ISSN 0325/5506

JUNTA DE HISTORIA
ECLESIÁSTICA ARGENTINA

ARCHIVUM

XXVIII

2010
BUENOS AIRES

ISSN 0325/5506

ARCHIVUM

REVISTA DE LA

JUNTA DE HISTORIA ECLESIÁSTICA ARGENTINA

Dirección:
Prof. Enrique Mario Mayochi

TOMO VIGÉSIMO OCTAVO

Buenos Aires
2010

La Junta de Historia Eclesiástica Argentina tiene por misión el estudio y la difusión de la obra de la Iglesia Católica en el país y coopera en la conservación y valorización de los monumentos y objetos artísticos religiosos. En estos aspectos debe asesorar a la Conferencia Episcopal Argentina.

Fue creada por resolución del Episcopado Argentino en noviembre de 1938 y quedó constituida el 11 de junio de 1942 por el entonces Arzobispo de Buenos Aires y Cardenal Primado Santiago Luis Copello.

Han sido sus presidentes: monseñor Nicolás Fasolino, monseñor Tomás Solari, profesor Vicente D. Sierra, don Guillermo Gallardo, fray Rubén González, O.P., Dr. Juan Carlos Zuretti, profesor Jorge María Ramallo, profesor Carlos María Gelly y Obes, profesor Enrique Mario Mayochi, arquitecto Alberto S. De Paula y, actualmente, lo es el Pbro. Luis Alberto Lahitou.

JUNTA DE HISTORIA ECLESIÁSTICA ARGENTINA

Fundada por el Episcopado Argentino
el 11 de junio de 1942

Presidente de honor

EMMO. CARDENAL JORGE MARIO BERGOGLIO

Miembros de honor

MONS. DR. JOSÉ MARÍA ARANCIBIA
PROF. CARLOS MARÍA GELLY Y OBES
MONS. DR. MARTÍN DE ELIZALDE
MONS. DR. EMILIO OGÑÉNOVICH
MONS. DR. MARIO AURELIO POLI

Miembros eméritos

PBRO. DR. FRANCISCO AVELLÁ CHÁFER
PROF. EFRAÍN U. BISCHOFF
DR. PEDRO JOSÉ FRÍAS
P. MEINRADO HUX OSB
PROF. HÉCTOR SCHENONE

Miembros de número

Dr. Edberto Oscar Acevedo
Dr. Juan Carlos Arias Divito
Dr. Néstor Tomás Auza
Dra. Estela R. Barbero
Lic. Armando Raúl Bazán
Dr. Alberto Caturelli
Dr. Miguel Ángel De Marco
Dra. María Isabel De Ruschi Crespo
Dr. Gastón Gabriel Doucet
Mons. Dr. Juan Guillermo Durán
Lic. Inés Isabel Farías
Mons. Dr. Mariano Fazio
Pbro. José María Fontán Gamarra
Dra. Susana Frías
P. Ignacio García Mata SJ
Dra. Guillermina Martínez Casado
Dra. Nora Siegrist de Gentile
Pbro. Dr. Fernando Gil
Arq. Ramón Gutiérrez
Mons. José Luis Kaufmann
Pbro. Lic. Luis Alberto Lahitou
Dr. Abelardo Levaggi
Dr. Ernesto J. A. Maeder
Dr. José María Mariluz Urquijo
Dra. Ana María Martínez
Prof. Enrique Mario Mayochi
Fr. Contardo Miglioranza OFM
Lic. Alejandro Moyano Aliaga
Dra. Hebe Carmen Pelosi
Lic. Carlos Pesado Palmieri
Cnl. José Luis Picciuolo
Prof. Teresa Piossek Prebisch
Prof. Jorge María Ramallo
Dra. Daisy Rípodas Ardanaz
P. Alfredo Sáenz SJ
Pbro. Lic. Ernesto Salvia
Dr. Héctor José Tanzi
Dr. Víctor Tau Anzoátegui
Prof. Ana María Woites

Miembros correspondientes en la Argentina

Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Prof. Graciela Borrelli, Fr. Juan Pablo Corsiglia OP, Dr. Estanislao del Campo Wilson, Prof. Olga García de D'Agostino, Dr. Eduardo Favier-Dubois, Prof. Clara Freitag, Dr. Antonio Alberto Guerrino, Fr. Alberto Justo OP, Lic. María Dolores Ledesma de Casares, Pbro. Francisco Leocatta SDB, Sr. Mario Visiconte, Prof. Geraldine Mackintosh, Prof. Guadalupe Morad, Dr. Horacio M. Sánchez de Loria Parodi y Sr. Roberto Elissalde.

Buenos Aires: Prof. Aldo Marcos de Castro Paz, Fr. Ricardo Corleto OAR, Dr. Jorge J. Cortabarría, Dr. Andrés De Masi, Mons. José María Dobal, Prof. Javier J. García Basalo, Pbro. Lic. Ignacio García Cuerva, Ing. Carlos A. Guzmán, Sr. Bernardo P. Lozier Almazán, Prof. Ricardo Oscar Melli ,Fray Antonio Wrobel OFM, Lic. Guillermo Ezequiel Méndez, Prof. Marcos Vanzini y Lic. María Silvina Di Leonardo.

Córdoba: Prof. Julieta María Consigli y Dra. Gabriela Alejandra Peña.

Chaco: Prof. Helga Nilda Goicoechea.

Chubut: Dr. Clemente Dumrauf y Lic. Virgilio Zampini.

Entre Ríos: Prof. Oscar F. Urquiza Almandoz y Mons. Félix Viviani.

Formosa: Prof. Cirilo Ramón Sbardella.

La Rioja: Dr. Hugo Orlando Quevedo y Prof. Miguel Ángel Peralta.

Mendoza: Sra. María S. L. de Castorino, Prof. Ana Edelmira Castro, Prof. Esteban J. Fontana y Dra. Marta Páramo de Isleño.

Neuquén: Dra. María Andrea Nicoletti.

Salta: Prof. Olga Chiericotti, Dra. Marta de la Cuesta Figueroa, Dra. Luisa Miller Astrada y P. Emiliano Sánchez Pérez OSA.

San Juan: Prof. Leonor Isabel Paredes de Scarso y Prof. Claudio Vera

Santa Fe: Prof. Claudia Strazza de Aranda, Dr. Miguel Ángel De Marco (h), Dr. Leo Wilfredo Hillar Puxeddu, Fr. Dionisio Moral OFM y Pbro. Néstor Alfredo Noriega.

Santiago del Estero: Lic. María Mercedes Tenti

Tucumàn: Lic. Sara Amenta

Miembros correspondientes en el exterior

Colombia: Dr. Rafael Gómez Betancur y Dr. Augusto Montenegro González.

Chile: P. Gabriel Guarda OSB y P. Mauro Máthei OSB.

Ecuador: Dr. J. Santiago Castillo Illingworth.

España: Fr. Ricardo Sanlés O. de la M. y Dra. Elisa Luque Alcaide.

Perú: P. Armando Nieto Vélez SJ.

Uruguay: Dr. Pedro Gaudiano, Prof. Susana Monreal.

Antiguos miembros de número

Francisco C. Actis, Luis Roberto Altamira, José Alumni, Prudencio Areal, Juan Carlos Aramburu, Carlos S. Audisio, Tomás Baruta, Vicente M. Barriga, Juan Belza, Jorge Bekier, José Brunet, Cayetano Bruno, Mario J. Buschiazzo, Antonio Caggiano, Luis Cano, Jacinto Carrasco, Ángel Carrasco, Ángel Miguel Centeno, Jorge Comadrán Ruiz, Francisco Compañy, Antonio de Santa Clara Córdoba, Vicente Osvaldo Cutolo, Atilio Dell'Oro Maini, Alfredo Díaz de Molina, Oreste Di Lullo, Rolando Dorcas Berro, Oscar Dreidemie, Raúl Entraigas, Santiago de Estrada, Gerardo Tomás Farrell, Nicolás Fasolino, Avelino Ferreyra Álvarez, Ángel Ferreyra Cortés, Vidal Ferreyra Videla, Guillermo Furlong, Carlos Galán, Guillermo Gallardo, Rubén Darío García, Ludovico García de Loydi, Leoncio Gianello, Avelino Ignacio Gómez Ferreyra, Rubén González, Juan Grenón, Alfonso C. Hernández, Valerico Imsant, Raúl de Labougle, Ramiro de Lafuente, Carlos Leonhardt, Roberto Levillier, Felisa Carmen Echevarría de Lobato Mulle, Carlos Luque Colombres, Patricio Maguire, Germán Mallagray, Mónica Patricia Martini, Samuel W. Medrano, Andrés Millé, Raúl A. Molina, Ernesto Muñoz Moraleda, Sebastián Narváez, Jorge Novak, José Ignacio Olmedo, Buenaventura Oro, Pascual Paesa, Eudoxio de Jesús Palacio, Leopoldo Palacio, Carlos T. de Pereira Lahitte, César P. Pérez Colman, Gerardo Pérez Fuentes, José Pérez Martín, Héctor Juan Piccinali, Juan Antonio Presas, Domingo Pronsato, Adolfo Ribera, Ambrosio Romero Carranza, Carlos Romero Sosa, Ramón Rosa Olmos, Aníbal Rottjer, Andrés A. Roverano, Carlos Ruiz Santana, Reginaldo de la Cruz Saldaña Retamar, Manuel J. Sanguinetti, Juan José Segura, Vicente D. Sierra, Tomás J. Solari, Manuel B. Somoza, León Strube Erdmann, Américo A. Tonda, José Torre Revello, Enrique Udaondo, Santiago Ussher, Juan A. Vallejo, Juan Carlos Vera Vallejo, Miguel A. Vergara, Horacio Gerardo Videla, Agustín Zapata Gollán, Juan Carlos Zuretti, Pbro. Edgardo Gabriel Stoffel, Pbro. Dr. Nelson Dellaferrera, Arq. Alberto S. J. de Paula, Prof. Hugo Fourcade, Dr. Pedro Santos Martínez, Dra. Amalia J. Gramajo de Mar-tínez Moreno, Prof. Luis C. Alen Lascano.

Comisión Directiva
2009-2012

Presidente
Pbro. Luis Alberto Lahitou

Vicepresidente
Dr. Abelardo Levaggi

Secretaria
Prof. Ana María Woites

Vocales
Dra. Guillermina Martinez Casado
P. Ignacio García Mata S.J.
Dr. Abelardo Levaggi
Dra. María Isabel De Ruschi Crespo
Prof. Jorge María Ramallo

ARTÍCULOS GENERALES

RECORDANDO AL CONGRESO EUCARÍSTICO INTERNACIONAL DE 1934

Pbro. Lic. Luis A. Lahitou

Cuando uno se detiene a estudiar la preparación y la realización del Congreso Eucarístico Internacional[1], que se celebró en Buenos Aires entre el 10 y el 14 de octubre de 1934, es posible que se plantee cómo se dieron tantos aciertos y tantas coincidencias para hacer posible una realización tan compleja, teniendo en cuenta la carencia de experiencia y de tradición que se daba entre nosotros.

Indudablemente se debe admitir que se reunió un grupo singular de personas que, asumiendo como cosa propia la realización de este acontecimiento eclesial, empeñaron todas sus capacidades en la consecución de un único fin.

Este grupo de mujeres y hombres, de laicos y de clérigos, de seglares y religiosos, de civiles y militares, todos actuaron unidos, mancomunadamente, en una única dirección, aunando sus empeños para la realización plena de algo que, para el resto del mundo parecía casi imposible.

Es indiscutible que no se ha reunido más una constelación de personalidades tan brillantes y a la vez tan comprometidas como las que integraron las distintas comisiones que llevaron a buen fin el Congreso Eucarístico, pero debemos añadir a esta conjunción organizativa un ingrediente que en aquel momento de comunicaciones internacionales tan dificultosas pasó desapercibido, pero que seguramente aportó y mucho en los acontecimientos que vivió el Pueblo de Dios en esos días de octubre.

El célebre escritor africano Tertuliano dice que la sangre de los mártires es semilla de cristianos y esto se ve verificado cuando tenemos en cuenta que en este mes de octubre se celebran dos aniversarios que, si bien se refieren a hechos ocurridos en países diferentes, sin embargo ambos hacen referencia a nuestra patria.

El primero tuvo lugar el 9 de octubre de 1934. En una pequeña población española, de la región asturiana, llamada Turón, fueron ejecutados nueve religiosos, ocho hermanos lasallanos y un sacerdote pasionista, víctimas de la violencia de la insurrección minera en esa región española que sería el prolegómeno de la que, a partir del alzamiento del general Francisco Franco contra las autoridades constitucionales de su país, se desencadenaría durante la guerra civil española.

¿Y qué tiene que ver este asesinato alevoso con nosotros? Pues bien, entre las víctimas se encuentra el hermano Benito de Jesús, que era argentino ya que había venido al mundo en Buenos Aires, hijo de inmigrantes españoles, y que llevaba el nombre de Héctor Valdivielso, hoy san Héctor Valdivielso.

Una feliz representación del mismo[2], obra del hermano Fermín Gainza fsc, lo muestra portando entre sus manos, junto a la palma del martirio, una réplica de la Cruz Monumental, al pie de la cual se desarrollaron los actos centrales del 32° Congreso Eucarístico Internacional *celebrado en Buenos Aires entre el 10 y el 14 de octubre de 1934.*

Quiso así el hermano Fermín asociar la efusión de sangre del hermano Héctor con el éxito del Congreso que se iba a desarrollar desde el día siguiente entre nosotros. Y creo que el artista, una vez más, con su sensibilidad propia no se equivocó.

Este fue el ingrediente espiritual que fue clave, desde el silencio del cielo, para asegurar el fruto espiritual de la celebración del Congreso.

Una celebración que congregó a pastores y fieles de diversas latitudes que, en concurso con el pueblo argentino y sus obispos, rindieron homenaje a Cristo en la Eucaristía.

Este congreso era largamente anhelado por entonces en la única Arquidiócesis de nuestro país.

El paso inicial fue dado por los representantes de la arquidiócesis, fray José María Liqueno ofm y el Dr. Tomás Cullen, durante el Congreso Eucarístico de Ámsterdam (22-27 de julio de 1924), quienes postularon sin éxito nuestra ciudad como sede; posteriormente el arzobispo Bottaro confirió esa misión a los representantes en los congreso de los años subsiguientes, también sin éxito. Recién triunfó la propuesta en el Congreso de Dublín, celebrado en 1932, por el delegado Mons. Daniel Figueroa, siendo Mons. Copello el nuevo arzobispo de Buenos Aires.

Debemos señalar que en todos los casos la delegación argentina contó con el cálido apoyo de los representantes españoles.

Como vemos, la elección de Buenos Aires como la sede fue el fruto del empeño de laicos y sacerdotes que en las reuniones que acompañaron a los Congresos Eucarísticos celebrados entre 1928 y 1932, propusieron reiteradamente a nuestra ciudad como sede.

Recién fue en 1932 cuando se obtuvo el voto favorable y, con el placet manifiesto del papa Pío XI se comenzó a preparar entre nosotros con tesón y fervor indiscutido.

La primera comisión organizadora era encabezada por Mons. Fortunato J, Devoto, obispo auxiliar de Buenos Aires, quien, al ser promovido Mons. Copello a la sede porteña, debió asumir otras responsabilidades que lo llevaron a dejar su lugar en esa comisión. Lo sucedió Mons. Daniel Figueroa, párroco de San Nicolás de Bari, quien acompañado de un grupo de sacerdotes y religiosos y de laicos encararon decididamente la tarea de hacer realidad el sueño del Congreso.

Para ello se crearon diferentes comisiones que, actuando coordinadamente, cubrieron los aspectos más variados de la preparación del acontecimiento.

Un detalle a destacar es que los varones y mujeres que nutrían estas comisiones, provenientes de familias de fortuna, decidieron establecer entre ellos un aporte económico personal mensual para sostener la obra que iban a emprender.

Como un modo de rubricar y de señalar el ingente esfuerzo de estas personas que trabajaron mancomunadamente con la jerarquía y los eclesiásticos que compartían esas comisiones, el Santo Padre designó como Cardenal Legado a su secretario de Estado, el cardenal Eugenio Pacelli.

Era la primera vez que asistía a un Congreso Eucarístico como legado à latere un Secretario de Estado, hecho que no solo contribuyó a resaltar la importancia del acontecimiento sino que dio lugar a una vibrante corriente de simpatía hacia el futuro papa Pío XII y desde ya hacia Pío XI que lo había enviado.

La reseña de la preparación y de los actos es demasiado laboriosa y extensa para hacer justicia a todos y no omitir a ninguno de los protagonistas; está ampliamente recogida en las páginas de los dos tomos que reseñan este acontecimiento y que

fueron publicadas por la Comisión Organizadora en 1935; podemos recurrir a ellas para captar los detalles de la historia menuda.

Sí es necesario resaltar que éste fue un acontecimiento que divide las aguas de la historia de la Iglesia en nuestro país en un antes y un después, que resultó promisorio y lleno de expectativas para el futuro.

Si mencionamos a Mons. Figueroa es de justicia señalar a dos mujeres que, desde la vicepresidencia de la comisión acompañaron su tarea, me refiero a las señoras Adelia María Harilaos de Olmos y María Unzué de Alvear que con generosidad y entrega hicieron posible el obtener lo necesario para el desarrollo de esta fiesta de la Eucaristía.

La cruz monumental, obra del Ing. Jorge Mayol, que cubría el monumento a la Constitución Nacional y a las cuatro regiones argentinas, más conocido como *monumento de los españoles,* quedó grabada en el corazón de quienes participaron de las multitudinarias celebraciones sucedidas a sus pies y la figura augusta del cardenal Pacelli impresionó vivamente las retinas de quienes lo vieron transcurrir por nuestras calles.

Los cuatro días del Congreso, con sus solemnes actos públicos y las sesiones de las distintas secciones nacionales, sacerdotales, de religiosos y religiosas tuvieron un singular brillo. Indudablemente la comisión teológica realizó a conciencia la preparación de los temas de las reuniones.

Una nota singular merece la jornada dedicada a los niños en cuyo transcurso se acercaron por primera vez al altar una gran multitud de niños y niñas que hicieron comparar al representante pontificio esa circunstancia con el Paraíso. Eran nada más y nada menos que 107.000 niños de los que 30.000 estaba sentados en los bancos dispuestos a los cuatro lados de la cruz monumental.

Otro momento destacable fue la *noche de los hombres,* en la que numerosos sacerdotes, en la plaza de Mayo y en las calles adyacentes, administraron el sacramento de la reconciliación mientras otros daban la comunión a una multitud calculada en 400.000 hombres, debiendo para ello celebrarse numerosas misas al pie de la Pirámide de Mayo.

El catorce de octubre es la *statio orbis,* el día en que todo el mundo representado por los delegados de las naciones se congrega para rendir homenaje a Jesús en la Eucaristía. Por la mañana el cardenal legado celebra la misa ante más de un millón de personas congregadas en torno al altar, a cuyo término oirán desde Roma las palabras del papa Pío XI.

Por la tarde, el sello de oro de esta celebración fue la solemne procesión que, partiendo desde la basílica del Pilar, llevó el Santísimo Sacramento bajo palio, con el legado pontificio de hinojos ante la custodia monumental colocada sobre un podio rodante conducido por diáconos, hasta el altar levantado en la entonces avenida Alvear (hoy del Libertador) y avenida Sarmiento.

Termina el acto con la solemne oración que el presidente Gral. Agustín P. Justo, de rodillas, pronuncia ante la Sagrada Forma pidiendo a Dios que descienda la paz sobre el pueblo argentino, que ella reine en todos los espíritus y en todos los hogares de la patria.

Impartida la bendición por el cardenal Pacelli con Su Divina Majestad se cierra un momento inolvidable para la historia de la Iglesia en la Argentina.

Este hecho eclesial, lamentablemente, no ha sido estudiado en todas sus dimensiones así como tampoco se han analizado ni evaluado sus consecuencias, si fueron aprovechados sus logros o si se dejó perder el impulso adquirido por nuestra sociedad, si fueron escuchadas atentamente y puestas en práctica las sabias palabras del legado pontificio en su alocución final.

Es preciso que, fieles al mandato de la justicia, hagamos memoria de ambos acontecimientos, uno muy lejano e infausto, del cual proviene que un argentino haya sido elevado a los altares, otro cercano y fausto, del cual se produjo una renovación de la vida de fe entre nosotros.

Depositemos sobre la memoria de todos los miembros de las comisiones del Congreso, desde los primeros a los últimos, de los ignotos colaboradores a los más notorios, la corona de laurel que merecen los vencedores que han "combatido el buen combate".

Notas

[1] La fuente de este trabajo, y a la que remitimos, es la obra *XXXII Congreso Eucarístico Internacional Buenos Aires 10-14 de octubre de 1934,* Tomos I y II, publicado por el Comité Ejecutivo (del Congreso) Buenos Aires, 1935.

[2] Pintura mural en la capilla san Héctor, ubicada en el primer piso del Colegio de La Salle Centro, Río Bamba 650 C. A. de Buenos Aires.

PIO XII, HOY

ROBERTO BOSCA

El anuncio de la beatificación de Pío XII acredita el recuerdo de uno de los hombres más importantes del siglo XX, que aparece como ya instalado mediante justos títulos en la historia de la Iglesia y del mundo. Sin embargo, y siendo así, su espíritu se encuentra más presente de lo que muchos pueden imaginar en medio de las trepidaciones de nuestra cultura posmoderna, tan distinta de aquella otra sociedad tradicional, aunque ya en ebullición, que conoció el Papa Pacelli. Esta semblanza de algunos aspectos de su vida y de su personalidad atienden a mostrar esta viva realidad, hoy no solamente olvidada sino también desconocida por las nuevas generaciones.

Es un lugar común decir que los argentinos siempre han albergado una particular estima por Pío XII debido a su participación como legado de Pío XI en el Congreso Eucarístico Internacional de Buenos Aires durante el año 1934[1]. El sentimiento era recíproco, porque quienes provenientes de nuestra patria visitaban al Papa, frecuentemente escucharían de sus labios el afectuoso recuerdo que toda su vida guardó de ese momento excepcional. Así lo estimaba Eugenio Pacelli[2], entre tantas otras ocasiones, al dirigirse pocos años después, ya como Pontífice, a los participantes de un nuevo congreso:

> El nuevo triunfo con que vuestra fe y piedad religiosa lo vuelve a exaltar y glorificar[3], el Congreso Eucarístico Nacional de Santa Fe de la Vera Cruz, despierta en Nos la espléndida y fulgurante visión de la celebración eucarística universal que en la nobilísima capital de vuestra República, hace ya más de un lustro, hizo convenir a los pies de la santa Hostia de paz y de amor una inmensa multitud de adoradores de todas las partes de la tierra; cuando, presentes también Nos, como Legado de nuestro inmortal Predecesor, sentimos latir junto a Nuestro corazón el corazón de la Argentina y el de todos los pueblos, con esa fe que atraviesa todo velo, con ese ímpetu de veneración y de amor que supernaturaliza el espíritu[4].

El legado papal

Algunas décadas más tarde todavía podía encontrarse en estampas, en medallas o en algunos edificios eclesiásticos y aun seculares la efigie del escudo oficial del congreso como el recuerdo de un antiguo esplendor. Una muestra del impacto que repre-

sentó en el catolicismo local puede rastrearse en un comunicado del propio episcopado con motivo de la celebración de su cincuentenario, donde se lee el acontecimiento con una luz providencial y donde aparece en primer lugar la figura del Legado:

> La memoria nos remonta a hechos que concretaron este paso tan marcado de Jesús entre nosotros: la figura del Legado Papal Cardenal Eugenio Pacelli, luego Pío XII, que presidía todo un pueblo, llevando en actitud recogida la custodia de la procesión de clausura; los hombres que llenaron la Plaza de Mayo, muchos llegados de la lejanía del error y el pecado y recibieron la reconciliación y la vida; los cientos siete mil niños de la comunión de Palermo. Alguien habló de "una Argentina en estado de gracia". Pero también el orden temporal sintió de alguna manera el fruto de la inspiración evangélica que tendía a "restaurar todas las cosas en Cristo"[5].

Gustavo Franceschi, ciertamente una de las personalidades locales más lúcidas del catolicismo argentino, saludaría con júbilo la elección del nuevo Pontífice romano, trazando un florido retrato espiritual en el que se trasunta un sentido de filiación muy propio del momento, y donde se deja ver la vívida huella que como experiencia del trato personal sería consecuencia necesaria de la visita del prelado:

> No en vano ha estado entre nosotros, hemos oído su voz, considerado su gesto, admirado su inalterable serenidad, su amabilidad sonriente, su sencillez que se ponía al nivel de los humildes, y las muestras exteriores de una piedad hondísima que –lo sabíamos todos– era simple manifestación de una vida consagrada primordialmente a la unión con Dios[6].

La realización del Congreso Eucarístico de Buenos Aires marca el cenit del proyecto que articulaba una confluencia entre la Iglesia católica y la Nación argentina en una amalgama donde se desdibujarían casi inadvertidamente los criterios distintivos del dualismo cristiano[7]. Jean Charles Henri Petiot, uno de los historiadores católicos más difundidos del siglo pasado describe ese momento histórico de la Iglesia en la Argentina con gráfica expresión de una religiosa sensibilidad:

> La cruz, maciza, tenía cincuenta metros de altura. Se la veía a lo lejos, blanca, nacarada, y como inmaterial, destacándose sobre el oscuro azul de la noche. Erguida sobre un podio de dos pisos, ocupaba el centro de una estrella de avenidas, llenas todas de muchedumbre hasta donde llegaba la vista: una muchedumbre tan densa que hubiérase dicho era granalla de plomo. Cuatro altares señalaban los ángulos de la plaza central, y en ellos, cuando dio la media noche, los sacerdotes celebraron simultáneamente la liturgia de la misa de Pascua. Allí había un millón de hombres, apretujados, silenciosos, en la cálida noche del otoño de la Argentina; y de toda aquélla innumerable presencia se elevaba el sordo murmullo de una especie de misteriosa pulsación, que hacía pensar en las susurradas respuestas de la plegaria. Al momento del *Credo* todo estalló. Del millón de pechos surgió la salmodia que se oía a cinco leguas de la ciudad. Tres mil sacerdotes necesitaron más de una hora para distribuir la comunión a los asistentes. Y cuando la procesión final se puso en marcha, brillante de antorchas, entre las guirnaldas de flores y los mástiles con oriflamas, se extendió sobre seis kilómetros. Era el 10 de octubre de 1934. En Buenos Aires la catolicidad festejaba a Cristo realmente presente en el sacramento del altar[8].

Pero es en la pluma de un popular escritor de época, Gustavo Martínez Zuviría, un nacionalista católico que firmaba bajo el seudónimo de Hugo Wast, donde se encuentra la descripción más florida del acontecimiento religioso, y a quien corresponde la expresión anónimamente citada en la declaración episcopal sobre el "estado de gracia" nacional (que en realidad el autor circunscribe a la ciudad). Ella aparece en una novela donde se refleja una sensibilidad frecuente en el clima eclesial previo al Concilio, que ha suscitado la acusación a la obra de constituir un panfleto antisemita. Como parte de la ambientación de su relato de ficción, el escritor pinta

con expresivos trazos impresionistas esa instancia privilegiada de la historia de la Iglesia católica en la Argentina:

> Podrán pasar mil años de prevaricaciones, como un torrente de lodo, pero no se borrará la marca divina que el Congreso Eucarístico grabó en el corazón de la ciudad. Ni en los tiempos apostólicos, ni en las Catacumbas, ni en las Cruzadas, los ojos vieron, ni los oídos escucharon confesiones de fe colectiva como las que desbordaron en las calles atónitas de la inmensa capital. Porque Buenos Aire conocía toda suerte de pecados, era inocente, por rara misericordia, del pecado nauseabundo, de la blasfemia, que ha contaminado a otros pueblos. Durante cinco días se estancó la vida comercial, política y social. No hubo interés ni curiosidad, ni tiempo para otras cosas. Días radiantes, noches de claras estrellas. Dulzura en labios amargos. Fervor contagioso en el aire. Banderas de todas las naciones, y un solo escudo, con un solo símbolo, sobre todas las puertas. Buenos Aires se hallaba en estado de gracia.(...) Y en la tarde que llegó el Cardenal Legado del Papa, hasta los espíritus fuertes sintieron que su indiferencia era simulación ridícula, y se dejaron arrebatar por el torbellino.(...) Por primera vez en la historia de la Iglesia, el Papa enviaba desde allende el océano a su propio Secretario de Estado.(...)Ya sobre los altares, donde cuatro cardenales empezaron a celebrar la misa, resplandecieron trescientos copones colmados de hostias que iban a ser consagradas.(...)Los cien mil niños arrodillados, formaban una cruz clara y viviente en medio de una muchedumbre oscura y densa, más de un millón de personas, que cubrían los jardines..(...) El micrófono anunció al Cardenal Legado, que apareció al extremo de la Avenida, bendiciendo al pueblo. Pasó maravillado en medio de los cien mil pequeños comulgantes, que lo vitoreaban agitando banderitas papales y argentinas, y se llenaron de lágrimas sus oscuras pupilas[9].

Esta imagen emblemática del congreso presenta una Iglesia compacta y triunfante que aparece ante una mirada externa *ut castrorum acies ordinata*[10], bajo la dirección de una jerarquía cuya cúspide estaba representada por la figura del Pontificado, visible en Buenos Aires en la persona de su representante el Legado de Su Santidad: de apariencia frágil, casi traslúcida, y tímida, de su carismática figura emanaba al mismo tiempo finura y solemnidad, transmitiendo cierta sutil distancia que impedía la comunicación de su intimidad: un aristócrata del espíritu[11].

A 75 años de distancia, su evocación todavía conmueve profundamente a quienes pudieron tener una experiencia personal de su visita: su sola presencia transmitía, aun sin pronunciar palabra, un clima de exaltación mística, que se intuía claramente como la expresión de un carisma que remitía a lo sublime y a lo alto, una dimensión más elevada de la humana. Estamos en el goce de la santidad, que no depende de una decisión de naturaleza política[12].

Pacelli, Pontífice de la paz[13]

Eugenio María Giovanni Pacelli, heredero de esa tradición estatutaria, fue uno de los grandes Papas que en la modernidad lucen como verdaderas joyas de la túnica inconsútil, la Iglesia de Cristo que es la casa común de los cristianos. Una rápida semblanza biográfica servirá para situarnos adecuadamente ante las magnas dimensiones de una personalidad ricamente dotada en sus capacidades humanas, también de una llamativa dimensión sobrenatural no exenta de un visible misticismo.

Su servicio a la Iglesia comenzó tempranamente en la Secretaría de Estado del Vaticano. Los canonistas gustamos recordar su condición de colaborador de la comisión a la que el Papa Pío X confió la codificación de las leyes canónicas, con el objeto de promulgar un Código de Derecho Canónico que unificó el derecho de la Iglesia (latina), conocido como el Código pío-benedictino, adecuado a las nuevas perspectivas

conciliares por Juan Pablo II. Por dichos años sería también profesor de Diplomacia Eclesiástica en la *Pontificia Accademia dei Nobili Ecclesiastici*, revelando así una condición que constituye una clave de análisis que ciertamente no debe descartarse para comprender su pontificado. En esa misma dirección debe tenerse en cuenta que fue también Subsecretario de la *Congregación de los Asuntos Eclesiásticos Extraordinarios*, para asumir posteriormente como titular de la misma.

Al poco tiempo Pacelli sería designado Nuncio en Baviera, consagrado arzobispo, y finalmente ascendido a primer Nuncio en Berlín, entonces capital de la República de Weimar. Quizás provenga de esta época su profesada germanofilia que tan superficialmente ha sido identificada con una supuesta simpatía ideológica, algo tan atrabiliario como identificar la simpatía de Pablo VI por la cultura gala con un vínculo con la política francesa[14].

En tales funciones fue el negociador de los concordatos firmados en 1929 y 1933, y donde se ha querido ver también con no menor arbitrio una connivencia con el régimen nacionalsocialista. En éste y en otros casos, como fácilmente puede comprenderse, la Santa Sede no solamente acuerda derechos y asume obligaciones con un gobierno sino con Estados[15], aparte de que la nuda firma de un acuerdo no asigna por ese mismo hecho calificación alguna y menos de naturaleza moral a la contraparte contratante. Simplemente significa que la Iglesia entiende defender su libertad –*la libertas Ecclesiae*– mediante un instrumento jurídico de rango internacional y por lo tanto más seguro[16]. Esta premisa sólidamente arraigada en la convicción del pontificado piano determinaría que esta época haya podido ser considerada como la edad de oro de los concordatos.

En el mismo año, Pacelli sería creado cardenal y posteriormente designado Secretario de Estado al servicio de Pío XI, quien le profesaba una sincera estima y quien le asignó misiones en diversos lugares de la geografía mundial como Lourdes, New York, Budapest y Buenos Aires. Al cumplir 63 años y en un cónclave que duraría significativamente menos de un día[17], en el año del comienzo de la segunda guerra, el cardenal italiano fue elegido sucesor del Papa Ratti, cuyo fuerte temperamento contrastaba con el talante naturalmente tímido y reservado del nuevo Pontífice.

La actividad pastoral de Pío XII recorre una temática vastísima, que imprime un estilo muy personal de signo centralista en el gobierno de la Iglesia[18]. Ello no impediría, sin embargo, profundas innovaciones en este terreno como el comienzo de la internacionalización de la Curia Romana, que no fue ciertamente el menor de sus méritos. Su sensibilidad hacia las condiciones de la nueva civilización moderna se expresaría prontamente en medidas concretas que hoy pueden parecer nimias pero que deben ser comprendidas en el contexto tributario de la reforma tridentina y del primer concilio vaticano, como una reformulación en los horarios de las misas y la reducción del tiempo de ayuno eucarístico.

Fue durante su pontificado que la Acción Católica –la creación pastoral más dinámica de su antecesor– organizada en disciplinadas falanges por ramas especializadas, alcanzó su mejor expansión como un cauce de colaboración apostólica de los fieles laicos con la jerarquía eclesiástica. Todavía el laico era entendido como una *longa manus* de ella, pero ya había comenzado un proceso de maduración en procura de su autonomía, un itinerario de contornos ambiguos que sin embargo suscitaría actitudes menos contestatarias que las protagonizadas en el siguiente periodo papal por el propio clero. En la constitución apostólica *Provida Mater Ecclesia* (2-2-1947) se abriría un nuevo cauce en el Derecho de la Iglesia mediante los institutos seculares, que recogieron nuevas formas de espiritualidad laical, y es durante su pontificado que se iniciaría también el reconocimiento jurídico del Opus Dei que va a culminar con la figura canónica de las Prelaturas personales en el de Juan Pablo II.

Fruto del acendrado celo pastoral del Papa Pacelli fue también la suspensión de la ambigua experiencia francesa de los sacerdotes-obreros, en resguardo de la identidad del ministerio del orden y de la misión de la Iglesia. En el año 1955 sería creado el Consejo Episcopal Latinoamericano, un instrumento pastoral que adelantaría formas de gobierno colegiado de carácter regional que adquirieron actualidad en los posteriores tiempos conciliares. Un lustro antes el Pontífice había proclamado la asunción de María a los cielos en la bula *Municentissimus Deus* (1950) con gran alegría del pueblo cristiano.

El magisterio de Pío XII fue abundante y pleno de una gran densidad doctrinal, recogiendo prácticamente todos los temas que constituyen la trama de la vida humana en el mundo, expresado en encíclicas, radiomensajes, así como en discursos y homilías. Su encíclica programática fue *Summi Pontificatus* (20-10-1939), a la que siguieron numerosas otras entre las que destacan *Divino afflante Spiritu* (30-9-1943), sobre los estudios bíblicos, en los que procuró alentar un aire de libertad de investigación. Ella es complementaria de *Mystici corporis Christi* (29-6-1943), sobre la naturaleza de la Iglesia, donde aparece formulada la doctrina paulina de la comunidad de los cristianos como el "*Cuerpo Místico de Cristo*". Este texto define la unidad de la Iglesia en su doble dimensión carismática y jurídica, negada por numerosas corrientes en la historia, que aflorarían nuevamente en un cierto antijuridicismo desatado en el último tercio del siglo que no ha terminado de desaparecer aún hoy tanto en ambientes teológicos como en una difusa mentalidad latente entre muchos fieles cristianos.

En el cuerpo magisterial piano sobresale también *Humani generis* (12-8-1950), en continuidad con el magisterio de Pío X[19], previniendo un afán de novedades que no se inspira en una auténtica búsqueda de la verdad. El Papa se adelanta aquí también con acento profético a la cultura posmoderna y su influencia en el pensamiento filosófico y teológico, al exponer el seguro fundamento de la metafísica. El documento importa en concreto una prevención hacia la *Nouvelle Theologie* al mismo tiempo que una ayuda a sus expositores para que no se alejen del pensamiento teológico tradicional, un objetivo conseguido a medias, puesto que no pudo evitar sin embargo la irrupción de un neomodernismo que constituiría el corazón de la crisis posconciliar.

Son las célebres encíclicas *Mediator Dei* (20-11-1947), sobre la liturgia, que promovió una auténtica piedad entre los fieles, y *Haurietis aquas* (15-5-1956),que hizo lo propio con el el culto al Sagrado Corazón de Jesús, pero es en sus numerosísimos discursos y alocuciones en los que resulta llamativo el minucioso tratamiento de los problemas abordados, desde la bioética a las relaciones internacionales. Pío XII fue también un incansable predicador de la paz mediante el magisterio de sus célebres radiomensajes navideños. Aunque sus angustiosos llamados no serían atendidos, su figura moral elevó al pontificado romano a una categoría universal.

Un precursor del Concilio

Después de pasar revista a sus rasgos biográficos, se van a exponer brevemente a continuación algunas cuestiones hoy insuficientemente conocidas del Papa Pacelli, que como tales merecen un especial tratamiento que apunta a mostrar además el carácter innovador de su pontificado. Son ellas, entre otras, su labor precursora del Concilio Vaticano II, la doctrina de la laicidad del Estado, la teoría de la guerra justa y la cuestión de la democracia, para terminar con una referencia a la injusta acusación de silencio ante la masacre del pueblo judío en la *Shoah*.

Se piensa con frecuencia que el Concilio Vaticano II marca una época nueva en la vida de la Iglesia. Esto es verdad, pero a la vez es difícil no ver cómo la Asamblea

conciliar ha tomado mucho de las experiencias y de las reflexiones del periodo precedente, especialmente del pensamiento de Pío XII[20].

Estas consideraciones procuran mostrar que a la luz de los datos objetivos resulta poco realista e incluso hasta inexacta una mas o menos interesada contraposición que se ha establecido de un modo ciertamente superficial entre Pío XII y Juan XXIII. El uso abusivo de este esquema referencial terminaría adjudicando al primero un carácter conservador e incluso autoritario, que de un modo sutil se pretende veladamente ajeno al auténtico espíritu evangélico, en contraste con el estilo progresista y amante de la libertad del segundo.

No es que estos caracteres no fueran reales pero es irreal su pretendidamente descalificante tensión dialéctica entre tesis y antítesis. De este modo, Eugenio Pacelli aparece ante los ojos de quienes desconocen su auténtico patrimonio existencial como una figura negativa en oposición a la positividad de Angelo Giuseppe Roncalli, de quien se ha difundido también una imagen no menos irreal. El resultado resulta fácil de imaginar. Una realidad presentada de un modo hiperbólico termina convertida en una tesis que ha sido calificada de extravagante[21].

Siendo entonces básicamente correcta la diversidad de estilos de ambos, resulta sin embargo y en última instancia falsa esa presentación –tantas veces simplificada por la sociedad mediática– de la realidad en blanco y negro: ni uno fue un retrógrado ni el otro fue un enemigo de la auténtica tradición en la Iglesia. No existe entre Juan XXIII y Pío XII una cesura o un hiato sino una continuidad evolutiva.

Pío XII, como lo muestra con elocuencia su ejercicio del triple *munus regendi, docendi* y *santificandi*, fue un hombre abierto a los nuevos problemas que planteaba la propia cultura de su tiempo, tanto como a atender una renovación en la presentación del mensaje cristiano, incluso en su expresión litúrgica. El habló de la "culpa colectiva" bastantes años antes que la teología latinoamericana acuñara las expresiones "pecado social" y "estructuras de pecado". Es, en efecto, en su frondoso magisterio donde se percibe con claridad su carácter profundamente innovador en la forma de entender y vivir el perenne patrimonio espiritual del cristianismo.

Resultan ilustrativas a este respecto unas reflexiones de alguien tan poco sospechoso de integrismo como el cardenal Enrique y Tarancón, a quien cita un historiador del pontificado y que adjudica a Pío XII el carácter de precursor del Concilio:

> Nadie puede dudar de que fue Pío XII el que sentó lo que podríamos llamar bases doctrinales para la postura abierta, renovadora y comprometida del Concilio Vaticano II. En muchos de los documentos conciliares nos apoyábamos, principalmente, en los documentos de este Papa. Fue él quien abrió los horizontes que siguió después con decisión el Concilio[22].

Una excursión por el *corpus* doctrinal conciliar así permite verificarlo. Se han contabilizado doscientas diecinueve referencias a Pío XII en los textos conciliares, de las que noventa y cinco lo serían a sus encíclicas o actos de magisterio[23]. Este número es casi equivalente al de las citas escriturísticas, lo que no es poco[24]. En las intervenciones orales y escritas de los padres conciliares se registran más de mil referencias al magisterio piano[25].

El mismo Pablo VI ha considerado a Pío XII el carácter de precursor del Concilio Vaticano II[26]. Recientemente se ha recordado en el mismo sentido la clara aseveración del cardenal jesuita Agustín Bea, confesor del Papa, y una figura liminar del diálogo interreligioso, quien adjudica a Pío XII el mérito histórico de haber trazado los fundamentos del mayor acontecimiento eclesial del siglo veinte.

> Deberán pasar decenas de años, por no decir siglos, antes que la gigantesca obra de Pío XII sea estimada en su valor. Puede decirse que la doctrina de Pío XII transformó

el aire que respiramos sin que seamos del todo conscientes. Esta doctrina constituyó el fundamento mismo del Concilio Vaticano II[27].

Los dos documentos más importantes del Concilio son las constituciones *Lumen Gentium*, que representa una comprensión de la Iglesia sobre sí misma, y *Gaudium et spes*, que expresa una mirada de la Iglesia en su relación con el mundo contemporáneo. Igual que en el primero, en el segundo puede encontrarse una enorme diversidad de aportaciones del magisterio de Pío XII en materias muy variadas como la conciencia moral[28] y la actitud humana ante el ateísmo, con cita de la encíclica *Ad Apostolorum Principis* (19-6-1958). El Concilio se refiere también a la doctrina tradicional sobre el control de natalidad[29] –más tarde ratificada valientemente por Pablo VI en *Humanae Vitae*–, citando la *Alocución* de Pío XII al *Congreso de la Unión Italiana de Matronas* (29-10-1951), materia en la cual Pacelli se servía del asesoramiento del jesuita alemán Frank Hurt.

En el capítulo sobre la vida económico-social se formulan sendas citas del *Radiomensaje* del 23-3-1952, del *Mensaje radiofónico navideño* de 1941, de la *Alocución* del 3-6-1950, de la encíclica *Sertum Laetitiae*, de la *Alocución* del 1-6-1941, del *Mensaje radiofónico navideño* de 1954, del *Radiomensaje* del 1-6-1941, del *Radiomensaje de la vigilia de la natividad del Señor* de 1942, de la *Allocutio* del 13-6-1943, del *Radiomensaje a los obreros españoles* del 11-3-1951, del *Radiomensaje* del 1-9-1954 y del *Radiomensaje de Pentecostés* de 1941[30]. Al tratar sobre la comunidad política se citan los *radiomensajes* navideños de 1942 y 1944, así como el *Radiomensaje* del 1-6-1941[31]. Finalmente se referencian las condenaciones a la guerra formuladas en la *Alocución* del 30-9-1954 y el *Mensaje radiofónico* del 24-10-1954[32].Todas estas citas representan un patrimonio doctrinal harto significativo.

Poco conocida resulta su iniciativa de comienzos del pontificado de convocar incluso una reunión episcopal universal que continuara la obra inconclusa del Concilio Vaticano I. Los cardenales de la Curia y algunos obispos fueron consultados sobre la viabilidad del nuevo concilio y se llegó a formar incluso una comisión que tenía la misión de elaborar una agenda o una temática a tratar, pero las circunstancias aconsejaron que este proyecto fuera finalmente abandonado.

El tema suscitaba opiniones encontradas en la Curia romana y en el episcopado. Unos años más tarde, en 1948, la idea vuelve a revivir y se forman nuevas comisiones, encargándose el estudio de la iniciativa al Santo Oficio. Las brevas no estaban suficientemente maduras, y así lo entendería el fino espíritu del Pontífice. Aunque algunos documentos fueron elaborados, tampoco prosperaría esta segundo intento pero muestra la clara voluntad papal en tal sentido[33].

Significado fontal del magisterio piano

Aunque Pío XII no escribiría ninguna encíclica en materia social, elaboró una adecuada actualización de la doctrina heredada de sus antecesores en el solio pontificio[34], e incluso se debe a él –que es considerado un pontífice que concentró en su persona una suma de funciones y atribuciones– una curiosa aplicación del principio de subsidiariedad al propio ámbito eclesiástico[35]. Fue el Papa Pacelli quien generalizó la expresión "doctrina social católica" y "Doctrina social de la Iglesia" a partir del radiomensaje celebratorio del cincuentenario de *Rerum Novarum* y en la exhortación apostólica *Menti Nostrae*, según recuerda el *Compendio de la Doctrina social de la Iglesia*[36].

Los aportes de Pío XII a la doctrina social, tarea para la que contó con el inestimable concurso del jesuita Gustavo Gundlach[37], se muestran también signifi-

cativos y los documentos magisteriales de sus sucesores recogen con generosidad enseñanzas de gran densidad teológica, antropológica y ética en sus encíclicas, alocuciones y radiomensajes, como puede constatarse de una rápida revisión de los propios textos. Fueron en esta materia particularmente importantes sus mensajes a las semanas sociales[38].

Pueden espigarse al respecto algunos ejemplos ilustrativos. En *Mater et Magistra* surgen referencias sobre la pequeña y mediana propiedad y el artesanado[39], la participación de los trabajadores en la empresa[40], la propiedad privada[41], la aportación de la Iglesia[42] y la dignidad de la persona[43]. Cuando Juan XXIII pasa revista a los antecedentes documentales de la doctrina social a partir de *Rerum Novarum*, reseña los conceptos fundamentales de *La Solemnitá*, el Radiomensaje de Pío XII en la fiesta de Pentecostés del 1 de junio de 1941 con motivo de la celebración del cincuentenario de la encíclica leoniana. Aunque no fue formulado bajo la categoría de una encíclica, se trata de una de las grandes piezas magisteriales de la doctrina social. El Papa Roncalli se refiere especialmente en este punto introductorio de su encíclica a tres cuestiones centrales del radiomensaje: el uso de los bienes materiales, el trabajo y la familia[44].

En *Pacem in Terris* se recogen conceptos de Pío XII en diversos pasajes como los referidos a la persona humana y sus derechos y deberes[45], al derecho a los bienes de la cultura[46], a los derechos familiares[47] y a los económicos[48]. También aparecen referencias pianas en materias como el derecho al trabajo[49], el de asociación[50], los derechos de residencia y emigración[51], a intervenir en la vida pública[52] y a la seguridad jurídica[53].

De otra parte, el magisterio de Pío XII está presente de manera explícita en esta célebre encíclica de Juan XXIII en otras relaciones vinculadas al orden moral[54], el bien común[55], los derechos de la persona[56], los poderes públicos y su funcionamiento[57], las cautelas que deben observar los gobernantes[58] y el acceso del ciudadano a la vida pública[59].

Finalmente, referencias a Pío XII se encuentran en la citada carta en materia de derecho a la información[60], de los derechos de las comunidades políticas[61], derechos de las minorías[62], la guerra[63], el nuevo orden mundial[64], la subsidiariedad en el plano internacional[65] y la misión de la Iglesia[66].

Como síntesis conclusiva en la materia, puede decirse que en el *Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia* las fuentes pianas se muestran con generosidad en encíclicas (*Summi Pontificatus, Sertum Laetitia, Humani Generis*), exhortaciones apostólicas (*Menti Nostrae*), radiomensajes (24-VIII-39, 1-VI-41, 1-IX-44), especialmente los navideños (1939 a 1955) y discursos (29-IV-45, 21-X-45, 6-XII-53 y 3-X-53).

Los números del *Compendio* que recogen esta doctrina alcanzan las cinco decenas y media y las materias sobre las que versan incluyen las más importantes de este cuerpo doctrinal[67]. Los textos más citados son *Summi Pontificatus* y los radiomensajes de 1941 y 1944.

La laicidad del Estado

No puede decirse que Pío XII haya cambiado en sentido estricto la tesis confesional que era un valor entendido en los planteos propios del Derecho Público Eclesiástico de su época. Sin embargo, a él se debe la preparación de un nuevo camino en la configuración del dualismo cristiano que sería profundizado por los pontífices que le sucedieron, en la línea del Concilio Vaticano II. Esta alternativa viene planteada por una expresión que admite una formulación diversa de la que había venido sustentando el institucionalismo católico[68] hasta los años previos al Concilio: la *sana y legítima laicidad del Estado*. Esta expresión que ha hecho fortuna en el magisterio

contemporáneo fue utilizada por primera vez por el Papa Pacelli en una *Alocución a la Marcha de las colonias a Roma* del 23 de marzo de 1958[69].

Al mismo tiempo que ratifica la doctrina leoniana sobre la confesionalidad y la tolerancia, Pío XII traza los fundamentos de un nuevo orden social fundamentado en los principios perennes de la ley natural. Era el camino que varios siglos antes habían formulado con genial intuición los teólogos españoles de la Escuela de Salamanca, que sentaron las bases de un derecho común para todos los pueblos en el escenario internacional, superando el esquema propio de la cristiandad medieval.

Pío XII profundiza y desarrolla con amplitud de espíritu esta misma perspectiva, enraizada en la tradición cristiana pero abierta a esa nueva realidad de ámbito internacional. El escenario que tiene en cuenta Pacelli durante su pontificado ya no es entonces el de los países de antigua tradición católica, que era el que había sido el propio de sus predecesores, sino el de una nueva sociedad pluralista de ámbito internacional.

En este punto también Pío XII se adelanta al Concilio, al proclamar el principio de la autonomía de las realidades temporales[70]. La valoración de la autonomía relativa de lo temporal expresado en la ley natural le llevará a vislumbrar la superación del criterio de la confesionalidad y consecuentemente a plantear el concepto de laicidad ampliando el horizonte hacia una nueva comunidad universal[71].

La palabra *laicidad* reviste un significado todavía ambiguo, y en la doctrina de la Iglesia se la distingue de *laicismo* para designar con este último término una separación hostil a los valores religiosos. Si bien ya comenzaría a ser utilizada desde los comienzos del siglo pasado, su uso se ha generalizado hoy aunque no se distinga siempre su auténtico sentido, en tanto que precisamente en los ambientes laicistas suele utilizársela como sinónimo de laicismo[72]. Sin embargo como concepto no es algo absolutamente nuevo en la doctrina de la Iglesia, en cuanto expresa la tradicional distinción evangélica entre Dios y el César.

Debe recordarse aquí que ya León XIII, quien abrigaba una particular estima por el catolicismo norteamericano, había advertido las bondades del régimen de relaciones entre el Estado y las confesiones religiosas en los Estados Unidos, donde la separación entre ambos no estaría inspirada en un laicismo hostil sino en una respetuosa convivencia regida por los principios de autonomía y colaboración entre ambos. El desarrollo de la Iglesia en ese país había mostrado que la confesionalidad no constituía una condición necesaria para la *libertas Ecclesiae*[73].

El Concilio formularía las doctrinas del derecho fundamental de libertad religiosa, de la autonomía relativa de lo temporal y de la neutralidad, o si se prefiere la incompetencia del Estado en materia religiosa, pero ellas encuentran su oportuno antecedente en el magisterio piano de la laicidad. Aunque los textos conciliares no emplean esta expresión, ella ha sido retomada por Juan Pablo II y por Benedicto XVI con expresa referencia a Pío XII, en un elocuente reconocimiento de su autoría y consecuentemente de su carácter precursor de la doctrina actualmente vigente en la materia entre los fieles católicos. Así aparece en la homilía de Juan Pablo II al episcopado francés con motivo de su visita a ese país en el marco del centenario de la ley de separación entre la Iglesia y el Estado:

> Las relaciones y la colaboración confiada entre la Iglesia y el Estado no pueden por menos de tener efectos positivos para construir juntos lo que el Papa Pío XII ya definía como "legítima y sana laicidad", que, como recordé en la exhortación apostólica postsinodal *Ecclesia in Europa*, no ha de ser un "tipo de laicismo ideológico o separación hostil entre las instituciones civiles y las confesiones religiosas". Así, las fuerzas sociales, en lugar de ser antagonistas, estarán, cada vez más, al servicio de toda la población que vive en Francia".

La laicidad es el respeto por la verdad moral. El actual magisterio eclesiástico ha producido una clarificación en este punto, distinguiendo la autonomía, por así decir, técnica, de la autonomía religiosa y de la autonomía ética en las cuestiones temporales. Siguiendo la doctrina conciliar se ha reconocido al mismo tiempo que para la doctrina moral católica

> La laicidad, entendida como autonomía de la esfera civil y política de la esfera religiosa y eclesiástica –nunca de la esfera moral– es un valor adquirido y reconocido por la Iglesia, y pertenece al patrimonio de civilización alcanzado[74].

En su respectiva visita también a Francia, Benedicto XVI ha vuelto sobre la expresión piana de la "sana laicidad" del Estado, llegando a expresar durante la misma que "la laicidad en sí misma no es contradictoria con la fe, sino que la fe es fuente de una sana laicidad". En su visita a Estados Unidos, a su vez, emplearía, de modo similar, la expresión "laicidad positiva". Son distintas formas de poner de relieve que la autonomía legítima de las realidades sociales no inhibe el reconocimiento de su dimensión moral.

Un antecedente de esta misma dirección se encuentra el 24 de junio de 2005, en la visita que como Jefe del Estado de la Ciudad del Vaticano el nuevo Pontífice realizó al Presidente de la República Italiana, en el palacio del Quirinal. Benedicto XVI pronunció en esa ocasión un discurso ratificatorio de la doctrina de sus antecesores:

> Es legítima una sana laicidad del Estado en virtud de la cual las realidades temporales se rigen según las normas que les son propias, pero sin excluir las referencias éticas que encuentran su último fundamento en la religión. La autonomía de la esfera temporal no excluye una íntima armonía con las exigencias superiores y complejas que se derivan de una visión integral del hombre y de su eterno destino[75].

La legitimidad de la democracia

La impostación que se advierte en el magisterio social del Papa Pacelli en el concepto de derecho natural, como fundamento de la convivencia entre los pueblos y particularmente como un desarrollo de las consecuencias derivadas de la concepción de persona y su peculiar dignidad, se revela también como una intuición precursora y profética de Pío XII[76]. En su célebre radiomensaje de navidad de 1942, el Papa fundamenta en el reconocimiento de la dignidad de la persona humana y de sus derechos fundamentales (todavía no se había generalizado la expresión "derechos humanos") como un fundamento necesario para la reconstrucción del mundo después de que finalizara la segunda gran guerra. De esta manera adelanta el magisterio de su sucesor Juan XXIII, y aun el magisterio conciliar y particularmente el de Juan Pablo II, cuyo eje se centra precisamente en los derechos humanos.

De este modo puede decirse que Pío XII es el primer Papa que al proponer con un nuevo énfasis los principios de la ley natural como fundamento de la convivencia humana, y su consecuencia en los derechos humanos, permite una reconciliación de la doctrina social de la Iglesia con la democracia. El nuevo magisterio surge en todo su esplendor en otro radiomensaje navideño que se ha constituido en una pieza fundamental de esta doctrina. Pero el terreno había sido preparado por Pío XI en su enfrentamiento con los totalitarismos, particularmente por su magisterio expresado en *Divini Redemptoris* (29-3-1937), *Non Abbiamo Bisogno* (29-6-1931) y *Mit Brennender Sorge* (21-3-1937)[77].

Sin apartarse de las condenas históricas del inmanentismo que constituye el fundamento de la modernidad a partir del movimiento revolucionario liberal, en *Benignitas et Humanitas* (24-XII-44) Pío XII se ubica sin embargo en una posición

diversa de la doctrina sentada por los papas decimonónicos de férrea oposición al concepto rousseauniano de la democracia e imprime un giro a la doctrina de la indiferencia respecto de las formas de gobierno que se profundiza en los magisterios posteriores. Este célebre radiomensaje representó un papel fundamental en la reconstrucción de la Europa democrática de la posguerra, donde se sentaron las bases de la Unión Europea[78].

En una presentación del texto piano donde cita a Jacques Maritain, Gustavo Franceschi sintetiza su contenido y su significado. La cita no es ociosa (el filósofo francés es el único autor referenciado en este comentario) por cuanto el cristianismo es el necesario *humus* de la democracia: ella no puede alcanzar su sentido más auténtico si carece de unos valores que la sustenten. Franceschi advierte un cambio de clima en relación a la democracia, justamente criticada en el magisterio de sus predecesores en sus fundamentos racionalistas:

> El Papa se halla ante el hecho de la tendencia hacia la democracia, y examina en qué condiciones puede ser considerada como sana y verdadera, esto es, aceptable para los católicos (...) (y) muestra cómo los católicos, dentro de la libertad política que les es propia, pueden no sólo sin temores sino también con simpatía apoyar una estructura de esta clase[79].

La Iglesia no solamente contempla a la democracia como una forma posible de organización de la comunidad política, sino que valora sus virtudes, aunque sin declarar que ella sería el reflejo temporal del mensaje evangélico, un error en el que –referido a otros sistemas políticos– los cristianos incurrieron más de una vez a lo largo de la historia durante el antiguo régimen. De otra parte, Pío XII entiende a la democracia en un sentido amplio que admite diversas formas y puede tener su realización tanto en las monarquías como en las repúblicas.

Pacelli no se desprendió completamente de la sensibilidad pragmática que la Santa Sede había evidenciado respecto de los autoritarismos, que eran admitidos con fundamento en la doctrina sentada de la prescindencia en materia política, tal cual había sido sostenida a lo largo de los siglos aunque en medio de notorias claudicaciones que son producto de la humana debilidad de sus miembros, ciertamente no exentos de la realidad dolorosa del pecado.

A él se unía el correlativo criterio también frecuentemente abandonado en la historia de la Iglesia de la indiferencia de las formas de gobierno doctrinalmente fundada en la persecución del bien común. Ningún *obstat* en esta circunstancia les era opuesto a tales regímenes autoritarios mientras mantuvieran una inspiración en la doctrina de la Iglesia o al menos respetaran la *libertas Ecclesiae*[80]. De otra parte, la Iglesia no había terminado de reconciliarse con la democracia (tarea que llevaría a su culminación precisamente Pío XII) y la alternativa autoritaria procuraba ciertos seguros que resultaban atractivos a los católicos.

Este pragmatismo de la praxis diplomática de la Santa Sede que se define actualmente y a partir de su formulación conciliar bajo los conceptos de "autonomía" y "colaboración" explica por qué el Papa podía colaborar con naciones protestantes como Estados Unidos al mismo tiempo que enfrentarse a gobiernos autoritarios o totalitarios en naciones católicas como Italia e incluso (parcialmente) Alemania, ambos países concordatarios. Pero, al mismo tiempo, no debe olvidarse que Pío XII colaboraría[81] con Mussolini mientras su política fascista no entrara en conflicto o afectara la fe católica, y explica también su actitud ante el franquismo[82], con el que mantuvo buenas relaciones, inversamente a Juan XXIII y sobre todo a Pablo VI, durante cuyos pontificados sobrevino un punto de inflexión. Idéntica situación se presentaría entre nosotros en relación al peronismo y su pretensión de reinterpretar la fe cristiana en clave justicialista[83].

Todo ello muestra el criterio pragmático de la Santa Sede en el sentido de colaborar con cualquier gobierno que asegurara unas condiciones para el cumplimiento de su misión apostólica y establecer vínculos con todas las naciones, también aquéllas que presentaran situaciones de hostilidad y hasta persecución. Este canon sigue básicamente vigente en nuestros días y la Santa Sede mantiene relaciones diplomáticas e incluso nunciaturas o representaciones en países con gobiernos hostiles a la fe como es el caso de Cuba, donde su estatus es harto precario y donde hasta ha sufrido la amarga y dulce experiencia del martirio.

Si bien la praxis respecto de los autoritarismos católicos sería modificada por dichos pontificados subsiguientes al de Pío XII y sobre todo por la impronta conciliar, respecto de este último, corresponde valorar no solamente el momento evolutivo de naturaleza doctrinal, sino también otro dato político. Este consiste en que no puede dejar de tenerse en cuenta que estamos aquí ante una grave crisis de las democracias parlamentarias y la predilección que en general se vivía en muchas sociedades –no solamente en el mundo católico, desde luego– por dictaduras que superaran notorios defectos de la vida democrática especialmente en el plano moral.

De otra parte, no es ajeno a dicha actitud, otro elemento de naturaleza no solamente política sino también moral y que consiste en la evidencia de que la teoría de la mayoría no parecía asegurar –sino mas bien al contrario– una vigencia de los principios cristianos en la sociedad civil. Pasado el tiempo, esta teoría de la "verdad democrática" que tan cuestionada había sido por las corrientes autoritarias fuertemente transidas de un agresivo antiliberalismo, sería vuelta a poner en entredicho por Juan Pablo II varias décadas más tarde. El Papa Wojtyla ha puesto en evidencia que la Iglesia nunca ha sacralizado la democracia como una "religión civil" y denuncia la impronta totalitaria de la democracia relativista, un concepto retomado años después por Joseph Ratzinger en las vísperas de su pontificado.

> De todos modos, en la cultura democrática de nuestro tiempo se ha difundido ampliamente la opinión de que el ordenamiento jurídico de una sociedad debería limitarse a percibir y asumir las convicciones de la mayoría y, por tanto, basarse sólo sobre lo que la mayoría misma reconoce y vive como moral. Si además se considera incluso que una verdad común y objetiva es inaccesible de hecho, el respeto de la libertad de los ciudadanos –que en un régimen democrático son considerados como los verdaderos soberanos– exigiría que, a nivel legislativo, se reconozca la autonomía de cada conciencia individual y que, por tanto, al establecer las normas que en cada caso son necesarias para la convivencia social, éstas se adecuen exclusivamente a la voluntad de la mayoría, cualquiera que sea. De este modo, todo político, en su actividad, debería distinguir netamente entre el ámbito de la conciencia privada y el del comportamiento público.
>
> Por consiguiente, se perciben dos tendencias diametralmente opuestas en apariencia. Por un lado, los individuos reivindican para sí la autonomía moral más completa de elección y piden que el Estado no asuma ni imponga ninguna concepción ética, sino que trate de garantizar el espacio más amplio posible para la libertad de cada uno, con el único límite externo de no restringir el espacio de autonomía al que los demás ciudadanos también tienen derecho. Por otro lado, se considera que, en el ejercicio de las funciones públicas y profesionales, el respeto de la libertad de elección de los demás obliga a cada uno a prescindir de sus propias convicciones para ponerse al servicio de cualquier petición de los ciudadanos, que las leyes reconocen y tutelan, aceptando como único criterio moral para el ejercicio de las propias funciones lo establecido por las mismas leyes. De este modo, la responsabilidad de la persona se delega a la ley civil, abdicando de la propia conciencia moral al menos en el ámbito de la acción pública[84].

Estas prevenciones expuestas por Juan Pablo II son las mismas que habían llevado al ánimo de los fieles cristianos durante siglos una actitud de verdadera desconfian-

za sobre las supuestas bondades de la democracia, con fundamento en su matriz racionalista. Ellos aplicarían la doctrina de los frutos venenosos del árbol venenoso. A tal justificada reticencia podía sumarse el temor al avance que se veía imparable del fantasma del comunismo y la creciente persuasión de que ese peligro mortal para la vida cristiana no podría ser detenido por las reglas del juego democrático.

Esta sensibilidad que refleja una realidad histórica perdería consistencia con la implosión comunista pero su superación ya había sido adelantada por Pío XII, aunque recién ella sería abandonada (nunca completamente) en el pontificado de Pablo VI y en el Concilio Vaticano II, no obstante mantener todavía hoy un ascendiente entre los católicos tradicionalistas, en tanto constituye la doctrina oficial del lefebvrismo debido a su rechazo global del Concilio.

En efecto, Pío XII no puede ser comprendido como a veces aparece en algunas referencias interesadas como el Papa obsesionado por un virulento anticomunismo que recurriría a cualquier medio –incluso a una negación de los derechos fundamentales propios del sistema democrático– con tal de detener una marcha que se veía inexorable en el entonces llamado "mundo libre". El Pontífice romano no incurriría sin embargo, como no sin malicia se ha insinuado, en la tentación de ver en el nacionalsocialismo un mal menor o incluso un aliado contra el comunismo[85].

En *Benignitas et Humanitas* reside la prueba de que Pío XII realiza una valoración positiva de la democracia –que sin ser absolutamente nueva, pues ya se encuentra en el *corpus* magisterial leoniano– marca un punto de inflexión en tanto reconoce la sensibilidad de los pueblos hacia una mayor igualdad y participación de los ciudadanos. En realidad se trata más que eso[86]. Con Pío XII la democracia deja de ser vista como un fruto espúreo de matriz anticristiana y comienza a ser comprendida como un sistema político donde también es posible encontrar la verdad, el bien y la belleza, y donde existen recursos plenamente legítimos para una plena realización de la persona y de la sociedad.

Un par de años antes de *Benignitas et Humanitas*, el filósofo tomista Jacques Maritain, cuya obra sería considerada una colección de errores modernistas en los ambientes integristas, escribió un ensayo donde relacionaba favorablemente al cristianismo con la democracia. El libro, constituido hoy en un verdadero clásico en la materia, apuntaba a adjudicar a la libertad y a la democracia la condición de constituir un fruto de la simiente evangélica.

Una revista española que encarna una actitud integrista muy propia de esos años treinta y cuarenta publicaría el mensaje piano en su integridad, pero no surge de ella ningún indicio de su espíritu ni de su significado[87]. En una serie de artículos aparecidos algunos años más tarde y dedicados a la democracia, ésta es representada como "la religión del materialismo" y como una "herejía cristiana"[88]. Debería transcurrir más de medio siglo para que un Papa pronunciara estas otras luminosas palabras:

> La Ilustración europea no sólo dio lugar a las crueldades de la Revolución Francesa; tuvo también frutos buenos, como la idea de libertad, igualdad y fraternidad, que son después de todo valores enraizados en el Evangelio[89].

Esta audaz expresión de Juan Pablo II reconoce sin embargo un interesante antecedente en el propio Pío XII, quien varias décadas antes ya había afirmado que solamente a la luz de las enseñanzas cristianas podían entenderse correctamente los principios democráticos de libertad, igualdad y fraternidad:

> Un espíritu comunitario de buena ley debe informar a los miembros de la comunidad nacional, como informa naturalmente a los miembros de la célula madre que es la familia. Sólo bajo esta condición se verían prosperar los principios de libertad, igual-

dad y fraternidad, proclamados por las democracias modernas, pero que, so pena de mayores falsificaciones, deben ser entendidos –casi es innecesario decirlo– como los entiende el derecho natural, la ley evangélica y la tradición cristiana, que son sus únicos inspiradores y sus intérpretes auténticos[90].

El talante democrático del Papa permite considerarlo el iniciador de una nueva sensibilidad consolidada por los pontificados que le sucedieron. No parece en verdad ser el autor de estos criterios un pontífice al que –más allá de su adhesión al canon tradicional que legitimaba un régimen político por su condición católica– se pudiera suponer un simpatizante de los autoritarismos en sí mismos considerados.

En el radiomensaje piano se trazan las condiciones para que esa sensibilidad participativa que recoge la democracia pueda realizarse de un modo plenamente conforme con la dignidad de la persona, señalando al mismo tiempo los vicios que deben ser superados. Este documento alcanza por lo demás su más genuina significación cuando se lo interpreta a la luz de todo su magisterio. Su influjo fue enorme al haber mostrado que la democracia no solamente responde a una exigencia de la dignidad humana sino que encuentra en la simiente cristiana su más profunda sustancia constitutiva.

Aunque el Concilio no utiliza la palabra "democracia" ni tampoco lo haría Juan XXIII –ni siquiera en *Pacem in Terris*– ambos valoran los principios que la caracterizan, especialmente en esta última pieza magisterial, considerada precisamente una carta magna de la democracia. El tratamiento que puede encontrarse en *Gaudium et Spes* sobre esta cuestión se mantiene en la indiferencia tradicional sobre las formas de gobierno[91], en tanto ninguna fórmula política ha sido canonizada por la Iglesia.

Sin embargo, la constitución conciliar brinda una mirada positiva sobre las bondades de las estructuras políticas que puedan dar cabida a una mayor sentido participativo y a un respeto por los derechos humanos. Si se lee el texto en forma negativa, y por contrario imperio, ella descarta la tentación de admitir la legitimidad de los regímenes autoritarios aun inspirados en una supuesta imposición del bien, y desde luego, incluso la del autoritarismo católico[92]:

Es perfectamente conforme a la naturaleza humana que se encuentren estructuras jurídico-políticas que ofrezcan a todos los ciudadanos, sin ninguna discriminación, la posibilidad efectiva de tomar libre y activamente parte tanto en la determinación de los fundamentos jurídicos de la comunidad política, en la gestión de los asuntos públicos, en la fijación de los campos de acción y de los límites de los diversos organismos y, finalmente, también en la elección de los mismos gobernantes[93].

De otra parte, en el mismo sentido, Pablo VI recoge también, con su carta celebratoria de los ochenta años del texto leoniano[94], la aspiración de los pueblos hacia la igualdad y la participación[95], criterios básicos de una democracia, siempre en conexión con el radiomensaje navideño de su clarividente antecesor. Finalmente, en *Centesimus Annus* Juan Pablo II estampa una valoración positiva a la cual nunca se había llegado en el rango magisterial, que arraiga en el precedente magisterio de Pío XII, reconociendo también en él su necesaria fuente:

La Iglesia aprecia el sistema de la democracia en la medida en que asegura la participación de los ciudadanos en las opciones políticas y garantiza a los gobernados la posibilidad de elegir y controlar a sus propios gobernantes, o bien la de sustituirlos oportunamente de manera pacífica[96].

Benignitas et Humanitas ha sido recogida como fuente magisterial en una multitud de documentos privados y en instrumentos pastorales, algunos de los cuales ya han sido reseñados en este mismo estudio. En nuestro país se pueden consignar varios ejemplos de su fecundidad, y en el citado comentario de su presentación

en el ámbito local, la autorizada palabra de Gustavo Franceschi le confiere el valor equivalente al de una encíclica[97].

Los obispos formularon un vibrante llamado a los fieles cristianos en una hora dramática de la historia argentina con fundamento en las condiciones de la vida democrática que habían sido trazadas por el célebre radiomensaje. En otro difícil momento de la vida nacional caracterizado por la violencia, el arzobispo de Buenos Aires acudiría a las claras aguas del radiomensaje piano en procura de establecer criterios morales de convivencia política. Aun sin ser explícito, este mismo significado parece desprenderse de otro documento histórico con que la Conferencia Episcopal Argentina quiso preparar el advenimiento del periodo abierto a partir del fin de la última dictadura militar hace ya un cuarto de siglo[98].

Todo se pierde con la guerra

Pío XII también debe ser reconocido como el iniciador de otro giro magisterial que se encuentra en estos momentos en pleno desarrollo en la doctrina pontificia. Se trata de un nuevo cambio de sensibilidad que se refleja de una manera progresiva desde hace casi un siglo tanto en la sociedad civil como en la comunidad eclesial, de un modo cada vez más firme y sostenido. Esta corriente de rechazo de la guerra en sí misma había estado representada en el pasado por el pacifismo[99], que históricamente fue considerado una heterodoxia entre los teólogos católicos.

La actitud del Papa Pacelli ante la tradicional doctrina de la guerra justa muestra una fidelidad a los principios del Evangelio y su adecuación a las nuevas circunstancias de los tiempos que fue un rasgo sobresaliente de su espíritu. Esta doctrina había sido formulada a partir de San Agustín por el genio teológico de Tomás de Aquino y completada por la ya antes mencionada llamada Escuela Española del siglo XVI.

En dicha formulación se había establecido la inmoralidad de toda guerra ofensiva, así como las condiciones que legitiman la aplicación del derecho a la legítima defensa en una perspectiva social. El actual estado de la cuestión muestra signos evidentes de haber superado ese estadio tradicional, en tanto –si bien se mantiene la doctrina de la guerra justa– el énfasis se encuentra en la condena de la guerra como un mal en sí mismo.

Estas condiciones han sido recogidas por la teología moral en varios principios como la declaración por autoridad competente, la justa causa que se configura con la existencia de motivos graves, la recta intención que supone el ejercicio de la prudencia al evitar mayores males y el importante criterio de la *última ratio* que exige que se hayan agotado los medios pacíficos de solución de la controversia[100].

Otro de los principios requeridos por la doctrina tradicional es el de la licitud en los medios. El sentido de esta doctrina consiste en la restitución de la justicia, de manera que los medios han de ser también conformes a derecho en tanto el fin no los justifica. La ley de la proporción no es un elemento accidental sino el principio vital y neurálgico de la teoría de la guerra justa[101].

El empleo de armas de destrucción masiva como la energía nuclear a partir de la segunda guerra mundial ha obligado a replantear este importante punto, en cuanto este dato no encuentra ningún parangón en la historia. La ley de la proporción exige una medida que en las actuales condiciones se encuentra absolutamente sobrepasada. El movimiento revisionista comenzaría incluso antes de la segunda gran guerra, pero se vio fortalecido por su formidable efecto destructor, incluido el Holocausto y el sentido exterminador que lo configuró de un modo inédito en la historia de la humanidad.

El Radiomensaje de navidad de 1944 se inscribe en esta misma sensibilidad, aun antes del uso de las bombas atómicas contra Japón, al tratar en su parte final sobre la paz internacional. Allí plantea que se reconozca el principio de la unidad del género humano, de que exista una autoridad supranacional que rija las relaciones entre las naciones, de que se elimine la guerra de agresión y de que no haya injusticias entre los Estados. Estas premisas han sido objeto de un cuidadoso tratamiento en los pontificados que le sucedieron hasta el día de hoy[102].

> Un deber obliga a todos, un deber que no tolera demora alguna, ni dilación, ni titubeos, ni tergiversaciones: hacer todo cuanto sea posible para proscribir y desterrar, de una vez para siempre, la guerra de agresión como solución legítima de las controversias internacionales y como instrumento de aspiraciones nacionales.

El cambio de que se trata no es en rigor un cambio en la doctrina sino un cambio en las condiciones: afecta al *factum* de la guerra, en tanto las condiciones actuales difieren notoriamente de las que hasta ahora habían caracterizado al hecho bélico. El dato es tan serio como para haber puesto sobre aviso a la humanidad sobre la posibilidad de su propio autoexterminio.

> ¡Monstruosos medios de lucha! Sin duda el progreso de las invenciones humanas, que debería conseguir la realización de un bienestar mayor para toda la humanidad, se ha revuelto, por el contrario, para destruir lo que los siglos habían edificado. Pero con eso mismo se ha puesto cada vez más en evidencia la inmoralidad de la guerra de agresión[103].

En el magisterio de Pío XII el tema de la guerra y de la paz –en particular referido a su concreta circunstancia histórica– ha ocupado, como no podía ser de otra manera, un lugar importante y aun central. Esta centralidad se ha expresado no sólo en una dimensión profética y docente sino también pastoral, con motivo de la Segunda Guerra Mundial, en sus esfuerzos por disuadir a los protagonistas aun antes de su desencadenamiento[104] y en sus vibrantes llamados a la paz durante todo su desarrollo, extendiéndose desde sus prolegómenos hasta el posterior período de la llamada "guerra fría" donde se establecería un verdadero "equilibrio del terror".

Se trata seguramente de la temática abordada con mayor profusión e intensidad por el Papa Pacelli, revelando en ella no sólo su alta categoría humana sino diplomática (oficio que ejerció gran parte de su vida antes de ser elegido) y sobrenatural. En este sentido, puede decirse que su labor no se redujo a meros llamamientos más o menos abstractos sino que elaboró alternativas concretas en forma de sugerencias y propuestas.

En esta labor es donde se produce el cambio de sensibilidad hacia un replanteo de la reflexión teológica clásica en la materia, estableciendo al mismo tiempo las condiciones para obtener una paz justa y estable. Pueden desglosarse en ese magisterio cuatro puntos fundamentales que lo sintetizan y que son: la clásica guerra ofensiva no tiene cabida dentro del marco ético, la sustitución de la denominación tradicional de "guerra justa" por la de "justa defensa", la posibilidad de guerra defensivas justas y la irreparabilidad de las pérdidas en la situación de guerra[105].

"Nada se ha perdido con la paz. Todo puede perderse con la guerra"[106]. Esta advertencia angustiosa de Eugenio Pacelli adelanta los no menos angustiosos llamados de Giovanni Batista Montini: "Nunca más la guerra!" y de Karol Wojtyla, que resumen el sentido del magisterio de la Iglesia ante uno de los problemas más dramáticos de la humanidad de todos los tiempos. Recientemente Benedicto XVI ha recordado el angustioso llamado de Pío XII[107].

El silencio de la salvación

Finalmente, y en vista de la importancia que ha tomado una verdadera campaña difamatoria de Pío XII, merece la pena trazar algunas puntualizaciones sobre su criticado "silencio" durante el Holocausto, sin que se pretenda aquí un estudio de la cuestión sino una mera presentación introductoria de síntesis en un par de aspectos que han sido muy tratados pero muy mal conocidos.

Este pecado de omisión atribuido a Pío XII sobre la persecución antijudía no debe explicarse ligeramente como una supuesta simpatía del Papa por el nazismo[108] o en un larvado antisemitismo, o siquiera como un producto de su germanofilia, como ya se ha indicado, y como algunas voces han insinuado, sino a otros fundamentos más realistas y ciertamente mucho más profundos que estas superficiales afirmaciones, hoy sin embargo enormemente difundidas a nivel popular.

Esas críticas desconocen –o pretenden ignorar– datos importantes[109] que permiten trazar un juicio más certero y sobre todo más ajustado a la realidad, evitando aseveraciones mas o menos calumniosas muchas veces realizadas por un desconocimiento de la cuestión pero también por prejuicios y animadversiones que muchas veces están inspiradas en un genuino sentimiento de justicia pero otras buscan dañar y desacreditar, y donde se percibe también latir objetivos políticos seguramente ajenos a una preocupación genuinamente histórica y así como a un auténtico compromiso real con la verdad.

En primer lugar existe un problema de lenguaje cuyo estudio es propio del análisis del discurso e incluso de la semiótica, en tanto debe tenerse en cuenta la praxis vaticana, tradicionalmente caracterizada por preferir los pronunciamientos generales que evitan las puntualizaciones excesivas (con nombre y apellido). Resulta llamativo para quien desconoce los usos del lenguaje eclesiástico que el Papa –como tampoco lo había hecho Benedicto XV– no llamara por su nombre a los beligerantes.

Esta realidad, mal conocida y peor comprendida fuera de la Iglesia católica, se fundamenta en el hecho de que de lo que se trata es de exponer las verdades de fe y de moral y no de buscar primariamente condenaciones indiscriminadas, procurando la enmienda del error antes que la condena del pecador, como es propio de la pedagogía divina expresada en el Evangelio. Estamos entonces aquí en pleno ejercicio del *munus propheticum* sintetizado en los conceptos de anuncio y denuncia, y respecto de éste, cabe preguntarse: ¿existe un deber moral de decir la verdad todo el tiempo y en todo lugar? Resulta del todo evidente que este deber genérico está subordinado a la prudencia, sin la cual sería imposible la convivencia.

De otra parte, puede observarse que ese mismo magisterio no ha rehusado en el caso la identificación del mal sin cortapisas ni ambigüedades. El nazismo, por lo demás, había quedado formalmente condenado en *Mit Brennender Sorge* de una manera que no admitía duda alguna, y en ese sentido debe reconocerse que no existe de suyo una exigencia moral de reiterar lo que ya había sido objeto de un pronunciamiento claro, sobre todo si alguna circunstancia indicara que esa reiteración fuera innecesaria, del mismo modo que el último Concilio Vaticano omitió reiterar la condena al marxismo en forma explícita y nadie adjudica por esto al Concilio una actitud omisiva o un silencio cómplice con las atrocidades genocidas del régimen soviético. Esto dicho, no deja de ser llamativo el perverso silencio de amplios espacios sociales (que han criticado la actitud de Pío XII) respecto de este crimen contra la humanidad cuya injusticia e impiedad clama al cielo.

Esta realidad muestra que la prudencia del Papa se fundaba, como él mismo lo confesaría a von Preysing[110], en la misma psicología de la guerra, cuyas circunstancias hacían aconsejable "una cierta circunspección *ad maiora mala vitanda* (para

evitar males mayores), un criterio moral que indica el sentido común[111]. Sin ningún desmedro de la objetividad, es posible que Pacelli tuviera en mente también la prioridad del comunismo como una ideología radicalmente anticristiana potencialmente más deletérea que el propio nacionalsocialismo.

Muchos católicos –e incluso puede decirse que importantes ambientes del entonces llamado mundo occidental– pensaban incluso, sobre todo cuando la malignidad del sistema no se había hecho del todo evidente[112], que el nacionalsocialismo podría constituir un muro de contención contra el comunismo, justificando una actitud neutralista o incluso benevolente hacia su mera existencia. Finalmente, puede verse que en esos años el celo pastoral se centraba en los propios fieles cristianos con un criterio casi excluyente, privilegiando la defensa de las propias libertades de la Iglesia frente a otras actitudes morales de censuras del mal, que aparecían revestidas de las cautelas apuntadas.

Al respecto, resultan significativas las expresiones del propio Pío XII a su ama de llaves con motivo de que ésta le expuso su prevención ante la destrucción de documentos en los que el Papa condenaba duramente la *Shoah*:

> Quiero quemar estos papeles. Es mi protesta contra la horrorosa persecución antijudía. Esta tarde tenía que haberse publicado en "L'Osservatore Romano". Pero si la carta de los obispos holandeses costó 40000 vidas humanas, mi protesta costaría quizás 200000. No puedo y no debo asumir esta responsabilidad. Por esto es mejor no hablar de forma oficial y seguir en silencio, como lo he hecho hasta ahora, todo lo que es humanamente posible para esa pobre gente"[113].

Las críticas provenientes sobre todo de historiadores principalmente judíos acerca de una cierta prescindencia de las autoridades eclesiásticas respecto de la política antisemita del nazismo pueden explicarse también por el peso de casi dos mil años de historia donde no faltaron en demasiadas ocasiones actitudes impropias del espíritu evangélico, el escaso desarrollo de una doctrina sobre derechos humanos en la moral católica y una consecuente visión centrada en la defensa de los intereses institucionales de la propia Iglesia.

Sin embargo, tampoco es posible desconocer actitudes que constituyen comportamientos paradigmáticos por parte de una multitud de cristianos, así como la valiente denuncia condenatoria de Pío XI, que tuvo que ser introducida clandestinamente en Alemania y fue leída en las iglesias durante el domingo de Ramos.

El Papa no fue neutral o indiferente. No estamos aquí entonces ante un silencio cómplice sino ante una abstención consciente, responsable y sufrida que es producto de una profunda convicción moral y religiosa cuya finalidad era la eficacia de una obra de caridad[114]. La silenciosa labor de Pío XII permite afirmar que ha sido la persona a la que probablemente se debe atribuir que ha contribuido a la mayor salvación de miembros del pueblo judío a lo largo de la historia.

Notas

[1] Era la segunda vez que un futuro Papa visitaba nuestro país. El primero había sido Giovanni –María Mastai– Ferretti, luego Pío IX y hoy beato. Por una feliz coincidencia, Pacelli viajó con san Luis Orione, y contrariamente a lo sucedido en la visita anterior, fue recibido con todos los honores por el Presidente de la República.

[2] Durante años circularon algunas anécdotas aparentemente acontecidas durante la corta estancia del egregio visitante (se comprende que en esta materia resulte dificultoso asegurar certezas) y que han servido como trazos que dibujarían algún rasgo de su personalidad. Una de ellas se refería a la sorpresa con la que las empleadas que atendían su estancia comprobaron una mañana que su cama permanecía intacta, en lo que se interpretó como un claro indicio de que el

Legado Papal habría dormido en el suelo. Una tarde fue esperado en el Teatro Colón, donde se representaba *Cecilia*, de Refice, pero en ese mismo momento Pacelli sobrevolaba la ciudad. Durante la noche siguiente repetiría la experiencia en un aparato militar, esta vez solo junto al piloto. Cfr. Carlo Falconi, *Pío XII*, Centro Editor de América Latina, Bs.As., 1969, p. 62.

[3] Se refiere a la persona de Jesucristo.

[4] PIO XII, *Discurso al Congreso Eucarístico Nacional*, AAS 32 (1940) 418-42.

[5] Cfr. Conferencia Episcopal Argentina, *Exhortación Pastoral de la Comisión permanente* del 29-IX-1983, con motivo del Congreso Eucarístico Nacional de 1984.

[6] Cfr. Gustavo FRANCESCHI, *Su Santidad Pío XII*, "Criterio", 9-3-1939, publicado en "Obras completas de Mons. Gustavo J. Franceschi .l pontificado romano", I, Difusión, Bs. As., 1944, pp. 162-163. En el final de su pontificado se reiteran en la misma revista los artículos ponderativos, por ejemplo el editorial *Pío XII*, en "Criterio", 23-10-1958, p. 763-766 y Joseph FOLLIET, *Un pontificado luminoso*, en "Criterio", 1327 del 12-2-1959, pp. 172-273.

[7] Cfr. Loris ZANATTA-Roberto DI STEFANO, *Historia de la Iglesia Argentina. Desde la conquista hasta fines del siglo XX*, Mondadori, Bs.As., 2000, p. 405.

[8] Cfr. Daniel ROPS, *La Iglesia de las revoluciones. Un combate por Dios*, Luis de Caralt, Barcelona, Barcelona, 1965, p. 656.

[9] Cfr. Hugo Wast, *El Kahal-Oro*, Aocra Argentina, Bs.As., 1975, pp. 367ss.

[10] Como un ejército disciplinado y en orden de batalla. Cfr. José ORLANDIS, *La Iglesia católica en la segunda mitad del siglo XX*, Palabra, Madrid, 1998, p. 13 y *El pontificado romano en la historia*, Palabra, Madrid, 1996, p. 54.

[11] Cfr. José María LABOA, *Los Papas del siglo XX*, Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid, 1998. Un testigo que participó del Congreso Eucarístico Internacional de 1934 da testimonio de ese influjo en las almas de los argentinos. Cfr. Blanca Cariola, entrevista del 12-XII-2008.

[12]La causa de canonización del Papa, iniciada por Pablo VI en las postrimerías del Concilio Vaticano II, ha sido objetada en algunos ambientes judíos, con un desconocimiento de su naturaleza religiosa que no se encuentra subordinada a las convenciones políticamente correctas.

[13] *Pace* significa paz en idioma italiano.

[14] El Nuncio Pacelli pronunció antes de ser Papa cuarenta y cuatro discursos, durante su estancia alemana entre 1917 y 1929, en cuarenta de los cuales denunció los peligros del nazismo emergente.

[15] La prueba más evidente de la inocuidad ideológica del instrumento reside en que este acuerdo se encuentra todavía vigente. Como prueba de esta praxis la Iglesia ha firmado un acuerdo con el Estado de Israel sin que esto signifique que la Santa Sede se ha vuelto sionista.

[16] Resulta ilustrativa al respecto la expresión atribuida a Pío XI en el sentido de que negociaría con el mismo diablo con tal de salvar un alma.

[17] Era *vox populi* que Pacelli había sido elegido y preparado para el cargo por el mismo Papa Ratti, al punto de que éste habría llegado a decir a uno de sus colaboradores: "Será un buen Papa". Contrariamente a un conocido refrán ("quien entra Papa al cónclave, sale cardenal"), se hacía realidad el dicho popular: "vox populi, vox Dei".

[18] Ese estilo personalista se expresaría en la asignación de los cargos ejecutivos de gobierno a Mons. Tardini y a Mons. Montini, futuro Pablo VI.

[19] Sin embargo, y a pesar del llamado a la ortodoxia, la encíclica no se alinea con la sensibilidad de las condenas del modernismo: *Han querido que hiciera un Syllabus, pero yo no he querido*, confesaría Pío XII a Mons. Martin. Cfr. Robert SERROU, *Pío XII. El Papa Rey*, Palabra, Madrid, 1996, p.291.

[20] Cfr. JUAN PABLO II, *Tertio Millennio Adveniente,* 18.

[21] Cfr. Maurizio FONTANA, *La historia hará justicia a Pío XII*. Entrevista a Paolo Mieli, en la edición española de "L'Osservatore Romano" del 17-10-2008, p. 10.

[22] Cfr. José María LABOA, *Los papas del siglo XX*, cit., pp. 72-73.

[23] Una segunda opinión debida a Rino Fisichella, rector de la Universidad Lateranense hace ascender esa suma a un número mayor. Tras explicar que a la luz de las 43 encíclicas que signaron su pontificado, además de los numerosos y esforzados discursos con los que afrontó los temas más controversiales de la época, el presidente de la Pontificia Academia para la Vida señala que no sorprende entonces que los padres conciliares del Vaticano II hayan recurrido a la riqueza de esta enseñanza al menos 251 veces, como se puede constatar en los documentos conciliares cuando hacen referencia directa a su magisterio". Cfr. *La enseñanza teológica de Pío XII influyó en el Concilio*, Aica, 12-10-2008.

[24] Cfr. Robert SERROU, *Pio XII*, cit., p. 313.

[25] Cfr. *Pío XII defendió la paz y preparó el Concilio Vaticano II*, Homilía de Benedicto XVI el 9-10-2008 en el 50 Aniversario de su muerte, en "L'Osservatore Romano", 17-10-2008, p. 9.

[26] Cfr. PABLO VI, *Angelus* del 10-5-1974. Durante el pontificado de Pío XII llegó a comentarse que el Papa estaba preparando como sucesor a Giovanni Battista Montini.

[27] Cfr. *La enseñanza teológica de Pío XII influyó en el Concilio*, Aica, 12-10-2008, citado.

[28] Cfr. CONCILIO VATICANO II, *Gaudium et Spes*, 16

[29] Ibídem, 51. Pío XII se refirió frecuentemente a los problemas éticos de la natalidad y Pablo VI sustrajo esta materia de la asamblea conciliar reservándose su tratamiento y cuyo resultado fue su célebre encíclica, donde confirma la doctrina tradicional aun en contra de la comisión consultora que él mismo había creado para resolver la cuestión.

[30] Ibídem, 63, 64, 65, 67, 68, 69 y 71.

[31] Ibídem, 75.

[32] Ibídem, 80.

[33] Cfr. Robert SERROU, op. cit., p. 312.

[34] Una síntesis comentada de ella puede leerse en Gabriel ZANOTTI, *La importancia del magisterio social de Pío XII*, en www.institutoacton.com.ar. (Consulta: 1-XII-08).

[35] Cfr. PIO XII, *Discurso* del 20-II-46.

[36] Cfr. PONTIFICIO CONSEJO JUSTICIA Y PAZ, *Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia,* 87. Su predecesor Pío XI había empleado la expresión en *Divini Redemptoris*, 34.

[37] Cfr. Maximiliano BARRIO-Javier PAREDES-Domingo RAMOS-LISSON-Luis SUAREZ, *Diccionario de los Papas y Concilios*, Ariel, 3ª ed., Madrid, 2005, p. 514.

[38] Las semanas sociales se realizaron con profusión en las naciones europeas a lo largo del siglo pasado con el objeto de constituir un ámbito de reflexión y difusión de la doctrina social católica, siendo caracterizadas por Pío XII como verdaderos laboratorios culturales.

[39] Cfr. JUAN XXIII, *Mater et Magistra*, 84.

[40] Ibídem, 91.

[41] Ibídem, 111 y 114.

[42] Ibídem, 181

[43] Ibídem, 243.

[44] Ibídem, 41 a 45.

[45] Cfr. JUAN XXIII, *Pacem in Terris*, 9

[46] Ibídem, 13,

[47] Ibídem, 12

[48] Ibídem, 14.

[49] Ibídem, 20.

[50] Ibídem, 23.

[51] Ibídem, 25.

[52] Ibídem, 26.

[53] Ibídem, 27.

[54] Ibídem, 47 y 85.

[55] Ibídem, 54 , 55 y 57.

[56] Ibídem, , 60 y 61.

[57] Ibídem, 69.

[58] Íbídem, 72.

[59] Ibídem, 74.

[60] Ibídem, 90.

[61] Ibídem, 92.

[62] Ibídem, 96

[63] Ibídem, 112 y 116.

[64] Ibíidem, 124.

[65] Ibídem, 141.

[66] Ibídem, 160.

[67] Cfr. PONTIFICIO CONSEJO JUSTICIAY Y PAZ, *Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia*, Conferencia Episcopal Argentina, Bs. As., 2005, pp. 382-383.

[68] Esta corriente, predominante en la teología y el magisterio de la época durante los últimos siglos, se expresaba en conceptos confesionales como los de "Estado católico", "sindicato católico", etc. como el paradigma de la praxis cristiana en la vida social. Con la profundización del proceso de secularización, estas tesis fueron objeto de un progresivo abandono, que fue definitivo en el Concilio Vaticano II.

[69] Cfr. Leandro BENAVIDEZ, *La legítima laicidad del Estado*, en "Nuestro Tiempo", 50, 1958, p. 144.

[70] Cfr. Pedro Jesús LASANTA, *La Iglesia frente a las realidades temporales y el Estado: el juicio moral*, Eunsa, Pamplona, 1992, p. 46.

[71] Cfr. Pedro LOMBARDIA-Javier OTADUY, "La Iglesia y la comunidad política", en *Manual de Derecho canónico*, Eunsa, Pamplona, 1988, p. 786.

[72] Sobre el estado actual de la discusión sobre la laicidad, cfr. Jean BAUBEROT (comp.), *La laicité á l'e preuve. Religions et libertés dans le monde*, Universalis, sin mención de lugar de edición, 2004.

[73] Cabe recordar también la notoria amistad entre Pío XII y Franklin Delano Roosevelt, quien profesaba por el Papa Pacelli una rendida admiración. Cfr. Máximo Olmi, *Pío XII*, Orbis, Madrid, 1985, p.17.

[74] Cfr. CONGREGACION PARA LA DOCTRINA DE LA FE, *Nota doctrinal sobre algunas cuestiones relativas al compromiso y la conducta de los católicos en la vida política*, 5 y ss.

[75] Cfr. "L'Ossevatore Romano", 25-VI-05, p. 5.

[76] Debemos trasladarnos a la segunda parte del pontificado de Juan Pablo II y al de Benedicto XVI para observar una recuperación de este concepto en la doctrina social de la Iglesia.

[77] Pío XII ratificó estas condenas de la trilogía antitotalitaria en *Summi Pontificatus*.

[78]Cfr. Gabriel ZANOTTI, *La importancia del magisterio social de Pío XII*, citado. En esta tarea brillaron Konrad Adenauer, Robert Schuman y Alcide De Gasperi, tres personalidades políticas que fueron cristianos ejemplares fuertemente inspirados en la doctrina social de la Iglesia.

[79] Cfr. Gustavo J. FRANCESCHI, *La democracia cristiana*, Criterio, Bs. As., 1955, p. 59.

[80] Cfr. Massimo Olmi, op. cit. p. 15. No hace falta decir que hoy esta actitud ha cambiado notoriamente: "Otras naciones necesitan transformar sus estructuras, y en particular sus instituciones políticas, para sustituir regímenes corrompidos, dictatoriales o autoritarios, por otros democráticos y participativos". Cfr. JUAN PABLO II, *Sollicitudo Rei Socialis*, 44.

[81] El verbo "colaborar" no implica una connivencia, implícita en la voz "colaboracionismo".

[82] Así lo expone un corresponsal de la prensa norteamericana en la sede romana durante los años del pontificado piano correspondientes a la guerra. Cfr. Camille CIANFARRA, *La política exterior del Vaticano*, Abril, Bs. As., 1944, p. 283: "Para la Santa Sede, Franco representaba el hombre que defendía a la Iglesia en España, y el único objetivo de la política del Vaticano, como ya he manifestado, es la de esparcir el catolicismo y obtener para sus órganos religiosos condiciones favorables de trabajo". Sin embargo, Pío XII abrigaba una seria preocupación de que el régimen se deslizara hacia el nacionalsocialismo. Cfr. Manuel ESPADAS, *Pío XII y los judíos*, en "La aventura de la historia", 45, julio 2002, pp. 21-22.

[83] Pío XII se entrevistó en el comienzo del primer gobierno peronista con Evita durante su periplo europeo en el año 1948. Una versión de matriz peronista adjudica a la clase alta porteña vinculada al Vaticano –y concretamente al Papa a partir de su estancia porteña– la mirada crítica de Pacelli respecto de Perón, aunque ponderaba su invocada inspiración en la doctrina social y el establecimiento de la enseñanza religiosa. Existe sobre el punto una abundantísima bibliografía, entre ella: Lillian LAGOMARSINO DE GUARDO, *Y ahora hablo yo*, Sudamericana, Bs.As., 1996.

[84] Cfr. JUAN PABLO II, *Evangelium Vitae*, 59.

[85] Cfr. Klaus SCHATZ, *Historia de la Iglesia contemporánea*, Planeta-DeAgostini, Madrid, 1996, p.159. Las prevenciones de Pacelli con el ambiente político de la derecha española –heredadas de una actitud similar de su antecesor– no eran gratuitas: debido a la influencia nazi en España, la encíclica *Mit Brennender Sorge* tuvo escasa difusión en ese país. Cfr. Rafael CALVO SERER, *La Iglesia en la vida pública española desde 1936*, separata del artículo publicado en "Arbor", 91-92, julio-agosto de 1953, p. 13.

[86] La fina sensibilidad de Mons. Franceschi le permite notar que "no puede ocultarse a persona alguna que al hablar sobre la democracia, se transparenta en las frases del Papa una cierta simpatía hacia ella". El mismo Franceschi se autoadjudica una actitud análoga: "Por mi parte nunca he ocultado las simpatías que profeso hacia una verdadera democracia". Cfr. Gustavo J. FRANCESCHI, *La democracia*...cit., pp. 60-61. No era ésta sin embargo, la sensibilidad que se recoge en Julio Meinvielle, una figura emblemática del nacionalismo católico de notoria influencia en el clero local, que guardó una profunda animadversión hacia la democracia moderna de raíz rousseauniana, descreyendo de cualquier presunto bautismo que permitiera considerarla "cristiana". En un escrito publicado durante el ciclo de esplendor de la corriente nacionalista, coincidente con el inicio del pontificado, Meinvielle trazaría una idílica caracterización de Pacelli como el pacificador de una utópica cristiandad. Cfr. Julio MEINVIELLE, *Pastor Angelicus*, en "Sol y Luna", 2, 1939, pp. 101-117.

[87] Se trata de "Cristiandad" (nombre expresivo de un peculiar estilo de entender el mensaje cristiano) cuya impronta tradicionalista refleja el inconfundible espíritu de un "catolicismo de cruzada", donde la vida cristiana es presentada como una milicia y se privilegia la figura del monje-soldado de las órdenes militares medievales. Si bien expresivo de un estadio histórico, este estilo de vida ha sido revivido por el integrismo católico de nuestros días como una categoría perenne y excluyente del mensaje cristiano.

[88] Cfr. Ignacio Hernando de LARRAMENDI, *Notas sobre la democracia*, en "Cristiandad", 219, 1-V-53, pp. 176-177. Cfr. también, los números 222 del 15-VI-53 y 230 del 15-X-53, pp.363 y ss.

[89] Cfr. JUAN PABLO II, *Memoria e identidad. Conversaciones al filo de dos milenios*, Planeta, Bs. As., 2005, p. 135.

[90] Cfr. PIO XII, *Carta a la 33ª Semana Social de Francia*, 10-7-1946, cit. en César BELAUNDE, "La política en el pensamiento de Pío XII", Fides, Bs. As., 1955, pp. 113-114. Una crítica al autoritarismo puede verse también en PIO XII, *Alocución a la Sacra Rota* del 2-10-1945.

[91] Esta doctrina había sido expuesta por León XIII en *Au millieu des sollicitudes y Notre consolation* y por Pío XI en *Dilectisima nobis*.

[92] Este fue precisamente el punto de dolor entre la Iglesia y el franquismo, agravado en el caso por el litigio entre el nacionalismo integrista de éste y una interpretación liberal del Concilio por parte del clero progresista español. Si bien una buena parte incluso mayoritaria del episcopado local incurrió en una inicial identificación con el gobierno, debe tenerse en cuenta que Pío XII temía una nazificación del régimen, al menos cuando la Falange ejercía sobre él una cierta influencia, y más allá de considerar favorablemente su inspiración católica, él siempre mantuvo una prudente distancia en resguardo de una mutua autonomía. Es por esto que presentar al Pontífice como franquista resulta cuanto menos una demasía contraria a la verdad histórica. En sentido contrario, cfr. Mariateresa FUMAGALLI BEONIO BROCCHIERI, *Cristianos en armas. De San Agustín al Papa Wojtyla*, Bs. As., 2007, p. 140.

[93] Cfr. CONCILIO VATICANO II, *Gaudium et Spes*, 75.

[94] PABLO VI, *Octogesima Adveniens* (1971).

[95] Cfr. José Luis GUTIERREZ GARCIA, *La concepción cristiana del orden social*, Centro de Estudios Sociales del Valle de los Caídos, Madrid, 1972, p.59-60.

[96] Cfr. JUAN PABLO II, *Centesimus Annus*, 46.

[97] Cfr. Gustavo J. FRANCESCHI, *La democracia cristiana*, cit., p. 16.

[98] Cfr. EPISCOPADO ARGENTINO, *Llamado del Episcopado Argentino a la unidad de los católicos en el campo apostólico social*, Bs. As., 1955, Antonio CAGGIANO, *La democracia en el pensamiento de Pío XII*, en "Universitas", 19, abril de 1971 y CONFERENCIA EPISCOPAL ARGENTINA, *Iglesia y comunidad nacional*, Bs. As., 1981.

[99] El movimiento pacifista se halla unido a la figura emblemática del Mahatma Gandhi, asesinado durante el pontificado de Pío XII. Cfr. Eulogio DIAZ DEL CORRAL, *Historia del movimiento pacifista y no-violento contemporáneo*, Hogar del Libro, Barcelona, 1987.

[100] Cfr. PONTIFICIO CONSEJO JUSTICIA Y PAZ, *Compendio*...cit., 500.

[101] Cfr. Gregorio RODRIGUEZ DE YURRE, *Actitud cristiana ante la guerra*, en "Comentarios a la Pacem in Terris", Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid, 1963, p. 472-473 y 476 y ss. Ver también: César BELAUNDE (Comp), *La política en el pensamiento de PÍO XII* cit., p. 161 y ss.

[102] Cfr. AAVV, *Religiones, justicia y paz. La Argentina y el mundo*, San Benito, Bs. As., 2003, pp. 93 y ss.

[103] Cfr. PIO XII, *Benignitas et Humanitas*, III.

[104] En su encíclica programática, *Summi Pontificatus* (20-10-1939), Pío XII advirtió los peligros que se cernían sobre la pacífica convivencia entre los pueblos. Una completa síntesis del magisterio piano sobre la materia puede verse en César BELAUNDE, *La política en el pensamiento*...cit., pp. 161-214.

[105] Cfr. AAVV, *Doctrina social de la Iglesia, Manual abreviado*, Biblioteca de Autores Cristianos-Fundación Pablo VI, Madrid, 1996, p. 416.

[106] Cfr. Massimo Olmi, op. cit., p. 17. Este texto del 24-8-1939 puede leerse en AAS, XXXI, 1939, p. 334.

[107] Cfr. *Pío XII defendió la paz y preparó el Concilio Vaticano II*, Homilía de Benedicto XVI del 9-10-2008 en el 50 aniversario de su muerte, en "L'Osservatore Romano", 17-10-2008.

[108] Un teólogo católico llega a adjudicarle el título de "Fuhrer del catolicismo". Cfr. Hans KUNG, *El judaísmo. Pasado presente y futuro*, Trotta, Madrid, 1998, p. 244.

[109] Los ejemplos son abundantísimos. Como Secretario de Estado Pacelli se esforzó para que Benedicto XV condenara las violencias antisemitas e hizo cesar la propaganda radiofónica del sacerdote Charles Coughlin. Cfr. Tarcisio BERTONE, *"El Papa de Hitler"? Un juicio históricamente insostenible*, en "L'Osservatore Romano" del 17-10-2008.

[110] Johann von Preysing fue obispo de Berlín durante el nazismo, luego creado cardenal.

[111] Cfr. Giorgio ANGELOZZI GARIBOLDI, *Pío XII, Hitler e Mussolini*, Ugo Mursia Editore, Milán, 1988, trad. cast.: *Pío XII, Hitler y Mussolini*, Acervo, Barcelona, 1988, p. 173.

[112]El mundo no se dio cuenta salvo excepciones sobre lo que estaba ocurriendo. De otra parte, la tematización del Holocausto se realizó bastantes años después de terminada la guerra. Resulta frecuente encontrar así entre los críticos de Pío XII el vicio del anacronismo. Teniendo en cuenta estos elementos, no es posible leer de igual modo el problema en la década del cuarenta que hoy. Cfr. Maurizio FONTANA, op. cit., p. 9,10 y 11.

[113] Cfr. Pascalina LEHNERT, *Al servicio de Pío XII*, etc.. y Giorgio ANGELOZZI GARIBOLDI, op. cit., p.147.

[114] Cfr. *La hora de las tinieblas*, en "L'Ossevatore Romano", edición española, 17-10-08, p. 11.

UN APORTE DE LA IGLESIA AL CENTENARIO: LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE BUENOS AIRES

Génesis de la fundación de la Universidad Católica de Buenos Aires (1909-1928) inaugurada en 1910 como una ofrenda de la Iglesia a la Patria el año del Centenario

María Isabel De Ruschi Crespo

En el marco de un estricto régimen de patronato, regularizadas las relaciones entre la Iglesia y el Estado hacía diez años después de haber estado interrumpidas a lo largo de quince, en 1910 la Iglesia también celebrará el Centenario patrio. La jurisdicción eclesiástica de la República Argentina comprendía entonces una arquidiócesis y diez diócesis –dos de ellas (Corrientes y Catamarca) creadas por Pío X en febrero del mismo año, habiendo favorecido el gobierno de Figueroa Alcorta su creación como una contribución a la Iglesia en el año del centenario. Sin embargo, el ánimo del Poder Ejecutivo se limitaba a procurar una relación de cordial formalidad con la Iglesia para evitar enfrentarse con ella, pero no en función de facilitar su acción evangelizadora; mientras que desde el Parlamento, liberales y socialistas se unen en función de obstaculizarla.

La Argentina es para entonces uno de los países de mayor progreso en el mundo. El crecimiento demográfico y económico era fundamento de los proyectos más optimistas, aunque una mirada profunda de la realidad, no podía dejar de cuestionarse acerca de la gravedad de las consecuencias de los problemas sociales no resueltos..., y en cuanto a la paz social, ciertamente eran alarmantes los crecientes rumores y públicas manifestaciones de los grupos anarquistas, que amenazaban con boicotear los festejos del Centenario de Mayo.

El principal escenario de los actos conmemorativos del aniversario patrio, fue sin duda la ciudad de Buenos Aires –sede del gobierno pastoral de la arquidiócesis homónima, atendida desde 1900 por Mons. Mariano Antonio Espinosa, quien había prometido en su primera carta pastoral, contribuir a las buenas relaciones con el gobierno, promover la educación cristiana de la juventud, fomentar la prensa católica y por sobre todo, velar por una esmerada formación del clero, "sin el cual todas las grandes obras carecerían de sostén"[1]. Con una población de 1.246.532 habitantes y un vertiginoso índice de crecimiento demográfico (de acuerdo con el censo del año anterior), el 92 % de su población (1.133.078) se declara católica –el 0,08 % restante se distribuye asignando sobre el total de la población: un 2,5 para los protestantes; el 1,3 para los israelitas, un 0,5 % para los que pertenecen a otras religiones, y un 3, 7 % para los que no pertenecen a ninguna religión. Aunque el diagrama parroquial de la Capital (veinticuatro parroquias y doce viceparroquias) no ha evolucionado al ritmo acelerado del crecimiento urbano, la arquidiócesis disponía de 514 sacerdotes

del clero secular y 653 al clero religioso, lo que supone que cada miembro del clero tendría a su cargo 970 habitantes, proporción que implica una privilegiada labor evangelizadora, casi personal[2].

A pesar de estos índices numéricamente favorables para la Iglesia, la sociedad en general padece, desde el último cuarto de la centuria anterior, un creciente proceso de secularización animado por el liberalismo, la masonería y el socialismo, que procura desterrar a Dios y a la Iglesia de la familia, la escuela, la universidad, la prensa, la fábrica... a fin de recluirlos al estricto ámbito de la sacristía y de la conciencia. Desconocidos los legítimos derechos del trabajador, se multiplican las huelgas, mientras que el socialismo y el anarquismo compiten por ganarse la masa obrera –cuyas justas reivindicaciones defienden los católicos ante el Parlamento a través de los petitorios promovidos por los Círculos de Obreros, las sucesivas organizaciones demócrata-cristianas y, a partir precisamente de 1910, de la Liga Social Argentina.

Tal como lo explicó Mons. Kaufmann en su magistral ponencia, en el año del Centenario los obispos coinciden en destacar la íntima relación entre patria y religión, y la necesidad de perpetuar fielmente los principios cristianos legados por los forjadores de la Patria, principios que han sido la base sólida sobre la cual se construyó la Nación. Más de un prelado citará la conocida frase de Avellaneda –más aplicable tal vez al centenario de 1816–, que recuerda que *los héroes de la independencia, al emanciparse de su rey, cuidaron bien de no emanciparse de su Dios*, y pondrán de relevancia que al alejarse los hombres de Dios, éstos terminan indefectiblemente olvidándose también de los hombres, en perjuicio de ellos mismos. Los pastores lamentarán que la deslumbrante prosperidad económica de la República no siempre vaya seguida del debido progreso moral cimentado en los valores cristianos heredados, y advertirán sobre la caducidad de aquel, cuando no va acompañado por éste. Frente a la pobreza real que supone el relegar los valores de la ética y de la religión, los obispos destacan la importancia insustituible de la educación religiosa desde la niñez hasta la juventud, constituyéndose ésta en verdadero antídoto contra el afán desmedido de progreso material, y en sólida garantía de una paz duradera[3].

Para el Centenario patrio, con un clero poco preparado para responder a los desafíos del momento y sin haberse logrado aún la federación de las fuerzas católicas –de la cual dependerá en gran parte el éxito de la labor apostólica de la Iglesia, incluso de su proyectada universidad–, la Iglesia deberá trabajar por la solución de la cuestión social; por la reivindicación del derecho constitucional de libertad de enseñar y de aprender en sus tres niveles gravemente ignorado por un rígido monopolio docente del Estado; la salvaguarda del matrimonio y de la familia amenazada por diversos proyectos de ley de divorcio; la consolidación de un gran diario católico; y la participación efectiva de los católicos en los destinos políticos del país.

Así como la Iglesia había contribuido eficazmente en 1810 a la gesta de mayo, desde comienzos del siglo XX, los obispos se preguntan cuál podría ser el aporte específico de ésta a la celebración del fausto centenario. Cabe destacar a este respecto un hecho significativo que la historiografía ha pasado por alto: el proyecto que en este sentido entusiasmó a Mons. Espinosa, muy concretamente desde mediados de 1905: que "en las fiestas del Smo. *Corpus Christi*" de 1910 –cuya solemnidad se celebraría ese año el jueves 26 de mayo–, Buenos Aires fuese la sede del XXI Congreso Eucarístico Internacional[4]. Si bien a fines de 1905 Mons. Heylen –presidente de la Obra de los Congresos Eucarísticos Internacionales–, da su conformidad a esta propuesta del arzobispo de Buenos Aires, serán muy pocas las noticias que trasciendan en relación a la realización de la gran asamblea eucarística, y no hemos encontrado ningún comunicado formal por parte de la jerarquía eclesiástica, que anunciara oficialmente la celebración en Buenos Aires del Congreso Eucarístico Internacional

el año del Centenario de Mayo. Si bien hasta principios de 1908 pareciera que la iniciativa de Mons. Espinosa ha prosperado, para la segunda mitad de este mismo año, sin embargo, por motivos que no nos ha sido posible precisar, se ha descartado la idea[5], y en las *Resoluciones* que en mayo de 1909 el episcopado dé a conocer en Luján al concluir su tercera reunión trienal, ninguna de ellas se refiere a la celebración en Buenos Aires del XXI° Congreso Eucarístico Internacional – el cual se llevará finalmente a cabo en Montreal, Canadá, del 7 al 11 de septiembre de 1910, siendo éste el primero que se celebre en el nuevo continente. Los obispos han resuelto en cambio, declarar fundada "desde ahora la Universidad Católica en Buenos Aires, Capital Federal, disponiendo que ésta se inaugure en el año entrante con la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales" (Resolución 7). Efectivamente, en la carta pastoral que precede a estas Resoluciones[6], los obispos, después de defender los derechos de los padres y de la Iglesia en materia de enseñanza, de condenar los males del monopolio docente del Estado y de fundamentar la necesidad de establecer una universidad católica libre, declaran oficialmente fundada la Universidad Católica de Buenos Aires, cuya inauguración tendrá lugar con la apertura del primer año de la carrera de abogacía de su facultad de Derecho, el año del Centenario de 1910, "como una ofrenda de la Iglesia a la Patria", como "monumento eterno digno de la fe profunda y del sincero patriotismo del pueblo que, *al emanciparse de su Rey, tomaba las precauciones para no emanciparse de su Dios*" –tal como lo manifestarán los ocho obispos firmantes en la pastoral fechada el 12 de mayo de 1909[7], dedicada exclusivamente a la fundación de la universidad, lo cual resultaba novedoso, pues en las anteriores se había abordado diversas temáticas, mientras que en ésta, sólo a una, y una que no había tenido hasta entonces especial relevancia.

El documento fundacional había sido redactado un par de meses antes, según expreso pedido de Mons. Espinosa, por el diocesano de Tucumán, Mons. Pablo Padilla y Bárcena[8] –el mismo que había escrito en 1889 la llamada Primera Carta Pastoral de los obispos argentinos, y luego, la carta de 1902– inspirándose para ello en los documentos fundacionales de la Universidad Católica de Chile –sobre todo en sus "Bases Generales" (1888)[9] y en los escritos del sacerdote chileno Rafael Fernández Concha (*Derecho Público Eclesiástico*[10]. En esta carta pastoral, quedará bien explícito el propósito que tiene el episcopado, que la inauguración de la nueva universidad católica quede asociada al festejo del Centenario: *De ninguna manera celebraremos mejor el centenario de nuestra gloriosa independencia* –insistirán– *que abriendo, el 25 de mayo de 1910, la facultad de Derecho y Ciencias Sociales, a la cual irán agregándose, a medida que los recursos lo permitan, las varias facultades que debe alcanzar la Universidad Católica.*

Inmediatamente después de firmarse el documento, Mons. Espinosa le comunica a su vicario general, Mons. Luis Duprat –presidente desde 1906 de la comisión encargada de la fundación de la universidad, y su primer rector en 1910– el deseo unánime del episcopado de que la universidad católica se inaugure, "en la parte que fuere posible, en los primeros meses del año venidero, con el fin de vincular su nacimiento a una fecha gloriosa"[11].

La génesis de esta universidad –a la cual nos limitaremos en la presente ponencia– se encuadra desde sus orígenes, en la problemática de la fundación de universidades católicas libres –es decir, no estatales y con la posibilidad de expedir títulos habilitantes– que tendrá lugar durante la segunda mitad del siglo XIX, como respuesta de la Iglesia al desafío del proceso de secularización que, incipientemente desde el siglo XVI y sobre todo en el XVIII, hizo que las universidades –nacidas en el siglo XII "*ex corde Ecclesiae*", por lo cual hablar de universidad "católica" durante siglos, hubiese sido una redundancia– se transformaran en instituciones laicas,

sometidas a la autoridad y reglamentación estatal, sin ninguna vinculación con la Iglesia, llegándose progresivamente al más estricto régimen de centralización y de monopolio estatal de la enseñanza superior, convirtiéndose incluso muchas de estas universidades, en verdaderos "bastiones antirreligiosos" (N. A. Luyten).

Esta necesidad de luchar por la libertad de enseñanza secundaria y superior, y de fundar una universidad católica libre "investida por el poder de conferir grados académicos y en la cual se enseñe la doctrina católica en toda su integridad", se plantea por primera vez en el país en la Asamblea de los católicos argentinos de 1884, y si bien se suele decir que fueron "los laicos" quienes manifestaron en este congreso esta necesidad, debemos precisar: que el tema no estaba previsto en su programa de asuntos a tratar; que las prioridades eran otras (sobre todo la organización de los católicos y la formación de un partido político católico que hiciera frente a los agresivos embates del laicismo y del anticlericalismo; a lo que se agregarán los temas referidos al matrimonio y a la familia, la enseñanza religiosa y las escuelas católicas, la prensa católica, el descanso dominical y la santificación de las fiestas, etc.); que si bien más de la mitad de los que participaron en la asamblea eran laicos, la propuesta se debió a un clérigo, el Pbro. Dr. Jacinto Ríos; y que el hecho que esta resolución aparezca en la primera sección de las resoluciones –lo cual puede inducir a pensar erróneamente en un tratamiento prioritario del tema, que en realidad no recibió–, se debió a que ella iba ligada a lo central de la proposición del padre Ríos, que era la importancia de la doctrina como base imprescindible para "la restauración del reinado social de Jesucristo" y la consecuente necesidad de difundir el *Syllabus* de Pío IX considerado entonces el compendio de dicha doctrina, punto éste que a criterio del responsable de la redacción de las resoluciones, el Dr. Juan M. Garro, no podía sino encabezar todas las demás conclusiones del congreso, por constituirse en su fundamento.[12] Así, junto con la difusión de la doctrina a través del *Syllabus*, la Asamblea resuelve algo que no tenía previsto: solicitar a todos los católicos que cooperen a la fundación de una universidad católica libre en la cual los jóvenes católicos puedan tener una formación superior acorde con la fe recibida en la escuela, y que les otorgue títulos habilitantes para poder ejercer su profesión y una sana influencia en la sociedad, en plena sintonía con la resolución más importante de esta Asamblea –que históricamente marcó el despertar y la unión del catolicismo frente a los embates del liberalismo–: la creación de un partido político católico (la *Unión Católica*) como *medio* más oportuno "para restaurar el reinado social de Jesucristo".

Si bien el propósito de difundir el *Syllabus* y procurar fundar una universidad católica libre, no tuvo ninguna aplicación práctica, hemos de destacar que desde entonces, el proyecto de la Iglesia de fundar una universidade libre –más allá de su confesionalidad–, estará desde esta Asamblea íntimamente unido a la lucha por lograr en la Argentina la reivindicación amplia del derecho de libertad de enseñaza superior, cercenado celosamente –a pesar de las garantías constitucionales– por los poderes públicos y por una gran parte de la opinión pública, hasta la segunda mitad del siglo XX.

La primera carta pastoral conjunta de los obispos en 1889 que tendrá una amplia difusión[13], estará dedicada básicamente a la misma variedad de temas que había tratado la Asamblea nacional de los católicos de 1884 –a los cuales no podremos referirnos en el marco de los límites de esta ponencia, aunque cabe reiterar que el tema de la organización de las fuerzas católicas será el de mayor trascendencia ya que de él dependerá en gran parte la concreción de todas las demás iniciativas, y que si bien el episcopado en 1902 decide asumir esta organización, la expectativa y al mismo tiempo la desorientación de los católicos ante la demora de más de quince años por parte del episcopado en implementarla tal como lo había prometido, la

ineficacia de la institución fundada con este fin por los obispos en 1919 (la Unión Popular Católica Argentina que paradójicamente tanta desunión provocó y tan impopular resultó) ciertamente no favorecerá el desarrollo de la acción evangelizadora de la Iglesia durante el primer cuarto del siglo XX, incluida la formación superior de la juventud católica, y particularmente la universidad católica. Vale advertir que nos remitiremos entonces, tanto al referirnos a las cartas pastorales del episcopado como a la reunión y a las resoluciones de los sucesivos congresos católicos, exclusivamente al tratamiento que en ellos se le ha dado a universidad católica, que, ya lo anticipamos, aunque estará siempre presente, lo estará sin embargo, en un puesto muy por debajo de otras prioridades apostólicas, a excepción del caso de la carta pastoral que el episcopado emita en 1909, en vistas al Centenario patrio[14].

Para cuando los obispos se reúnan conjuntamente por primera vez en 1889, la agresiva política liberal del Estado –que ya había logrado la laicización de la enseñanza primaria bajo la bandera de neutralidad (Ley Nº 1420, 8-VII-1884); había suspendido y destituido a pastores de sus cargos eclesiásticos, y a profesores católicos de sus cátedras universitarios– ha avanzado sobre todo con la secularización de la familia (Ley Nº 2393, de matrimonio civil previo al religioso bajo pena de cárcel, en 1888), y las relaciones oficiales entre la Iglesia y el Estado, interrumpidas desde la arbitraria expulsión del delegado apostólico Mons. Luis Mattera (octubre 1884), no se han reanudado. En cuanto a nuestro tema, en la carta pastoral –redactada por Mons. Padilla (entonces vicario capitular de Salta), y que no ha dudado en consultarlo a José Manuel Estrada[15]– los obispos, además de hacer una sólida defensa de la libertad de enseñanza y de describir los derechos correspondientes a la familia, a la Iglesia y al Estado en materia educativa, se referirán a la penosa situación de desamparo en que se encuentran los jóvenes que, al concluir sus estudios secundarios en colegios católicos, ingresan en las universidades oficiales –la de Córdoba y la de Buenos Aires, de la cual el mismo Estrada había sido expulsado en 1884– en las cuales reina el positivismo, el naturalismo y el indiferentismo, es decir "la ciencia enemiga que blasfema de Dios y reniega de Jesucristo y de su Iglesia" (cf. Pastoral). Con cierta solemnidad los prelados manifiestan que ha llegado la hora "de poner manos a esta obra regeneradora", y para su concreción hacen un llamado explícito a los católicos (como lo había hecho la Asamblea de 1884), y especialmente a la *Unión Católica*, prometiendo, por su parte, su apoyo y la "más decidida" protección para esta prestigiosa empresa –que contribuirá eficazmente a la extensión y afianzamiento "del reino social de Jesucristo", beneficiará al país y dará lustre a la Iglesia– pidiendo incluso oportunamente a la Santa Sede su erección[16]. Pero ni los católicos en general, ni la *Unión Católica* tendrán capacidad de acogida eficaz a este pedido... En mayo de 1890 el diario católico *La Unión* deja de editarse, el partido la *Unión Católica* se desintegra, y la *Asociación Católica* suspende sus reuniones. Con la muerte de varios dirigentes –Achával Rodríguez en 1887, Goyena en 1892, Estrada en septiembre de 1894– y la dispersión política, se produce una fractura profunda en la generación católica de 1880. Desalentados, los católicos abandonan la lucha política, y orientarán paulatinamente su acción apostólica al campo social[17].

Consecuentemente, la solicitud de los pastores en lo que a la universidad católica se refiere, quedará postergada ante la ausencia de una actuación organizada del catolicismo y ante las exigencias inmediatas de otras prioridades apostólicas. Diez años más tarde, en 1899, siete de los ocho obispos argentinos –cinco de ellos (Espinosa, Padilla, de la Lastra, Boneo y Linares) firmarán diez años después la Carta Pastoral de 1909 que declare fundada la universidad católica– asisten en Roma al Concilio Plenario de Latino América. Allí, sobre la base características comunes a todas naciones latinoamericanas –hostilidad oficial hacia la Iglesia; monopolio docente de

los Estados; pérdida de gran parte del sector de la inteligencia, que es liberal, masón y positivista; escasa influencia católica en la universidad y en la prensa; catolicismo social valioso, pero aún embrionario[18]– se tomarán resoluciones que tendrán el mérito de dar la impronta de la organización eclesiástica latinoamericana de la primera mitad del siglo XX. Respecto a la enseñanza superior, en el art. 696 del documento final[19], los obispos advierten sobre la importancia y la necesidad de fundar universidades católicas, aunque con realismo, conociendo las dificultades propias del medio para instituirlas –sobre todo por el estricto monopolio oficial de la enseñanza que prima en estas naciones– aconsejan al menos hasta tanto no poder fundarlas, poner los medios adecuados para poder alcanzar este objetivo en el futuro, al mismo tiempo que advierten que para el éxito de estas universidades, es necesario esmerarse desde el presente en la calidad de los institutos inferiores, y procurar simultáneamente una cualificada formación académica, moral y religiosa de los maestros, porque "en balde se erigirán universidades, si no hay a la mano competentes profesores y buenos discípulos" –advertencia que tendrán presente durante décadas los fundadores de los *Cursos de Cultura Católica,* y, la confirmación de la verdad de lo previsto por este Concilio, será el hecho de que ciertamente los primeros profesores de la Universidad Católica Argentina en 1958, se formaron en los *Cursos*.

En el mismo decreto Nº 696, los obispos proponen que, mientras no se pueda fundar una universidad católica, se organicen centros de nivel superior para la formación católica de la juventud: "Entretanto –dirán– se debe procurar que los universitarios y profesionales se asocien para profundizar en el conocimiento de la doctrina católica para llevar más eficazmente su fe a todos los ámbitos de la sociedad", mientras que por medio de asociaciones, congresos científicos, folletos, libros, periódicos, bibliotecas y archivos, "preparen mejores tiempos para la Iglesia y la sociedad" –tal como lo venía haciendo entre nosotros, modestamente desde 1879, la *Academia Literaria del Plata*, fundada por un grupo de ex alumnos del colegio jesuita porteño Del Salvador, y como otro tanto hará desde 1890 la *Congregación Mariana de Ex Alumnos del Salvador*, las cuales, animadas por sacerdotes de la Compañía, albergaron en su seno también a jóvenes y profesionales de otros colegios y escuelas, que acrecentarán allí sus dotes literarias, científicas e intelectuales, sobre la base firme de la doctrina católica, duramente atacada en la universidad oficial. Cabe anticipar, que de estos cenáculos de juventud católica orientados por destacadas personalidades de la Iglesia (el sacerdote jesuita Vicente Gambón, el Dr. Emilio Lamarca, el padre Grote SSR, entre otros) surgirá en 1909 (como resultado del primer Congreso de la Juventud Católica reunido por iniciativa de la referida Congregación Mariana en 1908), el *Centro Católico de Estudiantes* que apoyará inicialmente la fundación de la Universidad Católica de Buenos Aires, dará lugar al nacimiento de otros *Centros Católicos de Estudiantes*, que intentarán llevar a cabo un apostolado específicamente intelectual entre los universitarios, a través de la publicación de su propio órgano periódico (*Tribuna Universitaria*) y de dos guías del estudiante; la federación de todos los centros y la celebración de sus propios congresos[20]–. El mismo grupo de universitarios católicos que en mayo de 1909 ha peregrinado a Luján y solicitado a los obispos la fundación de la universidad católica, animados por el P. Gambón y apadrinados por el siervo de Dios Antonio Solari, ante la falsa contraposición entre ciencia y fe presente en casi todas las cátedras universitarias y el ambiente incrédulo y materialista, hostil a los principios de la religión en la sociedad, y acuciados también por los desórdenes sociales derivados de la crítica cuestión social, deciden congregarse a fin de: fomentar el espíritu de unión y confraternidad entre los estudiantes católicos en general; propender a la creación de la Universidad Católica; promover el estudio de las cuestiones sociales; favorecer

entre sus asociados la educación física; patrocinar becas para estudiantes de escasos recursos; organizar una biblioteca, concursos periódicos y conferencias; procurar locales adecuados para la reunión de sus asociados; festejar adecuadamente la terminación de sus estudios; organizar paseos y fiestas; fundar otros centros en el interior del país; celebrar congresos de estudiantes católicos y publicar una revista periódica, tal como lo exponen en su "Bases" que traducen en un manifiesto "A los Estudiantes Católicos" que dan a conocer en volantes que repartirán en las Facultades, a través de *El Pueblo* (agosto 29, 1909), y que harán llegar a todos los diocesanos, quienes acogerán con agrado la iniciativa y aprobarán sus Estatutos. El P. Franceschi, su primer asesor eclesiástico (1911), recordará que ante la difícil situación del estudiante universitario católico, sobre todo el provinciano, "aislado en un medio con frecuencia hostil, en que no pocos profesores se creen autorizados para atacar y ridiculizar la iglesia", el Centro se creó "para vincular a los alumnos creyentes de las diversas facultades, robustecer su fe, instruirlos a fin de que pudieran defenderla, proporcionarles la manera de conocerse y apoyarse mutuamente", para que los jóvenes encuentren un "hogar espiritual", un ambiente universitario que la Universidad no logra brindarles –ni siquiera en los Centros de Estudiantes que funcionan desde 1906, por su fragmentación por carreras y por sus fracturas políticas, tal como lo pondrá de manifiesto la fundación de CUBA en 1918– y también un espacio físico donde albergarse, una casa o un pensionado universitario, sobre todo para los estudiantes del interior. Estos Centros pretenden ser almácigos de futuros jóvenes dirigentes católicos. De allí la trascendencia de su misión y la imperiosa necesidad de que los católicos apoyen esta institución, que es, en concepto del padre Franceschi, en 1916, una de las "de mayor trascendencia para nuestra causa" (*El Pueblo*, 30.IV.1916, p. 1); y que, cuando después de infructuosas tratativas, la Universidad Católica de Buenos Aires, no logre el reconocimiento oficial, promoverá en 1918 el proyecto de un instituto de cultura integral para los jóvenes: el *Ateneo de la Juventud* (con sus dos institutos –el de *Enseñanza Superior*, para la formación religiosa, científica y artista de los universitarios, y el de *Ejercicios Físicos* para el sano desarrollo integral de los jóvenes– cuya alma y núcleo central serán los *Cursos de Cultura Católica*, inaugurados en agosto de 1922), proyecto que avalarán también entonces quienes habían trabajado en la universidad católica desde la hora inicial: Mons. Luis Duprat, el Dr, Emilio Lamarca, el Pbro. Dr. Fortunato Devoto, el P. Vicente Gambón S.J., el Dr. Bernardino Bilbao, entre otros.

Será en sintonía con otro de los decretos del Concilio Plenario (art. 208) que los obispos se reúnan en septiembre de 1902 en su primera conferencia trienal –y lo harán en Salta, en coincidencia con la coronación de la Virgen del Milagro. Allí, al tratar el tercero de los ocho puntos del temario (hacemos referencia a cifras, para que se recuerde que el tema siempre está en el contexto de muchos otros), al referirse a la enseñanza, y en particular a la universitaria, reconocerán que la situación es aún más crítica que el descripta en 1889. No existiendo aún una federación de las fuerzas católicas ni una institución dentro de la Iglesia de significativa relevancia como para encomendar la obra, los obispos harán en esta ocasión, una amplia invitación a todos los que se interesan por el progreso del país, a trabajar a favor del derecho de libertad de enseñanza y a cooperar a la fundación de una universidad libre donde los jóvenes consoliden la fe recibida en el hogar y en la escuela, y "se habiliten para el ejercicio de las profesiones liberales", como lo pedía el Concilio Plenario Latinoamericano. A pesar de lo dicho en la carta pastoral[21], en las sesenta y nueve resoluciones organizadas en once secciones[22] los obispos no incluirán ninguna referida a la fundación de la universidad católica. Hemos de destacar que el episcopado argentino, a partir de 1902 –y más definidamente desde 1905, como veremos– en lo

que respecta al citado art. 696 del Concilio Plenario Latinoamericano, ha optado definidamente por el consejo de fundar una universidad católica libre con la posibilidad de conferir grados habilitantes, sin contemplar la otra alternativa propuesta y prevista por el mismo Concilio, de fundar en cambio, en tanto no se pudiera una universidad, centros de doctrina católica para la formación de los jóvenes, y no atenderá tampoco la advertencia por la urgencia de preparar un profesorado idóneo.

La escasa respuesta que el llamado de los obispos tiene en 1902 –y la poca repercusión que el tema tuvo en la prensa católica, y menos aún en la independiente–, se explica sobre todo por la indiferencia de la mayoría de la población argentina bautizada –que alcanza el 93 %– ante un proyecto que prácticamente desconoce y que no valora, a lo que hay que agregar sobre todo, la inexistencia de una sólida dirigencia católica, junto con una federación de todas las asociaciones católicas, y una prensa católica capaz de crear opinión pública favorable al proyecto. En este marco, le cabrá sin embargo –aunque no lo ha tenido prácticamente en cuenta la historiografía– a la modesta Tercera Orden Franciscana en su congreso de 1903, el mérito de ser la primera institución católica en cumplir un papel relevante en su propósito de contribuir a la unión y revitalización de las fuerzas católicas, y también en su decisión de secundar a los obispos en su proyecto de fundar una universidad católica[23] –que en octubre de 1905, el Episcopado, en su segunda reunión trienal celebrada esta vez en Buenos Aires, ha decidido resueltamente asumir como obra propia, en sintonía con el consejo que el mismo papa Pío X les diera a algunos de los obispos (Mons. Espinosa) en su reciente visita *Ad limina*[24]. Efectivamente, por la 4º de las veintitrés *Resoluciones*, los obispos "deseando dar cumplimiento en lo manifestado en la pastoral colectiva de Salta sobre la creación de una universidad católica" le encargan al arzobispo de Buenos Aires, la creación de una *Comisión permanente* para la fundación de una universidad católica en la ciudad de Buenos Aires, y procurar los medios para su establecimiento[25] – a este respecto, la donación de 100.000 $ m/n hecha en diciembre de 1905 para la fundación de dicha universidad en los próximos diez años por la Sra. Isabel Elortondo de Ocampo al arzobispo, vendrá a dar un alentador impulso al proyecto episcopal[26].

En consonancia con esta resolución, el arzobispo de Buenos Aires por Auto del 4 de abril de 1906[27], delega con total confianza la organización y dirección de la mencionada *Comisión* integrada por laicos y clérigos – análoga a la Junta Promotora de 1888, para la fundación de la universidad católica chilena– a su vicario capitular Mons. Luis Duprat –reconocido por sus dotes intelectuales, elevada cultura y prudencia, y que es sabido también, ha rehusado en más de una ocasión el ser elevado al orden episcopal. Mons. Duprat será quien elija a los miembros dicha comisión: once clérigos destacados (incluidos los rectores del seminario metropolitano y los de los colegios católicos porteños más prestigiosos, cuyos egresados irían precisamente a esta universidad)[28] y ocho laicos (Emilio Lamarca, Joaquín M. Cullen, Angel S. Pizarro, Bernardino Bilbao, Apolinario Casabal, Francisco Durá, Tomás E. Anchorena, Pedro Olaechea y Alcorta) –dirigentes católicos, la mayoría de los cuales había estado presente en la Asamblea de 1884, socios de la Academia Literaria del Plata, de la Congregación Mariana de Ex Alumnos del Colegio del Salvador, de la Junta Central de los Círculos de Obreros, y algunos también activos terciarios franciscanos. Los miembros de la comisión no dudarán de la necesidad de fundar una universidad católica, aunque algunos sí –incluido el mismo Mons. Duprat– dudarán, en cambio, del modelo y de su oportunidad, dado el persistente y no encubierto rechazo de quienes estaban en el poder, de implementar una reglamentación acorde con el artículo 14 de la constitución, que favoreciera el establecimiento de universidades libres en el país, por temor a que éstas fueran católicas, como lo manifestara el

ministro de Justicia e Instrucción Pública, Federico Pinedo en la Cámara de Diputados el 24 de septiembre de 1906[29]. Será nuevamente un congreso terciario franciscano –el segundo catequístico argentino-uruguayo, abierto, a diferencia del anterior, a todos los católicos– reunido en octubre de 1906, que promueva la obra del episcopado, al incluir en su temario la necesidad de la creación de una universidad católica[30]. En el discurso inaugural, el Dr. Manuel D. Pizarro –anciano ya y con largos años de experiencia en la militancia católica y en las lides de la política educativa– expresa que uno de los temas más importantes a tratar lo constituye a su juicio, el de la Universidad Católica, pues de nada vale –dirá– sustraer la instrucción primaria y la enseñanza secundaria a la influencia laica, "si los estudios superiores, que forman en definitiva los ciudadanos dirigentes, las altas clases intelectuales, las más influyentes y más necesarias en nuestras democracias incipientes, se hallan en poder del liberalismo"[31]. El médico rosarino Pedro S. Alcácer (quien en 1909 integrará el Primer Consejo Superior de la Universidad Católica de Buenos Aires) desarrollará en la ocasión el tema de *la necesidad de apoyar la fundación de la Universidad Católica* –en la cual ya estaba trabajando la comisión organizada por el arzobispo por pedido del Episcopado– y el deber de contrarrestar el monopolio de la enseñanza por parte del Estado[32]. Finalmente, el congreso decide: "Apoyar y prestigiar por todos los medios a su alcance, la fundación de una universidad católica argentina, con residencia en esta capital", e invitar a todos los católicos argentinos "a prestarle su ayuda, y especialmente a las personas acaudaladas a concurrir con su dinero y donaciones de todo género y a los hombres doctos, a ofrecerle su apoyo y cooperación, personal y científica en la cátedra, en el libro, y donde quieran ellos sean necesarios"[33]. Cabe reiterar que nos hemos detenido en estos dos congresos catequísticos de los terciarios franciscanos, debido a que la historiografía no ha resaltado suficientemente el papel que ambos cumplieron en el proceso estudiado.

Para marzo de 1907, la Comisión permanente, después de un año de arduo trabajo –en un área en la cual se reconoce no se tenía experiencia– presentará en 25 artículos, las "Conclusiones preliminares" (llamadas también "Bases", emulando las "Bases generales" redactadas por la Junta Promotora para la fundación de la universidad católica santiaguina), que serán inmediatamente aprobadas por los prelados[34]. Por las tres primeras y más debatidas conclusiones, se decide fundar "una universidad católica libre, con facultad de expedir títulos científicos y diplomas profesionales que habiliten a ejercer profesiones liberales"; se reconoce que la falta de una ley orgánica que la ampare, no ha de ser motivo para diferir su fundación, pues aún con las restricciones del caso, su existencia "será el mejor medio de hacer sentir la necesidad y justicia de aquella ley". Aunque no hubiera unanimidad a este respecto en el seno de la Comisión, primó la opción por adoptar un modelo profesionalista de universidad y la opinión de que la pronta fundación sería el medio más conducente para obtener de los poderes públicos la sanción de una ley que reglamentara la libertad de enseñanza superior avalada por el art. 14 de la Constitución –modelo de universidad y opinión optimista que privará a pesar de las voces divergentes, a lo largo de toda la existencia oficial de la Universidad Católica de Buenos Aires hasta que en 1928 el Episcopado asuma su inviabilidad; proyecto universitario que avalará sobre todo, el secretario privado de Mons. Espinosa, el Pbro. Dr. de Andrea[35], quien para lograr el reconocimiento legal de esta universidad, no dudaba del éxito de su influencia personal sobre quienes dirigían los destinos políticos del país. Por el contrario, Mons. Duprat no se engañará respecto al empeño de las autoridades del gobierno por mantener el monopolio de la enseñanza –y en esto, la historia le dará la razón–, y advertirá por tanto, que el fin de la Universidad no debía reducirse únicamente "a formar diplomados" (art. 1º) –objetivo que, por otra

parte, en 1907 cubrían ampliamente las universidades oficiales (Buenos Aires, Córdoba y La Plata)– sino que tal como se desprende del art. 9º –la conclusión más importante a criterio de Mons. Duprat– con la universidad católica, se debía establecer "un medio de salvar al país de los funestos resultados de la enseñanza anticatólica" que logre "formar hombres creyentes y de fuerte temple", por medio de la formación literaria y científica de los alumnos, y brindarles sobre la base de la doctrina católica, la preparación necesaria "para defender y propagar los principios civilizadores del Catolicismo en todas las esferas de la actividad humana", reflotando así la importancia que le había concedido tanto Ríos como el Concilio Plenario Latinoamericano a la doctrina católica en la formación de la juventud. Lo que Mons. Duprat quiere en definitiva –más allá de un modelo profesionalista, y aún previendo su fracaso– es garantizar la excelencia académica y la formación doctrinaria sólida de futuros dirigentes católicos, a lo cual contribuiría favorablemente sin duda otros requerimientos previstos para la universidad en las mismas "Bases": el pensionado anexo (art. 6º) dirigido por religiosos (art. 7º); los cursos de Apologética, de Historia y de Filosofía (arts. 17º y 18º) y el buen nivel académico de los profesores (argentinos o extranjeros) de estas cátedras (art. 16º)[36].

De acuerdo al "fin de preservación" con que se funda la universidad católica, la Comisión ha creído que la Facultad de Medicina era sin duda la más necesaria, aunque se decide comenzar por la Facultad de Derecho, por ser ésta "la de más rápida y fácil fundación" (art. 4º) –por lo económico de su implementación y la facilidad para organizar su cuerpo docente– y para que en sus aulas se formen futuros dirigentes. El funcionamiento de la Facultad sería gradual comenzando por abrir los cursos de primer año, según el plan de estudios de las universidades oficiales (art. 15º), en vistas a equiparar sus títulos, y para que los alumnos puedan rendir exámenes bajo el régimen de incorporación análogo al de los colegios secundarios privados. Los profesores serán pagos (art. 19º), y si bien las Bases no se definen en cuanto al cobro de aranceles a los alumnos, se deja abierta la posibilidad de que éstos abonen cuotas, como lo hacen en la universidad oficial (art. 21). También se presupuestan los "gastos de instalación de la Facultad de Derecho para las aulas indicadas" (cf. arts. 15º/18º), "en 10.000 $ por una sola vez y en 1.000 $ mensuales para el alquiler de la casa" (art. 20°).

En cuanto a los medios materiales para el establecimiento de la universidad, se afirma que ésta debe gozar de independencia económica, procurar su sostenimiento, y funcionar lo antes posible en locales adecuados de su exclusiva propiedad (art. 10°) y "con este fin debe fomentarse la acumulación de recursos por todos los medios que sugiera la prudencia y las circunstancias" (art. 11°), sugiriendo con este objetivo, la organización de subcomisiones de señores y de señoras que simpaticen con la idea de la universidad en la Capital Federal y en las capitales de provincia (art. 12°), que estarán bajo la exclusiva dirección y administración de la Comisión permanente "a cuya única administración se confiarán los fondos y bienes que se obtengan" (art°. 13). Mientras la Universidad no tenga fondos propios, "debe requerirse el concurso de las familias pudientes del país para que costeen los cursos referidos, al menos durante los dos primeros años" (art. 23°). Los primeros fondos recaudados deben destinarse para la instalación de la Facultad de Derecho, del Pensionado anexo, y en tercer lugar, a la fundación del Hospital (art. 14°) que debe preparar el establecimiento de la Facultad de Medicina (art. 5º). Cabe señalar que si bien las *Conclusiones* no incluirán ninguna referencia acerca de la ciudad donde deba establecerse la nueva universidad, los obispos ya habían decidido en las Resoluciones tomadas después de su segunda conferencia trienal en 1905, que fuera "la Capital de la República"[37]. El trascendental artículo en el cual se sostiene que "La Universidad Católica debe ser

persona jurídica, bastando para lograrlo, ponerse al amparo de las disposiciones del Derecho común vigente en la República" (art. 8º) queda por el momento en suspenso...

En coincidencia con una serie de circunstancias que revelan una coyuntura relativamente favorable para la Iglesia –ciertos síntomas de despertar en el seno del catolicismo, el arribo promisorio del Dr. Estanislao S. Zeballos a la Cartera de Relaciones Exteriores (XI-1906), el arribo en abril de 1907 del nuevo Internuncio Apostólico Mons. A. Locatelli, activo promotor de la universidad católica, el presunto ascenso al rango de nunciatura de la representación vaticana, la creación del obispado de Santiago del Estero en marzo de 1907, y la perspectiva de las erección de dos nuevas diócesis (Corrientes y Catamarca)– en junio de 1907, Mons. Duprat a instancias del Arzobispo de Buenos Aires, anuncia que una vez que se redacte la *Carta Orgánica*, el *Estatuto*, y se solicite ante el Poder Ejecutivo la personería jurídica a favor de la Universidad –que le será otorgada recién en 1912–, su Facultad de Derecho se inauguraría "Dios mediante, el año venidero de 1908"[38].

La primera repercusión pública que tiene este anuncio, es la adhesión de un grupo de laicos, que pide a los padres del Santísimo Sacramento (Bs. As.), la celebración de una misa semanal durante un año a favor de la fundación de la Universidad Católica y en beneficio de sus cooperadores, en su capilla del Santísimo Sacramento[39]. Para quien estudie la génesis de esta universidad, esta iniciativa aparentemente irrelevante, dada a conocer por una modesta revista ajena al ámbito académico –*El Apóstol del Santísimo Sacramento* (Bs. As. San Martín 1039), revista eucarística mensual, editada por los hijos de Julián Eymard (aún no canonizado)– no puede sin embargo ignorarse, pues esta inicitiva no será ajena a la voluntad de quien se convertiría desde 1909 en el donante más importante para la fundación de una Universidad Católica libre en el país...tal como lo veremos más adelante.

En lo que respecta a la vitalidad de las fuerzas católicas, parecería haber, como ya hemos anticipado, ciertos síntomas de despertar. Gracias a la iniciativa de la Congregación Mariana de Ex Alumnos del Colegio del Salvador, se reúne en Buenos Aires en octubre de 1907 el Segundo Congreso Católico Nacional, después de veintitrés años de celebrarse el primero –casi un cuarto de siglo sin haberse celebrado un congreso católico general a nivel nacional... En el programa de quince temas a tratarse, no aparece la formación católica de la juventud ni la fundación de una universidad católica[40]. Sin embargo, el *Comité Permanente* encargado de concretar las decisiones del Congreso, entre la gran cantidad de objetivos incluidos en la sección *Enseñanza,* deberá ocuparse de "Fomentar el establecimiento de la Universidad Católica"[41]. Al año siguiente, en el Tercer Congreso Católico Nacional (Córdoba, 8-15 de noviembre de 1908) –cuyo eje principal será la fundación de la Liga Social Argentina propuesta por el Dr. Lamarca, quien estaba convencido deque la organización social era la clave para la unión del catolicismo–, entre los quince temas a debatir, el tercero será: "Medios de contribuir al pronto establecimiento de la Universidad Católica", y lo desarrollará, en representación del Arzobispado, Mons. de Andrea –secretario privado de Mons. Espinosa y secretario también de la *Comisión permanente* para la fundación de la universidad católica. En la ocasión Mons. de Andrea anuncia oficialmente que los obispos declararán fundada la Universidad Católica en la próxima reunión trienal de 1909, en cuya Carta Pastoral se indicará el modo para cooperar moral y materialmente al sostenimiento de la nueva institución –sin anticipar en su exposición, ninguna pauta o sugerencia para apoyar la concreción de la obra[42], como lo había sugerido Mons. Padilla en la consulta previa a la reunión del Congreso que los organizadores habían hecho a los obispos[43]. Descartada ya para entonces la posibilidad de que el XXI Congreso Eucarístico Internacional de 1910 se celebrase en Bs. As., se intentará dar especial relieve a la inauguración de la Universidad Católica

de Buenos Aires en el marco jubilar patriótico. El Cuarto Congreso Católico Nacional que se programa entonces reunir en 1909, pronto se pospondrá para el año del centenario, y luego indefinidamente... síntoma de que aún las fuerzas católicas no han logrado integrarse, y de cierta debilidad en el accionar de los católicos. Pero aún en 1908, un par de meses antes del tercer congreso católico nacional, por iniciativa de la Academia Literaria del Plata dirigida por el P. Vicente Gambón S.J., se reunía el primer congreso nacional de la juventud católica[44]. El primer punto de la sección cuarta del temario dedicada a "La Juventud y a la Enseñanza", a cargo del P. Gambón, es "La Universidad Católica". Historiográficamente resulta novedoso señalar que fue el Dr. Juan Esteban Solá quien tuvo a su cargo el desarrollo este tema[45]. En su exposición el joven abogado destacó su importancia no sólo para que la juventud católica pueda completar la formación religiosa recibida en la escuela, sino también para el enriquecimiento cultural de la Nación[46]. Considerando lo avanzado del proyecto del episcopado, el Dr. Solá presentó una resolución en el sentido de que el Congreso manifestara al Exmo. Sr. Arzobispo su deseo de que concrete a la brevedad posible la fundación de dicha universidad[47] –y esto es lo que llevará a cabo, el grupo de universitarios católicos liderado por el estudiante Pedro Alcácer (h) en mayo de 1909, como ya hemos anticipado...

Inmediatamente después de este congreso, nos sorprenderá una vez más la revista eucarística *El Apóstol de Santísimo Sacramento* apoyando la fundación de la universidad católica, al referirse única y exclusivamente a este aspecto del Congreso, que por cierto casi podría decirse fue el menos llamativo[48]. No podemos dejar de vincular este perseverante apoyo de la publicación sacramentina con el hecho de que en el convento de San Martín 1039, vive monásticamente el generoso beneficiario de muchas obras católicas en la Argentina –entre otras, en 1907 la casa para la representación oficial de la Santa Sede en la Argentina, la internunciatura (Riobamba 1217)[49]–: un sacerdote vicentino francés que ha llegado clandestinamente al país donde sin dar a conocer su estado, ha hecho una gran fortuna que quiere destinar a una universidad católica libre... Nos referimos a Benito Vermer Riverieux particularmente preocupado por la formación católica superior, quien por testamento ológrafo del 16 de julio de 1909 –poco después de haberse fundado la Universidad Católica de Buenos Aires[50]–, instituyó heredera de sus bienes a una Universidad Católica o Instituto libre de enseñanza superior, y cuyo legado –que por más de medio siglo distintos proyectos culturales católicos se atribuirán como legítimos destinatarios– hará posible en gran parte no sólo la primera Universidad Católica de Buenos Aires, sino también el Ateneo de la Juventud, y aún posteriormente, permitirá que la Universidad Católica Argentina superara inmediatamente después de su fundación, sus iniciales penurias económicas[51].

Inmediatamente después de darse a conocer la Carta Pastoral de 1909, los miembros de la *Comisión permanente* integrarán el primer Consejo Superior Provisorio; redactarán la *Carta Orgánica* –escrita en vistas al pedido de personería jurídica de la institución, y aprobada por los prelados el mismo mes de junio de 1909[52]–, el *Reglamento interno* –aprobado por el Consejo Superior poco antes de iniciarse las clases en 1910[53], y que para favorecer el número de inscriptos, contempla diversas categorías de alumnos, incluidos aquellos que no tuvieran título de bachiller[54]–, y el *Plan de Estudios* "punto de suma importancia para la buena marcha de la Universidad" –del cual no se puede omitir un comentario. Siempre en vistas a lograr reconocimiento oficial de los títulos expedidos por esta universidad –objetivo por el cual se ha luchado desde que se concibió la idea de su fundación, y que no se abandonará, incluso cuando la universidad deje de funcionar regularmente desde 1922– por prudencia no se ha querido confeccionar un plan completo de estudios de

la Facultad. Se adoptaron los programas de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, "mejorándolos y adaptándolos, cuando había lugar a ellos". A medida que se vayan incorporando progresivamente los cursos hasta llegar a completar la carrera, se le irá agregando al *Plan,* además de Apologética, materias como Derecho Natural, Derecho Canónico y Derecho Público Eclesiástico, a fin de acentuar el carácter católico de la formación de la institución[55].

En junio de 1909, si bien el internuncio, Mons. Locatelli, le informará al Secretario de Estado de Su Santidad, que la institución no ha "recibido más que 200.000$"[56], sin embargo agregará, con animosa expectativa, que "es de hecho seguro que una vez que la Universidad funcione y marche bien, no faltarán quienes le aporten suculentas sumas, como ya el Sr. Vermer de Riverieux, el mismo que vendió esta casa a la Santa Sede"[57]. En noviembre de 1909, el arzobispo Espinosa designa una *Comisión económica pro Universidad Católica* que se encargará de "dirigir y centralizar en sus manos la suscripción de toda la República a favor de la Universidad católica", con facultad para dirigir las sub-comisiones diocesanas creadas por los prelados al poco tiempo de ser declarada la fundación de la universidad[58] –las de Santa Fe y de Rosario organizadas por Mons. Boneo, y la de Córdoba, Fray Zenon Bustos[59]. Se abre una cuenta en el Banco de la Nación Argentina a nombre de "Universidad Católica Libre" donde se depositarían los fondos ya existentes y todos los que se fueren reuniendo. De acuerdo a la Pastoral de 1909, habrá tres clases de donantes –sistema similar al adoptado por los católicos chilenos dos décadas atrás– "fundadores" "protectores" y "bienhechores" (los que respectivamente aporten una suma no menor a 25.000$, 10.000$ y 5.000$)[60]. Respecto de la tarea realizada por esta "Comisión económica", el padre Furlong comenta "que no fueron infructuosos los empeños que pusieron en pro de la obra que se establecía"[61].

Cuando en enero de 1910, Mons. Duprat en nombre del Consejo Superior le anuncie a Mons. Espinosa –y a través de él a todos los obispos– que será pronto una realidad "la iniciación de la gran obra de cultura científica y religiosa, creada por expresa resolución del Episcopado Argentino, para el bien y la mayor grandeza de nuestra querida patria"[62], el arzobispo se mostrará muy agradecido, y complacido de ver finalmente cumplido su anhelo de que "esta obra tan grandiosa" "pueda inaugurarse en nuestro glorioso centenario"[63], mientras que sus hermanos obispos, no sólo le expresan su conformidad sino que le aseguran su eficaz –aunque en casos "muy modesta"–, colaboración[64]. Con la publicación de las notas cambiadas el 18 de enero de 1910 entre el Presidente del Consejo Superior de la Universidad Católica y el arzobispo, se hizo oficialmente pública en los medios católicos la apertura en abril de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Católica de Buenos Aires[65].

A resolver el difícil y sobre todo costoso problema de contar con un local adecuado para la Universidad Católica, contribuyó la generosidad de la Compañía de Jesús y la mediación del padre Vicente Gambón S.J. –incorporado a fines de 1909 al primer Consejo Superior– al ofrecer gratuitamente un espacio contiguo al Colegio del Salvador que, por no ser considerado apropiado por el Consejo Superior de la Universidad –asesorado también en este tema particularmente por Mons. Locatelli–, cederá luego en términos análogos, el local destinado para un colegio gratuito en la sede de la Residencia de *Regina Martyrum*, sito en la calle Sarandí al 65, en el barrio del Congreso[66].

Simultáneamente, antes de fin de enero, pocos días después de las notas intercambiadas entre Mons. Duprat y Mons. Espinosa, el rector provisorio hace pública una circular en la que anuncia que la inauguración de la universidad está prevista para el 4 de abril con la apertura del primer año de la Facultad de Derecho

y Ciencias Sociales en el local de Sarandí 65[67]. La misma nota informa que la inscripción se abrirá el 15 de febrero en el horario de 9 a 11 en la dirección señalada. Además "de los cuatro ramos que abarcan los programas oficiales de primer año" – Derecho Romano (1° parte), Sociología, Introducción al Derecho, y Psicología[68]– se agrega un curso obligatorio de Apologética, al cual podrá asistir cualquier interesado, previa inscripción. También podrán asistir a las materias específicas de la carrera, quienes sin el objetivo de cursar toda la carrera de Derecho, "deseen estudiar uno o más ramos de los que se enseñen en nuestra Facultad", debiendo solicitar un permiso de admisión al rector, y eventualmente rendir un examen de nivel previo "para abordar con provecho esas materias". Para el horario de clases, el rector explicará que se ha previsto que la asistencia a las mismas no sea incompatible con las de los alumnos regulares de la Universidad de Buenos Aires, de modo que se pueda estudiar simultáneamente en una y en otra universidad. Se anuncia que el nombre de sus profesores y el *Reglamento*, se darán a conocer oportunamente. Se solicitan al mismo tiempo donaciones para la incipiente biblioteca y se ruega se haga a favor de la Universidad toda la propaganda posible, "para conquistarle simpatías y atraerle alumnos y recursos materiales"[69]. Por último, –"y este es el motivo preferente de esta comunicación" confiesa abiertamente el Rector Provisorio– se pide a profesores y directivos de colegios, "hacer llegar a conocimiento de todos los ex alumnos de ese Colegio, egresados a fin del curso último, la inauguración de nuestra Facultad de Derecho, invitándolos calurosamente a inscribirse en ella como alumnos: lo cual, dado su justo ascendiente sobre sus ex discípulos, no dudo los encaminará a todos a nuestras aulas, donde su fe encontrará un abrigo en el ambiente sano de nuestra escuela y un alimento vigorizador de la solidez de las buenas doctrinas científicas, que en ella se enseñarán" [70].

A partir del 31 de enero de 1910 –y hasta el 28 de marzo inclusive– con el fin de promocionar la afluencia de alumnos a esta universidad, *La Voz de la Iglesia* anuncia diariamente la inscripción al 1er. año de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Católica[71]. Nada dirá *El Pueblo* –ni el resto de los órganos periodísticos– del pago de cuotas ni del monto de la inscripción que deberán abonar los alumnos de la universidad, pero creemos que este primer año de acuerdo al *Reglamento*, los servicios de la universidad no serán gratuitos –como tampoco lo son en la Universidad de Buenos Aires–, aunque si lo será con seguridad a partir de 1911 al menos la inscripción, y desde 1914, todos los beneficios que brinde la institución.

En la sesión del 1º de marzo de 1910, a la que concurren Mons. Duprat, Mons. de Andrea, el padre Gambón, y los doctores Lamarca, Cullen, Casabal, Pizarro y Ayerza, queda definitivamente constituido el primer Consejo Superior de la Universidad Católica: Mons. Luis Duprat, es elegido Rector por unanimidad de votos; Dr. Joaquín M. Cullen, Vicerrector; el Dr. Ramón F. Parborell es confirmado en su cargo de secretario. Serán consejeros: los doctores Angel Pizarro, Pedro Olaechea y Alcorta, Apolinario Casabal, Bernardino Bilbao, Pedro C. Alcácer, el Ing. Rómulo Ayerza, Mons. Bartolomé Piceda, Mons. Miguel de Andrea, y el R. P. Gambón S.J. Se designa al mismo tiempo profesores: Sociología (Dr. Francisco Durá); Introducción al Derecho (Dr. Héctor Lafaille); Psicología (Pbro. Ernesto Meyer). Se anuncia que se ha contratado como titular de la Cátedra de Derecho Romano a un profesor residente en el momento en Europa (nombre que las fuentes no precisan y que no hemos podido identificar), cuyo suplente será el Dr. Juan E. Solá[72]. A éstos se agregarán también como profesores fundadores el padre Juan Corominas S.J. (Apologética) y el Dr. Salvador Fornieles (Sociología)[73].

Con todo elementalmente listo para iniciar los cursos de la Facultad, la inauguración de la universidad se prevé inicialmente para el 4 de abril[74], aunque a fines de marzo se da a conocer en los periódicos –junto con el programa, condiciones de ingreso, horarios, etc.–, que con motivo de una enfermedad que afectó al rector desde mediados de marzo y que "revistió alguna gravedad en un principio"[75], la Universidad Católica de Buenos Aires se inaugurará finalmente el domingo 17 de abril de 1910[76]. Un día antes *La Voz de la Iglesia* dirá: "La sociedad católica de Buenos Aires y aún de la República toda está de parabienes; la tan deseada, la tan necesaria Universidad, donde la juventud estudiosa de nuestros colegios pueda afianzar y definir las enseñanzas recibidas, sin exponerse lastimosamente a malgastarlas o malearlas en centros más o menos oficialmente ateos, será desde mañana una grandiosa realidad", y dirigirá un elogio al arzobispo de Bs. As., quien "después de haber dado sima a la gran obra del Seminario, puso toda su actividad e influencia a contribución a la idea magna" [77].

La ceremonia inaugural –que el diario *La Prensa* saluda con el título de "Interesante fiesta"[78]– se inicia con una misa a las 9 el domingo 17 de abril, celebrada por el arzobispo de Buenos Aires, en la iglesia de *Regina Martyrum* –que, según las crónicas, por el discreto embanderamiento presentaba un aspecto de fiesta–, contigua al local de la nueva Universidad, en la que participa una numerosa y selecta concurrencia – los prelados Mons. Terrero obispo de La Plata, Mons. Romero, obispo de Salta[79]; Mons. Santiago Costamagna, obispo salesiano titular de Colonia, el Internuncio Mons. Aquiles Locatelli, el ministro de Chile, Dr. Miguel Cruchaga y Tocornal, el ministro de Justicia e Instrucción Pública Rómulo Naón, el vice gobernador de Buenos Aires, Alfredo Lagarde, el Ing. Carlos M. Morales, José A. Estévez, Faustino Lezica, Mario Gorostarzu, Fernando Bourdieu, Martín Jacobé, Luis J. Goenaga, Juan Esteban Solá; miembros del clero; delegaciones de todas las órdenes religiosas e instituciones de caridad, Congregación Mariana del Salvador, Academia Literaria del Plata, Centro Católico de Estudiantes, centros de estudiantes; académicos, catedráticos de la Universidad estatal, etc., y familias que han "acudido desde temprano al templo para ganar asientos"[80]. *La Voz de la Iglesia*, que años atrás tanto anhelara la concreción de esta iniciativa, con cierta solemnidad escribirá: "La Iglesia acaba de arrojar al surco de la educación superior la semilla regeneradora del espíritu, ya que la parte moral y religiosa de nuestros mismos estudiosos, falla por los principios fundamentales en que precisamente se basa la institución que acaba de inaugurarse bajo tan prestigiosos como altos auspicios"[81].

El solemne *Te Deum* lo cantan los alumnos del Seminario Conciliar, con el acompañamiento de la orquesta dirigida por el maestro Félix Ortiz y San Pelayo. Acto seguido, los catedráticos de la nueva universidad formalizan su pública profesión de fe católica, se lee luego el acta del Auto (que no ha llegado a nuestros días), en que se declara Patrona de la Universidad Católica de Buenos Aires a la Santísima Virgen "en el misterio augusto de su Inmaculada Concepción". Concluida la ceremonia religiosa, la concurrencia pasa al local de la Universidad, cuyo salón principal –"que no alcanza para albergar a la totalidad de los participantes, muchos de los cuales permanecen en los patios contiguos"– es bendecido por Mons. Espinosa. En un pequeño proscenio se ubican los prelados y el consejo superior. Las paredes ostentan los escudos de las catorce provincias argentinas, y en el centro un retrato del pontífice reinante –Pío X– entre los colores de la Patria. Una vez ejecutado el Himno Nacional por la banda del Colegio Pío IX de Artes y Oficios, lee un discurso Mons. Duprat[82].

El rector expresa en primer término su convicción de que la inauguración de "esta obra tan anhelada", será sin duda, "si el éxito corona estos modestos principios, el esfuerzo más inteligente y fecundo de los católicos argentinos". No ocultará su

particular gratitud –a Dios en primer lugar, a sus compañeros de labor, a "nuestros ilustres precursores de la obra: Frías, Aneiros, Estrada, Pizarro, García, Achával, Ríos– por haber podido vencer con este primer paso, las "vacilaciones y temores, que eran fundados y graves". Después de haber manifestado la trascendencia que esta obra emprendida por el episcopado tiene para el bien de la Patria, las dificultades que debieron superarse en el camino que ya trazaran los adalides católicos de la generación del 80, Mons. Duprat hará referencia a la coincidencia de la fundación "con el magno centenario de nuestra independencia política", que no ha sido fortuita, sino voluntariamente decretada por los obispos, quienes han querido regalar a la Patria en su jubileo secular "una escuela, donde se enseñen en toda su integridad y en toda su pureza esos principios –de verdad y de justicia, de orden y de moral, cuya fuente es Dios y cuya maestra infalible en la tierra es la Santa Iglesia– sin los cuales los pueblos pueden sucumbir bajo el peso de su propia grandeza y opulencia". Recordando la sentencia que afirma que "los pueblos no perecen nunca por falta de pan, pero que mueren a veces por falta de verdad y de virtudes", se pregunta Mons. Duprat si junto al "asombroso crecimiento de nuestro país", "crecen paralelamente el amor de los nobles ideales, el imperio de los principios morales, el respeto a la autoridad y a la ley, el culto de la justicia y el derecho, el carácter, la probidad, las virtudes morales y cívicas, y, por fin, el respeto a la religión", "base de la moralidad tanto en la sociedad como en el individuo", tal como lo sostuviera unos días antes en una conferencia en el *Prince George's Hall* el huésped americano Mr. W. J. Briand[83]. Como lo han expresado los obispos en su carta pastoral de 1909, Mons. Duprat advierte que es necesario "poner manos a la obra", y levantar un dique, que contenga, "la ola de descreimiento, ola de licencia, de metalismo, de sensualidad, de rebelión y de odio", y coronar dignamente el "colosal esfuerzo de abnegación y de apostolado católico" realizado especialmente en el campo de la enseñanza a nivel primario y secundario, con la fundación de una universidad católica. Después de hacer referencia a los males del liberalismo, y a la encomiable labor de la Iglesia en la educación popular desde los principios de la vida nacional, destaca que aún la Iglesia no ha incursionado en el campo de la enseñanza superior, pues "la fundación de la Universidad de Córdoba es muy anterior a nuestra Independencia, y aunque en la creación de la Universidad de Buenos Aires cupo desempeñar un papel prominente a un sacerdote y fue un sacerdote su primer rector (Antonio Sáenz), no puede ser considerada en realidad como una fundación eclesiástica". Pondrá de relieve, no sin pesar, cómo la labor de los colegios católicos queda trunca una vez concluida la enseñanza secundaria – y esta "triste realidad", es la que más motivó a los obispos a concretar la fundación de una universidad católica, según lo manifestará el arzobispo de Buenos Aires en la ocasión.

Mons. Duprat reconocerá abiertamente: "La empresa era ardua; hasta pudo parecer a muchos temeraria; pero se ha creído que se trataba de una obra absolutamente necesaria y que mañana el ensayo no sería más fácil que hoy". Para responder a la misión que se ha trazado la institución, se necesita la colaboración de todos los católicos. Teniendo en cuenta que entre el público presente se encuentran autoridades nacionales y universitarias, que no se han mostrado propicios a la nueva fundación, y que tampoco lo serán en el futuro, el rector con total honestidad y valentía, con cierta intención desafiante, dirá: "No queremos no necesitamos disimular en nada nuestros verdaderos propósitos. Por eso, sin reticencia alguna, manifestaremos todo nuestro pensamiento". En primer lugar confirmar la armonía que existe entre fe y razón, religión y ciencia, e inscribir consecuentemente el emprendimiento en la tradición secular de la obra de la Iglesia –Madre de las Universidades– en promover el progreso de la ciencia; y sin reducir la misión de la

universidad "a ser otra cosa que un nuevo centro científico más", procurar en los alumnos una formación integral que armonice la ciencia y la virtud moral: "Esto es, señores, lo que principalmente nos proponemos: una sólida cultura científica, que desarrolle serias aficiones por la elevación de las ideas: un estudio serio de las verdades de nuestra Sacrosanta Religión, que afirme la fe en las almas y sea la base granítica de las virtudes morales, de las virtudes domésticas y de las virtudes cívicas: todo ello realizándose en un ambiente sano, en que el buen ejemplo y la noble emulación ejerzan su acción saludable".

Para que estos elementos educativos concurrentes, obren con toda eficacia, Mons. Duprat dirá que es necesario que la Universidad se vaya "complementando con otras instituciones auxiliares, que están planeadas pero que no podrán crearse sino progresivamente". Con "títulos de primer orden" se podrá "tener una legítima influencia en los destinos del país" incorporando "a su clase dirigente elementos superiores". Sin vanos triunfalismos y con honesto realismo Mons. Duprat contemplará la posibilidad del fracaso, aunque reconoce sin embargo que "serían dignos de respeto nuestros propósitos y los esfuerzos que hubiéramos apostado para realizarlos".

Las palabras finales del rector estarán dirigidas a denunciar la injusticia del monopolio estatal de la enseñanza superior y a exhortar a la lucha por la libertad de enseñanza, al reconocer que para el desarrollo y éxito de la Universidad, junto con la protección divina y la colaboración de los católicos, será imprescindible "el aire de la libertad, que no podría negársenos sin evidente injusticia. En demanda de ella hemos de ir a golpear a la puerta de los Poderes Públicos del Estado, pidiéndoles nos acuerden el derecho de hacer el bien, y de dedicarnos, sin molestas trabas ni mezquinos recelos, al progreso del país en su faz más vital y trascendente"[84].

Breve será el discurso de Mons. Espinosa[85] en el cual señalará el lugar primordial que le otorgó desde años atrás el Episcopado a la fundación de una universidad católica que llenara "el vacío en que se asfixiaba la vida de la fe de nuestros jóvenes católicos", y que prolongara los esfuerzos hechos por los colegios primarios y secundarios a favor de la formación católica de la juventud; y la consecuente decisión del Episcopado reunido en Luján, de fundarla en 1910 concurriendo así "con el mejor número a nuestro alcance a conmemorar el glorioso centenario de la iniciación de nuestra independencia nacional". El arzobispo pondrá también de relieve, la eficaz labor de la *Comisión permanente*, y su confianza en el futuro éxito de la gestión del Consejo Superior que la sucedió, constituido con los miembros de aquella; la trascendencia que la institución inaugurada tendrá para el país. Junto con el agradecimiento por esta cooperación intelectual y moral, Mons. Espinosa manifestará también su gratitud a los primeros donantes, que han hecho posible su concreción, y consecuentemente hará un llamado a la caridad de todos los fieles a contribuir con sus recursos materiales a fin de "sostenerla y ampliarla como conviene". Señalando el ejemplo de otras florecientes universidades católicas europeas y aún americanas, se pregunta el arzobispo "por qué no debe existir también en nuestra República, en donde no la necesidad es menos sentida, no la caridad menos generosa".

Como culminación del acto, el arzobispo consagra "Patrona de la Universidad católica a la Inmaculada Concepción de María"[86], declara inaugurada "en bien de la Religión y de la Patria, la Universidad Católica de Buenos Aires". Se leen lo telegramas cambiados entre el arzobispo de Buenos Aires y el Santo Padre, quien "se complace con la alegre noticia y envía la Bendición Apostólica"[87].

Finalmente, en uno de los salones altos se sirve acto seguido un lunch a cargo de la Confitería El Aguila"[88]... Con veintisiete alumnos inscriptos –cuyos nombres no se dan a conocer[89]–, los cursos de primer año de la Facultad de Derecho de la Universidad Católica de Buenos Aires, se inician el 25 de abril –veinte días más

tarde que en la Universidad de Buenos Aires. En la *Memoria* correspondiente a 1910, el Consejo Superior de la Universidad Católica explicará que la apertura de los cursos "se realizó este primer año con algún retraso, por haber sido resuelta a último momento la inauguración de la universidad y por tener que disponerlo y organizarlo todo en un plazo angustioso, con el fin de dar satisfacción al deseo del Episcopado de que este trascendental acontecimiento coincidiera con el gran Centenario nacional"[90].

Si bien en el programa oficial de las fiestas religiosas con que la Iglesia se asocia a la celebración del Centenario –peregrinación a Luján a llevarse a cabo el 15 de mayo; solemne funeral en sufragio de las almas de próceres y demás patriotas de la independencia en la santa Iglesia Metropolitana el día 23 a las 9 a.m.; el *Te Deum* en la Catedral el 25 y la procesión del *Corpus* en la plaza de Mayo con los honores militares el 26–, no aparezca la inauguración de la Universidad Católica[91], sin duda la Iglesia a través de su jerarquía desde su anuncio en 1908 de su próxima carta pastoral colectiva de 1909 propuso la inauguración de la Universidad Católica de Buenos Aires como acto conmemorativo del centenario patrio, y así quedó registrado en los documentos fundacionales. En el marco del bicentenario de la gesta de mayo creemos válido destacar que al celebrar el primer centenario, la Iglesia en la Argentina puso de relieve la importancia que la educación tiene en los destinos de una Nación, y en este sentido procuró brindarle a la juventud, y a los futuros dirigentes, una sólida formación católica superior a través de la fundación de una universidad católica libre, con lo cual al mismo tiempo, buscaba una amplia reivindicación del derecho constitucional de libertad de enseñanza superior, violado durante décadas por un arbitrario monopolio docente del Estado. Hemos de destacar al mismo tiempo, que cuando con el tiempo se comprobó que esta universidad orientada exclusivamente a la formación profesional, sin un régimen de libertad de enseñanza superior que garantizara el reconocimiento oficial de sus títulos, estaba condenada al fracaso, la misma jerarquía eclesiástica comprendió que para favorecer estos objetivos, era mucho más viable un proyecto de un instituto católico de cultura integral como el del *Ateneo de la Juventud*, tal como los mismos obispos lo pusieron de manifiesto en su carta pastoral de diciembre de 1928, por la cual, la Universidad Católica de Buenos Aires quedó "suspendida indefinidamente en su función".

Le cupo a la Universidad Católica de Buenos Aires el mérito de haber sido desde su fundación hasta 1928, el primer antecedente de la Universidad Católica Argentina tal como lo reconocerá el Episcopado al declararla fundada en 1958, como también el haber sido la precursora de las universidades libres en el país. Hemos de destacar al mismo tiempo, que todas sus gestiones a favor de un amplio régimen de libertad de enseñanza superior en la Argentina, no se han tenido suficientemente en cuenta en los debates públicos en torno a la lucha por la libertad de enseñanza universitaria, y ello debido fundamentalmente, a la catolicidad de sus promotores –y no por el derecho solicitado, que no suponía confesionalidad. Creemos válido destacar en el centenario de su inauguración, la historia de la fundación de este primer eslabón de la génesis institucional de la Universidad Católica Argentina, y darle el lugar que le corresponde en la historia socio–cultural de la Argentina.

Notas

[1] Cf. "Pastoral del Excmo. y Rmo. Señor Dr. Don Mariano Antonio Espinosa al tomar posesión de la Arquidiócesis de Buenos Aires, el 18 de noviembre de 1900", Bs. As., Escuela profesional de tipógrafos del Colegio Pio IX de Artes y Oficios, 1900, p. 17.

[2] Cf. *Guía Eclesiástica de la República Argentina. Año 1911*, Buenos Aires, Casa Editora Alfa y Omega, 1911; NESTOR T. AUZA, "El pluralismo religioso en la ciudad de Buenos Aires. De declarada y clero entre 1869-1910", *Teología*, Facultad de Teología, Universidad Católica, T.

XXVII, 1990; NESTOR TOMAS AUZA, "Panorama de la Iglesia y el catolicismo porteño al año del Centenario", en ACADEMIA DE CIENCIAS Y ARTES DE SAN ISIDRO, *Los días del Centenario de Mayo*, San Isidro, 2000, Tomo I, pp. 247-250; N. T. AUZA, "La Iglesia Argentina y la evangelización de la inmigración", *Estudios Migratorios Latinoamericanos,* Nº 14, Bs. As., 1990, p. 105 y ss.

[3] Cf. "La voz de nuestro episcopado en el Centenario de la Independencia Argentina", *Revista Eclesiástica del Arzobispado de Buenos Aires,* Año X, 1910, pp. 381-403.

[4] Al promediar 1905, estando en Roma el Arzobispo de Bs. As. a propósito de la visita *Ad limina,* y animado por Mons. Bouquerel secretario de la Obra de los Congresos Eucarísticos Internacionales –quien le "ha asegurado que el año 1910 está libre"– le escribe al presidente de la Obra, Mons. Heylen, obispo de Namur, manifestándole su deseo de celebrar un Congreso Eucarístico Internacional en Buenos Aires en 1910, "año en que se celebrará el centenario de la emancipación política argentina". De regreso a Buenos Aires, próximos a la reunión trienal del Episcopado argentino, Mons. Espinosa, no habiendo obtenido respuesta de Mons. Heylen, le vuelve a escribir el 21 de septiembre en los mismos términos. Esta vez el presidente de la Obra de los Congresos, le responde (16 de octubre) manifestando no tener objeción a la propuesta del arzobispo (cf. "Congreso Eucarístico Bonaerense", *REABA* Año VI, 1906, pp. 30-31; "Congreso Eucarístico - Buenos Aires", *El Apóstol del Santísimo Sacramento*, Año I, Nº 2, febrero 1906, p. 31).

Al promediar 1906, Mons. Espinosa –al agradecerle al Presidente de la Obra de los Congresos Eucarísticos Internacionales, su invitación para asistir al Congreso Eucarístico Internacional en Tournay (Bélgica) del 15 al 19 de agosto de 1906– le manifestará a Mons. Heylen, con comprensible entusiasmo por el magno evento que ya da por confirmado: "y a nuestra vez nos adelantamos a invitarle para el análogo, que Dios mediante, tendrá lugar en nuestra Arquidiócesis en las fiestas del "Smo. Corpus Christi" del año 1910" (cf. *El Apóstol del Santísimo Sacramento*, Año I, Nº 6, junio, 1906, p. 4).

Si bien la noticia no ha tenido más difusión que la mencionada, en abril de 1908, otra publicación vinculada con los sacramentinos, haciéndose eco de la voz autorizada del obispo auxiliar del Arzobispado, Mons. Gregorio Romero, informará que a la brevedad se iniciarán los trabajos conducentes a reunir un Congreso Eucarístico Internacional, cuya apertura tendrá lugar durante las fiestas del Centenario (cf. "Congreso Eucarístico Internacional, Gregorio Ignacio Romero, Obispo T. de Jasso, auxiliar del Arzobispado", *Anales de los Sacerdotes Adoradores y de la Liga Sacerdotal de la Comunión Diaria*, Año 1º Nº 4, abril 1908, pp. 97-99). Por su parte, *El Apóstol del Santísimo Sacramento*, reproducirá el artículo publicado por los *Anales,* y comentará que "el Congreso Eucarístico Internacional, que como se sabe, ha de celebrarse en esta gran metrópoli sudamericana el año 1910, coincidiendo así esa grandiosa manifestación de fe, a la cual auguramos felices resultados en la extensión del reinado social de Jesucristo, como no menos en los progresos del país", *El Apóstol del Santísimo Sacramento*, Año III, Nº V, mayo 1908, p. 139. Un mes antes, el padre Pacífico Otero OFM, en su discurso del 25 de marzo 1908 con motivo de la bendición de la piedra fundamental del nuevo templo del Santísimo Sacramento, había sugerido que la misma iglesia fuera sede del Congreso Eucarístico Internacional de 1910. El padre Otero dirá al respecto: "Mil novecientos diez se acerca. Está próxima la primera etapa secular que recordará al mundo los azares de nuestra vida independiente. (...) Pues bien, en esa fecha y en Buenos Aires se celebrará el congreso eucarístico universal y sería, señores, digno del acontecimiento, que en este sacro recinto se reunieran los sabios, los encargados de refrigerarnos con raudales eucarísticos, precisamente en la fecha clásica de nuestra libertad. Que quede, pues, este pensamiento flotando entre las paredes de esta cripta" (cf. "El nuevo templo sede del Congreso Eucarístico en 1910" (*El Apóstol del Santísimo Sacramento*, Año III, Nº V, mayo 1908, p. 160). Estas serán las únicas, y las últimas noticias, que tengamos con referencia a la celebración de dicho congreso en Buenos Aires.

[5] Efectivamente, ya en la segunda mitad de 1908, la posibilidad de celebrar el Congreso Eucarístico Internacional de 1910 en Buenos Aires, ya está descartada: el 2 de septiembre de 1908, Mons. Espinosa dirige una peregrinación por el jubileo de Pío X en el 5º aniversario de su pontificado a Zaragoza, Lourdes, Tierra Santa y Roma, y a su regreso nada dirá del Congreso Eucarístico Internacional (cf. Pastoral con motivo del regreso de su viaje a Roma 22.XII.1908 al regresar: cf. *REABA* Año IX, 1909, pp. 48-54). Por su parte, a comienzos de 1909, Mons. Heylen, al invitar al Arzobispo de Buenos Aires al Congreso Eucarístico Internacional de 1909, llevado a cabo en Colonia, ninguna referencia hará al posible de 1910 en Buenos Aires (cf. Nota del Obispo de Namur invitando al Prelado al Congreso Eucarístico de Colonia a llevarse a cabo del 4 al 8 de agosto (23 de abril 1909) *REABA,* Año IX, 1909, p. 368).

[6] Cf. "Tercera Reunión Trienal del Episcopado Argentino, Pastoral Colectiva sobre la Universidad Católica, emitida en Luján el 12 de mayo de 1909", *REABA.*, Año IX, 1909, pp. 342-352; *Pastoral del Episcopado Argentino sobre la Universidad Católica,* Tipografía Salesiana del Colegio Pío IX de Artes y Oficios, Bs. As., 1909; cf. también: CEA, (N. T. Auza recopilador),

Documentos del Episcopado Argentino 1889-1909. Tomo I, Bs. As., 1993., pp.197-209; *El Pueblo* 23-V-1909; *La Voz de la Iglesia*, 20/21-V-1909, p.1.

[7] Firman la Carta Pastoral "sobre la Universidad Católica" (Luján, 12 de mayo de 1909): el arzobispo de Buenos Aires, Mariano Antonio Espinosa, y los obispos de Tucumán (Pablo Padilla), Paraná (Rosendo de la Lastra), Santa Fe (Juan Agustín Boneo), Salta (Matías Linares), La Plata (Juan Nepomuceno Terrero), San Juan (Fray Marcolino Benavente o.p.) y Córdoba (Fray Zenón Bustos o.f.m.).

[8] Cf. Carta autógrafa de Mons. Mariano Antonio Espinosa, Arzobispo de Bs. As., al Ilimo. Sr. Doctor Pablo Padilla, Digno Obispo de Tucumán, Bs. As., Marzo 1 de 1909, en: Archivo del Arzobispado de Tucumán.

[9] Cf. "Bases Generales" de la Universidad Católica de Santiago de Chile, *Anuario de la Universidad Católica de Santiago de Chile,* Tomo Primero, Desde 1888 hasta 1897, Santiago de Chile, 1902.

[10] Cf. Carta de Mons. Pablo Padilla al Sr. Pbro. D. Rafael Fernández Concha, Vicario General del Arzobispado de Santiago de Chile, sobre su libro "Del Hombre" (26.XII.1900), cf. PABLO PADILLA Y BARCENA, *Obras Pastorales del Ilustrísimo Señor Dr. D. Pablo Padilla y Bárcena Obispo de Tucumán (República Argentina)*, Segunda edición revisada y aumentada Tomo II, Friburgo de Brisgovia (Alemania), B. Herder Librero-Editor Pontificio, [2]1916, pp. 275-276.

[11] Mons. Espinosa le solicita a su vez que transmita a los miembros de la comisión que la misma quedará "encargada de llevar a cabo todo lo que fuere conducente a fin de que nuestro deseo, que es también el de los católicos del país, se convierta lo más pronto posible en una hermosa realidad, a cuyo fin le otorgamos las facultades necesarias" (cf. Nota del arzobispo de Buenos Aires, Mons. M. A. Espinosa, a Mons. Duprat, presidente de la comisión permanente de la Universidad católica (25.V.1909), *REABA.*, Año IX, 1909, p. 354. En esta nota, el arzobispo –usando las mismas palabras de la Carta Pastoral– encomienda a la Comisión "poner el mismo interés que en lo pasado, y, si es posible, mayor, por así exigirlo la premura del tiempo", *Ibídem,* p. 354).

[12] Cf. *Diario de sesiones de la Primera Asamblea de los Católicos Argentinos*, Bs. As, Igon Hermanos Editores, Librería del Colegio, 1885.

[13] Cf. "Pastoral colectiva de los Prelados argentinos", (28-II-1889) cuyo texto –como no lo han hecho notar quienes se han referido al estudio del documento– *La Unión* repartirá con su entrega del domingo 10 de marzo de 1889, fecha en que la Carta se da oficialmente a conocer mediante su lectura en la Catedral Metropolitana (Para el texto del documento, cf. también: "Pastoral colectiva de los Prelados argentinos", *La Buena Lectura,* Año X, Nº 29, sábado 16.III.1889, pp. 338-340; *La Buena Lectura,* Año X, Nº 30, 23.III.1889, pp. 352-354; *La Buena Lectura,* Año X, Nº 31, 30.III.1889, pp. 363-365; *La Buena Lectura,* Año X, Nº 32, 6.IV.1889, pp. 376-378; *La Buena Lectura,* Año X, Nº 33, 13.IV.1889, pp. 386-388. Por otra parte, el texto completo de la Pastoral se incluye también en la edición de las obras pastorales de Mons. Pablo Padilla y Bárcena: "Pastoral colectiva de los Prelados argentinos, dada con motivo del establecimiento del matrimonio civil en la República Argentina (1889)", en PABLO PADILLA Y BARCENA, *Obras Pastorales del Ilustrísimo Señor Dr. D. Pablo Padilla y Bárcena Obispo de Tucumán (República Argentina)*, Segunda edición revisada y aumentada Tomo II, Friburgo de Brisgovia (Alemania), B. Herder Librero-Editor Pontificio, [2]1916, pp. 157-183). Historiográficamente se la conocerá como la *Primera Pastoral Colectiva del Episcopado Argentino* (cf. N. T. AUZA, "La Primera Pastoral Colectiva del Episcopado Argentino", *Archivum*, T. V, Bs. As., 1961, pp. 128-164 –se incluye el texto del documento, cf. también: N. C. DELAFERRERA, "La primera conferencia episcopal en la Argentina", *Criterio* Nº 1888, 1982, pp. 487-490). Consideramos muy acertado el subtítulo que el Dr. Auza, da a esta Carta: "*Acerca de la misión salvadora de la Iglesia*" (cf. CONFERENCIA EPISCOPAL ARGENTINA (N. T. AUZA recopilador), *Documentos del Episcopado Argentino (1889-1909) Tomo I*, Bs. As., Oficina del Libro, 1993, p. 22 y ss.

[14] Cabe señalar, que ciertamente entre las prioridades del apostolado seglar y religioso de fines del siglo XIX y comienzos del XX –tal como lo han manifestado los pastores y como lo harán también los participantes de los congresos católicos–, ocupan un lugar preeminente la prensa católica –la fundación de un gran diario y los medios para conseguirlo, la cuestión social y la enseñanza católica –sobre todo la fundación de escuelas católicas y en un puesto muy secundario la educación católica a nivel superior y la fundación de una universidad católica. Simultáneamente, se advierte que para llevar a cabo estas actividades apostólicas, surge el problema de la poca efectividad en la acción de los católicos, principalmente por la falta de organización, de unión y de orientación, a lo que hay que agregar también sin duda la incertidumbre acerca del rumbo que debe tomar la organización política de los católicos –la organización católica sobre la base política, como había sido la *Unión Católica*, había fracasado, y si bien había quienes vislumbraban la conveniencia de organizarse en un partido político católico, desde 1902 la voz de la jerarquía –sobre todo, de Mons. Espinosa– intentará disuadirlos.

[15] Una vez dada a conocer la Carta del episcopado, José Manuel Estrada alentará en el seno de la Asociación Católica de Buenos Aires y desde las página de *La Unión*, la fundación de la universidad, pues, si bien reconoce las circunstancias "no son nada favorables" y no será nada fácil que el Estado se desprenda del monopolio que ejerce en la colación de grados y títulos universitarios,"menos cederá mientras menos exijamos" (*La Unión* 30-V-1899).

[16] Cf. Pastoral colectiva de los Prelados Argentinos (28-II-1889), IV. (CEA, *Op cit.* , p. 32.) Tanto Estrada como Mons. Padilla, saben de la reciente fundación de la Universidad Católica de Chile (1888), y admiran a Mons. R. Fernández Concha, sólido defensor de la libertad de enseñanza y activo promotor de la universidad católica santiaguina, a quien Mons. Padilla citará en los documentos episcopales de 1902 y 1909. Si bien la concepción profesionalista de universidad católica en la Argentina nada tenga que ver con el modelo "*sui generis*" chileno (cf. KREBS, MUÑOZ,VALDIVIESO, *Historia de la Pontificia Universidad Católica de Chile 1888-1988,* Tomo I y II, Santiago, Ediciones Universidad Católica de Chile, 1994), si se ha tenido en cuenta la formalidad de los procedimientos propuestos en sus "Bases Generales" para la fundación de la Universidad Católica de Chile (1888) –de cuyo texto Mons. Padilla transcribirá párrafos textuales en la carta de 1909– y el logro alcanzado por los católicos chilenos con su universidad, se propondrá reiteradamente a los católicos argentinos como ejemplo a imitar.

[17] En 1892 nacen por iniciativa del sacerdote redentorista Federico Grote, los Círculos de Obreros, que se constituirán en una de las experiencias más importantes de la evangelización en la Argentina de fines del siglo XIX y comienzos del nuevo, y en una obra que indirectamente contribuirá también a sostener otras iniciativas para la formación superior de la juventud como veremos más adelante.

[18] Fuentes utilizadas para el estudio de este Concilio: *Schema Decretorum pro Concilio Plenario Latino Americano*, 1897, en Archivo de la S. C. de AA. EE. SS., America, Anno 1897-1898, Pos. 89, Fasc. 61; S. C. degli AA EE SS, *Observationes Episcoporum in Schema Decretorum pro Concilio Plenario Americae Latinae, Notanda in Observationes, Novembris 1898*, en Archivo de la S. C. de AA. EE. SS, America, Anno 1898-1899, Pos. 95, Fasc. 68; S. C. degli AA EE SS, *Observationes Episcoporum in Schema Decretorum pro Concilio Plenario Americae Latinae, Notanda Consultoris,* Typis Vaticanis, Romae, 1899, en Archivo de la S. C. de AA. EE. SS., America, Anno 1898-1899, Pos. 96, Fasc. 69; CONCILIUM PLENARIUM AMERICAE-LATINAE, 1899, *Acta et Decreta*, Romae, Typis Vaticanis, 1906, Herder. Edición Bilingüe; PONTIFICIA COMMISSIO PRO AMERICA LATINA, *Acta et Decreta Concilii Plenarii Americae Latinae, in urbe celebrati Anno Domine MDCCCXCIX– Actas y Decretos del Concilio Plenario de la América Latina* (Edición facsímil), Librería Editrice Vaticana, Ciudad del Vaticano, 1999. Bibliografía: PABLO CORREA LEON, "El Concilio Plenario latinoamericano de 1899 y la Conferencia Episcopal Latinoamericana de 1955", *Cátedra,* XI 1957, pp. 47-61; DIEGO R. PICCARDO, *Historia del Concilio Plenario Latinoamericano (Roma 1899)*, Tesis doctoral, Inédita, Universidad de Navarra, Pamplona, 1991; ANTÓN M. PAZOS, *La Iglesia en la América del IV Centenario*, Madrid, Editorial Mapfre, 1992; EDUARDO CARDENAS, *La Iglesia Hispanoamericana en el siglo XX (1890-1990),* Madrid, Editorial Mapfre, 1992; PONTIFICIA COMISIÓN PARA AMÉRICA LATINA, *Los últimos cien años de la Evangelización en América Latina* Centenario del Concilio Plenario de América Latina, Simposio Histórico. Actas. Ciudad del Vaticano 21 / 25 de junio de 1999, Librería Editrice Vaticana, 2000, 1550 pp.

[19] En el artículo los obispos dicen:

"Sería de desearse que cada república o comarca de la América Latina tuviera su Universidad verdaderamente católica, que fuera centro de las ciencias, de las letras y de las artes. Aunque este fin no pueda lograrse inmediatamente en todas partes, hay que por lo menos preparar el camino y buscar los medios de alcanzarlo (...) Entretanto, conviene que los varones doctos en las diversas ciencias, se adunen en asociaciones libres, y con folletos, libros, periódicos y congresos científicos, con la doctrina de varones eminentes y el arreglo y aumento de bibliotecas y archivos, preparen mejores tiempos para la Iglesia y la sociedad"

Cf. Título IX: De la Educación Católica de la Juventud, Cap.III: *De las Universidades y Facultades Mayores*, N° 696, CONCILIUM PLENARIUM AMERICAE-LATINAE, 1899, *Acta et Decreta*, Romae, Typis Vaticanis., 1906, Herder. Edición Bilingüe, p. 394.

[20] El mismo grupo de universitarios católicos que en mayo de 1909 ha peregrinado a Luján y solicitado a los obispos la fundación de la universidad católica, animados por el P. Gambón y apadrinados por el siervo de Dios Antonio Solari, ante la falsa contraposición entre ciencia y fe presente en casi todas las cátedras universitarias y el ambiente incrédulo y materialista, hostil a los principios de la religión en la sociedad, y acuciados también por los desórdenes sociales derivados de la crítica cuestión social, deciden congregarse a fin de: fomentar el espíritu de unión y confraternidad entre los estudiantes católicos en general; propender a la creación de la Universidad Católica; promover el estudio de las cuestiones sociales; favorecer entre sus asociados la educación física; patrocinar becas para estudiantes de escasos recursos; organizar una biblioteca, concursos periódicos y conferencias; procurar locales adecuados para la reunión de sus asocia-

dos; festejar adecuadamente la terminación de sus estudios; organizar paseos y fiestas; fundar otros centros en el interior del país; celebrar congresos de estudiantes católicos y publicar una revista periódica, tal como lo exponen en su "Bases" que traducen en un manifiesto "A los Estudiantes Católicos" que dan a conocer en volantes que repartirán en las Facultades, a través de *El Pueblo* (agosto 29, 1909), y que harán llegar a todos los diocesanos, quienes acogerán con agrado la iniciativa y aprobarán sus Estatutos. El P. Franceschi, su primer asesor eclesiástico (1911), recordará que ante la difícil situación del estudiante universitario católico, sobre todo el provinciano, "aislado en un medio con frecuencia hostil, en que no pocos profesores se creen autorizados para atacar y ridiculizar la iglesia", el Centro se creó "para vincular a los alumnos creyentes de las diversas facultades, robustecer su fe, instruirlos a fin de que pudieran defenderla, proporcionarles la manera de conocerse y apoyarse mutuamente", para que los jóvenes encuentren un "hogar espiritual", un ambiente universitario que la Universidad no logra brindarles –ni siquiera en los Centros de Estudiantes que funcionan desde 1906, por su fragmentación por carreras y por sus fracturas políticas, tal como lo pondrá de manifiesto la fundación de CUBA en 1918– y también un espacio físico donde albergarse, una casa o un pensionado universitario, sobre todo para los estudiantes del interior. Estos Centros pretenden ser almácigos de futuros jóvenes dirigentes católicos. De allí la trascendencia de su misión y la imperiosa necesidad de que los católicos apoyen esta institución, que es, en concepto del padre Franceschi, en 1916, una de las "de mayor trascendencia para nuestra causa" (*El Pueblo*, 30.IV.1916, p. 1)

Esta novedosa iniciativa que llegará a tener una insospechada trascendencia, agrupó abundante número de alumnos de los claustros universitarios y a alumnos mayores de colegios nacionales, y se extendió rápidamente por las más importantes ciudades del interior. A la publicación de su órgano oficial T*ribuna Universitaria* (1913-1921) y más tarde, *Signo* (1922), debe agregarse la esmerada edición, por el contenido y por la presentación, de dos guías para estudiantes (1913 y 1914) con horarios, programas, nómina de profesores de los diversos institutos de enseñanza, etc., además de artículos de verdadero mérito por la ideas que ellos exponen y por las firmas que los suscriben Simultáneamente la prosperidad de los Centros se pondrá de manifiesto en el aumento de sus socios –40 al fundarse, 700 en 1915–, la irradiación que adquieren con la fundación de sedes en distintas ciudades del país –Buenos Aires (1909); Flores (1912); Luján (1913); La Plata (1915); Córdoba, Salta, Catamarca, Santa Fe, Santiago del Estero y Tucumán (1916); Paraná (1917); Rosario (1918); Jujuy y La Rioja (1919), Colegio de los P. P. Benedictinos Victoria (1920); y Victoria (ciudad, Entre Ríos, 1921)– y que en 1917 llegarán a federarse Los Centros como tales participarán en los tres congresos nacionales anuales de la juventud católica (1915, 1916 y 1917) y a partir de 1917, organizarán sus propios congresos anuales –1°)Córdoba, 1917; 2°)Santa Fe, 1918; 3°) Rosario, 1919; 4°) Paraná, 1920; 5°) Córdoba, 1921; 6°) Rosario 1922.

[21] Cf. "Pastoral colectiva del Episcopado argentino, dada en la primera reunión trienal (1902)", en PABLO PADILLA Y BARCENA, *Obras Pastorales*, II, Friburgo de Brisgovia (Alemania), B. Herder, Librero-Editor Pontificio, [2]1916, pp. 184-220; "Pastoral colectiva del Episcopado argentino" (26-IX-1902), (*REABA* Año II, 1902, pp. 805-829) a la cual el Dr. Auza subtitula "Pastoral Colectiva dando instrucciones y consejos a los fieles", CEA (N. T. AUZA Recopilador), *Documentos del episcopado Argentino* T. I (1889-1909), Bs. As., 1993, p. 113 y ss.

En la Pastoral Colectiva de 1902 junto con temas planteados en la carta anterior, los obispos tendrán en cuenta además la escasez del clero y el fomento de vocaciones; desaconsejarán la formación de un partido político católico, y para resolver la atomización de los esfuerzos apostólicos, recomendarán la confederación de las asociaciones católicas para que se aboque a tres objetivos fundamentales: prensa, escuelas, y misiones. A pesar de que los obispos prometan desde entonces dar directivas para la definitiva organización católica, concretarán la postergada federación –de la cual dependerá en gran parte la eficacia de todas las otras obras– recién en 1919 con la fundación de la Unión Popular Católica Argentina, que paradójicamente tanta desunión traería, por ser muy complicada su aplicación y su esquema poco adecuado a la realidad argentina, por lo cual, después de años de infructuosa implementación, los obispos la reorganizarán en 1928, para dar lugar, en 1931, después de una esmerada preparación, a la Acción Católica Argentina.

[22] Cf. "Resoluciones tomadas por los Illmos. Sres. Obispos de la Provincia Eclesiástica Argentina en las Conferencias celebradas en Salta en Setiembre de 1902" (26.IX.1902), *REABA*, Año II, 1902, pp. 789-804.

[23] A este modesto Primer Congreso Terciario Franciscano de las Repúblicas Argentina y Uruguaya, reducido a la participación de los miembros de la Orden, le cupo ciertamente el mérito no solamente de abordar el tema de la organización de las fuerzas católicas en general, sino también de referirse a la importancia de la universidad católica, con una resolución sobre la fundación de la misma, por la cual la Tercera Orden Franciscana se constituirá en la primera institución que oficialmente acoja el llamado hecho por el Episcopado en 1902 para la creación de la Universidad Católica, aspecto destacable, que resulta historiográficamente novedoso, pues si bien en 1920, José Elías Niklison incluye entre los temas tratados en el Congreso la creación de una universidad católica (cf. JOSÉ ELÍAS NIKLISON, "Acción Social Católica Obrera", *Boletín*

del Departamento Nacional del Trabajo, N° 46, marzo 1920, (República Argentina, Ministerio del Interior), Bs. As., Imprenta "Kosmos", 1920, p. 63), y Enrique Udaondo, comentará a su vez que como consecuencia de este congreso "se realizaron diferentes obras católicas como la creación del diario católico, la iniciación de la universidad y otras, produciéndose, con tal motivo, diversos movimientos de opinión pública en el terreno religioso" (cf. ENRIQUE UDAONDO, *Crónica histórica de la Venerable Orden Tercera de San Francisco en la Argentina,* Buenos Aires, 1920, p. 125), posteriormente la historiografía ha ignorado el tratamiento del tema de la universidad católica en este Congreso. Al recurrir a las fuentes, hemos podido ratificar y aún ampliar la información brindada en torno a 1920 por Niklison y Udaondo, lo cual nos permitió llegar a conclusiones originales sobre el congreso y la fundación de la universidad católica (Cf. "El primer Congreso Terciario", *Sesiones del Primer Congreso Terciario Franciscano de las Repúblicas Argentina y Uruguaya*, Imprenta "San Martín", Calle Alsina 459, Bs. As., 1903; *El Terciario Franciscano* (en adelante esta publicación se citará *"ETF"*), Año III, N° 36, 1° de agosto 1902, pp. 185-186; "El Futuro Congreso Franciscano. Esperanzas", *ETF*, Año III, N° 38, 1° de octubre 1902, pp. 238-239; "Congreso terciario Franciscano (Nota de Fr. J. M. Bottaro, Mtro. Pcial)", *ETF,* Año IV, N° 49, septiembre 1°, 1903, pp. 197-202; "Primer Congreso Nacional de la Tercera Orden", *ETF*, Año IV, octubre 1° 1903, pp. 210-215); *Revista Eclesiástica del Arzobispado de Buenos Aires,* Año III, 1903*; La Voz de la Iglesia* 1903*; El Pueblo* 1903. Cf. también: P. LEONARDO MARÍA BELLO. O.F.M., *Valores históricos, espirituales y sociales de la Tercera Orden Franciscana,* Bs. As., Tercera Orden Franciscana, 1939; N. T. AUZA, *Corrientes sociales del catolicismo argentino*, Bs. As., Ed. Claretiana , 1984.

[24] Cf. "Nota comunicando a la Santa Sede las resoluciones del Episcopado Argentino en sus Conferencias" (22-XI-1905), *REABA* Año V, 1905, p. 920. Lamentablemente no hemos podido tener acceso al material del Archivo Secreto Vaticano correspondiente a la visita *Ad limina* de los obispos en 1905 por no estar disponible en febrero de 1996.

[25] Cf. "Al Clero de esta Nuestra Provincia Eclesiástica" (3-X-1905), Resoluciones, *REABA.*, Año V, 1905, pp. 789-795.

[26] En diciembre de 1905, Isabel Elortondo de Ocampo, entrega al Arzobispo 100.000 $m/n para la fundación de la Universidad Católica; 50.000 para la obra del Seminario, y 35.000 para los Círculos de Obreros, que se agregan a otros 15.000 (cf. *REABA*, Año VI, 1906, Efemérides 5-XII-1905, p. 75; cf. también: Carta de Isabel de Elortondo sin fecha cf. *REABA*, Año VII, 1907, p. 97; cf. también Mons. Mariano Antonio Espinosa a la Sra. Isabel Elortondo de Ocampo, *REABA*, Año VI, 1906, p. 98;"Sra. Isabel Elortondo de Ocampo. Ejemplo dignísimo", *La Voz de la Iglesia,* 19-XII-1905, p.1; *REABA,* Año VII, 1907, p. 276.

[27] Cf. "Documentos relativos al nombramiento de una Comisión Permanente para la creación de la Universidad Católica (Auto del 4 de abril de 1906), *REABA.*, Año VI, 1906, pp. 348-349; *La Voz de la Iglesia,* 4-IV-1906, p.2.

[28] Clérigos integrantes de la *Comisión permanente* para la fundación de la Universidad Católica: Cgo. Mons. L. Duprat; Mons. Dr. J. Perazzo; Mons. R. J. Lugones; Cgo. Dr. Mons. B. Piceda; Cgo. Ho. Dr. J. Arrache; Pbro. J. N. Kiernan; Pbro. Dr. F. Devoto; Pbro. Dr. M. de Andrea; RRPP. José Giné s.j. (Seminario Metropolitano), S. Masferrer s.j. (C. Del Salvador), J. Magendie s.c.j. (C. San José) Rafael Chambón (C. Lacordaire).

[29] Cf. "Palabras del Ministro de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, Dr. Federico Pinedo en la Cámara de Diputados, en la sesión del 24 de setiembre de 1906", *Actuaciones del Doctor Don Federico Pinedo. En la Administración y en el Parlamento*, Bs. As., 1907, p. 196. Cf. "Banquete al Doctor Pizarro", *Segundo Congreso Terciario Franciscano Catequístico Argentino Uruguayo. Antecedentes. Sesiones públicas y privadas. Conclusiones. Ecos. Julio a noviembre de 1906,* Bs. As., 1907, pp. 521-524. A estos argumentos del Dr. Pinedo también se referirá el Dr. Santiago O'Farrell en el Congreso Pedagógico Católico Nacional (27 de mayo al 2 de junio de 1910), cf. *REABA,* Año X, 1910, p. 690).

[30] Cf. *Segundo Congreso Terciario Franciscano Catequístico Argentino Uruguayo. Antecedentes. Sesiones públicas y privadas. Conclusiones. Ecos. Julio a noviembre de 1906*, Imprenta y Casa Editora de Adolfo Grau, Moreno 960, Bs. As., 1907 (Impreso con aprobación de la Autoridad Eclesiástica y de los Superiores de la Orden Franciscana), 530 pp.; cf. *El Plata Seráfico*, números correspondientes al Año VII, 1906; ("Congreso Terciario Franciscano. Su Celebración y su éxito. Conclusiones", *El Plata Seráfico*, Año VII, N° 87-88, noviembre-diciembre 1906, p. 616 (sic.); *Revista Eclesiástica del Arzobispado de Buenos Aires, Año VI, 1906; La Voz de la Iglesia* 1906; *El Pueblo* 1906; J. E. NIKLISON,."Acción social católica obrera", *Boletín del Departamento Nacional del Trabajo*, N° 46, Marzo, 1920, Imprenta "Kosmos", Bs. As., 1920 ; E. UDAONDO, *Crónica histórica de la Venerable Orden Tercera de San Francisco en la Argentina*, Buenos Aires, Sebastián Amorrortu, 1920; N.T. AUZA, *Corrientes sociales del catolicismo argentino,* Bs. As., Editorial Claretiana, 1984.

[31] Manuel D. Pizarro, cf. *Segundo Congreso Terciario...* pp. 67-68. En su discurso el Dr. Pizarro al referirse a la "guerra contra Dios", "contra la civilización cristiana", llevada a cabo el

liberalismo, dirá: "Secularizar la enseñanza, confiscar la libertad, monopolizar en el Estado la instrucción y la educación del pueblo, desorganizar la familia, corromper las costumbres, pervertir la moral, la justicia y el derecho; subvertir en fin, todas las instituciones sociales, haciendo desaparecer de ellas y de la conciencia humana la idea y el nombre santo de Dios, tal es la política revolucionaria de estos tiempos, lo mismo en Francia y demás naciones de Europa que en la Argentina, el Uruguay y demás naciones de América" (Pizarro, *Segundo Congreso Terciario...* p. 64)

[32] Cf. Alcácer, *Segundo Congreso Terciario ...* pp. 122-141; *La Voz de la Iglesia*, 30-X-1906, p.1; *El Pueblo* 1-XI-19106, p.1; *El Pueblo*, 2-XI-1906, p.1.

[33] Cf. Conclusiones, Pedro S. Alcácer, *Sesiones Congreso Terciario...*p. 141; *El Plata Seráfico*, Año VII, Nºs 87 y 88, noviembre-diciembre 1906, pp. 650-651

[34] Cf. "Conclusiones preliminares", *REABA.*, Año VII, junio 1907, pp. 374-376; "Conclusiones preliminares aprobadas por el Episcopado Argentino", UNIVERSIDAD CATOLICA DE BUENOS AIRES, *Discursos pronunciados en su inauguración. Otros documentos.*, Bs. As., 1910, pp. 25-28. Poco antes de la inauguración de la Universidad en 1910, el diario *El Pueblo* dará a conocer este documento, cf. "Conclusiones preliminares", *El Pueblo,* 20-I-1910, p. 1. Poco después de su aprobación, Mons. Duprat escribirá un interesante trabajo sobre la génesis de las mismas y su debate (cf. L. DUPRAT, "La Universidad Católica en la R. Argentina", *REABA.*, Año VII, junio 1907, pp. 369-374; *REABA* Año VII, julio 1907, pp. 441-446).

[35] Cf. M. DE ANDREA, "La Universidad Católica de Buenos Aires", *El Amigo del Obrero*, Montevideo, 2-4-1910.

[36] Cf. "Conclusiones preliminares aprobadas por el Episcopado Argentino", *Discursos pronunciados en su inauguración. Otros documentos.*, Bs. As., 1910, pp. 25-28

[37] Cf. "Al Clero de esta Nuestra Provincia Eclesiástica" (3-X-1905), Resolución 4, *REABA.*, Año V., 1905, p. 792.

[38] L. DUPRAT, "La Universidad Católica en la R. Argentina", *REABA.,* Año VII, junio 1907, p. 374.

[39] Cf: "Piadosa iniciativa pro Universidad Católica", *REABA.*, Año VII, 1907, p. 524; cf: "Universidad Católica", *El Apóstol del Santísimo Sacramento*, Año II, Nº VIII, agosto 1907, p. 256, donde se escribe: "Hemos leído con el más vivo interés, y sobre todo, gozo profundo, los dos hermosos artículos sobre la cuestión ten importante de la fundación de una Universidad Católica en Buenos Aires, publicados por la Revista Eclesiástica en sus dos últimos números (...) Consideramos como un deber el recomendar esta gran intención a las oraciones de nuestros lectores y les exhortamos sobre todo a ofrecer, con este fin, una comunión cada semana, preferentemente los viernes, en unión con una misa que, a petición de un grupo de católicos de la capital, se celebra en dichos días, en nuestra capilla del Santísimo Sacramento (...) Esta misa empezó el primer viernes de julio y seguirá hasta el último viernes de junio de 1908".

[40] Cf. "Reglamento del Congreso Católico Nacional", "De las materias a tratarse", *Memoria de la Segunda Asamblea de los Católicos Argentinos,* Bs. As., Alfa y Omega, 1908, pp. LV-LVI; *REABA*, Año VII, 1907, pp. 703-704; p. 881; "Programa del Congreso", *La Voz de la Iglesia* 6-VIII-1907, p. 1

[41] En la tercera sesión privada celebrada el 24 de octubre de 1907, durante el 2° Congreso Católico Nacional Argentino, se sancionó un proyecto que incluye en art. 3°, punto 2°, item f) "Fomentar el establecimiento de la universidad católica"; *Memoria...* p. 180-182;. *REABA.,* Año VII, N° 84, 1907, p. 909.

[42] Cf. *Antecedentes. Actas y Resoluciones del Tercer Congreso Nacional de los católicos Argentinos*, Est. Tipográfico La Industrial, Córdoba, 1909; Tercer Congreso Católico Argentino", *Revista Eclesiástica del Arzobispado de Buenos Aires*, Año VIII, 1908, pp. 711-720; pp. 1021-1063; *El Pueblo* 1908; *La Voz de la Iglesia* 1908; ASV Documentación sobre Congresos Católicos Archivo de la Internunziatura Argentina Mons. A. Locatelli (1907-1016); Academia Literaria del Plata, "Libros de Actas" de las sesiones de la Academia Literaria del Plata.

Aunque el tema de la fundación de la Universidad Católica estuvo presente, no compartimos sin embargo, en este punto, la opinión del Dr. Martínez Paz, quien sostiene que "el establecimiento de una Universidad Católica es uno de los temas más importantes de este congreso", F. MARTINEZ PAZ, *La educación Argentina*, Córdoba, 1979, pp.136-137.

[43] Mons. Padilla sugiere que en el Congreso se pongan las bases una Liga nacional de padres de familia católicos, que procure que en las escuelas primarias y secundarias oficiales se imparta instrucción religiosa conforme a la religión profesada por los padres de los niños –aunque advierte que en sintonía y fidelidad al principio de libertad de enseñanza, la Liga no impondrá la enseñanza de un religión determinada con prescindencia de la elección de los padres– y que trabaje también "por la fundación de una universidad católica, procurando los recursos necesarios para su establecimiento, y preparando el ambiente que ha menester para su libre funcionamiento y desarrollo" (cf. Nota de Mons. Padilla al presidente del Comité provisorio del Tercer Congreso Católico Nacional, Tucumán, junio 1908, *REABA* Año VIII, 1908, pp. 641-642; *Antecedentes. Actas y Resoluciones del Tercer Congreso...*, pp. 11-13).

[44] Fuentes para el estudio del Congreso Nacional de la Juventud Católica (1908): Academia Literaria del Plata: "Libro de Actas" sin titular –folios 2 a 25; 8 actas, la última, Acta N° 8, del 6.IX.1908; "Congreso de la Juventud Católica, 1908". Actas Preliminares; "Libro de Actas de las Sesiones y Actos de la Academia Literaria del Plata 1904-1925"; "Libro de Actas de la Comisión Directiva de la Academia Literaria del Plata 1904-1927" la última acta de 1908 es la del 26 de abril –folio 49–, interrumpiéndose el registro de las actas hasta el acta del 14 de abril de 1909, folio50); *El Pueblo* y *La Voz de la Iglesia*; *Revista Eclesiástica del Arzobispado de Buenos Aires.* Archivo Secreto Vaticano: Osservazioni sui risultato del Congresso Cattolico della Gioventu Argent. Bs. As. 25.9.1908 (membrete del Arzobispado de Buenos Aires. Prefectura. Varias Eclesiásticas; en: A.S.V. Internunziatura di Mons. A. Locatelli Arch. Nunz. Argentina Carpeta 51. Juventud Católica 1° y 2° Congreso.

[45] Efectivamente, en la última sesión privada del congreso, el 18 de setiembre, el académico Juan E. Solá lee un discurso sobre la universidad católica (cf. "Congreso Católico de la juventud. Última sesión privada" *La Voz de la Iglesia* 19-IX-1908, pp.1-2). Hacemos notar que Juan E. Solá, miembro del Comité Ejecutivo de las Resoluciones del Congreso, es uno de los profesores fundadores de la futura Universidad Católica desempeñándose como profesor suplente de Derecho Romano el año de su inauguración, para ser luego profesor titular de Derecho Civil II, y en 1919 miembro de su Consejo Superior, y permanecerá ligado a la institución hasta que deje de funcionar.

[46] En su exposición, el Dr. J. E. Solá pondrá de manifiesto la trascendencia de esta casa de cultura superior, la orientación liberal y anticatólica que la universidad estatal tiene entonces, y la preocupación que ha tenido siempre y tiene la Iglesia por procurar que los jóvenes católicos encuentren en ella un lugar donde completar adecuadamente la formación científica y religiosa recibida en los colegios católicos. Solá no deja de ver ni de denunciar cómo queda trunca la labor educativa llevada a cabo por estas instituciones y cómo los jóvenes se encuentran expuestos a perder su fe al ingresar a las universidades oficiales. Conocedor del ambiente universitario porteño, egresado en 1906 con diploma de honor de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, y posteriormente profesor de esa casa desde 1914–, explicará cómo el "liberalismo se ha ido apoderando gradualmente de la cátedra universitaria. Desde ella se sirve a la juventud argentina la enseñanza antirreligiosa, que tantos espíritus ha malogrado. Allí se restan a la causa de Cristo numerosas fuerzas", por "la tenacidad de la propaganda, la orientación sectaria de la enseñanza", imbuida de "veneno servido con apariencias de ropaje científico." La solución propuesta es la fundación de universidades católicas, lo cual no sólo se constituirá en un beneficio para la Iglesia, sino para la Nación toda, desde el momento en que proveería a la universidad estatal de una sana competencia académica. Solá dirá que "es necesario frente a la universidad liberal, levantar la universidad católica, oponer la cátedra a la autoridad de la cátedra, frente a la enseñanza abierta o simuladamente sectaria, poner la enseñanza francamente inspirada en los principios de la religión; servir a la juventud católica, con los altos prestigios de la universidad, el pan divino de la fe con base en los verdaderos principios de la ciencia." El joven abogado considera que la fundación de una universidad católica "es útil no solamente por los importantes servicios que puede prestar a la causa católica, sino por la extraordinaria labor científica que provocaría su aparición.", pues serviría como un sano estímulo para la universidad oficial: "la universidad laica frente a la universidad católica sentiría despertar todos los estímulos; su acción hasta hoy lánguida y deficiente, se robustecería en esa lucha". Con la aparición de una universidad católica, resultarían "dos grandes instituciones separadas por ideales religiosos, pero unidas el vínculo común del amor a la patria y en la aspiración suprema de llevarla a la conquista de su brillante porvenir." En lo que respecta a la fundación de una universidad católica en la Argentina, el Dr. Solá reconoce que su necesidad es por todos reconocida, y ante las dificultades que obstaculizan su concreción –sobre todo lo referido a los recursos económicos y a la falta de libertad de enseñanza– argumenta que así como los católicos muestran su generosidad para otras obras, no dejarán de hacerlo para ésta; y, amparándose en el artículo 14 de la Constitución, confía que algún día se logrará que el Congreso se expida sobre la libertad de la enseñanza superior, aunque hasta que se puedan otorgar títulos reconocidos, nada obsta para que se funde y se consolide una universidad católica donde se formen católicos en la sana doctrina (cf. Dr. Juan E. Solá, "Congreso Católico de la juventud. Última sesión privada", *La Voz de la Iglesia,* 19.IX.1908, p. 2).

[47] En un informe manuscrito en castellano sin firma, fechado en Bs. As., 25-IX-1908, en papel con membrete del Arzobispado de Buenos Aires, sobre el congreso, en cuanto a la enseñanza, se lee: "finalmente resolvieron los delegados prestigiar el proyecto del episcopado argentino relativo a la creación de una universidad católica", cf. Osservazioni sui risultati del Congresso Cattolico della Gioventu Argentina, ASV Internunziatura di Mons. A. Locatelli Arch. Nunz. Arg. 51.

El Dr. Solá concluirá su exposición con una propuesta concreta –que como veremos la llevará a cabo un grupo de universitarios católicos en mayo de 1909, cuando los obispos declaren fundada la misma universidad– : "estando como están muy avanzados los trabajos para la realización de la fecunda iniciativa, no cabe al congreso de la juventud otra cosa con relación a este tópico, que hacer llegar al episcopado argentino, por intermedio del Sr. Arzobispo, los votos

fervientes y los anhelos sinceros de la juventud católica aquí representada, para que la idea puesta bajo el patrocinio de su alta investidura, de su virtud y de sus prestigios, tenga la más pronta y la más feliz realización." (Dr. Juan E. Solá, "Congreso Católico de la juventud. Última sesión privada", *La Voz d la Iglesia* 19-IX-1908, p. 2) .El Congreso aprobará consecuentemente la siguiente resolución:

> **"XII. Universidad católica**
>
> El Congreso católico de la juventud penetrado de la alta importancia que tiene para los intereses de la Iglesia y de la patria la fundación de una universidad católica, por la acción directa que ejercerá en la juventud que se dedica a los altos estudios, y su benéfica irradiación en todas las manifestaciones del progreso y de la cultura nacionales, formula fervientes votos para que se lleve a la práctica el proyecto de fundar una universidad católica en que se prepare a los jóvenes para el ejercicio de las profesiones liberales y se enseñe en toda su integridad la doctrina católica", "Resoluciones del Congreso de la Juventud Católica", *REABA*, Año VIII, 1908, p. 1002.

[48] Cf. "El Congreso de la Juventud y el proyecto de fundación de una universidad católica en Buenos Aires". *El Apóstol del Santísimo Sacramento*, Año III, Nº X, octubre 1908, p. 313.

[49] GIUSEPPE DE MARCHI, *Le Nunziature Apostoliche dal 1800 al 1950*, Roma, Edizione di Storia e Letterature, 1957, pp. 39-43; *REABA*., Año VIII, 1908, Ef. 30-XII-1907, pp. 174-175).

[50] De este legado se tendrá conocimiento público después de la muerte del testador en mayo de 1912 (cf. "Una donación importante", *Semana Social*, Año I, N° 53, 24-XI-1912, p. 5; "Sociales: Falleció ayer en el convento del Santísimo Sacramento el distinguido caballero francés señor Benoit Vermer Riverieux", *El Pueblo* 5-V-1912, p.3) pero ciertamente el arzobispo de Buenos Aires y los miembros de la *Comisión permanente* están al tanto del mismo, desde el momento en que la Junta Testamentaria, de los cinco miembros designados por Vermer para integrarla en 1909, cuatro pertenecen a esta *Comisión* (Mons. Bartolomé Piceda, albacea principal; Mons. Luis Duprat; el Pbro. Dr. Fortunato J. Devoto y el Dr. Francisco Durá, albaceas sustitutos. El único miembro ajeno a la Comisión, es el Dr. Carlos Indalecio Gómez). Por otra parte, el Dr. Emilio Lamarca, tiene una gran estima por Vermer Riverieux y lo considera amigo suyo (cf. "Una donación importante", *Semana Social*, Año I, N° 53, 24-XI-1912, p. 5).

[51] Cf. "Fe y Cultura", Discurso de Mons. Octavio N. Derisi (17-V-1983), en el acto académico realizado el 17 de mayo de 1983 en el salón de actos del Instituto de Cultura Religioso Superior, a propósito del XXV Aniversario de la U.C.A., *Universitas,* Nº 67, junio 1983, p. 10 y p. 12; OCTAVIO NICOLÁS DERISI, *La Universidad Católica en el recuerdo,* Bs. As. , 1983, p. 35 y p. 38.

[52] De los artículos de la *Carta*, ponemos de relieve la definición y confesionalidad que la institución adquiere tanto por la denominación adoptada (art. 1º) como por el "criterio" con el que se encaran los estudios (art. 2º). El fin de la Universidad –"la enseñanza superior de las ciencias y de las letras con sujeción al criterio católico"– se corresponde perfectamente con el artículo 9º de las *Conclusiones preliminares*, no limitando de este modo los estudios de la Universidad a la habilitación de las carreras profesionales, y en esto el documento refleja una gran sintonía con el pensamiento de Mons. Duprat a este respecto. En segundo lugar, se destacan en ella, los artículos referidos al Rector y al Consejo Superior –su composición, sus atribuciones y su vinculación con el Metropolitano. El primer Consejo Superior sería elegido por el arzobispo de Buenos Aires, quedando desde entonces en manos del mismo Consejo la renovación de sus miembros, y la elección del rector –como posiblemente la elección de los profesores, pues, aunque el artículo 9º del documento no lo especifique, así será en la práctica, siempre con la debida aprobación del Arzobispo, reservándose éste de este modo la prerrogativa del "nombramiento". No se estipula el tiempo durante el cual debería ejercer el rector el desempeño de su cargo, y esto probablemente estaría contemplado en el *Reglamento interno* o en los Estatutos de la Universidad, documentos que no han llegado a nuestros días – el Dr. Rómulo Amadeo, quien seguramente tuvo en sus manos toda esta documentación, en 1921 explicará que el Rector dura un año en sus funciones y los consejeros dos, pudiendo ser todos reelectos indefinidamente (Cf. R. AMADEO, *La enseñanza universitaria*, Bs. As., 1921, p. 238). La *Carta* sólo podrá ser reformada por resolución de la mayoría de los Prelados Diocesanos de la República. En caso de extinguirse la institución –por perder su personería jurídica o por cualquier otro motivo– sus bienes pasarían al Arzobispado de la Capital, y si esto no fuera posible, el Consejo Superior de la Universidad Católica los destinaría a la enseñanza. El artículo 13 encarga al Rector solicitar al Poder Ejecutivo el reconocimiento de la institución como persona jurídica (art, 8º) (Cf. "Carta Orgánica de la Universidad Católica", UNIVERSIDAD CATÓLICA DE BUENOS AIRES, *Discursos pronunciados en su inauguración. Otros documentos*, Bs. A.s, Alfa y Omega, 1910, pp. 29-31).

El objetivo de la *Carta* posiblemente ha sido estatuir las pautas básicas de la institución, constituirse en su "carta de presentación", para poder solicitar de las autoridades pertinentes la personería jurídica. Sobre este punto, cabe señalar que de la lectura del informe elevado por el internuncio Mons. Locatelli al Cardenal Merry del Val fechado el 6 de junio de 1909, se deduce que posiblemente los términos de la *Carta Orgánica* no fueron bien vistos por las autoridades

nacionales, quienes no estarían dispuestas a reconocer oficialmente los títulos otorgados por esta universidad y a otorgar la personería jurídica deseada (cf. Informe del Internunzio en Buenos Aires (Mons. Aquiles Locatelli) al Secretario de Estado de Su Santidad, Cardenal Merry del Val (junio 6, 1909): Envío de la Pastoral Colectiva erigiendo la Universidad Católica. Noticias Varias A.S.V. Archivo della Nunziatura in Argentina Internunziatura di Mons. Locatelli (1907-1916) (ARCH.NUNZ.ARGENTINA 50, Acción Católica, 1.- Universidad Católica. 195). No sabemos cuál sería el texto de la *Carta* para esa fecha, y si sufrió posteriormente modificaciones. Lo que si sabemos es que Mons. Espinosa unos días después, por nota circular del 21 de junio, pide a Mons. Padilla su aprobación para el proyecto de *Carta Orgánica de la Universidad Católica* (Cf. Archivo del Arzobispado de Tucumán, Nota de Mons. Mariano Antonio Espinosa, Arzobispo de Buenos Aires, a Mons. Pablo Padilla y Bárcena, obispo de Tucumán (Bs. As., 21 de junio, 1909), proyecto que con el consentimiento de los demás obispos, Mons. Espinosa aprobará por Auto del 3 de noviembre de 1909, quedando en suspenso entonces los artículos 3, 8, 12 y 13 relativos a la personería jurídica de la institución y la administración de los bienes existentes Cf. *REABA,* Año X, 1910, p.).

[53] Cf. "Universidad Católica. Su inauguración. Condiciones para el ingreso", *El Pueblo* 15.IV.1910, p.1; "Universidad Católica. Se inaugura mañana", *La Voz de la Iglesia*, 16.IV.1910, p. 1.

[54] Las fuentes se refieren a este documento (cf. "Universidad Católica. Su inauguración. Condiciones para el ingreso", *El Pueblo* 15.IV.1910, p.1; "Universidad Católica. Se inaugura mañana", *La Voz de la Iglesia*, 16.IV.1910, p. 1) CENTRO CATOLICO DE ESTUDIANTES, *Guía del Estudiante*, Bs. As. , 1914, pp. 158-162

[55] Cf. UNIVERSIDAD CATÓLICA DE BUENOS AIRES, *Memoria de su primer año de existencia elevado al Episcopado Argentino por el Consejo Superior,* Bs. As., Casa Editora Alfa y Omega.,1911, p. 8.

[56] El monto registrado por la *Carta Orgánica* unos días después, es de 225.000 $ lo cual significa que incluye los 25.000 $ donados por Mons. Espinosa (cf. *Carta Orgánica de la Universidad Católica,* Art. 3, inciso "a"

[57] Cf. Informe del Internunzio en Buenos Aires (Mons. Aquiles Locatelli) al Secretario de Estado de Su Santidad, Cardenal Merry del Val (junio 6, 1909) Noticias Varias A.S.V. Archivo della Nunziatura in Argentina Internunziatura di Mons. Locatelli (1907-1916) (ARCH.NUNZ.ARGENTINA 50, Acción Católica, 1.- Universidad Católica. 195)

[58] Cf. "Auto nombrando una Comisión económica pro Universidad Católica" (13.XI.1909), *REABA*., Año IX, 1909, pp. 971-972.

[59] De acuerdo con las disposiciones 12° y 13° de las "Conclusiones preliminares", y a fin de colaborar eficazmente al mayor éxito de la recientemente fundada Universidad Católica, los obispos de Santa Fe y de Córdoba ya han organizado en sus diócesis subcomisiones de laicos y clérigos. Mons. Juan A. Boneo, (18.VIII.1909) nombra dos subcomisiones (Santa Fe y Rosario), integradas originariamente con los miembros de los comités Permanentes del Congreso Católicos, las que deben ponerse en contacto con la Comisión de Buenos Aires (Cf "Nombramiento de subcomisiones pro Universidad Católica en Santa Fe y Rosario", *REABA*., Año IX, 1909, p. 648.). En el obispado de Córdoba, la Liga de Señoras Católicas comunican al arzobispo de Buenos Aires su compromiso efectivo de colaborar al mejor éxito de la fundación de la Universidad Católica (Cf. Notas cambiadas entre la Liga de Señoras Católicas de Córdoba (25.IX.1909) y el Exmo. Sr. Arzobispo (29.IX.1909) sobre la Universidad Católica, *REABA*., Año IX, 1909, pp. 878-879; cf. también "Universidad Católica. Sociedad de Liga de Señoras Católicas de Córdoba" *La Voz de la Iglesia,* 9.X.1909, p. 2.). Por su parte, el obispo de Córdoba, Fray Zenón Bustos, el 27 de octubre de 1909 en sintonía con lo acordado con sus hermanos en el episcopado el pasado mayo en la reunión en Luján donde decretaron fundada la Universidad Católica, nombra la Comisión Diocesana pro Universidad Católica, para proporcionarle a la institución los medios necesarios para cubrir su presupuesto anual (Cf. "Nombramiento de una Comisión Diocesana pro Universidad Católica" (27.X.1909), *REABA*., Año IX, 1909, p. 974 . Los integrantes de dicha Comisión son el Dr. Nemesio Gonzalez, Dr. José María Escalera, Dr. Leopoldo Román, el Pbro. Dr. Carlos Echenique (futuro obispo auxiliar de Córdoba), Pbro. Dr. David Luque, Pbro. Agapito Nogueira, Dr. Pedro Funes Lastra, Dr. Juan F. Cafferatta, Dr. Félix J. Molina, Dr. Juan B. González, Dr. José Pizarro, José I. Olmedo y Dr. Juan Carlos Deheza (cf. *REABA*., Año IX, 1909, p. 974 ; Archivo del Arzobispado de Córdoba, Fondo Zenón Bustos, copia de la carta del 27 de octubre de 1909, – Membrete Obispado de Córdoba, Secretaría de Cámara y Gobierno– nombrando la comisión.).

[60] El primero en inaugurar la lista de "socios fundadores" con un aporte de 25.000 $ m/n ha sido el mismo arzobispo Espinosa inmediatamente después de haberse hecho pública la noticia de la fundación. A esta se agregan otras donaciones anteriores (Cf. "Donaciones recibidas", *La Voz de la Iglesia* 14.VI.1910, p. 1; "Universidad Católica. Donaciones recibidas", *El Pueblo* 13/14.VI.1910, p.1) –en 1905 la Sra. Isabel Elortondo de Ocampo entrega al Arzobispo 100.000 $ m/n en carácter de donación, para la fundación de la Universidad Católica, constituyéndose en la primera donante; en 1907 el Arzobispo Espinosa hace entrega de 50.000 $ m/n del legado de Amalia Anchorena

de Blaquier, y del mismo legado, el obispo de Tucumán, Mons. Padilla, en febrero de 1908 donará 10.000 $ (Cf: Notas cambiadas entre Mons. Espinosa (febrero 27, 1908) y Mons. Luis Duprat, Presidente de la Comisión pro Universidad Católica (marzo 7, 1908) con motivo de una donación del Obispo de Tucumán, Mons. Pablo Padilla, *La Voz de la Iglesia,* 10.III.1908, p.2; *REABA* , Año VIII, 1908, p. 329); el año en que se declara fundada la Universidad además de la donación de Mons. Espinosa, primer "socio fundador", se recibirán 12.500 $ m/n de un donante anónimo, 10.000 $ m/n del Obispado de Córdoba, 30.000 $ m/n de Carlos Ortiz Basualdo, 25.000 $ m/n y una anualidad de 1.000 $ m/n mensuales de Mercedes C. de Anchorena, 5.000 $ m/n de Leonor Rambaud de Udaeta, 5.000 $ m/n del Dr. Bernardino Bilbao, 5.000 $ m/n de Inés Ortiz Basualdo de Peña, 5.000 $ m/n del obispado de Santa Fe (Cf. Carta de Mons. Juan Agustín Boneo, obispo de Santa Fe, a Mons. Espinosa (Santa Fe, diciembre 6, 1909), adjuntando "un giro a su orden y cargo del Banco de la Nación Argentina por valor de $ 5.000 m/n, modesto óbolo de este obispado, *REABA,* Año X, 1910, p. 63), y una importante donación del obispo de La Plata cuya cifra se desconoce Cf. *El Pueblo*, 12.I.1910, p. 2.. No nos consta el nombre de otros socios fundadores, protectores o bienhechores, pero sin duda la Comisión trabajó activamente y hasta le solicitó, poco antes de la inauguración de la Universidad, al presidente Figueroa Alcorta suscribirse a cualquiera de las categorías de socios, con su oportuna donación Cf. Carta firmada por los miembros de la Comisión –Rasore, Orzali, Jacobé, Nevares– al Dr. José Figueroa Alcorta, Bs. As., abril 1910, en AGN Sala 7 Archivo del Presidente Dr. José Figueroa Alcorta, Legajo Nº 28, 1910..

[61] Cf. G. FURLONG, *Don Rómulo Ayerza*, Bs. As., 1958, p. 252.

[62] Cf. Carta del Rector Provisorio de la Universidad Católica, Mons. Luis Duprat, al Arzobispo de Buenos Aires, Dr. Mariano Antonio Espinosa (Bs. As., 17.I.1910), *REABA*., Año X, 1910, p. 153; "Universidad Católica. Su apertura oficial", *La Voz de la Iglesia*, 18.I.1910, p.1; "Universidad Católica. Su próxima apertura", *El Pueblo* 19.I.1910, p.1.

[63] Cf. Carta de Mons. M. A. Espinosa a Mons. Luis Duprat, Presidente del Consejo Superior de la Universidad Católica, Bs. As., enero 1910, *REABA*., Año X, 1910, p. 154; "Universidad Católica. Su apertura oficial", *La Voz de la Iglesia* 18.I.1910, p.1; "Universidad Católica. Su próxima apertura", *El Pueblo*, 19.I.1910. Nota del 18 de enero de 1910 dirigida a cada uno de los obispos –Fr. Zenon (Córdoba), Fr. Marcolino (Cuyo), Matías (Salta), Juan Agustín (Santa Fe), Juan Nepomuceno (La Plata)– anunciando la próxima apertura de la universidad Católica, y "esperando de V. S. I. la más decidida cooperación para esta gran obra", enviada con la carta de Mons. Duprat del 17.I.1910 adjunta, cf *REABA*., Año X, 1910, p. 154, cfr. también *El Pueblo* 19.I.1910.

[64] La *Revista Eclesiástica del Arzobispado de Buenos Aires*, y los principales órganos periodísticos católicos de la capital –*El Pueblo* y *La Voz de la Iglesia*– publican en los meses de enero y febrero estas respuestas de los prelados al Metropolitano, en las cuales se pone de manifiesto el reconocimiento hacia el Pastor y el empeño que había puesto para llevar a cabo la obra, y la intención de cada uno de ellos de colaborar con ella.

[65] Cf. "Universidad Católica. Su apertura oficial", *La Voz de la Iglesia,* 18.I. 1910, p.1; "Universidad Católica. Su próxima apertura", *El Pueblo* 19.I.1910, p. 2

[66] Cf. Informe del Internunzio en Buenos Aires (Mons. Aquiles Locatelli) al Secretario de Estado de Su Santidad, Cardenal Merry del Val (Bs. As., enero 1910) con el objeto de referirle las cuestiones relativas a la próxima apertura de la Universidad Católica", A.S.V. Archivo della Nunziatura in Argentina Internunziatura di Mons. Locatelli (1907-1916) (ARCH. NUNZ. ARGENTINA Nº 50, Acción Católica, 1.- Universidad Católica. 195); Carta del Padre Juan Cherta S.J. al R. P. Superior, (Bs. As. enero 10, 1910); la *Breve noticia del Colegio Incoado de Regina Martyrum 1910*, (Compañía de Jesús, Archivo Provincial Argentino) y la *Historia Residentiae Reginae Martyrum 1922* (Compañía de Jesús, Archivo Provincial Argentino); Alberto Ibáñez Padilla s.j. en su trabajo "Una Reina en el barrio Congreso. Regina Martyrum", MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES, Cuadernos de Buenos Aires, XXXV, Bs. As., 1970.

En febrero de 1910, una vez elegido el local, en vistas a la próxima inauguración de la universidad, en respuesta a un pedido de Mons. Duprat el Arzobispado resolverá que la *Comisión Central de Hacienda Pro-Universidad Católica,* presidida por el Cgo. Hon. Antonio Rasore, ponga a disposición del Rector Provisorio la suma de 10.000$ para gastos de instalación con arreglo del artículo 20 de las *Conclusiones preliminares* (Cf. "Sobre entrega de fondos al Rector de la Universidad Católica para gastos de instalación", (18/19 de febrero, 1910), *REABA* Año X, 1910. pp. 278-279). En carta de marzo de 1910, con membrete de la nueva universidad con domicilio en "Sarandi 65", el rector de la Universidad manifestará en nombre del Consejo Superior de la Universidad Católica de Buenos Aires, al Superior de la Misión de los jesuitas en la Argentina, "sus sentimientos de profunda gratitud por la generosidad, con que ha servido poner a la disposición de aquel el hermoso local de la calle Sarandí 65, contiguo a la casa Residencia de los Padres de esa Compañía de Jesús, a fin de instalar en él las oficinas del Consejo Superior y la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales" Con ello, escribirá Mons. Duprat, "V.R. ha contribuido con una resolución tan generosa y en forma tan decisiva, a la inauguración de la Universidad Católica en el presente año, allanándose una de las principales dificultades para ello y ahorrán-

dole un desembolso que en los principios de la gran institución reviste especial importancia." La Compañía de Jesús "ha vinculado así, de un modo inolvidable su nombre y su cooperación al nacimiento de la Universidad Católica, sumando este nuevo mérito, a los muchos y grandes, con que ha sabido obligar la gratitud del país en el pasado y en el presente" Cf. Carta de Mons. Luis Duprat, rector de la Universidad Católica de Buenos Aires, del 15 de marzo de 1910, con membrete UNIVERSIDAD CATOLICA-FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES-SARANDI 65, al "R. P. Superior de la Misión de los Reverendos de la Compañía de Jesús en la República Argentina." APA caja padre Crexans. Correspondencia. Este será el local de la Universidad hasta el año 1921 inclusive.

[67] Cf. "Universidad Católica. Su apertura", *El Pueblo* 23.I.1910, p. 1. Cf. también: *REABA.*, Año X, 1910, pp. 156-157. El diario *El Pueblo* comienza su artículo anunciando: "Ha comenzado a distribuirse la siguiente circular, que informa del grato hecho a producirse en breve de la apertura de la universidad católica", "Universidad Católica. Su apertura", *El Pueblo* 23.I.1910, p. 1.

[68] Cf. *Asignaturas de primer año Programa de la Carrera de Abogado.* Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires., Bs. As., Abeledo Perrot, 1910.

[69] Cf. Circular del Rector Provisorio, en "Universidad Católica. Su apertura", *El Pueblo* 23.I.1910, p. 1; también, en "Sobre la próxima inauguración de la Universidad Católica", *REABA,* Año X, 1910, pp. 156-157.

[70] Cf. "Universidad Católica. Su apertura", *El Pueblo* 23.I.1910, p. 1, "Sobre la próxima inauguración de la Universidad Católica", *REABA,* Año X, 1910, pp. 156-157.

[71] Cf. "Aviso", *La Voz de la Iglesia* 31.I.1910, p. 2 y número siguientes hasta el 28 de marzo del mismo año inclusive. En el aviso se lee: "Universidad Católica - Facultad de Derecho y Ciencias Sociales - Sarandí 65. Inscripción de alumnos al primer año de Derecho. Desde el 15 de febrero de 9 a 11 a.m. Secretario: Dr. Ramón Parborell"

[72] Cf. *REABA.*, Año X, 1910, Efemérides1° de marzo, p. 361; "Universidad Católica. Reunión del Consejo Superior", *El Pueblo* 2.III.1910, p.1; *La Voz de la Iglesia* 2.III.1910, p.2; *REABA.*, Año X, 1910, p. 279 (Constitución definitiva del Consejo Superior de la U. Católica: Nota del 2.III.1910 de Mons. Duprat al Arzobispo de Bs. As., y Nota de la misma fecha con la respuesta satisfactoria de Mons. Espinosa, quien "felicita la acertada designación"); "Primer Consejo Superior de la Universidad", UNIVERSIDAD CATÓLICA DE BUENOS AIRES, *Discursos pronunciados en su inauguración. Otros documentos*, Bs. As., 1910, p. 23. Cf. también: G. FURLONG, *Don Rómulo Ayerza*, Bs. As., 1958, p. 252; J. C. ZURETTI, "La fundación de la primera universidad católica", *Universitas,* Año 9, N° 38, julio-septiembre 1975, p. 95.

[73] Cf. *REABA* Año X, Efemérides 1-III-1910, p. 362.

[74] Cf. Reunión del Consejo Superior el 1 de marzo de 1910, *El Pueblo* 2.III.1910, p. 1.

[75] Cf. *La Voz de la Iglesia.*, 28.III.1910, p.2; *La Voz de la Iglesia* 29 y 31 de marzo; *La Voz de la Iglesia* 1°, 9 y 11.IV.1910, p. 2; *El Pueblo* 2.IV.1910; *El Pueblo* 16.IV.1910, p.2: *La Prensa* sábado 2 de abril de 1910, p.12: "Debido a la enfermedad que aqueja al rector de la Universidad Católica ha sido postergada la apertura de los cursos que estaba programada para el 4, hasta dentro de 10 o 15 días".

[76] Pensando que la salud del rector permitirá que se inaugure el 10 de abril (cf. "Universidad Católica", *la Voz de la Iglesia,* 1.IV.1910, p. 2), se inaugurará finalmente el domingo 17 del mismo mes (Cf. "Universidad Católica. El domingo próximo tiene lugar la inauguración de este gran centro católico", *.La Voz de la Iglesia* dom/lun 11.IV.1910, p. 2. "Universidad Católica. Su inauguración mañana, *la Voz de la Iglesia,* 16.IV.1910, p. 1; *REABA.,* Año X, 1910, p. 557, *La Prensa* 18.IV.1910, p. 10; *El Pueblo*, 17.IV.1910, 18/19.IV.1910; *La Voz de la Iglesia*, 17/18.IV.1910, pp. 1-2). Cf. Programa impreso adjunto a la Carta de invitación de Mons. Luis Duprat (Rector) al Internuncio Apostólico; Mons. Aquiles Locatelli a la inauguración solemne de la Universidad Católica (Bs. As., abril 14 de 1910) en ASV Internunziatura Mons. A. Locatelli (1907-1916), Arch. De la Nunz Argentina, N° 50. Acción Católica. Fasc. 1. Carpeta 195 Universidad Católica); Solicitud de la bendición apostólica y envío de la bendición apostólica de Pio X; Telegramas intercambiados entre el Arzobispo de Buenos Aires, Mons. Espinosa (Bs. As., 15.IV.1910) y el Secretario de Estado de su Santidad, Cardenal Merry del Val (Roma 16.IV.1910) *REABA.*, Año X, 1910, p. 463.

[77] Cf. "Universidad Católica. Se inaugura mañana", *La Voz de la Iglesia* sab. 16.IV.1910, p.1. Por su parte, en las vísperas de la inauguración, el órgano franciscano editado en Buenos Aires saludará a la nueva institución: "Será anotado con *piedra blanca* en los Anales de la Iglesia Argentina, el próximo mes de abril, ya que entonces, según comunicado del Consejo Superior al Excmo. Sr. Arzobispo, se inaugurará la Universidad Católica con la apertura de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales". "Universidad Católica", *El Plata Seráfico* (Revista franciscana bendecida por SS Pío X), Año XI, N° 127, marzo 1910, pp. 97 a 144, Imprenta Alfa y Omega, (a partir de este número), Callao 573, p. 143.

[78] Cf. "Universidad Católica. Su inauguración. Interesante fiesta", *La Prensa* 18.IV.1910, p.10.

[79] Mons. Espinosa ha invitado a todos los obispos a la inauguración (cf. Circular telegráfica del arzobispo de Buenos Aires invitando a los obispos y auxiliares, al acto de apertura de la

Universidad Católica. Sólo Mons. Terrero, obispo de La Plata promete su asistencia, el resto de los prelados agradecen la invitación reconociendo la trascendencia del evento y se asocian de una manera u otra al mismo, salvo el caso de Mons. Padilla, obispo de Tucumán, quien el 3 de abril ha festejado su XVIII aniversario de su consagración episcopal– que por lo escueto del cable no deja traslucir mayor adhesión: "Agradezco invitación y siento no poder complacer a V.S.I. asistiendo inauguración Universidad Católica" (cf. *REABA*., Año X, 1910, pp. 463-464; Telegramas cambiados entre Mons. Espinosa (Bs. As. marzo 10, 1910) y Mons. Boneo (Santa Fe, 30.III.1910, en *REABA*., Año X, 1910, p. 472).

[80] Cf. "Universidad Católica. Su inauguración. Interesante fiesta", *La Prensa* 18.IV.1910, p.10.

[81] Cf. "Universidad Católica. El acto de ayer. Acontecimiento social y religioso. Triunfo católico", *La Voz de la Iglesia*, lunes 18 de abril de 1910, p. 1.

[82] Cf. *El Pueblo* 18/19.IV.1910 y *La Voz de la Iglesia* 18.IV.1910. Texto completo del discurso de Mons. Luis Duprat, Rector de la Universidad Católica, el 17 de abril de 1910, *REABA*., Año X, 1910, pp. 432-440; *La Voz de la Iglesia*, Año XXVIII, N° 8062, lunes 18 de abril de 1910; *El Pueblo* 18/19.IV.1910; UNIVERSIDAD CATÓLICA DE BUENOS AIRES, *Discursos pronunciados en su inauguración. Otros documentos*, Bs. As., Casa Editora Alfa y Omega, Callao 573-577, 1910, pp. 3-17. En el número de junio del órgano eucarístico editado bajo la responsabilidad de los padres sacramentinos en Buenos Aires, y que ha hecho público su apoyo a la empresa desde que se concretara el proyecto, saludará –muy posiblemente a través de la pluma de Benito Vermer Riverieux– la inauguración de la Universidad Católica con manifiesto entusiasmo: "El anhelo tan largamente acariciado por todos los católicos de la Argentina, de tener en esta capital una Universidad Católica, se ha convertido en hermosa realidad, llena de risueñas promesas y felices augurios". Después de hacer una breve crónica del acto inaugural, destacará como la "nota descollante", la notable pieza oratoria con que Mons. Duprat dio a conocer los antecedentes, fines y necesidad de la Universidad. Después de comentar lo expresado "con magistral claridad" por Mons. Duprat, el artículo concluirá con una expresión de deseo, en la que se revela la trascendencia que se le otorga a la obra de la universidad católica: "Quiera Dios bendecir esta gran obra, para que de ese núcleo salgan los hombres que la patria reclama hoy para su salvación futura", cf. "Universidad Católica en Buenos Aires", *El Apóstol*, Año V, N° LVI, junio 1, 1910, p. 184.

[83] Cf. *REABA* , Año X, 1910, ef. 28.II.1910, p. 361. La revista comenta que William J. Bryan, el célebre candidato del partido demócrata a la presidencia de los USA, de visita en la Argentina, ha pronunciado varias conferencias de carácter netamente cristiano. Notable sobre todo por la ortodoxia de sus conceptos en boca de un protestante es la conferencia sobre "El Príncipe de la Paz" pronunciada bajo el patrocinio de una comisión de personalidades de la política y de las letras, entre las cuales están el Dr, Agustín Alvarez, el Dr. Joaquín V. Gonzalez, y otros conocidos por su poca afinidad con las ideas católicas (cf. *ibidem*). (El texto de las conferencias puede leerse en *La Nación* 1.III.1910; *El Pueblo* 2.III.1910).

[84] Discurso de Mons. Luis Duprat, Rector de la Universidad Católica, el 17 de abril de 1910, UNIVERSIDAD CATÓLICA DE BUENOS AIRES, *Discursos pronunciados en su inauguración. Otros documentos*, Bs. As., Casa Editora Alfa y Omega, Callao 573-577, 1910, pp. 3-17.

[85] Cf. Discurso del Arzobispo de Buenos Aires en la inauguración de la Universidad Católica de Buenos Aires, el 17 de abril de 1910, UNIVERSIDAD CATÓLICA DE BUENOS AIRES, *Discursos pronunciados en su inauguración. Otros documentos,* Bs. As., Casa Editora Alfa y Omega, 1910, pp. 19-21; "Alocución del Exmo. Señor Arzobispo", *REABA,* Año X, 1910, pp. 440-441; *La Voz de la Iglesia*, Año XXVIII, N° 8062, lunes 18 de abril de 1910; *El Pueblo* 18/19.IV.1910.

[86] Cf. Espinosa, p. 21. "Uno de los primeros actos, que nos ha llenado de verdadero júbilo, ha sido la determinación de consagrar Patrona de la Universidad católica a la Inmaculada Concepción de María; determinación que hemos bendecido con toda el alma, y en cuanto a nosotros depende, ampliamente aprobado, viendo en la que con su pie aplasta a la serpiente, un emblema de la pureza de la doctrina, que aniquilará los errores, y en la que se corona de estrellas, como prenda segura del éxito más completo y halagüeño", *ibidem,* p. 21.

[87] UNIVERSIDAD CATÓLICA DE BUENOS AIRES, *Discursos* ..., pp. 21-22.

[88] Cf. "Universidad Católica. Su inauguración. Interesante fiesta", *La Prensa* 18.IV.1910, p.10.

[89] De los veintisiete alumnos inscriptos en 1° año de la Facultad de Derecho el año en que se inaugura la Universidad, las fuentes a nuestro alcance no nos proporcionan los nombres. Sólo hemos podido saber que trece han rendido sus exámenes finales satisfactoriamente, nueve de los cuales recibirán en la Universidad Católica su diploma de doctor. Por los alumnos que se presentan a rendir las materias de segundo año en 1911, inferimos el nombre de once de estos trece, que pueden ser por lo tanto, considerados alumnos fundadores: dos del Centro Pío IX de ex alumnos de Don Bosco: Santiago A. Bellingeri y el agente de policía Miguel L. Denovi; dos presbíteros –que serán alumnos de 2° categoría, y que presumimos han ingresado a la universidad como parte de su apostolado sacerdotal en la arquidiócesis –: el modesto sacerdote uruguayo radicado en Bs. As. para seguir sus estudios en la Universidad Católica, capellán entonces de la Iglesia del Carmen, miembro de la Academia Literaria del Plata y conocido por sus dotes poéticas y satíricas, el padre

Timoteo J. Muns, y el padre José Escalera (que será el bibliotecario de la Universidad Católica) muy vinculado al ámbito de la docencia –director del colegio gratuito para varones sostenido por la Congregación de Santa Filomena, lo hemos visto participar en el *Primer Congreso de los Círculos de Estudios Sociales* de la Liga Democrática Cristiana, que se lleva a cabo en Luján el 8 de enero de 1905, como también en el Congreso Pedagógico Católico de 1910, donde ha participado como vocal de la "Sección 3º: Revista pedagógica y escuela normal", y que vive entonces en el Instituto José Manuel Estrada–; Eduardo Ricardo Rossi (como el padre Timoteo Muns, también con reconocidas dotes para la poesía); Daniel C. Liporace, de la Sociedad Juventud Católica; Norberto V. Alsina, Victorino Bayala, Arturo Meana, Pedro P. Olivieri, cuya procedencia no hemos podido averiguar, ni tampoco dilucidar qué titulo obtienen, lo cual nos hubiera dado una pauta a qué categoría de alumno pertenecerían. Merece por último, una mención particular el tucumano, demócrata cristiano, Arturo Barcia López (alumno regular de 1º categoría) que se recibirá brillantemente en la Universidad Católica y en la Nacional de Buenos Aires, y que posteriormente se desempeñará como profesor de Derecho Civil también en ambas instituciones. Respecto a los colegios a donde han ido los alumnos que han ingresado en primer año, el Nuncio sostendrá que la mayoría "provienen de los Liceos del Estado", lo cual probaría además que los susodichos son jóvenes que han decidido frecuentar las aulas de la Universidad Católica, atraídos sobre todo "por la reputación de los profesores y el deseo de poder dedicarse con mayor seriedad y tranquilidad al estudio de la formación de su porvenir" (cf. Informe del Internuncio Mons. Aquiles Locatelli al Secretario de Estado de Su Santidad, Cardenal Merry del Val: 29 de abril de 1910: Nº 1317/369 Oggetto: Inauguración de la Universidad Católica, A.S.V. Archivo della Nunziatura in Argentina Internunziatura di Mons. Locatelli (1907-1916) (ARCH. NUNZ. ARGENTINA 50, Acción Católica, Fasc. 1.- Universidad Católica). Cf. también UNIVERSIDAD CATOLICA DE BUENOS AIRES., *Memoria de su primer año de existencia...* p. 10; *La Voz de la Iglesia*, 9.VI.1911, p. 1.

No sabemos exactamente a que categorías corresponderían estos alumnos, pero por las noticias que tenemos y por el número de alumnos que rinden exámenes finales, inferimos que un tercio serían oyentes, y los otros dos tercios se distribuirían entre alumnos regulares de la primera y de la segunda categoría, y tal vez alguno de "cursos especiales". A los pocos días de haber comenzado los cursos, Mons. Locatelli comentará que éstos "son frecuentados por una treintena o más de estudiantes, de los cuales diez son simplemente oyentes" En esta categoría el nuncio posiblemente incluirá a los que el *Reglamento* llama precisamente "**oyentes**" ("todos los que lo soliciten y sean admitidos por el rector" que no pueden dar examen). El resto, de acuerdo a la estimación de Mons. Locatelli, serían posiblemente *alumnos regulares de 1º categoría* (los que presenten el título de bachiller de acuerdo con la enseñanza oficial, obteniendo al final de su carrera los títulos de abogado y doctor), *de 2º categoría* (profesores y maestros normales, alumnos de seminarios de la República que hayan cursado hasta filosofía), que recibirían al final de la carrera sólo el título de doctor) y *de cursos especiales* (aquellos que quieran seguir uno m más cursos dentro de las asignaturas de Derecho). Estos últimos podrían dar examenes, aunque sólo recibirían por ellos un certificado, sin poder acceder al título de abogado como tampoco el de doctor. (Cf. Informe del Internuncio Mons. Aquiles Locatelli al Secretario de Estado de Su Santidad, Cardenal Merry del Val: 29 de abril de 1910)

[90] Cf. UNIVERSIDAD CATOLICA DE BUENOS AIRES, *Memoria de su primer año de existencia elevada al Episcopado Argentino por el Consejo Superior de la misma*, Bs. As., Casa Editora Alfa y Omega, 1911, p. 9.

[91] Cf. Cgo. Secretario Manuel Elzaurdia, Circular al clero (abril 1910) *REABA*, Año X, 1910, pp. 464-465; *REABA,* Año X, 1910, Ef.10.V.1910, p. 563 "Esta inclusión oficial de actos religiosos en el programa de las fiestas del Centenario, provoca las iras del *ruidoso* gremio de los librepensadores, lo que protestan contra la *infiltración frailuna* (...) Su manifiesto empero, no obtiene ni los honores de un comentario en los diarios liberales." Cabe señalar por otro lado, que para los actos de las fiestas religiosas del Centenario no se recibe ninguna subvención oficial, y la Comisión organizadora recurrirá al auxilio de los fieles "habiéndolo recibido de ellos abundantemente como es costumbre en el generoso y cristiano pueblo de Buenos Aires" (cf. Nota de la Comisión del Centenario pro festejos religiosos al Prelado, 11 de julio 1910, *REABA*, Año X, 1910, p. 728)

LAS PUBLICACIONES DE LA ACCIÓN CATÓLICA ARGENTINA

ENRIQUE MARIO MAYOCHI

Más de setenta y cinco años de existencia parecen tiempo suficiente para comenzar a escribir la historia de la Acción Católica Argentina, creada en 1931 por el Episcopado Argentino a instancias del papa Pío XI para lograr una mayor y mejor organización y participación del laicado en el apostolado jerárquico de la Iglesia.

Una característica del nuevo movimiento fue ser gobernado por socios, varones o mujeres, que sobresalieron como dirigentes aptos para organizarlo tanto en el orden nacional como en el diocesano y en el parroquial. Y agreguése a esto que muchos de ellos compartieron esa aptitud con otra no menos importante: el ejercicio del periodismo, ya sea éste como creadores de publicaciones específicas o autores de artículos y ensayos escritos para darle consistencia a aquéllas.

Ese periodismo tuvo su creador o alentador en el primer asesor general de la Acción Católica, el presbítero Antonio Caggiano, después, y sucesivamente, obispo de Rosario y arzobispo primado de Buenos Aires, desde 1946 cardenal de la Iglesia.

No es exagerado decir que las primeras publicaciones nacieron casi a la par de la institución, agregándose otras, como veremos, a lo largo de treinta años. Lamentablemente, su declinación o desaparición coincidió con el de la propia institución. Si bien es cierto que formalmente ésta llega hasta nuestros días, no lo es menos que día a día su desaparición parece indetenible.

El precursor *Boletín Oficial*, de aparición mensual, fue editado desde un principio por la inicialmente denominada Juan Nacional, que después trocó esta denominación por la de Junta Central (cuando por imperio de una norma legal la expresión *nacional* quedó reservada exclusivamente para el Estado nacional). Este Boletín fue inicialmente dirigido y hecho por los presbíteros Caggiano y Cornelio Vignati, quienes años antes habían sido enviados a Roma por el Episcopado para tomar conocimiento de la organización de la Acción Católica Italiana. Este *Boletín* apareció regularmente hasta 1967 –salvo un breve interregno– habiendo sido dirigido en su última etapa por Manuel N. J. Bello. Después fue reemplazado por diversas publicaciones, de presentación distinta a la tradicional, todas de duración irregular y precaria.

Según afirma Juan Bautista Magaldi, militante y periodista de raza, en un trabajo que, sobre el tema que nos ocupa, publicó en 1992 en AICA, el *Boletín Oficial*, con números mensuales nutridos de páginas y de doctrina, durante un cuarto de siglo alimentó el interés y las expectativas apostólicas de dirigentes y socios. Dejó

de aparecer, probablemente, durante la presidencia del ingeniero Luis Pedro Arrighi (período 1955-1958), en que fue sustituido por una hoja ligeramente parecida. Lo seguro es que al llegar el doctor Manuel N. J. Bello a la presidencia de la Junta Central (1958) aquélla había tomado el nombre de *Acción Católica*, no volviéndose a repetir el de *Boletín Oficial*.

"Bello –sigue diciendo Magaldi– que siendo presidente de la Junta Arquidiocesana de Buenos Aires había fundado *Iniciativa*, de la que aparecieron 16 números, dio impulso al nuevo medio hasta convertirlo en una buena revista a tono con el tiempo. Gran parte, mes a mes, estaba escrita por él, como el editorial, comentarios de los documentos papales, temas de actualidad y la infaltable *Agenda de la Junta Parroquial* que firmaba con el seudónimo de José Rangugni. Se incluían colaboraciones de otros dirigentes, documentos de la Santa Sede o del Episcopado, algún artículo transcripto de *Ecclesia*, el excelente semanario de la Acción Católica Española, noticias, anuncios de libros, etc. Todo acompañado por una tapa en varios colores y adecuado número de ilustraciones.

"La continuación de ideales y propósitos respecto del Boletín de la primera hora, sin perjuicio de las insoslayables innovaciones tipográficas, está simbolizada en el hecho de que *Acción Católica* mantuvo la numeración inicial. Tal compromiso con los orígenes se dio por concluido cuando ésta dejó de aparecer. Lo que vino después es motivo de otra crónica".

Tras *Acción Católica*, la Junta Central publicó *Palabra*, semejante a una revista corriente. Bien hecha, en sus páginas permitía encontrar el clásico sello de la institución por todos conocido. Se editó entre 1967 y 1970. La siguió un tímido informativo que durante varios meses redactó Augusto Compagno hasta 1973, en que lo sucedió Magaldi. Después se publicó *A. C. Mundo de Hoy*, debida a Marta Noce, periodista profesional. No se prolongó en el tiempo.

Cabe recordar que en 1961, al cumplirse treinta años de la creación de la Acción Católica, la Junta Central encomendó la realización de un número especial de *Acción Católica* –que resultó magnífico por su contenido y presentación– a uno de sus miembros más memorables, el doctor Carlos Joaquín García Díaz. Y, por fin, en la línea del antiguo Boletín se editó *50 años de apostolado en la Argentina - 1931-1981*, en el que escribieron socios de prestigio, como Francisco Valsecchi, Bello, Wenceslao Caballero, Marta Ezcurra, Sara Mackintach, Basilio Serrano y Jorge Vicién, entre otros. En sus páginas se evocó el pasado, se hicieron propuestas evangélicas, hubo ensayos doctrinarios y crónicas. La experiencia no se repitió y comenzó a marcharse por otros caminos...

Cada rama tuvo su hoja

Casi desde su comienzo, la Rama o Asociación de Hombres de la Acción Católica tuvo su publicación mensual en *Concordia*, que era recibida por los socios de todo el país. Varios directores se sucedieron en su realización, como Ángel León Gallardo, el recordado doctor Itoiz, César Bellati, Dolan, Marcelo Pearson y, entre otros, Manuel N. J. Bello. Uno de los últimos fue quien esto escribe. Tampoco se prolongó más allá de 1967 como publicación autónoma. Cabe señalar que en 1950, y por cuatro años, la AHAC también editó para todos sus Centros el *Boletín del Dirigente*. Lo hizo Manuel Bello hasta que dejó de pertenecer al Consejo Superior. Tampoco se prolongó *Concordia* más allá de 1967, aunque su nombre subsistió en otras publicaciones como se dirá después.

La labor de la AMAC

Desde su creación, la Asociación de Mujeres publicó *Anhelos*, mensuario destinado a todas las socias. De sus pares fue la que más duró, aunque con el correr de los años cambió de formato (más pequeño), disminuyó el número de sus páginas y trocó su nombre inicial por el de *Diálogo*. También editó un boletín técnico-didáctico, dedicado a las responsables de distintas actividades.

Las mujeres tuvieron a su cargo la atención de la sección preparatoria de Niños Católicos, de la que formaron parte, por prescripción reglamentaria, los chicos entre seis y doce años siempre que hubiesen recibido la Primera Comunión. Para ellos creó *Primeras Armas*, revista mensual muy bien presentada, que reunía tanto artículos formativos como relatos propios de la edad de los posibles lectores. Para colaborar con las socias que atendían a los niños, casi siempre maestras ayudadas por dos o tres compañeras, la AMAC sacaba el *Boletín de la Delegada* con directivas prácticas, propuestas de actividades, explicaciones litúrgicas y temas catequísticos. Una y otra duraron varios años, siendo prestigiadas sus páginas por artículos debidos a escritoras de primer nivel, como Sofía Molino Pico, Natalia Montes de Oca y Eleonora Pacheco, para no alargar la nómina. Su puntualidad era ejemplar y jamás fue vencido por el desaliento de sus responsables, quienes no se dejaron derrotar por "el cansancio de los justos".

LA JAC y la AJAC

Los socios de la Juventud de Acción Católica (JAC, con la sigla inicial de F.J.C.A. hasta 1936) editaron desde un principio *Sursum*, inicialmente con tamaño mayor al actual *tabloid* y con el de revista desde 1938. En un comienzo tuvo sus primeros impulsores en el presbítero Rodolfo Carboni –su inicial asesor general– y en todos los integrantes del Consejo Superior, entre los que se contaba Mario Amadeo, quien años corridos sería militante político. Después tomó la responsabilidad José María Caride fallecido a comienzos de la década de 1990, y muchos otros socios entre los que cabe recordar a René Wathelet, uno de sus grandes directores. Desde 1935 fue un verdadero motor el P. Guillermo Furlong, asesor general por casi una década, siendo de justicia señalar que también sobresalieron Basilio Serrano y varios más. Según recordó en alguna ocasión Manuel Bello, a él lo impresionó escuchar una frase dicha por Furlong, que la repetía cuando se retrasaba la preparación del número de alguna publicación: "¿Es que el Consejo Superior no tiene nada que decirle a sus socios?".

En 1946, con motivo de la realización en Buenos Aires del Congreso de la Juventud –cuyo programa tuvo su centro en el Luna Park–, que contó durante tres días con una asistencia multitudinaria –desde el presidente de la República y los miembros del Episcopado hasta participantes venidos de todos los rincones del país– se acordó publicar un periódico al que se denominó *Antorcha*, dándole el carácter de informativo tanto para los asistentes a Buenos Aires como a los centros del interior. Su dirección se confió a Emilio Mignone, miembro del Consejo Superior, quien tuvo la fundamental colaboración del religioso marista Séptimo Walsh, realmente dotado para la profesión periodística. Pasado el Congreso se resolvió continuar editando *Antorcha*, dándole un carácter de periódico mensual para la juventud, fuese integrante de la JAC o no. Se llegó a imprimir cerca de 10.000 ejemplares y prolongó su existencia casi una década. A Mignone lo sucedieron en la Redacción, entre otros, Enrique Mario Mayochi, Humberto Podetti y un selecto grupo de jacistas con vocación periodística. Cabe recordar la meritoria gestión de Jorge Rodríguez Mancini

como administrador y entre los colaboradores a Ariel Fernández Dirube –ilustrador de primer nivel–, Alfredo van Gelderen, Eugenio Guasta, José Luis de Imaz y muchos más, todos igualmente dotados para la labor periodística. A fines de la década de 1950 reapareció *Sursum*, cuya existencia se prolongó por varios años. Su colección completa tiene un valioso material formativo que no ha perdido vigencia.

Desde 1939 hasta 1946 el Consejo Superior publicó el *Boletín del Dirigente*, de periodicidad mensual, que contenía material para los conductores de los centros y también para los delegados de cada una de las actividades.

Como de la JAC dependían las Secciones de Aspirantes –adolescentes entre los 12 y 15 años de edad –éstos tuvieron su boletín propio que inicialmente estuvo a cargo de Juan Carlos Zuretti, miembro del Consejo Superior, considerado el gran delegado de esta Sección. Lo sucedieron Gabriel Meoli, Roberto Covián, Jorge Fasce, Jorge Taussig, Raúl Horacio Fonseca, Víctor Taussig, Pedro Calvo y otros que contribuyeron a mantener esta apreciada publicación. También para este sector se editó a partir de 1936 y por diez años el *Boletín del Dirigente*, con material especial para los responsables de las secciones de aspirantes de los llamados centros internos, los que funcionaban en colegios religiosos. Como antecedente de este Boletín hay que recordar que en 1938 se publicó *Amar*, un boletín mimeografiado para los delegados parroquiales de aspirantes. Y desde 1940 hasta 1945 se editó *Servir*, a veces mimeografiado, siempre destinado a los centros parroquiales.

Las Jóvenes (AJAC), entre 15 y 30 años, también tuvieron su revista –*Ideales*– desde un comienzo. A ésta se fueron agregando los boletines correspondientes a las secciones puestas a su cargo (Niñas y Aspirantes), con edades similares a las de los varones. En alguna época dieron a la estampa boletines para las delegadas de estas secciones preparatorias.

A las publicaciones hechas por las cuatro ramas y desde un principio por la Junta Central hay que agregar las editadas por agrupaciones autónomas o centros y círculos de universitarios y profesionales. Así, aquéllos contaron con *Cenit*, que tuvo una duración irregular y su gran editora en Elena Duverges.

Sería injusto no señalar que sus diversos directores fueron la avanzada valiente que, sin respeto humano, trataron de reivindicar la presencia católica en los ambientes prácticamente copados por el reformismo vigente desde 1918.

También tuvieron publicaciones propias las ramas especializadas, como los centros de estudiantes secundarios y los centros que funcionaban, como ya se dijo, en colegios religiosos. Estas hojas no gozaban de periodicidad.

Un ayer que debe volver

Seguramente, se ha omitido mencionar a todas las publicaciones de la Acción Católica Argentina, como también sería injusto no recordar que también hubo una para los asesores eclesiásticos. Se llamó así, precisamente, *Asesores*, y contó con eminentes colaboradores, como fueron los padres Moledo, Reinoso y Amadeo.

No hubo hasta ahora entre nosotros una entidad de apostolado laico, congregación o asociación que contase con una suma de publicaciones como las que tuvo la Acción Católica desde su fundación hasta que se inició su declinación. Quizá, en un futuro próximo, se vuelva a la buena senda.

Quien esto escribió tiene que expresar su agradecimiento a tres socios que ya no están y le brindaron a su pedido información preciosa que dio sustento a esta memoración: Manuel N. J. Bello, Raúl Horacio Fonseca y Juan Bautista Magaldi.

EL EXILIO DE LOS NOVICIOS JESUITAS DE LA PROVINCIA DEL PARAGUAY

CARLOS A. PAGE
(Conicet-Arg.)

Resumen

Con la relación inédita sobre el viaje de los novicios expulsos del Padre Miranda, la biografía también inédita del novicio Baigorrí del Padre Juárez, ambas ubicadas en el Archivo de Loyola, y de una serie de documentos complementarios, seguimos el derrotero de once jóvenes que no llegaron a tener la oportunidad de incorporarse a las memorables hazañas de los jesuitas del Paraguay. Su largo peregrinar comenzado con la expulsión y que se prolongó por 21 meses, despertó la compasión general de todas las poblaciones por las que pasaron. Vicisitudes que son testimonio de tiempos difíciles para la Compañía de Jesús en una región indudablemente emblemática.

El noviciado del Paraguay

Las primeras normas para la admisión y probación de los novicios fueron dadas por el propio San Ignacio en 1538 hasta que se sancionaron las Reglas y Constituciones. Mientras que para su funcionamiento, se siguieron las rígidas normativas de los primeros noviciados de Roma y Coimbra que fueron modelos para estas Casas, hasta que el Padre Jerónimo Nadal, como Asistente de España, impuso reglas definitivas, luego que se crearan los noviciados de Valencia para la provincia de Aragón, el de Simancas para la de Castilla (luego trasladado a Villagarcía de Campos), Córdoba para la de Andalucía (luego trasladado a Granada), y Villarejo de Fuentes para la de Toledo (luego trasladado a Madrid). En todos los casos la nobleza participó de estas fundaciones en calidad de patronos, donantes o colaborando con el objetivo. Posteriormente y de acuerdo con las disposiciones de la IV Congregación General (1581) se le recomendaba al general Aquaviva que velase y perseverase en la tercera probación. Y así lo cumplió en una serie de ordenaciones dictadas en 1583, 1592 y 1601.

Antes de ingresar al Noviciado o Casa de Probación y conforme a los dictámenes de las Constituciones de la Compañía de Jesús, los postulantes debían pasar por una Primera Probación que consistía en la admisión a la vida común de los novicios, previo a la renuncia de sus posesiones (*actu sit pauper*). Lo hacían por unos días y una vez aceptado comenzaban sus dos años de Noviciado donde los maestros seleccionaban a quienes lograrían seguir los estudios y a los que podrían seguir tareas prácticas como coadjutores. En este periodo llegaban a la Segunda Probación, donde atravesaban seis experiencias fundamentales, que eran la práctica de los Ejercicios Espirituales, la

asistencia en hospitales, visita a algún santuario, práctica de ejercicios domésticos, de enseñar la doctrina cristiana a los niños y de confesar y predicar. Al finalizar, los jóvenes hacían votos perpetuos de pobreza, castidad y obediencia. Pero a los escolares les quedaba un año más para realizar su Tercera Probación donde cultivaban el afecto espiritual y de la voluntad. Esta etapa llamada Juniorado preparaba al novicio para que se inicie en los estudios superiores de filosofía y práctica del magisterio y teología, que se podían extender a siete años más, periodo en el cual se ordenaban sacerdotes[1].

El responsable de la organización y marcha del Noviciado era el Maestro de Novicios quien era guía espiritual de los jóvenes, desde su admisión hasta que concluían la Segunda Probación. Elegido por el Padre General, su tarea era estimada y considerada dentro de la comunidad. Le auxiliaban en la misma dos ayudantes, un sacerdote y un coadjutor que hacía de manuductor. Tenía reglas especiales para su desempeño, definitivamente promulgadas por el general Aquaviva.

El noviciado de la provincia del Paraguay se encontraba en la sede provincial de Córdoba, habiendo sido creado por el P. Diego de Torres en 1608 cuando designó al P. Juan Romero[2] como maestro de novicios, aunque por breve tiempo ya que en ese mismo año éste se tuvo que ausentar a la primera Congregación Provincial llevada a cabo en Santiago de Chile y donde fue elegido procurador a Europa, siendo reemplazado por el **P. Juan de Viana que seguiría dirigiendo a los primeros cuatro novicios[3]. Un informe que brinda al año siguiente el P. Juan Darío desde Santiago del Estero confirma al P. Viana como rector y maestro de novicios de la Casa de Probación, siendo asistido como compañero el P. Francisco Vázquez Trujillo[4], quien luego pasó a ser rector del colegio y el P. Juan Bautista Ferrufino maestro de novicios[5].**

Los Noviciados o Casas de Probación podían tener rentas fijas como los colegios. Generalmente estaban ubicadas junto a las sedes de provincia, aunque se incentivaba que estuvieran retirados de ellas. En el caso de Córdoba siempre permaneció junto al Colegio Máximo, aunque retirado. En 1617 los jesuitas compraron y ocuparon una casa ubicada frente a la Plaza Mayor, en el solar del por entonces cerrado seminario diocesano. **Con los que había y los nuevos novicios que trajo el P. Viana de España ya casi llegaban a la decena, aunque aún carecían de fundación económica, era sostenido por el colegio y la provincia hasta que con la venta de unas casas de la ciudad se compró una hacienda. El P. Viana incluso presentó en la oportunidad de su viaje a Roma un memorial fechado en 1616 donde propuso que los novicios del segundo año aprendan lenguas indígenas[6].** Los novicios estuvieron allí hasta 1628 en que la Congregación Provincial decidió alquilar la propiedad a la Aduana y en 1683 venderla. A mediados de ese siglo el general Nickel recomendó especialmente al provincial del Paraguay, que edificaran una casa aparte aunque dentro de las tapias del colegio. Insistió su sucesor González y la solución afloró con la donación de la propiedad urbana que realizó el sacerdote Francisco Mujica en 1700. Tres años después el P. Francisco se incorporó al Instituto, acompañando a su hermano Ignacio que lo había hecho en 1698. La casa se reacondicionó con el proyecto del arquitecto coadjutor Johann Krauss, aunque las obras se suspendieron en 1713 por orden del general Tamburini, quien mandó construir una nueva casa separada, de dos plantas, dentro de la manzana del colegio, también proyectado por Krauss.

Mientras el P. Francisco Mujica se quedó en su casa convertida en Casa de Ejercicios[7], los novicios se mudaron nuevamente a la manzana en 1713, y en 1725 quedó habilitada su nueva morada. Según los frondosos inventarios realizados al tiempo de la expulsión, el noviciado contaba con siete aposentos en la planta baja y siete en la planta alta con una despensa pequeña. En el claustro bajo había un nicho

con una imagen de Nuestra Señora del Pilar, mientras que en la escalera que unía ambas plantas había dos nichos, una con la imagen de Jesucristo y otra con la de Nuestra Señora de los Dolores. Se destaca de todo este conjunto actualmente existente, la ricamente ornada Capilla Doméstica y su sacristía.

Luego de la expulsión, el edificio del noviciado fue utilizado para tribunal y cárcel, mientras que en una habitación abierta hacia la calle Caseros, seccionada a la Capilla Doméstica, funcionó la Administración de Tabacos. Recién en 1792 el marqués de Sobre Monte le dio el destino de Casa de Ejercicios, dirigida por Guadalberto Coarazas y Miguel del Moral. Aunque luego de las Invasiones Inglesas sus claustros también albergaron a los prisioneros de la contienda[8].

En cuanto a las rentas del Noviciado diremos que se sustentaba con lo producido en las extensas y ricas estancias de Santa Catalina y La Candelaria. La primera comprada para Casa de Probación y procuraduría de provincia en 1622, y la segunda adquirida por donación que hizo Francisco Vera Mujica en 1683[9].

El P. Escandón y los últimos novicios

Para el tiempo de la expulsión se encontraban en el noviciado de Córdoba once jóvenes, entre 17 y 22 años los estudiantes, y entre 20 y 39 los coadjutores. Cabe señalar que los novicios estudiantes eran cuatro criollos, nacidos uno en Córdoba, dos en Santiago del Estero y uno en Asunción. Mientras que los siete coadjutores eran todos españoles, excepto un correntino[10]. Era por entonces Maestro de Novicios el P. Juan de Escandón y ayudantes[11] el P. Juan de Arizaga[12] y el H. Antonio Scola[13].

La figura del P. Escandón es sumamente relevante en la historia jesuítica del Río de la Plata. Se ocuparon de rastrear sus datos biográficos, su contemporáneo el P. José Manuel Peramás[14] y el incansable P. Guillermo Furlong[15]. Previamente a concentrarnos en su ingreso como Maestro de Novicios en el Noviciado, acercaremos apenas algunos pasajes de su vida como que nació en Celucos, Santander, el 20 de julio de 1696, ingresando a la provincia jesuítica de Andalucía cuando contaba con 20 años de edad. Su sacerdocio lo alcanzó diez años después en Granada y sus últimos votos los profesó en el navío "San Bruno" cuando se encontraba de viaje a América con el procurador Antonio Machoni, llegando a Buenos Aires en el mes de marzo de 1734. Su primer destino fue la estancia de Alta Gracia, aunque al año siguiente se lo envió a las reducciones guaraníticas. Estuvo en San Ignacio Guazú y Santa María de Fe. Fue ministro del provincial Machoni, rector del convictorio y socio del provincial Querini, procurador a Europa entre 1757 y 1764, trayendo en dos barcos una nutrida expedición de 61 jesuitas españoles y 2 bávaros[16].

Inmediatamente de arribado a Montevideo, el procurador Escandón fue designado Maestro de Novicios. Escribe Peramás, su compañero de viaje en el destierro, que él mismo "pidió encarecidamente se lo eximiera de esta ocupación, pues ya sentía debilitadas las fuerzas del cuerpo, languidecía su espíritu y había perdido el vigor de la mente desde que se había visto afectado durante largo tiempo por la fiebre terciana en el puerto de Santa María"[17]. Por entonces ya contaba con 69 años y era lógico que deseara retirarse, pero jamás imaginaría que volvería al puerto de Santa María donde había enfermado y mucho menos que lo hiciera en las condiciones que se le impusieron. Cruzó el Río de la Plata y luego desde Buenos Aires partió a Córdoba a reunirse con los jóvenes. Pero sólo ejerció su nuevo puesto de trabajo por dos años ante la inminente expulsión de los jesuitas.

Los novicios no fueron ajenos a la personalidad que los dirigía y la virtud que lo caracterizó. En la mala hora fue el ejemplo del maestro que amaban por sus

enseñanzas y tomaban de modelo. Diversos testimonios de aquellos jóvenes dan cuenta de este afecto particular.

El 12 de julio de 1767

Para la ejecución de la expulsión en Córdoba, el gobernador de Buenos Aires, don Francisco de Paula Bucareli y Ursúa designó al sargento mayor del batallón de voluntarios de infantería española de aquella ciudad D. Fernando Fabro. Llegó a la ciudad con ochenta soldados y con el título de teniente de gobernador interino. Lo hizo con la orden de enviar a los jesuitas a Buenos Aires e inventariar todos sus bienes. Se instaló en el colegio con sus soldados y permaneció allí por cuatro años cometiendo todo tipo de desmanes. No obstante haber sido promovido al grado de teniente coronel, fue acusado ante la Real Audiencia de la Plata por Juan Antonio de Bárcena, al tiempo que la Junta Superior de Buenos Aires le ordenó que abandone el Colegio y se traslade a una casa en Córdoba hasta que aclare su situación. Posteriormente el mismo Vértiz expidió orden de prisión, aunque Fabro obtuvo una licencia para regresar a España y las sendas acusaciones que recibió del gobernador intendente Sobre Monte se consideraron imposibles de resolver[18].

Este personaje fue quien junto al auditor de guerra don Antonio Aldao, tomó el Colegio en la madrugada del 12 de julio con el mayor sigilo que pudo, pero no sin falta de violencia. El P. rector de la universidad, Pedro Juan Andreu, junto con toda la comunidad, incluidos los novicios, fueron conducidos al refectorio[19], fuertemente custodiados por soldados con bayonetas caladas y donde el escribano les leyó el decreto de extrañamiento. Luego se encomendó al mismo funcionario que tomara la filiación de cada uno y distinción de grados. Los novicios se recluyeron en un rincón y al pasar el escribano Pedro Antonio de Sosa para tomarles declaración, expresó:

> *"Oh! Estos son los novicios? Dichosos ellos que en lance tan apretado pueden huir fácilmente con el regio beneplácito todo el golpe de trabajos y miserias que en los presentes tiempos amenazan a la Compañía"*[20].

Peramás también se detiene en la respuesta del joven Domingo de Paz cuando el escribano le dijo que siendo novicio podía quedarse. Y este le respondió: "VM escriba mi nombre y déjese de lo demás, que no se le preguntó á los demás novicios"[21].

Las instrucciones emanadas con respecto a los novicios fueron precisas en cuanto que debían separar a los que aún no habían hecho sus votos religiosos y conducirlos a alguna casa particular donde podían definirse por dejar de pertenecer a la Compañía y quedar en libertad, luego de firmar una declaración, o bien seguir el camino de los Padres aunque sin ningún tipo de manutención, excepto alimentación hasta que se decidan[22]. Es decir que la corona no los consideraba religiosos al no estar ligados con los votos a la Orden y por eso no los castigaba con el destierro, y se los dejaba en libertad de volver a sus casas o seguir a los jesuitas.

Al comunicárseles sus derechos por primera vez en el refectorio, ninguno de estos once novicios quiso abandonar a los jesuitas, pero al día siguiente, es decir en la noche del día 13 de julio, fueron separados y conducidos por el ayudante mayor D. Juan de Sardeñi al noviciado para recoger sus cosas y ser enviados al convento de San Francisco con el fin de que se siguiera persuadiéndolos de su decisión.

La separación de los novicios la recuerda el P. Juárez con profundo dolor:

> *"Con grande sentimiento nos apartaron de nosotros a los novicios y llevaron a San Francisco, donde los tuvieron también encerrados con bastante incomodidad suya y con la pena de verse combatidos de varias personas para que dejasen su vocación religiosa"*[23].

En el convento fueron recibidos cordialmente por el Padre Guardián fray Blas de Agüero y conducidos a la *"muy húmeda, fría y oscura"* enfermería del convento. Las camas estaban sucias y llenas de chinches por lo que sólo durmieron en ellas la primera noche, haciéndolo luego sobre una tarima del altar y en sillas y taburetes que armaron como camas.

Mientras los ejecutores iban inventariando los cuantiosos bienes jesuíticos, buscando supuestos tesoros y llegaban los Padres de las estancias, uno por uno y por el término de 8 días en que permanecieron en el convento, los novicios fueron interpelados por algunos frailes a fin de convencerlos de que dejaran el Instituto. El P. Guardían tenía como sobrino suyo al novicio Bernardo Azcona. De allí quizás que tomara una actitud imparcial. Fue así como no los animó para que siguiesen en la Compañía ni que la dejasen. Otro franciscano, que años atrás había huido del noviciado jesuítico y tomado el hábito franciscano, los amedrentó constantemente. Especialmente al joven Clemente Baigorrí a quien llevaron a una celda donde se encontraba su padre. El diestro fraile en retórica que sería nombrado rector del Monserrat se llamaba Francisco Javier Barzola[24]. Se empeñó en hacer caer al novicio argumentando que seguir a los jesuitas era algo contrario al derecho natural porque se arriesgaba a perder su vida ante los inminentes peligros a que se enfrentaría. También esgrimía en su plática que era contra el derecho divino, porque al seguir a la Compañía dejaría de honrar al padre y a la madre. Finalmente que estaba en contra del derecho público, pues debía obedecer al rey cuando lo mandaba. El joven Clemente refutó inteligentemente lo dicho y el fraile se retiró dejándolo solo con su padre, quien después de haberlo amenazado de que no lo reconocería como hijo suyo, quedó deslumbrado con su plática y orgulloso de una perseverancia que ahora apoyaría.

Clemente recibirá luego a un mercedario, primo suyo, que igualmente intentó convencerlo de su determinación como lo hicieron otros parientes que vivían en la ciudad. Pero todo fue en vano y los novicios poco a poco mostraron a religiosos y seglares la unión que los animaba, como la mutua caridad con que se consolaban entre ellos. Asombraban con su perseverancia y recibían por ello muestras de afecto con gestos como el de los dominicos que pidieron los nombres de los novicios para asentarlos en la Cofradía del Rosario o del mismo deán de la catedral que les hizo llegar sus respetos y aliento a perseverar.

En medio de estos días, dos colegiales del Monserrat intentaron ingresar al noviciado de la Compañía de Jesús. Uno fue nada menos que don Gregorio Funes, de por entonces 18 años, apoyado fervientemente por su madre doña María Josefa Bustos[25]. Pero el sargento mayor Fabro no accedió al pedido. Como tampoco al del joven Gabriel Álvarez que además le pidió a su madre, recientemente viuda, que le permitiese gastar la mitad de su herencia en cubrir los gastos que tendrían los Padres en el viaje[26]. Ambos estudiaban el segundo curso de filosofía bajo la dirección del Padre bonaerense Ramón Julio Rospiglosi.

Los novicios tenían noticias de los sacerdotes jesuitas y éstos de ellos a través de un pretendiente llamado Nicolás que servía de comunicación entre ambos. Pero al quinto día temiendo que la separación con los jesuitas fuera definitiva pidieron autorización al Guardián para escribir una carta al comisionado Fernando Fabro, para que los restituya con sus hermanos de religión, pues habían decidido continuar y seguir en la Compañía. El encargado de redactar la nota fue el H. Clemente, pero no recibieron respuesta y volvieron a escribir. A los tres días de la primera carta Fabro envió al escribano hasta el convento y en presencia del Padre Guardián tomó declaración que firmaron todos los novicios.

De esta manera al anochecer del día 21 de julio los novicios fueron devueltos al refectorio del Colegio. La población se enteró y salió a identificar a estos ejemplares

jóvenes alumbrándoles el camino por el que transitaban. Como no llevaron guardias pudieron conversar con muchos que demostraron afecto y compasión.

> *"Iban los novicios, parte confusos, parte avergonzados, y no poco embarazados con los pequeños fardos, que habían formado de sus libritos, alguna poco ropa, y tal cual cosilla"*[27].

Fue de mucha alegría para los Padres hacinados en el refectorio el ver que ninguno había desistido. Desbordaron de manifestaciones de regocijo y al otro día todos juntos partieron para Buenos Aires.

El traslado de Córdoba a Buenos Aires

En una noche fría del 22 de julio 130 religiosos, incluyendo los novicios, emprendían un largo viaje de 26 días hacia Buenos Aires. Los hicieron salir del Colegio entre las 11 y 12 de la noche rumbo a las carretas que se habían preparado y partieron en la madrugada del 23, para que no se agolpara la gente. Así recuerda ese momento el P. Miranda:

> *"Salían con los corazones partidos de dolor, por representarles con viveza el miserable estado en que quedaba la ciudad, los lamentos y llanto, que en el silencio de la noche resonaba por todas partes"*[28].

Como debían cruzar grandes extensiones de campos sin pueblo alguno donde poder pasar una noche, se les fabricó un transporte especial que el P. Miranda llama *"casas portátiles"*. Eran 44 y las había de dos tipos, unas que llaman carretones y otras carretas, de confección tosca. Las primeras eran unas tablas techadas con paja o cueros apoyados en el eje de las dos ruedas, donde cabía una cama, un asiento y el baúl o petaca. Tenían una puerta trasera y una ventana por delante, tirada por cuatro bueyes que se cambiaban a la media jornada. Las otras eran un poco más estrechas con paredes de paja y techo de cuero de buey. A veces unían dos carretas poniendo un cañizo de por medio. A los novicios y a su ministro Juan de Arizaga se les asignó cuatro carretas[29]. El resto quedó distribuido en dos sacerdotes y un hermano en un carretón y cuatro en cada una de las carretas. Viajaron 37 sacerdotes, 52 estudiantes, 30 coadjutores y 11 novicios. Se quedaron por explícitas instrucciones reales, los procuradores el P. Antonio Miranda y el H. Antonio Castillo, además del P. José de la Peña que se encontraba enfermo[30].

Así fueron llevados y escoltados por seis granaderos al mando del teniente de infantería D. Antonio Bobadilla[31]. El P. Peramás relata extensamente ese derrotero que se inicia con la llegada a Río Segundo donde escucharon misa e intentó sumarse a la caravana el joven estudiante Luis Castañares con el fin de acompañar a los jesuitas en el exilio. Pero lograron disuadirlo de su intento. Pasaron luego por la laguna de Empira, Río Tercero, la esquina de Ballesteros donde próximos a ella dos colegiales más pretendieron unirse. Posteriormente llegaron a Fraile Muerto donde volvieron a escuchar misa, luego al Saladillo y en el fuerte de Cruz Alta recibieron la noticia de un posible ataque de indios de la región. Pasaron por el fuerte de India Muerta y la Laguna Rabona para llegar a Pergamino, que era por entonces un pequeño fuerte con algunas casas. Arribaron luego a Arrecifes, cabecera del curato, pasando después por Areco, San Lorenzo y al fin la Villa de Luján donde la población contempló el paso con dolor, aunque con expreso silencio ya que el obispo de Buenos Aires D. Manuel Antonio de la Torre prohibió que sus feligreses se comunicaran y ayudaran a los jesuitas. Cruzaron el riachuelo de las Conchas y el pueblo de indios de Quilmes y cuando llegaron a su estancia de la Calera, Bobadilla no permitió que

oficiaran misa allí, como no se les permitió en varias iglesias por las que pasaron, por ello dice Juárez *"llevábase un altar portátil"*[32]. Finalmente arribaron a la Ensenada, población costera con más de cien casas donde estaban dispuestas una serie de lanchas y botes que los conducirían a las fragatas *"La Liebre"*, *"La Esmeralda"* y *"La Venus"*, junto con el jabeque llamado *"El andaluz"* apostadas en Punta Lara[33].

Todos fueron conducidos directamente a la *"La Venus"* mientras esperaron por largo tiempo que llegara de España el resto de las embarcaciones. A poco más de diez días de estar en la nave se incorporaron los jesuitas venidos de España[34]. Pero también el mismo día y en esa misma embarcación vendrían órdenes expresas del gobernador de llevarse a los novicios a la ciudad de Buenos Aires. *"Fue indecible el sentimiento que causó así en los novicios, como en los demás padres esta separación"*[35]. Así entraron en Buenos Aires el mediodía del 31 de agosto a la vista de todo el pueblo y escoltados por soldados que impedían que nadie hablara con ellos. Uno de los novicios, Clemente Baigorrí, cuenta ese momento:

> *"Entramos en la populosa ciudad de Buenos Aires, hechos todos un jabón de azotes, corridos, y avergonzados por nuestro amorosísimo Jesús, que lo fue primero por nosotros. Íbamos con nuestro oficial y soldados"*,

recordando la entrada del domingo de Ramos con el concurso de mucha gente *"solamente que nosotros llevábamos el sobre nombre de presos, de engañados, y de infieles al rey"*[36]. Fueron llevados a la Casa de Ejercicios de Mujeres, donde quedaron al cuidado de una señora que vivía en ella.

Al día siguiente del arribo pasó el secretario del gobernador con un escribano, a fin de comunicarles que se les daría unos días para tomar nuevamente declaración sobre su definitiva determinación. Mientras tanto el Padre rector les nombró superior a través de una carta que envió a cada uno donde les animaba a perseverar.

Unos días después se sumaron a los once novicios de Córdoba otros ocho novicios que recién habían llegado de España en el "*San Fernando*", arrestados antes de desembarcar. En la Casa de Ejercicios se les leyó el decreto y quedó de superior uno de los recién llegados porque era sacerdote, mientras el nombrado por el Padre rector quedó como su ministro y distributario[37].

Mucha gente pasaba por la Casa a los fines de alentarlos o convencerlos que desistieran de su propósito. Entre quienes los animaban estaban un franciscano y un dominico a quienes habían enviado para que los confesaran y dijesen misa, como también un guipuzcoano de apellido Aramburu.

A la semana de permanecer en la Casa de Ejercicios una compañía de granaderos irrumpió en la morada, escoltando a un escribano quien les intimó el decreto y penas impuestas. A los pocos días volvieron, pero esta vez con el secretario del gobernador. Encerraron a todos los novicios en la capilla con un centinela y las autoridades se apostaron en el refectorio donde llamaron uno a uno a los novicios para leerles el decreto real y firmar lo que escogían. A medida que terminaba cada uno de los 19 novicios era conducido a los aposentos superiores sin permitir la comunicación entre ellos. Así fue que desertaron dos de los jóvenes novicios españoles recién llegados, seguramente engañados o espantados luego de siete meses de navegación.

El viaje hacia Cádiz

Los 17 novicios que quedaron firmes en su decisión fueron embarcados en una lancha a mediados de setiembre, acompañados por una multitud que los animaba y seguía por las calles. En la pequeña embarcación permanecieron tres días, soportando

una tormenta que no les permitía llegar a "La Venus". Hasta suplicaron que los dejaran saltar a tierra hasta que pasase la borrasca, pero todo se les negó[38].

Tampoco todos entraron en el navío *"La Venus"*[39] a cargo del capitán Gabriel Guerra Jerezamo y el grupo de ahora seis novicios que llegaron de España, fueron conducidos al paquebot *"El Príncipe"* con el P. Cosme Agulló[40], designado por el gobernador como superior del grupo.

En *"La Venus"* llegaron a embarcarse 161 sujetos bastantes apretados, mientras que en el *"San Esteban"* se embarcaron los Padres del Colegio de Buenos Aires y la residencia de Montevideo, los de Santa Fe en *"El pájaro"* y los de Corrientes en *"La Catalana"*, entre otras [41].

Todos juntos a la vista de Montevideo levantaron anclas y soltaron velas el 12 de octubre de 1767, "consagrado en España a Nuestra Señora del Pilar de Zaragoza" desde Punta de Piedra frente a Montevideo. Con algunos contratiempos, aunque no de importancia, el viaje transcurre en los siguientes tres meses.

Se sucedieron tormentas una y otra vez. Apenas salieron se levantó una furiosa tempestad que los mantuvo en vilo por ocho días. Los barcos quedaron separados sin poderse visualizar unos de otros. El 22 de noviembre cruzaron la línea del Ecuador y fue motivo de festejos entre los marineros pues se tenía como la mitad del camino.

En el viaje murió un soldado y un marinero, pero lo más significativo de semejante trayectoria fue que tres novicios profesaron sus votos. Domingo de Paz y Juan Domínguez lo hicieron el 9 de noviembre y Pedro Céspedes el 3 de diciembre, día de San Francisco Javier. Peramás relató aquellos días especiales: *"En el 7 tuvimos viento norte, bordamos y adelantamos algo. En el 8 mejoró algo, y en el 9 se puso mejor. Hicieron los votos, de bienio Domingo Paz y Juan Domínguez"*[42]. Mientras que el día después de los votos de Céspedes, ya se encontraban próximos al Cabo Verde cuando avistaron naves inglesas que causaron pánico en la tripulación, pero no pasó a mayores. Luego llegaron a las Canarias y pasaron por Madeira aunque sin desembarcar en ninguna isla.

Si bien se habían provisto de abundantes provisiones, muchos alimentos se echaron a perder, incluso el vino quedo hecho vinagre. Pero sobre todo se les escatimó la comida en provecho de los marineros que la administraban. Chinches, piojos, ratas y cucarachas dominaban los depósitos y la estrechez de los lugares asignados para dormir.

Llegaron a la Bahía de Cádiz el 1º de enero de 1768 en un día nublado donde apenas divisaban el monasterio de Nuestra Señora de la Regla, mientras el paquebot con el P. Agulló lo hizo pocos días después al Ferrol y luego a la Coruña. *"La Venus"* fue la primera embarcación que llegó de América transportando jesuitas expulsos.

Al cuarto día vinieron las embarcaciones que los conducirían al puerto de Santa María. Al desembarcar de noche los esperaban en la playa soldados con sus bayonetas caladas quienes tenían órdenes del gobernador de no dejarlos bajar hasta que estuviera bien aprestada la soldadesca. Había temor que se levantaran con el supuesto rey Nicolás I, de quien tanto se hablaba en España. Entraron por el río Guadalupe y fueron trasladados al "hospicio de misiones", o como también se lo llamaba "hospicio de los Apóstoles", que tenían los jesuitas de las provincias ultramarinas en el puerto de Santa María los desde la década de 1730, aunque fuertemente custodiado, donde tuvieron injustas prohibiciones. Recuerda el P. Juárez que entraron a la ciudad de noche, no porque hubiese peligro de tumultos

> *"sino por venir nosotros con suma indecencia, rotos los vestidos y casi desnudos, también porque estábamos tan flacos, malicentos, pálidos y extenuados, que al vernos de día la gente hubiera levantado el grito de compasión y lo hubiera atribuido a la grande crueldad del trato que se nos había dado"*[43].

La estadía en España

La vida en el hospicio comenzó con la toma de filiación de cada jesuita. Tarea que ejerció el secretario del gobernador Lorenzo de Vega y su cuñado el capitán de milicias urbanas don José Cantelmi. El primero fue rápidamente sustituido por el gobernador conde de Trigona y el comisionado militar marqués de la Cañada Terry, de linaje irlandés, cuya familia se había afincado en el puerto de Santa María en el siglo XVI, habiendo dejado los negocios mercantiles y siguiendo la carrera militar como capitán del Regimiento de Infantería de Ultonia[44].

Periódicamente llegaban noticias del arribo de nuevas naves con jesuitas provenientes de América. En este sentido los novicios de las tres provincias americanas[45] restantes llegarían en breve plazo, recibiéndolos cordialmente el Hno. Baigorrí y sus compañeros. Primeramente lo hicieron 18 de Santa Fe de Bogotá, a quienes rápidamente se les leyó los decretos. Igualmente se hizo con los 7 mejicanos y 2 peruanos que arribaron luego.

Los días en el hospicio se tornaron de suma incomodidad, pues la mayoría dormía en el suelo sin tener una estera que poner debajo. De allí que las enfermedades abundaban, muriendo en el mes de febrero dos hermanos provenientes del Paraguay: los Hermanos Benito Ribanedeira y Agustín Almedina. Ese mismo mes al llegar el navío *"San Esteban"* se enteraron que en el viaje habían fallecido los Padres Nicolás Contucci, Gerónimo Núñez y Sebastián Garau. Cifra no muy alta teniendo en cuenta que en este puerto murieron 38 jesuitas procedentes de América.

El número de jesuitas aumentaba considerablemente y el 20 de febrero, algunos extranjeros[46] y los ocho novicios del Paraguay, fueron trasladados al convento de San Francisco de la Observancia[47], donde el Padre vice provincial a cargo, Pedro Juan Andreu señaló como superior de los novicios al Hno. Baigorrí para los casos urgentes. Inmediatamente éste fijó la distribución que debían observar los novicios en el convento[48].

Desde el convento franciscano, los jóvenes escribieron una carta a su maestro contando sus vicisitudes en esta nueva sede. Allí relataron que el día 24 irrumpió el gobernador para tomarles declaración, explorando su voluntad y anunciándoles el nuevo decreto del Consejo Extraordinario que ordenaba a los novicios que quisieran seguir en el Instituto, que se deberían costear su propio viaje a Italia, por tierra, con traje secular y sin permitirles usar sotana[49]. Los novicios respondieron por escrito que

> *"resolvimos unánimemente seguir la Compañía del dulce nombre de Jesús, y hacer nuestro viaje, aunque sea a pie en traje de peregrino a invitación de nuestro glorioso santo Estanislao de Kostka hasta la misma Roma"*[50].

El P. Escandón dio a leer la carta a sus compañeros provocando gran consuelo la perseverancia de los jóvenes. Incluso llegó a manos del P. Luengo quien comenta de la carta: "Está esta carta de los Novicios tan tierna, tan fervorosa, y tan según el Espíritu de Jesucristo que no es posible leerla sin enternecerse y sin que se asomen las lagrimas a los ojos"[51]. Mientras días después los jesuitas del Paraguay fueron trasladados a la Casa Eguía.

No todo eran sinsabores en la estadía de dos meses que tuvieron en el convento franciscano, y de paliar éstos se encargaban los mismos Padres alemanes allí alojados. Entre ellos y como señala Paucke había varios artistas *"ocho verdaderos músicos y seis chapuceros"* que con autorización del Padre Guardián tenían periódicamente sus conciertos *"de violines, violones, bajos, clarines, bocinas, flautas traversas, fagotes"*, en los que asistían caballeros que se sentaban a escuchar fuera del convento, además de ensayar todos los días con las ventanas siempre abiertas y resonar la música por todo el puerto. Las fiestas religiosas contaban en la iglesia con la música que empezaron a codiciar otras Órdenes para sus propias conmemoraciones religiosas[52].

Cuando ya llegaban a más de mil jesuitas en el puerto, se decidió trasladar a los 35 novicios allí agrupados a diversos conventos de Jerez de la Frontera, con el fin de continuar con la lucha psicológica para que dejaran la Compañía de Jesús y con amplias prohibiciones de movilidad. El 2 de mayo, luego de haber sido trasladados a la enfermería el día anterior, fueron llevados por los caminos de olivares plantados a cordel *"unos en caballos, a otros en burro ya algunos enfermos en calesas"*[53] y distribuidos por distintos conventos según su procedencia. El alcalde mayor con sus ministros y escribano estaba esperándolos en la entrada de la ciudad y personalmente ordenó su distribución. A los peruanos y a dos mejicanos los llevaron al convento de Carmelitas Descalzos de Belén. A los cinco mejicanos restantes se los conduciría al convento de San Agustín. Los ocho del Paraguay y los dieciocho de Santa Fe fueron destinados al de Predicadores, encomendando el alcalde a los frailes la tarea de persuasión y quedando en regresar para obtener respuesta. Dice Juárez que *"Fue muy sensible para los novicios esta división, por que preveían sus funestas consecuencias"*[54]. Y transcribe Juárez lo que sintió su novicio biografiado:

> *"Entramos a aquellas celdas del noviciado de Santo Domingo y luego se nos cubrió el corazón de tristeza por que la pieza era muy solitaria y sin ventanas al campo y las que caían a la calle, se puede decir, que estaban cerradas del todo, y aunque estuvieran abiertas no se presentaban por ese lado a la vista mas que ruinas de antiguos edificios"*[55].

Tanto carmelitas, dominicos y agustinos trataron infructuosamente de disuadirlos en su postura, con todos los medios que pudieron, pues hasta los amenazaban de cometer los tres mentados pecados mortales como la infidelidad al rey, la desobediencia a la Pragmática y la ausencia de caridad para consigo.

Las condiciones de hacinamiento que describen tanto el P. Miranda como el P. Juárez en Santo Domingo iban de la mano con el mal ceño que sus anfitriones les perpetraban, que ni luz querían darles por la noche. Mientras que los jesuitas de Santa María habían enviado al pretendiente Nicolás para reunir noticias de ellos y llevarles cartas de los Padres.

Pasaron 22 días cuando el alcalde regresó para saber de la resolución que tomarían los novicios. El 24 de mayo se inició otra vez el ritual de lectura del decreto. El alcalde se instaló con el prior, un escribano y un amanuence a intimarles la resolución a cada novicio que debía firmar expresamente, y luego dirigirse a la enfermería. A los dos días les dieron celdas aparte a dos novicios de Santa Fe que habían desertado, mientras que el resto se mantuvo constante en seguir en la Compañía.

El escrito del Padre Miranda nos informa que a su vez abandonaron cinco mejicanos, un paraguayo y un limeño. Agregando el P. Hanisch que de los seis jesuitas que llegaron a Montevideo con el P. José Salinas para Chile, dos dejaron la Compañía en Buenos Aires y tres abandonaron en España: el Hno. Soler pidió quedarse en San Francisco, Vallejo ir a su casa y Ríos pidió ser cartujo. El único sobreviviente, Andrés Escriche hizo sus votos y se eximió. Entre los novicios chilenos que habían dejado el Instituto y estado en Chile, estaba el joven José Francisco de la Rosa quien arrepentido junto a otros, fueron al Puerto de Santa María para que el provincial Baltasar Huever los volviera a admitir. Pero el provincial se negó ante las sugerencias del P. General de no exacerbar los ánimos del rey. El joven no obstante, viajó de polizón a Italia con los jesuitas chilenos y en el navío volvió a insistir al P. Provincial que al final lo admitió nuevamente[56].

Ante estas alternativas y alertados los jesuitas del puerto de Santa María, enviaron a los novicios la lista de los desertores temiendo que fueran engañados con un número mayor. Anoticiados los jóvenes seguían abrazando las esperanzas de poder embarcarse rumbo a Córcega con los Padres, pero fue cuando se enteraron que ya habían partido, dejando sólo a los enfermos en Santa María.

El joven desertor paraguayo fue el coadjutor sevillano Manuel Lara, que contaba por entonces con 26 años de edad. Pero sabemos que al año siguiente, el 8 de octubre de 1769 reingresó al Instituto[57]. Efectivamente lo indica el P. Juárez

> *"quedó tan triste y melancólico, que escribió al general de la Compañía y al provincial de los del Paraguay de donde era, y había tomado la sotana en Córdoba que quería absolutamente venir a estar desterrado con los de la provincia"*[58].

La angustia de los novicios se prolongó por más de un año y medio hasta que después de varias mudanzas entre conventos, realizadas para cortar la comunicación, se les obligó a dejar la sotana quedando desterrados. Aceptaron seguir a los Padres a Italia encontrando ellos mismos los medios económicos. Así fue que el sastre les tomó las medidas y el 4 de diciembre le llevó sus trajes seculares y el escribano les tomó la filiación para hacer los pasaportes que sólo tendrían validez por seis meses, tiempo en que debían abandonar la península. La ropa que le entregaron constaba de *"una casaca, chupa, y calzones de paño ordinario, mal cortado pero cocido, un jabón de bayeta y un cabriole, un par de medias, un sombrero ordinario y dos pares de zapatos"*[59]. Igual vestido dieron a los nueve que desertaron.

Del Puerto de Santa María a Faenza y el fin de las angustias

Entregaron al escribano la ropa de jesuita, recibieron las ropas de seglares y el pasaporte de manos del alcalde mayor y partieron a pie el día 10, rumbo a Santa María. En los pasaportes se dejó constancia que unos tenían cuatro meses y otros seis para abandonar los dominios españoles. Se juntaron todos en el convento del Carmen donde residía últimamente el Hno. Baigorrí a fines de deliberar sobre los pasos a seguir. Determinaron viajar al puerto de Santa María y allí decidir si el viaje a Italia lo hacían por tierra o por mar, conforme a los recursos que pudieran obtener. No querían separarse y deseaban vivir todos juntos por lo que encomendaron a dos novicios que se adelantaran un día para conseguir morada y algunas limosnas. Fueron designados el Hno. Baigorrí y otro novicio de Santa Fe[60].

Apenas llegaron fueron a la casa de doña María de Borja[61] donde fueron recibidos amablemente. Igual trato caritativo recibieron también de doña Juana Arroyabe junto con varios de los habitantes del puerto que costearon el viaje. Los novicios llevaron una rígida disciplina como si estuvieran en un noviciado, respondiendo a un superior que hacía las distribuciones religiosas, nombraron oficios de portero, cocinero, procurador y los que juzgaron convenientes para mantenerse en comunidad. Incluso Baigorrí que había hecho sus votos antes de partir de Jerez, fue designado maestro para los que habían cumplido el trienio[62]

Luego de un mes de permanencia en el puerto de Santa María, partieron para la Bahía de Cádiz, logrando embarcarse el domingo 15 de enero de 1769 rumbo a Italia para unirse con los expatriados. Trece días después los 26 novicios que habían perseverado en continuar en el Instituto se hicieron a la vela por el Mediterráneo. Fueron recibidos en Roma por el Padre General el 1º de abril, pocos días antes que llegaran a Cádiz los últimos jesuitas del Paraguay que venían con el provincial Vergara.

El viaje por el Mediterráneo tuvo sus percances ya que por vientos contrarios o en la necesidad de arribar a algún puerto español para tomar descanso, tuvieron que padecer muchas repulsas al punto que no los dejaban desembarcar. Así pues en Almería y Barcelona pusieron guardia para evitar que desembarquen, y fue el caso de esta última ciudad donde la madre de un novicio no pudo conseguir autorización para poder hablar con su hijo, pues no permitieron que ni baje el novicio a tierra ni suba la madre al navío. En Francia los novicios pudieron saltar a tierra sin que nadie les

negara su paso. Volvieron a embarcarse y una tempestad los arrojó a Cerdeña. De allí remontaron Córcega y pasaron por Ajaccio donde tuvieron contacto con unas monjas, un capitán y dos jesuitas de la provincia de Toledo que quedaron allí por enfermos.

Ya en costas italianas arribaron a Portovenere donde cambian de embarcación para zarpar hacia el sur, a Civitavecchia, donde arribaron el 23 de marzo. Aún quedaría el último trecho que los conduciría hasta Roma.

El ingreso en Roma de los novicios, tuvo algunos contratiempos, pues la embarcación que los conducía por el Tiber poco antes de arribar recibió variados insultos *"diciéndole que llegaba la peste a Roma"*. Pero en su defensa salió un fraile franciscano que arengó a la multitud haciéndoles entender lo equivocado de aquellas apreciaciones despectivas. Faltando cinco millas para llegar enviaron por tierra a Baigorrí y su compañero para que dieran la noticia del arribo al Padre General y recibir órdenes de lo que debían hacer.

Al llegar a la ciudad sólo se vieron muestras de afecto, sobre todo del P. Lorenzo Ricci que los fue a recibir y felicitar por su constancia. Fueron conducidos al noviciado de San Andrés en el Quirinal, en cuya sobria capilla de Bernini está sepultado San Estanislao de Kostka. Aquí se les entregó la sotana, compartiendo diez días con los novicios italianos y visitando varios templos. Luego el Padre General los envió a las ciudades donde se ubicaban sus provincias. Previamente el Hno. Baigorrí escribió una carta al Padre provincial y al maestro de Novicios Escandón pidiéndole en nombre de todos los novicios ser admitidos en la Compañía de los Padres del Paraguay.

Así pues, el 10 de abril de 1769 dejaron Roma para dirigirse a Faenza. Un día y medio permanecieron en Loreto visitando el santuario, hasta que al fin el maestro de novicios del Paraguay, ahora provincia de San José[63], Juan de Escandón, los recibió en Faenza el 23 de abril, seguramente acompañado de su ayudante el P. Arizaga. Luego de la inmensa alegría que causó la presencia de los "invencibles" novicios en la comunidad jesuítica, los jóvenes renovaron sus votos en la Casa de Probación. De allí pasaron a la casa donde residía el P. Juárez, la del señor canónigo penitenciario don Domingo María Fanelli, donde estaban las aulas de estudio[64].

A los novicios desterrados Carlos III no compensó con pensión alguna y su situación económica fue delicada a pesar de las colectas que se hacían en América.

Cabe consignar que los once novicios del Paraguay fallecieron en Italia. Uno de ellos, el sevillano Manuel Lara, que como dijimos abandonó el Instituto pero volvió a ingresar a la provincia americana en el exilio en 1769, fue el último en morir en 1827 cuando se encontraba en Faenza. Los americanos nunca más volvieron a su tierra natal. Uno de ellos y de ilustre memoria fue el tantas veces mencionado Hno. Clemente Baigorrí que luego de un resfrío enfermó de pulmonía, permaneciendo un mes convaleciente hasta que el P. Domingo Muriel le dio la Extremaunción, falleciendo a los 23 años en Faenza, el 23 de enero de 1770. A su tiempo lo recordó hasta el acreditado P. Luengo quien mencionó:

> *"este joven Novicio es una cosa tan singular y tan extraordinaria que parece tiene la Compañía en él otro San Luis Gonzaga o San Estanislao de Kostka o una cosa semejante muy de cerca a estos santísimos jóvenes"*[65].

Finalmente, las últimas noticias que tenemos del Maestro de Novicios, P. Juan de Escandón, nos la brinda su contemporáneo, el P. Peramás, quien afirma que después de recibir el viático: *"dio largas gracias a Nuestro Señor Jesucristo en voz alta y en lengua guaraní"*[66]. El escuchar aquella delicada lengua conmovió notablemente a los compañeros y novicios que le rodeaban y fue un emblemático sello del amor y entrega de los jesuitas al mundo americano. Falleció en Faenza el 8 de enero de 1772.

Apéndice

Lista de novicios del Noviciado de la provincia jesuítica del Paraguay

	Novicio	Lugar y año de nacimiento	Lugar y año de fallecimiento	Primeros Votos	Dimisión
1	Domingo de Paz, s	Santiago del Estero, (Arg.), 1747	Ravena, 1773	Sta. Brígida, 1767	
2	Bernardo Azcona, s	Asunción, (Arg.), 1745	Roma, 1815		
3	Francisco Urrejola, s	Santiago del Estero, (Arg.), 1750	Faenza, 1779		
4	Clemente Baigorrí, e	Córdoba (Arg.), 1746	Faenza, 1779		
5	Juan Domínguez, c	Huelva, (Esp.), 1728	(Ultima noticia Faenza 1785)	Sta. Brígida, 1767	
6	Pedro Céspedes, c	Cuenca, (Esp.), 1734	Faenza, 1787	Sta. Brígida, 1767	
7	Manuel Lara, c	Sevilla, (Esp.), 1745	Faenza, 1827		Dimite 1768 Reingresa 1769
8	Juan José Ríos, c	Corrientes, (Arg.), 1742	Ravena, 1779		
9	Joaquín Iribarren, c	Guipúzcoa, (Esp.), 1744	Faenza, 1777		
10	José Elguezabal, c	Vizcaya, (Esp.), 1747	Venecia, 1797		
11	Hipólito Ortiz de Urbina, c	Vitoria, Alava, (Esp.), 1744	Faenza, 1815		

Notas

[1] MANUEL RUIZ JURADO SI, Orígenes del noviciado en la Compañía de Jesús, Roma, Institutum Historicum SI, 1980. MANUEL RUIZ JURADO SI, "Probación", en CHARLES E. O´NEILL SI y JOAQUÍN MA. DOMINGUEZ SI (Directores), "Diccionario Histórico de la Compañía de Jesús, Biográfico-Temático", Roma-Madrid, Institutum Historicum SI – Universidad Pontificia de Comillas, 2001. FERMÍN MARÍN BARRIGUETE, "La renovación religiosa de los jesuitas y los noviciados: fundación e inicios de San Ignacio de Madrid", en Revista de arte, geografía e historia, Nº 1, Madrid, 1998, pp 573-613. INMACULADA FERNÁNDEZ ARRILLAGA, Los novicios de la

Compañía de Jesús: la disyuntiva ante el autoexilio y su estancia en Italia, en ENRIQUE GIMÉNEZ LÓPEZ, Y en el tercero perecerán. Gloria, caída y exilio de los jesuitas españoles en el siglo XVIII, Universidad de Alicante, 2002, p. 252.

[2] Sobre Juan Romero ver NICOLÁS DEL TECHO, Décades Virorum Illustrium Oaracuariae Ex Historia ejusdem Provinciae, & aliunde depromptae..., Parts Prima, Tyrnaviae, Anno MDCCLIX, pp 72-81. Nació en Marchena, Sevilla en 1560, ingresando a la provincia jesuítica de Andalucía en 1584. El P. Romero llega a la región rioplatense en 1593, siendo superior de la misión desde esa fecha hasta la creación de la Provincia del Paraguay cuando es nombrado primero Maestro de Novicios y luego primer Procurador a Europa. Regresó en 1610 y posteriormente fue nombrado primer provincial de Chile en 1626, falleciendo en Santiago el 31 de marzo de 1631 (HUGO STORNI, SI, Catálogo de los jesuitas de la provincia del Paraguay (Cuencadel Plata) 1585-1768, Roma, Institutum Historicum SI, 1980, pp. 248-249).

[3] Eran ellos el estudiante Juan de Salas, y los coadjutores Juan de Aragón, Claudio Flores y Juan de Villegas. Los que debían continuar con su Tercera Probación, que habían comenzado en Lima y habían llegado a Córdoba con el P. Torres, eran los memorables Francisco Vázquez de la Mora, Marcoantonio D´Otaro y Juan Pastor (PEDRO LOZANO SI, Historia de la Compañía de Jesús en la provincia del Paraguay, Madrid, Imp. de la viuda de Manuel Fernández, MDCCIIV Tomo 1, pp. 735-737).

[4] PABLO PASTELLS SI, T. 1, p.155. Ya los novicios eran Andrés Hernández, Antonio Ruiz, Pedro Romero, Alonso de Aguilera, Luis de Molina, Baltasar, Juan de Salas y Juan de Villegas.

[5] ARSI Paraq. 11, f. 147 "El principio y progreso que ha tenido el Noviciado de la Provincia del Paraguay es el siguiente" Diego de Torres, 22 de febrero de 1623.

[6] PASTELLS SI, T. 1, p. 354.

[7] CARLOS A. PAGE, La Manzana Jesuítica de la ciudad de Córdoba, Córdoba, Universidad Nacional de Córdoba y Universidad Católica de Córdoba, 1999, pp 38 a 41.

[8] Ibid, pp 85 a 88.

[9] CARLOS A. PAGE, La estancia jesuítica de Alta Gracia, Córdoba, Universidad Católica de Córdoba, 2004, p. 34.

[10] Ver apéndice.

[11] GUILLERMO FURLONG SI, José Manuel Peramás y su diario del destierro (1768), Buenos Aires, Librería del Plata, 1952, p. 138.

[12] El vizcaíno Padre Arizaga nació en Durango el 23 de setiembre de 1712. Ingresa a la provincia del Paraguay en 1737, profesando el sacerdocio tres años después. Fue destinado a Salta donde hace sus últimos votos en 1749. Muere en Faenza el 12 de octubre de 1779 (STORNI, p. 22).

[13] El H. Scola nació en la norteña ciudad costera de Loano, de la provincia de Savona, Italia, el 18 de agosto de 1735, ingresando a la Compañía de Jesús en 1760. Hizo sus últimos votos en el exilio en la ciudad de Fiastra en 1771, alcanzando el sacerdocio algunos años después. Muere en Tívoli cerca de Roma en 1785 (STORNI, p. 267).

[14] JOSÉ MANUEL PERAMÁS SJ, Vida y obra de Seis Humanistas, Traducción Antonio Ballus, Buenos Aires, Ed. Huarpes, 1946, pp. 193 a 234.

[15] GUILLERMO FURLONG SJ, Juan de Escandón SJ y su carta a Burriel (1760), Buenos Aires, Ed. Theoría, 1965.

[16] STORNI, p. 91.

[17] PERAMÁS, 1946, p.225.

[18] PAGE, 1999, p. 75.

[19] *"El refectorio tiene 32 varas de largo y 7 1.2 de ancho; mas las 13 meses con sus asientos fijos, hacía la pieza muy incómoda para 133 sujetos",* dice Peramás y agrega que los colchones que se llevaron *"se tendían por en medio, por debajo y por encima de las mesas y no quedaba lugar para una aguja".* Finalmente señala que *"en las esquinas últimas se destinaron para los vasos inmundos, que nos trajeron para las precisas necesidades"* (FURLONG, 1952, p. 98).

[20] Francisco J. Miranda: Relación de lo acaecido a los novicios de la provincia que fue del Paraguay, hoy de San José, Archivo Histórico de Loyola (AHL), C 19, N 03. El P. Miranda nació en Ledesma, Salamanca en 1730 y falleció en Bolonia en 1811. Ingresó a la provincia del Paraguay en 1746, encontrándose para la expulsión en Tucumán. Fue profesor de Derecho Canónico, prosecretario del Provincial Barreda, y capellán de los guaraníes que fueron a tomar la Colonia en 1762. Dentro de su intensa labor escrita en el exilio de Italia cabe mencionar *"El fiscal fiscalizado"*, defensa jurídica e histórica de la Compañía de Jesús contra la Consulta de Campomanes y "Vida del P. Muriel" último provincial del Paraguay. Sobre la autoría del documento GUILLERMO FURLONG SJ, Francisco J. Miranda y su Sinopsis (1772), Buenos Aires, Colección Escritores coloniales rioplatenses, Ediciones Theoría, 1963, p. 38. En el mismo Archivo y en idéntica carpeta se encuentra presidiendo el documento de Miranda una copia manuscrita del P. Pablo Hernández que publicó en 1906: "Los novicios de Córdoba del Tucumán y otros novicios Americanos – Relato de sus pruebas y constancia en seguir la Compañía de Jesús en la expulsión de Carlos III; y sucesos de otros novicios americanos. Ms copiado en el Archivo de Loyola por el

R.P. Pablo Hernández SJ en 1902". Revista Eclesiástica del Arzobispado de Buenos Aires, Buenos Aires, Año VI, 1906, pp. 199-209, 285-297 y 367-380.

[21] FURLONG, 1952, p. 95.

[22] Instrucción de lo que deberán executar los Comisionados para el Estrañamiento y ocupación de bienes y haciendas de los Jesuitas en estos Reynos de España é Islas adjacentes, en conformidad de lo resuelto por S.M., En Colección General de las Providencias hasta aquí tomadas por el gobierno sobre el estrañamiento y ocupación de temporalidades de los regulares de la Compañía... Madrid, Imprenta Real de la Gazeta, Año 1767, pp. 8-9.

[23] CARLOS A. PAGE, Gaspar Juárez SJ y su relación inédita sobre la expulsión, en Revista del Archivo Histórico de la Municipalidad de Córdoba, Año 2, Nº 2, 2001, p. 233.

[24] Este fraile había pretendido ingresar a la Compañía pero no lo logró creando en él un profundo desafecto por la Orden. A tal punto que fue quien facilitó información al comandante Fabro para la mejor ejecución de sus fines. De tal manera que el mismo comisionado lo nombró rector del Monserrat, teniendo, una actuación mediocre, en que los mismos franciscanos aborrecieron de él y luego de diversos conflictos que provocó fue reemplazado por fray Pedro Nolasco Barrientos (CAYETANO BRUNO SDB, Historia de la Iglesia en Argentina, Vol VI (1767-1800), Buenos Aires, Ed. Don Bosco, 1970, p. 519).

[25] GASPAR JUÁREZ SJ, Elogio de la Señora María Josefa Bustos. Americana, Roma, 1797. La obra se reeditó en 1949 con una introducción de Luis Roberto Altamira. Juárez escribió esta semblanza como lo hizo San Agustín con su madre Santa Mónica, luego de recibir la noticia de la muerte de la madre de los hermanos Gregorio, Ambrosio y el jesuita Domingo.

[26] FURLONG, 1952, p. 106.

[27] Miranda, Relación... AHL, C19 N 03.

[28] Ibíd.

[29] ITALO MIGUEL VIOTTO, Vida del estudiante Clemente Baigorrí, en Congreso 400 años de los jesuitas en Córdoba, tomo 3, Córdoba, 1999.

[30] FURLONG, 1952, p. 108.

[31] Bobadilla llevaba una carreta llena de libros y alhajas que había sustraído de las estancias donde le tocó intervenir. Al llegar a Buenos Aires y enterado el gobernador Bucareli del mal trato que le dio a los Padres en el viaje le embargó la carreta que la había dejado en una estancia porteña (FURLONG, 1952, p. 116).

[32] Gaspar Juárez SI, Vida del Hermano Joseph Clemente Baigorrí de la Compañía de Jesús, AHL Ilustres. Legajo 20, Nº 7.

[33] FURLONG, 1952, p.p 110-112. Las embarcaciones también llevaban por otro nombre: *"San Esteban"*, *"La Catalina"*, *"Santa Brígida"* y el paquebot *"El pájaro"*.

[34] Habían sido solicitados por el provincial Pedro Juan Andreu en 1763 a los fines de incorporar misioneros a diversas reducciones. El fiscal del Consejo de Indias estuvo de acuerdo en el número solicitado y un año después el presidente de la Casa de Contratación autorizó el embarque. Se presentó una primera lista de cuarenta sujetos y luego fue modificada. Poco después una cédula real fechada el 29 de enero de 1767 sólo permitía embarcar a las Indias sacerdotes ya ordenados, a excepción de coadjutores legos. Pero ya había zarpado el primer grupo de 42 jesuitas para el Paraguay y Chile en el navío *"San Fernando"* a cargo del maestre don Benito de Viñas y Freire. Cabe consignar que en el viaje cuyo superior era el P. Francisco Javier Varas fallecieron seis jesuitas. Zarparon desde Cádiz el 11 de enero de 1767, y permanecieron por dos meses en las costas españolas ante el mal tiempo que azolaba el puerto. Luego de todo tipo de padecimientos arribaron a Montevideo el 26 de julio. La otra nave que llevaría al resto de la expedición autorizada de dieciséis sujetos a cargo del P. José Sanz, llamada *"Diamante o San Nicolás"* a cargo del maestre don Manuel de la Encina, no zarparía con los jesuitas por el decreto de la expulsión, aunque viajaría al Río de la Plata a fin de cargar expulsos.

[35] PAGE, 2001, p. 236.

[36] Juárez SI, Vida, AHL Ilustres. Legajo 20, Nº 7.

[37] El *distributario* como sugiere el término era el encargado de ordenar disciplinadamente las actividades religiosas de la comunidad, en oración, exámenes de conciencia, lección espiritual, rosario, pláticas de comunidad, triduos de renovación, ejercicios anuales de San Ignacio, prefectura de espíritu, confesiones, comuniones, silencio, penitencias, culpas en el refectorio, catecismo a los criados a los pobres.

[38] Ibid.

[39] La fragata *la Venus*, conocida también como Santa Brígida fue construida en los astilleros de La Carraca en Cádiz y botada en 1755. Tenía un desplazamiento de 800 toneladas, con una eslora de 33 metros y una manga de 9 metros. Perteneciente a la escuadra de Cádiz, contaba con sólo entre 28 y 30 cañones, lo que la hacía veloz pero la colocaba en una situación de desventaja ante cualquier ataque de fragatas francesas o inglesas, que contaban al menos con 40 cañones. Llevaba como mascarón de proa la efigie de un león rampante, como los navíos de línea de

entonces. Fue la que comandó la flota que partió con la primera tanda de jesuitas expatriados, al mando del capitán Gabriel Guerra Jerezamo. Prestó servicios hasta 1809.

[40] El Padre Agulló nació en Finestrat, Alicante, el 25 de octubre de 1710, ingresando en la Orden de la provincia de Aragón a los 17 años. Llegó a Buenos Aires en la expedición del Padre Machoni de 1734. Sus últimos votos los profesa en Buenos Aires en 1744. Del colegio de San Ignacio, donde eras rector, fue llevado a Europa, muriendo en Faenza el 31 de marzo de 1772 (STORNI, 1980, p. 5).

[41] 16 naves se señalan en fuentes como el Archivo Histórico Nacional de España (AHNE) Clero Jesuitas, Leg. 826 y 827. Aunque aquí se anotan seis naves que transportaron entre uno y dos jesuitas. Las más concurridas fueron "La Venus" y "La Esmeralda", con arriba de un centenar cada una. Mientras casi medio centenar llevaron "San Esteban" y "San Fernando", repartiéndose el resto entre las naves "El Estocolmo", "El Pájaro", "El Rosario" alias "San Francisco Javier", "Nuestra Señoara de Aránzaza", alias "La Venganza", Nuestra Señora de los Remedios", "Nuestra Señora del Buen Consejo" alias "Los Placeres", Nuestra Señora del Pilar" y "San Nicolás" alias "El Diamante".

[42] FURLONG, 1952, p. 146.

[43] PAGE, 2001, p. 245.

[44] MARGARITA GARCÍA-MUAURIÑO MUNDI, La pugna entre el Consulado de Cádiz y los jenízaros por las exportaciones a Indias (1720-1765), Universidad de Sevilla, 1999, p. 277.

[45] Las provincias ultramarinas de la Asistencia de España eran: Filipinas, Chile, Paraguay, Perú, Quito, Santa Fe y México.

[46] Entre ellos Florián Paucke que dejó una relación de su estadía en el Puerto de Santa María. Pero se contradice con la relación del P. Miranda, diciendo que la marquesa de Borja había solicitado al gobernador poder alojar a los novicios y otros jesuitas en su palacio. *"Esto se permitió también y ella recibió ahí setenta y dos jesuitas junto con los novicios a los cuales atendió con el mayor afecto"* (FLORIÁN PAUCKE, SI, Hacia allá y para acá (una estada entre los indios mocobíes, 1749-1767, traducción castellana por Edmundo Wernicke, Tucumán-Buenos Aires, Tomo III, Primera Parte, 1944, p. 135).

[47] Paucke lo describe *"situado al fin de la ciudad sobre un cerro alto tenía un jardín primoroso"* , agregando*"habitábamos en un gran salón que se hallaba en la esquina del convento y tenía una agradable vista hacia la ciudad de Cádiz"* (PAUCKE, p. 135). Ubicado sobre la plaza del Ave María fue fundado por don Juan de la Cerda, duque de Medinaceli, en 1517. En 1570 se comenzó la construcción de la iglesia que es la única construcción que sobrevivió. Las vueltas de la historia hicieron que en el siglo XIX pasara a los jesuitas, quienes levantaron allí el Colegio de San Luis Gonzaga, conservando el patrón original de la iglesia y su edificio.

[48] Juárez, Vida..., AHL Ilustres. Legajo 20, Nº 7.

[49] FURLONG, 1952, p. 171. La misma carta transcribe el Padre Juárez en la biografía de Baigorrí AHL Ilustres. Legajo 20, Nº 7.

[50] Miranda, Relación..., AHL, C 19, N 03.

[51] INMACULADA FERNÁNDEZ ARRILLAGA (Ed.) Memorias de un exilio. Diario de la expulsión de los jesuitas de los dominios del Rey de España (1767-1768) Manuel Luengo SI, Universidad de Alicante, 2001, p. 656.

[52] PAUCKE, p. 136.

[53] Miranda, Relación, AHL, C 19, N 03.

[54] AHL Ilustres. Legajo 20, Nº 7.

[55] Ibid.

[56] WALTER HANISCH SJ, Itinerario y pensamiento de los jesuitas expulsos de Chile (1767-1815), Santiago de Chile, Ed. Andrés Bello, 1972, p. 68.

[57] STORNI, p. 157.

[58] PEDRO GRENÓN SJ, Los Funes y el P. Juárez. Primera parte, Córdoba, Biblioteca Funes, 1920.

[59] Miranda, Relación... AHL, C19 N 03.

[60] Juárez, Vida..., AHL Ilustres. Legajo 20, Nº 7.

[61] Era descendiente por línea paterna de los duques de Gandía, y de San Francisco de Borja. Se casó con el comerciante y traficante de esclavos, caballero de Santiago don Miguel de Uriarte Herrera con quien tuvo de hijo al que fue Capitán General de la Armada Española Francisco Javier Uriarte Borja. Su residencia la tenían calle de por medio con el Hospicio de Misiones. Tenía especial consideración con los cordobeses pues dice el Padre Pedro Grenón que esta familia les entregó el crucifijo con que murió San Ignacio y se conservó en la capilla doméstica de Córdoba.

[62] Juárez, Vida..., AHL Ilustres. Legajo 20, Nº 7.

[63] Carlos III, en carta del 12 de julio de 1769, notificó al Padre General de la Compañía de Jesús que se abstuviera de nombrar provinciales y mantener o refundar colegios con las denominaciones españolas. Obviamente no se acató tal mandamiento y al cumplir su trienio el Padre Robles, fue reemplazado por el Padre Muriel. Pero a partir de ese momento las designaciones

españolas cambiaron por santos de la Iglesia y a la provincia del Paraguay se la designó provincia de San José, manteniéndose hasta la abolición del Instituto.

[64] Apenas llegaron los jesuitas del Paraguay a Faenza fueron al palacio "La isola" que les había cedido generosamente el conde Cantoni y que se ubicaba en las afueras de la ciudad sobre el río Lamone. Los 80 jesuitas que allí residieron se mudaron luego a la casa del canónigo Fanelli. Otro grupo vivía en cinco casas en Ravena y otro en dos casas de Brisighella (FRANCISCO JAVIER MIRANDA SI, Vida del venerable sacerdote don Domingo Muriel..., Córdoba, 1916, p. 329).

[65] **AHL, Manuel Luengo SI, *Diario de la expulsión de los jesuitas de los dominios del rey de España, al principio de sola la provincia de Castilla la Vieja después más en general de toda la Compañía, aunque siempre con mayor particularidad de la dicha provincia de Castilla*. 6 de febrero de 1771.**

[66] PERAMÁS, 1946, p. 229.

HISTORIA Y ARCHIVOS DE LA VILLA DE LA CONCEPCIÓN DEL RÍO CUARTO 1747 - 1934
Algunas referencias a sucesos post Mayo de 1810

INÉS ISABEL FARÍAS*

> "*Patriota decidido desde que se inició el movimiento de Mayo de 1810...*", el Lic. Pedro Ignacio Guzmán, Cura designado para el Cuarto de Río Cuarto (1805) con sede en la Villa de la Concepción y que reside hasta 1816 en la vecina *Reducción,* es separado de su funciones por su adhesión al Gobierno Patrio, siendo luego restituido tras un severo expediente ordenado por la Junta de Gobierno de 1810, con gran júbilo del pueblo.
>
> "*Por el informe de Vd. de 13 de octubre último quedo impuesto de cuanto ha ocurrido por la sensible separación del R. P. Juan Ramón de Cárdena del empleo de Teniente Cura de ese beneficio. Las circunstancias del día exigen un tino especial en los comportamientos personales...*" lamentando a que este Religioso "*de luces y vida irreprensible, no le haya acompañado la prudencia necesaria para disimular su opinión en cuanto a la causa de la América...*". Carta del Provisor del Obispado de Córdoba, Dr. Manuel Mariano de Paz, en respuesta al informe del Cura y Vicario de Río Cuarto, Mtro D. Valentín Tissera (1819)[1].

Con estos dos casos, el primero protagonizado por un sacerdote nativo, que adhiere de inmediato a la causa criolla, y el segundo, por un misionero español que mantiene su lealtad a la corona de Castilla, sintetizamos de algún modo, la tensión, conflictos y algunas de las consecuencias que produjo en el territorio del Río Cuarto, la Revolución de Mayo de 1810 y la nueva era que se iniciaba.

El trabajo se centra en dos puntos principales, acerca del Archivo de la Parroquia de la Concepción (o de la Inmaculada Concepción), hoy Iglesia Catedral de Río Cuarto:

- la estrecha relación e importancia del archivo parroquial y de sus capillas con respecto a la historia de parajes y pueblos del extenso territorio del Curato del Río Cuarto;
- algunas referencias a situaciones que se derivan de los sucesos de Mayo de 1810, en cuanto a la posición de algunos Curas y misioneros, según surge de los registros o actuaciones parroquiales.

Procura trazar un itinerario de capillas y pueblos relacionados con la presencia de la iglesia y sus archivos en la Villa de la Concepción como sede parroquial del Curato del Río Cuarto y en las jurisdicciones que le precedieron. Abarca un período

que se extiende entre los años 1747 -fecha del primer Registro que se conserva en el Archivo parroquial - y 1934, año de creación de la Diócesis.

Tanto el movimiento como las vicisitudes por la que atraviesa el Archivo, muestran la estrecha relación entre la historia, no sólo religiosa sino también, civil y de la propia vida de los pobladores, con los asientos -o la ausencia de los mismos- en los registros parroquiales. Unidos éstos al desarrollo de antiguos pueblos surgidos a medida que avanza el descubrimiento y conquista de los nuevos territorios. En muchos casos, es la única o principal fuente de información acerca de las primeras poblaciones, muchas de ellas caídas en el abandono o de las que permanecen, con sus inventarios, nombres de pobladores y registros que van de la mano de la propia labor misionera.

Relación e importancia que es resaltada por el P. Fray Quírico Porreca, -integrante del Colegio de *Propaganda Fide* de los franciscanos instalados en la Villa de la Concepción del Río Cuarto a mediados del siglo XIX- en sus "Apuntes históricos del descubrimiento y población de Río Cuarto y de su antiguo y vasto Departamento"[2], 1895:

> ...y tanto más debe uno aceptar ese trabajo [de historiador] cuando se está convencido de la necesidad que hay de trasmitir a la posteridad los sucesos pasados, máxime si en ellos resplandece la llameante luz del ejemplo de patriotismo, de abnegación y de desinterés, y aunque presenten lunares y manchas de desaciertos, opresiones, errores y faltas en que suelen caer los hombres, es preciso relatarlos porque unos y otros vienen a formar la llamada escuela de la historia. (la cual) tiene por objeto, formar los hombres, enseñar a los gobernantes a dictar leyes sabias y benéficas, y no inútiles y opresoras, inducir a los gobernantes a cumplir sus deberes y observar las leyes; todo esto para que el hombre legue a sus descendientes buenos ejemplos, un nombre inmaculado...

Esta "Pequeña historia..." del territorio del Río Cuarto es uno de los primeros aportes a la historia lugareña; se apoya para la época más antigua, que sigue a la fundación de la ciudad de Córdoba (1573) en el P. **Pedro Lozano**[3] y en los archivos e inventarios de las iglesias existentes en la época de su labor como misionero del Curato, entre los años 1856-1896. Al hacer este estudio, se propone

> mantener siempre vivo en los otros departamentos en que ha sido fraccionado el de la Inmaculada Concepción de Río IV, -Juárez Celman y General Roca- el recuerdo de su origen, de su nacimiento, de su cuna y cabeza principal para que conserven para Río IV, que bien podemos llamar su madre, la adhesión y el cariño que suelen tener los buenos hijos a sus padres y ascendientes, y reconozcan sin olvidarlos nunca, los beneficios de que le son deudores.

El P. Porreca fija la primera población del territorio del Río Cuarto alrededor del año 1620, haciendo un listado de "Estaciones" – muchas de ellas, futuros pueblos- que se extendían por las faldas de las Sierras y que más tarde integrarían el primitivo Curato del Río Cuarto, desmembrado y dividido más tarde, -1750- según el Auto de Visita fechado el 16 de Septiembre de 1753. Los Autos de esta Visita Episcopal, le permiten afirmar que el territorio de Río Cuarto se pobló alrededor del año 1600, atendido por misioneros.

La primera de las poblaciones que describe es la de San Bartolomé (vulgo San Bartolo) para la que, dice el P. Porreca, "debe remontarse en cuanto a la fecha de fundación, al descubrimiento del río Cuarto (1574, por el Capitán Lorenzo Suárez de Figueroa) dando por firme como fecha de fundación el 24 de agosto de 1574, por coincidir con la festividad de este santo:

> ... siendo el primer paraje descubierto en que acamparon (las fuerzas de L. S. de Figueroa) y fundaron una estación construyendo un pequeño resguardo que sirviera de fortín militar, de atalaya de avanzada y de lugar de descanso de las fatigas y jornadas que aún tenían que llevar a cabo... para reconocer y avanzar en el nuevo

territorio, San Bartolomé el cual que ofrecía a los expedicionarios por su situación topográfica, mayores garantías de defensa y mejores facilidades de vida.

Presencia misionera

A la par que la tarea evangelizadora se extiende, los conquistadores van dejando en el cuidado de las tierras a los españoles en los incipientes poblados y a los aborígenes en las encomiendas, al tiempo que los misioneros hacen lo suyo en el extenso dominio del llamado "Curato de los Dos Ríos" que componían desde 1607, el Río Segundo y el Río Tercero con sus anejos (Calamuchita y Río Cuarto), cuyos antecedentes se remontan a tiempos anteriores a la fundación de Córdoba. Por Breve de S.S. Pío V (1570), la antigua Vicaría del Tucumán que dependía del Obispado de Santiago de Chile, fue elevada a Obispado, abarcando el territorio comprendido por las actuales provincias de Córdoba, La Rioja, Catamarca, Tucumán, Santiago del Estero, parte del Chaco, Salta y Jujuy.

La Misión jesuita

Hacia 1641 la región es visitada por el Obispo del Tucumán, Fray Melchor Maldonado de Saavedra; cuyos informes, así como los posteriores del Obispo Fray Manuel Mercadillo a cargo de la región del Río Cuarto (1672), revelan un desolador panorama y a la vez, la creciente relación que guarda la creación de capillas con el asentamiento de nuevos pueblos:

> Tiene (esta jurisdicción) sesenta a setenta leguas de longitud (y) treinta a cuarenta de latitud; en todo no hay más que un cura, que, aunque anda siempre al galope, deteniéndose en algunas partes a confesar, decir misa y enseñar, aún no podrá hacerlo dos veces al año, con que viven de necesidad sin conocer a Dios ni a su Santa ley[4]...

Por gestión del citado Obispo del Tucumán, y en la misma época, los misioneros de la Compañía de Jesús, procedentes de Córdoba recorrieron el territorio entre los ríos Segundo, Tercero y Cuarto, conservándose los nombres de sus primeros misioneros, los PP. Lucas Quesa y Pedro Ibáñez, como parte de un gran movimiento de misioneros de la Compañía de Jesús, del que el P. Pedro Grenón reproduce buena parte de sus documentos[5]:

> ... anduvieron evangelizando por los tres Ríos (1º,2º y 3º) de la jurisdicción de esta ciudad de Córdoba, que es muy dilatada. Pero donde más trabajaron y padecieron fue en la Misión de Río 4º a la que pasaron inmediatamente, territorio poblado por entonces por los indios Pampa.

Cincuenta años más tarde, D. Tomás Félix de Argandoña, Gobernador del Tucumán, (1687) considera demasiados extensos los Curatos y gestiona su división o el aumento del número de misioneros, propósito que consigue (1691) en virtud de la Real Cédula sobre la Conversión de Indios Pampas, lo que resuelve establecer una Misión o Reducción de Indios Pampa en el paraje del Espinillo (actual Reducción) con el propósito de convertir "el inmenso gentío de la pampa". Confía la misma a los religiosos de la Compañía de Jesús de Córdoba, que todos los años recorrían estos territorios. En esta misión, participan los jesuitas Diego Fermín de Calatayud, en calidad de Superior, y el P. Lucas Caballero. El más activo apóstol por esta época, fue el P. Pedro Martínez, acompañado del P. Andrés Aztina y luego por el P. Juan

Rojas. Según los asientos parroquiales el P. P. Martínez anduvo durante quince años recorriendo la vastedad de estos territorios del Curato[6].

La presencia de los jesuitas ha quedado documentada en el Archivo Parroquial de Río Cuarto: "Los hijos de la Cía. de Jesús, ejerciendo su apostolado en "San Ignacio de los Exersissios", en "Santa Bárbara de Tegua", "San Joseph" "Punta del Sauce", "San Xavier del Río cuarto", "El Tambo" y San Bernardo". Si bien la misión se mantiene durante unos 50 años, no prospera debido a las guerras entre los Pampas, más pacíficos y afianzados en la región, y los ranqueles, dueños indómitos del desierto, cuyos ataques frecuentes y devastadores, obligaron a los misioneros a dejar el lugar.

El Curato de Río Cuarto

Dada la gran extensión de los Curatos (o Doctrinas) el Obispo de Córdoba, Fr. Manuel Mercadillo creyó necesaria hacer una nueva división, especialmente los que se encontraban en su jurisdicción y sugiere a la Corona española la necesidad de dividir en dos el Curato de Río Tercero, y "fundar algunas poblaciones... y poner en cada una, (la) iglesia, el Señor y su cura". Petición que fue acordada con la recomendación de "la plantación de iglesias y pueblos, fundando los precisos y en las partes más convenientes". La división se produjo recién en 1731.

Con este desprendimiento se formó el Curato de Río Cuarto con su anexo Calamuchita. Por largos años sin embargo, estos centros de evangelización no fueron otros que las humildes capillas de la estancia del Río Cuarto y la del Rosario, la otra estancia, la del Tala[7]. El P. Juan Bautista Fassi -otro estudioso del archivo parroquial de Río Cuarto[8]- deduce que " por lo menos desde el año 1732 figuró al frente del Curato el Maestro D. José de Bracamonte, hombre de mucha ilustración y celo, a quien se considera como el " primer cura de la Parroquia de Río Cuarto".

Los Partidos de Río Cuarto y Calamuchita formaron un solo Curato, según los Libros Parroquiales que se llevaron a partir del 21 de diciembre de 1746; el cura tenía su residencia en la Capilla de la Concepción y extendía sus servicios religiosos, con uno o dos Ayudantes, hasta el de Calamuchita. El 1º de enero de 1750 el Maestro Gerónimo de Aguilar se hizo cargo del Curato de Río Cuarto[9]. En su jurisdicción quedaron -además de la entonces llamada "Reducción de indios pampas San Francisco de Asís en el paraje del Espinillo", a cargo de los Padres franciscanos-, la parroquia de la Concepción, la vice Parroquia de (pueblo) San Bernardo; vice Parroquia del Rosario de Tegua; la Vice Parroquia de San Javier del Río Cuarto (estancia de La Esquina); el Oratorio de Punta del Sauce (La Carlota); San Bartolo; El Tambo; Las Barrancas; Las Peñas; Saucecito; Piedra Blanca; Las Achiras y Santa Bárbara (de los Jesuitas)[10]. Años más tarde, se sumaron los oratorios de Intihuasi, Cipión, San José de la Tapa, Santa Catalina, San Fernando (Sampacho) bajo la advocación de Santa María de la Cabeza; Nuestra Señora del Pilar (Pueblo San Carlos); Nuestra Señora de la Asunción (Las Tunas, a cuatro leguas al sud del actual pueblo de Arias); Nuestra Señora de Loreto (cercana al anterior); y el Zanjón, (a una legua al N.O de Escalante), todos los cuales remitían sus partidas de sacramentos al Archivo de la Parroquia de Río Cuarto.

Límites y divisiones

El Curato de Río Cuarto se extendía por el norte, hasta dar con el Curato de Calamuchita en la línea que formaba la Capilla de San Antonio del Cano y el paraje de la Dormida del Avestruz, y de allí, con el Curato del Río Tercero en la línea 0-E

del paraje del Zanjón hasta el Saladillo; por el Sur, hasta los dominios de los indios pampas de tierra adentro; por el Este con la jurisdicción de Buenos Aires (ahora Santa Fe) y por el Oeste, con la de San Luis.

La división de la provincia de Córdoba en Departamentos (Ley 240 del 14.7.1858) obligó a ajustar la jurisdicción eclesiástica con la civil, separándose la parte del Este que quedó en jurisdicción del Departamento Unión; el resto, con muy leves cambios, se ha mantenido coincidiendo con la conformación de la actual Diócesis de Río Cuarto. Prueba de la vastedad e importancia que tuvieron estos territorios en la conformación eclesiástica y civil de la región[11].

Con el correr del tiempo, se desprendieron del Curato de Río Cuarto algunas parroquias a raíz de la creación de nuevos Departamentos: el de General Roca (1890) con la parroquia de San Francisco de Asís (anteriormente con sede en Sarmiento); el Departamento Juárez Celman, con la parroquia de La Carlota (1892); la Parroquia de Sampacho (1903) y la de San José de Tegua (1913). En Río Cuarto se crea la segunda parroquia, Nuestra Señora de la Merced, el 28 de marzo de 1928.

En 1856 se hacen cargo los Padres Franciscanos, a partir de su llegada a Río Cuarto traídos por convenio del Gobierno de Córdoba y a pedido del vecindario de la Villa de la Concepción, para la fundación del Colegio Pontificio de *Propaganda Fide* (Propagación de la Fe) que termina sus funciones en 1906, aunque el retiro del Curato se produce un año antes, pasando éste al clero diocesano[12]. En el Archivo Parroquial constan las firmas de los sucesivos párrocos franciscanos en las partidas de bautismo, matrimonios y defunciones, así como en las partidas de las capillas de su amplia jurisdicción. El Cura Párroco que les precede (1853) es el Dr. Martín Pader, el primero de los frailes menores (1856), Fr. Mario Bonfiglioli. El último de ellos es Fr. Costantino Longo (6.12.1905) Por disposición del Obispo de Córdoba, Mons. Zenón Bustos y Ferreira, la parroquia de Río Cuarto retornó al clero secular designando al canónigo D. Manuel N. López. Al mismo tiempo que un grupo de misioneros atendían el Curato, otros –los Prefectos de Misiones- del mismo *Colegio* se ocuparon de la pacificación de la Frontera Sud, incursionando *Tierra adentro* entre los indios ranqueles, interviniendo en tratados de paz y rescate de cautivos. El 13 de abril de 1870 el P. Fray Marcos Donati, acompañado del P. Fr. Moisés Alvarez celebró la primera misa en el Desierto[13], en las tolderías de Leubucó (hoy Provincia de La Pampa). Esta misión franciscana, muy diferente a la anterior de "El Espinillo", tuvo un carácter itinerante y se extendió hasta 1913 llegando los misioneros hasta las márgenes sur del Río Colorado, aunque el P. Donati alcanzó a mantener una reducción de indios ranqueles en Villa de Mercedes (San Luis) durante 25 años, y el P. M. Alvarez otra en Sarmiento, de menor duración. Resultado de las últimas actuaciones en La Pampa es la Colonia pastoril "Emilio Mitre" que gestiona el P. Leonardo Herrera, del mismo Colegio franciscano del Río Cuarto[14].

La Villa de la Concepción del Río Cuarto

La existencia de "una multitud de iglesias" de las cuales se conservan escasos o ningún documento, revelan que los primeros pobladores fueron cristianos prácticos, que buscaban el modo de cumplir con sus deberes. Las causas de la desaparición se ubican, además de los ataques de los indios, en el paso del tiempo y el abandono.

Del extenso listado de parajes, poblaciones y capillas que se forman a medida que avanza la exploración de los territorios al Sur de la recién fundada Córdoba de la Nueva Andalucía, tomamos a la "Concepción del Río Cuarto" y el pueblo de "Jesús

María", éste como asiento de las Misiones (jesuítica y luego franciscana) que dan origen a la actual localidad de Reducción.

En el orden de las fundaciones hechas por los conquistadores españoles, la de Río Cuarto ocupa el lugar inmediato al de "La Esquina", con fecha de poblamiento entre los años 1600 a 1625[15], dando por cierta su existencia en 1747, según lo confirman los registros parroquiales y el Auto de Visita pastoral que en 1753 realiza el Obispo D. Pedro Miguel de Argandoña, aún cuando los documentos oficiales determinan como fecha de fundación por el marqués de Sobre Monte, el año 1786 y el de 1794 de elevación a Villa[16]. Al separar el Curato existente en dos, el de Río Cuarto y el de Calamuchita, el Obispo Argandoña impone a los Curas que antes habían servido en esta última parroquia, la obligación de entregar al actual cura, Mtro. Aguilar, una cierta suma de dinero "para la reparación de la Capilla y compra de ornamentos porque debido al mayor número de fieles, habían obtenido mayores beneficios".

La Capilla de la Concepción

Los antecedentes de esta capilla se remontan al año 1672, edificada en la Estancia principal del Río Cuarto de los Cabrera[17]. Los sucesivos traspasos de tierras de las Mercedes de los Cabrera, determinaron que también la Capilla de la Concepción pasara a poder del Monasterio de Santa Catalina, de Córdoba, reservándole éste en sus inmediaciones una porción de terrenos conocidos como las "Tierras de la Virgen" parte de las cuales fueron arrendadas a beneficio de la Iglesia.

Inicialmente la capilla estuvo consagrada a San Xavier, Patrono del Curato. Lo confirma la circunstancia de que al pasar por estos lugares misioneros jesuitas (1747) la registraron con el nombre de "San Xavier del Río Cuarto"[18]. La propiedad, capilla incluida, fue adquirida por D. Gerónimo de Aguilar, quien tomó posesión de la misma en "el paraje y estancia de San Javier", designación que también empleó al venderla a D. Ventura Balmaceda (1757). Para entonces la capilla ya no existía pues cuatro años antes, el Obispo de Córdoba Pedro Miguel de Argandoña en visita al "pueblo del Río Cuarto" (1753) la encontró "muy deteriorada" y la mandó demoler[19]. A partir de esa fecha los registros se hacen bajo la advocación de la Purísima Concepción, (hoy, de la Inmaculada Concepción), según las actas de bautismo de sus libros:

> "En el año del Señor de 1573 en tres de septiembre en la capilla de Nuestra Señora de la Concepción puse óleos y chrisma... Firmado Antonio Navarro.

Fue sede de Curato del Río Cuarto hasta 1772, año en que su párroco, Santiago Arias de Cabrera se trasladó con ornamentos y bienes a la capilla de La Esquina, rebajándola a la categoría de Vice Parroquia, siendo atendida durante más de veinte años por Tenientes Curas no estables. La designación de "Capilla de S. Xavier del Río Cuarto (1747) se advierte en los Libros de Bautismos, Matrimonio y Defunciones de la Iglesia Parroquial, así como el la de "Capilla de Ntra. Sa. de la Concepción (1753), de acuerdo al siguiente registro[20]:

> - "Libro de Bautismo desde el 21 de Diciembre de 1746". Libro de las Partidas de Bautismos de esta Iglesia Parroquial año 1747 a 1780 y de las Capillas. Nº 1. (Hay un sello oval que dice Parroquia de la Concepción Río 4º, con imagen de la Concepción). En S. Xavier del Río quarto... día (30.1.1747), "...hasta aquí los Padres misioneros (Jesuitas) y continúa Pág. 8,11 y siguientes, se lee: "En S. Xavier... (3.4.1747). Fdo. Mtro. Dn. Antonio Suárez.
> Los asientos se suspenden a partir de la pág. 29 en que se lee este encabezamiento: "Quaderno... y por no hallarse en este Curato del Río Cuarto Libros de asientos, de

forma... desde el mes de enero... (1750) en que yo el Mtre. Dn. Gerónimo de Aguilar tomé posesión de (dicho) Curato en propiedad. Reservando hazer Libros formales con instrucción de su Ilma., el Obispo... (según) en la próxima visita que está por hazer. Pág. 30 – folio 13 del original).
La denominación continúa repitiéndose "Capilla de Sn. Xavier del Río Quarto.... Fdo. Joseph Rossa de Córdova" (folio 30).

El cambio se advierte en el folio n.24:

"En el año del Sr. (3.9.1753): bauticé...en la Capilla de Ntra. Sa. de la Concepción...". Fdo. Fr. Dn. Ant. Navarro, y "En el Pueblo del Río 4º y Parroquia Principal ..." (desde junio de 1573). Fdo. Mtro. Gerónimo de Aguilar (folios 27 y siguientes)
- Libro de Matrimonios años 1747 a 1782. Parroquia de Río Cuarto. Desde el 21.12.1746 se mantiene la misma relación anterior. En el folio 12 consta la toma de posesión del Mtro. G. de Aguilar: "Visita. Río Quarto (10.9.1753) ...Por presentado este libro de casamtos y velorios de españoles y naturales de este dho. Curato, nos remitimos a lo mandado (en) Cuaderno de bautismos. Fdo. Iltmo. Sr. Dn. Pedro Miguel de Argandoña, mi Sr. del Consejo de su Mag. d (pág.22).Continúa en adelante con la denominación de "Capilla del Río quarto Parroquia Principal" (f. 22).
Partidas de Defunciones "de esta Iglesia parroquial Año 1747 a 1827, Nº 63. Encabezamiento: "Libro de entierros (21.12.1747) "En la iglesia de S. Franc. Xavier del Río Cuarto, (30.10.1748) mi Teniente enterró un párvulo esclavo de Ignacio Bracamonte. Fdo. Mtro. Dn. Antonio Suárez. A partir del 10.9.1753 consta: "Capilla Principal del Río Cuarto".
- Partidas de Defunciones "de esta Iglesia Parroquial Año 1747 a 1827, Nº 63. Encabezamiento: "Libro...de entierros (21.12.1747). "En la Iglesia de S. Fran.co Xavier del Río Quarto... (30.101748); ... mi Teniente enterró un párvulo esclabo de Ignacio Bracamonte. Fdo.Mtro.Dn. Antonio Suárez (pág.7). A partir del 10.9.1753, consta: "Capilla Principal del Río Cuarto". (Registros originales de la Curio Parroquial).

El Archivo Parroquial de la Concepción, reúne desde sus orígenes el movimiento propio y de las Capillas de su jurisdicción; ha sufrido pérdidas importantes que motivara las quejas del P. Porreca en sus escritos y como años más tarde le corroborara el P. Fassi[21] :

He examinado con toda diligencia el Archivo Parroquial de Río 4º donde tendrían que estar anotadas las respectivas partidas del movimiento religioso, pero con dolor hemos constatado que desde el año 1795 hasta el 29 de junio de 1804 no existe ningún Libro de aquél Partido, y si, algunas pocas partidas que fueron trascriptas a los libros de la Concepción.

Una de las causas es el extravío del "Cuaderno de apuntes" que ya había anotado su Cura, el Lic. Guzmán cuando escribió al pie de uno de estos libros: "Vista la necesidad de Libros Parroquiales que hay en el Partido de S. Bernardo y sus anexos, Santa Catalina y Reducción de lo que resulta que se pierden las partidas que los Ayudantes tenían en apuntes para copiarlas en los libros de esta Villa, en virtud de haber trasladado a esta Villa los Libros Parroquiales de los de San Francisco Xavier", determina:

"Pásense aquí los que han servido a dicho Partido, poniendo al pie una Partida firmada para que sirva de formulario. Fdo. Pedro Ignco Guzman (29.61804)

Disposición que salvó al menos, la pérdida de las partidas de los años siguientes.

La Misión franciscana y Jesús María o Reducción

Este pueblo, cuyo verdadero nombre es el de "Jesús María", ahora con el nombre R independientes, y nombrando para el de Río Cuarto, como Cura y Vicario, al Mtro. D. Gerónimo de Aguilar.

En esa misma época, se presentan en la sede episcopal algunos indios pampa que espontáneamente piden se les adoctrine. El trámite revela la preocupación con que el obispo Argandoña se ocupa de esta Misión, y así lo reflejan los documentos reunidos y transcriptos cien años más tarde por el Obispo franciscano D. Zenón Bustos[22]:

> ...se nos ha presentado un indio infiel, de la Nación Pampa, haciendo cabeza con otros siete infieles de su misma Nación, pidiéndonos todos con instancia laudable el Santo sacramento del bautismo y que para recibirlos debidamente les designásemos un Cura religioso que los catequisase en las misterios de Ntra. Santa fe, y les enseñase la Doctrina Cristiana... y para que todo se consiguiese con la formalidad debida, diésemos providencia para que dicha reducción con firmeza se principiase y fundamentase..., Córdoba, 27.2.1751.

Cumplidas las diligencias que declaran pertenecen a los Indios Pampas las tierras y sitios que les donó D. Gerónimo Luis de Cabrera "para cuando la referida Nación Pampa se reduja a Pueblo", el Obispo acuerda con el Padre Provincial del Convento San Francisco de Asís, de Córdoba, Fr. Antonio de Rivadeneyra, aceptasen la propuesta ajustándose a las disposiciones del Real Patronato. La Orden Franciscana acepta (1.3.1751).

El 16 de marzo de 1751 se formaliza la donación de tierras a los indios "convertidos al catolicismo y a la vida civilizada por testamento de Gerónimo Luis de Cabrera". Se establece la misión en el Paraje del Espinillo (sobre las ruinas de la fundada por los Jesuitas) bajo la denominación de "Reducción de los Indios Pampas de San Francisco de Asís".

La toma formal de posesión se realizó en forma solemne, hallándose presente el Mtro D. Pedro Gerónimo Aguilar, Cura y Vicario del Río Cuarto, el juez eclesiástico y el Rdo. Padre Fr. Francisco Dávila, Cura doctrinante de la nueva Reducción. Más tarde aparece el pedido de más tierras (P.Fr. Manuel de Ntra. Sra. de la Paz Madail, Cura de la Reducción (1775 y 1777). Asientos de visitas, Inventarios y Apuntes, con registros de bautismos, dan cuenta de la actividad de la Misión, llegando las constancias hasta el 27 de octubre de 1797, firmadas por Fr. Francisco Antonio Dávila. La nómina de Curas Doctrineros llega con el P. Fr. Antonio Flor, al año 1780.

No pudo tampoco mantenerse esta Reducción. Como lo señala el Obispo Zenón[23] Bustos en su discurso del 2 de mayo de 1915:

> la guerra contra la Reducción fue la más cruenta de la Frontera, contra los neófitos convertidos y los cristianos de toda la frontera. En el primer decenio de fundada esta Reducción, fue asaltada y desolada, arrebatándole todos sus bienes. La restablecieron los Padres y fue de nuevo desolada... así marchó entre luchas frecuentes, hasta que la vida se les hizo imposible.

Los asientos en el Archivo de la Concepción, de las partidas de la Misión franciscana muestran que desde la época de la fundación de la Reducción (1751) los misioneros enviaban periódicamente las Partidas a la Parroquia de Río Cuarto:

> "En la Capilla de la reducción de San Francisco, en el Curato de Río Cuarto, el dia ocho de Dic. de milcinqta y cinco, el P. Fr. Francisco Dávila de mi licencia, puso óleo, etc. "En el Hospicio y oratorio de los R. Pers. Misioneros en el curato de Río Cuarto, el

dia veintiocvho de Septbre. y año de mil Sept. Cinqta y siete el rv. P. Vice Comisario Fr. Juan Matut casó y veló, etc.".

Cesa todo registro de envío en 1780, lo cual coincide también con la fecha de designación del último Cura Doctrinero. Esta falta de partidas puede encontrarse además de la ausencia de los misioneros, en la migración por despoblamiento que sufre la Misión; los pocos pobladores que quedaron se veían obligados a buscar los servicios religiosos en las capillas de San Bernardo o en la Concepción del Río Cuarto. El seguimiento de los nombres de estas familias, que aparecen anotados en uno u otro lugar, explica de algún modo, esta migración interna.

Pese a la salida de los misioneros, no cesaron los esfuerzos por conservar esta Reducción. Los misioneros dirigieron una carta al Colegio [de *Propagada Fide*] de San Carlos-San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, en la que hacían entrega para su custodia y gobierno la "Reducción", pero los religiosos de San Lorenzo nada pudieron hacer por las mismas razones de adhesión a la corona española. Recién a partir de 1856 volvieron al pueblo de Reducción los PP. franciscanos, al hacerse cargo del Curato del Río Cuarto. No obstante las dificultades, el pequeño número de pobladores que logra afianzarse alrededor de esta "Reducción" es lo que evita la desaparición del pueblo.

En 1795, llega como Comandante del Fortín de Reducción Francisco Domingo Zarco, con el visto bueno del Gobernador de Córdoba Marqués de Sobre Monte. Funda el pueblo de Jesús María, denominación que no prosperó, perdurando el de Reducción. En los últimos años del siglo XVIII se obtuvo definitivamente el cambio del pueblo al otro lado del río.

Libros y nombres

En los libros parroquiales consta el Auto de la Visita llevada a cabo por el Ilmo. Obispo Argandoña en 1753, en los años que había sido dividido el Curato, por lo que manda se restituyan los libros parroquiales:

"si se hallasen en poder de alguno de los que subsisten en esta Jurisdicción, del Río Cuarto, o en la de Soconcho y Calamuchita", pues probablemente fueron sustraídos para enriquecer el Archivo de las nuevas parroquias".

Esto hace suponer que antes de esa fecha Río Cuarto era Parroquia y por consiguiente hubo párrocos; ¿quiénes fueron?, se pregunta el P. Porreca.

Sólo sabemos -dice- por los libros parroquiales y por el citado auto que en 1746 era Cura el Maestro Don Antonio Suárez; en efecto, el primer libro de partidas trae unos apuntes entregados por los misioneros y dice: "Óleos que los reverendos P. P. Misioneros pusieron en mi curato el año 1747... Hasta aquí los Padre Misioneros Mro. Dn. Antonio Suárez".

Lo mismo se repite el año siguiente, 1748. En el Auto de la visita se lee:

Nos ha sabido de imponderable aflicción el no haber encontrado los (libros parroquiales) q. corrieron hasta el año pasado de 1746, desde cuya fecha se nos han entregado varios cuadernos sueltos q. principió a formar el sr. Mro. Ant. Suárez, digan. De Maestrecuela, y en aquél entonces Cura de este beneficio. Cuyo método siguió el Cura Int.º Mro. Don Francisco de los reyes y sucesivamente el actual propietario "Don jerónimo de Aguilar".

El primero que aparece en los libros parroquiales como Cura es D. Antonio Suárez que se desempeñó hasta 1748. Al año siguiente aparece como Cura interino

D. Francisco de los Reyes y el año 1750 en el mes de enero, toma posesión en propiedad de este Curato, el Maestro D. Gerónimo de Aguilar, quien en 1758 es trasladado al Curato de Chinguiligasto.

En carácter de Ayudantes, ejercitaron la Cura de ánima en 1747 el P. Pedro Martínez, de la Compañía de Jesús; en San Ignacio en 1748 un cierto Joseph Cáceres; Fr. Joseph Thomas Asomes de la Orden de Redentores; el P. Andrés Asnua de la Compañía de Jesús; el P. Fr. Ignacio Otaru de la orden de predicadores, el P. fr. Luis Guerra de la orden seráfica " de mi P. S. Francisco" dice el Cura, mi teniente en Soconcho; en 1749, el P. Pedro Pascual Quevedo y el P. Fr. Joseph Xivano o Pisano. Finalmente a Joseph Rosa de Córdova como ayudante de Aguilar y al P. Fr. Juan Antonio Navarro religioso seráfico, quien atendió este beneficio en ausencia de Aguilar y por orden del Obispo.

Repercusión de los sucesos de Mayo 1810.

El despoblamiento, la desprotección de la Frontera y la toma de partido a favor de la causa criolla o el mantenimiento de fidelidad a la Corona española, fueron algunas de las características sobresalientes de este nuevo período de la historia y que se registran de una u otra forma, en el movimiento religioso.

A partir de la Revolución de Mayo 1810 y hasta la consolidación de la República, la situación fue en extremo difícil para la vida de los pueblos fronterizos. Antes de esa época, con la administración del Gobernador de Córdoba, Marques de Sobre Monte, las poblaciones de la Frontera Sud se encontraban bastante guarnecidas sus vidas y bienes de los ataques de los habitantes del "desierto" pampeano. Las campañas por la Independencia y las luchas internas, llevaron al retiro o a la reducción de las guarniciones que custodiaban la frontera quedando las familias y sus bienes expuestos a los ataques y la rapiña de los ranqueles, que bien pronto advirtieron la facilidad de trasponer la frontera para llevarse grandes botines de ganado y cautivos.

Junto al abandono de las fronteras, el llamado a los habitantes hábiles a incorporarse al servicio de las armas dejaron solos en estos pueblos las mujeres, niños y ancianos, a merced de los malones de la Pampa, al tiempo que se producía el abandono de las tareas de campo y la paralización del comercio, ya que la amenaza de los ranqueles obligaba a que se abandonara la ruta de Postas, al tiempo que los pobladores de la frontera se ponían a salvo, retirándose hacia las proximidades de las serranías, algo más protegidas.

Esta crítica situación es descripta por el Cura interino de Río Cuarto, Fr. Francisco Serrano. Al iniciarse el Movimiento de Mayo, La Carlota contaba con 1.432 habitantes de acuerdo al censo de 1813, en 1840 no contaba con más de 641 habitantes. San Bernardo pasó entre los años 1796 a 1840, de 131 habitantes a 59. La Villa de Río Cuarto quedó algo mejor guarnecida debido al traslado de la Comandancia General de la Frontera, que estaba en La Carlota y por consiguiente, sufrió un poco menos los embates de las invasiones indígenas.

En cuanto a las consecuencias directas respecto a los Curas o misioneros del lugar, éstas se pusieron de manifiesto en la lealtad a la Corona española en unos casos, y en otros, en la adhesión y defensa de la causa criolla de Mayo. En este sentido, se destaca la actuación del Lic. Pedro Ignacio Guzmán, Cura establecido por entonces en la capilla de la Reducción y con notable influencia entre los vecinos de Río Cuarto y Capillas aledañas, del que dice el Alcalde de la Concepción, José Antonio Acosta que "fue un patriota decidido desde que se inició el movimiento de mayo". Denunció como sospechosa la actitud del Capitán Julián Martínez,

Comandante del Fuerte de San Catalina; a su vez, fue denunciado ante el Obispo de Córdoba por "incumplimiento de sus deberes religiosos". El pueblo se amotinó en defensa de su Cura, y tras serle instruido un severo sumario fue restituido por la propia Junta, con gran júbilo de los feligreses.

Otra actuación destacada de ésta época es la del fundador del nuevo pueblo de Reducción, Capitán Francisco D. Zarco[24]. La Primera Junta de Gobierno de Buenos Aires lo designó Capitán de Ejército en virtud de sus "sobresalientes méritos, reconfortables circunstancias y distinguidos esfuerzos en beneficio de la causa de la Patria", entre otras actuaciones, según nota del 27.9.1810 que firman Cornelio Saavedra y Mariano Moreno, presidente y secretario de la Junta de Mayo[25].

La situación política repercutía también en los Registros parroquiales.

El período de la Independencia y de las luchas civiles fueron fatales para los registros de la historia y la misma vida religiosa: en estos tiempos de constante zozobra no había la preocupación por escribir y de lo poco que se escribía, muy poco se conservaba. Así, es de lamentar[26], la ausencia de Libros de Bautismos, Matrimonios y Defunciones pertenecientes a las Capillas de San Bernardo, Reducción, Santa Catalina que debían trascribirse en los libros del Archivo Parroquial de Río Cuarto. Están desaparecidos los libros del periodo 1800 - 1804, así como el Libro de Fábrica de 1800-1877. Las partidas anteriores a 1826 se llevaban en cuadernos sueltos o en hojas a encuadernar y posiblemente perecieron con el derrumbe que sufrió el templo parroquial de Río Cuarto el 1 de febrero de 1826 según el informe del Cura Tissera al obispado de Córdoba[27].

Otra consecuencia de la Revolución de Mayo, es el fracaso de un proyecto de división del Curato, ante la imposibilidad de atender todas sus Capillas. El expediente se inicia el 21.12.1809; mantenía una sede en La Concepción, con capellanías en Tegua y el Pantanillo, y creaba otra, titulada "Nueva Villa de Reducción", con capellanías en San Bernardo y Villa La Carlota. El voluminoso expediente con plano incluido, se encontraba en marzo de 1810 en manos del Obispo de Córdoba, Rodrigo Antonio de Orellana, eclesiástico español que se manifiesta claramente opositor a la Revolución de Mayo. Su actuación en este sentido asume perfiles relevantes en cuanto a las consecuencias históricas[28], al estar involucrado en el episodio de Cabeza del Tigre con el fusilamiento del Virrey Liniers. Al Obispo Orellana se le perdona la vida, pero es deportado a Buenos Aires. Posteriormente, huye a España. El proyecto de división del Curato queda trunco.

Diferente es la situación que afecta a los misioneros de la antigua reducción de Indios Pampas San Francisco de Asís, en El Espinillo, actual Reducción. El P. Porreca en sus "Apuntes históricos" se refiere, tras el fin de la Misión, a intentos de prolongación o afianzamiento, en el periodo de fines del Siglo XIX y primera década del siguiente, vinculado ya con el periodo con la Revolución de Mayo[29]:

> Este pueblo (de la Reducción) fue floreciente y próspero antes de la independencia, en tiempos de los españoles, pero fue decayendo por la amenaza constante que sufrían sus pobladores de los indios ranqueles, abandonadas las fronteras por el gobierno nacional que se revolvía en las luchas civiles.

Afirma que en 1825 el Hospicio franciscano corrió igual suerte que la población, fue abandonado por sus moradores:

> Los últimos franciscanos españoles que moraron en el Hospicio del pueblo "Jesús María" o "Reducción" fueron los Padres Buenaventura Pérez, Valentín Honestrosa y el benemérito P. Juan Ramón de Cárdena. Éstos, además de las causas expuestas debieron abandonar su morada a causa de su adhesión a la Corona española como aparece en el siguiente documento del Provisor y Gobernador del Obispado: "Por el informe de Vd.

del 13 de octubre último quedo impuesto de cuánto ha ocurrido por la sensible separación del R. P. Juan Ramón de Cárdenas del empleo de Teniente Cura de ese beneficio.

El documento está fechado en Córdoba el 6 de noviembre de 1819 y da respuesta al informe elevado por el Cura de Río Cuarto, D. Valentín Tissera. Si bien es separado del cargo, "por sus méritos y arreglada conducta" el Obispo se compadece de su suerte y lo mantiene en el Curato de los Anexos, hasta tanto pueda darle otro destino.

Las Diócesis en la Argentina

Las jurisdicciones eclesiásticas han seguido el itinerario de las diferentes etapas de la conquista de estas tierras. En el Virreinato del Río de la Plata deben tenerse en cuenta tres grandes períodos: 1) el de las Diócesis en la época de los conquistadores españoles; 2) el de las Diócesis en la Argentina Independiente y 3) el de las Diócesis en Argentina en el año 1934 como punto de partida de sucesivos cambios. El orden de creación de las diócesis en Argentina concuerda con la intervención de las diferentes corrientes colonizadoras en el Río de la Plata:

Corriente del Noroeste: las expediciones llegan desde el Virreinato del Perú y fundan las ciudades de Jujuy, Salta, La Rioja, Santiago del Estero, Tucumán y Córdoba.

Corriente del Oeste: Las expediciones llegan desde el Pacífico y el actual Chile y fundan las ciudades de Mendoza, San Juan y San Luis.

Corriente del Este: en la que las expediciones llegan desde España o Las Antillas por el océano Atlántico y fundan Buenos Aires, Santa Fe, Corrientes y Asunción del Paraguay.

El 28 de Mayo de 1570 se crea la Diócesis de Córdoba del Tucumán, con sede en la ciudad de Santiago del Estero, por la bula de San Pío V del 14 de mayo de 1570; en 1699 Inocencio XII traslada la sede episcopal a la ciudad de Córdoba. En 1785, el gobernador intendente de Córdoba del Tucumán, marqués de Sobre Monte propone la división del Obispado del Tucumán para que la división eclesiástica coincidiera con la civil. Por eso, el 28 de Marzo de 1806, el papa Pío VII divide la Diócesis del Tucumán en dos: Al norte, la Diócesis de Salta y al sur, la Diócesis de Córdoba.

La Diócesis de Río Cuarto

Hacia el año 1934 sólo había en la República Argentina 11 diócesis y ese mismo año se fundan diez más, a partir del XXXII° Congreso Eucarístico Internacional de Buenos Aires, mediante la bula "*Nobilis Argentinae nationis*" del Papa Pío XI, de fecha 20 de abril de 1934. Además de la Diócesis de Río Cuarto, se crearon las de Azul, Bahía Blanca, Jujuy, La Rioja, Mendoza, Mercedes-Luján, Rosario, San Luis y la de Viedma (con jurisdicción en Río Negro, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego).

El primer obispo fue Mons. Leopoldo Buteler, a la sazón, obispo auxiliar de Córdoba que el papa Pío XI traslada a la nueva diócesis de Río Cuarto, el 13 de septiembre de 1934. Tomó posesión de la sede el 21 de marzo de 1935, permaneciendo hasta su fallecimiento, el 22 de julio de 1961. A la fecha de su creación contaba con una población de 256.500 habitantes y una extensión de 54.348 km.2 La parroquia de la Inmaculada, antigua sede del Curato fue elevada a la jerarquía de Iglesia Catedral; en la ciudad había una sola parroquia más, la de Ntra. Sra. de la Merced, creada en 1928. A pedido del Obispo Mons. Ramón Artemio Staffolani, y por decreto del 12 de julio de 1995, el papa Juan Pablo II le asignó el nuevo título de Diócesis Villa de la Concepción del Río Cuarto, acorde a su nombre originario.

Algunas reflexiones

El Archivo parroquial de la Concepción, como sede de uno de los más antiguos pueblos del Curato del Río Cuarto, depositario tanto de su propio movimiento, como del de las numerosas capillas de su jurisdicción, muestra junto a la sucesión de misioneros y sacerdotes que actuaron, buena parte de la historia de esos pueblos, con sus vicisitudes.

En primer lugar, se rescata la importancia de estas fuentes, ya fuere el Archivo desde sus más precarios cuadernos como también los inventarios que a partir de 1747 tuvo la Iglesia Parroquial de Río Cuarto y los de varias de las capillas que, al desaparecer fueron anexados con su patrimonio al archivo parroquial, siendo fuentes de indudable valor; de donde se desprende la necesidad de que sean adecuadamente conservados y puedan estar también dispuestos a la consulta de estudiosos e investigadores, además de cumplir con el servicio que les es propio.

En segundo lugar, -aunque debiera ser el primero, por la misma razón de ser de los archivos de la Iglesia- la imperiosa necesidad de una adecuada conservación, ya que gran parte de los registros antiguos se han perdido y corren ese riesgo. Cabe recordar que fue el Concilio de Trento (1545-1563) el que instauró la obligación de archivar la documentación eclesiástica a nivel diocesano y parroquial. Las constituciones tridentinas ordenaban que los Párrocos, vicarios, curas y rectores de iglesias debían llevar y conservar los libros y los documentos que fueses necesarios, como constancia del ejercicio ministerial, comenzando por los de sacramentos que serían uniformes y comunes en todas las parroquias. En el caso de la corona española estas disposiciones se hicieron obligatorias por decreto del 12.7.de 1564 del rey Felipe III, y así se instauraron en los nuevos territorios del Río del Plata. Una de las primeras referencias se encuentra en el Sínodo de Asunción del año 1603, ordenando que "tengan los curas libros, los cuales serán oportunamente visitados, lo que de suyo implica su conservación". Es muy amplia la tradición y disposiciones de la Iglesia Católica[80] en este sentido. Baste citar, a modo de síntesis, el Canon 535.1 del Código de Derecho Canónico que se refiere al registro en los libros sacramentales, señalando al Párroco "el deber de cuidar que las notaciones en los mismos se hagan con exactitud y que se guarden diligentemente, lo cual implica la existencia de un archivo al efecto, junto a los demás documentos relativos a la vida parroquial. Asimismo que se le encomienda la tarea de conservar los libros parroquiales más antiguos y que dicha documentación no se no extravíe".

A modo de cierre, y confirmando lo que refleja el Archivo Parroquial de la Concepción del Río Cuarto, en cuanto a su relación con la historia de pueblos y personas, y también, con el dolor por la pérdida de algunos de sus libros o partidas, es oportuno transcribir parte de las conclusiones del trabajo titulado" *El Archivo Parroquial*", del Pbro. Edgard Gabriel Stoffel, quien fuera director del Archivo Histórico del Arzobispado de Santa Fe de la Vera Cruz, y destacado estudioso de estos temas, fallecido el 9 de abril de 2009. En homenaje a su compromiso con los archivos y la historia:

> Los archivos eclesiásticos en general y los parroquiales en particular, constituyen un instrumento adecuado para aproximarnos a la experie4nciaelguiosdas y eclesial de quienes nos han precedido, por lo cual su cuidado debe inscribirse no en el marco de una tarea burocrática (aunque algunos aspectos lo sean) sino en el de la conservación del testimonio que la iglesia ha brindado a los habitantes de esa comunidad social, grande o pequeña, a través de siglos o de decenios. Si bien la documentación contenida en los repositorios parroquiales no es de demasiada monta, tiene sin embargo un valor especial en cuanto que registra la vida de la comunidad en la que está inserta la

Parroquia, que al decir de Juan XXIII es la fuente de la aldea y los pocos datos que Gallego llama "gente *poco importante*", es decir, pueblo simple.

Y si es cierto que la Iglesia se concreta en la Iglesia particular o diocesana, será generalmente a través de la Parroquia -especie de célula básica de la organización eclesiástica- donde dicha Iglesia lleva adelante su acción sobrenatural.

Si esta acción salvadora es la que queda registrada en nuestros archivos, el cuidado de los mismos se vuelve imprescindible en esta hora de la nueva evangelización en que se nos exhorta a descubrir la corriente de vida y santidad que animó a nuestros predecesores y se convierte en uno de los fundamentos de una actividad pastoral auténtica y seria."

Biografía y notas

* Directora del Archivo Histórico "Fray José Luis Padrós" - Convento San Francisco Solano - Río Cuarto, Cba. E-mail: ines.farias@gmail.com

[1] QUÍRICO PORRECA. "Apuntes Históricos del descubrimiento y población de Río Cuarto y de su antiguo y vasto Departamento". Manuscrito (1895, inconcluso por su muerte) Publicado en 1926, por Gobierno de Córdoba. En Archivo Histórico del Convento San Francisco Solano, en adelante, AHCSF. p.30, 31. Se complementa con cita del P. JUAN BAUTISTA FASSI, "El Heraldo de Reducción". n.7, 1931, pp.48-49.

[2] AHCSF. Manuscrito del P. Porreca, citado en nota anterior.

[3] PEDRO LOZANO, "Historia del Paraguay, Río de la Plata y Tucumán".

[4] INÉS ISABEL FARIAS. "Una Capilla, un Pueblo, Iglesia Catedral de Río Cuarto".1990. PP.15-17.

[5] PEDRO GRENON. "Los Pampas", Córdoba 1927. PP. 21 y siguientes.

[6] J. B. FASSI, El Heraldo... n.25, 1949, pp.11-28.

[7] INÉS ISABEL FARIAS. Ob. cit. P.15.

[8] J. B. FASSI Fue rector del Santuario del Cristo de la Buena Muerte, de Reducción, por largos años. Publicó "El Heraldo de Reducción" durante los años 1925-1950. Falleció el 2 de febrero de 1951.

[9] INÉS ISABEL FARIAS. Ob.cit. p.60

[10] J. B. FASSI, El Heraldo...n.11, 1935. p.17 y sgtes.

[11] INÉS ISABEL FARIAS; Ob.cit. pgs. 16 y sigtes.

[12] INÉS ISABEL FARIAS. "El P. Fray Marcos Donati y la Misión franciscana del Río Cuarto", 1993.

[13] Ambos, Prefecto y Vice Prefecto de Misiones formaban parte de la excursión a las tribus ranqueles, acompañando al Coronel Lucio V. Mansilla. Crónicas y documentos del AHCSF.

[14] INÉS ISABEL FARIAS. "La Misión franciscana del Río Cuarto",

[15] Q. PORRECA, ob.cit. P.23-26; I. FARÍAS, ob.cit. P.11.

[16] VICTOR BARIOINUEVO IMPOSTI, "Historia de Río Cuarto", tomo I, 1986.

[17] J.B.FASSI. El Heraldo...n..11, 1935. PP. 30; 33-36.

[18] INÉS ISABEL FARIAS. Una Capilla, un pueblo...PP.18-25.

[19] J. B. FASSI. El Heraldo .., n.21. 1945, pp.17.21.

[20] INÉS ISABEL FARIAS,. Ob. cit. PP.18 y siguientes; p.60. Registro de la autora tomado en libros originales del Archivo de la Curia Parroquial en 1990, revisados en mayo de 2010. Entre una y otra fecha, se advierte un serio deterioro en los primeros libros, al punto que la parte superior derecha, los primeros folios ya no existe.

[21] J. B. FASSI, El Heraldo... N.4, 1928, p.19

[22] ZENÓN BUSTOS. "Documentos de Fundación de la Reducción de San Francisco de Asís de Indios Pampas de Río Cuarto", Córdoba, 1916. PP 5-31.

[23] Z. BUSTOS. Ob. cit. PP.51 y sgtes.

[24] La colección de "El Heraldo de Reducción", revista anual editada entre 1925-1950 ofrece una completa y documentada historia, tanto del pueblo de Reducción, como de su fundador, las misiones y obras.

[25] Archivo de Gobierno, Libro 32, Leg.1, citado por FASSI, " El Heraldo ..., n.4, año 1928.pp.20-22

[26] J. B. FASSI. "El Heraldo...n.7, Año1931. pp.40-43. AHCSF.

[27] INÉS ISABEL FARIAS. Una Capilla, un pueblo...ob.cit. p.15

[28] Al llegar a Córdoba la noticia de la Revolución de Mayo, aceptó la postura del ex virrey Santiago de Liniers de no reconocer a las nuevas autoridades. Se le perdonó la vida en el fusilamiento de Liniers, recuperó por breve tiempo sus funciones. Finalmente, huyó a España.

Bibliografía: RÓMULO CARBIA, "La Revolución de Mayo y la Iglesia", Ed. Nueva Hispanidad, Bs. As., 2005; AMÉRICO TONDA, "El obispo Orellana y la revolución". .Junta Provincial de Historia de Córdoba, Córdoba, 1981.

[29] Q. PORRECA. Ob.cit. PP.28-35

[30] "La Función pastoral de los Archivos Eclesiásticos". Cartas Circulares de la Pontificia Comisión para los Bienes Culturales de la Iglesia. Compilación. Oficina del Libro, Conferencia Episcopal Argentina, 2006. Código de Derecho Canónico, Buenos Aires, 2003. Oficina del Libro, Conferencia Episcopal Argentina; JOSÉ LUIS KAUFMANN, "Pastoralidad del Archivo Eclesiástico", Buenos Aires, 20008. Oficina del Libro. Conferencia Episcopal Argentina.

AGUA, DESAMPARO Y FE
LA INUNDACIÓN DE LA VILLA Y LA ADVOCACIÓN DE LA VIRGEN DE LORETO EN SANTIAGO DEL ESTERO, A PRINCIPIOS DEL SIGLO XX

DRA. MARÍA MERCEDES TENTI

La Virgen y la Villa de Loreto

La antigua imagen de la Virgen de Loreto es una talla antigua de madera, de unos 70 centímetros de alto, contando la coronita de plata que ciñe sus sienes, copia de la imagen que se venera en Italia. En la parte posterior de la peana se lee la siguiente inscripción: "*bajada el 10 de diciembre de 1897*". Se refiere al hecho, por entonces muy poco frecuente, de sacar a la Virgen de su nicho, que estaba en la parte más elevada del altar mayor, para colocarla abajo, en un trono especial. En la fecha de la inscripción visitó Loreto el gobernador Adolfo Ruiz, siendo entonces descendida la imagen después de muchísimos años[1].

Es una bella representación, cuya aparición en Loreto se remonta a mediados del siglo XVIII, con tradición igual a la de las imágenes milagrosas de Luján y de Sumampa. Grandes carretones recorrían un día los caminos del antiguo Tucumán, cuando uno de ellos, por impulso sobrenatural o por casualidad, dejó el cajoncito que contenía a Nuestra Señora de Loreto en el sitio donde fue después la villa, que tomó su nombre de la Virgen: Villa Loreto. Los troperos confiaron la custodia de la Virgen a una india, llamada Lula Paya, cuyo sencillo rancho fue el centro de las romerías, no sólo de los cristianos sino también de los mismos caciques que veneraban la imagen llamándola "*mamay nokaj*" (nuestra madre), en idioma quichua.

En los albores del siglo XVIII, doña Catalina Bravo de Zamora, agradecida por los favores que recibía y viendo la gran devoción de la gente, mandó a construir una capilla, la que, medio destruida por un gran temblor en 1732, fue restaurada por su nieto, José Baltasar de Islas, quién además donó, en junio de 1750, trescientas varas de la estancia en que el santuario se levantaba, al indio libre Ignacio de Islas, como recompensa a los servicios que le había prestado y para que cuidase la capilla. Donó otras tantas varas, a "*Fulgencia y Gregoria, hijas del capitán José Coronel, para que mejor sirvieren a Dios y cuiden la casa que habita la portentosa imagen de la Virgen Nuestra Señora de Loreto, que por amor nuestro fizo oposición a pasar de estos lugares*"[2].

La Virgen de Loreto de Santiago del Estero tiene también relación patriótica, como otras tantas imágenes, que justifican así su arraigo y su prestigio popular. El general Belgrano la visitó y adquirió un solar en la villa, según documentación obrante en el archivo histórico de Santiago del Estero y en el de Catastro[3]. Custodio de la Virgen fue el presbítero Pedro Francisco de Uriarte, electo representante por Santiago del Estero ante la Junta Grande y luego ante el Congreso de Tucumán. Este signatario del acta de la independencia argentina actuó como párroco de Loreto, durante más de medio siglo.

La antigua Villa de Loreto se fue conformando, poco a poco, en el siglo XVIII, en la antigua estancia de los Islas[4], a la vera del camino al Alto Perú. Llajta Mauka se llamaba aquel paraje, que bien pronto fue cambiado ese nombre por el de Loreto, ante la influencia de la Virgen. La villa de Loreto, albergó a muchas de las más encumbradas familias de la colonia, y aún, en el tercer cuarto del siglo XIX conservaba algunos rasgos de su antigua fisonomía. Martín de Moussy la visitó entonces y quedó prendado de la belleza de las damas loretanas, de las labores que realizaban con sus manos habilidosas y de sus destrezas musicales. Los pobladores aprovechaban las inundaciones del río Dulce para hacer sementeras y sembrar, en épocas de inundaciones. De la misma manera, construyeron pozos de agua para abrevar el ganado, especialmente ovejas y cabras, de las que obtenían lana para sus telares[5].

Hasta fines del siglo XVIII la iglesia dependía del curato de Tuama, hasta que, en 1793 fue erigida parroquia. El nuevo edificio comenzó a construirse a partir de 1830, por iniciativa del gobernador Juan Felipe Ibarra, cuando era párroco Pedro

Francisco de Uriarte. Por entonces Loreto era floreciente pero comenzó a declinar, como consecuencia del cambio de cauce del río Dulce, que la dejó sin el líquido vital para hombres, mujeres, cultivos y ganado. Otra vicisitud fue causa de su decadencia: el ferrocarril que conducía a Rosario tendió sus vías esquivando la antigua villa; La estación Loreto era la escala más próxima. Poco a poco se fue notando el éxodo de pobladores, que emigraba en busca de horizontes más promisorios. Los censos de 1869 y 1895 constituyen una prueba irrefutable de la disminución de la población, 18.152 habitantes en el primero y 13.873 en el segundo[6].

A comienzos del siglo XX se organizó una comisión para la construcción del templo en la estación y se colocó la piedra fundamental; La capilla fue inaugurada en 1904[7]. La iglesia de la antigua villa estaba bien conservada: El altar tenía un sagrario movible de algarrobo y dos confesionarios del mismo material. El baptisterio poseía una pila bautismal de mármol. Contaba con importantes imágenes, entre las que se destacaba la de Nuestra Señora de Loreto, un Señor crucificado de 1.20 m de madera, la Dolorosa de rostro encarnado, Purísima Concepción, San Luis, Jesús Nazareno, San José y Santa Bárbara a cada lado del altar mayor y un vía crucis con cuadro y cruz de madera, según consta en el inventario conservado en el archivo parroquial[8].

El clamor por el agua

Desde el momento en que la naturaleza hizo variar el cauce del río, el anhelo de los moradores que quedaron en la zona, más el de los inmigrantes que llegaban en busca de nuevos horizontes, era contar con el agua necesaria para impulsar nueva vida a la antigua villa. Ya en 1896, el gobernador Adolfo Ruiz gestionó la venida de un especialista en hidráulica, el Ing. Cassafousth, para proyectar una serie de obras, entre ellas el canal de Tuama a Loreto, construido durante su gobierno.

Pero la bendición del agua duró muy poco. Si bien en 1903, el canal regaba 887 has. el gobernador Pedro Barraza, en su mensaje anual a la legislatura, señalaba los problemas de su mantenimiento: la bocatoma era angosta para el caudal que se vertía y no se había realizado la compuerta para que, en épocas de crecientes, se detuviera el paso de las aguas. En 1907, José Santillán denunciaba en su mensaje que el río, durante las últimas crecientes, se volcaba impetuoso por el canal, el cual, al no tener compuerta, no sólo no contenía el agua, sino que provocaba, además, el desborde hacia otros rumbos, en forma de verdaderos brazos del propio río, poniendo en peligro la villa de Loreto. Si bien, la provincia había comprado y traslado materiales para iniciar la obra, argumentaba el gobernador que no se contaban con los fondos necesarios para emprenderla sin el auxilio de la nación, ya que su costo ascendía a $500.000[9].

Primeras inundaciones

Generalmente se tiene conocimiento de la inundación que arrasó con Loreto en 1908. Sin embargo, ésta no fue la única. Dos inundaciones ocurridas un año antes preanunciaron la tragedia y, sin embargo, los poderes públicos no tomaron los resguardos necesarios para preservar la vida y los bienes de sus moradores.

El 31 de diciembre de 1906, mientras los santiagueños celebraban la llegada de un nuevo año, la compuerta intermedia de defensa del canal Tuama-Loreto, que estaba en construcción, se rompió por la fuerza de las aguas que comenzaron a entrar a la villa, ante el pánico de la población. Todo el mes de enero, luchando contra las adversidades y el calor, los vecinos se pasaron construyendo bordos alrededor

de sus casas, para evitar que el agua las arrasara. No sólo se había desbordado el canal, sino también el río Pinto, inundando campos y cultivos. "*La zona se ha convertido en un mar con una pequeña isla que es Loreto*", afirmaba El Liberal[10].

Cuando todo hacía pensar que la villa estaba salvada, sobrevino una segunda inundación, a los pocos días, a fines de enero de 1907. La creciente nuevamente rompió el bordo del canal, en el Yugo, e inundó casas y quintas. El 13 de marzo entró el agua a la villa, anegando plaza, escuela y muchas viviendas. Las familias, a la intemperie, esperaban ayuda que no llegaba.

En abril, nuevamente se rompió la contención improvisada a fuerza de trabajo y coraje de los moradores, que luchaban por preservar el pueblo. El agua alcanzó 50 cm. en algunas partes y, en otras, aún más. Las familias huían de sus hogares buscando lugares altos, presas de pánico, mientras los ranchos comenzaban a desplomarse y escaseaban los víveres. Los trabajos de defensa eran infructuosos. Al mismo tiempo, un centenar de hombres trabajaba denodadamente colocando bolsas de arena para detener la corriente, acompañados por un grupo de músicos que, al compás de bombo y violín, les daban aliento, mientras el agua avanzaba implacable. En medio de llantos desconsolados, la gente se congregaba en la iglesia haciendo rogativas a toda hora. Un bordo, alrededor del edificio, contenía la gran masa de agua. Poco a poco, las aguas comenzaron a descender. Sin embargo el daño ya estaba hecho: Casas derrumbadas, enseres perdidos, el cementerio inundado, y chacareros y quinteros con sus cosechas inutilizadas.

La última fiesta de la Virgen en la villa

Después de las primeras inundaciones, el 10 de diciembre de 1907 se organizaron las festividades de la Virgen de Loreto, sin saber los pobladores de la villa que iban a ser las últimas en el lugar. El gobernador Pedro Barraza había anunciado su visita, acompañado de funcionarios y periodistas, que llegaron en tren hasta la estación y se trasladaron a la villa en lentos vehículos que hundían sus ruedas en los grandes lomos de huellas polvorientas.

A pesar que de algunas puertas antiguas apuntaban cañas que sostenían banderas argentinas y banderolas de diferentes colores, las malas condiciones en que se encontraba el pueblo, por efecto de las inundaciones, no pasaban inadvertidas. La iglesia perfilaba su silueta chata, de líneas gruesas y rústicas, con su tejado cubierto de una capa de moho verde negrusco, marca de la huella de los años y de los últimos acontecimientos. A pesar de todo, el párroco Juan Retambay recibió a la comitiva integrada por funcionarios capitalinos[11] y por el jefe político Próspero Santillán Suárez. Algunos loretanos integrantes de la élite política, como Pedo José Lami, aprovecharon la circunstancia para también hacerse presentes.

La misa cantada estuvo a cargo del párroco y de los presbíteros Saldaña Retamar, Luis Recabarran y del cura de Atamisqui, Yucundo Guevara. El coro y la orquesta estaban bajo la dirección del profesor Queirolo, y la banda de música de la policía ejecutaba piezas escogidas bajo la batuta de José Ruiz. El sermón estuvo a cargo del presbítero Pedro Oviedo, venido expresamente de Catamarca, al efecto.

El sermón apuntó a los visitantes políticos, que se hacían visibles en la festividad loretana ante la proximidad de las elecciones a gobernador. Oviedo se refirió al concepto cristiano de la vida de la gracia, que nos viene por María, a quien exaltó con bellas palabras, para terminar exhortando al gobernador diciéndoles que "*el mandatario de un pueblo debe ser como la flor en una plata, lo más escogido, lo más puro, lo de mejor perfume*"[12].

Políticos y sacerdotes participaron luego de un almuerzo en la casa del influyente comerciante de origen árabe, Juan Farías, en donde se sirvió un espléndido banquete, en el que no faltó champaña, y en el que brindaron el presbítero Oviedo, el intendente de Santiago del Estero, Martínez Pita, y el padre Saldaña. La unidad entre autoridades religiosas y civiles era evidente. Terminado el almuerzo, los asistentes participaron de un partida de póker hasta la hora de la procesión, a la que asistieron alrededor de quinientas personas, número bastante elevado para la época y el lugar. Una serie de pequeños estandartes con imágenes de santos marchaban a la cabeza, seguidos por la imagen de la Virgen loretana, bajada del altar. De regreso, nuevamente habló el padre Saldaña a la multitud expectante.

Este tipo de festividades masivas en las que autoridades civiles, eclesiásticas se mostraban unidas frente a la concurrencia masiva de fieles y curiosos, eran aprovechadas por todos aquellos que querían mostrarse frente a la multitud, más allá de sus creencias religiosas. Esto lo advertía El Liberal en un subtítulo atractivo: "*Mandinga en la procesión*". En él hacía referencia a la presencia de Segundo Cerezo, "*representante genuino de los más siniestros misterios del grado 33 y el señor Carrillo, sostenedor desafortunado de que el hombre desciende del mono y seguramente también de que va hacia el mono, para contraposición completa a la doctrina católica cuya fórmula es "de Dios y hacia Dios"*[13].

El 'castigo' del agua

Ante los hechos tan graves ocurridos el año anterior, en 1908 el gobernador Santillán comisionó al director de obras públicas, Ing. Tomás Bruzzone, para la prosecución de las obras del canal de Tuama, obras que no eran más que un paliativo, por cuanto la ampliación del canal y la construcción de la compuerta no se habían iniciado, a la espera de los fondos que debía aprobar el congreso nacional.

El preanuncio de la tragedia comenzó en la capital santiagueña, jaqueada por la inundación, a mediados de diciembre. El 19, la creciente rompió las defensas del canal, a la altura del Yugo, y el líquixo comenzó a avanzar nuevamente amenazante sobre la villa de Loreto. El 20 de diciembre de 1908 se desencadenó la catástrofe.

En algunos puntos el agua superaba los dos metros y medio de altura. A pesar de los esfuerzos, no se pudo evitar el avance de las aguas. Faltaban brazos; los peones estaban extenuados, luego de trabajar día y noche en forma agotadora. Los ranchos comenzaron a derrumbarse y las familias, nuevamente, esperaban ayuda a la intemperie. Desde Loreto, a través del telégrafo, llegaban los pedidos de auxilio y de envío de carpas, alimentos y ropa. Si bien el gobierno provincial mandó por tren cuadrillas de servicio, 30 soldados y carpas y abrió una cuenta especial denominada "*Gastos inundación Loreto*", todo era inútil. La población estaba convertida en un lago; Casi todas las familias tuvieron que emigrar apresuradamente[14].

El temblor que sacudió la ciudad y la campaña el día 21 y el eclipse solar del día siguiente, parecían sancionar el esperado final: Esta vez se daba por descontado la total destrucción de la villa. Nuevas crecientes, más el enlame producido con troncos y árboles que destruían las defensas e imposibilitaban que el agua retrocediese, hacían más dramática la situación. Se necesitaban botes para el traslado de personas ubicadas en lugares altos, víveres para alimentarlas y abrigos. La ayuda no llegaba debido a la misma creciente, que no permitía el arribo de botes, a la falta de trenes y a la inoperancia del gobierno provincial.

Los pobladores emigraban: unos a la estación y otros a la zona del río viejo. Todas las casas estaban inundadas, incluidas la iglesia y la escuela. Sólo el edificio

del telégrafo, colocado en una zona elevada, se había salvado y era el único contacto con la capital. A pesar de los esfuerzos denodados por salvarla, la villa fue abandonada. A la llegada de los botes, mujeres y niños pugnaba por subir a ellos y salvarse, mientras las casas se derrumbaban y los hombres trataban de preservar muebles, ropas y mercaderías. Con los botes llegó también la ayuda del gobierno y se comenzó a distribuir víveres entre los pobres.

Por tratarse del desborde de un canal, la inundación se produjo lentamente, dando la posibilidad, a la mayoría de sus moradores, de poner a salvo sus pertenencias y de alejarse de la zona anegada, pasando en botes al otro lado del río Pinto. Pero ¿por qué se destruyó Loreto? Tanto El Liberal como El Siglo dan cuenta de las penurias de la villa: Por un lado, una copiosa lluvia -del mismo día 21- dio "el golpe de gracia a la población" y por otro, el más grave, a partir del 22 de diciembre, el agua siguió aumentando, porque el canal se encontraba obstruido, aguas abajo, con un gran enlame, originado por el estancamiento de los árboles arrastrados por la corriente, que formaron una 'tranca', en la embocadura del río Pinto. Por la escasez de recursos y hombres el deslame se hacía imposible, según lo denunciaba Bruzzone. Por esta causa, el agua permaneció estacionada en la villa y no pudo retroceder -por la diferencia de nivel- hasta tanto se concluyeron los trabajos emprendidos en el canal de derivación, aguas arriba de Loreto. La mayoría de las viviendas, construidas con adobe, no pudieron resistir el embate de las aguas y comenzaron a desplomarse, ante la desesperación de sus pobladores. Si bien algunos habían emigrado en busca de lugares seguros, otros, los más pobres, permanecieron hasta último momento cuidando las pocas pertenencias que les quedaban.

Cotejada la documentación existente a la fecha y analizada contextualmente, se puede afirmar, con precisión, que la destrucción total de la Villa Loreto se produjo el 21 de diciembre de 1908 cuando las aguas alcanzaron, en algunas zonas, 2 metros y medio de altura, según lo consignan ambos diarios. Los pobladores hicieron todo lo que pudieron por salvar sus vidas y bienes; la población se destruyó por la desidia de los gobernantes que no completaron la construcción de las compuertas que debían regular el paso del agua del río. El enlame hizo el resto, la antigua Villa de Loreto se convirtió en una laguna que permaneció anegada hasta enero del año siguiente.

El desamparo

La navidad de 1908 fue sin dudas la más amarga que pasaron los loretanos. Habían perdido todo. La población acampada en un lodazal esperaba ayuda, que demoraba en llegar. La iniciativa privada hacía llegar su apoyo y solidaridad a través de las comunidades extranjeras (especialmente de la española), el Conservatorio Verdi y las conferencias de San Vicente de Paúl, de Buenos Aires. "*Ya que el elemento nacional no se siente obligado a correr en auxilio de los que sufren hambre y enfermedades lo hacen los extranjeros*", afirmaba El Liberal[15]. El Congreso nacional no enviaba el auxilio de $20.000, al no sancionar la ley respectiva "por falta de quórum". Una vez más, los representantes estaban ausentes a la hora de brindar el apoyo a sus representados.

La venerada imagen de la virgen de Loreto, según la tradición, fue salvada en un bote por el párroco Retambay y llevada a la capilla de la estación. En el archivo parroquial de Loreto se encuentran varios biblioratos con documentación de fines del siglo XIX y principios del XX. Entre ella, nos interesa para el caso el inventario de los bienes y útiles que desaparecieron en la destrucción de Loreto, realizado en 1909 por el cura Juan Retambay:

Iglesia parroquial, torre y campanario, dos corredores, la sacristía, el baptisterio, el depósito, el retablo, el tabernáculo, barandas de madera pintadas, una del presbiterio y otra del coro, altares uno mayor regular y dos laterales muy deteriorados, un túmulo viejo de tres gradas, una araña de ocho luces, una tumba para pozos en los entierros, dos confesionarios de madera, un reloj de campana y uno de mesa, piano de cola viejo, crismeras de plata para la extremaunción, vinajeras de metal blanco con vaso de cristal en mal estado, bujiario de cinco luces en mal estado y dos pilas de agua bendita de mármol [16].

Como la inundación no fue sorpresiva les dio tiempo a los loretanos para salvar todo lo demás: imágenes sagradas, elementos del culto, vestimenta litúrgicas, libros parroquiales, estandartes para las procesiones, etc.

Los loretanos recibieron el año nuevo del 1909 en medio del horror y la desolación. El Liberal del 30 de diciembre realiza una síntesis admirable de los sucesos:

Hace mucho que la desgracia la persigue. Repetidas veces ha sufrido inundaciones. La de hace dos años la amenazó de muerte. Los habitantes vivían en perpetua zozobra. Un furioso ciclón la azotó hace poco. Aun no se habían reparado los daños del tornado cuando una nueva inundación la sorprende. Hace 15 días que el canal le lanza la mayor parte de su caudal de agua. Las casas que no están en el suelo, lo estarán pronto. La mayor parte está a la intemperie sufriendo desnudeces, hambre y peste. No tienen quien los cure. Ni medicamentos. Ni una mano generosa que los ayude en su desgracia. A excepción del gobierno. Pero lo que éste hace es deficiente. Apenas puede proporcionarles un poco de carnes y eso en proporción mezquina. ¿Dónde esta la acción particular? ¿Dónde las sociedades caritativas? No se las ve. La colectividad española nos da una lección. Ha sido la primera en levantar una inscripción pro-victimas de la inundación. Mientras tanto la caridad criolla duerme y duerme. Pero se confiesa y comulga [17].

La denuncia por la indiferencia de la sociedad citadina era un cachetazo para el pueblo loretano que, sin embargo, supo sobreponerse y salir adelante.

La virgen en la estación y la cultura de masas

A pesar de las vicisitudes por las que atravesaron los loretanos, la veneración a la virgen milagrosa no decayó en su nueva ubicación. Por el contrario, con la llegada del primer obispo de la diócesis santiagueña, Martín Yáñiz y Paz, en 1910[18], las celebraciones religiosas recibieron un nuevo impulso, del que no fue ajena la festividad de Loreto. En la década del 30 se colocó la piedra fundamental del nuevo templo, en la estación, probablemente inaugurado en esa década. En 1942, la imagen lauretana recibió la coronación pontificia en una ceremonia a cargo del obispo José Weimann[19].

La ubicación de la imagen en la estación favoreció un tipo de devoción más masiva, como consecuencia de la facilidad del arribo al templo, a través del ferrocarril. Las peregrinaciones se realizaban en tren, en particular, desde los pueblos que estaban a la vera de las vías. Generalmente, en el mismo tren, partía la banda de música de la policía que con sus sones, engalanaba la ceremonia. Los pobladores de parajes vecinos se trasladaban a caballo, a lomo de mula o en los tradicionales sulky y zorras.

El papa Benedicto XV, en virtud del pedido de la Santa Congregación de Ritos, en 1920 declaró a la Virgen de Loreto patrona principal de la aviación universal, en razón "*de la traslación milagrosa de la Casa de Nazaret donde se hizo Carne el Verbo de Dios y donde Jesucristo pasó la mayor parte de su vida en compañía de la Virgen y de San José*", según lo sostiene Andrés Calcagno[20].

Las celebraciones daban vida a la población. Por lo general, asistían representantes del poder ejecutivo y, además de la procesión y celebraciones religiosas, se realizaban partidos de futbol -entre equipos de la capital y locales-, veladas literario-musicales y fuegos artificiales[21]. A partir de la consagración de la Virgen como patrona

de la aviación, las fiestas patronales del 10 de diciembre comenzaron a tener mayor animación. En 1924, dos aeroplanos, pertenecientes a las escuelas civiles de Tucumán y Santiago, sobrevolaron la población, ante la mirada expectante de sus moradores, curiosos también por la presencia del gobernador y su comitiva[22].

A partir de entonces fue una constante el aporte del aero club santiagueño, para dar realce a las festividades, a la que asistían devotos de lugares cercanos y alejados, en cumplimiento de promesas o "*por simple espíritu de excursión*"[23], según afirmaba El Liberal. Las festividades religiosas ofrecían la posibilidad para que, tanto la burguesía emergente como los sectores subalternos, pudieran encontrar en ellas momentos de esparcimiento y distensión[24].

El pueblo se engalanaba de fiesta y los preparativos rompían la tradicional calma habitual. El catalizador de la afluencia masiva no fue sólo el ferrocarril, sino también los automóviles que facilitaban el acceso de la población y los aviones que surcaban el cielo loretano y constituían un atractivo insoslayable. Las autoridades principales de la provincia –gobernador, ministro y jefe de policía- no podían estar ausentes.

En 1929, la nueva campana, adquirida por suscripción pública, fue bendecida por el padre Retambay y, para algarabía de los lugareños, por primera vez aterrizaron en Loreto, en una precaria pista, los aviones de Aero Club Santiago. Luego de la procesión y misa, los presentes escucharon una conferencia del padre Salvador Villalba, de Tucumán. Por la noche, en el patio de la escuela Francisco de Uriarte, se realizó la función de cinematógrafo a beneficio de los niños pobres. Todo contribuía a dar realce a la fiesta.

Con la asunción del obispo Audino Rodríguez y Olmos, en 1927, la festividad de la virgen de Loreto, junto con otras celebraciones santiagueñas -como la del Señor de los Milagros de Mailín y la de la virgen de Sumampa- merecieron especial atención y realce. El obispado comenzó a tomar mayor intervención en las festividades, en la supervisión de las parroquias, en el auspicio de misiones religiosas y en el control de obras y bienes parroquiales, en particular a partir de 1930.

Conclusiones

La devoción de la virgen de Loreto es una de las más antiguas de la provincia de Santiago del Estero. La venerada imagen pasó del rancho de la india Lula Paya, a la primera capilla mandada a construir por Catalina Bravo de Zamora y, luego, a la iglesia de la antigua villa que sucumbió después del embate de las inundaciones de 1807 y 1808. Los templos edificados en la estación le dieron cabida después de los infaustos acontecimientos.

Si bien la devoción de la virgen lauretana se remonta al período colonial, las multitudes católicas que concurrían a la festividad -el 10 de diciembre- fueron tomando mayor importancia, a partir del reconocimiento pontificio como patrona de la aviación militar y por el impulso que recibió, como consecuencia del transporte ferroviario y de la aparición del automóvil como medio de locomoción.

La inundación de la antigua villa de Loreto, en 1908, sumió a la población en el desamparo, pero, su traslado, el de la virgen y el de la devoción mariana hacia la estación significó un salto cualitativo y cuantitativo, en lo que respecta a lograr adhesión de mayor número de personas e interesar a los poderes públicos y al obispado, en jerarquizar la celebración con su presencia y apoyo. Paradójicamente, la destrucción de la villa y del templo construido por Ibarra y el posterior traslado de la población y de la imagen obraron como renovadores de la fe y catalizadores de nuevas manifestaciones religiosas.

Asimismo, por la concentración masiva de hombres y mujeres, no escapaba a los poderes públicos la importancia política que significaba su concurrencia a las festividades. Las multitudes católicas constituían un lugar de socialización que, junto a la fe, permitían la difusión de ideas, la presencia política, el divertimiento y hasta el impulso del mercado de consumo.

Anualmente, la celebración lauretana congregaba multitudes que buscaban robustecer su esperanza, al mismo tiempo que concurrían a las celebraciones en pos de nuevos lugares de encuentro, esparcimiento y diversión. La religión y la cultura de masas marchaban juntas y, en ellas, la política tampoco podía estar ausente.

Notas

[1] EL LIBERAL: 11 de diciembre de 1907. Santiago del Estero.

[2] EL LIBERAL: 9 de diciembre de 1918, Santiago del Estero.

[3] José Baltasar de Islas, antes cura y vicario de Loreto, era hermano de Lucía Islas de González, abuela del general Belgrano.

[4] Actuales investigaciones realizadas por MARTA FLORES TABOADA, ponen en dudas el asentamiento en propiedad de los Islas.

[5] ALEJANDRO GANCEDO, *Memoria descriptiva de Santiago del Estero*; Buenos Aires, Stiller y Laar, 1886.

[6] INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS Y CENSOS: Censos de población de 1869 y 1895; Buenos Aires.

[7] Carpeta asuntos varios, Archivo Parroquial., Parroquia de Loreto.

[8] Carpeta asuntos varios, Archivo Parroquial., Parroquia de Loreto.

[9] Mensaje del gobernador de la provincia Pedro S. Barraza (1903), Imprenta Rodríguez, Santiago del Estero. ARCHIVO GENERAL DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO, BOLETÍN OFICIAL, Mensaje del gobernador de la provincia Dr. José Santillán a la honorable Cámara de representantes al inaugurar el período legislativo de 1907,1907.

[10] EL LIBERAL: 23 de enero de 1907, Santiago del Estero.

[11] El intendente Genaro Martínez Pita, Santiago Palacio, Juan Pinto, el ingeniero Manuel Gallardo, el doctor Félix Gallego, entre otros.

[12] EL LIBERAL: 11 de diciembre de 1907.

[13] Ídem.

[14] EL LIBERAL y EL SIGLO, DEL 17 al 30 de diciembre de 2008. Santiago del Estero.

[15] EL LIBERAL: 31 de diciembre de 1908, Santiago del Estero.

[16] Carpeta asuntos varios, Archivo Parroquial, Parroquia de Loreto.

[17] EL LIBERAL: 31 de diciembre de 1908, Santiago del Estero, en Tenti, María Mercedes: "A cien años de la inundación de Villa Loreto", en Revista de la *Fundación Cultural de Santiago del Estero,* Nº 36, septiembre de 2008, Santiago del Estero.

[18] Sobre el tema ver en MARÍA MERCEDES TENTI, "Iglesia y sociedad a principios del siglo XX. Creación y organización de la diócesis de Santiago del Estero", en *Nuevas Propuestas* Nº 41 (p. 149-171), Universidad Católica de Santiago del Estero, Santiago del Estero, 2007.

[19]GERARDO MONTENEGRO, "El santuario de nuestra señora de Loreto", en JOSÉ ACHÁVAL, *Historia de la Iglesia en Santiago del Estero,* Tomo II, 1997, p. 103.

[20] ÁNGEL ZULOAGA, La victoria de las Alas, Historia de Aviación Argentina, El Ateneo, Buenos Aires, (1959) citado por JOSÉ SÁMEZ, El valor patrimonial de la advocación a la Virgen Nuestra Señora de Loreto en Santiago del Estero, Universidad Blas Pascal, inédito, 2005, p. 62.

[21] EL LIBERAL: 10 de diciembre de 1923, Santiago del Estero.

[22] EL LIBERAL: 10 de diciembre de 1924, Santiago del Estero.

[23] EL LIBERAL: 12 de diciembre de 1930, Santiago del Estero.

[24] Al respecto hay varias publicaciones interesantes en el libro coordinado por MIRANDA LIDA y DIEGO MAURO, *Catolicismo y sociedad de masas en Argentina: 1900-1950,* Prohistoria, Rosario.

SÍMBOLO E IDEOLOGÍA:
El color en las imágenes marianas y las banderas de América

ALDO MARCOS DE CASTRO PAZ

Las ideas se representan con formas y colores distintivos. Ante el hombre de todos los tiempos, una figura y un color significan, denotan y connotan.

El rojo carmesí siempre representó a la realeza y al clero jerárquico. Reyes, emperadores y cardenales lucían capas pluviales ribeteadas con armiño, aditamento visual de su rango. Francia, en vez, por una tradición heráldica secular, usó el color azul cual síntesis de su representatividad y nobleza, adosando la flor de lis (lirio) desde épocas del rey Clodoveo, marido de santa Clotilde que introduce la fe en el reino. En el medioevo, los médicos llevaban capa color verde cual síntesis sensorial de su arte de curar. Holanda se perfila por el amarillo de sus tulipanes; la Ciudad del Vaticano, por el blanco y amarillo; Brasil por el verde de sus bosques impenetrables y siempre fuertes, etc. De ahí podemos inferir que *color* equivale a idea, nacionalidad, sistema político, contraseña comunitaria. El color connota; alude a una idea, sugiere valores, incluye roles, involucra y entraña el espíritu de una persona, entidad educativa, política, militar, eclesiástica, social o deportiva.

La presencia de un color advierte e indica, expresa y enuncia; presenta y circunscribe. La primera acepción sólo es un índice (indica); la segunda, compromete y abarca. Así era percibido en los siglos anteriores: un color lucía como pasaporte y salvaba; un color definía y enviaba al patíbulo. Hoy, un color también define personas, ideas y comunidades. Este alcance penetra en el imaginario popular y se hace carne en el hombre social.

El símbolo es idea, color y forma: suprasignificación espiritual y visual de una comunidad. El símbolo pasa a ser un signo consciente o convencional de toda una comunidad: imagen concentrada de un pensamiento y de un sentimiento.

El símbolo es una idea revestida de *forma* y *color*; es supra-significación visual y espiritual, será el depósito de toda una comunidad. Imagen concertada de un pensamiento, señal convenida y signo cifrado de un código consensuado, reúne y concentra.

El símbolo es lenguaje estético del dogma.

En este marco significacional, el color significa y contiene imágenes: es pensamiento, ideología en movimiento en tanto involucra el pensamiento y la tendencia de un hombre social, agente vivo que "indica" un valor supremo de certeza perenne, **la fe,** y un valor humano intrínseco a la naturaleza, **la libertad**, la igualdad y la

fraternidad, signos de su propensión y preferencia. Así tienen origen el símbolo nacional de la Bandera Argentina y el emblema católico del manto de la Pura y Limpia Concepción de María Santísima, patrona de los países de España, Río de la Plata y toda América[1].

El color azul-blanquiceleste, entonces, habrá de cobrar alto contenido para las poblaciones del siglo XIX en las costas americanas. Será **idea-visual** de amor y protección maternales de la Virgen María y de la libertad "para todos los hombres de su suelo". Prueba de ello es que la mayoría de las imágenes patronales de los países americanos incluyen el color **azul** en el manto y la más amplia mayoría de sus banderas incorporan el **azul** en su composición.

Forma es la figura que adopta una entidad espiritual para ser comunicada y comprendida. **Imagen**, en vez, es la suma de la totalidad de las formas y colores concurrentes en un único punto de inflexión: el mensaje. **Imagen, forma** y **color** son agentes plásticos que conducen *ex visu* (por la vista) el mensaje de la Buena Noticia de la Salvación. El símbolo es bivalente, tiene dos valencias o valores que ordinariamente se contraponen: por ejemplo, el mar simboliza a la madre y a la muerte, una da la vida y la otra lleva hacia la Vida. El nombre de María significa *mar amargo* en lengua hebrea, cuyo valor semántico se significa con el **azul**; para los pueblos antiguos, matiz de la pureza y la virginidad asociado a la inteligencia y el conocimiento de la que es madre del Buen Consejo y trono de la Sabiduría encarnada. Es el color de la Filosofía y de la balanza; del aire del cielo diurno generado por la difracción de la luz solar sobre la capa de aire concentrado. En la Argentina llamamos **celeste** al tono claro del **azul**: en latín, *caeruleus*, azul cielo; en inglés, *cerulean*, color del cielo.

De lo cual puede inferirse circunscribiendo más el tema, que el color **azul-blanquiceleste** apunta tanto a significar la libertad -atributo humano de autonomía e independencia- como al privilegio concepcionista -don divino en la Virgen-. Ambos, indudablemente, con diversa acepción y alcance en sus respectivos ámbitos de significación.

Se trata, entonces, de un tema atípico en el estudio de la historia de la Iglesia en la Argentina, aunque es imposible realizar el análisis previsto sin articularlo en la red tempo-espacial de su manifestación y desarrollo. Aún más, dado que es muy habitual confundir advocaciones y considerarlas sólo por el nombre sin advertir que la mayoría son de la Purísima o "Inmaculadas", la confrontación de los tipos y arquetipos mariano-americanos con las fuentes hispánico-grecolatinas abre niveles de cotejo y análisis paradigmáticos que rebosan en beneficio del espíritu didáctico que siempre debe acompañar a la evangelización.

Pasemos, pues, al desarrollo de su análisis.

El **rojo** es símbolo masculino (activo), y el **azul,** símbolo femenino (pasivo): el sol y la luna. **Azul**, es el color de la sabiduría. Emblema visual de la inmortalidad, expresa el infinito en el espacio, el infinito en el tiempo: el "***azul*** *es el color del tiempo*", enunciaban los antiguos griegos. La escuela pitagórica asociaba el color **azul** al número 6, principio absoluto universal, el movimiento y el reposo. Es la Verdad y la Armonía, la virtud y el pecado; en la mente, es el vínculo de las ideas, el principio viviente como causa operante. Color de la templanza, la inocencia y la piedad, la dulzura y la perseverancia. Es mar y cielo, calmante, certeza; inspira confianza y armonía. En la cromoterapia actual se lo asocia a la sensación de luz y energía radiante sanadora. Es un color sedante, sedativo y refrescante.

Ejemplo peninsular de este cromatismo lo encontramos en las imágenes de Nuestra Señora de Aranzazu (Guipúzcoa), con su túnica y velo blancos y su manto azul con media luna de plata a sus pies; la Virgen de la Hiniesta (Zamora), ídem; la Virgen de los Remedios de Otero de Sanabria (Zamora), madre e hijo totalmente de azul, al igual que la Virgen de Fuensanta (Murcia)[2].

El cromatismo azul/ blanquiceleste –a partir de la Revolución Francesa-, tiene en el imaginario americano una nueva connotación visual: es el color de los pueblos libres. Esta resonancia histórica se confronta con el color azul/celeste considerado *borbónico*, propio de los "liberales franceses y masones".

En efecto, el general José de Artigas, el Padre de los pueblos libres, eligió el color **azul** para la bandera del pueblo oriental tal como lo había hecho la Argentina que en sus inicios fue del mismo color y luego en el uso tornó a celeste, ya por cuestiones de simpatía, ya por razones de exposición, disponibilidad de géneros de color por entonces y desgaste al aire y al sol (azul – celeste). Este tópico visual no es accidental dado que dieciséis países americanos llevan el color **azul** en su bandera[3].

El dogma inmaculista fue sostenido por España mucho antes de su declaración oficial (1854). Tales cualidades de la madre del Verbo son avaladas por la Escritura, la Tradición y el Magisterio eclesiástico a lo largo de los siglos. Es un fundamento incuestionable, venerable por su antigüedad y por la valía que el culto popular ha querido darle sostenidamente a través de su devenir (liturgia, imaginería, atributos, orfebrería, arte, poesía, etc.).

Las fuentes gráficas son de importancia fundamental para el análisis de esta trayectoria teológica y estética. Ellas definen y precisan la semántica descriptiva del atributo mariano de raigambre bíblico-hispánica.

Lo mismo podemos establecer respecto de la imagen de la **Purísima Virgen de los Milagros** de la iglesia de la Compañía (Santa Fe, Luis Berger, 1634), óleo jesuítico que no sufrió las contingencias del tiempo (decoloración o cambio de tonalidades). La **Purísima Virgen del Milagro** de Salta (1580), la **Virgen de la Barca** (Santa Fe, 1648); la **Virgen del Valle** (Catamarca, 1550), la **Virgen de Itatí** (Corrientes, 1589), la **Virgen de Paypaya y Río Blanco** (Jujuy, 1696): la declarada patrona de sus tropas por los generales Belgrano, Arenales, Lavalle y Güemes; similares son sus homónimas americanas, la **Purísima Concepción del Pintado** o **Virgen de los Treinta y Tres** (R.O. del Uruguay), la **Inmaculada de Caacupé** (Paraguay), la **Virgen de la Alta Gracia** (República Dominicana) que anticipa en los colores de sus ropas los de la futura bandera del país. La secular imagen de la **Inmaculada de Juan de Garay,** fundador de Buenos Aires y Santa Fe, donada a los Franciscanos por su hija Dña. Jerónima de Contreras y Becerra, mujer de Hernandarias de Saavedra, el primer gobernador criollo, atestigua esta devoción y características. La **Pura y Limpia Concepción del Río Luján** (1630), presenta la particularidad del azul en su manto y la túnica rojo bermellón en la terracota brasileña original. No obstante, vemos que el manto de la misma adopta particularidades del azul-celeste por la exposición al sol de las imágenes tradicionales que, según el uso hispano, siempre son vestidas. Pueden observarse estas particularidades en el Tesoro de la Cripta Mariana de la Catedral Basílica Nacional de la Argentina.

Con todo, y sin perjuicio de ello, las imágenes marianas fueron vestidas de azul oscuro o de colorado en el período rosista (federal), tan propenso al rechazo de lo antipatriótico, foráneo, borbónico (celeste) o luso brasileño (amarillo/verde). Las tallas conservan el color azul oscuro y rojo distintivos, por ejemplo de las codificaciones estéticas de la imaginería itálica: **azul** y **rojo** denotan y revelan a María **"Madre"** y **"Virgen"**, respectivamente; el aditamento del blanco, cual corona visual de la concepción mediterránea, simboliza la pureza perpetua. Esta tipología del **azul y rojo** se reitera a lo largo de este largo tiempo y llega hasta nuestros días (Virgen del Rosario del Milagro de Córdoba (1592), Virgen de Coromoto, del Pilar, del Rosario, de la Guardia, de la Salud, del Huerto, del Camino, de la Victoria, del Perpetuo Socorro, del Rosario de Nueva Pompeya, del Buen Consejo, de Schöenstatt, de los Reyes (España,

s. XIII), la Inmaculada Desata Nudos (Alemania, s. XVIII), de Belén, de la Candelaria (Venezuela), de la Leche y Buen Parto (EE.UU), etc.)[4]

Los colores se leen

La figura de la Virgen refiere siempre a la totalidad de su persona: cuando tenemos ante la vista una Inmaculada, representa igualmente a la *Madre de Dios,* siempre Virgen, purísima y castísima antes, durante y después del parto, asunta en cuerpo y alma al Cielo, reina y vencedora del mundo, medianera universal de todas las gracias. Sólo que en esa particularidad quiere ponerse énfasis en el misterio de la Inmaculada Concepción, privilegio concedido anticipadamente en virtud de los méritos de su Divino Hijo. Verdad de Fe.

La vista del blanquiceleste es representación mariana por excelencia en la imaginería popular de raigambre hispánica: no significa "ideología afrancesada" como muchos creen sino "honra de un hijo agradecido a su Madre divina". En la imaginería mariana, son lenguaje visual de un privilegio, cualidad o patronazgo.

A la Inmaculada Concepción se la reconoce por los **atributos** que la rodean y acompañan, distinguiéndola: figura femenina **sobre el medio globo terráqueo** (orbe) en medio de **nubes**; **las manos juntas**; **manto color azul o blanquiceleste / túnica blanca**; siempre **de pie**, con el **sol** flamígero detrás o **nimbada de estrellas** su cabeza; lirio o azucena en su mano, aureola de 12 estrellas, manzana o flor de lis; serpiente ponzoñosa a sus pies.

Modelos proverbiales de esta singular advocación mariana en el mundo de habla castellana son las Inmaculadas de Juan de Juanes, Murillo, Ribera, Zurbarán, Velásquez y la Inmaculada de la Medalla Milagrosa (París), llamada el autorretrato de María, en todo el mundo. Ejemplo local de ello es la Inmaculada atribuida a Juan Antonio Gaspar Hernández del altar mayor de la Catedral Metropolitana de Buenos Aires, con su rayera de oro, al igual que las homólogas de las iglesias de San Francisco de Santiago del Estero y de Córdoba, o la Purísima de la portería del Convento bonaerense de San Francisco. La Inmaculada de la Merced de Buenos Aires, de sencilla belleza; la etérea Virgen de Casabindo (Jujuy); la talla salida de las manos de Tomás Cabrera, Museo Franciscano de Catamarca; la sencillísima Inmaculada de cedro atribuida al P. Florián Paucke en San Javier de Mocoviés (Santa Fe); la Asunción de la iglesia de San Roque de Corrientes. A la par hay otras variaciones que merecen destacarse: la Inmaculada de la iglesia de la Compañía de Córdoba, con sus dos jarras de plata con azucenas al modo de la Virgen de la Terraza (La Rioja, España); la de Santiago del Estero, severa y solemne, ingenuo símil de su homónima de la escuela sevillana, y la Virgen de la Barca (1648), rotunda y plena. Todas, de pie y con las manos juntas, señalan en la oración el eje central de la espiritualidad universal, el intimismo místico de dos corazones que se miran.

El símbolo (forma, cinética, color y número), vehículo del dogma, la imaginería y la poesía congregan el depósito de sabiduría espiritual de los siglos:

¡Virgen, que eres Aurora
Cuando de luz vestida te levantas,
Bella como la luna, cuando llena
Con plateados rayos enamora
Al mismo que te dio belleza tanta
Y, como más hermoso sol, serena!

- *Sol*, con nuevos resplandores para que iluminase a los vivientes.
- *Luna*, para que las tinieblas de la culpa huyesen con los rayos de su gracia. Luna llena, para recibir los dones pero sobre todo muy crecida para comunicarlas a las almas; sin menguantes de culpa.
- *Aurora*, para ser segura guía del camino de la gloria.
- *Norte*, para ser permanente siempre en gracia[5].

España adoptó el **blanquiceleste** en las representaciones del misterio inmaculista y aún en los "Sin Pecado" (estandartes o banderolas procesionales). Las imágenes, obras literarias y grabados de Klauber (*Mater inviolada*), de Juan Espinal (*La Inmaculada del Zodiaco*), de Lope de Vega (*La limpieza no manchada*), como las obras señeras de Murillo, Cano y Martínez Montañés (Sevilla), Gregorio Fernández (Valladolid), Rizzi, Carreño de Miranda, Coello o Antolinez, dan pauta de la representación simbólica del privilegio mariano celebrado en novenarios, procesiones con sus imágenes titulares, octavarios con música, los seises y mil sermones. La cinta de la Congregación de Esclavos de la Pura y Limpia Concepción de la Real de la Almudena de Madrid, es celeste y blanca. Análogamente, la Real Orden de Carlos III fundada en 1771 por dicho monarca en agradecimiento a la Inmaculada Madre de Dios por haber engendrado un hijo sucesor del trono español, lleva estos tonos. La misma banda que reza "*Virtuti et Merito*" aparecerá cruzando el pecho de todos los monarcas borbones y de los Caballeros Gran Cruz de la Orden (cfr. óleos de Goya). No debe confundirse el color celeste como borbónico, toda vez que la conocida protocanónica Inmaculada de Juan de Juanes data de 1562, muy anterior al nacimiento de esta orden. Recuérdese también que la mayoría de las imágenes románicas sedentes de la Virgen-Madre están ataviadas de azul y blanco. El Breviario manuscrito de la Reina Doña Isabel La Católica (1497) con pinturas miniadas de Flandes, presenta a la Virgen siempre vestida de azul.

El icono bizantino de la **Stella Maris** pintado sobre tabla (Roma, s. IX) porta estrellas en el manto, éste sería un antecedente histórico de la simbolización de la luz (estrellas) que se abren camino en la noche cerrada (azul), tal como ya aparecía en el mausoleo de Gala Placidia (Rávena, s.IV). Las estrellas que alumbran la vida umbrosa del hombre, según lo expresaba san Bernardo de Claraval al referirse a María, *Stella matutina*. Tal simbología presenta la imagen de la **Pura y Limpia Concepción del Buen Viaje** (Cañada de Morón, 1730), cabeza de las postas del camino real hacia el Perú, a cuyos pies descansan los restos del creador del cielito y de la payada criolla, Bartolomé Hidalgo, administrador de Postas y Correos de la Banda Oriental, autor del himno nacional uruguayo.

La **Virgen de Luján** en el siglo XVIII (grabado ex-voto de Manuel Ribera, 1789), presenta las características estelares en el manto y la "veste volada", muy del gusto del barroco; igual formalidad de la estampa francesa posterior de Luján (1872) que luce flores barrocas, cual la guadalupana de México. En esta época finisecular, la estampa suiza llamada "de Ceferino" la muestra en un altar neoclásico de oro con siete palomas (dones del Espíritu Santo) y los escudos de los tres países rioplatenses sobre los que ejerce su patronazgo. En la actualidad, la imagen patronal argentina continúa vestida de **azul y blanco**, tal como fue en sus inicios el escudo y la bandera, y todos los años se le cambia la dalmática bordada y se la distribuye en pequeños trozos para la devoción de los fieles[6].

El grito universal de libertad, igualdad y fraternidad tuvo características relevantes en la nueva concepción del mundo a partir de 1789.

La **libertad** era un concepto totalmente nuevo que no tenía más apoyatura que la antropológica: la **igualdad** opuesta a un modo íntegramente marcado por las

diferencias de nacimiento, linaje, prerrogativas de posición social, color, raza, lengua, resaltarían el valor intransferible de la individualidad subrayada por el principio nominal de nivelación. Libertad, capacidad de elegir. La **fraternidad** nacía como un concepto opuesto a la *charitas cristiana* basada en el amor de caridad; en este caso, se echan las simientes de la más decidida *filantropía* desarrollada muchas veces por la acción de las logias y sustentada básicamente en el amor del prójimo por sí mismo, sin incluir el correlato teológico que había animado el mundo medieval centrado sólo en Dios. Este concepto de *altruismo* –amor al prójimo por sí mismo, no como imagen divina- tiene su más próximo antecedente en el Renacimiento centrado en el hombre (Humanismo), por el hombre y para el hombre. Pasado el éxtasis o arrebato del barroco de unir admirablemente el espíritu y el cuerpo, lo espiritual y lo material, lo eterno y lo terreno, deviene la caída, el neoclasicismo: un centrarse en la sola luz de la inteligencia, la razón. De allí deriva el *deísmo* de las aproximaciones más espurias de llegar a Dios a través de la razón y las categorías invariables del positivismo sustentado en "lo demostrable". El patriotismo, el civismo, el laicismo, son derivaciones de esta misma libérrima fuente *igualitaria* y *fraterna*. El ánimo autonomista, independiente de los valores que animaron al hombre de los tiempos precedentes, derivará -del mismo modo- en los sucesivos y paralelos conatos de independencia de los pueblos de América, del Nuevo Mundo signado por el impulso de la Revolución Francesa.

La concordia social derivará en la camaradería partidaria. El liberalismo se prolongará en el laicismo, la independencia y la autonomía. La secularización habrá de extenderse en la irreligiosidad (ateísmo: herejía, impiedad e incredulidad). El materialismo, en el egoísmo, individualismo, egocentrismo, personalismo. La independencia derivará en el apartamiento y la profanidad, mientras que la nueva idea de soberanía conllevará el imperio y el poderío, el mando y la dominación. Independencia, emancipación, libre pensamiento o liberación y soberanía, serán nuevos conceptos que habrán de traer consigo nuevas representaciones visuales, las nuevas formas del nuevo sistema de ideas. Y surgirán el realismo y el naturalismo en literatura; el existencialismo, el positivismo y el ateísmo; el materialismo, el marxismo y el imperialismo en la postura ante la vida.

El mundo de "lo viejo" (tradicionales) y el mundo de "lo nuevo" (liberales).

El primero era España y el Viejo Mundo; el segundo, América, síntesis próspera de sus colonias[7].

Los postulados de esta nueva cosmovisión republicana tendrán como señales sensorias efectivas el uso de colores cual vehículos de ideas y sentimientos corporativos (logias, partidos, círculos, ateneos, clubes). En religión, del mismo modo, esta cualidad significativa del objeto señalado le hará incorporar estos valores, la libertad de opinión y de pensamiento del dogma derivará en el deísmo de la irreverencia y la infidelidad.

En Francia, la bandera **azul** y **roja** reflejará su meta-significado más absoluto acompañado gráficamente por los laureles de la gloria (sentido clásico), el gorro frigio (capota de las prostitutas transformado en insignia de la libertad) y las cadenas rotas de la sujeción derrotada. De allí habrán de derivar los símbolos patrios americanos: la corona de laureles, el sol naciente de la libertad, las manos unidas, y los mismos colores: **azul** y **rojo**. También este sentido popular se ve asociado a las luchas por la emancipación, la confrontación de ideales y el alcance que éstos conllevan en el pueblo ilustrado y la masa popular. En efecto, la Escarapela Argentina de 1811 -con los colores de la Real Orden de Carlos III concerniente a la Casa de D. Fernando VII, rey de España-, había sido utilizada por el general Pueyrredon en los luctuosos días de las Invasiones Inglesas. En esta defensa de la ciudad, los soldados utilizaban como distintivo una cinta celeste de 38 cm, que la medida de la imagen de la Virgen de Luján (así está consignado al conocimiento del pueblo en la plaza San Martín de

Bs. Aires). El Virrey D. Santiago de Liniers prometió a la **Santísima Virgen del Rosario de la Victoria, Defensa y Reconquista de Buenos Aires** (1792) -cubierta con túnica blanca y manto rojo- ofrecerle como tributo las banderas arrebatadas al usurpador inglés. Y así lo hizo también en Córdoba.

Los pensamientos liberales (democráticos) se esparcían por el mundo.

A los 19 años de edad (1789), Manuel Belgrano afirmaba: "*Se apoderaron de mí las ideas de libertad, igualdad, seguridad, propiedad, y sólo veía tiranos en los que se oponían a que el hombre, fuese donde fuese, no disfrutase de unos derechos que Dios y la naturaleza le habían concedido*". En 1812, para crear la Bandera Argentina, eligió el **azul** (color mariano y borbón) y no el **rojo** "*para evitar confusiones*", pues **rojo** es tono de la realeza española, y el **blanco**, signo de pureza. Estos eran, asimismo, los colores del Escudo de la Ciudad de Santa María de los Buenos Aires. El 25 de mayo de 1812, ante la imagen de la Virgen del Rosario de Paypaya (Río Blanco, Jujuy), los valientes soldados juraron defender en el Norte *"la azul y blanca"*. Estos eran, pues, los colores de la bandera que creó Belgrano; los ejércitos de Rosas para diferenciarse de los unitarios comenzaron a usarla con el azul más oscuro, mientras éstos enarbolaban *la celeste y blanca*.

El Congreso sancionó la ley de banderas el 25 de enero de 1818 "*los dos colores blanco y azul en el modo y forma hasta ahora acostumbrados*". El color *blanco* se corresponde en heráldica con el color *plata*. El Regimiento de Patricios usaba una cinta azul tomada del color del escudo de Buenos Aires. Esa era la bandera que el Gral. Urquiza le obsequió al Dr. Andrés Lamas, conservada en el Museo Histórico de Montevideo. El Gral. Lavalle, en vez, al organizar su ejército contra el *Restaurador de las Leyes*, usa una cinta celeste y blanca. En 1836, Rosas le escribe al Gral. Ibarra gobernador de Santiago del Estero confirmando los tonos de la insignia patria: "*color azul turquí y blanca, muy distinta del celeste*"; él usó estos colores en la ***Campaña al Desierto*** de 1833/4, en la ***Vuelta de Obligado*** y en ***El Quebracho*** (1845). La misma bandera ondeaba en el Fuerte de Buenos Aires y fue saludada en desagravio por el imperio inglés con 21 cañonazos.

Estas mismas tonalidades –**azul y blanco**- fueron adoptadas por el Congreso de Tucumán de 1816 e, incuestionablemente, escoltan la Asamblea Constituyente de 1853[8]. Sin embargo, Sarmiento en 1873 afirmaba que es "**celeste y blanca**" la bandera que nunca fue hollada por el enemigo, confirmando así las dos tendencias ideológicas antedichas. Los unitarios -Juan Cruz Varela y Félix Frías, según consta en nuestro archivo y colección-, tenían en homenaje de la Purísima para su uso y devoción una fina cinta de seda con los colores celeste y blanco. El Coronel Juan José de Biedma y Monasterio se batió en ***Caseros*** portando al cuello un relicario de plata colonial con esta cinta y el algodón tocado a la Virgen de los Milagros de Santa Fe, que en 1635 manó un sudor milagroso. Ejemplo del culto doméstico en nuestro país son la **Inmaculada Concepción de los Paz y Figueroa**, una de cuyas vestimentas fue bordada por la misma Madre Beata de los Ejercicios, María Antonia de San José de Paz y Figueroa (1730-1799), y la **Purísima de los Sarratea**, vestida en su fanal, cuyos rasgos reproducen en cera aquéllos del grabado de Manuel Ribera (1789). En ocasión del ***Cruce de los Andes,*** Remeditos de Escalada obsequió al Gral. José de San Martín una copia de este grabado en un relicario de plata: el mismo fue donado al Museo de Luján por su sobrina Remedios de Oromí Escalada, mujer del gobernador D. Mariano Acosta. Otra copia iluminada luce en la Capilla de los Negros de la ciudad de Chascomús (Pcia. Bs. Aires): todas visten de celeste y blanco.

Si observamos la bandera del pueblo del Uruguay comprobaremos que es del mismo color azul oscuro que el general Artigas copió de la bandera creada por el

general Belgrano, color que asimismo calca del tachonado manto de estrellas de la **Virgen del Pintado** o **Purísima Virgen de los Treinta y Tres**, su Patrona, radiante desde "el altar de la Patria". Artigas le agrega una banda roja para significar "la sangre derramada por la Libertad"[9].

En estos colores tan ratificados por el consenso patriótico americano, se significa lo siguiente: **blanco**: "signo de la historia de nuestra grandeza"; **azul**: "nuestra decisión de ser República"; **rojo:** "la sangre derramada para tener nuestra libertad". Consecutivamente, esta suerte de mimetismo americano se funda en los ideales de progreso y libertad que sustentan el desarrollo del nacionalismo; el orden y el progreso que son los lemas del positivismo y las clases políticas ilustradas o liberales (Francia, 1794).

En política, el **azul** es conservador; el **rojo,** liberal, y el blanco representa la paz. De donde que el discurso de Ernesto J. Castillero al describir la bandera de Panamá es harto explicativo del valor hermenéutico de los colores de esta bandera: "*El **azul** de sus mares al besarse en este suelo ha traído a nuestras costas la civilización universal y el **roj**o de la sangre no se derrama ya en la lucha fratricida, sino que se transforma en energía para impulsar el adelanto de la patria en todos los órdenes de la vida. Y esto bajo la égida de la concordia que está representada por el color **blanco**".*

En el Nuevo Mundo, a su vez, los colores **azul** y **rojo** simbolizan las **venas** y la **sangre** del hombre que lucha por la instauración de la libertad en sus territorios.

Las imágenes patronales de **Itatí**, **del Valle**, de los **Milagros** (Santa Fe), de los **Milagros de Salta**, todas están cubiertas con el azul del firmamento, y los pueblos de dieciséis países de América reproducen en sus banderas la veste **azul** de su celestial Madre y Patrona.

La confrontación de colores de las imágenes patronales de la Virgen y de las banderas americanas habla por sí misma[10]:

Imagen Patronal / País	Oro	Azul	Rojo	Blanco
V. de la Caridad del Cobre, Cuba	*			
V. de Guadalupe, México		verdoso	rosado	*
N. S. de la Providencia, Puerto Rico	*			
N. S. de la Alta Gracia, Sto. Domingo	*	*		
P. Socorro, Haití	*	*	*	
N. S. del Rosario, Guatemala	*		*	*
N. S. de la Paz, El Salvador		*		*
N. S. de Suyapa, Honduras			*	*
N. S. de la Concepción, Nicaragua		*		*
N. S. de Coromoto, Venezuela			*	*
N. S. de los Ángeles. Costa Rica	*		*	
Inmaculada Concepción, Panamá		*		*
N. S. Aparecida, Brasil	*	*		
N. S. de Chiquinquirá, Colombia		*	*	*
N. S. del Quinche, Ecuador	*	*		*
N. S. de la Evangelización, Perú				*
V. de Copacabana, Bolivia		*		*
V. del Carmen, Chile				*
V. de Caacupé, Paraguay		celeste		*
N. S. de Luján, Argentina		*		*
Virgen de los 33, Uruguay		*		*

Bandera de / País	Verde	Amarillo	Azul	Rojo	Blanco
1. Argentina			*		*
2. Uruguay			*		*
3. Chile			*	*	*
4. Brasil	*	*	*		
5. Paraguay			*	*	*
6. Venezuela		*	*	*	
7. Colombia		*	*	*	
8. Haití			*	*	
9. Ecuador		*	*	*	
10. Perú				*	*
11. Estados Unidos			*	*	*
12. Panamá			*	*	*
13. Canadá				*	*
14. Puerto Rico			*	*	*
15. Costa Rica			*	*	*
16. El Salvador				*	*
17. México	*			*	*
18. Honduras			*		*
19. Guatemala			*		*

Esta predilección por el color **azul**, ¿tendría acaso alguna afición en la misma Virgen?

En verdad, esta elección preferencial y distintiva del color **azul-celeste y blanco** también fue adoptada por la misma Madre de Dios en sus manifestaciones más notables y reconocidas por el magisterio eclesiástico:

- Año 40, *Hispania*, Nuestra Señora del Pilar –según la tradición- se muestra al apóstol Santiago el Mayor vestida de **azul y rojo** y de pie con el Niño sobre un pilar.
- Siglo XV: aparición de la Virgen a santa Beatriz de Silva cubierta con los colores **azul** y **blanco**, le ordena que funde una Orden y vistan sus mismos matices.
- Francia, Rue de Bac, 1830, la Inmaculada Concepción a santa Catalina Labouré: manifestación de la Medalla Milagrosa: viste **blanco y celeste**.
- Francia, Massabeille, Lourdes, 1858: Virgen de Lourdes a santa Bernardette Soubirous: la Señora vestida íntegramente de **blanco**, lleva un cíngulo **celeste** en la cintura. Se presenta: "*Yo soy y era la Inmaculada Concepción*". Esta aparición ratifica la proclamación del dogma homónimo (1854).
- 1536, Savona (Italia), a un pastor: viste túnica **blanca** de peregrina y manto **azul.** Una réplica de la misma se venera en la iglesia *Mater Misericordiae* de Bs. Aires, y ante ella oraron los PP. Salesianos y las Hijas de Ntra. Señora de la Misericordia llegados luego de la fiebre amarilla a la Argentina en 1875, enviados por sus fundadores, san Juan Bosco y santa María Josefa Rossello.
- 1933, Virgen de los Pobres (Bélgica): repite el atavío de Lourdes, **azul-celeste y blanco.**

Por su parte, la imagen de **Nuestra Señora de la Concepción Aparecida** (Brasil, 1650) exhibe idénticas formas y colores en el **azul** del manto (tanto en la terracota como en la dalmática). El manto que semeja en sus bordados un cielo estrellado guardaría similitudes con el de la **Virgen de Guadalupe** mexicana (no así con la española que difiere de esta tipología). Similar factura encontramos en la Virgen tallada en cedro con rayos flamígeros y corona de plata de las misiones jesuíticas de Trinidad, siglo XVIII (Museo de Luján) y la Inmaculada de Juan Martínez Montañéz de la Catedral de Oruro, de bellísimo rostro. Este modelo cuajado de estrellas se reitera también en la media esfera del mundo de la **Virgen de los Treinta y Tres** (talla paraguaya, mediados s. XVIII) y en la de **Caacupé** (Paraguay, 1600). Símil de estas figuraciones podemos encontrarlo en el manto de la **Virgen de la Consolación de Sumampa** (Brasil, 1630), transportada en la misma carreta donde viajaba la **Virgen de Luján** por encargo de un terrateniente santiagueño.

Las Inmaculadas "voladas" y aún "aladas" de la América barroca mexicana, ilustran las virtudes del Libro de Judit y se adecuan a los versículos del Cantar de los Cantares: "*¿Quién es esta que va subiendo cual aurora naciente, bella como la luna, brillante como el sol, temible como un ejército armado para la batalla?*"(Ct 6,9). En consecuencia, tales representaciones adoptarán el oro del sol, el amarillo rosado de la aurora, el **azul** del firmamento, las cabezas de tres querubines que la acompañan y la fuerza interior del viento impasible de la eternidad que agita las vestes de la *Tota Pulchra*: La **Purísima** de la Catedral de Concepción, refulgente talla napolitana dorada, estofada y policromada del siglo XVII, y la **Pura y Limpia Concepción de los Treinta y Tres,** de peregrina hermosura, declarada Patrona del Uruguay por el Beato Papa Juan XXIII (1961), son un paradigma preciso de esta singular teología visual.

Las figuras talladas de cuerpo entero, de candelero o bastidor (con rostro, torso, brazos y manos) serán para vestir; las articuladas o de tela encolada, semejarán igualmente la expresividad humana. El armazón con su estructura ingrávida tallada en madera o maguey y las ropas que se le colocan para su decoro, evidencian la orientación filosófica o la temperatura epocal que les dio forma y las animó. El recurso de los roleos de la tela encolada en el siglo XVIII y aún comienzos del XIX, dotan a la figura humana de los movimientos del arrebato místico, herencia del barroco y de la exaltación subjetiva del romanticismo que les agregó "*mayor expresividad y polimento*" (color y brillo), ojos de cascarón y cabello natural trenzado, miembros articulados y símiles de la naturaleza, ropajes concertados con los atributos, coronas de flores y figuraciones pastoriles. Estas figuras valiosas en el doble sentido, se conservaban en fanales de vidrio importados de Europa e iban por las casas patriarcales de mano en mano y de tiempo en tiempo. Por esta misma razón las imágenes patronales americanas son de factura (talla o terracota) mediana o doméstica y para darles mayor volumen se les fueron agregando atributos de plata: mandorlas de cimbras y rayos, coronas radiadas, superposiciones de doce estrellas, báculos o varas, medialunas de plata, alhajas, broches, imperdibles, caravanas, topos, etc.

A la imagen de Pernambuco (Brasil, 1630) de la **Limpia y Pura Concepción de Luján**, por dar un ejemplo local, en 1887 se le agregó una rayera gótica que aumentó su tamaño reducido, y en el cartel "**Es la Virgen de Luján es la Primera Fundadora de esta Villa**" se dio relieve a su alcance espiritual y trayectoria histórica. Ante esta imagen, Belgrano ofrendó dos banderas españolas tomadas en la batalla de ***Salta***; San Martín la visita luego de las victorias de ***Chacabuco*** y ***Maipo***; se postró el futuro Beato Pío IX en 1824; recibió los honores de la primera Coronación Pontificia americana (León XIII, 1887); en 1930 se le dio el patronazgo de las

Repúblicas del Plata, Argentina, Uruguay y Paraguay; declarada Patrona de las Rutas Nacionales (1944); y de los Ferrocarriles Argentinos, en 1982 el Vble. Papa Juan Pablo II le ofreció la Rosa de Oro.

Idéntico examen de este atributo le corresponde a la **Inmaculada Concepción del Buen Viaje** (Morón), la **Virgen del Rosario** (Rosario de Santa Fe), la **Virgen del Milagro de Salta**, y **Nuestra Señora de Guadalupe,** Patrona de Santa Fe, en su nueva postura frontal de la talla española del año 1898. Las imágenes vestidas tuvieron su mayor apogeo en España y en la América española.

Las Inmaculadas de factura indígena o de madera tallada, marfil o ébano, repujadas en plata, labradas en piedra de Huamanga o *pâte de sabon* francés, etc., suelen simbolizar toda la figuración de la Escritura y del canon mariano. En algunas figuraciones sobre tabla, madera o chapa, esculpidas en metal, repujadas o bordadas, solían asimismo sumarle alegorías letánicas lauretanas (de Loreto) o del Oficio Parvo B.V.M., alabanzas cifradas que incorporan la fuente de aguas puras, el pilar de la Fe, el cedro del Líbano, la granada, el olivo y la *rosa mystica*, la torre, la flecha y el pino, la granada, el espejo y el triángulo trinitario, la Casa de oro, el huero o jardín cerrado y el arca de la salvación, la estrella de la mañana, el puente, el olivo, el trono y el arco-iris. Todas ostentan el manto azul de tradición greco-bizantina e itálico-hispánica. Ejemplo de ello es la portada de la *Historia General del Perú* escrita por el Inca Garcilasso de la Vega, Capitán de S.M., dirigida *"a la Limpíssima Virgen María Madre de Dios, y Señora nuestra"* y publicada en Córdoba en 1617.

Cuando la Virgen está ¨sobre la tierra¨, lleva manto; en vez, cuando está en el cielo ´cara a cara con el Esposo´, según la tradición oriental de su pueblo, se presenta con la cabeza limpia, sin velo, porque El es el único que puede contemplar su rostro virginal[11]

La ideología francesa subyacente en el ímpetu revolucionario de 1789 renueva (?) y reestructura el pensamiento americano lanzándolo hacia la conquista de los nuevos calores imperantes bajo su influjo. Los jóvenes de esa generación tendrán estos valores como el máximo de sus ideales.

El sentido simbólico abarcativo de la semántica del color **azul** adquiere nuevas connotaciones. Las mismas, a partir de entonces, representarán este cambio de ideas y de prioridades en la política internacional. América hará suya esta nueva vertiente de libertad, igualdad y fraternidad muchas veces pronunciada por las logias liberales que comienzan aquí su mayor apogeo.

El color **azul** habrá de representar el equilibrio de la armonía pitagórica figurada en el sentimiento de la igualdad y libertad en un sentido antropológico-democrático. Esta forma de gobierno se imbricará en los países descubiertos echando por tierra los principios hispánicos, ingleses y lusitanos (como hoy sucede con la supremacía de lo norteamericano). La moda francesa para las mujeres y la inglesa para los hombres, expresará "hacia afuera" este nuevo sentimiento. La sobriedad napoleónica de su estilo expresará visualmente con sus laureles rodeando la **N** este nuevo rumbo imperante. Las ideas cambian y los reinados tambalean; el color **rojo peninsular** será reemplazado por el **azul francés**.

En la Argentina, el color **azul** o **blanquiceleste** -alternativamente y según el contexto- será sinónimo de la "piedad mariana" y de los "ideales de Mayo". Hasta que la política deviene en los largos días de D. Juan Manuel de Rozas que prohíbe el celeste por francés y el verde/amarillo por portugués: todo se viste de **rojo**. Entonces, las imágenes de la Inmaculada lucirán de colorado al igual que las vestiduras sacerdotales de sus solemnidades: por allí andaba el Obispo Medrano todo vestido de rojo punzó de pie a cabeza, en un carro colorado movido por mulas blancas...

Color es idea, símbolo, fe y misterio; es ideología, tendencia, elección y bandería.

Según ya afirmábamos, mientras Italia conserva el cromatismo **rojo-azul** para indicar a la *Mujer Virgen y Madre*, según la indumentaria de la mujer hebrea, España se distingue por representar este misterio con el signo más característico del cromatismo **azul-blanco** de la túnica y el manto, síntesis visual de dos valencias marianas: la pureza integérrima y la significación "**celeste**" (de cielo), propia de la *Thétokos*, Madre de Dios. Se obtiene el celeste uniendo el **azul** del cielo con el **blanco** cuyo equivalente astronómico es el Sol: el rayo **blanco** es síntesis de todos los colores, color que según la escala pitagórica se corresponde con la mónada, el número 1, principio universal absoluto creador de todas las cosas, el pensamiento creador de todas las ideas; la memoria, fundamento del conocimiento; el número virgen y madre porque crea y siempre permanece igual a sí mismo. Esta instrumentación simbólica en el ámbito eclesiástico data del siglo IV, merced a la enseñanza desplegada por propuesta de Agustín de Hipona mediante los símbolos de la sabiduría y tradición antiguas.

El origen de estos matices tiene su mayor asidero histórico en la manifestación de la Virgen a santa Beatriz de Silva y Meneses, dama de honor de la reina Dña. Isabel de Portugal, madre de La Católica (s. XIV). Ella funda la Orden Concepcionista Franciscana por pedido de la Madre de Dios que la salva del morir en un baúl, luego de haber sido encerrada por la misma reina que la celaba por su gran belleza. De allí la defiende la Mujer vestida de **azul y blanco**, cromatismo que repetirá el hábito de estas monjas y, con ellas, todo el reino de España (fue de esta Orden el primer monasterio creado en Indias). En el óleo que donó a Toledo la Princesa de Asculi en 1618, puede evaluarse la coincidencia del ropaje de ambas. Se consigue así la concurrencia de los atributos inmaculistas con los patrones simbólicos veterotestamentarios que simbolizan la alianza del cielo y de la tierra: **túnica blanca**, **manto azul**, **manos juntas**, **coronada de estrellas**, **media luna** alrededor de la cabeza, centelleada por los rayos del **sol**, con **tres cabezas de querubines** a sus pies, y **nubes** y **estrellas** que acompañan su caminar[12].

El sol y la luna (oro y plata) nos trae la relación que se establece entre éstos: la luna resplandece con la luz que le suministra el sol: María "brilla" en el cielo de la vida espiritual con la Luz que procede de su Hijo divino, el *Sol de Justicia* (Ml 3,20; Jn 8,12; Sal 7,25-26), Cristo-Jesús, "*luz que ilumina a todo hombre que viene a este mundo*" (Jn 1,4). La luna en España simboliza no sólo la volubilidad de la naturaleza humana que no es siempre la misma (cuatro fases), sino la victoria sobre el Islam. El sol y la luna cobran gran importancia sincrética en América con la preeminencia de Guadalupe: estos son los simbolismos de las imágenes "radiadas" (Ap 12,1).

El globo del mundo sobre el que se asienta la Madre de Dios representa asimismo el descenso del arco de medio punto del firmamento (esfera) sobre la tierra (cuadrada). Sobre ella y bajo el pie virginal –tal como se manifestó en 1830 en la Medalla Milagrosa–, es figura de la constante lucha genésica (Gn 1,26ss; 1 Tim 2,13) entre el Bien (María, Hija de Dios) y el Mal (Satanás, padre de la Mentira). Señala la supremacía de lo eterno, sutil y permanente sobre lo finito, trivial y tangible. Figuras todas que convergen en la ilustración sapiencial y gráfica del misterio de la Inmaculada Concepción.

El cíngulo **azul** de la Virgen de Lourdes nos remite a las apariciones en Francia (1858), síntesis del manto que toma los colores del firmamento. Las dos rosas de **oro** sobre sus pies desnudos, son un lenguaje de lo eterno que la engalana en su privilegio singular a la vez que confirma los términos del *Magnificat* (Lc 1,46ss).

Oro = sol = don divino.

El dorado es el color del sol, la alegría y la inteligencia, la energía, la acción y la voluntad. Es matiz de la ciencia, del espíritu; el color más luminoso, cálido y expansivo.

El **oro** "viste" a la Inmaculada en la Virgen de los Treinta y Tres, donde la túnica totalmente bruñida de **oro** y el manto remeda los colores de la aurora (frente al sol), y estando aún la luna presente: "*Calzada de luna y de sol vestida*", expresaría el Inca Garcilaso de la Vega, síntesis él mismo de las dos vertientes ibérica y americana cuyo más remoto antecedente plástico podría hallarse en las imágenes bizantinas, románicas y góticas. Por citar sólo dos, la Madonna de Oro de Altenberg Dom (Alemania, 1530) y la Pura y Limpia Concepción de la Capilla del Postigo (Sevilla).

En la primera aparición de la Medalla Milagrosa en París, María toma entre sus dos manos la esfera del universo que significa "*el mundo en general y cada alma en particular*", según ella misma explica a la religiosa Hija de la Caridad. Esta es la Reina de las Misiones.

La presencia de los rayos dadores de vida se replica en el gótico y barroco hispánicos: la Inmaculada Virgen del Coro de la Venerable María de Jesús de Agreda (Soria, s. XVII) con su manto **azul** tapizado con estrellas de 8 puntas y cuya cabellera dividida en 12 esquejes de candor; la Virgen de Guadalupe americana, donde la Nazarena se muestra cual "*Madre del Sol sin Ocaso*", encinta de la Luz (Ml 3,20).

Este alcance superior del empíreo nocturno alcanza su esplendor en las 12 estrellas en derredor de la cabeza de la Virgen (sede del entendimiento), símbolo utilizado por ella misma en la manifestación a santa Catalina Labouré que sintetiza visualmente las 12 tribus de Israel, los 12 apóstoles, los 12 dones con que fue enriquecida por el Dios tres veces santo, y concurrente con la expresión apocalíptica al parlamentar acerca de la Mujer que engendra a la Vida (Gn 3,15; Ap 12,1)[13]. Oportunamente, el marrón del terruño de la arcilla o terracota de nuestra pobre humanidad se abre paso –participativo- en las imágenes de la Virgen de Luján y Aparecida del Brasil, sellando así este sentido horizontal de María, mujer de Nazaret convertida en templo y sagrario de la Trinidad.

En último lugar, las manos juntas tienen el claro sentido interactivo y mediador de la oración: como sólo puede hacerlo Ella, la Madre, como en las bodas de Caná (Jn 2) y en el cenáculo de Pentecostés (Act 1,14). En todos los tipos de imágenes analizadas precedentemente, la Madre-Virgen guarda esta posición de intermediaria de las manos juntas: la homónima talla guadalupana de Santa Fe (Argentina) circundada de nubes y 33 rayos de sol que figuran la acción de la gracia de su Hijo divino, y aderezado el rostro con 12 estrellas; el óleo jesuita de la Virgen de los Milagros que también rota la perspectiva de la aparición de Guadalupe de México en el alba de la Evangelización; la Virgen del Milagro de Salta; del Rosario (Rosario de Santa Fe, 1773); la Purísima Concepción del Buen Viaje de Morón; las Inmaculadas radiadas de Córdoba y Santiago del Estero; la Virgen de los Treinta y Tres, Caacupé, Aparecida, etc., la imagen de la Patrona de los países del Plata, la **Virgen de Luján**, rodeada de rayos rectos y desiguales que proclaman el esplendor y magnificencia de la madre del Verbo. Todas, de gran semejanza en este aspecto con la Inmaculada de Gregorio Fernández (s.XVI) de la Redonda (Logroño) y la Inmaculada del Monasterio de Monjas Cistercienses de Alcalá de Henares, Madrid (s. XVII). Sólo la Inmaculada de la Medalla extiende los brazos -cual la Virgen de la Misericordia de Savona (Italia)-, en un ademán de total conciliación entre el cielo y la tierra: "*Misericordia quiero y no justicia*". El primer gesto es hacia lo alto (línea vertical, manos juntas); el segundo, hacia los mortales "*hijos de Eva*" (línea horizontal). Ambas forman la cruz de la unión de lo alto con lo bajo; la identificación del hombre con la Mujer por excelencia (Lc 1,35; Jn 19,26ss), la Madre divina (Lc 1,31ss), puerta de ingreso hacia la Vida; forma la cruz de la continua tensión del hombre hacia lo imperecedero, su naturaleza superior[14].

Todas estas figuraciones propias de la imaginería mariana hispanoamericana, según el análisis preliminar, traducen visualmente los misterios de la Redención y los frutos mediadores de la Madre de la divina gracia. Son fuentes visuales de donde beber la sabiduría secular que conduce a la Sabiduría encarnada, *"el Camino, la Verdad y la Vida"* (Jn 1,4-8; 8,12), la continua tensión de unión del uno con el Uno (Jn 17,11b).

Color y forma: idea-fe; idea-fuerza

La primera, idea-fe, trasciende al hombre, es la vida mediata convertida en vigor cotidiano de conquista y elevación. La fe en lo permanente. La segunda, idea-fuerza, es inherente al hombre, motor de su existencia social e inmediata. La fuerza es lo temporal.

Libertad, igualdad y fraternidad son el despliegue de la idea-fuerza en el horizonte de la propia circunstancia. Será luchar contra la desigualdad que trajo la esclavitud, sombra injuriosa que dejó de pesar sobre el hombre a partir de la Asamblea del Año XIII (Argentina).

Aprender a leer el **símbolo** contenido en el **color** que reviste la **forma** de las **ideas**, identificando en un mismo matiz los distintos valores emblemáticos de la **Fe** y de la **Nación**: la Virgen-Madre y Patrona, y la Bandera Nacional.

Ambas ideas traducidas en forma y color tienden hacia una mayor coherencia espiritual y socio-humana, ambas son complementarias porque es improbable prescindir de una sola de ellas: el pecho del argentino vibra tanto al ver el azul y blanco del manto de la Purísima Virgen de Luján como al ver en lo alto del mástil los colores del azul y blanco de la bandera de su Nación.

Color y forma: un mismo imán diverso transformador del espíritu y del corazón.

Notas

[1] JUAN-EDUARDO CIRLOT, Diccionario de Símbolos, Bs. As., Nueva Colección Labor, 1981.

RENE-LUCIENN ROUSSEAU, El lenguaje de los Colores, Bs. As., Lidiun, 4ª. Ed., 1985, Cap. 2, 4, 6, 7 y 8.

ANTONIO ARADILLAS y JOSE MARIA IÑIGO, Vírgenes de Madrid. Devoción, Historia, Mito y Leyendas, Madrid, Ediciones La Librería, p.58, 81, 106, 130.

[2] JOSE SENDIN BLAZQUEZ, Santuarios Marianos de España, Sevilla, Editorial Apostolado Mariano, pp.167, 207, 273, 315 y 318.

[3] MARIA E. P. DE MARTINI, Imágenes de la Virgen en nuestro país, Bs. Aires, 1984.

PABLO B. GARCIA, María, Reina y Madre de los Argentinos, 2ª.ed., Bs. As., GRAM Editora, 1980, pp.3ss.

[4] ADOLFO LUIS RIBERA y HECTOR SCHENONE, El Arte de la Imaginería en el Río de la Plata, Buenos Aires, 1948., pp.21-47; 49-ss.; 103ss.

HECTOR H. SCHENONE, *"Retablos y Púlpitos"*, en Historia General del Arte en la Argentina, Buenos Aires, Academia Nacional de Bellas Artes, 1982, Tomo I, pp.213-237.

—, *"Imaginería"*, Ibíd., pp. 281-346.

ADOLFO LUIS RIBERA, *"Grabado"*, en Historia General del Arte, Tomo II, pp. 95-119.

ORDEN DE LOS CABALLEROS DE MARIA REINA, *"Nuestra Señora de Luján, Reina de la Argentina"*, en *Regina Angelorum*, Año I - Nro. 2, 1978, pp.132.

—, *"La Virgen del Milagro de Salta"*, Ibíd., 1978, pp.14ss.

—, *"Nuestra Sra. del Santísimo Rosario de la Reconquista y Defensa de la Ciudad de Bs. As."*, Ibíd.., .6- 10; *"Ntra. Sra. del Rosario del Milagro de Córdoba"*, pp.11ss.

[5] Pbro. RAMON FERNANDEZ, Párroco-Arcipreste de San Martín de Valdeiglesias, El Virginal Tesoro de un Pueblo, Madrid, 1961.

[6] ALDO MARCOS DE CASTRO PAZ, *"Proyección del símbolo en el magisterio eclesiástico medieval"*, en Del cristianismo antiguo al cristianismo medieval, Universidad Nacional de Mar del Plata, Grupo de Investigación y Estudios Medievales (GIEM). CD-ROM, Jorge Estrella, Gerardo Rodríguez y María Lujan Díaz Duckwen, editores, 1era. Ed., Mar del Plata, 2007.

Fray DOMINGO FERNANDEZ VILLA, Santa María de la Almudena, Patrona de Madrid, 1993, Cap. 3.

MOLEIRO Editor S.A., Breviario de Isabel la Católica, Barcelona, s/f. El códice se conserva en la British Library: en todas las miniaturas, la Virgen María lleva túnica y/o manto azul (inclusive el mismo Cristo en La Entrada a Jerusalén, 96r). Ídem, en el "Libro de Horas de Juana La Loca" (Flandes, s. XVI, con 75 miniaturas).

P. JUAN ANTONIO PRESAS, Nuestra Señora de Luján. Estudio crítico-histórico, Bs. Aires, Ed. Autores Asociados, Morón, 1977.

—, Nuestra Señora de Luján en el Arte, Bs. As., ed. Paulinas, 1981.

—, Nuestra Señora de Luján y Sumampa. 1630-1730, íd. 1974.

Monseñor CARLOS PARTELI, Arzobispo de Montevideo, La Virgen de los Treinta y Tres, 1961.

JUAN F. ARAGONE, "Los Treinta y Tres reunidos ante la Virgen...", en *La Perla del Plata,* Luján, 1937.

[7] JOSE FERRATER MORA, Diccionario de Filosofía Abrev., Buenos Aires, ed. Sudamericana, 1977, p.253ss.

JEAN-PAUL SARTRE; El Existencialismo es un Humanismo, Bs. As., Edhasa, 2009, pp. 19ss.

[8] JOSE MARIA ROSA, El revisionismo responde, Bs. Aires, Ed. Pampa y Cielo, 1964.

—, Historia Argentina. La Independencia (1812-1820), Bs. Aires, J. E. Grande, ed., T. III, pp. 424-434. cfr. D. CORBALAN MENDHILARZU, *"Los colores de la Bandera Nacional"*.

FABIANA JUAREZ en *"El color de la Patria"* cita las investigaciones del periodista mendocino MARIANO SARAVIA, *Diario de Cuyo,* S. Juan, 21.VI.2008– www.diariodecuyo.com.ar.

[9] ALDO MARCOS DE CASTRO PAZ, *"La Virgen de los Treinta y Tres n la Gesta Oriental. Análisis comparado de los atributos inmaculistas"*, 1998.

[10] Ibíd., n.8. cfr. www.lagazeta.com.ar

[11] Ibíd. Nota n. 4. cfr. P. GUILLERMO FURLONG, S.J., Arte en el Río de la Plata, 1530-1810, Bs. As., Tipografía Editora Argentina S.A., 1993, *"La Pintura"*, pp. 205/274; *"Las Tallas"*, pp.275/369; *"Libros y Prensa"*, p.49.

PATRICIO ESTELLE, Imaginería Colonial. Siglos XVII y XVIII, Santiago de Chile, Ed. Nacional Gabriela Mistral, 1974, pp. V-XV, lám. 3.

Exposición del Museo de Arte Sacro de Sao Paulo, Museo de Arte Hispanoamericano "Isaac Fernández Blanco", Bs. Aires, *"Arte Religioso Colonial en el Brasil"*, por OLIVEIRA RIBEIRO NETO; *"El Arte Luso Brasileño en el Río de la Plata"*, por JOAO HERMES PEREIRA DE ARAUJO. Láminas de Na. Sa. del Libramiento, S. Paulo, barro cocido, s. XVIII e Inmaculada, oro, hueca, s. XVIII, Aparecida do Norte, S. Paulo: de similitud con la Virgen llamada de Luján que llegó a la Argentina en el s. XVII; Inmaculada, policromada, s. XVIII, R. de Janeiro; Inmaculada, Pernambuco, s. XVIII.

[12] IGNACIO OMAECHEVARRIA, OFM, Orígenes de la Concepción de Toledo. Documentos Primitivos sobre santa Beatriz de Silva y la Orden de la Inmaculada, Burgos, 1976, *Relación Quiñones* (año 1550), Cap. II núm. 7 coincidente con la Refundición de 1526. Bula Papal Fundacional *"Inter Universa"* del 30.IV.1489. Regla de la OIC: Cap. III: núm.6/7, *Sobre la forma del Hábito en esta Religión* (Orden). Ibíd., PEDRO ALCOCER, *Historia o descripción de la imperial cibdad de Toledo* (1554), Cap. XVI, p.188. Ibíd., Fray MARCOS DE LISBOA, *Crónica* (1615), Cap. XI, p.193.

[13]ALDO MARCOS DE CASTRO PAZ, *"La imagen sagrada, vehículo medieval de enseñanza, misterio y trascendencia. El icono de Vladímir (siglo XII)"*, en Cuadernos Medievales 6. Grupo de Investigación de Estudios Medievales (GIEM), Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Mar del Plata y Grupo de Estudios Medievales (GEM) de la Universidad Nacional del Sur , Mar del Plata, Bahía Blanca, 2009, pp.96-147. ISBN 978-987-544-171-2.

JUAN MARTINEZ ALCALDE, Imágenes Sevillanas de la Virgen, Ed. Miriam, Sevilla, p.238/240.

[14] ANA BIRO DE STERN, prologuista, y CARLOS DELLEPIANE CALCENA, Arte Popular Argentino. La Imaginería, Bs. As., ed. Bs. As. Arte, 1967, lám.13, Inmaculada, talla cubierta con tela encolada, Litoral, Museo José Hernández de la Capital Federal.

ASUNCION ORTIZ ARANA, Las Vírgenes de la provincia de Valladolid, ed. Provincial de la Excma. Diputación Provincial, 1989, p.23-24; 117/9 y p.111.

LA IGLESIA EN EL PRIMER CENTENARIO DE LA PATRIA

MONS. DR. JOSÉ LUIS KAUFMANN

Se entiende por Patria la nación y el país con el conjunto de cosas materiales y espirituales, pasadas, presentes y futuras, que provocan la decidida adhesión y el afecto de los que la componen.

La Argentina nació como Patria independiente desde la gesta de mayo de 1810. Pero, ya entonces y por tres siglos existía una presencia activa de la Iglesia, porque los primeros artífices de la nueva nación fueron miembros de la Iglesia; y tanto la jerarquía como los fieles católicos pusieron su entusiasmo y sus mismas vidas al servicio de la nueva comunidad política. Por eso, decir que la Iglesia es en el tiempo anterior a la Patria, es reconocerle su lugar y su servicio.

Los Obispos Argentinos, en un documento a propósito de la celebración del bicentenario, han expresado:

> "Cuando se celebró el primer Centenario de estos grandes acontecimientos, nuestra Nación aparecía en el concierto de los pueblos como una tierra promisoria y acogedora. Hoy, en vísperas de la celebración del Bicentenario, la realidad y el ánimo no son iguales. "Nos sentimos heridos y agobiados... Pero queremos ser Nación, una Nación cuya identidad sea la pasión por la verdad y el compromiso por el bien común"."[1]

En 1810 había en el actual territorio patrio un total de tres jurisdicciones eclesiásticas: Córdoba, Buenos Aires y Salta. Cien años después, en 1910, eran once: Buenos Aires, Córdoba, Salta, San Juan de Cuyo, Paraná, La Plata, Santa Fe, Tucumán, Santiago del Estero, Corrientes y Catamarca. Estas últimas dos creadas en febrero de 1910.

Al celebrarse el primer centenario de la Patria, la Iglesia estuvo en sintonía con las autoridades políticas para expresar su gratitud a Dios.

En ese entonces no gozaba de perfecta salud social. Es sabido que las instituciones también adolecen de crisis, defectos, sombras, intereses... Y en la República que celebró su primer centenario había inquietud en muchos y desenfreno en otros. Es ilustrativo leer a quien ha vivido aquellos días y es merecedor de todo el respeto por su prestigio. Me refiero al Pbro. Gustavo J. Franceschi.

Cuando ese erudito expositor manifestó sus "Impresiones sobre la Semana de Mayo", en las páginas de la Revista Eclesiástica del Arzobispado de Buenos Aires, escribió:

"Profetas pesimistas habían anunciado que las fiestas del Centenario de la Independencia Argentina darían lugar al mayor de los fracasos por falta de cooperación del pueblo en el júbilo nacional. Se auguraba un centenario oficial, una serie de inauguraciones de estatuas, de aperturas de exposiciones, de recepciones más ó menos rumbosas, iluminaciones, revistas militares, en fin cuanto puede hacerse con solo dinero y sin participación activa de la población en general. Y en verdad que no escaseaban los motivos que daban fundamento á tales previsiones.

Hasta tres semanas antes del 25 de Mayo, los ciudadanos en general acogieron con bastante indiferencia los programas de las solemnidades que habían de verificarse. Es un hecho que la casi totalidad de las banderas que engalanaron nuestras calles fueron adquiridas á última hora, y que las comisiones seccionales que corrían con los regocijos de cada barrio se sentían invadir por el desaliento. Notábase en general una atonía del patriotismo que inquietaba á los hombres de recto sentir, dando lugar á formular tristes conclusiones sobre el espíritu público en nuestro país, conclusiones tanto más negras cuanto que la fecha que se trataba de conmemorar no pertenecía á bando ó partido alguno, antes bien era propiedad común de todos los nacidos en este suelo.

Un hecho inesperado, insólito para los que no están consagrados á ciertos estudios, vino á sacudir la apatía universal. Súpuse que los anarquistas habían resuelto celebrar con una huelga extraordinaria el extraordinario acontecimiento cuya fecha se aproximaba. Nos hemos habituado ya á las huelgas, arrojando nuestras estadísticas para la capital cifras iguales si no superiores á las de las naciones más industriales del antiguo continente. Un paro más, en momentos en que forzosamente había de paralizarse en buena parte el trabajo, no parecía ofrecer cosa alguna, que pudiera alarmar sobremanera á una población que considera la huelga como mal endémico é inevitable. Y á pesar de las tardanzas ocasionadas por las sucesivas suspensiones de la labor en los preparativos de las diversas exposiciones, el espíritu público muy poco se conmovió.

La insistencia de los esfuerzos anarquistas comenzó sin embargo á producir un malestar vago y que fué acentuándose paulatinamente. Cuando en nuestras calles se pudieron leer carteles que exhortaban á la huelga, y no á la huelga como quiera sino á un movimiento genuinamente revolucionario, y por otra parte se constató que las leyes existentes no ofrecían recurso que permitiera oponer una valla eficaz á la prédica roja, la frase "estado de sitio" acudió á numerosos labios, y bien pronto la conciencia pública se convenció de la necesidad de acudir á estos medios extremos.

La manifestación anarquista del 8 de Mayo, en que fué paseado por nuestras calles á vista y paciencia de la policía el retrato del asesino del coronel Falcón, la lectura de los manifiestos que aconsejaban el empleo del incendio y de la dinamita para impedir á cualquier costa la celebración del centenario, colmó la medida de la longanimidad en la parte más reflexiva de los ciudadanos. Sin embargo, todavía no desbordaba la copa.

Esto aconteció cuando los anarquistas, con poquísimo tino, repartieron á los niños de las escuelas hojas en que se los amenazaba de muerte si concurrían á cantar el himno nacional el 25 de Mayo al pie de la pirámide de la independencia, y comenzaron á arrancar á estos mismos niños las escarapelas con los colores patrios que ostentaban en sus pechos. La indignación pública estalló. El estado de sitio y las más severas medidas de represión puede decirse fueron aclamadas. Están presentes en la memoria de todos las manifestaciones de los estudiantes universitarios y muy luego de toda la juventud durante los días y las noches del 14, 15 y 16 de Mayo. El impulso estaba dado y cobró fuerza irresistible. Las calles se poblaron como por ensalmo de banderas, las escarapelas argentinas fueron ostentadas hasta por las señoras, el himno patrio resonaba á todas horas y por doquiera. El entusiasmo fué creciendo por instantes y no ha decaído durante la última quincena del mes trascurrido. Gracias á la acción anárquica, el centenario ha tenido un carácter eminentemente popular. (...)."[2]

La primera apreciación, mientras se va leyendo este escrito, es que el Pbro. Franceschi no ha tenido reparo alguno de llamar las cosas por su nombre. Enseguida cualquiera podría decir que, después de cien años, las cosas no cambiaron demasiado y, lo que es mucho peor, que todo parece indicar que tampoco mejoraron. Es cierto e

indiscutible que ahora hay semáforos pero menos respeto vial, hay más técnicas pero menos trabajo, más escuelas pero menos instrucción, y otras cosas más, pero también menos en cuanto a cultura, a educación, a relaciones interpersonales, a urbanidad, a respeto por las personas y las instituciones, etcétera.

Una observación actual que puede asustar es el flagrante desprecio por la ley, ante todo por la ley natural, pero también por la ley positiva, y... mucho más grave: por la Ley de Dios. Al mismo tiempo hay un cultivo manifiesto del odio, de la prepotencia, del rencor, de la venganza, de la violencia institucionalizada... ¡Todo lo cual es un verdadero arsenal bélico que sólo sirve para destruir y aniquilar! ¿Por qué no buscar los medios para construir, para edificar, para desarrollar una Patria que podría ser un oasis de paz y de bienestar?

Los cristianos no podemos mirar el decurso de la historia si no es con ojos de fe. Ante todo, porque sabemos y creemos firmemente *"que Dios dispone todas las cosas para el bien de los que lo aman"*[3]. Pero también porque el Señor Jesús, verdadero Dios y verdadero Hombre, ha sufrido como nadie, sin que hubiese sombra de delito alguno en su vida, sin que se haya encontrado engaño en su proceder, y sin embargo fue condenado a muerte y muerte de Cruz, desde donde con plena lucidez oró suplicante al Padre, diciendo: *"Padre, perdónalos; porque no saben lo que hacen"*[4]. Ante esta actitud del Hijo de Dios, el Papa san Gregorio Magno pregunta: "¿Se puede, en efecto, pronunciar o pensar una oración más sincera que ésta, por la cual intercede por los mismos que lo atormentan?"[5]

En la segunda mitad del segundo siglo de nuestra Patria, los odios se agigantaron de tal modo que en el presente no se puede hablar de perdón. ¡Se insta a no perdonar! Se clama por una justicia humana que, aunque lo quisiera, nunca será infalible. Pero, lo que es más doloroso, se pretende una venganza más cruel que el "ojo por ojo" de la antigüedad. Y negar el perdón es igual a negar el amor, para concluir que una Patria sin perdón sincero, sin amor fraterno, no tiene perspectiva de un futuro promisorio, pues se está desangrando.

Sin embargo, tampoco puede afirmarse que esa es la realidad general en la que están involucrados todos los que habitan este territorio. Es más, tengo la convicción de que ni siquiera es la mayoría. Sólo son grupos con poder. Con poder económico o político, o ambos juntos. Además, son grupos cuyo poderío los pone en evidencia a la luz de todas las naciones. Mientras que la mayoría de los argentinos soporta y sufre con paciencia y con resignación, en espera de que alguna vez vendrán tiempos mejores.

Por eso, es dable recordar los hechos de la historia y, siempre con renovada esperanza cristiana, mantener encendido el coraje de hacer Patria sin claudicar de la verdad y sin atacar a nadie, respetando a todos y confiando en ser respetados, construyendo una realidad desde la exigencia personal de vivir en la caridad, que es amor a Dios y servicio desinteresado a los hermanos. Es necesario frenar el virus del nuevo paganismo que sólo piensa en vivir para el placer, el poder y el desenfreno.

Cien años después resulta difícil encontrar quienes continúen en esa línea. No digo que sean iguales a Monseñor Franceschi. Sería una fantasía. Pero parece que la sociedad espera anhelante que surjan dirigentes honestos – ¡sobre todo honestos! –, aunque también con ciencia y elocuencia, con sabiduría y coherencia, con temple y coraje. Mientras tanto habrá que motivar y activar una vida cristiana enraizada en la oración y en la abnegación, pues están en juego los intereses de Dios.

* * *

El Gobierno de la Nación, por medio de sus ministros, invitó al Romano Pontífice para que se hiciese representar en las celebraciones del primer centenario de la Patria.

En el Ministerio de Relaciones exteriores de la Argentina, llegaron dos comunicaciones referidas á la invitación que el Estado hizo á la Sede Apostólica, como á los demás gobiernos, para hacerse representar en las celebraciones del primer centenario. Ellas dicen:

"Legación argentina ante la Santa Sede – Roma, Julio 29 de 1909. – Señor ministro: Cumpliendo las instrucciones que V. E. tuvo á bien transmitir en su telegrama de fecha 19 del corriente, he hecho llegar al Santo Padre, por intermedio de su eminencia el cardenal Secretario de Estado, la invitación que le dirige el gobierno argentino para asociarse á las fiestas que se celebrarán en esa capital en el mes de mayo del año próximo, conmemorando el centenario de nuestra independencia.
Debidamente traducida tengo el honor de elevar á manos de V. E. la nota que, en contestación á mi oficio, me dirige la Secretaría de Estado, y por la cual verá V. E. que el Sumo Pontífice se adhiere muy complacido á la invitación prometiendo hacerse representar en tal ocasión en forma que determinará con toda oportunidad.
Con este motivo, me es grato saludar á V. E. con mi más distinguida consideración. – *Alberto Blancas.*

– –

Al Señor ministro de Relaciones Exteriores Dr. Victorino de la Plaza. – Secretaría de Estado de Su Santidad. Del Vaticano, 21 de Julio de 1909. – El que suscribe, cardenal Secretario de Estado de Su Santidad, al acusar recibo á S. E. el señor ministro de la Argentina ante la Santa Sede de su apreciable nota del 20 del corriente, se apresura á comunicarle que, habiendo transmitido á Su Santidad el objeto de la precitada nota, el Santo Padre se ha dignado adherirse á la invitación de hacerse representar en mayo del año próximo, en las fiestas con que la República Argentina celebrará el centenario de su independencia.
El Augusto Pontífice se reserva sin embargo determinar en tiempo oportuno, el modo de hacerse representar en la citada fiesta centenaria.
El cardenal que suscribe agradece al distinguido señor ministro la cortés comunicación hecha en nombre de su gobierno, y aprovecha la oportunidad para renovarle los sentimientos de alta consideración. – *R. Cardenal Merry del Val*".[6]

* * *

El Arzobispo de Buenos Aires (único Metropolita del país), el 08 de enero de 1910 se dirigió a tres de sus sacerdotes[7] para rogarles que le presenten un proyecto de actos festivos para celebrar el centenario patrio. Los tres respondieron afirmativamente y se reunieron el 17 de febrero para preparar el siguiente proyecto, que enviaron al Arzobispo:

"1°. En el día 25 de Mayo por la mañana, solemne pontifical en la Catedral Metropolitana con oración patriótica por el orador sagrado que V. E. R. designe.
2°. A la tarde *Te Deum* solemne con asistencia de las Autoridades civiles y corporaciones, invitándose de una manera especial para este acto al clero secular y regular y asociaciones católicas de la capital.
3°. Solemne funeral con oración fúnebre en la Catedral Metropolitana, el día que V. E. R. indique, por las almas de los próceres y demás patriotas que rindieron sus vidas en las luchas de la Independencia, el cual no podrá celebrarse hasta después del Octavario de Corpus Christi.
4°. Celebrar un acto literario en el Seminario Conciliar en homenaje a tan fausto acontecimiento.
5°. Que á la peregrinación arquidiocesana que se lleva á cabo anualmente al Santuario de Nuestra Señora de Luján se le dé en este año un carácter patriótico especial en acción de gracias á Dios por los beneficios dispensados á la república y demandando la protección de la Santísima Virgen para nuestro pueblo en el porvenir.

6°. Indicar á los señores curas se adhieran en la forma que estimen más conveniente al glorioso aniversario.
Sometemos estas disposiciones al alto criterio y aprobación..."[8]

El Arzobispo Espinosa, con un documento fechado dos días después, respondió y dispuso:

"Vistos aprobamos el proyecto presentado por la Comisión del Clero y encargamos á la misma su ejecución, facultándola para aumentar su número, elegir Secretario y Tesorero, funcionar en sus reuniones con cualquiera que sea el número de los presentes y pedir limosna para los gastos ocurrentes.
Nombramos Presidente á Monseñor Don Marcos Ezcurra.
Designamos para la Oración Patriótica del Pontifical á Monseñor Provisor y Vicario General, Dignidad Don Luis Duprat, y para la oración fúnebre a Monseñor Dr. D. Agustín Piaggio.
Pásese nota al Venerable Cabildo pidiendo su consentimiento, asistencia y cooperación para hacer ambas ceremonias en la Metropolitana.
Hágase saber á los nombrados y al R. P. Rector del Seminario por lo que mira al acto literario.
Comuníquese á los Señores de la comisión, encargándoles la ejecución de su proyecto y remitiéndoles copia de este decreto.
Publíquese y archívese."[9]

Una circular, firmada por M. Elzaurdia, Canónigo Secretario, dirigida a todo el Clero, invitándolo a los actos religiosos a celebrarse con motivo del centenario de la , con fecha "abril de 1910", dice:

"Tengo el agrado de dirigirme a Vd. Por especial encargo del Excmo. y Rmo. Señor Arzobispo para manifestarle que debiendo celebrarse en el próximo mes de Mayo, como un homenaje al Centenario de nuestra independencia nacional, según lo determinado por la Comisión respectiva, los siguientes actos:
1°. - Gran Peregrinación Nacional al Santuario de Ntra. Señora de Luján el día 15.
2°. - Solemne funeral en sufragio de las almas de los próceres y demás patriotas de la independencia en la Santa Iglesia Metropolitana el día 23 á las 9 a. m.
3°. - Solemne Pontifical en acción de gracias, en la misma Santa Iglesia Catedral, el día 25 á las 9 a. m.
4°. - La solemne procesión del Santísimo Corpus Christi el día 26 á la una y media p. m.
S. E. R. se complace en invitar á concurrir á todos estos actos, al clero secular y regular, congregaciones de religiosas, asociaciones católicas, cofradías, círculos de obreros, colegios católicos de ambos sexos, y fieles en general, y vería con agrado que su adhesión eficaz contribuyera de tal modo á la participación de la Iglesia en los grandes festejos de la Patria.
Saluda a Vd. atentamente"[10]

A pedido del redactor de la Revista Eclesiástica del Arzobispado de Buenos Aires, Pbro. Gustavo J. Franceschi, los Obispos Argentinos, es decir nueve de los once Obispos diocesanos y cuatro Obispos auxiliares, escribieron sus adhesiones a los festejos del centenario. No es un documento colectivo del Episcopado. Sin embargo, el mismo redactor, en su presentación de dichos escritos, entre otras cosas, dice:

"El tiempo dará valor á estas páginas, y demostrarán ellas que no es menos candente hoy el patriotismo de los más egregios representantes de nuestro clero que en los años difíciles en que se pugnaba por conquistar la independencia política y por constituir un nuevo Estado, digno de respeto por lo sólido de sus instituciones y por lo íntegro de sus ciudadanos."[11]

Cabe señalar aquí que el modo de expresarse siempre es propio de la época. Las palabras son signos convencionales que sirven para comunicarse y el transcurso del tiempo los va modificando, lo que no sucede con las lenguas muertas, cuyo significado permanece inalterable. Por consiguiente, en los escritos emanados con motivo del primer centenario de la Patria, hay palabras que podrían llamar la atención si se desconoce el principio enunciado. Por lo tanto, hemos de aceptar con sencillez que todas las expresiones están libres de cualquier animadversión, es decir que no son tendenciosas ni agresivas ni discriminatorias. Así, en el presente – comienzo del tercer milenio –, existen vocablos que hace cien años eran impensables de pronunciarse o de escribirse. La historia no puede entenderse si no es ubicándonos en su tiempo.

Los escritos de los Obispos que estuvieron ejerciendo su ministerio apostólico durante las celebraciones de 1910, tienen un común denominador: se refieren a la actuación del Clero a favor de independencia, a la presencia activa de los principios de la religión católica, a los fundamentos morales que amalgamaron una Patria grande, a los peligros de una educación al margen de la fe, a la dignidad de los próceres, al porvenir...

El Arzobispo de Buenos Aires, doctor Mariano Antonio Espinosa, nacido en la capital argentina, que fuera Obispo auxiliar de Buenos Aires desde 1893 a 1898, y luego designado primer Obispo de la nueva diócesis de La Plata, donde estuvo poco más de un año, hasta ser promovido en agosto de 1900 a la sede metropolitana, se manifestó con elocuencia para que nunca nos "independicemos de nuestra religión y de su sana moral". En su mensaje dice, entre otras cosas:

"A medida que se aproxima la fecha grandiosa de nuestro centenario patrio, sentimos penetrar en nuestra alma cierta misteriosa alegría y parécenos respirar en el mismo ambiente que nos rodea, una atmósfera de gloria. Inundados ya por los suavísimos albores de la fecha clásica, en nuestra imaginación se aviva y se agiganta el sentimiento de la grandeza de las hazañas de nuestro pueblo, en los momentos de la iniciación de su independencia política. Y en nuestro corazón de sacerdote y de Obispo se reaniman principalmente y adquieren proporciones inusitadas esos sentimientos ante el recuerdo de la acción benéfica de nuestro primitivo Clero Nacional y ante la consideración de su influencia decisiva en la marcha triunfal de los acontecimientos que iban perfilando nuestra Nacionalidad.

Sobre todo cuando en la observación de esa conducta, y de esa participación de nuestro Clero, á la cual gracias á las circunstancias de aquella época debe atribuirse en gran parte la fortuna del éxito, encontramos que ese Clero fiel á su misión y á su carácter y elevándose á la altura de sus responsabilidades, al independizarse de su Rey tomaba, según la bella frase de Avellaneda, todas las precauciones para no emanciparse de su Dios. (...)

Es por eso que al dejar escritas estas palabras con motivo de nuestros jubileos patrios no podemos menos de dejar consignado un voto de nuestra alma, que debe reconcentrar las aspiraciones comunes: que nuestra Patria siga la marcha ascendente de su engrandecimiento, como siguió el camino de su heroica formación, teniendo siempre á su lado como Ángel tutelar, la sacrosanta Religión de nuestros padres!"[12]

El doctor Pablo Padilla y Bárcena, natural de Jujuy, quien siendo Obispo de Salta fue trasladado el 16 de enero de 1898 por León XIII como primer Obispo de Tucumán. En su escrito quiso citar palabras de George Canning y de George Washington para fundamentar el anhelo de que América conserve y fomente el principio religioso. Algunos de sus expresiones dicen:

"(...) Los pueblos en su nacimiento, desarrollo y civilización siguen el proceso tranquilo, majestuoso y seguro que la naturaleza, sabia y próvidamente gobernada por Dios, ha impuesto á los seres vivientes. El hombre, abusando del libre albedrío, pretenderá torcer el curso de esas leyes, pero la naturaleza prosigue en el desenvolvimiento lógico

de las causas y efectos, coordinando los acontecimientos para el bien del hombre y de la sociedad en el tiempo, y la gloria de Dios en el tiempo y la eternidad. (...)
Ha tenido *borrascas, tempestades y erupciones volcánicas* de revoluciones políticas que penetraban en las entrañas de la sociedad ávida de nueva vida, y que saliendo á la superficie, extendíanse por su suelo, llevando, con frecuencia, en vez de las corrientes de la paz y del orden, aluviones de odio y de sangre. Como los niños que abandonan los brazos de la madre para dar sus primeros pasos, van cayendo y levantando, teñidos más de una vez en su propia sangre, así hemos seguido nuestra carrera por el camino de las instituciones libres, ensayadas con dolorosa experiencia, hasta llegar al término de nuestra organización definitiva.
Cien años nos separan de aquel día en que nos echamos a andar como nación independiente, cortados los lazos políticos que con la madre España nos ligaron. ¡Oh! cuántas *borrascas y tempestades* han asolado el suelo de la Patria, cuántas *erupciones volcánicas* de ambiciones mal comprimidas, de pasiones políticas desencadenadas, de rivalidades enardecidas; cuántos desencantos en los espíritus mejor templados, cuántos desalientos en los corazones más esforzados! Con todo, nada ha podido impedirnos llegar al término, al cual la mano de la Providencia nos conducía, y para el cual nos venía preparando de siglos atrás.
Mr. Canning, aludiendo á sus esfuerzos para que Inglaterra reconociese el hecho de la independencia americana, y recordando su política en tal sentido, dijo estas palabras memorables: *Llamé á la vida al nuevo mundo para corregir la balanza en el viejo.*
Mr. Canning pudo referirse á las influencias poderosas de las grandes potencias europeas que ponían en peligro el equilibrio de los Estados, á la necesidad que las naciones del viejo mundo experimentaban de nuevos puertos para su comercio, de nuevos mercados para sus producciones; pero más que para todo esto, muy bueno el sí mismo, Dios destinaba el nuevo mundo á corregir la balanza del orden moral, en el viejo.
De las repúblicas americanas aprenderían las viejas monarquías y las repúblicas demagógicas de Europa, la práctica de las instituciones libres y el ejercicio de la autoridad en el ambiente de la libertad; á dar á Dios lo que es Dios, y al César lo que es del César. Y cuando aquellas sociedades carcomidas por el monstruo del socialismo y anarquismo sintiéranse morir, volverán los ojos á las repúblicas americanas, pletóricas de vida nueva y de elementos para conservarla.
Mas, para desempeñar su misión providencial, América debe conservar y fomentar el principio religioso, que la llamó á la vida civilizada, y la práctica de las virtudes cristianas, que tienen por fundamento la fe. "La Religión. y la moral, dijo Washington, son las bases de todas las disposiciones y habitudes que procuran el bien político; y en vano exigiría los elogios debidos al patriotismo quien intentase desquiciar esos dos grandes apoyos de la felicidad humana, esos dos guías del ciudadano... La razón y la experiencia no permiten lisonjearnos de que la moral pueda tener la fuerza que le es propia, sin los principios religiosos" (Discurso de Washington al dimitir la Presidencia).
Nuestra república, como las demás de la América latina, conservará en equilibrio el fiel de la civilización del mundo, si se mantiene adherida y en comunicación con su foco en la tierra, la Iglesia Católica, madre fecunda de progreso y de bienestar en todas las esferas de la actividad humana, y en todas las legítimas aspiraciones de la sociedad hacia la perfectibilidad.
Probará á la faz del mundo que la democracia, lejos de estar reñida con los principios católicos y las máximas del Evangelio, tiene en ellos su más firme apoyo, siendo las virtudes que enseñan la única garantía del buen uso de la libertad en el orden político y social. (...)"[13]

El doctor Juan Agustín Boneo, nacido en la ciudad de Buenos Aires en 1845, donde fue Obispo auxiliar desde 1893 hasta 1898, en que fuera preconizado como primer Obispo de Santa Fe de la Vera Cruz, expresó:

"(...) Si hoy, pues, después de cien años de existencia, lejos de ver defraudados los heroicos esfuerzos de los Próceres de nuestra Independencia Nacional, lejos de

contemplar consternados las ruinas del edificio que nos legaran en hora venturosa nuestros padres, vemos coronadas sus aspiraciones, vemos destacarse con majestad y grandeza siempre creciente nuestra nacionalidad bendecida por Dios, aplaudida de sus hermanas, saludada con cariño por las grandes potencias y países amigos, admirada de aquella nación noble y heroica á quien apellida dulcemente madre, porque por ella recibió con los esplendores de la fe los beneficios de la cristiana civilización y cultura, lo debe todo, justo es reconocerlo, á la firmeza y solidez de su constitución fundamental.

Es, pues, obra eminentemente patriótica aunar todas las fuerzas y energías para salvaguardar los principios cristianos sobre que descansa segura nuestra Independencia Nacional, no consintiendo jamás que el ateísmo, la impiedad, la licencia minen pérfidamente los cimientos de su constitución robusta.
Al elevar del íntimo del alma nuestros votos al Rey inmortal de los siglos y naciones, al entonar en nuestros templos el himno clásico de acción de gracias, elévese ferviente nuestra plegaria para que el Dios de nuestros Próceres presida siempre nuestros progresos, impere en el espíritu de nuestras leyes, ampare el santuario de la familia, sostenga los sagrados fueros de la justicia, aliente como en los primeros días el valor de nuestro ejército para la defensa del honor e integridad de nuestra patria..."[14]

El Dr. Matías Linares y Sanzetenea, oriundo de Salta, fue designado Obispo de su ciudad natal el 08 de febrero de 1898, tomó posesión el 07 de mayo y fue consagrado al día siguiente. En su escrito consideró el patriotismo de nuestros ilustres próceres, pero también declaró que "en religión no cabe independencia una vez que se ha conocido la verdad":

"Un estudio detenido de la evolución política argentina habría sido un verdadero exponente de la acción eficaz que la ha conducido á través de una centuria, llevando sus conquistas en todas las esferas de la actividad humana, y nos habría marcado, á la vez, sus tendencias benéficas como sus errores en la adquisición ó alejamiento del imperio de los principios de justicia, base sobre la que descansan los Estados políticos en el lleno de su misión. (...)
Pero nos llega la oportunidad de preguntarnos: ¿esos cien años han sido infecundos y estériles para la constitución del nuevo Estado, para sus intereses económicos, políticos y religiosos? (...)
Es verdad, en religión no cabe independencia una vez que se ha conocido la verdad; por esto Jesucristo será el Dios eterno que presidirá nuestra nación en el porvenir, como lo fué en la época de la colonia y ha sido hasta los presentes tiempos.
Culpa nuestra será si comenzamos por condescendencias, y dejamos entronizar el error, que tantos amagos hace para arrancar la fe del corazón de las generaciones presentes.
Llama pues nuestra atención de un modo más exigente, como un deber sagrado, la conservación de nuestras tradiciones religiosas, al lado del sentimiento patrio y de la grandeza de la nación, cuyo porvenir en sus destinos para lo futuro, comienza á diseñarse hermoso y brillante.
La religión que le sirvió de fundamento, debe ser igualmente su corona en el segundo siglo de vida que comienza.
De aquí el deber que nos incumbe como hijos de una nación eminentemente católica, de velar sobre el uso de los derechos que acuerda para llevar a los altos cargos de la nación hombres calcados en el modelo y espíritu integérrimo de los que nos han precedido en la primera hora de nuestra constitución política, y en el de aquellos que han sido toda una esperanza para el país por su probidad y su talento. Y hemos de velar porque el espíritu de Jesucristo se halle en nuestras leyes y códigos, en la enseñanza de la juventud, lo que equivale a decir, en la escuela; en la constitución de la familia y del hogar, y en las manifestaciones todas de la vida.
Así la religión formará el apoyo más eficaz de la nación y constituirá su felicidad y su gloria.

Mientras tanto, levantamos nuestras manos al cielo, y bendecimos la obra de nuestros padres y de nuestros sacerdotes, que con tanta virtud y patriotismo cimentaron para gloria de Dios y felicidad del pueblo argentino."[15]

El doctor Juan Nepomuceno Terrero y Escalada, nacido en la ciudad de Buenos Aires, fue Obispo auxiliar en dicha sede desde 1898 hasta 1900, y que el 03 de marzo de 1901 sucedió al doctor Mariano Antonio Espinosa en la sede de La Plata. En su escrito recomendó que no se olvidasen las "nobles tradiciones de hidalguía, de valor y de fe católica", pues "si no hay moral administrativa, si no hay moral pública y privada, no habrá hombres de valor (y no los habrá sin religión)". Él expresó, entre otras cosas:

"(...) ¿Qué se propusieron nuestros padres al independizar la América de España? ¿Acaso el sacudir el yugo de toda autoridad? ¿Acaso el separarse de la Iglesia? No, porque entonces no se conocía el anarquismo, y aun cuando se hubiera conocido, no habría encontrado el campo propicio, ni en la inteligencia ni en el corazón de nuestros grandes patriotas.
Tampoco el separarse de la Iglesia, pues bien sabían nuestros próceres que el valor de nuestros héroes, la pureza de nuestras costumbres, la honradez acrisolada del pueblo, la santidad de los hogares, reconocía por causa ese tesoro de la fe católica, que nunca agradeceremos bastante á España, por haber sido ella el instrumento fiel de Dios, para enriquecer á estas regiones con ese don tan precioso.
Si así lo hubieran hecho, no sería la Iglesia la que por medio de sus ministros entonara himnos de gratitud a Dios, por esta independencia que nos colocó en la situación de realizar solos, sin tutor, el programa de continuar la obra de civilización que habían emprendido los españoles. Conservadores del orden social y llenos de respeto por las tradiciones religiosas, nuestros padres, al constituirse invocaron á Dios, fuente de toda justicia, reconocieron la autoridad de la Iglesia y comprendieron que sin la difusión del catolicismo, era imposible reducir las tribus salvajes.
No olvidemos, pues, sus ejemplos, no queramos prescindir de Dios en la formación de los que han de contribuir con sus talentos y sus energías al engrandecimiento de la República Argentina, por que serán vanos sus esfuerzos. Podrá la nación, con su gran potencia económica, figurar en primera línea en los mercados; pero si no hay moral administrativa, si no hay moral pública y privada, no habrá hombres de valor (y no los habrá sin la religión); desaparecerán los caracteres, se mancillarán los hogares y surgirán generaciones raquíticas, incapaces de mantener el nivel social y político que entrevieron nuestros padres al inmolar su vida, su fortuna y su tranquilidad en aras de la patria."[16]

Con el título "El Clero y la Patria" se refirió a la celebración del centenario el Obispo de San Juan de Cuyo, Fray Marcolino del Carmelo Benavente, de la Orden de Predicadores. Había nacido en San Antonio de Areco, provincia de Buenos Aires, en 1845, y presidió la diócesis cuyana desde marzo de 1899. Cabe destacar el énfasis de sus afirmaciones, sobre todo cuando proclama y reitera que "al clero se debe la independencia de la Patria":

"En esta fiesta centenaria que tanto preocupa á la entera República, y con justa razón como que se trata de celebrar una de sus fechas clásicas, no debe excluirse uno de los factores principales, que con su influencia y patriotismo, con su palabra ardorosa y su celo por verla surgir nación libre, fué un contingente valiosísimo que contribuyó á la realización de la magna obra de la independencia.
Sí: el clero de esa época tuvo una participación activa, formó entre los soldados de primera fila, entró en los consejos y deliberaciones de los próceres, porque su concurso era necesario al éxito de la idea que se perseguía – la independencia de la patria.
Obreros de primera hora, vemos a los sacerdotes figurar en el cabildo abierto, al lado de los valientes personajes que pedían al virrey la dimisión de una autoridad que había caducado.

Bien comprendían los patriotas que el clero era un elemento necesario: la justicia de la causa no estaba reñida con la santidad del ministerio; católicos como eran, no podían deshechar el consorcio de sus sacerdotes y su ilustrado y concienzudo consejo: intermediarios con el pueblo, su palabra era autorizada para influir en las masas populares.

No diríamos nada exagerado al afirmar que los sacerdotes fueron los que nos dieron patria independiente, y para confirmar lo que decimos hubiera bastado que el clero predicara lo contrario para que la empresa fracasara – máxime en unos tiempos en que la voz del sacerdote era escuchada con respeto y obedecida con sinceridad. Pero, para gloria del clero, ningún sacerdote de prestigio fué adverso á la causa de la emancipación política, y si hubo alguno, no ha llegado hasta nosotros su noticia, ni la historia lo menciona, perdiéndose su nombre en el vacío.

El liberalismo, que hoy goza de esas fatigas ajenas y mira con desdén al clero, no podrá borrar de las páginas de la historia la gran parte que cupo al sacerdocio en la obra de la independencia nacional, como á mayor abundamiento lo demuestra el Congreso de Tucumán.

Insisto en que el pueblo de esa época escuchaba la voz de sus sacerdotes, teníales confianza y los amaba: por esto, cuando se trató de nombrar diputados, los pueblos se fijaron en primer término de elegirlos entre los sacerdotes. No quedaron frustradas sus esperanzas; con ese criterio que nunca falta al pueblo cuando se lo deja producirse con su ilustración natural, en una causa justa y de interés general fijaron su vista en gran número de miembros del clero secular y regular, para que representasen á los pueblos del virreinato en la colosal empresa de la declaración de la independencia y marcaran los nuevos rumbos que seguir debía la nueva nación, que cortaba toda clase de vinculaciones con la madre patria.

Ved si tengo razón para decir á los cien años de vida independiente: al clero se debe la independencia de la patria.

De 29 diputados que asistieron al Congreso de Tucumán, 17 eran eclesiásticos; sin duda no serían vulgaridades, ni hombres á la moderna. Deliberaban poniendo a Dios por testigo de sus actos, teniendo en cuenta la causa de la justicia para proceder con una conciencia serena, recta y en cumplimiento de su deber.

Ahora cualquiera podrá mirar en menos al clero, podrá insultarlo, despreciarlo; pero no podrá borrar esa página de la historia; siempre que hable de la independencia tendrá que llegar como á una base granítica, o como á una leyenda lapidaria: La independencia se la debemos en gran parte al clero secular y regular.

Esta fiesta centenaria no estaría completa si faltaran los principales personajes que actuaron para darnos la independencia; del liberalismo no podía esperarse esta hidalguía, él paga siempre con ingratitud; la Iglesia argentina no debía olvidar á sus bienhechores, y, aunque sea con unas páginas incoloras, y conceptos no tan elevados y brillantes, se asocia á la fecha gloriosa del 25 de mayo, y á la cifra de cien años de vida independiente de la patria entre las naciones libres.

Aceptad este pobre homenaje, ilustres sacerdotes, en los días gloriosos de la República, vuestro recuerdo será perdurable en los fastos de la Iglesia y de la patria."[17]

El Obispo de Córdoba Fray Zenón Bustos y Ferreira, de la Orden de Frailes Menores, oriundo de Punilla, provincia de Córdoba, fue elegido Obispo para esa sede en 1904, de la que tomó posesión el 02 de mayo de 1905. Escribió sobre "El engrandecimiento nacional al amparo de la paz":

"Aunque demasiado se palpan poderosas tendencias buscando el predominio de la fuerza armada para reinar las naciones en la época actual, el catolicismo, encargado de promover la paz en los individuos y en los pueblos, y de levantar las fuerzas de la moral y de la justicia hasta alcanzarles el imperio, puede indudablemente prometer á la nación un nuevo siglo de prestigio y de ventura si se le ayuda á cumplir esta tarea. (...)

Casi al ocaso del centenario que hoy se celebra, recién nos llegó la paz, y con pocos años de su venturosa compañía, han podido brotar exuberantes los veneros de abundante riqueza y derramarse hasta cubrir el país entero. Los caminos de hierro se alargan sin

detenerse, los establecimientos industriales y fabriles se multiplican y difunden, los puertos se llenan de naves mercantes que producen un intercambio sorprendente de productos que se introducen y de los que se cargan y transportan á otros mercados; las finanzas se afianzan y adquieren intensidad y extensión; los bancos llenan de oro sus arcas; el crédito abre puertas de mercados cada vez más lejanos. Un siglo de paz pondrá a la nación en condiciones de una opulencia sorprendente. (...)
Quería advertirnos este peligro Guizot cuando dice como historiador que la Iglesia católica ha salvado la sociedad civil, refiriéndose a los esfuerzos que ella empleara en todas las épocas, en fundar y multiplicar los establecimientos educacionales sobre la base de la religión y de la moral del evangelio, que jamás comprendió el imperio romano ni el paganismo desalojado de los pueblos europeos que hoy representan los modelos de alta cultura. No para negar sino para apoyar el pensamiento de Homero se abren los anales de la historia: creía el vate que los hombres sin religión se convertían en feroces e injustos; ni los otros historiadores pueden contradecir a Botta, cuando piensa que la religión representa el vínculo más fuerte entre las naciones, y que faltando ésta, no queda freno alguno para contener las obras malignas.
Estoy persuadido que mientras mayor sea la opulencia material de la nación, mayores deben ser los esfuerzos del clero y de los colegios católicos en enseñar la religión, por deber de su propio ministerio y por patriotismo. Con ella viene la paz, y tras de la paz la prosperidad con que ella teje coronas que dignifican a la nación ennobleciendo á sus hombres. Ella únicamente puede suavizar ese agrio antagonismo que separa á los capitalistas de los obreros; ella solamente alejará al pueblo de complicarse en la facción peligrosa de aquellos demoledores del progreso; ella solamente puede conjurar las perturbaciones que desde hace tiempo conmueven á la nación; ella solamente vela sin perder momento abogando por el respeto á la autoridad y a las instituciones sociales."[18]

El primer obispo de la diócesis de Santiago del Estero, doctor Juan Martín Yañiz y Paz, nacido en Córdoba en 1840, consagrado en su ciudad natal el 08 de mayo de 1910, tomó posesión de la sede santiagueña el 19 de mayo del mismo año. En su breve escrito expresó su ferviente voto para que "los compatriotas no olviden que los fundadores de nuestra nacionalidad quisieron darnos una patria cristiana"[19]

El doctor Juan Abel Bazán y Bustos, oriundo de Tama (La Rioja), que fuera preconizado obispo de Paraná el 07 de febrero de 1910, consagrado en la catedral de Buenos Aires el 08 de mayo siguiente, asumió el ministerio episcopal en su sede el 15 del mismo mes y año. Al escribir su reflexión sobre el primer centenario patrio, lo hizo bajo la expresión *"Sine labore nihil"*, y manifestó que no se trata de hablar de la Patria sino de tener un espíritu de sacrificio y abnegación, preguntándose si no estarían en ese entonces en vísperas de una crisis de patriotismo.

"(...) El amor á la patria ó sea el patriotismo no se concibe sin este espíritu de sacrificio y de abnegación. Los amores, cualesquiera que ellos sean, de no ser platónicos, llevan siempre como sello distintivo y característico el sacrificio, tanto más grande y costoso cuanto más intensos, sinceros y acendrados fueren aquellos. (...)
Balmes decía que nunca se ensalza tanto la libertad como en vísperas de entronizarse el despotismo. ¿No estaremos quizás en vísperas de una crisis de patriotismo? Jamás me atrevería á afirmarlo, pero sí séame permitido constatar este hecho, que escasean los hombres que quieran sacrificarse por ideales patrióticos, que sepan inmolarse en los altares de la patria; que son relativamente pocos los que tienen el valor suficiente para posponer su medro personal á los intereses generales y sublimes del país, de la sociedad. Se la ama, de ordinario, mientras no entren en colisión los intereses personales, las posiciones políticas, financieras y sociales adquiridas, con las exigencias imperiosas de la patria, con los deberes superiores y sagrados que para ella tenemos. (...)."[20]

Se publicaron también las manifestaciones de los Obispos auxiliares, Don Francisco Alberti, de la nueva diócesis de La Plata; doctor Gregorio Ignacio Romero,

auxiliar de Buenos Aires; Don Aquilino Ferreira y Álvarez, auxiliar de Córdoba; y Don Bernabé Piedrabuena y Mariño, auxiliar de Tucumán.
Estas notas, en su conjunto, son la expresión de la unidad del Episcopado Argentino y del compromiso patriótico de todos los Obispos y Sacerdotes en aras de una Argentina fundada y desarrollada según los principios de la moral cristiana.

Lo que nos legaron aquellos Pastores permite afirmar que si los cristianos fuésemos lo que deberíamos ser, nuestra Patria y el mundo serían una realidad excelente, donde reinaría la concordia, la justicia y la paz.

Para el Romano Pontífice, el centenario patrio de la Argentina no pasó inadvertido. En efecto, el Papa Pío X remitió un mensaje al Episcopado en nuestro país, comunicándole que se congratulaba por dicha celebración y que "asistirá espiritualmente a los festejos del gran aniversario", formulando sus augurios por la prosperidad de la nación. Al mismo tiempo el Romano Pontífice notificó al Gobierno argentino que ha resulto acreditar al Internuncio Aquiles Locatelli con carácter de representante y enviado especial de la Santa Sede en la conmemoración oficial del centenario.[21]

El viernes 06 de mayo en el Colegio Sudamericano de Roma, tuvo lugar la celebración de un solemne pontifical de acción de gracias a Dios por el centenario de la República Argentina. Fue presidido por el ex Internuncio apostólico en Buenos Aires, el Obispo Antonio Sabatucci. Estuvieron presentes los representantes diplomáticos ante el Vaticano de la Argentina, Brasil, Chile, Colombia y Perú; la condesa de Miramón, el personal de las delegaciones sudamericanas acreditadas ante la Santa Sede, miembros de la colectividad argentina, sacerdotes, y religiosos residentes en Roma. El Cardenal español José Vives y Tuto cantó un Te Deum. Por la tarde hubo un encuentro musical en el mismo establecimiento académico. El Papa Pío X envió un telegrama al rector. La celebración puso de relieve la profunda simpatía con que entonces contaba nuestra Patria en el seno de la Sede Apostólica.[22]

La celebración del segundo centenario es la ocasión propicia para mirar hacia quienes nos precedieron y, sin querer dañar ni romper los eslabones de la historia, tratar de activar en la ciudadanía el reconocimiento agradecido y el empeño honesto de querer rectificar, ordenar, sanar, y construir una Argentina acorde a nuestras raíces.

No olvidemos nunca "que nuestra Patria es un don de Dios confiado a nuestra libertad, como un regalo que debemos cuidar y perfeccionar"[23].

Sin embargo, mirando al empeño conjunto que deberá animarnos en el comienzo de la tercera centuria, marcada por un palmario cambio de época, se hace imprescindible una actitud concreta en todo el pueblo que implica una confianza cimentada en la verdad y en la justicia. Los Obispos Argentinos han manifestado al respecto:

> "Las heridas abiertas en nuestra historia, de las cuales también nos sentimos responsables, pueden cicatrizar si evitamos las parcialidades. Porque mientras haya desconfianzas, éstas impedirán crecer y avanzar, aunque las propuestas que se hagan sean técnicamente buenas. Todos debemos ser co-responsables de la construcción del bien común. Para ello, hay que sumar en lugar de restar. Importa cicatrizar las heridas, evitar las concepciones que nos dividen del gran objetivo: contribuir a erradicar la pobreza y la exclusión. Por eso, soñamos con un Bicentenario de la reconciliación y de la unidad de los argentinos."[24]

Nuestros Pastores saben por experiencia que Dios concede todo a quienes nada le niegan. Por eso, para que lleguemos a una Patria reconciliada y unida, hemos de darle a Dios su lugar y vivir según sus designios de amor, de justicia, de verdad y de paz.

Finalmente, reconozcámosle a Dios –el Señor de la historia– su soberanía absoluta y busquemos hacer con agrado su Voluntad. Nosotros seremos los beneficiados.

Que la Virgen de Luján, Patrona de la Argentina, interceda ante Dios por todos los Argentinos, para que nuestra Patria sea un ámbito fraterno donde reine la concordia y el bienestar.*

La Plata, viernes 19 de marzo de 2010
Solemnidad de San José, Patrono de la Iglesia.

Notas

[1] C. E. A. "Hacia un bicentenario en justicia y solidaridad (2010-2016)", 98ª Asamblea Plenaria, Pilar, 14 de noviembre de 2008, número 8

[2] Revista Eclesiástica del Arzobispado de Buenos Aires, Año X (1910), pág. 493-497

[3] Rom 8, 28

[4] Lc 23, 34

[5] Liturgia de las Horas, tomo II, (C.E.A. 1999), pág. 234

[6] Boletín Eclesiástico de la Diócesis de La Plata, Año XI (1909), pág. 380

[7] Fueron el Deán del Cabildo Monseñor Don Marcos Ezcurra, el Cura de la Piedad Don Roque F. Carranza y el Teniente Cura de la Merced Dr. D. Daniel Figueroa.

[8] Revista Eclesiástica del Arzobispado de Buenos Aires, Año X (1910), pág. 274-175

[9] Revista Eclesiástica del Arzobispado de Buenos Aires, Año X (1910), pág. 275

[10] Revista Eclesiástica del Arzobispado de Buenos Aires, Año X (1910), pág. 464-465

[11] Revista Eclesiástica del Arzobispado de Buenos Aires, Año X (1910), pág. 381

[12] Revista Eclesiástica del Arzobispado de Buenos Aires, Año X (1910), pág. 381-383

[13] Revista Eclesiástica del Arzobispado de Buenos Aires, Año X (1910), pág. 383-385

[14] Revista Eclesiástica del Arzobispado de Buenos Aires, Año X (1910), pág. 386-387

[15] Revista Eclesiástica del Arzobispado de Buenos Aires, Año X (1910), pág. 387-389

[16] Revista Eclesiástica del Arzobispado de Buenos Aires, Año X (1910), pág. 389-390

[17] Revista Eclesiástica del Arzobispado de Buenos Aires, Año X (1910), pág. 391-392

[18] Revista Eclesiástica del Arzobispado de Buenos Aires, Año X (1910), pág. 392-395

[19] Revista Eclesiástica del Arzobispado de Buenos Aires, Año X (1910), pág. 395-396

[20] Revista Eclesiástica del Arzobispado de Buenos Aires, Año X (1910), pág. 396-398

[21] Cf. Boletín Eclesiástico de la Diócesis de La Plata, año XII (1910), pág. 199

[22] Cf. Boletín Eclesiástico de la Diócesis de La Plata, año XII (1910), pág. 199

[23] C. E. A. "Hacia un bicentenario en justicia y solidaridad (2010-2016)", 98ª Asamblea Plenaria, Pilar, 14 de noviembre de 2008, número 11.

[24] C. E. A. "Hacia un bicentenario en justicia y solidaridad (2010-2016)", 98ª Asamblea Plenaria, Pilar, 14 de noviembre de 2008, número 19.

ACTUACION DE LA SOCIEDAD SAN VICENTE DE PAUL EN EL CENTENARIO DE LA REVOLUCION DE MAYO

Lic. María Dolores Ledesma de Casares

Introducción

El presente trabajo nació de una inquietud generada por mi contacto con la Sociedad San Vicente de Paul y en especial con motivo de una exposición que brindé hace unos años sobre el barrio Barracas, a partir de la cual tomé conocimiento de la vasta trayectoria, más que centenaria, de esta institución que a la fecha continúa realizando una silenciosa labor en atención a los más necesitados.

Para entender su permanencia en el tiempo (manteniéndose con posibilidad de celebrar dos centenarios de la patria perseverando en una tarea asistencial, allí donde muchas otras instituciones se han extinguido) resulta necesario rescatar el espíritu de esta institución y un camino posible para ello, es a través de una recorrida por aquellas obras que sirvieron de muestra en el Centenario que son más que demostrativas de dichos espíritu.

Para realizar este análisis resulta necesario tener en cuenta la situación social que vivía la República Argentina y en especial la ciudad de Buenos Aires en aquellos primeros años del Siglo XX.

Relevante resulta a tal efecto tener presente que fruto de la política inmigratoria de los últimos años del Siglo XIX, nuestro país recibió oleadas de inmigrantes, que hicieron que como destaca el censo municipal del Centenario existieran en Buenos Aires en 1909, 142.028 obreros extranjeros y 75.649 nativos

Dichos inmigrantes venían con sus culturas, sus raíces pero también traían un equipaje no visible a los ojos y éste eran las ideas políticas en boga en aquella época en el Viejo Mundo (socialistas, anarquistas y comunistas), ideas a las que, debido a la situación política de la Argentina en su larga tarea de consolidación institucional, la dirigencia argentina no prestó demasiada atención hasta las sangrientas eclosiones sociales de la primera década del Siglo XX.

El aumento de la inmigración en dichos años coincidió con un sensible crecimiento de la clase obrera en casi toda la República y en particular en Buenos Aires, circunstancia que a su vez debía determinar nuevas formas de asistencia social.

Las Conferencias Vicentinas, en su constante contacto con las clases pobres, no podían dejar de apercibirse del cambio ni quedar indiferentes a él. Muy por el contrario, la Sociedad vio la realidad que aparecía en el horizonte social y se dedicó

con ahínco y empeño a trabajar en él, para ofrecer alternativas adecuadas a las ideas que permanecían en las cabezas de todos aquellos trabajadores a los que nuestro país con gran generosidad había abierto sus puertas.

Las sociedades vicentinas cooperan y complementan la acción del Estado y toman sobre sus hombros, voluntariamente, una parte de la carga que pesa sobre todos los ciudadanos. Los poderes públicos así lo han comprendido. Apreciando su justo valor por eso el gobierno y la Municipalidad de la Capital han largamente contribuido al desarrollo de la obra vicentina

En este sentido, resulta por tanto relevante comprender la forma en que se brindaba esa asistencia, que nunca revestía la forma de una limosna si no que se ofrecía contra una contraprestación como forma de ennoblecer y mantener la dignidad personal de aquellos que recibían esa asistencia, de modo de mostrar como, conforme las enseñanzas de la Iglesia (Conf. Pío IX Rerum Novarum) los laicos y las asociaciones católicas por ellos organizadas tenían una tarea que cumplir en el entramado social.

Todas las conferencias, en aquellos años terribles de crisis económica, trataban de mitigar los efectos de la misma llevando a la casa del necesitado el alimento, vestido, socorro del médico y los remedios que tanto carecían. Sosteniendo al obrero, velando por sus derechos y enseñándole el trabajo, que es una de las fuentes del bienestar individual y colectivo.

Los medios que ayer eran eficaces para hacer el bien, resultan incompletos, por lo tanto debe evolucionar la beneficencia privada, amoldándose al ambiente y a las circunstancias: Debía ampliar sus instituciones abarcando entre sus múltiples obras de caridad, la protección de la familia obrera, no como una limosna, sino como un medio de facilitarle lo necesario para atender convenientemente su subsistencia.

Con ese espíritu, la primera creación del Consejo General de las conferencias vicentinas, y administrando los diezmos que las mismas conferencias le entregaban, fue una casa de refugio para mujeres.

Siendo este período, al que nos vamos a referir en este acotado pantallazo, el que coincide con la consolidación de la Sociedad de San Vicente de Paul en la Argentina.

Los Actos del Centenario

Al celebrar el primer centenario de la patria, la Sociedad de San Vicente de Paul podía presentar diversas instituciones en la República, tendientes todas a contribuir a su engrandecimiento.

Hospitales, asilos para crónicos, para ancianos, para pobres, para familias vergonzantes, para niños, con salas, cunas y asilos maternales, escuela con talleres de enseñanza práctica y de utilidad social.

La acción de la Sociedad había comenzado con la visitad domiciliaria y allí se comprendió la necesidad de educar y formar la niñez, fundándose el Asilo de Villa Devoto, obra que fue complementada con la Casa de Santa Felicitas, donde las jóvenes podían seguir su educación. Allí se perfeccionaban en labores domésticas y adquirían un oficio.

Las circunstancias sociales exigían ampliar los beneficios a las familias tronco alrededor del cual crecerían en virtud. Era necesario proporcionarles alojamientos sanos, e higiénicos para ello se elaboró un proyecto del centenario que abría una nueva faz de asistencia social.

La obra consistía en construir colonias obreras: noventa y seis casas-habitación, dotadas de todos los adelantos de la higiene, rodeadas de pequeños jardines donde se establecieron escuelas y talleres domésticos para jóvenes.

La realización de esta obra fue posible gracias a la colaboración del Jockey Club para la construcción y a la donación de los terrenos por parte del Consejo Deliberante, que le acordó tres manzanas con tal destino. Esta colonia obrera era la primera que se establecía en la República.

En su primer boletín del año 1910 la Sociedad San Vicente de Paul ya de activa gestión en la sociedad argentina, destaca que la preocupación principal y a la que debían dirigir sus acciones eran la prensa y la enseñanza como medios para engrandecer la patria y como compromiso que debía asumirse como argentinos y como católicos.[1]

En el año del centenario el boletín relata los festejos oficiales en que colabora la mujer. El Congreso Patriótico de Señoras y la Exposición femenina del Centenario bajo la presidencia de la Sra. Alvina Van Praet de Sala. En ambas, la Comisión del Bicentenario nombro un representante, para el primero, el Dr. Carlos Estrada, y para la Segunda, el Sr. Francisco P. Moreno.

La Sociedad Vicentina nombro también representantes. Para el Congreso, el Consejo General eligió a las Sras. Estanislada Anchorena de Paz, Carolina Arana de Castilla y la Srta., Juana Baudrix. Las sesiones públicas del Congreso se realizaron en el teatro Odeon los días 11, 12, 13 y 14 de Mayo. Se presentaron trabajos sobre el fomento de las ideas de orden, trabajo y moralidad con que la mujer da vida a nuestra sociedad.

El acontecimiento más destacado para las Conferencias Vicentinas fue la visita de S.A.R. la Infanta de España Isabel de Borbón a Santa Felicitas

Esta visita que se realizó por especial pedido de la Sociedad fue el acto de principal protagonismo oficial que tuvo la Sociedad dentro de la pléyade de actos que se realizaron en Buenos Aires para conmemorar el centenario del nacimiento de nuestra patria.

Como acto oficial principal de la Sociedad el mismo contó con el boato que correspondía a tan magno evento.

Se llevó a cabo el día 24 de mayo de 1910 cerca del mediodía, si bien la ceremonia estaba prevista para las once se demoró su realización una hora lo que aumentó las expectativas del numeroso público presente que se vio ampliamente satisfecho con el arribo de la Infanta Isabel de Borbón junto con un numeroso séquito de acompañantes entre las que se destacaron la marquesa de Nájera y la esposa del presidente de Chile, Sara del Campo de Montt, que en esas efemérides acompañó a su esposo el Dr. Montt en su visita oficial a nuestro país. Una banda de música estacionada en el atrio tocó la Marcha Real apenas apareció el automóvil de su Alteza. Fueron recibidas por la Presidenta Sra. Leonor Tezanos Pinto de Uriburu, las secretarias de la sociedad y la vicepresidenta Sra. Carmen García de Benítez, así también por los representantes de la Iglesia Monseñor Locatelli y el R. Padre Masferrer S.J.[2]

Dentro de la iglesia se procedió a una bendición con el Santísimo y luego se trasladó la comitiva a recorrer las instalaciones del complejo en dónde funcionaba un lavadero automático (un adelanto para la época) así como talleres, hogar de mujeres, etc.

Como recuerdo, la Infanta firmó un pergamino especialmente realizado para su visita (del cual adjuntamos una copia guardada por la Sociedad) y también la Sra. de Montt dejo constancia de su presencia en un diploma para visitantes ilustres.

En el salón de la Biblioteca fue presentado a la Infanta un pequeño presente del trabajo de las jóvenes consistente en una colcha de brocato antiguo con encajes hechos expresamente, y ostentando en el frente las armas e iniciales se su alteza bordadas en oro. Agradecida, la Infanta pidió ver a las niñas que habían trabajado en la labor para conocerlas y alentarlas.

Esta visita tuvo ecos importantes en diarios españoles, en los cuales se hace expresa mención de estos hechos y de la grandiosa ovación que el Consejo General de la Congregación de San Vicente de Paul y sus protegidas brindaron a la Infanta. Distinguiéndose además el obsequio que la Sociedad entregó a S. A. en reconocimiento y como recuerdo de su paso por la Sociedad.

Villa Devoto

En el Centenario se hallaba en pleno auge el Asilo de Villa Devoto que había comenzado bajo la presidencia de la Sra. Amstrong de Elortondo que a principios de la década de 1890 adquirió dos manzanas en dicho barrio porteño en una de las cuales se levantó la primera construcción del Asilo y en la otra se estableció una magnifica huerta que surtía de legumbres y verduras al establecimiento antes mencionado.

Esto pudo realizarse gracias a la cooperación del Estado en la obra vicentina. Es en 1897 cuando el gobierno empieza a reconocer sistemáticamente la utilidad de la acción de la sociedad de San Vicente de Paul, utilizando indirectamente su probada competencia para ir poco a poco delegando en ella las atribuciones con respecto a beneficencia. Se decide que de los beneficios obtenidos por la Lotería Nacional desviar una cuota anual que durante cuatro años fue de 20000 pesos para auxiliar al Consejo Particular de la Capital. Y éste toma la resolución de crear el Asilo de Villa Devoto para niñas. La piedra fundamental de esta institución fue colocada en 1897 y el edificio aun sin terminar era inaugurado en 1898.[3]

Desde 1900 a 1902 el Consejo enfrenta dificultades económicas que comprometen el pago de las obras del Asilo. Los 20000 que le pasaba la lotería Nacional se vieron reducidos tan solo a 3000. Pero con la ayuda de la caridad privada pudo hacer frente a la cancelación de la deuda. Gracias a esto en 1902 su capilla pública era bendecida por el señor Arzobispo. El Dr. José E. Uriburu y la Sra. Mercedes Castellanos de Anchorena sirven de padrinos.

El Asilo albergaba a niñas desvalidas y sin familia y su capacidad fue creciendo hasta llegar al Centenario con una capacidad de cerca de 200 niñas en asistencia y completada con asistencia a niñas menores a dos años de edad.

En su amplio establecimiento y bajo la dirección de cinco hermanas de San Vicente de Paul, además de satisfacer sus necesidades se atiende preferentemente a la educación de las niñas, desde la escuela hasta el taller y los quehaceres domésticos preparándolas para el futuro. Se agregaron clases de aprendizaje práctico como esterillar sillas y barnizarlas, el arreglo de colchones o el encaje al bolillo sencillo en sus comienzos y cuyas primeras muestras se presentan el día de la distribución de premios, forma de aliciente que la Sociedad utilizó como motivación.

También era importante la actividad física que se ejecutaba al aire libre, puro y oxigenado lo que contribuía a fortificar la salud y ha mejorar la constitución física de las niñas. También se efectuaban paseos instructivos al puerto y al Parque Japonés. En verano las clases de costura eran al aire libre o se dormía la siesta a la sombra de los árboles.

Santa Felicitas

La compra y posterior desarrollo del conjunto de emprendimientos que encaró la Sociedad bajo el nombre de Santa Felicitas hizo que se tornara emblemático el citado emprendimiento, como para que mereciera la visita del más ilustre visitante que tuvo el Centenario en la figura de la Infanta de Borbón.

La entonces presidenta de la Sociedad de recordada memoria, la Sra. De Uriburu mostró una capacidad de gestión y una fuerza de voluntad digna de encomio. A partir del año 1904 en que se tomó la decisión de llevar adelante el emprendimiento (adquisición de la denominada Casa de Lourdes en razón de haber sido construida por los hermanos lourdistas que llegaron a fines del siglo XIX a Buenos Aires y que no tuvo un final feliz en razón de haber sido el hermano lourdista encargado de su construcción victima de una estafa que le impidió afrontar las deudas y que llevaron al remate de la propiedad y su adquisición por el Sr. De Gainza en el remate llevado adelante por el Banco Hipotecario Nacional. La Sra. Presidenta puso todo su empeño en obtener los fondos necesarios para dicho objetivo. Trabajó así infatigablemente primero para convencer al Gobierno Nacional para que le hiciera una donación de 200.000 mil pesos y luego para lograr que el Congreso en vista de los fines que inspiraron la original donación diera por condonada la deuda hipotecaria que conllevaba la adquisición.

Vale la pena detenerse en la magna tarea desarrollada en la que se vieron envueltas las máximas autoridades nacionales de la época, desde el ex -presidente Uriburu, hasta el presidente Figueroa Alcorta, que remitió al Congreso el proyecto de ley que finalmente aprobara el Congreso en Junio de 1907.

Qué realidades distintas las de aquella Argentina generosa del Centenario que recibía con lo brazos abiertos a cientos de miles de inmigrantes de todos los países del mundo y en la cual su clase dirigente se abocaba a brindar camino y herramientas a los más necesitados de modo de con su esfuerzo dieran un paso adelante y consiguieran –como lo hicieron en la gran mayoría de los casos- insertarse en nuestra sociedad y lograr un porvenir de trabajo y educación a su descendencia, con esta realidad del Bicentenario que nos ofrece a la vista a nuestros dirigentes en una pelea casi podemos llamarla mezquina por la conservación del poder y de las prebendas que de el se derivan, dónde estos dirigentes dejan de merecer recibir el nombre de tales y merecen más el de artífices de la decadencia.

Vale la pena aquí repasar la actividad desarrollada por la Sra. de Uriburu para la concreción de esta meta, sus cartas al Presidente del Senado (y Presidente Provisional de la República) su notas a los Ministros del Gobierno Nacional, a senadores y diputados, toda ellas trasuntando una inconmensurable vocación de servicio hacia los mas necesitados .

Estaba dentro de la concepción de esta preclara dirigente social el concepto de responsabilidad que en tal carácter le correspondía y como debía llevar adelante la asistencia social tan ausente de los conceptos gubernamentales de la época.

Asistencia social que no se convertía (como parece hoy ser el caso) en un fin en si misma sino que era como debe ser, el medio por el cual se brindaba a los necesitados una forma digna de cubrir sus necesidades pero sin que ello revistiera el carácter de dádiva o concesión graciosa, sino por el contrario lo que recibían los que a las obras vicentinas concurrían eran fruto de su trabajo y dedicación: Todos pagaban o cobraban por lo que recibían o hacían, algo simbólico en el primer caso, algo digno en el segundo pero nunca se dejó de ver a los necesitados como personas, dignos hijos de Dios en busca de la felicidad eterna .

Bajo esas premisas ya en 1905 el Consejo General establece en Santa Felicita todo un cuerpo especial del inmueble destinado a pensionistas, mujeres adultas que, por diversas circunstancias deben vivir en tales condiciones. A tal fin habilitan una serie de habitaciones amuebladas correctamente, aunque de diferentes tipos y comodidades para satisfacer los deseos de las hospedadas. En ese entorno se les da a las pensionistas además un elegante comedor, locales para esparcimiento, salas para

recibir visitas, bibliotecas y jardines. Vivían de este modo como en familia, satisfechas y en un ambiente de respeto y alta moral.

En 1907 Santa Felicitas tiene alojadas a 140 personas, de las cuales la mayor parte trabajaban en el establecimiento, para alcanzar ello la Sociedad ha instalado un taller con 60 máquinas de coser eléctricas con las que se les enseña a dichas personas sastrería además de bordados y lencería. Para esta parte del emprendimiento se invirtió la suma de 8.000 pesos m/n. En tales talleres se les proporciona a la vez la enseñanza del oficio, un salario de acuerdo con sus aptitudes, habiendo para esto conseguido costura de varias casa y de la Empresa de Tranway Anglo Argentina. Se preocupó también la sociedad de la parte física e intelectual de las obreras pues no sólo se ocupó de la alimentación sino que se establece un horario de trabajo de seis horas y una hora se dedica a la educación de las analfabetas a fin de que todo contribuya a la formación moral de las obreras y por eso se tienen también en cuenta los días festivos y se incentiva la asistencia de las obreras a las festividades mediante la entrega de objetos útiles como premio de asistencia.[4]

En 1910, continúa creciendo la obra que se desarrolla en Santa Felicitas que a esa altura nuclea un cúmulo de obras sociales caritativas al amparo de la fe cristiana. El edificio cuenta con una superficie de dos manzanas de extensión, representando en ese año del Centenario un valor mayor de un millón y medio de pesos y dentro de él se encuentran un gran lavadero eléctrico con un anexo de planchado mecánico, donde se lavan y planchan doce mil piezas de ropa diarias, cinco hermosos talleres (de aprendizaje de costura, de restauración de ropa, de lencería, de bordados y de confección para señoras y casa de comercio, con instalaciones de máquinas de coser movidas por electricidad, se haya también la casa "home" para maestras y empleadas, los vastos departamentos para alojamiento de obraras jóvenes y una escuela asilo para la enseñanza elemental y doméstica con pequeños talleres de planchado a mano y de diversos trabajos técnicos del hogar.

En ese mismo año dentro del mismo establecimiento, aunque en un cuerpo aparte, se funda la cocina para Obreros, verdadero restaurante donde por la módica suma de veinte centavos, recibían los trabajadores del barrio un reconfortante almuerzo en su amplio comedor sin otra exigencia que la del orden y la debida compostura. Se eliminaba así el lastimoso espectáculo ofrecido por los trabajadores obreros de las fábricas de la zona que por las largas distancias entre sus domicilios y el trabajo se veían obligados a comer al borde de las veredas alimentos fríos aún en pleno invierno. El barrio en dónde esta ubicado Santa Felicitas (Barracas) constituía en esa época un conglomerado de industrias que utilizaban esa mano de obra obrera que aparecía tan desguarnecida de legislación protectora en aquellos años.[5]

Cabe destacar en este emprendimiento las calderas para cocción, las planchas para cientos de bifes, la máquina que lavaba y secaba alternativamente millares de platos, así como el confortable mobiliario de los comedores y la bien dispuesta y colosal despensa, todo higiénico y perfectamente instalado, se mejoraron asimismo los jardines y corredores del interior a fin de dejarlos en armónico y agradable aspecto para que puedan reposar después del almuerzo.

Las Hermanas Hijas de la Caridad de San Vicente de Paul eran el alma de dichas obras y a las cuales la Sociedad les había encomendado la realización de los elevados propósitos que llevan esas obras. Ellas se movían silenciosas, solo se sentía el suave compás del batir de las alas blancas de sus tocas. Su número era reducido (en el Centenario eran apenas nueve) pero más que suficiente para dar impulso y vida a obras tan extensas y que encerraban tantas realidades y creaban o dejaban entrever mayores esperanzas.

Otras obras

En 1909 se construye en la calle Bartolomé Mitre 3945 **un asilo para viudas pobres con hijos** proporcionándoles un albergar higiénico, moral y económico, el promedio constante de familias que viven es de 21 con un total de 63 entre mayores y menores.[6]

En el año del Centenario se decide avanzar con la construcción **del barrio para obreros en Nueva Pompeya** en un terreno de varias hectáreas adquirido para tal fin.

La idea del Consejo General al edificar estas casitas ha sido contribuir a la protección del obrero padre de familia y necesitado de mayor espacio de luz y aire para la vida y desarrollo de sus hijos liberándolo así del conventillo.

Y una vez más la beneficencia pública y privada cooperan juntas en la cruzada de caridad. Concede el Concejo Deliberante los terrenos necesarios para la ubicación de las casas proyectadas, contribuye el Jockey Club con una suma suficiente para su edificación y por este consorcio de dos actividades unidas para el bien, el año de las fiestas centenarias vio aumentada su alegría con la de 96 familias obreras que hallaban vivienda cómoda, higiénica y barata.

Estas casitas, aún hoy existentes, se componen de dos habitaciones, cocina, baño y un patio independiente con vereda y terreno apropiado para un jardincito. Una de estas casas está destinada para la escuela doméstica con el fin de instruir a todas las labores propias del hogar, no solo a las hijas de los inquilinos sino a toda la vecindad.

También se funda **el Instituto Superior de Economía Doméstica** en la calle Ayacucho 1411. Esta importante obra del Consejo General que en comienzo de su fundación estuvo anexada a la casa de Santa Felicitas, se halla a partir del Centenario funcionando en su local propio sito en la ubicación antes mencionada.

El objeto de este Instituto era formar hábiles dueñas de casa y maestras de escuelas domésticas, objetivo que se vio alcanzando cumplidamente.

El plan de estudios del Instituto abarcaba tres cursos para maestras, para servicio fino de cocina y para servicio sencillo. Estos dos últimos cursos se daban en dos turnos, diarios y nocturnos, unos particulares y otros gratuitos para servicio doméstico. El programa teórico práctico comprendía la enseñanza de la economía doméstica, de higiene, de primeros auxilios, nociones de química, de contabilidad, de horticultura, de pedagogía, así como el ejercicio en costura, corte, confección, lavado, planchado y cocina.

La forma sencilla en que se llevaba a cabo esta enseñanza dio muy buenos resultado se graduaron el año del centenario las primeras alumnas del cuso superior con muy altas calificaciones, los exámenes finales teórico prácticos a los cuales asistió el Sr. Director General de Escuelas Dr. José Ramos Mejía han revelado la bondad de los métodos de enseñanza y lo útil que son los conocimientos allí recibidos.

La dirección de la Escuela estaba confiada a la señora Olga M. de Nagel graduada en Berna, quién demostró hábiles condiciones de educadora.

El mobiliario de esa sede era sólido y elegante, el material de enseñanza completa y de excelente calidad, así como la abundancia de útiles propios para la educación que allí debe darse, había sido todo provisto con tino y gusto exquisito gracias a la activa labor de las señoras y señoritas de la Comisión.

Toda la organización de las conferencias queda demostradas en la eficacia con la que se actuó en **las inundaciones de la provincia de Buenos Aires** que habían arrancado de sus hogares a mas de diez mil familias dejándolas sumidas en el mas lastimoso desamparo. Para responder a las inundaciones fueron nombradas diferentes comisiones encargadas de visitar especialmente a las familias y repartirles,

de acuerdo con las necesidades de cada una, ropa víveres, y dinero para reconstruir sus casas, algunas para recuperar sus muebles.

Como existían zonas adonde no había llegado por falta de medios ninguna otra comisión auxiliadora, el Consejo General resolvió llegar hasta ellas y para lograrlo recurrió a la colaboración del comisario de la sección y a la empresa de Ferrocarril del Sud, que puso a disposición de esta sociedad trenes expresos gracias a los cuales pudo llegar a esos sitios tan desolados. Además se obtuvieron importantes donaciones del diario La Nación, la Bolsa de Cereales, Cruz Roja, Bancos y de infinidad de personas particulares, tanto en dinero como en víveres y artículos de primera necesidad. El Consejo General por su parte hizo realizar un Concierto sinfónico que produjo $8000 líquidos, al que prestaron su apoyo desinteresado, el gran músico que fue el Señor Alberto Williams que dirigió la orquesta y el Sr. Ciacchi que cedió gratuitamente el teatro Colon a pedido del intendente municipal en ese entonces, Joaquín Anchorena.

Actuaron con gran rapidez también los talleres de las Aspirantes. Se las invitó a una reunión especial de costura en Santa Felicitas y se dedicaron a la preparación de ropa para atender a los muchos pedidos de los barrios damnificados, especialmente a los de Nueva Pompeya y Avellaneda. Habiéndose donado 2360 piezas de ropa.[7]

Conclusión

A modo de conclusión creemos necesario destacar el ejemplo que surge de la actuación de los miembros de la Sociedad en aquél Primer Centenario de la patria- Hoy la realidad es otra, aunque similar en los desafíos, los inmigrantes de ayer, son los que hoy reciben los planes trabajar, el plan amas de casa, los "conventillos" de ayer son hoy las villas (algunas de emergencia y otras más permanentes como las denominada Villa 31 en la zona de Retiro), las ideas materialistas y ateas de ayer han sido reemplazadas por ideas utilitaristas, tal vez más materialistas e igual de ateas que las de ayer.

El desafío de los dirigentes de nuestra patria (de nosotros en tanto educadores) es sumar nuestro pequeño grano de arena, lo que hacemos aquí casi en forma silenciosa. Este aporte aún pequeño tiene que servir de fuente para que otros abreven, tenemos que llevarnos de aquí, cada uno al círculo en el cual se mueve o el lugar del país en el cual desarrolla su actividad una pequeña pero gran tarea, lograr que las próximas Jornadas de la Junta de Historia Eclesiástica tengan que celebrarse en un auditorio mucho mayor, que el número de inscriptos supere al menos el centenar ya que cuantos más participen mayor será el reflejo que nuestras ideas y nuestra fe podrán tener en la vida de la sociedad.

El ejemplo de aquellas señoras que en el Centenario supieron y pudieron afrontar una tarea que aún hoy nos parece enorme, nos tiene que servir de guía para asumir cada uno de nosotros en nuestro pequeño ámbito el compromiso que como católicos nos corresponde.

Notas

[1] Boletín de la Sociedad de San Vicente de Paul, marzo de 1910

[2] Boletín de la Sociedad de San Vicente de Paul, junio de 1910

[3] Las Conferencias de la Sociedad de San Vicente de Paul de la República Argentina, en el Veinticinco aniversario de la fundación del Consejo General, 1889-1914, Buenos Aires, Compañía Sud Americana de Billetes de Banco, 1914, pg. 72

[4] Bodas de Plata de la Presidenta Sra. Dolores Anchorena de Elortondo, Conferencia de Sras. De San Vicente de Paul, Reseña historica, 1864-1942, Buenos Aires, Guillermo Kraft, Sociedad Anonima de Impresores Generales, 1942, pg. 38

[5] Memoria Anual de 1910, Imprenta Lopez, Buenos Aires,pg 12.

[6] Memoria Anual de 1910, imprenta Lopez, pag 23

[7] Memoria Anual de 1911, Imprenta López, Buenos Aires, pg. 40

UN MILAGRO EN DOLORES, CÓRDOBA QUE LLEVÓ A LOS ALTARES A UNA BEATA BILBAÍNA

GUILLERMINA MARTÍNEZ CASADO DE FUSCHINI

En mi calidad de antigua vecina veraneante de Los Cocos, Córdoba, suelo visitar la Capilla Nuestra Señora de Lourdes, a cargo de las Hermanas de los "Santos Ángeles Custodios".

En verano normalmente se reza misa, a la que asisto, y además suelo hacer allí la visita al Santísimo Sacramento y rezar el Rosario. También, invitada por las hermanas en febrero las acompaño en la Novena a la Fundadora. Es característica propia de ellas la amabilidad y el cariño con que reciben a sus visitantes, motivo por el cual en mi caso las frecuentara asiduamente.

He mencionado la Novena, y es que en la década del 80 –aunque venía de muchos años atrás– las hermanas y sus allegados estaban especialmente abocados a pedir con insistencia, y con sobrados motivos la beatificación de Doña Rafaela Ibarra, su ilustre y santa fundadora.

En enero de 1984 y en mi primera visita a la Capilla ese verano, me recibió alborozada la Hermana María Rodríguez, quien sin poder contener su alegría me comunicó que el proceso de beatificación había concluido favorablemente y que para ese año la Santa Sede había dispuesto declarar Beata a Doña Rafaela.

Agregó de inmediato "*y por un milagro realizado en nuestra casa*". O sea en las vecindades de mi residencia veraniega. Tal declaración despertó por supuesto mi curiosidad y me invitó a conocer con mayor detalle tan extraordinario acontecimiento.

¿Quién fue Rafaela Ibarra?

La futura Beata, nació en Bilbao el 16 de enero de 1843, en el seno de una familia de una posición acomodada y emprendedora. Su infancia y juventud transcurrieron felizmente. Su educación fue cristiana y de acuerdo a cánones locales de la época, la completó en Francia. Su carácter afable y vivaz y su excelente educación, favorecieron el desarrollo de su piedad religiosa y llena de valores humanos. Estos fueron creciendo y se unió a ellos una preocupación hacia los necesitados que de a poco se transformó en amor generoso y solidaridad a cuantos tuvieron ocasión de conocerla y necesitarla.

Se casó a los 18 años con un rico industrial catalán Dn. José Villanueva, llevando la vida clásica de una señora de la alta sociedad de Bilbao. Con su marido construyeron una espléndida mansión, "La Cava", y en ella vivió con su familia hasta su muerte el 23 de febrero de 1900. Esa casa hoy es el lugar donde se albergan sus recuerdos[1].

Vivía como una cristiana corriente. Tuvo siete hijos, y a consecuencia de la prematura muerte de una hermana, se hizo cargo de los cinco hijos que esta dejaba. Esta etapa de su vida, muy ajetreada, la hace acercarse más a Dios para en sus palabras "ser cada día mejor esposa, madre, hija: haced Dios que yo sea una mansión de paz dentro de la familia"[2]. Es que doce hijos, más padres ancianos a su cuidado, y especialmente la parálisis infantil del menor de sus hijos la exigían constantemente.

En 1878, estando en Paris –acompañando a su hijo paralítico– Rafaela enferma. Durante su convalecencia cae en sus manos la "Introducción a la Vida Devota" de San Francisco de Sales, cuya lectura la impresiona fuertemente. Una luz nueva llena su espíritu y se abre ante ella una etapa de mayor entrega al amor de Dios.

Entrada en la madurez, con los hijos encaminados y la colaboración silenciosa y constante de su marido, se dedicó especialmente a los necesitados y va orientando su apostolado y desvelos a ayudar y proteger a las niñas jóvenes, perfilando ya lo que sería su obra final.

Por indicación de su director espiritual, escribe cuanto le pasa y siente en su interior y es por ello que sabemos lo que pasaba en su corazón. Escribe por entonces "*con la ayuda de la gracia divina quiero imitar en lo posible a Jesús... Renuncio a todo tipo de halagos, solo aspiro a cumplir con su santa voluntad*"[3].

Se dedica sobre todo a las chicas jóvenes –en definitiva a la mujer– la preocupación por ellas va a inspirar la mayor parte de su quehacer. Se dirige a las muchachas pobres que necesitan trabajar y que están mal consideradas por su ignorancia (solo un 3% sabe leer y escribir) y que en consecuencia, aceptan cualquier tipo de trabajo en ese Bilbao creciente e industrializado, que atrae en ese momento por su empuje y gravitación en España.

Visita los hospitales, en donde constata que muchas de ellas se perdían en la ciudad por ignorancia, pero también por la malicia de personas que las aprovechan, y también por no tener lugar seguro donde acogerse a su llegada o en caso de perder el trabajo. Fue entonces que decidió instalar en Bilbao un lugar que cubriera esa necesidad. Cuando salen del hospital las viste, les busca trabajo, les paga pasajes a las que quieren regresar, o las deriva a centros de acogidas.

Recoge también a niñas huérfanas. Visita las cárceles de mujeres, protege a las madres solteras y valiéndose de la influencia familiar y propia no para hasta que consigue que se construya la Maternidad de Bilbao.

Se preocupa por la educación y el aprendizaje de las jóvenes y promueve lugares y centros donde las acojan y ayuden. Se ocupa de que las más pequeñas reciban enseñanza primaria y las mayores tengan talleres donde puedan aprender una profesión. En definitiva su campo de acción será la juventud y niñez necesitada.

De esta preocupación nace el Colegio-Residencia que llamará de los Ángeles Custodios y que será construido en Bilbao a expensas de su fortuna y la ayuda incondicional de su marido. Para construir esta obra, cada día más compleja, busca una congregación que pueda hacerse cargo de ella. De sus pesquisas no surge ninguna con estos fines.

En realidad nunca quiso ser fundadora, pero su Director Espiritual la instó a buscar entre las jóvenes que la ayudaban, algunas que quisieran dedicarse por completo a ese apostolado, movidas por una motivación mas profunda y radical: la de la vocación religiosa. Así nace la fundación que se denominó "Congregación Religiosa de los Santos Ángeles Custodios", que iniciará su vida de comunidad el 8 de

diciembre de 1894 y que puso bajo la advocación de la Santísima Virgen, San José y el Santo Ángel de la Guarda.

Rafaela se ocuparía de su formación espiritual y de marcar el carisma de la nueva fundación haciendo hincapié en la perseverancia y preservación de las jóvenes y niñas. La futura beata redactó el reglamento y las normas pedagógicas, dando pautas que son aún hoy modelo de caridad e intuición psicológica, manteniendo su plena actualidad.

Las Hermanas continuaron la Congregación en España y Latinoamérica, de acuerdo a sus palabras: "*Tengamos espíritu de amor e igualdad para con todas; nunca miremos nuestros intereses particulares, sino sólo la obra de Dios que realizamos*"[4].

Como ya dijimos, Rafaela fallece el 23 de febrero de 1900. Su fundación tenía escasos seis años de vida; pero sin duda la mayor gracia otorgada por Dios, el mayor milagro de la Beata, fue la consolidación de su obra. Aquel grupo de menos de cuarenta mujeres –un tanto asustadas– se convirtieron en valientes apóstoles que supieron encarar dificultades enormes y allanar todo tipo de obstáculos. Es que sentían sensiblemente sobre ellas la protección de la Madre desde el Cielo y respondieron así a los grandes ideales apostólicos que les había inculcado[5].

Con apenas treinta años de historia, el Instituto ya maduro, entiende que le ha llegado el momento de expandirse y abre sus brazos más allá del mar, y mira hacia América, el continente de la esperanza. Es época de grandes migraciones desde la desgastada Europa que ha sufrido tantas guerras, y se mira especialmente hacia América Latina.

La distancia y las arduas comunicaciones que no ayudaban a una relación fluida, obligan a las autoridades del Instituto a nombrar representantes para hacer posible un gobierno ágil.

Rumbo a la Argentina

Respecto a nuestro país, con ocasión de un viaje de la Madre General a Roma tomó contacto con el Embajador, ante la Santa Sede, Don Carlos Estrada. Este diplomático y su señora frecuentaban la capilla de Roma de la Congregación y se interesaban así por la Obra.

Igualmente otras señoras argentinas, de visita en la ciudad eterna, tuvieron conocimiento de la misión del Instituto, a favor de la juventud femenina e intercedieron ante sus autoridades para que extendiesen la fundación a nuestro país. Una de ellas, la señora Teodelina Lezica de Uriburu, perteneciente a la Sociedad de Beneficencia de Buenos Aires –que conocía la vida y obra de la fundadora– sirvió de nexo entre la Congregación y la presidente de la Sociedad Doña Adelia María Hariaos de Olmos, que con el tiempo se convirtió en la principal benefactora, y a quién le correspondió promover personalmente la fundación y gestionar la entrada en el país de la primeras religiosas[6].

La marcha a la Argentina fue un gran acontecimiento para el Instituto: se iniciaba la proyección misionera. La misma comenzó en febrero de 1934 con un grupo de seis hermanas al frente de la cual iba la Vicaria General Madre Asunción Eriksen, llegando a Buenos Aires el 27 de febrero.

Con ciertas dificultades para su acomodo, por fin se instalaron en San Fernando el día de San José, con el especial apoyo de la Sociedad de Beneficencia y la ayuda incondicional de varias antiguas alumnas residentes en la ciudad. La finca había sido donada por Don Ramón Otamendi en memoria de su hija muerta y en reconocimiento se puso al colegio el nombre de Casa-Hogar Estela Matilde Otamendi[7].

Se organizó el colegio de acuerdo con el estilo de la Congregación, con dos secciones, a la vez que quedaba abierto a cuantos en el barrio necesitaran su servicio. Cuatro años después el Ministerio de Educación autorizó la Escuela Profesional para Mujeres.

En síntesis, las hermanas además de atender a las jóvenes, enseñaban en los talleres, donde las chicas podían aprender y prepararse para ganar un jornal con su trabajo. Compaginando con la educación en la fe, la pertenencia a una congregación mariana y la participación en una escuela recreativa los domingos. La Obra estuvo siempre en continua evolución. Cabe destacar la colaboración de los Padres de la Compañía de Jesús, y la indeclinable asistencia de la Señora de Olmos –ya citada– donante de varias de las fincas. Algunas perduran y otras se ha transformado según aconsejaban: las necesidades sociales, las reformas educativas, las urgencias pastorales, buscando siempre el mejor servicio a la juventud argentina[8].

El inicio del proceso

El acontecimiento mas trascendental y gozoso en la vida de la Congregación ha sido la beatificación de la Madre Fundadora Rafaela Ibarra realizada por el Papa Juan Pablo II el 30 de septiembre de 1986, era el merecido reconocimiento de la Iglesia a las virtudes de una mujer tan excepcional y a la vez la culminación de tantos esfuerzos y oraciones que se hicieron a lo largo de los años, para conseguir este objetivo. Como relata la historia respecto de otros santos, era clamor popular la vida virtuosa y caritativa de la Madre.

Esta opinión se generalizó después de su muerte, y muchas personas se interesaron en que semejante testimonio mereciera el reconocimiento y la veneración ganados. Las religiosas, su familia, numerosos sacerdotes y prelados, y gente sencilla a quienes llegaron los beneficios de la obra emprendida.

Se dieron así los primeros pasos para conseguir la beatificación.

El 29 de abril de 1929 (a casi treinta años de su muerte) se inició el proceso informativo sobre su vida en la curia episcopal de Vitoria, España, que duró hasta el 20 de febrero de 1931. Se desarrolló dicho proceso en base a los siguientes aspectos: fama de santidad, sus escritos y constancia de ausencia de culto.

Terminada esta fase la Sagrada Congregación de Ritos promulgo un Decreto por el que se reconocía que nada se oponía a que la causa prosiguiese.

En 1948 se abrió el proceso ordinario para la revisión de sus escritos, siendo nombrado Cardenal Ponente al Exmo. Señor Dn. Arcadio Maria Larraona. El 8 de julio de 1952 tuvo lugar una primera reunión de Cardenales para tratar la Causa y el once de ese mes, su Santidad Pío XII decretó la introducción de la Causa de Beatificación.

En abril de 1954 previa declaración de no haberse efectuado culto indebido, se abre el Proceso Apostólico que consistió en que un Tribunal Diocesano de la Curia de Bilbao, con Autoridad Pontificia, recogiese toda clase de testimonios sobre la vida y virtudes de la Sierva de Dios. Este proceso, constó de ciento diez sesiones a lo largo de casi tres años y se cerró previa exhumación de los restos de Rafaela para su examen, efectuado por el mismo Tribunal de Bilbao en el Colegio Zabaldibe. Consta el documento de setecientos ochenta folios y culminó el 4 de abril de 1957.

La discusión sobre el valor de sus virtudes tuvo un largo recorrido en Roma, se sucedieron sesiones, para decidir al final, ya que todas resultaron favorables e inclinaron al Papa Paulo VI a ordenar se procediese a la Congregación General.

Para entonces, el junio de 1969 se constituyó la Congregación para la Causa de los Santos, la cual acababa de elaborar una nueva forma de procedimientos, conocida

la cual, Su Santidad luego de oír la relación del Cardenal Prefecto Bertoli el 11 de septiembre de ese año, dispensó nuevos trámites y mandó se preparase el Decreto sobre las virtudes heroicas. Este se publicó el 16 de marzo de 1970 y lo firmó el propio Paulo VI. Desde ese momento, se podía dar a la Madre el título de Venerable.

El siguiente paso era el estudio de los milagros atribuidos a la Sierva de Dios y se aprobó el realizado en el Colegio de San Sebastián –Dolores– en las Sierras de Córdoba, Argentina.

El Milagro

El Colegio de San Sebastián se haya situado en el Distrito de ese nombre en la pequeña localidad de Dolores a pocos kilómetros del centro del pueblo. Había sido construido y alhajado por la Sra. Adelia Maria Harilaos de Olmos, y encargado por ella y la Sociedad de Beneficencia a las Hermanas de los Santos Ángeles Custodios, dependiendo en lo institucional del Consejo del Menor.

Allí funcionaba un colegio secundario al que asistían jóvenes formadas en Institutos de la Congregación y que perfeccionaban allí sus estudios y algunas de ellas recuperaban su salud. Era asistido por cuatro hermanas que vivían todo el año y que además de las funciones específicas se destacaban por la ayuda que prestaban a los pobladores del lugar, especialmente a las jóvenes más necesitadas.

En las postrimerías de 1945, residía en el Instituto una ex-alumna de la Congregación en Buenos Aires cuyo nombre era Vicenta Marasco, joven de veintidós años, y que a partir de los doce de su edad había sido una niña delicada. En 1942 los médicos le aconsejaron una vida de campo en un lugar sano, con lo cual sus padres decidieron que se fuera a vivir a la citada casa en las Sierras de Córdoba.

Durante tres años hizo una vida de frecuente reposo por padecer diariamente décimas de fiebre, que se atribuían a una anemia crónica. Pero hacia diciembre de 1945 se vio atacada de fiebres altas con fuertes dolores de cabeza, perdidas de conocimiento frecuente y rigidez de cabeza –el diagnóstico del Dr. Adolfo Galatoire, médico de Capilla del Monte– que era quien la trataba luego de varios análisis y estudios complementarios diagnosticó "una meningitis tuberculosa con pronóstico sombrío". Tal era su gravedad que el médico la visitaba diariamente.

La enfermedad avanzó, sin que los remedios –muy escasos y poco específicos en esa época- impidieran que se agravara. Fue dictaminada una muerte próxima. Hacia el 23 de febrero de 1943, fecha en que una vez más culminaba la Novena a la Fundadora –era la fecha de su muerte– la enferma agonizaba, al extremo de tener apalabrada tumba en el cementerio local[9].

En este estado dejemos la palabra a la Madre Enfermera María Teresa Las Heras: *"En las Sierras de Córdoba estuve cuidando a la colegiala, que era un caso incurable, como nos repetía el médico diariamente. Toda la Comunidad y colegiales pedían con mucha fe a la Madre Fundadora un milagro... El día 23 comulgó como de costumbre y tanto en el Angelus de la mañana, como en el del mediodía, intentó levantarse sin resultado. Por la tarde, y luego de quitarle la bolsa de hielo que tenía puesta constantemente la enferma se incorporó y admirada y entusiasmada gritó: puedo, puedo y empezó a moverse en todas las direcciones en la cama. Las chicas –que la acompañaban– corrieron a llamar a la Madre Superiora, y encontrándome a mi primero me lo cuentan todo con cara de asombro. Al principio creí que jugaban, pero al convencerme de que no era broma, corrí al cuarto de la enferma y casi no creí lo que estaba viendo, una persona, que acababa yo de dejar con 38,4 de fiebre a las seis de la tarde e inmóvil, yo la veía moverse como una temperatura normal."*

Enterada la Madre, la mandó levantar y salió al jardín con el brío de una persona completamente sana. Las chicas la rodearon asombradas. La que tanto tiempo se había quedado quieta, no paró desde ese momento, subió a la Capilla, fue al refectorio de chicas, en donde dijo una poesía delante del retrato de nuestra venerada Madre, que las chicas habían adornado. En fin a las nueve y media se le puso el termómetro después de este ajetreo: tenía la temperatura normal[10].

Oigamos ahora al médico que la atendía luego de explayarse sobre la gravísima enfermedad de Vicenta: "*el proceso sin ninguna variante hasta el día 23 de febrero en que a la enferma súbita e inopinadamente desaparecieron bruscamente todos los síntomas. La temperatura descendió, la fotofobia que fue evidente en todo el curso de la enfermedad desapareció súbitamente, la rigidez de nuca y el dolor de cabeza desaparecieron al mismo tiempo, y la enferma se levantó caminando sin ninguna dificultad ni debilidad, como lo debiera hacer después de un proceso febril de casi dos meses de duración. Dejo expresa constancia que dentro del criterio médico no son comunes, que son todos hechos verdaderamente extraordinarios que el suscripto manifiesta lealmente que no ha observado en sus veinte años de práctica fisiológica*"[11] ¡Y el médico se decía agnóstico!

El proceso en la Argentina

En 1973, Vicenta Marasco, casada y madre de familia, fue reconocida por los médicos que certificaron su perfecto estado de salud, sin secuelas de la enfermedad padecida veintisiete años antes.

Es que a pedido de las autoridades eclesiásticas que en España se ocupaban del proceso de beatificación, en la Argentina se iniciaron los trámites correspondientes.

Así el Tribunal Eclesiástico del Arzobispado de Buenos Aires designó los jueces que lo fueron : Monseñor Fermín Lafitte, Arzobispo de Córdoba; Monseñor Eusebio Speroni, Canónigo del Cabildo Metropolitano; Monseñor Felix Villena; el Cura Párroco de Monserrat, Reverendo Vicente Garona; y el Vicario de la Iglesia de San Miguel Reverendo Miguel Ángel de Andrea. Se nombró también Notario y Médico del Tribunal y Promotor de la fe a Monseñor Juan M. Phordoy.

Se agregó al expediente la lista de testigos. La primera la propia beneficiada y a continuación el citado Dr. Adolfo J. Galatoire, otro médico de la localidad, Dr. Gáname, consultado oportunamente y a las demás personas que habían presenciado los hechos (Hermanas, enfermeras y otras allegadas).

También se incorporan al expediente los certificados de análisis clínicos. Por fin los informes de los médicos designados por el Tribunal: Dr. Pedro H. Espel y Francisco J. R. Guellemi[12].

Entonces procede el Tribunal, luego de un análisis exhaustivo, a dar por terminado su cometido de acuerdo a derecho y a las Normas de la Santa Sede y en especial de la Sagrada Congregación.

Lo ocurrido culminará con la nota del 18 de diciembre de 1973 de Monseñor Juan Carlos Aramburu entonces Arzobispo Coadjutor a cargo del gobierno de la Arquidiócesis de Buenos Aires al Prefecto de la Sagrada Congregación para las Causas de los Santos Cardenal Luis Raimondi acompañando la Causa del Proceso Apostólico[13].

La Beatificación

El 30 de septiembre de 1984, en la Plaza de San Pedro, del Vaticano y ante más de 10.000 personas, el Papa Juan Pablo II proclamaba Beata a la Madre Rafaela Ibarra de Villalonga. Allí ocupaba un lugar especial, invitada por el propio Santo

Padre la argentina Vicenta Marasco de Suvaric, de 61 años, quien no podía ocultar su emoción.

Con los ojos llenos de lágrimas gozaba de dicha al ver glorificada la memoria de una mujer en cuya virtud, amor y poder de curación creyó.

Estaban en la ceremonia, además de todas las hijas de la Congregación que desde cerca o muy lejos se las ingeniaron para asistir, numerosísimos miembros de su familia, que le entregaron al Papa según es costumbre un relicario con las cenizas de la Beata –que quedó en San Pedro– y otros regalos simbólicos, entre los que se contaban un Cristo de hierro forjado que simboliza a los altos hornos de Vizcaya, y cestas con productos de los países de Hispanoamérica donde la Congregación tiene casas y colegios.

También participaron de la celebración cinco tataranietos de la Beata que recibieron del Papa la primera comunión.

Asimismo, concurrieron varios Cardenales y Obispos y una delegación del Gobierno de Bilbao y el Presidente de las Juntas Generales de Vizcaya.

El Papa resaltó de la Beata "*su entrega incondicional a Dios y a los demás en las diversas circunstancias de su vida como joven, como esposa y como fundadora de un Instituto Religioso.*" Subrayo que desde su acomodada posición supo mirar con sensibilidad humana y cristiana la sociedad de su tiempo. De ahí nacerían diversas iniciativas de carácter social y apostólico que llevan a su acción a hospitales, casas de maternidad, cárcel de mujeres y jóvenes sin trabajo o en peligro moral. También la presentó un "*excelente ejemplo para nuestra sociedad de hoy, y para cuantos quieren vivir para Dios ayudando a su vez a construir desde aquí el Reino de Cristo*". Por último la asemejó a "*Teresa de Calcunta pero en casada y madre*" (14)

Desde entonces la Iglesia en pleno festeja el 23 de febrero el día de la Beata Rafaela Ibarra de Villalonga, y debemos en su memoria venerar dignamente todo aquello que nos ha dejado, y también –porque no– encomendarle favores y gracias especiales.

Notas

[1] Congregación Ángeles Custodios; "*Rafaela Ibarra, seguimos sus pasos*"; Madrid; s/d.

[2] Congregación Religiosa Santos Ángeles Custodios, "*Cien años de Historia 1894-1994*"; Madrid 1994.

[3] Ídem. ant.

[4] Villegas, Pilar; "*A la Santidad por el amor*"; Bilbao 1992.

[5] Ídem. ant., pág. 76

[6] Congregación Santos Ángeles Custodios "*Cien años de Historia 1894-1994*"; pág. 115, Madrid 1994.

[7] Ídem. ant. pág. 116, 117

[8] A la fecha la Congregación en nuestro país cuenta con Institutos en San Fernando, en Quilmes y en Río Cuarto. La Casa Superior funciona en Bartolomé Mitre 3638 y un pensionado para jóvenes en Colombres 149, ambas en la ciudad de Buenos Aires.

La casa de Los Cocos, sucesora de Dolores se encuentra a cargo –a la fecha– de los monjes de La Santa Cruz. Durante varios años La Congregación dirigió el Colegio Santa Felicitas, situado en Barracas.

[9] Maria Rosa Gil, entrevista del 5 de marzo de 2009. era empleada de la Residencia.

[10] Archivo de la Congregación de los Santos Ángeles Custodios Casa Benevolencia; Carta de la Hermana Maria Teresa Las Heras; Madrid; 4 de Marzo de 1946.

[11] Idem. ant.; Certificado del Dr. Adolfo Galatoire, fechado en Capilla del Monte el 5 de marzo de 1946.

[12] Arzobispado de Buenos Aires; Tribunal Eclesiástico; año 1973.

[13] Ídem. ant.

[14] "*Conf. DEIA*"; Revista AHORA, 1° de octubre de 1984; Clarín; Argentina, octubre 1984.

LA SOCIEDAD DE CONFERENCIAS DE SAN VICENTE DE PAUL
Sus Orígenes. Primeros Estatutos y Reglamentos

Lic. María Silvina Di Leonardo

Introducción

El presente trabajo surgió como resultado de un primer acercamiento a los archivos de la Sociedad de Conferencias de San Vicente de Paul. Está dividido en dos partes, la primera constituye un relevamiento de este archivo, con el fin de reseñar cuáles son sus características y cuáles son los elementos que lo componen. Esta primera tarea, tuvo como finalidad ordenar el material encontrado para después trabajar sobre el mismo pero también pretende aportar algunos datos que tal vez puedan ser útiles para futuras investigaciones.

En una segunda parte, el trabajo, consiste en analizar los Estatutos y Reglamentos de la Sociedad así como sus sucesivas reformas. Con este análisis pretendemos determinar las características de la organización de la Sociedad y a través de ellas poder comprender sus orígenes en un contexto histórico particular al cual las Señoras y Señoritas de la Sociedad van a dar respuestas concretas y prácticas.

La Sociedad de Conferencias de Señoras de San Vicente de Paul a semejanza de las Sociedades creadas en Europa, desde los tiempos de Federico Ozanam, es una asociación cuyo fin radica en la atención a los pobres fundada en la caridad. Por ello como aparecerá reflejado más de una vez al analizar los Reglamentos, la atención a las familias pobres es no solo una respuesta a la problemática de un momento histórico concreto, recordemos que en la Argentina, el origen de la Sociedad está ligado a las consecuencias de la Crisis del ´90, sino y especialmente constituye un camino de santidad para las socias. Los Reglamentos destacan de qué modo el trabajo en la Sociedad ayuda en el desarrollo de la virtud y de ahí la importancia especial que adquiere la integración de las jóvenes aspirantes a la vida de la Sociedad. Virtudes tales como la abnegación, la pureza de intención, el amor eficaz al prójimo, el celo por la salvación de las almas, la mansedumbre y el espíritu de fraternidad, constituyen el anhelo fundamental de los miembros de la Sociedad.

"El espíritu de la Sociedad está en su Reglamento", así afirma el Prefacio del Reglamento de Señoritas aspirantes, por eso, si la Sociedad pretendía permanecer en el tiempo, era necesario fijar a través de reglas positivas su organización, de modo tal que sus principios no quedaran sujetos a las decisiones variables de los individuos. Este pensamiento inspiró el establecimiento del Primer Reglamento de

la Sociedad de Conferencias de San Vicente de Paul, redactado en 1892 y el Reglamento de las Señoritas Aspirantes confeccionado en 1893. A estos reglamentos se sumaron dos modificaciones, la de 1900 y finalmente la de 1913 ambas perfeccionan el funcionamiento de la Sociedad, sin modificar su esencia.

El Archivo

Uno de los aspectos más llamativos al momento de relevar el Archivo fue la gran meticulosidad con la cual las socias, tanto secretarias como tesoreras y demás llevaron registro de todo lo acontecido en la Sociedad. Las Actas y Memorias constituyen un recuento minucioso de las donaciones, del inventario del ropero, etc. Esta conciencia de la importancia de llevar registro de todos los asuntos nos muestra hasta qué punto las primeras fundadoras y de ahí en más todas las socias, tenían claro que su tarea no era un simple asistencialismo circunstancial sino que estaban dando inicio a una obra que quería proyectarse en el tiempo. Este mismo objetivo queda claramente reflejado al analizar los Reglamentos pensados uno tras otro para dar fundamento a una Sociedad que buscaba la continuidad.

Por su parte los Boletines, constituyen un interesante relato, sintético pero completo, de los asuntos más importantes relacionados con las Conferencias y sus Socias. Era una publicación mensual que mantenía unidas a las Conferencias a través de las noticias centrales de la Sociedad.

El archivo de la Conferencia de señoras de San Vicente de Paul está compuesto además por otras publicaciones tales como los Estatutos. El listado completo, con algunas indicaciones puede verse a continuación:

- Consejo General Actas, desde septiembre de 1899 a diciembre de 1995, en veintiocho libros encuadernados en cuero con letras doradas.
- Memorias anuales del Consejo General desde 1889 hasta 1946, encuadernadas por la imprenta López, Perú 666, Bs. As. Faltan las correspondientes s 1930 y 1939.
- Boletines de la Sociedad de San Vicente de Paul. Se trata de un publicación mensual desde 1904 s 1948, cada año un tomo y de 1956 a 1959 en un solo tomo. Falta 1940
- Estatutos y Reglamentos de la Sociedad Conferencia de Señoras de San Vicente de Paul, Buenos Aires, Compañía Sud-Americana de Billetes de Banco, 1914.
- Estatutos y Reglamentos de la Sociedad Conferencia de Señoras de San Vicente de Paul, 1927
- Instrucciones Generales para la Tesorería y secretaría de las Conferencias de Señoras de San Vicente de Paul aprobadas por el Consejo General, Buenos Aires, Talleres gráficos argentinos de L. J. Rosso y Cía., 1924.
- Reglamento orgánico para la colecta de la semana del pobre, Buenos Aires, Imprenta el Propagador Cristiano, Av. Callao 335, 1925.
  Las Conferencias de la Sociedad de Señoras de San Vicente de Paul en la República Argentina, en el Veinticinco aniversario de la fundación del Consejo General, 1889-1914, Buenos Aires, Compañía Sud-Americana de Billetes de Banco, 1914.
- Informe General del Consejo Particular y Talleres de Señoritas Aspirantes de las Conferencias de la Sociedad de San Vicente de Paul de la Capital y Provincia de Buenos Aires, en el Veinticinco aniversario de la fundación,

1893-1918, Buenos Aires, Imprenta el Propagador Cristiano, Av. Callao 335, 1918.

- Bodas de Plata de la Presidenta Sra. Dolores Anchorena de Elortondo, Conferencia de Señoras de San Vicente de Paul, Reseña histórica. 1864-1942, Buenos Aires, Guillermo Kraft, Sociedad anónima de impresores generales, 1942.

Origen de la Sociedad de Conferencias de San Vicente de Paul en la Argentina

En el año 1864 fue fundada en la ciudad de Córdoba la primera Conferencia de Señoras de San Vicente de Paul. Rápidamente la corriente fundacional se extendió por toda la provincia y su influencia llego también a otros lugares del interior, llegando en el primer lustro a contar con 13 Conferencias. En los cuatro años siguientes se agregaron otras siete.

Hacia fines del siglo la inquietud llega a la ciudad de Buenos Aires y es allí que se forma en la Iglesia del Salvador la primera Conferencia de Señoras de San Vicente de Paul de esta ciudad. Y nuevamente, y quizá aun en mayor medida, la idea se difunde velozmente por las parroquias de la ciudad. Solo en ese año de 1889 fueron fundadas 18 Conferencias.

Un año más tarde, en 1890, queda constituido el Consejo General, formado originalmente por el Consejo particular de la Capital, dando así cumplimiento al reglamento en ese entonces vigente. Dicho reglamento era igual al que regía en las Conferencias vicentinas de Montevideo, más antiguas que las argentinas. Este reglamento a su vez se fundaba en el de España, establecido en 1867 por la Sociedad de señoras de San Vicente de Paul de Madrid.

En 1892 quedo aprobado el Primer Reglamento y la Sociedad de Conferencias de Señoras obtuvo la personería jurídica. Fueron establecidos 8 Consejos Particulares, 69 Conferencias, 37 Talleres de Señoritas y Obras sociales.[1] En ese año la institución se enriquece además con dos nuevos establecimientos la casa de pobres fundada por la Conferencia de Nuestra Señora del Huerto, y una casa de recogidas que fundó la Conferencia de San Cristóbal y quedo a cargo de las Hermanas de San Vicente de Paul.

En 1893 el Consejo General convocó a la elección de autoridades para crear un Consejo Particular de la Capital, separándose así los dos Consejos para dar cumplimiento a las disposiciones reglamentarias y responder a la necesidad real de ocuparse correctamente de la multiplicidad de asuntos que surgían a medida que crecía la sociedad.

También en ese año, el Consejo General decide que es tiempo de elaborar un reglamento que organice la actividad de las jóvenes aspirantes, cuyo rol iba creciendo y era necesario fomentar.

En 1897el Consejo particular de la capital decide crear, con parte del aporte que el gobierno nacional otorga de un beneficio sobre la Lotería Nacional, el Asilo de Villa Devoto, para niñas.

En los años siguientes el Reglamento fue modificado en dos oportunidades, primero en 1900 y luego en 1913. Estas modificaciones estuvieron fundadas en nuevas necesidades que era necesario atender y sobre todo, en el deseo de ordenar de modo más coherente y significativo la organización de la institución, que ya para esos años contaba con centenares de Conferencias y múltiples obras a lo largo y ancho del país.

Reglamentos y Estatutos

Primer Reglamento, 1892

El 2 de marzo de 1892 el Ministerio de Justicia, Culto e Instrucción Pública aprobó el Estatuto de la Sociedad de Señoras de San Vicente de Paul, quedando así reconocida dicha sociedad en carácter de persona jurídica. El decreto lleva la firma del entonces presidente de la Republica, Carlos Pellegrini.

El Estatuto consta de una introducción y seis capítulos. En ellos se establece la organización de las Conferencias, el orden de las Sesiones, las diferentes clases de asociadas, las festividades de la Sociedad, y consideraciones acerca de las Juntas Generales, los Consejos Particulares y el Consejo general.

La Sociedad de Señoras de San Vicente de Paul, según establecen los Estatutos, reside en Buenos Aires representada a través del Consejo General y tiene facultades sobre todo el territorio de la Republica Argentina.

Una de las primeras disposiciones del Estatuto es establecer el objetivo primero de los miembros de la Sociedad: "la visita a domicilio de las familias pobres"[2]. Este objetivo, fundado en la caridad cristiana, es entendido, según recalca repetidas veces el Estatuto, como un camino de santidad para cada una de las socias y no como una obra filantrópica. Incluso, como se verá más adelante al tratarse el Reglamento de las Señoritas Aspirantes, el texto señala la "pureza de intención" como condición indispensable para las jóvenes en el cumplimiento de su misión en la Sociedad. Sin ella, aclara el Reglamento, la caridad se convertirá en filantropía y hasta en pecado si dichas obras se inspiran en la vanidad o la ostentación.[3]

El objetivo de la visita a las familias pobres no excluye el resto de las obras de caridad que derivan naturalmente de la atención a los necesitados, tales como la de alimentar y educar a los niños o consolar a los enfermos y presos, obras que fueron y son atendidas por las Conferencias a través de Asilos y Colegios.

Recibe el nombre de Conferencia la reunión de señoras para la atención de las obras de la Sociedad de San Vicente de Paul. Cada una de estas Conferencias se organiza de la siguiente manera: una Presidenta, una o más Vicepresidentas, una Secretaria y una Tesorera, que forman la Mesa o Junta de Gobierno de la Conferencia. Hay además en cada Conferencia una Vicesecretaria y Vicetesorera y según las necesidades, una Bibliotecaria, una Guardarropa y otros cargos que fueran de utilidad.

El Estatuto establece que por tratarse de señoras seria más conveniente que presida las reuniones un sacerdote y así se decide la creación del cargo de Presidente de Honor, conferido a algún sacerdote que tenga adhesión hacia la Sociedad. Sus atribuciones son: presidir las sesiones, dirigir las preces, resolver los casos de conciencias que surgieran y si notara alguna falta, hacerla notar a la Presidenta, indicándole el modo de corregirla.

La Presidenta es elegida por la Conferencia y el resto de los cargos por la Presidenta de acuerdo con la Mesa. Las funciones de la Presidenta son: dirigir las Conferencias, recibir y presentar las proposiciones y vigilar la observancia de los Reglamentos y decisiones del Consejo.

La Secretaria realiza el acta de sesiones. Lleva un registro de las socias que incluye su domicilio, la fecha de admisión y la socia que la ha presentado. Lleva también registro de las familias que son visitadas, sus direcciones y la socia que las visita.

La Tesorera guarda los fondos, y da cuenta de una sesión a otra de los ingresos y gastos de la semana. El uso de los fondos es decisión de la Conferencia, la tesorera no puede disponer de ellos.

La Bibliotecaria reúne libros instructivos y la Guardarropa reúne prendas, en ambos casos el objetivo es poner estos bienes a disposición de las familias visitadas.

Acerca de las Sesiones el Estatuto establece que cada Conferencia deberá fijar los días y horas de reunión siguiendo el orden de sesiones que el mismo Reglamento establece.

Toda sesión está precedida por la oración, guiada por el Presidente de honor. La oración resalta el carácter religioso en que se funda la acción de la Sociedad entendida para las socias como un modo de "alimentar la propia piedad"[4].

Bajo la tutela de la Presidenta, la Sesión se encamina a: decidir el ingreso de nuevas socias, la adopción de nuevas "familias pobres" o el retiro de la ayuda a otras. En todos los casos las socias tienen oportunidad de presentar sus opiniones sobre el tema tratado. También es este el momento de dar a conocer las notificaciones que hubiera enviado el Consejo, así como el estado de los gastos desde la última reunión hasta la fecha. A continuación se reparten los bonos o vales que corresponden a cada familia y, si fuera el caso, los socorros en dinero, ropa o libros, los cuales deben ser aprobados por decisión de la Conferencia. El Estatuto recalca que las socias deben estar bien dispuestas para acompañar esta ayuda material con el consejo espiritual y el llamado permanente a la piedad. La Presidenta designa las socias que irán en pareja para las visitas a los hogares.

Finalmente cada socia contribuye al sostenimiento de la Sociedad a través de su limosna voluntaria y secreta. Con las oraciones finales termina la reunión.

En la Sociedad, según el Reglamento de 1892, hay diferentes clases de socias: las socias activas, las socias aspirantes y las socias honorarias. Existen además los suscriptores, quienes, sin ser miembros de la Sociedad tienen derecho a las oraciones a titulo de bienhechores.

Las socias aspirantes son jóvenes entre los diez y seis y veinticuatro años. Debido a su edad no toman parte en las visitas a domicilio, aunque si asisten a las Conferencias y a todos los actos de la Sociedad. Si fueran muy numerosas, las aspirantes pueden reunirse en Conferencias especiales para la enseñanza de la doctrina cristiana a las niñas y el cuidado del ropero.

Las socias honorarias son aquellas que por sus circunstancias particulares no toman parte en ninguno de los trabajos de la Sociedad. Ellas no asisten a las Conferencias pero si son convocadas para las Juntas generales, los Retiros y Comuniones.

La Sociedad celebra cuatro fiestas anuales: la de la Inmaculada Concepción (8 de Diciembre), la de San Vicente de Paul (19 de julio), la del Domingo del Buen Pastor y la del primer Domingo de Cuaresma. El domingo del Buen Pastor se conmemora el traslado de las reliquias del Santo, el primer domingo de Cuaresma es celebrado en sufragio de las socias difuntas.

En estas fechas se celebra en primer lugar una Misa y luego la Junta General. En ellas, de modo similar a como ocurre en las reuniones de las conferencias, se recuentan las novedades desde la reunión de la última Junta en lo que respecta a socias, nuevas Conferencias, etc.

En caso de que el número de miembros de una Conferencia haya aumentado demasiado y hayan debido dividirse, el Consejo General puede decidir crear un Consejo Particular que agrupe a varias Conferencias. La organización del Consejo es la siguiente: Presidenta, Vicepresidenta, Secretaria y Tesorera y Vicetesorera y todas las Presidentas y Vicepresidentas de las Conferencias que integran el Consejo particular.

El Consejo particular decide el uso de los fondos tanto de los provenientes de donativos especiales, como de las colectas, las cuotas de las socias honorarias y las

decimas que entregan cada una de las Conferencias que lo integran, los cuales se destinan a ayudar a las conferencias más necesitadas.

El Consejo debe comunicar mensualmente al Consejo general noticias sobre el estado de las obras de cada una de las Conferencias que lo integran. Y anualmente debe enviar un informe de ingresos y gastos de la Caja del Consejo y una relación de las obras especiales, si las hubiere.

La Presidenta es elegida en la reunión del Consejo, es ella quien a posteriori, nombra las Presidentas y vicepresidentas de las Conferencias, así como a la Vicepresidenta, tesorera, secretaria del Consejo Particular. Todas ellas reunidas forman un Consejo ordinario que se ocupa de los asuntos corrientes.

El Consejo General tiene similar organización que los Consejos particulares: Presidenta, Vicepresidenta, Secretaria, Vicesecretaria, Tesorera, Vicetesorera y varias conciliarias. Además forma parte del Consejo un Director espiritual o Consultor. El Consejo general es el lazo que une todas las Conferencias. Es por ello quien vela por el cumplimiento de los Reglamentos y los modifica de ser necesario. También están entre sus funciones instituir los Consejos particulares, delimitar sus jurisdicciones, disuelve las Conferencias y las dirige, a través de circulares y cartas, tiene además a su cargo los fondo de la caja central. Los fondos de la misma llegan de de las donaciones especiales, la colecta de las Juntas Generales y las décimas que envía cada Conferencia o cada Consejo.

Es función de la Presidenta hacer las convocatorias extraordinarias y dirigir las Juntas generales, bajo la presidencia del Director espiritual. La Secretaria tiene como función llevar nota de los datos de las socias y todo el detalle de las Conferencias; confecciona las actas de las reuniones del Consejo general y de las Juntas y reúne los datos para elaborar las memorias que se leen en las cuatro Juntas generales, la mas detallada es la correspondiente al 8 de Diciembre; mantiene correspondencia con los Consejos locales y guarda los archivos de la Sociedad. La tesorera tiene a su cargo la Caja y da cuenta de ella en las sesiones del Consejo General.

Reglamento modificado en 1900

En 1900 fue confeccionado un nuevo reglamento. La entonces vicepresidenta Celina B. de Belaustegui, en ausencia de la presidenta, firmo el pedido al ministro de Justicia e Instrucción pública Dr. Magnasco para que apruebe los artículos que modificaban el Reglamento original. La solicitud tuvo respuesta favorable, el 11 de agosto de 1900 el presidente J. A: Roca firmo el decreto aprobando el nuevo Estatuto.

El mismo parte de idénticas consideraciones generales que el anterior y tiene en términos aproximados la misma estructura, se agrega un capitulo, varían el numero de algunos artículos y la organización de los subtítulos dentro del primer capitulo.

Al hacer referencia a la elección de Presidenta para la Conferencia, el nuevo reglamento dedica un largo párrafo a las virtudes que deben buscarse en la candidata, señalando la importancia que esto tiene al momento de tomar una decisión acertada. Las consideraciones dejan ver las dificultades propias de encarar una tarea comunitaria para la cual es necesaria la voluntad de servicio pero también "madurez de juicio", "inteligencia y práctica" para vencer dificultades, "espíritu de conciliación" para apaciguar las discordias, "piedad" y "fe viva" para atraer las gracias de Dios. Ya que tal como afirma el Reglamento "lo que vale la Presidenta vale su Conferencia"[5].

Tal vez con este mismo sentido el nuevo reglamento hace hincapié en algunas cuestiones que solo la práctica podía demostrar en todas sus aristas, es así que agrega unas palabras argumentando la importancia de que cada Conferencia preste

atención e interés a los asuntos de que se ocupa el Consejo General. Quiere evitarse con esto la fragmentación propia de una institución tan grande y en la que cada uno de sus miembros se halla forzosamente ocupado en objetivos concretos y particulares, tales como la atención a los pobres o los quehaceres propios del desenvolvimiento de cada Conferencia. Mantener la unidad es uno de los objetivos del Reglamento de 1900.

En el Reglamento de 1900 se agrego una nueva clase de socias: las socias corresponsales. Esta categoría se usa para designar a aquellas socias que, habiendo mudado su residencia, y no habiendo Conferencia en el lugar en que residan, siguen siendo socias bajo el nombre de corresponsales. La dificultad en este caso deriva en primer lugar de la comunicación, esta debe establecerse mediante la Secretaria de la Conferencia a que corresponda su diócesis, en segundo lugar y más grave aún es la cuestión de organizar actividades para estas socias que se encuentran más lejos. Las socias corresponsales deben asistir a una familia en su diócesis y, por correspondencia comunicar periódicamente su situación a la Conferencia de su diócesis. Encontrándose de esta manera una solución que beneficia a todos, a la Conferencia local, brindándole ayuda y la posibilidad de difundir las obras y conseguir beneficiarios y a las socias, permitiéndoles mantenerse unidas a la Sociedad. Anualmente reciben un estado de las obras de la Sociedad. Permanecen así unidas por su actividad y sobre todo espiritualmente a la Sociedad, ya que participan de las oraciones e indulgencias.

Otro cambio de importancia es la modificación del calendario de festividades que fue reducido a dos: el día de la Inmaculada Concepción y el día de San Vicente de Paul. Se agrega además la obligación de asistir a la misa de réquiem que se celebre anualmente por las socias fallecidas. Al reducirse el número de fiestas, se redujo también el número de Juntas Generales.

La única modificación en los Consejos Particulares es la introducción de la figura del Director espiritual, que no aparecía en el reglamento original. En cuanto al Consejo General, se incluye entre sus miembros a las Presidentas de las Conferencias de la Capital, varias vocales y las Inspectoras de las obras especiales del Consejo. Además se crean las comisiones auxiliares compuestas de Presidenta, Secretaria y Tesorera, cuya función es: visitar e inspeccionar las Conferencias, Casas de Pobres y Asilos de los mismos, realizar el Boletín Vicentino, encargarse de las alcancías, etc. Estas comisiones manejan fondos dependientes del Consejo y deben informar periódicamente a este sobre sus actividades.

Respecto de las atribuciones del Consejo General, el Estatuto establece que para reformar lo referente a los bienes temporales, el Consejo General necesitara una convocatoria general a sus miembros y solo con dos tercios de los votos podrá establecer la reforma.

La reducción del número de las festividades y por ello de las Juntas acarreó también la reducción del número de memorias. Solo se mencionan dos, siendo la más importante, a diferencia del Reglamento anterior, la del 19 de Julio, fiesta de San Vicente de Paul.

El reglamento de 1900 agrega un capítulo dedicado a "los bienes temporales de la Sociedad y su Administración", era este uno de los motivos principales de la reforma.

El mismo normaliza los asuntos relativos a las propiedades de la Sociedad y su utilización. Establece que la administración de los bienes muebles e inmuebles pertenece al Consejo General, Consejo Particular o la Conferencia a cuyo nombre se haya adquirido y es esta quien goza de todas las facultades para decidir su uso.

Los Consejos particulares y las Conferencias tienen algunas limitaciones en cuanto a los bienes: no pueden adquirir bienes inmuebles sin autorización del Consejo

general, ni venderlos ni gravarlos con derechos reales, ni celebrar ninguna clase de contrato a partir de los mismos.

Con estas medidas se buscaba facilitar la tarea de las Conferencias y Consejos, teniendo en cuenta el gran crecimiento que había tenido la Sociedad y la multiplicidad de actividades que se llevaban adelante. Un ejemplo de esto es el Boletín Vicentino, que aparece nombrado en el nuevo Reglamento y que comenzó a publicarse a partir de 1903.

El capítulo citado establece también cual será el orden en la distribución de las propiedades donadas a la Sociedad en caso de que el donante no hubiera especificado una Conferencia o Consejo. Reglamenta además como se distribuirán las propiedades en caso de disolución de una Conferencia o un Consejo particular.

La representación frente a terceros corresponde, tanto en el caso de las Conferencias, como en el de los Consejos Particulares o el Consejo General, a sus presidentas. Todas las decisiones de las Conferencias y Consejos deberán asentarse en los libros de Actas correspondientes.

Estatutos de 1913

El 27 de octubre de 1913 fue aprobado por el entonces presidente de la Nación Victorino de la Plaza, el nuevo Estatuto de la Sociedad Conferencia de Señoras de San Vicente de Paul. Según consta en la correspondencia dirigida al Jefe de la Inspección General de Justicia por quien era en esos años presidenta del Consejo General, Leonor T. P. de Uriburu, este Estatuto venia a modificar el original aprobado el 2 de marzo de 1892; siendo el de 1900 simplemente una modificación del primero.[6]

Los nuevos estatutos implicaron una mayor sistematización y una reorganización de los contenidos, así como una simplificación del texto buscando una mayor precisión. No aparece en el nuevo estatuto la división en capítulos, aunque si se subdivide el texto en diecisiete subtítulos, dentro de los cuales se numeran de corrido 63 artículos, varios de ellos divididos a su vez en ítems numerados.

El primer subtitulo trata sobre el objeto y domicilio de la Sociedad. El segundo describe la Organización de la sociedad: Consejo General, Consejos Particulares, Conferencias y Talleres, sintetizando en un párrafo en qué consiste cada uno. La novedad en este punto es la introducción de los Talleres, definidos como centros auxiliares de las Conferencias y compuestos de señoritas aspirantes a socias.

Los siguientes subtítulos se refieren, en este orden, al Consejo General, los Consejos Particulares y las Conferencias. Explicando en cada caso, composición, duración en el cargo y funciones de sus miembros.

El Estatuto continua con la descripción de las diferentes clases de socias, sin introducir modificaciones; las sesiones ordinarias, que se realizaran una vez al mes para el consejo General y los Particulares y semanalmente para las Conferencias y los Talleres; las Juntas Generales que tendrán como sesión ordinaria dos fechas en el año, el 19 de julio y día a designar en la primer semana de diciembre, además pueden reunirse en sesiones extraordinarias. En la Junta de julio se lee la memoria anual. En este punto se destaca una progresiva reducción de las reuniones de las Juntas Generales y de la consiguiente presentación de Memorias.

Los artículos 44 a 52 están destinados a los bienes y su administración. Además de ratificar lo establecido en el reglamento anterior respecto de la potestad de los bienes, se aclara que el Consejo General no puede afectar, enajenar ni comprometer los bienes inmuebles que le pertenecen sin la autorización de la Asamblea, requiriéndose para ello el voto de las dos terceras partes. Asimismo ni los Consejos Particulares ni

las Conferencias ni los Talleres pueden comprar, enajenar o comprometer los bienes que le pertenezcan sino con la autorización del Consejo General.

Finalmente, bajo el subtitulo Disposiciones generales, aparecen algunas recomendaciones de carácter general, tales como la prohibición para las Conferencias de organizar fiestas o rifas sin la autorización previa del Consejo Particular, aclarándose incluso la expresamente la exclusión de "toda fiesta o diversión que no armonice con la moral y el espíritu de la Sociedad". Se destaca también la prohibición para las Conferencias y Talleres de acudir por su cuenta a los poderes públicos para solicitar subsidios o ayudas, si así fuere necesario, deberá tener la autorización previa del Consejo General.

Otra de las consideraciones es acerca de la obligación de los Consejos Particulares de enviar cincuenta pesos al año para contribuir con el Consejo General y de las Conferencias de contribuir con el diezmo al Consejo de que dependan.

Reglamento de las Señoritas Aspirantes

En enero de 1893 el Consejo General decidió elaborar un Reglamento para las Señoritas aspirantes, respondiendo así al espíritu del Reglamento de la Sociedad de Señoras que en sus artículos 28 y 29 definía a las aspirantes, delineando su participación en la Sociedad. Respondía además al interés de darles a las jóvenes un papel más activo en la Sociedad ya que resultaba poco atractivo el lugar casi de espectadoras al cual el primer Reglamento las reducía.

El Reglamento comienza con una larga lista de consideraciones generales a través de las cuales da fundamento a la necesidad de dar a las jóvenes cristianas actividades que sirvan para crecer en la virtud alejándolas así de los vicios y males que tientan la etapa de la juventud.

El Reglamento de las jóvenes aspirantes toma el esquema del Reglamento de las Conferencias de Señoras. En primer lugar define el fin de la asociación: reunir a las jóvenes católicas que quieran "unirse en oración y tomar parte en las obras de caridad". Estas obras son para las aspirantes la enseñanza de la doctrina cristiana a niños de ambos sexos y la costura de ropa para los pobres. Las Conferencias de señoritas que se formaran en las diferentes ciudades toman, igual que las Conferencias de las señoras, el nombre de la parroquia en la cual funcionen y dependen, en todo lo que no sea privativo, de los Consejos Particulares y del Consejo General de la Sociedad de Señoras.

Las Conferencias se reúnen semanalmente y cuentan con la misma estructura organizativa que las de la Sociedad de Señoras, agregándose una Directora y Subdirectora del Ropero y una Directora y Subdirectora de enseñanza de Doctrina Cristiana. La primera se encarga de comprar telas, ropas y todo lo necesario, distribuye los cortes y arreglos y organiza la distribución de ropa entre los pobres. De todo esto debe llevar registro. La Directora de enseñanza de Doctrina cristiana además de organizar lo relativo a su función debe llevar un registro de los niños y adultos que reciben instrucción y de las confesiones y comuniones que tuvieran lugar anualmente. Hay también en cada Conferencia una Biblioteca que contribuye a la tarea de formación de los niños y adultos.

La conferencia de aspirantes tiene sus propios fondos ordinarios que nacen de la limosna de sus integrantes y puede disponer de ellos. En cuanto a los fondos extraordinarios (donaciones, legados, etc.) depende para su utilización de la aprobación del Consejo Particular y del Consejo General.

Las conferencias de Señoritas aspirantes se agrupan en Consejos Particulares cuya finalidad es vincularlas, decidir el uso de fondos extraordinarios, cuando fuere

el caso, dictar reglamentos internos y confeccionar y mantener un Ropero General que pueda servir para contribuir con los roperos de las Conferencias. Este ropero se provee de la ayuda de la Sociedad de Señoras.

La Sociedad de Señoritas aspirantes, sus Conferencias y Consejos particulares, dependen del Consejo General de la Sociedad de Señoras y están sometidas a sus decisiones. Por ello las Presidentas, Vicepresidentas y Directoras Generales de los Consejos particulares, forman parte integrante de este y concurren a sus sesiones. Cuando algún Consejo, por razones de distancia no puede hacerse presente, puede elegir quien lo represente entre las jóvenes de las Conferencias de Buenos Aires.

En la ciudad de Buenos Aires es el Consejo General quien celebra las fiestas y Juntas, en el interior, los Consejos particulares toman a su cargo estas celebraciones. En las consideraciones finales, el Reglamento vuelve a hacer hincapié en la importancia que representa para las jóvenes amar y servir a los pobres y especialmente aprender a amarse mutuamente. De ahí la importancia del conocimiento mutuo que supone el trabajo en las Conferencias y los Consejos, a través de las cuales las jóvenes estrechan vínculos de amistad y comprensión mutua. "En ninguna parte esta uno más solo y perdido que entre la multitud"[7], con estas palabras sintetiza el valor del trabajo en pequeñas reuniones que significan las Conferencias y Consejos, que no por ser pequeños o alejados están aislados, sino por el contrario están unidos por una estrecha correspondencia y sobre todo por el amor a Cristo a través de la caridad y la oración.

Conclusión

Luego de analizar los Reglamentos y sus modificaciones se hace necesario volver al planteo original. Mirar la Sociedad de Conferencias de Señoras a través de la letra de sus Reglamentos nos permite apreciar no solo el contexto histórico particular que le dio origen, como señalamos al comienzo, sino también la permanencia de las realidades humanas.

La última década del siglo XIX fue en medio de un contexto de auge y desarrollo económico una circunstancia particularmente crítica en el año ´90 y especialmente difícil para muchos sectores de la sociedad argentina, inmigrantes, obreros, desocupados, aquellos en quienes la Sociedad volcó su principal interés. Esta tarea no es otra cosa que la atención al prójimo, centro y motor de la caridad cristiana. Por ello más allá de las circunstancias propias del momento histórico, la acción de la Sociedad se inscribe en la perdurabilidad de la historia de la Iglesia, que a través de los siglos ha respondido al momento presente con acciones concretas y prácticas.

Los Reglamentos muestran además que si bien el fundamento de la Sociedad es la atención a los pobres, esta no responde a un ideal filantrópico sino que fundada, como ya se dijo, en la caridad es también un camino de santidad para las Socias. Camino centrado en la perfección de las virtudes y la oración. Ambos aspectos, quedo demostrado al analizar los Reglamentos, guían permanentemente la acción de las socias. Las virtudes, argumento fundamental al momento de seleccionar autoridades, es también la razón de ser de el trabajo de las aspirantes, así como también un modelo a desarrollar en las familias visitadas a través del ejemplo y del consejo. La oración precede y cierra todas las reuniones, es motivo para especial de reunión en la celebración de las misas y Juntas Generales, y es de modo especial, el vínculo que une a todas las Socias, más allá de las distancias y del tiempo.

A través de Reglamentos, Actas, Memorias y Boletines, el Archivo de la Sociedad de Conferencias de San Vicente de Paul nos abre un largo recorrido por su historia. La riqueza de su actuación, la problemática de las diferentes circunstancias que

debió enfrentar desde sus orígenes hasta la actualidad constituyen un atractivo escenario para futuras investigaciones. De ahí el pequeño aporte que pretende este trabajo al enumerar y reseñar su contenido.

Notas

[1] Los Consejos Particulares establecidos fueron: San Juan, Santa Fe, Córdoba, Catamarca, Capital Federal, Buenos Aires, provincia. Las 69 Conferencias se hallaban distribuidas de la siguiente manera: 25 en Capital, 13 en la Prov. De Buenos Aires, 11 en Córdoba, 7 en Santa Fe, 4 en San Juan, 3 en Salta, 3 en Corrientes, 3 en Catamarca, 2 de Mendoza y 1 en cada una de las siguientes provincias: La Rioja, Entre Ríos, Santiago del Estero, Gobernación de la Pampa y de Río Negro. Se establecieron además 37 talleres de Señoritas: 18 en Capital, 8 en la prov. De Buenos Aires, 2 en Salta, 1 en Córdoba, Santa Fe y Corrientes. CF.Las Conferencias de la Sociedad de Señoras de San Vicente de Paul en la República Argentina, en el Veinticinco aniversario de la fundación del Consejo General, 1889-1914, Buenos Aires, Compañía Sud-Americana de Billetes de Banco, 1914, pg.112

[2] Ibídem, pg. 112

[3] Ibídem, pg. 123

[4] Ibídem, pg. 114

[5] Ibídem, pg. 135

[6] Ibídem, pg. 161

[7] Ibídem, pg. 130

EL CRIOLLO FRAY GABRIEL DE LA ANUNCIACIÓN

EZEQUIEL MÉNDEZ

La instrucción de Felipe II firmada en 1571 y dirigida al tercer adelantado del Río de la Plata, Don Juan Ortíz de Zárate, era clara y taxativa. Ordenaba que se "[...] procure paz y amistad con los indios que en aquellas tierras morasen, [...] enviaréis religiosos [...] que los doctrinen y persuadan [...] que de su voluntad vengan al conocimiento de nuestra fe católica [...]"[1]

Siguiendo ese espíritu partía la expedición desde Sevilla en 1572 con doce frailes franciscanos. Por diversas circunstancias, sólo cinco arribaron al Río de La Plata, llegando el adelantado a Asunción en 1575, acompañado por dos de ellos[2]: Fray Alonso de San Buenaventura, sacerdote con fama de santidad, y Fray Luis Bolaños, diácono de 22 años.

Los primeros tiempos serán de una dureza extrema, porque no tendrán lugar fijo de residencia. Sucederán cinco años hasta que esté construido el primer convento franciscano de Asunción. Allí se formarán los dos primeros novicios *mancebos hijos de la tierra*, que tomarán los nombres de Fray Juan de San Bernardo y Fray Gabriel de la Anunciación, en cuya figura centraremos este artículo, intentando estudiar el rol preponderante que les cupo a los nativos en la evangelización.

Por ese entonces, otro criollo, el Gobernador Hernando Arias de Saavedra, le solicitaba al rey no enviar más religiosos "por aver muchos hijos desta provincia que son mas aproppósito por ser lenguas"[3]. Este pensamiento ya le había ocasionado al gobernador la oposición de ciertos españoles contrarios al ascenso de los nativos. Es más, ya Manrique de Mendoza, visitador del Obispado, se quejaba por esto al rey. Aunque obtuvo un efecto contraproducente porque, como señala Rómulo Carbia, el rey en 1604 "dispuso que en la proposición de beneficios eclesiásticos fuesen preferidos los clérigos hijos de personas que hubieran servido aquí y que fueran beneméritos"[4].

Este aspecto fue muy importante, ya que los frailes venidos de España debían ponerse a estudiar la lengua, contando para esto con la invalorable ayuda de esos mestizos que conocían a fondo el guaraní por ser su lengua materna. Bolaños hizo, sobre todo gracias a ellos, grandes adelantos que le permitieron avanzar a pasos agigantados, incluso hasta llegar a traducir el catecismo para que los indios leyesen en guaraní las principales oraciones y los mandamientos. Dicho catecismo fue aprobado por el sínodo diocesano limense de 1603 y divulgado en todos los pueblos reducidos. Esto motivó al P. Romero S.J. a reconocer a Bolaños como "maestro de

todos en lengua guaraní " y "la persona a quien más se debe en la enseñanza de la lengua de los indios".[5]

Sumado a esto, Hernandarias ensalzaba la labor de los franciscanos afirmando que "[...] siempre serán los religiosos de esta orden de mucho afecto por la grande caridad con que acuden a seruir a nuestro señor y a Vuestra Majestad en este trabaxoso ministerio para el qual No son tantos quantos son necesarios y los clerigos son pocos y no todos se aplican a esto porque la proueza de los yndios es grande y la vida que con ellos se pasa aspera y en muchos lugares peligrosa"[6].

***

Gabriel de Guzmán, tal el nombre de Fray Gabriel de la Anunciación, nació en Ciudad Real del Guairá en 1569, siendo hijo de Alonso Riquelme de Guzmán y de Úrsula de Irala, hija a su vez de la india Leonor y de Domingo Martínez de Irala.

El 12 de junio de 1605 Fray Gabriel escribía al rey: "Mis padres según la estimación mundana, fueron nobles y bien nacidos; mi padre se llamaba Alonso Riquelme de Guzmán, natural y vecino de Jerez de la Frontera, fue unos de los conquistadores principales y vecino de ella, en la cual siempre sirvió a V Majestad, sin haber sido en contra jamás, y gobernando en Vuestro Real Nombre en algunas Ciudades y Provincias como Capitán prudente diferentes veces, sufriendo muchos trabajos y privaciones de algunos tiranos que ha habido. Mi abuelo, padre de mi madre, sirvió a V Majestad siendo también de los primeros pobladores y descubridores que en esta tierra entraron, y después fue vuestro gobernador en ella y tal que hasta agora es llorado de todos, por su grande prudencia, cristiandad y gobierno"[7]. Relato que nos demuestra su origen mestizo descendiente de las familias fundadoras.

Sus primeros años como religioso, junto a Fray Juan de San Bernardo, los pasó en las reducciones de Itá y Yaguarón, donde secundó al incansable Fray Luis Bolaños. El otro franciscano, Fray Alonso de San Buenaventura había partido para España en busca de nuevos religiosos que los secundasen y, si bien cumplió su cometido, no pudo regresar al Paraguay porque la muerte lo sorprendió en Chile[8].

Por la carta ya citada de 1605 podemos estimar que Fray Gabriel fue ordenado sacerdote franciscano entre 1590 y 1591[9], luego de adquirir experiencia en los pueblos reducidos.

Serán tres, en un principio, los frailes que con grandes sacrificios fueron evangelizando y organizando pueblos en el Paraguay.

***

Por esta época los indios paranaés habían capturado a un fraile dominico, por lo que se le solicitó a Fray Bolaños que intercediese por su liberación. Éste envió, con muchas recomendaciones, a Fray Juan de San Bernardo, quien antes de partir recibió los sacramentos de la confesión y la comunión impartidos por Fray Gabriel[10]. No obstante el peligro, decidió internarse en el lugar y cuando ya no podía regresar, los indios lo apresaron y le dieron muerte ahorcándolo en un árbol. Fue el primer mártir franciscano paraguayo, ya que el suceso se dio en el año 1594. Luego volveremos sobre este hecho.

Hacia el año 1600 Fray Gabriel fue destinado al convento de Buenos Aires. Desde aquí acompañará como capellán a Hernandarias en la expedición a la Ciudad de los Césares realizada en abril de 1604, mítica leyenda que movía las mentes, los corazones y las ansias de aventuras. Será una epopeya hacia la Patagonia por caminos polvorientos y sin agua que durará "tres o cuatro meses" y recorrerá, según afirmaba

Fray Gabriel, "trezientas leguas"[11]. En una posterior información mandada levantar en 1605 por el procurador de la ciudad de Buenos Aires Martín de Maruchaga, se informaba al rey que en dicha expedición no se había gastado un solo real de las arcas públicas, corriendo todo a costa de los empobrecidos vecinos. Fray Gabriel informará que "por el mes de setiembre del dicho año de seys y quatro años fue quando el dicho gobernador [Hernandarias] volvió de las ciudades de arriba [Asunción, Corrientes y Santa Fe] a este puerto y trujo En su compañía cien soldados manevos fuertes brutos y mucha cantidad de cavallos, carretas que le parece a este testigo sería la cantidad que la pregunta rrefiere [600 caballos y 70 carros] y de los vecinos y xente deste puerto se le juntaron otros treinta soldados y dereco los mantenimientos necesarios para el viaje y muchos bueyes y ganado vacuno y llevo entre soldados E indios amigos y de servicio ochocientas personas pocas mas ó menos porque este testigo estaba En este puerto y lo bio todo"[12].

Aunque todo fue peripecia y hambre, agotando las reservas, comiendo frutos silvestres y hasta los enflaquecidos caballos, Fray Gabriel con espíritu imperturbable afirmaba que "volverían a hacer de buena gana la misma jornada por ver de llegar a los césares"[13].

De regreso a Buenos Aires siguió actuando como párroco de San Francisco. Por eso su firma aparece estampada en actas de bautismo de 1603. Allí organizó la construcción del convento. Para eso fletó con permiso de Hernandarias un navío junto al vecino Antonio Fernández Barrios, para traer madera y "otras cosas necesarias para la fábrica del convento del señor San Francisco de este dicho puerto"[14]. Hay que tener en cuenta que las construcciones de entonces eran precarias, y ante la falta de piedras se levantaban con tierra apisonada (tapias). Más tarde se empezó a mezclar barro con paja, formando ladrillos de adobe. Sabemos también que era notable la falta de personal capacitado para la construcción, porque en el mismo barco llegaron dos oficiales: Antonio Cardoso, carpintero y Domingo Pereyra, pedrero[15].

Además de promover el progreso material del convento, Fray Gabriel se ocupó de evangelizar a los indios de los alrededores de la ciudad. Nos dice en la mencionada carta de 1605: "[...] yo quedo en esta ciudad de buenos ayres ocupado en reducir y doctrinar algunos yndios que ay en esta comarca y abra cerca de dos años que comence a trabajar con ellos que hasta entonces no hauia quien se pusiese a ello"[16], reafirmando su vocación misionera.

***

El trabajo apostólico aumentaba y los religiosos eran pocos, por eso el Custodio de la Provincia del Río de La Plata y Tucumán[17], Fray Bartolomé de la Magdalena, escribía en 1618 al rey, con licencia de Hernandarias, solicitando nuevos sacerdotes, y para eso hace levantar una información entre siete vecinos notables para que se dé testimonio de la tarea realizada por los franciscanos. Aquí encontramos valiosos comentarios que nos arrojan luz sobre la vida y la obra de Fray Gabriel.

El P. Francisco Caballero Bazán afirma que Fray Gabriel "[...]es uno de los mas (yns)perimentados y antiguos en ella [la provincia] y conocidamente la mejor mas auentajada lengua y que mas fruto aua hecho entre los naturales y que es esto tanto asi que ellas en toda la provincia en oyendo su nombre del dicho padre / Fray Gabriel le ueneran y estiman disiendo auer sido el primero que les a enseñado nuestra Santa doctrina"[18], remarcando el prestigio que ha ganado buenamente entre los vecinos españoles y entre los indios, por su buen conocimiento del idioma.

El P. Fray Martín de la Quintana, mercedario se refirió a su acción misionera y sostuvo que "[...] sabe que Con Santo zelo el dicho padre ha entrado y salido muchas

ueces entre barbaros naciones a predicarles y convertirles a nuestra Santa fe catolica y hecho muy gran frutto entre ellos"[19].

El Alguacil Mayor Capitán Tomás de Escobar, resaltando su austeridad de vida, afirmaba que "[...] es notorio que a mas de treynta y quatro años poco mas o menos que el padre fray Gabriel de la anunciación e hijo desta tierra se a ejercitado en dicho ministerio (...) y que para conseguir sus buenos y Santos yntentos a padecido muy grandes trabajos y hambres y calamidades sin ayuda alguna [...]"[20]. Recordemos que en las primeras misiones se alimentaban de raíces y dormían sobre el desnudo suelo, siguiendo con estricta observancia los preceptos del pobre de Asís.

El P. Lic. Gabriel de Peralta testifica que "[...] le conoce ha cuarenta años y mas [...]" y que "[...] ha hecho el fruto que oy dia es notorio [...]"[21] por la buena fama que heroicamente había ganado.

El vecino Capitán Felipe Navarro resaltaba su condición de nativo y su estirpe "[...] que es asi mesmo natural e hijo desta tierra y desde su niñez lo conoce y sabe que es hijo de nobles padres y nieto del gobernador Domingo de Yrala [...]"[22].

Ante una rebelión surgida entre los indios de la región del Paraná, el Capitán Salvador Barbosa, vecino de San Juan de Vera de las Corrientes "[...] dice [...] que siendo tenyente de gobernador en la ciudad de San Juan de Veza frontera de esta provincia [...]" se presentó Fray Gabriel y aún a costa de su vida y en contra de su consejo se internó entre los indios para persuadirlos de desistir de tan funesta acción y que Gabriel expresó que "[...] si la boluntad del Señor era que acabase entre aquellos barbaros estaua muy conforme a ella [...]" porque "[...] Confiaua en la deuyna misericordia con su yda euitar muchos daños [...]"[23].

Hernandarias solicitaba también a los franciscanos un fraile para pacificar una rebelión de 600 indios en una reducción fundada por Bolaños que luego administraron los jesuitas y "[...] nombraron al P. Fray Gabriel de la Concepción [Anunciación] de cuya yda Resulto el comunicarlos y obligarlos a que se redujesen como me lo escribio el dicho religioso yban haziendo[...]"[24]. No había dudas que con su presencia, la paz renacía.

Este prestigio también era visible a los ojos de los miembros de otras órdenes religiosas, porque ante una acusación que recibieron los seráficos de descuidar el cumplimiento de su oficio y a pedido del Custodio Fray Francisco de la Cruz, el P. Juan Romero S.J. escribía al rey manifestando que "[...]el padre fray Gabriel de Guzman ha hecho muchas y continuas mesiones entre sus fieles, de que se ha seguido grandísimo fruto [...]"[25].

***

Por sus méritos, Fray Gabriel fue nombrado en 1621 Guardián del Convento de Asunción, pero era tan grande su prestigio que la noticia de su alejamiento fue recibida con gran pesar en el pueblo de Buenos Aires. Por eso se recurrió al Cabildo solicitando dejar la medida sin efecto. En la sesión del 22 de noviembre de ese año el Justicia Mayor y Teniente Gobernador, General Oscaris Carabajal, sugirió a la Junta que " [como] esta ciudad está muy sentida, por ser el dicho padre [...] tan ascepto a toda esta ciudad y República, y que conbendría escribirle a el Provincial de la Orden de San Francisco, en que se le declare el sentimiento queste Cavildo y Republica tiene de aver quitado deste Combento[...]" [26].

El pedido no parece haber quedado en el olvido porque Fray Gabriel llegará a su nuevo destino dos años más tarde, es decir, en 1623.

Instalado en el convento de Asunción solicitó a Fray Gregorio de Osuna que buscara las reliquias de su amigo y compañero mártir Fray Juan de San Bernardo

ordenándole con gran reverencia que "[...] hiciese diligencia y pesquisa de los huesos de dicho hermano y los desenterrase en la parte y lugar que fuesen hallados y los trajese a darles decente sepultura."[27]. Cosa que el fraile cumplió cabalmente.

Sabemos de la cercanía y amistad profunda que unía a Fray Gabriel con su antiguo compañero, por la declaración que él mismo refirió unos años más tarde en la información sobre el martirio de Juan de San Bernardo, diciendo a los 58 años de edad (o sea en 1627) que "conoce a Fray Juan desde niño, se crearon juntos [...] y [fueron] connovicios en las provincias del Guairá [...] y juntos hicieron profesión en la dicha orden [...]"[28].

De 1626 a 1629 será elegido Definidor Provincial y protagonizará otro suceso de suma importancia. Producido el martirio de los jesuitas Roque González de Santa Cruz y sus compañeros, Fray Gabriel recibe las reliquias de San Roque en la reducción de Caazapá, donde pronunciará un sentido sermón. El jesuita Vázquez Trujillo escribía en 1629 al Provincial Diego de Boroa estas palabras: "Mi Padre, ayer viernes llegaron los hijos con las santas reliquias asadas de mis hermanos. Salimos a recibirlos fuera del pueblo el P. Fray Gabriel, y su secretario, y el P. Fray Antonio y el dominico y este hermano, revestido con capa y hartas lágrimas mientras un sermón que el P. Definidor [Fray Gabriel] predicó bueno y a propósito, venimos con un Te Deum laudamos a canto de órdenes y con repique de campanas y tambores en procesión, y si vuelvo a mi reducción haré el doble, al doble y redoble"[29]. Profundas y loables habrán sido aquellas palabras que enfervorizarían a los presentes.

Si bien no conocemos exactamente el año de su muerte, Fray José Luis Salas[30] señala tener indicios que falleció en Chile en 1630. Moría así con poco más de 60 años, pletórico de obras. Toda una vida signada por el sacrificio personal y el celo por la salvación de las almas de sus hermanos, los indios, que Dios había puesto en su camino.

Terminemos con las propias palabras de Fray Gabriel en su carta al rey, que son como una síntesis de su vida:

"[...] he servido [...] sin pretensión de mas premio ni merced que la de solo verme tan bien empleado en officio tan soberano y excede a todo merecimiento y mas siendo en seruicio de tales majestades como son la de dios nuestro señor y vuestra rreal persona [...]"[31].

Notas

[1] CAYETANO BRUNO, Historia de la Iglesia en la Argentina, Tomo I, Buenos Aires, IASG, 1967, p. 271.

[2] LOUIS NECKER, Indios guaraníes y chamanes franciscanos. Las primeras reducciones del Paraguay (1580-1800), Biblioteca Paraguaya de Antropología, Vol. 7, Centro de Estudios Antropológicos, Universidad Católica, Asunción, 1990, p. 225.

[3] Carta de Hernandarias al rey, 8/VI/1617, en Revista de la Biblioteca Nacional. Tomo II, nº 5, enero-marzo 1938, p. 52.

[4] ROMULO CARBIA, Historia Eclesiástica del Río de La Plata, Tomo I, Buenos Aires, Casa Ed. Alfa y Omega, 1914, p. 59.

[5] FRANCISCO MORALES, Franciscanos en América. Quinientos años de presencia evangelizadora, Conf. Franciscana de Santa María de Guadalupe, México, 1993, p. 426

[6] Carta de Hernandarias al rey, 5/VI/1608, en Revista de la Biblioteca Nacional, Tomo I, nº 2, abr-jun 1937, p. 391.

[7] Carta de Fray Gabriel al rey, 12/VI/1605, en RAUL MOLINA, Los padrecitos de la tierra: Fray Gabriel de la Anunciación, Revista Oficial de la Junta Provincial de Estudios Históricos de Santa Fe, nº XX, Santa Fe, diciembre de 1950, apéndice documental p. 61.

[8] Entre los franciscanos recién llegados se encontraba Fray Martín Ignacio de Loyola (sobrino del santo fundador de la Compañía) luego Obispo del Río de la Plata.

[9] Carta de Fray Gabriel al rey, 12/VI/1605, en RAUL MOLINA, op. cit. p.60.

[10] JOSE LUIS SALAS, La evangelización franciscana de los guaraníes. Su apóstol Fray Luis Bolaños, Asunción, Paraguay, 2000, op. cit. p. 62.

[11] Carta de Fray Gabriel al rey, del 12/VI/1605, en RAUL MOLINA, op. cit. apéndice

[12] Declaración de fray Gabriel al procurador Martín de Maruchaga y enviada al rey, sobre la expedición a los Césares, en ROBERTO LEVILLIER, Correspondencia de la ciudad de Buenos Aires con los reyes de España, Tomo I, 1588-1615, Municipalidad de Buenos Aires, 1915, p. 153.

[13] CARLOS LEUMANN, Expedición de Hernandarias para descubrir y conquistar la Ciudad de los Césares, La Prensa, 1/I/1939.

[14] ANDRÉS MILLÉ, Crónica de la orden franciscana en la conquista del Perú, Paraguay y el Tucumán y su convento del antiguo Buenos Aires" 1212-1800, Buenos Aires, Emecé Editores, p. 220.

[15] HECTOR A. CORDERO, El primitivo Buenos Aires, Buenos Aires, Plus Ultra, 1986, p. 219.

[16] Carta de Fray Gabriel al rey, 12/VI/1605, en RAUL MOLINA, op. cit. p. 61.

[17] El 9/VII/1612 se crea la nueva Provincia franciscana de Nuestra Señora de la Asunción del Tucumán y Río de La Plata, resultante de la unión de la Custodias
de San Jorge (Tucumán) con la de Santísimo Nombre de Jesús (Paraguay) que había dependido de la Provincia de San Antonio de los Charcas.

[18] Información de Fray Bartolomé de la Magdalena al rey, 22/III/1618, en ANDRÉS MILLÉ, op. cit. pp. 382-383.

[19] Ibid., p.385

[20] Ibid., p. 387

[21] Ibid., p. 393

[22] Ibid., p. 395

[23] Ibid., pp. 390-391

[24] Carta de Hernandarias al rey, 25/V/1616 en Revista de la Biblioteca Nacional, Tomo II enero-marzo 1938, p.8

[25] Carta del P. Juan Romero SJ al rey, 16/II/1610, en ANDRÉS MILLÉ, op. cit. pp 373-374.

[26] ANTONIO S. C. CORDOBA, Los franciscanos en el Paraguay (1537-1937), Buenos Aires, Imprenta López, 1937, p. 100.

[27] JOSE LUIS SALAS, La evangelización franciscana de los guaraníes, op. cit. p. 282

[28] Informe sobre el martirio de Fray Juan de San Bernardo (1627) en BUENAVENTURA ORO, Fray Luis Bolaños, Apóstol del Paraguay y Río de
la Plata, Córdoba 1934, p.153.

[29] Carta del P. Vázquez Trujillo SJ del 21/XII/1629. Archivo General de la Cía., Paraguay en JOSE MARIA BLANCO, Historia documentada de la vida y gloriosa muerte de los Padres Roque González de Santa Cruz, Alonso Rodríguez y Juan del Castillo, Buenos Aires, 1929, pp. 223-224.

[30] JOSE LUIS SALAS, op.cit. p. 283.

[31] Carta de Fray Gabriel al rey, 12/0VI/1605, en RAUL MOLINA, op.cit. pp. 61-62.

ORÍGENES DE LA PARROQUIA DE SANTA ANA DE TANDIL (1823-1950)

DANIEL CARLOS ARGEMI

Introducción

El día 4 de abril de 1823, el brigadier general Martín Rodríguez fundó el Fuerte de la Independencia, primitivo origen de la ciudad actual, en el contexto de una campaña militar. Esta obra era parte de una estrategia destinada a extender las fronteras del sur de la Provincia de Buenos Aires, ocupando tierras para destinarlas a la cría de ganado y expulsando a los indios que residían en ellas [1].

Según describen las crónicas, la fortaleza de piedra contaba con una capilla en su interior, construida con paredes de adobe y techo de paja. La primera atención espiritual a los pobladores la brindaron los capellanes militares, distintos sacerdotes que llevaban a cabo misiones por toda la región y sobre todo, desde la Parroquia de Dolores, de la que se dependía eclesiásticamente.

Hacia mediados de siglo XIX, el crecimiento demográfico y las grandes distancias impulsaron a las autoridades locales y provinciales a solicitar la creación de una nueva parroquia. Luego de un breve trámite y aceptando dicho pedido, el entonces Vicario Capitular del Obispado de Buenos Aires, Monseñor Miguel García [2], decretó el día 10 de junio de 1854, la creación de la nueva parroquia bajo el título del Santísimo Sacramento, con jurisdicción en los Partidos de Chapaleofú, Lobería y Mar Chiquita.

Poco tiempo después, el Primer Censo Nacional realizado el año de 1869, mostró una población de 4.870 personas repartidas así: 2.181 en el radio urbano y 2.689 en el área rural. Pasados cuarenta y seis años desde la fundación, el pueblo de Tandil era cabecera comercial de una amplia zona y las tierras cercanas se destinaban a la actividad ganadera (equinos, ovinos y vacunos).

El día 27 de Julio de 1875 se vivió un clima festivo en el pueblo, porque se inauguró el templo parroquial, después de veintiún años de esfuerzos y sedes provisorias. Toda la población y autoridades de la ciudad participaron activamente en la tarea de juntar fondos, realizar donaciones y llevar adelante tareas, para que hubiera un edificio digno para celebrar el culto. Algunos años después, el territorio parroquial sufrió una serie de desmembramientos, al crearse el día 16 de mayo de 1879 la Parroquia de Nuestra Señora del Carmen, en Benito Juárez y el día 1 de agosto de 1884, la Parroquia de San José, en Balcarce.

Un hecho muy importante en la historia lugareña fue la llegada del Ferrocarril Sud [3] que motorizó una serie de cambios. El primero fue la aparición de estaciones intermedias y pequeños núcleos urbanos en un medio rural; claros ejemplos de esto son Vela (María Ignacia), de la Canal, Azucena, Iraola, Gardey, Fulton y La Pastora. Al tener transporte, rápido y económico, las tierras destinadas a la agricultura aumentaron, y sumado a todo lo anterior, la llegada de inmigrantes extranjeros se hizo sentir en la zona. Comenzó a crecer la actividad minera, que aprovechaba los ramales ferroviarios que se extendían hacia las Canteras San Luis, Albión y Cerro Leones entre otras similares, que tendría un gran impacto económico y social en la región al permitir transportar una producción mayor a un costo muchísimo menor.

El Segundo Censo Nacional del año 1895 marcó el crecimiento de la población: 7.088 personas en la ciudad y 7.894 en el área rural, o sea un total de 14.982 habitantes. Es decir, en veintiséis años hubo un aumento demográfico de poco más del 207 %. En el pueblo había dos grandes núcleos urbanos: el Centro (alrededor de la Plaza Independencia y el lugar del emplazamiento del demolido Fuerte) y el Barrio de la Estación (cerca de la terminal ferroviaria y sus edificaciones anexas).

Por la ley provincial 2547, promulgada el día 23 de octubre del mismo año por el Gobernador Guillermo Udaondo, fueron declaradas como ciudades las localidades de Azul, Bahía y Pergamino, además de Tandil; fue un reconocimiento al crecimiento y pujanza que demostraba el núcleo urbano y su zona de influencia.

Con la creación del Obispado de la Plata, en el año 1898, la Parroquia dejó de depender del Arzobispado de Buenos Aires para ser parte de la nueva Diócesis. Hubo una serie de grupos funcionando en el ámbito parroquial como la Cofradía de las Hijas de María [4], encargadas de acrecentar y promover la devoción a la Santísima Virgen; casi medio centenar de mujeres se reunían en esta congregación. Crearon un taller de costura, para proveer de ropa a gente pobre y también, una biblioteca para difundir la "buena lectura" entre las familias de los asociados.

También actuaba la Congregación de la Doctrina Cristiana [5], para contribuir a la enseñanza catequística, repartían a todos los niños en grados o secciones, teniendo en cuenta la edad y los sexos. El primer año se anotaron para catecismo un total de 286 niños de ambos sexos (hubo 200 Primeras Comuniones).

Por esa época, apareció por primera vez mencionada la Cofradía de Luján en la vida parroquial. La información es fragmentaria e incompleta, pero la primitiva asociación participaba de manera solemne en las novenas a la Virgen y en la Fiesta de Nuestra Señora que tradicionalmente, se celebraba con Misa y Procesión [6].

En el mes de abril del año 1908, se produjo la visita pastoral del Obispo, Monseñor Juan Nepomuceno Terrero. Encontró que durante el año anterior se habían anotado para catecismo 378 niños y que 235 habían tomado la Primera Comunión. En cuanto a los adultos, hubo 8.825 comuniones en la Misas [7]. Además de la Cofradía de Luján y de la Doctrina Cristiana, había otras instituciones parroquiales como el Apostolado de la Oración que tenía 250 miembros; la Cofradía de San Luis con 90 asistentes a sus novenas y las Hijas de María, con 83 devotas adherentes. El Párroco presbítero Eusebio Guillén, se quejó al Obispo por la actividad de las logias masónicas y destacó la buena relación que tenía con las dos congregaciones de otros cultos: los luteranos y los evangelistas.

Buscando la mejor atención espiritual de la población del Partido, cuyos límites coincidían con los de la Parroquia, el Obispo Monseñor Juan Terrero y Escalada creó las Capellanías Vicarias de Santa Ana en la ciudad, el día 1 de septiembre de 1912, y de Nuestra Señora del Rosario, el día 28 de Noviembre de 1916, en el pueblo de María Ignacia (Vela) a 57 kilómetros del centro urbano de Tandil.

El Tercer Censo Nacional de 1914 mostró una ciudad cada vez más grande y un Partido cada vez más pujante. La población total era de 34.061 habitantes, distribuidos así: 15.784 en la ciudad y 18.277 en el campo. Ahora, el crecimiento demográfico era de aproximadamente el 127,4 %. La actividad comercial, agrícola, ganadera y minera mostraban una economía claramente diversificada.

La crisis económica mundial de 1930 también golpeó a las actividades económicas locales, principalmente a las mineras que disminuyeron sensiblemente. Además, afectó a la agricultura y a la ganadería, expulsando población desde campo hacia la ciudad. Lentamente, este proceso comienza a modificar los hábitos y costumbres cotidianas de todos los habitantes del poblado tandilense. Un malestar generalizado sumado a la situación política, ayudaron a crear un clima social complicado.

En el año 1934, comenzaron a plasmarse una serie de grandes cambios que se venían gestando desde hacía varios años atrás en la Iglesia Argentina. Para la Provincia de Buenos Aires y nuestra región, hubo una novedad que provocó un profundo impacto, pues el Papa Pío XI creó la Diócesis de Azul por Bula Noble Iglesia Argentina [8]; como resultado de ello, la Parroquia del Santísimo Sacramento pasó a ser parte de la nueva jurisdicción eclesiástica. El día 24 de febrero de 1935, tomó posesión efectiva el primer Obispo de Azul, Monseñor César Antonio Cáneva [9] y una nutrida delegación tandilense asistió a dicho acto.

Nuevos cambios cuantitativos y cualitativos aparecieron reflejados en el Cuarto Censo Nacional de 1947, que marcó 34.556 habitantes en la ciudad y 22.047 en el campo, es decir una población total de 56.603 personas. Por primera vez vivía más gente en los centros urbanos que en el campo, es decir quedaba claramente expresado el proceso de creciente urbanización. El incremento demográfico en treinta y tres años fue del 66,18 % aproximadamente.

Esta mano de obra, fruto del crecimiento demográfico y de la llegada de nuevos habitantes a la ciudad, fue casi totalmente absorbida por la naciente industria metalúrgica y metalmecánica que comenzó a prosperar en la ciudad. En el campo, las unidades económicas se desarrollaron con una explotación equilibrada entre la agricultura y la ganadería. El sector comercial y de servicios se incrementó, en función de la nueva realidad económica y social.

Los Obispos que gobernaron la Diócesis de Azul, pensando en una mejor atención pastoral y teniendo en cuenta la cantidad de personas en el Partido de Tandil, crearon entonces cuatro nuevas parroquias entre los años 1950 y 1954 [10]. Es necesario aclarar que la salud del Obispo Monseñor Cáneva no era buena y en 1950, se nombró como Obispo Auxiliar a Monseñor Antonio José Plaza [11]. El día 25 de mayo de 1953 falleció Monseñor Cáneva y su Auxiliar lo sucedió temporalmente, hasta que fue elegido como Obispo Titular por el Papa Pío XII, el día 28 de agosto de 1953.

Los orígenes del barrio y la capilla vicaría

Un acontecimiento que trajo importantes consecuencias para la ciudad y la zona, fue la llegada del ferrocarril como necesaria continuación de la línea Dolores-Ayacucho. El día 19 de agosto de 1883, se organizaron los festejos en la primitiva estación ferroviaria, situada en la actual esquina de Del Valle y Alem (luego trasladada a la ubicación actual, con lo que se desplazó unos 200 metros hacia el nordeste), ello ayudó al crecimiento de la planta urbana, pues se encontraba a 18 cuadras de la Plaza Central. Un nuevo núcleo urbano comenzó a gestarse en la zona, fundamentalmente por las nuevas familias de los empleados que se radicaban.

A nivel de la infraestructura de transportes y comunicaciones, hubo una mejora en los intercambios y enlaces entre los distintos puntos del país. Dentro de la región, existía el ramal largo, que partiendo desde Tandil pasaba por Ayacucho, Maipú, Guido, Dolores, Chascomús, llegando a la ciudad de Buenos Aires; también existía otro más corto, que recorría Rauch, Las Flores y Monte (la diferencia entre ambos era sólo que uno transitaba unos 90 kilómetros más que el otro). Hacia el sur, la línea férrea se extendía por Tres Arroyos, hasta Bahía Blanca.

En el Barrio de la Estación que comenzaba a crecer, había una actividad humana y comercial constante; surgieron entonces los hoteles, las fondas y los bares para atender a los numerosos viajeros y los trabajadores temporarios que desempeñaban tareas por allí. La edificación de casas nuevas para vivienda y de locales para negocios, que ocupaba los abundantes terrenos baldíos que antes existían, van dando cabida aquellos que tenían que instalarse en Tandil.

Ante la falta de un lugar para el esparcimiento de la juventud y de las familias, en el año 1902, se fundó el Club Juventud Unida. Allí habría desde entonces, un lugar para socializar tomando algo, jugando a las cartas o a otros juegos de naipes y algunos fines de semana, se organizaban las llamadas "reuniones danzantes", como nombraban en la época a los bailes. Todo surgió por la iniciativa de varios empleados ferroviarios que impulsaron esta obra.

El día 22 de junio de 1907, la familia Santamarina donó una serie de terrenos para la construcción de un Hospital para la ciudad, un templo católico y una plaza pública [12], formando un grupo arquitectónico armónico. Todo esto se encontraba a cinco cuadras de la estación ferroviaria. Ello impulsó nuevas edificaciones en el barrio, cada vez más populoso y fue un verdadero espaldarazo que contribuyó al aumento del movimiento de personas en las calles aledañas.

Durante el año 1908, se realizaron todas las obras en la media manzana que está circunvalada por las actuales calles Paz, Uriburu Norte, Pasaje Santa Ana y Arana. La capilla era de un estilo neogótico; su frente, de piedra tallada y sus puertas, de madera de roble. El diseño correspondió al arquitecto alemán Carlos Nordmann. El templo tenía la capacidad de albergar a unas 200 personas. Presentaba un arco de medio punto y un alto campanario con reloj de cuatro caras. A su izquierda, fue levantada la casa parroquial. El extenso terreno tenía un amplio patio embaldosado, canteros con flores, rodeado de paredes bajas con altas rejas frente a las construcciones y un elevado paredón que cerraba el resto del lote.

La Plaza cercana presentaba una forma rectangular (las medidas son de una cuadra de largo por aproximadamente media cuadra de ancho), estaba delimitada por las calles Paz, Uriburu Norte, Avenida Colón y Uriburu Sur. Una larga vereda embaldosada recorría el centro del espacio en todo su largo. A ellas se accedía por pasillos semicirculares, ubicados a sus extremos, adornados con una glorieta que los recorría al igual que a todo el camino central de circulación. Muchas plantas ornamentales y dos pequeñas fuentes laterales, embellecían el cada vez más transitado paseo. Los chicos del barrio tenían así un espacio verde para jugar y poder correr.

El nuevo Hospital era un amplio edificio, levantado en la manzana vecina al templo y que sería entregado equipado y funcionando. Ocupaba el espacio delimitado por las calles Paz, Uriburu Sur, Alem y Uriburu Norte. En la manzana vecina, había edificios destinados para cocheras y depósitos, circunscripta por las actuales calles Paz, Uriburu Sur, Alem y Pellegrini. Sus donantes pagaron el correspondiente mobiliario, las sábanas y toallas, los uniformes y todo lo necesario. Durante el primer año atendieron a 522 pacientes. Un grupo de religiosas dirigido por la Superiora Hermana María Tarsicia, de la Congregación Religiosa de las Hijas de la Mise-

ricordia, se instalará en una casa, dentro del nuevo centro de salud, para atender espiritual y profesionalmente a los enfermos [13].

Llegó, entonces, a la ciudad de Tandil el Obispo Monseñor Juan Nepomuceno Terrero, para la inauguración de la primera capilla urbana librada al culto público. El día 25 de abril de 1909 se realizó el acto en el templo y una gran fiesta popular engalanó todo el complejo. Además de impartir la bendición solemne, fue celebrada la primera Misa. Los padrinos presentes eran el señor Enrique Santamarina y la señora Josefa Santamarina de Pacheco [14].

Para completar la obra, el Prelado Diocesano nombró al presbítero Luis Zúcheri [15] como Capellán de Santa Ana. A partir de ese momento se instalaba en la casa anexa, comenzando su labor pastoral que era muy amplia, pues se encargaba de la atención espiritual de los enfermos del Hospital y de las Hermanas, además de toda la comunidad del barrio. Este sacerdote había llegado a la Parroquia de Tandil, para desempeñarse como Teniente cura y a partir de este momento, su ministerio sacerdotal estaría ligado a esta zona hasta su traslado definitivo.

El 26 de marzo de 1912, se organizó el Partido Socialista en la ciudad de Tandil. La llamada Casa del Pueblo ocupó su sede actual en la esquina de las calles Alem y Las Heras, ubicada a cinco cuadras de la capilla de Santa Ana, donde instaló una Biblioteca pública. En ella se realizaban conferencias y reuniones periódicas, sobre cooperativismo, profilaxis, cocina económica, teoría política o para debatir la realidad desde todos los aspectos. Por supuesto, mucha propaganda contraria a la religión era difundida desde este lugar.

Pocos días después, el Obispo Monseñor doctor Terrero realizó una nueva visita pastoral a la Parroquia del Santísimo Sacramento. El informe pormenorizado que recibió del Párroco presbítero Eusebio Guillén, fue que durante el año anterior hubo 992 bautismos, se anotaron 280 chicos en catecismo y solamente 220 tomaron la Primera Comunión. Las comuniones en Misa fueron 14.182 en el Templo Matriz y de 3.400 en la Capilla de Santa Ana. Funcionaban cinco instituciones en el ámbito parroquial: el Apostolado de la Oración con 275 miembros, las Hijas de María con 81 adherentes, la Cofradía de Luján con 60 integrantes, la Doctrina Cristiana con 15 y la Cofradía de San Luis con 60. Los integrantes de cada grupo no se repetían, pero sí había miembros de una misma familia en las distintas asociaciones laicales.

El día 1 de septiembre del mismo año, el Obispo de La Plata Monseñor doctor Juan Terrero erigió la Capellanía Vicaria de Santa Ana [16], pues el barrio cercano a la Estación de ferrocarril había crecido mucho, tanto en la edificación urbana como en la cantidad de nuevos vecinos, además de todo el movimiento que generaba el Hospital cercano. En el documento dice textualmente:

> ... Los incesantes progresos de la ciudad de Tandil, especialmente en el barrio donde está ubicada la Iglesia de Santa Ana, exigen que prestemos preferente atención a la salud espiritual de sus habitantes.
> Y como la creación de una Capellanía Vicaria llenará cumplidamente el fin que nos proponemos de dotar a ese barrio de socorros espirituales que necesita, por la presente erigimos la Capellanía Vicaria de Santa Ana, dándole por jurisdicción el límite siguiente: Desde la Avenida España hasta las chacras que rodean el ejido de la ciudad del Tandil, incluyendo las chacras números 99, 100, 114, 125, 125ª, 132, 139 y 144.

Fue nombrado el presbítero Luis Zucheri como Capellán Vicario para que pudiera continuar su labor pastoral con un renovado impulso. Un pequeño grupo de laicos ayudaba en la Capilla, lamentablemente no se han conservado registros ciertos de sus nombres. Toda su actividad estuvo motorizada por el sacerdote a cargo.

Lo notable en el barrio y en toda la ciudad de Tandil, fue que entre sus habitantes había aproximadamente un 35 % de extranjeros, muchos de ellos eran inmigrantes europeos recientemente llegados, la mayoría de ellos, católicos; pero otros se definían como anarquistas y contrarios a la religión. No tenían ninguna opinión positiva sobre la Iglesia y sobre la actividad sacerdotal.

A finales del año 1917, la Parroquia contaba con tres grupos organizados que tenían su vida en el Templo Matriz. El Apostolado de la Oración, con 390 miembros registrados; la Congregación de las Hijas de María, con 82 asociadas y la Congregación de la Doctrina Cristiana, con 12 integrantes (cuatro de ellas actuaban en el ámbito de la Capilla de Santa Ana).

El día 6 de junio de 1919, el barrio presenció un acontecimiento que tendría grandes repercusiones: se fundó el Club y Biblioteca Ferrocarril Sud. Un grupo de empleados del ferrocarril decidió emprenderla como una obra propia y para ello utilizaron un galpón de la Estación como primera sede provisoria. A partir de aquí, se inició para los habitantes del Barrio la posibilidad de competir en distintas disciplinas deportivas. La biblioteca que se organizó, ayudaba cultivar el intelecto de los vecinos.

Una gran tristeza produjo en la barriada la partida del presbítero Luis Zucheri, al ser designado en otra Parroquia de la Diócesis de La Plata; desde ese momento, la capilla sería atendida por distintos Tenientes enviados por el Párroco presbítero Julio María Chienno. En estos años, fueron conocidas las figuras de los presbíteros Pío Masramón y Honorato Améndola di Tibaldi, que atendieron [17] durante varios años a la barriada de manera casi continua. Ayudaron entre tanto, los presbíteros Pedro Benejam, Jaime Torrás, Clovis Fernández Mendoza, Luis Rinaldi, José Coll y Zacarías Zuza, además de otros sacerdotes que llegaban de vacaciones y colaboraban durante su estancia.

En el año 1922, funcionaban los siguientes grupos en el ámbito de la Capilla de Santa Ana: el Apostolado de la Oración, con 130 miembros según las actas de grupo; la Congregación de la Doctrina Cristiana, con 12 integrantes que se dedicaban a la enseñanza del catecismo; el Grupo de ex-alumnas y alumnas del Colegio Sagrada Familia, con 110 mujeres asociadas. Estas últimas colaboraban con las religiosas del Hospital, que eran de la misma congregación.

Al cumplirse el centenario de la fundación de la ciudad de Tandil, los principales festejos duraron ocho días completos. Comenzaron el día 1 de abril con casi todas las edificaciones embanderadas. El día 4 de abril de 1923, llegaron el Gobernador doctor José Luis Cantilo y el Obispo de La Plata Monseñor Francisco Alberti, juntos inauguraron el Asilo de Varones "Brigadier Martín Rodríguez" y también la estatua ecuestre del fundador, ubicada en lo alto del Cerro del Parque de la Independencia. Allí también se estrenaron el portal de acceso al mismo y el Castillo Morisco, que estaba en la cima [18].

Lo empleados ferroviarios nucleados en La Fraternidad y la Unión Ferroviaria, decidieron construir un inmueble para fundar la Casa Social. Luego de dos años consiguieron inaugurarla, el día 20 de diciembre de 1925; allí funcionaban los dos gremios, su mutual y un centro de enseñanza técnica para los empleados asociados. También, se organizaban kermeses y bailes cuyos fondos eran destinados para sus necesidades institucionales y sociales. Unos años después, se instaló un proyector que permitía pasar filmes en la sala principal. Se encontraba a dos cuadras y media de la capilla de Santa Ana.

Un gran acontecimiento se produjo el día 27 de marzo de 1926: llegó en tren el señor Obispo de Aulón y Auxiliar de La Plata, Monseñor doctor Santiago Luis Copello. Autoridades y público en general lo recibieron en la Estación. Participó de la liturgia de Semana Santa y realizó la visita pastoral a la Parroquia. Su informe final fue lo

suficientemente elocuente sobre lo satisfactoria que resultó su visión de la vida parroquial, tanto en el Templo Matriz, como en las capillas vicarias del Rosario, en el pueblo de Vela y de Santa Ana, en la ciudad.

En el año 1928, los grupos que se prestaban su servicio eran el Apostolado de la Oración, cuyo número de integrantes había crecido y eran ahora 150 miembros; la recientemente creada Congregación de las Hijas de María, con sus 15 asociadas; la Congregación de la Doctrina Cristiana, que se mantenía con sus 12 integrantes; el Grupo de ex-alumnas y alumnas del Colegio Sagrada Familia, que ahora contaba con 220 miembros provenientes de toda la ciudad.

Para entonces apareció la figura de un nuevo Teniente, cuya tarea en la ciudad de Tandil estaría especialmente enfocada en la capilla de Santa Ana y en la atención a los enfermos del Hospital "Ramón Santamarina", durante los siguientes veinte años. Se trataba del presbítero Pascual Minervini [19] que ayudaría a despegar a la comunidad barrial, sentando las bases de lo que sería una futura Parroquia. También colaboraron en estos años, los presbíteros Decimosegundo María Ricca [20] y Ramón Plaza Bajo [21]. Además, llegaban muchos sacerdotes de vacaciones y ayudaban en el ámbito de la capilla.

El día 9 de enero de 1930, arribó a la ciudad de Tandil el primer contingente de seminaristas a su nueva casa de descanso, eran un total de 100 alumnos y 10 profesores, que estudiaron y descansaron en la Estancia [22] San Ramón I, permaneciendo este año hasta el día 17 de marzo. Esto se repetirá todos los años, durante los meses de enero, febrero y una parte de marzo de acuerdo con el calendario establecido, hasta el momento en que todos debían volver a las clases regulares en el Seminario de La Plata.

La comunidad cristiana de la capilla de Santa Ana seguía en pleno crecimiento y se consolidaban las distintas congregaciones laicales existentes. Durante el año de 1931, funcionaron los siguientes grupos: el Apostolado de la Oración con sus 190 miembros; la Congregación de las Hijas de María, con 28 asociadas; la Congregación de la Doctrina Cristiana, con 11 integrantes que enseñaban el catecismo; y la Cofradía de Luján, con 45 asociadas en sus registros.

La nueva diócesis de Azul

En el año 1934, se produjeron algunos cambios importantes en la organización de la Iglesia Argentina, que tuvieron grandes repercusiones en el ámbito local, pues el Papa Pío XI al crear nuevos Obispados y elevar otros a la categoría de Arzobispados, decidió que el Partido de Tandil pasara a formar parte la nueva Diócesis de Azul, que ocupaba el centro de la Provincia [23].

Como preparación al XXXII Congreso Eucarístico Internacional [24] a celebrarse en la ciudad de Buenos Aires, se preparó una celebración especial en Tandil. Se organizó la "Gran Jornada Eucarística". El día 9 de marzo, se realizó una Hora Santa de adoración al Santísimo Sacramento a las 16, con la presencia de todas las Cofradías, Asociaciones y grupos de la Parroquia. En forma simultánea, una concurrencia masiva de fieles acompañó a los grupos en el Templo Matriz y en la capilla de Santa Ana.

El día 10 de marzo, a las 7:30 horas, se celebró una Misa en el Templo Matriz, oficiada por el Obispo Auxiliar de La Plata, Monseñor doctor Juan Chimento [25]. Ese mismo día y a la misma hora, en la capilla de Santa Ana, celebró la Misa el Obispo de Temnos, Monseñor doctor Miguel de Andrea. A la tarde, hubo una Hora Santa a las 16, en ambos centros y a la noche, una charla para hombres en el Templo Matriz a cargo de Monseñor de Andrea.

Para terminar, el día 11 de marzo en el Templo Matriz, para la Misa de 7 horas ofició Monseñor de Andrea, y para la Misa de 10:30 horas, lo hizo Monseñor Chimento. En la capilla de Santa Ana, a las 7:30 ofició el canónigo doctor Zenobio Guilland [26]. En el pueblo de Vela, la Misa era a las 8:30 y la celebró el Teniente de la Parroquia, Padre Ricca. En el pueblo de Gardey, también a las 8:30, ofició otro Teniente parroquial, el Padre Pascual Minervini.

Durante cuatro meses se estuvo realizando una colecta pública en toda la ciudad, destinada a recaudar dinero para financiar el XXXII Congreso Eucarístico Internacional. A principios del mes de septiembre se giraron $ 2.990,65 a la Comisión Organizadora del evento. Un clima de mucha inquietud se vivían en el ámbito parroquial, pues se estaban experimentando muchos cambios y de manera abrupta. A la agitación propia que generaba el Congreso Eucarístico, se sumaba la organización de la nueva Diócesis. Había muchas expectativas por parte de los fieles.

El día 13 de septiembre, llegó la buena noticia de que era preconizado Obispo de la nueva Diócesis, el entonces Párroco en la ciudad de Azul, presbítero César Antonio Cáneva [27]. Aunque era parte de una terna, todos habían recibido con mucha alegría esa posibilidad. Por los comentarios de la feligresía, ya era un hecho público que sería el futuro pastor diocesano.

Un grupo de peregrinos salió de Tandil a las 23 horas del día jueves 11 de octubre, en el "Tren Eucarístico Especial" que los llevaba a la ciudad de Buenos Aires [28]. El regreso estaba previsto para el día domingo 14 del mismo mes, saliendo la formación desde la Estación de Constitución a las 23 horas. Muchas fueron las personas que asistieron a las distintas celebraciones y actividades, que se desarrollaron en la Capital Federal, desde el día 1 de octubre, según el programa oficial. Como cierre y para aquellos que no habían podido participar, en el mes de diciembre se proyectó el cortometraje que mostraba su desarrollo, en la sala del Teatro Cervantes.

El día 24 de febrero de 1935, tomó posesión de su Diócesis el nuevo Obispo electo; siendo consagrado en la siguiente jornada por el Arzobispo de Buenos Aires, Monseñor doctor Santiago Luis Copello, actuando como asistentes el Obispo de Tucumán, Monseñor doctor Agustín Barrére y el entonces Obispo de Attea y Auxiliar de Buenos Aires, Monseñor doctor Fortunato Devoto. Una numerosa delegación tandilense participó de las ceremonias, encabezada por el presbítero Julio María Chienno; unos 250 fieles se trasladaron en colectivos y automóviles particulares.

El Obispo diocesano llegó en tren para realizar su primera visita pastoral. El día 22 de junio, las autoridades municipales, junto al Párroco Chienno y numerosos fieles fueron a la Estación. Visitó los Asilos y Colegios católicos, tuvo entrevistas con todos los grupos de la Parroquia, además de oficiar Misas en la capilla de Santa Ana y en el Templo Matriz. Administró el sacramento de la Confirmación a 985 niños y adultos. Además de todo esto, revisó los libros parroquiales y las actas de los grupos que funcionaban. Finalmente partió el día 27 a las 10, para realizar la misma visita a la vecina Parroquia de San Pedro Apóstol de la ciudad de Rauch.

Funcionaban en la capilla los siguientes grupos: el Apostolado de la Oración con 207 miembros; la Congregación de las Hijas de María, con 28 asociadas; la Cofradía de Nuestra Señora de Luján con 50 miembros; la Congregación de la Doctrina Cristiana con 17 integrantes. Por las direcciones, había feligreses de la capilla que integraban las distintas ramas de la Acción Católica Argentina, que tenía su sede en el Templo Matriz esta institución estaba aún en su etapa prefundacional y se encontraba preparando a sus aspirantes,.

El día 21 de mayo de 1936, se creó formalmente la Acción Católica Argentina en Tandil. Según sus estatutos la finalidad era: educar a sus socios para que profesaran y defendieran su fe católica y vivieran la obediencia a la Santa Sede, a su Obispo

y al Párroco; contribuir a la formación moral y social de sus integrantes para infundir los principios católicos en la vida familiar y de la Patria; y finalmente, fomentar y/o crear obras e iniciativas conducentes a tales fines. El día 28, comenzó un Triduo de preparación. El domingo 31, en la Misa Mayor de las 10 horas, se tomó juramento a los 80 miembros de las cuatro ramas y de la Junta Parroquial de Acción Católica que se habían preparado, imponiéndoles la correspondiente insignia. Luego, se realizó una celebración y un ágape en el Palace Hotel.

La Acción Católica, comenzó a tomar dimensión diocesana al año siguiente. Hubo una reunión general de miembros, para la Liga de Damas, entre el día 31 de enero y el día 2 de febrero de 1937. La correspondiente a la Asociación de Jóvenes, se realizó un poco después entre los días 9 al 11 de julio con el mismo propósito; ambas se llevaron a cabo en la ciudad de Azul y con la participación de grupos tandilenses, muchos del Barrio de la Estación.

En el año de 1941, funcionaban en el ámbito de la Parroquia del Santísimo Sacramento los siguientes grupos: el Apostolado de la Oración, con 550 asociados (incluida la capilla de Santa Ana); la Congregación de las Hijas de María, con 121 miembros; la Cofradía de Nuestra Señora de Luján, con 380 socias (incluida la capilla de Santa Ana); la Congregación de la Doctrina Cristiana con 42 integrantes en el Templo Matriz, 22 en Santa Ana y 5 en el pueblo de Gardey; la Acción Católica Argentina en sus distintas ramas: la Asociación de Hombres con 28 miembros, la Federación de la Juventud con 45 miembros, la Liga de Damas con 45 miembros y la Juventud Femenina con 72 miembros; por último, las Conferencias Vicentinas, con 25 hombres y 28 señoras. Esta cuantificación se incorpora como una manera de analizar la importancia de la capilla de Santa Ana en el contexto general.

El día 20 de diciembre, se realizó por primera vez en el templo parroquial una ordenación sacerdotal; en la Santa Misa de las 9 de la mañana, el Obispo Monseñor Cáneva consagró sacerdote al diácono Luciano Curtet [29]. Hubo una masiva asistencia de fieles a la ceremonia, el templo estaba colmado de fieles, pues a los numerosos alumnos y ex alumnos del Colegio "San José", se sumaron los grupos de la Parroquia, las religiosas y muchos sacerdotes de la Diócesis.

Con un gran júbilo popular, se inauguró el Monte Calvario el día 10 de enero de 1943. La obra fue impulsada por la Sociedad San José [30], con aportes de autoridades nacionales, provinciales, municipales y de muchos fieles. Se trataba de un conjunto escultórico que presentaba las catorce estaciones del Vía Crucis, con representaciones de figuras en piedra de tamaño natural y coronado por una Cruz de 22 metros de altura y 8 metros de longitud en su travesaño; se ubicaba en un cerro forestado que recordaba al Gólgota de Tierra Santa. Dichas obras pertenecían a los maestros Pedro Tenti, Carlos de la Cárcova y José Fioravanti entre otros, bajo el diseño del arquitecto Alejandro Bustillo.

El día 28 de febrero del mismo año, en una solemne ceremonia el Obispo de la Diócesis de Azul, Monseñor César Cáneva bendijo la piedra fundamental de la Capilla y Oratorio de Villa Italia; asistió el Párroco del Santísimo Sacramento, Padre Julio María Chienno, además de autoridades municipales, asociaciones católicas y público en general. Esto marcaba el crecimiento de la ciudad, porque era un nuevo barrio que surgía detrás de las vías del ferrocarril y vecino a la Estación.

Una Asamblea de catequistas fue celebrada en la ciudad de Azul, convocada por el Secretariado Diocesano Catequístico. Entre los días 7 y 10 de marzo, se reunieron bajo el lema: "Hacia el reinado de Cristo por la difusión de la doctrina cristiana", participando de conferencias, momentos de oración, Misas e intercambio de experiencias. Como delegadas por el centro Santa Ana, participaron las señoritas Modesta y Amalia Echelini.

Se realizó por primera vez un Vía Crucis en el Monte Calvario. El día 2 de abril que era Domingo de Ramos, a las 18 y lo organizó un grupo del Templo Matriz. Poco más de un centenar de personas asistió y participó del mismo. Quedó otro previsto para el Viernes Santo, pero se debió suspender por el mal tiempo. Durante varios años, la liturgia sobre la muerte de Jesús sería celebrada en este lugar.

Hacia la futura parroquia

El día 13 de agosto de 1944, a las 9:30, falleció el Padre Julio María Chienno [31]. Revestido como sacerdote, su cuerpo fue velado en el templo parroquial, durante toda la noche. Hubo Misas en los templos y la presencia de numerosos sacerdotes, además del Obispo Monseñor Cáneva. Una multitud desfiló ante su féretro. Al día siguiente que fue lunes, las escuelas católicas no tuvieron clase y la Municipalidad emitió un decreto que establecía un duelo oficial. Asumió, entonces, como Vicario Interino a cargo de la Parroquia, el presbítero Pascual Minervini.

Hubo toda una preparación para el IV Congreso Eucarístico Nacional [32]. En la capilla de Santa Ana, los días 29 y 30 de septiembre y el día 1 de octubre, se realizó un Triduo con Hora Santa y comuniones generales en la Misa, para cada una de esas jornadas. El último día, que fue domingo, hubo una procesión en torno a la Plaza Uriburu (detrás del Hospital Municipal). En el Templo Matriz, se desarrolló otro Triduo en los días 6, 7 y 8 de octubre, con las mismas características; en la última jornada hubo una solemne procesión del Santísimo que se realizó alrededor de la Plaza Independencia. Fueron muchos los que participaron de estas celebraciones, además de los grupos parroquiales.

El día 18 de febrero de 1945, se inauguró el templo de Nuestra Señora de Begoña en el barrio de Villa Italia, una construcción de 35 metros de largo y con un ancho de 9 metros. Una solemne Misa fue celebrada por el Obispo Monseñor César Antonio Cáneva. Estuvo presente el Padre Minervini, como encargado interino de la Parroquia del Santísimo Sacramento. Participó en la ceremonia el entonces presbítero doctor Octavio Nicolás Derisi. También asistieron autoridades municipales, delegaciones escolares y militares, los seminaristas de la Arquidiócesis de La Plata, entonces de vacaciones en la ciudad, un público numeroso y miembros de congregaciones religiosas.

Por ese entonces, asumió el nuevo Párroco del Santísimo Sacramento. El día domingo 4 de marzo, a las 11, fue presentado Monseñor doctor Luis Actis [33]. Ante el Obispo diocesano prestó el juramento de rigor. Durante los próximos treinta y cuatro años y hasta su jubilación al cumplir los setenta y cinco años, dirigiría los destinos de la Parroquia. Se llevó a cabo una solemne ceremonia donde participaron todos los grupos que trabajaban en ella y muchos fieles contentos con la designación.

Mientras tanto, el Padre Minervini volvió a sus tareas habituales y sobre todo a sus actividades en la capilla de Santa Ana. En estos años, otros Tenientes que participaron de la actividad barrial fueron los presbíteros José María Pitrelli, Florentino Actis, Luciano Curtet, Alejandro Ruppel y fray Pedro Passarelli.

Entre los días 19 de agosto y 9 de septiembre se realizó una Gran Misión Parroquial, con la ayuda de sacerdotes de la Orden Redentorista: visitas a las casas, charlas en el Templo Matriz, ceremonias de consagración a la Virgen y comuniones generales, fueron parte de la tarea realizada. También hubo un par de matrimonios celebrados, es decir "regularizaron la situación" como se decía en la época. Algunos de los actos se llevaron a cabo en las distintas capillas. El día domingo, en que se terminó la misión, se realizó una Procesión alrededor de la Plaza Independencia,

presidida por el Obispo Monseñor Cáneva, a la que asistieron masivamente los fieles de la ciudad.

Otro momento importante del mismo año se produjo el día 21 de octubre cuando la Parroquia del Santísimo Sacramento se consagró al Sagrado Corazón de Jesús. Hubo un Triduo de preparación y en la Misa mayor se realizó la ceremonia central. Con esto, el Padre Actis cumplía con el pedido del Episcopado Argentino de fortalecer el culto y como parte de una apertura espiritual de los fieles a esa devoción. También lo había recordado el Obispo Cáneva por circular a todos los párrocos.

Entre los días 16 y 18 de agosto de 1946, una delegación de 27 jóvenes tandilenses de Acción Católica participaron del Congreso de la Juventud, que se realizó en la ciudad de Buenos Aires [34]. Además de las charlas y momentos espirituales, fue una forma de crear una mística nacional entre los miembros de la asociación. Ellos viajaron por sus propios medios y volvieron con mucho entusiasmo, para ser volcado en todas las tareas parroquiales que tenían a su cargo.

A fin de año, quedó asentado que se realizaron un total de 1.031 bautismos en el Templo Matriz y en las capillas, a los que habría que sumarle 225 practicados en Santa Ana. En catecismo hubo anotados 842 niños, a los que habría que agregarle 102 en Santa Ana y otros 73 en Nuestra Señora de Begoña. La Primera Comunión fue recibida en el Templo Matriz por 473 chicos y algunos adultos, sumados a 299 de todas las otras capillas de la Parroquia.

El día 12 de octubre de 1947, como adhesión al Congreso Mariano Nacional [35], se invitó a los fieles a celebrar comuniones generales, en todas las Misas del Templo Matriz y las capillas públicas. A las 18 de la misma jornada, estaba prevista una concentración de fieles frente al templo parroquial, para rezar el Rosario y realizar una procesión alrededor de la Plaza Independencia. Varios miles de personas concurrieron al llamado y participaron fervorosamente.

Comenzó a organizarse la Semana Santa del Calvario de Tandil. El día 25 de marzo de 1948 se programó la actuación del Coro "Legun Onak" dirigido por el Padre Luis de Mallea. Luego, al pie de la Cruz hubo una representación titulada "Cuatro Estampas Sacramentales sobre la Pasión de Nuestro Señor Jesucristo" [36].

En la Semana Santa del año 1949, se realizó la primera Procesión del Santo Entierro, tomando como modelo algunas manifestaciones europeas similares. Una verdadera multitud acompañó el recorrido y efectivos militares completaron el cuadro. La columna fue peregrinando desde el Monte Calvario hasta el templo del Santísimo Sacramento. Las autoridades municipales, militares y eclesiásticas marcharon a la cabeza, saliendo del Monte Calvario por la Avenida España transitando hasta la calle Independencia (hoy Hipólito Yrigoyen) [37]. Era un recorrido total de unos dos kilómetros aproximadamente.

Por primera vez una canonización realizada en el Vaticano tuvo connotaciones tan emotivas en esta ciudad. El domingo 12 de junio, muchos fueron los fieles conmovidos, pues se llevaban a cabo los actos para unirse a la celebración de la ya Santa María Josefa Rosello, fundadora de la Congregación Religiosa de las Hijas de nuestra Señora de la Misericordia, cuyas Hermanas atendían el Colegio "Sagrada Familia", el Hogar de Niñas, el Asilo de Ancianos y el Hospital Municipal; se realizó, entonces, una procesión desde la puerta del Colegio, sobre calle Paz hasta el templo del Santísimo Sacramento. Una enorme cantidad de personas participó del cortejo que encabezaba la imagen de Santa María Josefa, luego participaron de la Misa de las 11; y a la tarde, a las 16 se realizó una procesión en sentido inverso, colocando la misma imagen en el costado derecho de la capilla interna del establecimiento educativo.

El día 11 de febrero de 1950, se inauguró la Gruta de la Virgen de Lourdes en el llamado Cerro de la Virgen [38], distante dieciséis kilómetros de la ciudad. A las 17:30,

partió desde el Templo Matriz una caravana de automóviles llevando fieles hasta el cerro; a las 18, la Banda del Regimiento interpretó el Himno Nacional, el Obispo Monseñor Cáneva bendijo la imagen de la ermita y las instalaciones, el Intendente Silverio Serrano dio un discurso alusivo y niñas de catecismo pusieron una ofrenda floral ante la Virgen.

A partir de ese momento será habitual la realización de peregrinaciones, a veces a pie y otras en automóviles a este lugar, convocadas desde la Parroquia, y fundamentalmente por la Congregación de las Hijas de María o por las ramas de la Acción Católica Argentina. Una nueva muestra de fervor popular será vivida en cada una de ellas.

La Cofradía de Nuestra Señora de Luján encontró una manera especial de celebrar el Año Santo de 1950: hizo entronizar una imagen de la Virgen en la Estación del Ferrocarril de la ciudad, teniendo en cuenta que era la Patrona de las rutas nacionales y de los ferrocarriles. Se tramitó el permiso de las autoridades municipales, eclesiales y ferroviarias. Conseguidas las mismas, se pusieron manos a la obra.

Mediante donaciones de los fieles se consiguió el mármol para la repisa, los faroles para iluminarla y la estatua, que fue comprada en la Capital Federal con fondos propios de la Cofradía. El día 6 de Mayo, en un concurrido acto se colocó la imagen de Nuestra Señora de Luján en la repisa armada al efecto, luego de la bendición de Monseñor Actis y de los discursos de la Presidente de la Asociación donante, se escucharon las palabras alusivas del Jefe de Estación, señor Carmelo Bove.

El día 25 de julio a las 9:30, en la Iglesia Catedral Nuestra Señora del Rosario de Azul, fue nombrado Obispo Titular de Dobero y Auxiliar de Azul Monseñor doctor Antonio José Plaza [39]. Fue consagrado por el Arzobispo de Paraná, Monseñor doctor Zenobio Guilland, siendo asistido por el primer Obispo de Mercedes, Monseñor doctor Anunciado Serafini, el Obispo de Bahía Blanca, Monseñor doctor Germiniano Esorto y el Obispo de Azul, Monseñor César Antonio Cáneva. Una delegación de la Parroquia asistió a esa ceremonia religiosa.

La erección canónica de la Parroquia de Santa Ana [40] se produjo el día 15 de agosto. Era una verdadera necesidad para mejorar la atención espiritual y el servicio pastoral de los fieles. El Barrio de la Estación había crecido mucho y tenía una impronta propia, muy diferente de la que presentaban los alrededores del Templo Matriz. También hubo una opinión favorable de los Consultores diocesanos. Todos tenían la certeza de que la nueva Parroquia se podía mantener y tenía las construcciones necesarias para asegurar el culto público y la residencia de los sacerdotes que fueran destinados a ella.

El Obispo Monseñor César Cáneva debió también ajustar las jurisdicciones territoriales dentro del Partido de Tandil, cosa que expresó en el mismo documento que a continuación se transcribe:

> Créase en la ciudad del Partido de Tandil, desmembrándola de la Parroquia del Santísimo Sacramento, la Parroquia de Santa Ana; quedando la jurisdicción de una y otra y la Vicaría Perpetua de Nuestra Señora del Rosario, Vela, con los límites señalados a continuación:
>
> —Parroquia del Santísimo Sacramento con sede en la Iglesia de la Inmaculada: desde la intercesión de la prolongación de la calles Las Heras en el Cuartel N° 2 por ésta hasta el Cerro Nocetti, tomado luego por Avenida del Valle hasta la prolongación de Alberdi hasta el camino Tandil-Azul (la parte Este de la ciudad) y además comprendiendo los Cuarteles N° 1,3,4,5 y 7.
>
> —Vicaría Perpetua Nuestra Señora del Rosario con sede en la Iglesia Nuestra Señora del Rosario, Vela y Cuarteles N° 6,8 y 9 del Partido de Tandil.

—Parroquia Santa Ana con sede en la actual Capilla Santa Ana: desde la intercesión de la calle Las Heras en el Cuartel N° 2 por ésta hasta el Cerro Nocetti que encierra el Barrio Obrero y se limita por la Avenida del Valle, y de esta Avenida hasta prolongación Alberdi hasta el camino Tandil-Azul (parte Oeste de la ciudad) y además Cuarteles N° 2, 10, 11 y 12 del Partido de Tandil.

Esta copia del decreto presenta el nuevo mapa eclesiástico del Partido tandilense que en realidad tuvo una vigencia muy efímera, ya que dos años después serían creadas las Parroquias de Nuestra Señora de Begoña, en el floreciente Barrio de Villa Italia y de Nuestra Señora del Carmen, en las proximidades del Monte Calvario, donde crecían las edificaciones y había una nueva barriada en progreso. Entonces, los límites de la novel Parroquia de Santa Ana se redujeron un poco.

Hacia mediados del mes de diciembre, se conoció la noticia del nombramiento del presbítero Elías Heinrich como primer cura a cargo de la reciente creada Parroquia de Santa Ana, y se anunció que el día 7 de enero de 1951 asumiría su cargo.

Notas complementarias y bibliografía

[1] Fue parte de la Segunda Expedición, ordenada por el entonces Gobernador, comandada por él mismo y que incluía una fuerza militar de 2.500 hombres y 7 piezas de artillería, de los cuales 600 eran del cuerpo de infantería y el resto de caballería, reunidos en 10 grupos.

[2] El día 7 de abril de 1851 falleció el entonces Obispo de Buenos Aires, Monseñor Mariano Medrano y Cabrera, quedando la Sede Vacante por problemas políticos. Recién el día 18 de noviembre de 1855, se regularizó la situación, cuando asumió el gobierno de la diócesis el nuevo Obispo electo, Monseñor Mariano José de Escalada Bustillos y Zeballos.

[3] Era una continuación de la línea férrea que unía Dolores-Ayacucho.

[4] Fue fundada el día 10 de mayo de 1901.

[5] Fue creada el día 18 de abril de 1905.

[6] En el año 1906, según los registros parroquiales contaba con 42 miembros y al año siguiente su número había crecido a 73, para luego ir declinando lentamente hasta contar con 40 integrantes estables durante el año 1916.

[7] Todos los datos cuantitativos referidos a estas cuestiones fueron sacados del Libro de Movimiento Religioso (1905-1934) que se encuentra en el Archivo Parroquial del Santísimo Sacramento.

[8] La Bula en cuestión marcó un importante cambio en toda la estructura de la Iglesia Argentina al crear diez nuevas diócesis y dividir el territorio nacional en siete provincias eclesiásticas.

[9] Había nacido en el Reino de Italia el día 27 de marzo de 1874. Se formó en el Seminario Conciliar de la Arquidiócesis de Buenos Aires. Fue ordenado sacerdote el día 21 de diciembre de 1901. Llegó a la Parroquia Nuestra Señora del Rosario de Azul en el año 1903, como Teniente y años más tarde, fue designado como Párroco. El día 13 de septiembre de 1934 fue elevado a la dignidad episcopal.

[10] Es necesario aclarar, que Monseñor César Antonio Cáneva como Obispo de Azul creó la Parroquia de Santa Ana el día 15 de agosto de 1950; el entonces Obispo Auxiliar de la Diócesis y a cargo del gobierno, Monseñor José Antonio Plaza, creó las Parroquias de Nuestra Señora del Carmen y de Nuestra Señora de Begoña, el día 26 de septiembre de 1952; el mismo Monseñor Plaza, ya como Obispo titular, el día 22 de agosto de 1954 erigió la Parroquia de San Antonio.

[11] Había nacido en la ciudad de Mar del Plata, el día 21 de diciembre de 1909. Se formó en el Seminario Diocesano de La Plata y fue ordenado sacerdote el día 21 de diciembre de 1934. Fue consagrado como Obispo Titular de Dobero y Auxiliar de Azul el día 25 de julio de 1950. Al fallecer Monseñor Cáneva, fue elegido como el segundo Obispo diocesano, hasta que el 14 de noviembre de 1955, en que el Papa Pío XII lo designó Arzobispo de La Plata.

[12] La capilla tomó la advocación de Santa Ana, en memoria de la señora Ana Irasusta de Santamarina. El Hospital Municipal fue bautizado como "Ramón Santamarina", en homenaje al fundador de la familia tandilense. La plaza pública se llamó "doctor José Santamarina" para recordar al hombre público e hijo de aquél.

[13] Por gestiones de la Sociedad de Damas de Caridad, se consiguió que la Congregación Religiosa de las Hijas de la Misericordia , enviara a esta ciudad a la hermana María Justina Bertani en el año 1890, para atender en el Hospital de Caridad, el que luego se cerraría al

inaugurarse el nuevo. Esta relación fue el origen de la comunidad de religiosas de las Hijas de la Misericordia que aún hoy atiende y ayuda en el Hospital Municipal "Ramón Santamarina".

[14] Hay una placa en el hall central. Los que financiaron todas las construcciones fueron: el fallecido doctor Ramón Santamarina y su esposa María Gastañaga de Santamarina; el doctor José Santamarina y su esposa Sara Wilkinson de Santamarina; doña Ángela Santamarina de Temes y su esposo doctor Isidoro de Temes y Sáenz; doña Ana Santamarina y su esposo Nicolás Gándara; don Enrique Santamarina y su esposa Sofía Terrero de Santamarina; doña Josefa Santamarina y su esposo Ángel Pacheco; doña Dolores Santamarina y su esposo Alfredo Echague; doña María Santamarina y su esposo Nicolás Avellaneda; doña Elena Santamarina y su esposo Eduardo Saguier; don Antonio Santamarina y su esposa Dolores Acosta; doña Elvira Santamarina y su esposo Diego Lezica Alvear; don Arturo Santamarina y don Jorge Santamarina.

[15] Su nombramiento figura en las páginas 345 y 346 de Boletín Eclesiástico N° 9, fechado el día 16 de septiembre de 1909. Había sido nombrado como Teniente Cura en la Parroquia del Santísimo Sacramento de Tandil, en el mes de diciembre de 1906 y actuaría en el Templo Matriz desde el año siguiente. A partir de su designación se trasladó a su nueva sede. En el mes de agosto de 1920, fue designado en la Parroquia de la ciudad de Monte. Finalmente, el día 5 de septiembre de 1946 falleció a la edad de 74 años. Estaba como Párroco en la ciudad de General Viamonte, Diócesis de Mercedes.

[16] El correspondiente auto está publicado en las páginas 323 y 324 del Boletín Eclesiástico N° 17. El nombramiento como Capellán Vicario del Padre Zucheri, figura un poco más adelante, en la página 327.

[17] El padre Masramón, entre los años 1920 y 1925, fue trasladado a la Parroquia de Banderaló; el presbítero Améndola di Tibaldi entre los años 1926 a 1929, fue designado en la Parroquia de Adrogué. Los otros Tenientes realizaron sus tareas pastorales de manera esporádica, entre los años 1920 y 1929.

[18] El portal de acceso al Parque Independencia es de granito, de estilos románico y renacentista; fue donado por la Sociedad Italiana de Socorros Mutuos. El Castillo Morisco de la cima está construido en piedra y cemento, estilo morisco español y fue donado por la colectividad española.

[19] Había llegado a la Parroquia del Santísimo Sacramento a comienzos del año 1928. Desde el año siguiente, se dedicó muy especialmente al Barrio de la Estación. Este sacerdote permaneció en la ciudad durante veinte años, hasta que en el año 1949 fue trasladado como Párroco a Laprida.

[20] Había nacido en el Reino de Italia, el día 1 de junio de 1871, en el pueblo de Godenzo, provincia de Trento. Fue ordenado sacerdote en 1899 y ejerció su ministerio en su país natal. En el año 1919, llegó a nuestro país para formar parte del clero de la Diócesis de La Plata. Fue trasladado a Tandil en el año 1931, y durante veinticinco años trabajó en esta ciudad. Falleció aquí, el día 24 de abril de 1945.

[21] Había nacido en el Reino de España, el día 24 de septiembre de 1868, en el pueblo de Villa del Ciervo, provincia de Salamanca. Fue ordenado en el año 1893, ejerciendo en su país natal. En el año 1911, ingresó a nuestro país y ejerció en el Arzobispado de Buenos Aires. Con los permisos eclesiásticos, pasó a la Diócesis de La Plata, el día 9 de noviembre de 1928. Fue designado al año siguiente, como capellán adscripto a la Parroquia del Santísimo Sacramento y transferido a la Parroquia de Dolores, en el año 1935. Falleció en la ciudad de Buenos Aires, el día 16 de agosto de 1935.

[22] La señora María G. de Santamarina donó al Seminario de la Diócesis de La Plata, un campo de 8 hectáreas, con las construcciones e instalaciones existentes. Hay una capilla de estilo neogótico, que es casi gemela a la de Santa Ana y fue construida en el año de 1911.

[23] Fue creada el día 20 de abril de 1934, inicialmente integrada por los Partidos de Azul, General Belgrano, Las Flores, Pila, Ayacucho, Tandil, Rauch, Benito Juárez, Tapalqué, General Alvear, Roque Pérez, Veinticinco de Mayo, Bolívar, Laprida, Olavarría, General Lamadrid y Saladillo.

[24] Los Congresos Eucarísticos Internacionales comenzaron en Lille, Francia, en el año 1881. Partieron de la acción de una laica, la Señorita Tamisier; con ellos se buscaba que, principalmente los fieles y toda la gente, tomaran conciencia de la salvación moral del mundo por medio de la Eucaristía.

[25] Al crearse la nueva Diócesis de Mercedes, el día 20 de abril de 1934, fue nombrado como su primer Obispo el día 13 de enero de 1935.

[26] En ese momento era el Rector del Seminario diocesano de La Plata, pero al elevarse la Diócesis de Paraná a la categoría de Arzobispado el día 20 de abril de 1934, fue consagrado como su primer Arzobispo, el día 3 de enero de 1935.

[27] Había nacido en el Reino de Italia, el día 27 de marzo de 1874, en el pueblo de Carlazzo. Llegó a nuestro país a la edad de catorce años y se instaló con su familia en la ciudad de San Nicolás de los Arroyos. Estudió en el Seminario de la Arquidiócesis de Buenos Aires. Fue ordenado sacerdote el día 21 de diciembre de 1901 en el templo de San Ponciano, entonces catedral de la Diócesis de La Plata. En el año 1903 fue destinado a la Parroquia Nuestra Señora del Rosario de la ciudad de Azul. Al ser creada la nueva Diócesis fue preconizado primer Obispo diocesano, el día 13 de septiembre de

1934 por Bula del Papa Pío XI. El día 26 de febrero de 1952, cayó postrado en cama y su salud quedó quebrantada. El día 25 de mayo de 1953, falleció a los 79 años en la ciudad de Azul.

[28] Un total aproximado de 2.000 tandilenses participaron del XXXII Congreso Eucarístico, según estima La Revista, en el número 714 del 19 de octubre de 1934, página 5.

[29] Había nacido en la República de Francia, el día 1 de octubre de 1902, en Notre Dame de Millières. Profesó como religioso del Instituto de Hermanos de la Sagrada Familia, con el nombre de hermano Hilario. Ejerció la docencia durante quince años en el Colegio "San José " de Tandil. Pidió salir de la orden y en el año 1938 ingresó al Seminario de La Plata, por la Diócesis de Azul. Luego fue destinado al Seminario de Azul como Profesor. El día 22 de marzo de 1966, fue nombrado como Director Espiritual del Seminario "Sagrado Corazón de Jesús" de la Arquidiócesis de La Plata. Murió en la capital bonaerense, el día 3 de septiembre de 1983.

[30] Esta Sociedad tuvo su sede en la ciudad de Buenos Aires. Las distintas estaciones fueron instaladas durante los años 1946, 1947 y 1948.

[31] El martes 20 de junio, sufrió un malestar que llevó a internarlo en el Hospital "Ramón Santamarina", donde permaneció atendido y medicado. El día 29 de julio, pidió que se le administrase el sacramento de la Extremaunción.

[32] Se realizó en la ciudad de Buenos Aires entre los días 12 al 15 de octubre de 1944. En la procesión nocturna del viernes 13, participaron unos 250.000 hombres.

[33] Había nacido en la ciudad de Tandil el día 3 de febrero de 1904. Estudió en el Seminario de la Arquidiócesis de Buenos Aires, en Villa Devoto. En 1925, obtuvo una beca de la Diócesis de La Plata para estudiar en la Universidad Gregoriana de Roma, donde se doctoró en teología, moral y liturgia. Fue consagrado sacerdote en Roma, el 28 de octubre de 1928 y de regreso a nuestro país, fue designado teniente cura de la Parroquia de Nuestra Señora del Rosario de Azul, el día 1 de octubre de 1929. Con la creación de la Diócesis de Azul, el día 24 de febrero de 1935, fue nombrado como Párroco de la Catedral, y el 1 día de marzo del mismo año, como secretario canciller de la Diócesis. En nuestra ciudad estuvo al frente de la Parroquia del Santísimo Sacramento por más de 33 años. Llegado el límite de edad, renunció y el día 28 de octubre de 1978, al cumplir sus Bodas de Oro sacerdotales entregó la Parroquia. Falleció en Tandil a los 91 años, el día 21 de marzo de 1995.

[34] Se celebró en paralelo a la VI Asamblea Federal de la Asociación de los Jóvenes de Acción Católica Argentina.

[35] Por convocatoria del Episcopado Argentino, desde el domingo 5 al domingo 12 de octubre de 1946, en la ciudad de Luján, se realizó este Congreso. El Cardenal Copello participó como Legado Papal. Al acto de clausura asistió el Presidente de la Nación general Juan Domingo Perón.

[36] Éstas son el antecedente de las actuales Estampas de la Redención, que todos los años se realizaron en Tandil.

[37] La Dirección Provincial de Turismo y el Ministerio de Hacienda de la Provincia, también colaboraron en la mejora de calles y espacios verdes, para poder realzar el entorno.

[38] En el año 1947, la Congregación de las Hijas de María tuvo la idea de erigir una gruta en un cerro de Tandil, para convertirlo en un centro de piedad popular. Al año siguiente, los herederos de Sara G. de Figueroa donaron un predio de 8 hectáreas con arboleda y un cerro, sobre el camino de tierra que era acceso a la localidad de Gardey. A fines del año 1949, se compró en Buenos Aires una imagen de dos metros de altura; quedando expuesta en la vidriera de la firma comercial Alonso y Cía. Las limosnas de algunas Misas y aportes particulares permitieron financiar este proyecto.

[39] Había nacido en la ciudad de Mar del Plata el día 21 de diciembre de 1909. Estudió en el Seminario "San José" de La Plata, egresó con la primera promoción del mismo. Fue ordenado sacerdote el día 21 de diciembre de 1934. El día 16 de mayo de 1950, el Papa Pío XII lo preconizó Obispo Titular de Dobero y Auxiliar del Obispo de la Diócesis de Azul, Monseñor Cáneva. Por la muerte de éste, el día 28 de mayo de 1953 fue elegido Vicario Capitular y el día 28 de agosto fue designado Obispo Titular de Azul por el mismo Papa. El día 12 de diciembre del mismo año tomó posesión canónica de la sede, siendo el segundo obispo diocesano. El día 14 de noviembre de 1955, el Papa Pío XII lo eligió para ocupar la sede vacante del Arzobispado de La Plata, tomando posesión el día 17 de diciembre, permaneciendo al frente de la misma por treinta años. En el año 1975, presentó la renuncia y falleció el día 11 de agosto de 1987, a los 77 años en la ciudad de La Plata.

[40] Vale recordar que es la primera dentro del Partido de Tandil y también en el ámbito urbano, de una ciudad que siempre había contado con una sola parroquia.

LA PATAGONIA EN LAS OBRAS DEL HISTORIADOR Y BIBLIÓGRAFO GUILLERMO FURLONG S.J.

ABEL RODOLFO GEOGHEGAN

Al analizar los escritos del padre Furlong que se refieren a la Patagonia, es reconfortante comprobar que si bien no son muchos, poseen todos un contenido original que ha sido presentado en estilo sobrio, bien cuidado y atrayente. Pero, por encima de estas cualidades, debemos destacar que fueron trabajados con gran cariño, sana pasión y una inconmovible fidelidad a la verdad histórica.

Redundante sería ponderar su honestidad en el manejo de las fuentes, pero sí corresponde, y con sobrada justicia, recordar que a él le corresponde el honor de haber sido el primero en dar a conocer entres 1920 y 1974 un conjunto fundamental e irremplazable de documentos y mapas inéditos sobre la Patagonia en el período hispánico.

Esta labor historiográfica pionera del padre Furlong, guarda gran similitud con la realizada por sus hermanos en religión, a partir de 1668, no sólo fueron los primeros en explorar por tierra y por mar las regiones patagónicas, sino que, además, fueron los primeros en dar a conocer por escrito lo concerniente a sus características geográficas, flora y fauna, además de la vida, costumbres y lenguas de los indígenas. Consecuentemente, porque fueron la vanguardia y marcaron el camino para los demás, no ha de extrañar que hayan sido pocos en número los jesuitas que dedicaron su vida a civilizar y evangelizar el sur argentino. Para enfrentar semejante empresa, se necesitaba poseer sobresalientes cualidades espirituales, físicas e intelectuales, además de un gran coraje puesto al servicio de un gran ideal.

Algunos de estos misioneros jesuitas, como Tomás Falkner, Nicolás Mascardi, José Cardiel, Matías Strobel y Manuel Querini, fueron de los primeros hombres blancos que se internaron por tierra en la Patagonia argentina y es una verdadera injusticia que sus nombres no figuren aún en muchos textos de historia patria, o que hayan sido dejados de lado en ensayos históricos recientes.

Fue el padre Nicolás Marcardi S.J. el gran pionero del sur argentino, ya que, partiendo en 1668 desde la región de Chiloé, cruzó la Cordillera y estableció su misión de indios puelches y poyas en la parte sur de la Península Huemul sobre el lago Nahuel Huapí. Desde aquí, recorrió toda la zona cordillerana hasta la región del lago Buenos Aires y, luego, siguiendo el Río Negro hasta el Océano Atlántico, bajo por la costa hasta el estrecho de Magallanes. Realizó en total cuatro viajes de larga duración, y estableció las primeras poblaciones estables en la zona, dos siglos antes de la

llegada de Francisco P. Moreno. El padre Mascardi murió a manos de los indios a principios de 1674, probablemente en las cercanías del río Deseado, al sudoeste de la actual ciudad de Comodoro Rivadavia. Hasta ése lugar llegó en su último viaje como misionero y explorador, pero su obra fue continuada por otros intrépidos jesuitas como José de Zúñiga, Felipe Vander Meeren (o Laguna), Juan José Guillelmo y otros.

De todos ellos se ha ocupado, con autoridad y conocimiento directo de la documentación original, el padre Furlong. Se ocupó además, en estudiar la vida y la obra de los misioneros de la Compañía de Jesús que a partir de 1740, o sea un siglo antes que Juan Manuel de Rosas iniciara la primera expedición al desierto, fundaron las primeras poblaciones al sur del río Salado. Entre ellos, cabe mencionar al padre Marías Strobel (el primer hombre blanco que, con fines civilizadores incursionó más allá del río Salado) y al padre Tomás Falkner (el primer hombre blanco que, con los mismos fines, llegó a la zona de Laguna de los Padres y Mar del Plata). De ésta última población es auténtico fundador, ya que fundó en 1744 la Reducción de Nuestra Señora del Pilar y su Estancia, hoy ciudad de Mar del Plata.

Entre los diversos trabajos que el padre Furlong dedicó a temas patagónicos, se destacan los que consagró a analizar la vida y escritos del primer explorador científico de la Patagonia y además, autor de los primeros mapas detallados de la costa patagónica. Nos referimos al padre José Cardiel S.J., quien, junto con los padres José María Quiroga y Matías Strobel, emprendió en 1745, por orden del Rey, la primera expedición científica a la Patagonia a bordo de la nave *San Antonio.* Confeccionó, además, el padre Cardiel, el primer mapa etnográfico de la Patagonia (1747) y en 1748 (formando parte de su "Mapa de las costas de Magallanes") el primer mapa detallado de la actual zona de Mar del Plata, Mar Chiquita, Laguna de los Padres y Balcarce.

Importantes fueron también para la historia patagónica los escritos, memorias, etc., de los padres Jerónimo Rejón, Joaquín Camaño, Manuel Querini, Manuel García, Pedro Lozano, Diego Rosales y Miguel de Olivares. Documentos todos estos que fueron analizados y utilizados por el padre Furlong para compilar sus conocidos y meritorios trabajos *Entre los pampas de Buenos Aires* (Buenos Aires, 1938), *Entre los Tehuelches de la Patagonia* (Buenos Aires, 1943) y una buena parte de los que a continuación registraremos en orden cronológico y que fueron publicados entre 1920 y 1974. Al final de ésta nómina, registramos siete trabajos inéditos referidos a la Patagonia.

1. "De cirujano hereje a misionero Jesuita: Tomás Falkner S.J., 1707-1784", *Estudios,* Buenos Aires, t. 18, mayo 1920: 325-340; t. 19, 1920: 186-196; t. 19, 1920: 401-413.

2. *La personalidad y la obra de Tomás Falkner,* Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, Instituto de Investigaciones Históricas, 1929, 134 p. (Publicaciones, nº 48)

Es el primer estudio bio-bibliográfico exhaustivo dedicado al gran misionero y explorador de la Patagonia. Se reproduce facsimilarmente en la última parte, la obra *Of the Patagonians* editada por Thomas Pennant (1788) en base a los escritos de Falkner. Analiza detalladamente además el padre Furlong, el importante mapa de la Patagonia elaborado por Falkner en 1772, e incluido en *Descripción de la Patagonia.*

3. *El Padre José Quiroga,* Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, Instituto de Investigaciones Históricas, 1930, 96 p. (Publicaciones, nº 54)

El padre Quiroga encabezó, por orden Real, la primera expedición científica a la Patagonia en 1745-1746. En la fragata *San Antonio,* lo acompañaron los padres jesuitas Marías Strobel y José Cardiel. Lamentablemente, la mayor parte de sus

obras, mapas y planos, no han sido localizados. En su *Relación Diaria que hace al Rey nuestro Señor... del viaje, que hizo... a la costa de los Patagones...* (1745), un mapa de la entrada de Río Gallegos y puerto de Santa Cruz, otro del Puerto de San Julián y otro de Puerto Deseado.

4. *Los jesuitas y la cultura rioplatense; exploradores, colonizadores, geógrafos, cartógrafos, etnólogos, filólogos, historiadores, botánicos, zoólogos, matemáticos, astrónomos, farmacéuticos, médicos, filósofos, poetas, prosistas, músicos, arquitectos, escultores, pintores, jurisconsultos, impresores, grabadores, agricultores, ganaderos, colegios, escuelas, bibliotecas, Universidad Cordobesa, etc., etc.*, Montevideo, Impr. Urta y Curbelo, 1933 163 p. ilus. map.

Hay referencias a la Patagonia en las siguientes secciones: Exploradores (p. 9-11); Geógrafos y cartógrafos (p. 26 y 28); Etnógrafos y etnólogos (p. 34); Lingüistas y filólogos (p. 41); Botánicos y zoólogos (p. 54). Hay una 2ª ed. de esa obra, publicada en 1946.

5. *Diario de viaje y misión al Río Sauce,* realizado en 1748 por el R. P. José Cardiel S.J.

Con dos cartas y un croquis inéditos. Precedido de un estudio biográfico del autor y una *regesta* de su labor literaria cartográfica, por el P. Guillermo Furlong Cardiff S.J., y por una introducción, un análisis crítico del itinerario y de las cartas, y notas aclaratorias del texto, por Félix F. Outes. Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, Instituto de Investigaciones Geográficas, 1930 (i.e. 1933), p. 11-67. 69-111. (Publicaciones. Serie A, Memorias originales y documentos, nº 13)

El manuscrito original de esta importante obra de Cardiel se encuentra en el Museo Británico y fue editada, en forma resumida, por De Angelis en 1836. Relata Cardiel en su *Diario* los pormenores de su expedición hasta el Río de los Sauces (actual Río Negro) en 1748. Cardiel, además de haber sido el primer hombre blanco en llegar a ése Río y de haber formado parte de la primera expedición científica a la Patagonia, compuso el primer mapa etnográfico de la región en 1747.

6. (*Paraguay Catholico*) Los indios Pampas, Puelches, Patagones, según Joseph Sánchez Labrador S. J. Monografía inédita, prologada y anotada por Guillermo Furlong Cardiff S.J. Buenos Aires, Viau y Zona, 1936, lviii [sic], 255 p. map. pleg.

El manuscrito original de esta obra fue vendido en 1937 por los libreros Viau y Zona. Contenido: Prólogo: (El P. José Sánchez Labrador S.J.; sus actividades misioneras y sus escritos, por Guillermo Furlong S.J.) *Paraguay Catholico*: Introducción.- Paraguay Catholico. Mission de Indios Pampas y otros Australes. Destrúyese la Misión del Sud.- Memorias concernientes a las Misiones Australes.- Digresión. Islas Malvinas.- Notas (redactadas por Guillermo Furlong. Dos mapas plegados)

7. *Cartografía jesuítica del Río de la Plata.* Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, Instituto de Investigaciones Históricas, 1936. 2 v. map. (Publicaciones, nº 71)

En el primer tomo (Catálogo de mapas) se registran detalladamente 24 mapas que abarcan regiones de la Patagonia. En el segundo tomo (Ilustraciones) se reproducen 10 mapas relacionados con la misma región geográfica.

8. *Entre los Pampas de Buenos Aires; según noticias de los misioneros jesuitas: Matías Strobel, José Cardiel, Tomás Falkner, Jerónimo Rejón, Joaquín Camaño, Manuel Querini, Manuel García, Pedro Lozano y José Sánchez Labrador.* Buenos Aires, Tall. Gráf. San Pablo, 1938. 248 p.

Se transcriben en esta publicación, algunas cartas de los primeros misioneros jesuitas que cruzaron el Río Salado y establecieron las primeras reducciones de indios puelches y tehuelches. La documentación es importante por contener las primeras descripciones fidedignas y detalladas del sur argentino hasta el Río Negro y, además, las primeras informaciones sobre la vida, lenguas y costumbres de los indígenas que allí vivían. Se reproducen, entre otros, los dibujos más antiguos que se conocen de los siguientes animales rioplatenses: comadreja (Falkner); armadillo o peludo (Falkner); zorrino (Falkner) y teru-tero (Sánchez Labrador). Se reproduce además, una parte del "Mapa de las costas de Magallanes" (1748) del padre José Cardiel, en el cual se representa por primera vez la actual zona de Mar del Plata, Mar Chiquita y Balcarce.

9. "Un santo de la Patagonia: (Ceferino Namuncurá)", *El Salvador,* Buenos Aires, nº 5, 1940: 166-167.

10. *Estudio histórico-geográfico* (sobre la Carta inédita del Padre José Cardiel S.J., 1747). *Carta inédita de la extremidad austral de América, construida por el P. José Cardiel S.J. en 1747,* por Félix F. Outes. Con un estudio... del P. Guillermo Furlong Cardiff S.J. Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, Museo Etnográfico, 1940, p. 1-20. Publicaciones, Serie B, nº 1.

Considera el padre Furlong, que esta carta geográfica, la primera que incluye datos etnográficos argentinos, "es uno de los monumentos cartográficos más notables que se conocen de las tierras patagónicas". El mismo padre Furlong, reprodujo parte de este mapa en su libro *Entre los Pampas de Buenos Aires* (p. 160), y luego, en forma completa pero reducida, en su obra *Entre los Tehuelches de la Patagonia* (p. 24), con un análisis del mismo en las p. 137-139.

11. *Entre los Tehuelches de la Patagonia; según noticias de los misioneros e historiadores Jesuitas: Diego Rosales, Miguel de Olivares, Nicolás Mascardi, Juan José Guillelmo, Felipe Van der Meeren, Armando J. Nyel, Antonio Alemán, José Cardiel, Antonio Machoni y Francisco Erich.* Buenos Aires, Tall gráf. San Pablo, 1943 (i.e. 1944)

Manifiesta el padre Furlong en el prólogo que ha querido "englobar en una sola monografía así las Misiones del Nahuel Huapí entre los poyas y puelches, como las andanzas de los padres Brasle, Rives, Hebrard y Nyel entre los indígenas de las regiones del Estrecho de Magallanes a principios del siglo XVIII, y la expedición patagónica que por Real orden a mediados de aquel siglo hicieron los padres José Quiroga, Matías Strobel y José Cardiel". Se incluye (p. 153-169), el texto del "Diario de viaje por las costas del mar de Buenos Ayres hasta el estrecho de Magallanes que hicieron tres misioneros jesuitas", (1745-46), compuesto por Pedro Lozano S.J. en base a los escritos de Cardiel, Strobel y Quiroga.

12. "Vida apostólica y glorioso martirio del Venerable Padre Nicolás Mascardi S.J.", *Anales del Museo de la Patagonia,* Administración General de Parques Nacionales y Turismo, Ministerio de Obras Públicas, Buenos Aires, Tomo I, 1945: 195-236.

Se reproduce en su integridad el texto de un manuscrito que lleva el título mencionado y cuyo original se encuentra en el Archivo del *Procuratore Generale al Gesú*, Iglesia del Gesú, Roma. Según lo han comprobado el padre Furlong y el historiador G. Rosso, esta biografía de Mascardi fue redactada por el jesuita Diego de Rosales y no por Antonio Alemán S.J. El padre Mascardi, además de haber sido el gran misionero y el primer explorador de la Patagonia, fue matemático y astrónomo. Fue el primero en describir de primera mano, las características geográficas de la Patagonia y las costumbres, lenguas, etc., de los puelches y poyas.

13. "La vida y la obra del Dr. Tomás Falkner (S.J.), médico y sacerdote del siglo XVIII", *Iatria,* revista de la Federación de Consorcios de Médicos Católicos de la Argentina. Buenos Aires, nº 82, nov.-dic., 1945: 174-190.

14. "Monseñor Fagnano", *Estudios,* Buenos Aires, t. 75, 1946: 145-148.

Sacerdote y misionero salesiano, llegado a la Argentina en 1875. Realizó una vasta obra evangelizadora y cultural en la Patagonia, Tierra del Fuego e Islas Malvinas. Falleció en 1916

15. "El coloquio sobre las Malvinas", *Estudios,* Buenos Aires, t. 80, nº 433, oct. 1948: 162-164.

16. *José Cardiel S.J. y su "Carta – Relación", 1747.* Buenos Aires, Librería del Plata, 1953. 217 p. (Escritores coloniales rioplatenses, II)

En la parte biográfica, interesan las siguientes secciones: "Explora por mar las costas patagónicas", (p. 15-17); "Entre los Pampas y Serranos", (p. 17-21); "Hacia el Río Sauce" (i.e. Río Negro) y más allá", (p. 21-24). Como apéndice incluye el texto de la "Carta y Relación ...", que a su vez incluye las secciones tituladas: "Viaje a los infieles charrúas y a las costas de Magallanes", (p. 203-206) y "Viaje a las Sierras del Volcán" (i.e. Balcarce), (p. 206-210).

17. *Tomás Falkner y su "Acerca de los Patagones", 1788.* Buenos Aires, Librería del Plata, 1954. 216 p. ilus. (Escritores coloniales rioplatenses, V)

Contenido: Británicos en el Río de la Plata. Personalidad de Tomás Falkner. Tomás Falkner en Manchester, Londres y Buenos Aires. En Córdoba como estudiante. Su actuación como médico. Viajes del P. Falkner por el territorio argentino. Con los fundadores de la Reducción en Laguna de los Padres. En Areco y en San Miguel de Carcarañá. Descubre Falkner los restos de un gliptodonte. En Córdoba de Tucumán, como profesor en la Universidad. Falkner y la cátedra de matemáticas. Su actuación en Córdoba como médico. Falkner como herborista. Falkner y el Culén o Té americano. Expulsión de los jesuitas en 1767. Falkner y su ausencia en Córdoba. En Inglaterra. Con los Plowden. Su deceso. Falkner y los jesuitas del Paraguay. La *Descripción de la Patagonia y sus partes adyacentes* (1774). Contenido de la *Descripción de la Patagonia*. La *Descripción de la Patagonia* y los críticos de la Argentina. Reediciones, extractos y traducciones de la *Descripción de la Patagonia.* Una versión infiel y una calumnia manifiesta. Los mapas de Falkner, El "*Of the Patagonians*" de Falkner. Obras inéditas del padre Falkner. Publicaciones o escritos varios. *Acerca de los Patagones*. Ensayo formado en base del relato del padre Falkner, jesuita que había residido entre ellos durante treinta y ocho años. Y a base de diferentes viajeros que se encontraron con esta alta raza ... (Texto, p. 165-188). Notas. Bibliografía. Indice.

18. "Tomás Falkner S.J.", en *Diccionario Histórico Argentino.* Buenos Aires, Ediciones Históricas Argentinas, 1954, t. 3. P. 576-577.

19. "La Misión de Nahuel Huapi", *Guía de viaje de la Argentina: Zona Sur.* Buenos Aires, Automóvil Club Argentino, (1956), p. 221-226. Ilus.

20. "El Cerro Otto, mirador imponderable", *Selecciones del Reader's Digest,* Buenos Aires, nº 218, ene. 1959: 7

21. *Pedro Lozano S.J. y sus "Observaciones a Vargas", 1750.* Buenos Aires, Librería del Plata, 1959. 176 p. (Escritores coloniales rioplatenses, IX)

22. *Alberto M. de Agostini, 1883-1960. Academia Argentina de Geografía. Anales.* Buenos Aires, n4, 1960: 19-31.

23. "El Cacique Cangapol, llamado el Bravo", Buenos Aires, *Revista de Humanidades,* Buenos Aires, año 2, nº 2, julio 1962: 67-76. Ilus.

24. *Nicolás Mascardi S.J. y su Carta – Relación, 1670.* Buenos Aires, Theoria, 1963. 136 p. ilus. (Escritores coloniales rioplatenses, XV)

Contenido: Introducción. 1. En Sarzana, Provincia de Córdoba. Hace sus estudios en Roma. Ingresa en la Compañía de Jesús. Pide venir a América. Establece la primera imprente que hubo en Chile. 2, Es enviado a evangelizar a los araucanos. La existencia de los Césares en la ciudad de Lin-Lin. Trata con los indios poyas del Neuquén, esclavos de Chihué. Proceder del padre Rosales. Uterioridades [sic]. 3, El alzamiento indígena de 1655. Situación peligros en que halló el padre Mascardi. Como se traslado a Maule salvando muchas gentes. Es destinado a Chiloé y nombrado rector del Colegio de Castro. 4, Grandemente desea ir a tierra de los mismos. Sospecha que los Césares se hallan al oriente de la Cordillera. 5, Declaraciones sobre los Césares en 1587. Lo que se escribió del padre Diego de Torres en 1609. La expedición de Hernandarias en 1604. Lo que opinaba Sánchez Labrador a mediados del siglo XVIII. 6, Los Césares, estaban al oeste de los Andes? Solicitud de Pedro Montemayor. Lo que los poyas dijeron al padre Mascardi. Este obtiene las necesarias licencias y pasa al oriente de la Cordillera. Los poyas, lis huillipoyas y los puelches. 7, Cómo llegó Mascardi al Nahuel Huapí. La misión de los poyas. Prosperidad social y espiritual. Introdujo él los manzanares? 8, Mascardi explorador. Hace cuatro largas expediciones. Hacia el sur en 1669-1670. Con rumbo sur-sudeste en 1671-1672. Nueva exploración con rumbo al sudeste en 1672-1673. En la primavera de 1673 emprende el cuarto viaje. Muere en la demanda. 9, Mascardi hombre de ciencia. Matemático y astrónomo. Su observatorio y sus observaciones. "Un genialísimo experimento científico". Lo que escribe sobre las altas mareas. Mascardi y la fauna patagónica. Sus notas etnográficas. 10, Inmensa popularidad. "El misionero clásico". Su afán en dar con los Césares. El testamento del niño Juan de Uribe. 11, Los sucesores de Mascardi en el Nahuel Huapí. Los padres Zuñiga y Laguna (Van der Meeren). Los padres Francisco de Elguea y Manuel de Hoyos. La misión después de 1767. Notas. Bibliografía. Escritos éditos e inéditos del padre Mascardi. Carta y Relación (1670).

25. *Cartografía histórica argentina: mapas, planos y diseños que se conservan en el Archivo General de la Nación.* Buenos Aires, 1963 (i.e. 1964) 391 p.

De los 940 mapas y planos que registra esta importante recopilación, 97 se refieren a las regiones del sur argentino y corresponden a los años 1749-1886.

26. *En defensa de Sarmiento.* Buenos Aires. Editorial Nuevo Orden, (1965) 74 p.

Se ocupa el padre Furlong en dar a conocer y explicar, con amplia documentación, actitudes contradictorias y antiargentinas de Sarmiento en cuanto a las pretensiones territoriales chilenas en las regiones patagónicas. Manifiesta el padre Furlong, que Sarmiento no sólo incitó a Chile (mientras residía en ese país) "a apoderarse del Estrecho de Magallanes, que es algo incomparablemente más argentino que las Islas Malvinas..." (y que se concretó en 1843), sino que "no contento con haber dado ése paso ... incitó a Chile a ocupar toda la Patagonia... Nosotros consideramos el hecho histórico sobradamente fundado, y sólo pretendemos dar con una explicación del mismo, a fin de que no siga pesando sobre Sarmiento la fama de "traidor a la Patria"

27. *Manuel Querini S.J. y sus "Informes al Rey", 1747-1750.* Buenos Aires, Theoria, (1967). 143 p. (Escritores coloniales rioplatenses, XX)

En el capítulo II (p. 27-41) se analiza su actuación entre los pampas y los serranos.

28. "Releyendo a Vespucio..." *La Nación,* Buenos Aires, octubre 22, 1967

Considera el padre Furlong, a la par de Levillier, que Vespucio recorrió las costas de la Patagonia "varios lustros antes que Magallanes".

29. "A favor y en contra de Vespucio en los siglos XIX y XX" *Investigaciones y Ensayos.* Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, V. 6-7, 1969: 27-53. ilus.

Ocupándose principalmente de las opiniones adversas a Vespucio, su navegación en 1502 por las aguas del Río de la Plata y a lo largo de la costa patagónica hasta los 50° S, catorce años antes que Solís, emitidas por Vicente D. Sierra en su libro Américo Vespucci, Madrid, Nacional, 1968), cita y analiza cuidadosamente el padre Furlong las opiniones emitidas por los más destacados especialistas. Se citan textualmente y se comentan además, importantes documentos sobre los servicios de Vespucio a la corona española, el apoyo y reconocimiento que recibió, sus viajes y el descubrimiento del continente americano. Al final se incluye una bibliografía básica que registra 123 títulos.

30. "Nuestra Señora de los Buriloches", *El Hogar,* Buenos Aires, nº 6, octubre-noviembre 1970. ilus.

31. *Bernardo Nusdorffer y su "Novena Parte", 1760.* Buenos Aires, Theoria, 1971. 172 p. facs. (Escritores coloniales rioplatenses, XXII)

Interesa la sección titulada "Las reducciones al sur del Salado bonaerense".

32. "Falkner, Tomás", en Cutolo, Vicente O. *Nuevo diccionario biográfico argentino, 1750-1930.* Buenos Aires, Elche, 1971, t. 3, p. 19-21.

33. "El mapa rioplatense y patagónico de Juan Sebastián Elcano, 1523". *Investigaciones y Ensayos*, Academia Nacional de la Historia. Buenos Aires, Nº 12, enero-junio 1972: 15-31. map.

34. "Lavalle y Rosas en la conquista pacífica de la Provincia de Buenos Aires, 1825-1826." Versión crítica completa del *Diario* de Senillosa, *Revista del Archivo General de la Nación,* Buenos Aires, nº 2, 1972: 71-128 map.

Luego de referirse a la equivocada política de Martín Rodríguez, hasta 1824, con respecto a los indios que poblaban el sur de la provincia de Buenos Aires, analiza el padre Furlong los acontecimientos y pormenores que condujeron a la organización y concreción de la campaña a la zona de Sierra de la Ventana y Tandil en 1825-1826, para apaciguar a los pampas y tehuelches y además, para establecer la nueva línea de frontera desde el Cabo Corrientes a Tandil, que luego continuaría hasta Tapalqué y Junín. La comisión encargada de esta misión (por resolución del 31 de octubre de 1825) estaba integrada por Lavalle, Rosas y Senillosa, aunque varios documentos indican que Rosas fue el principal negociador en las diversas entrevistas con los caciques, a quienes luego recibió en su estancia "Los Cerrillos" cerca de San Miguel del Monte para celebrar el acuerdo de paz. El *Diario* de Senillosa ocupa las páginas 87-128. Al final se reproducen cinco planos confeccionados por el mismo.

35. "El primer mapa interno de la República Argentina, 1596." *Historiografía,* Buenos Aires, nº 1, 1974: 3-9 map.

Se analiza y se reproduce (frente a p. 8) el mapa de Juan Romero S.J., el cual abarca la región patagónica hasta los 41° de latitud Sur.

36. "Américo Vespucio y la Patagonia." *II Congreso de Historia Argentina y Regional,* II, Comodoro Rivadavia, 1973 (Trabajos). Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, 1974, t. 1, p. 153-160.

37. "La Patagonia en la cartografía antigua y moderna." *Congreso de Historia Argentina y Regional,* II. Comodoro Rivadavia, 1973. (Trabajos). Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, 1974, t. 1, p. 161-173.

Escritos inéditos

Balcarce; [Sus orígenes y los Jesuitas] 55 h.

[Los Jesuitas y las reducciones de Pampas] h. 1-7 y 12-44.

[El P. Matías Strobel S.J. y su "Estado del Pueblo de los Pampas" de 1749] 237 h.

Diego de Rosales S.J. y su "Vida Apostólica y Glorioso Martirio del Ven. P. Nicolás Mascardi". No ha sido localizado.

[Las fronteras del Sur de la Provincia de Buenos Aires hasta la época de Rosas] 66 h.

[Expediciones al Sur del Río Salado en la Provincia de Buenos Aires] 206 h.

Cartografía Americana Retrospectiva; la América Meridional y en especial el Río de la Plata, 1500-1880. 5.2000 h. aprox., 682 fot. map.

GLOSARIO DE TÉRMINOS CANÓNICOS
(Siglos XVI a XIX)

PBRO. DR. FRANCISCO AVELLÁ CHÁFER

A manera de presentación[1]

Habiendo percibido confusiones u errores contenidos en muchas publicaciones, libros, artículos, etc. en circulación, con la autorización del autor ARCHIVUM tiene el agrado de reproducir este trabajo del Pbro. Dr. Francisco Avellá Chafer, publicado anteriormente en la revista GENEALOGÍA, en el que con claridad y detalle se reúne un amplio conjunto de términos de carácter canónico referidos a los siglos XVI-XIX, período en el que se desarrollan los acontecimientos que habitualmente tratan los trabajos historiográficos de carácter eclesiástico.

Nos hemos tomado la libertad de ampliar, en nota al pie, el contenido del mismo de conformidad con las normas de la actual legislación canónica y de añadir algunas referencias bibliográficas que juzgamos de interés para aquellos que, careciendo de formación teológica, emprenden tareas de investigación en campos de materia eclesiástica que implican poseer ciertas claves hermenéuticas para poder llegar a descubrir su contenido real[2].

Dado que la Iglesia es "la asamblea visible y la comunidad espiritual, la Iglesia terrestre y la Iglesia enriquecida con los bienes celestiales", no debe ser considerada "como dos cosas distintas, sino que más bien forman una realidad compleja que está integrada de un elemento humano y otro divino"[3], por consiguiente en su organización coexisten normas cuyo origen debe ser buscado y comprendido en las Sagradas Escrituras y otras que son propias de toda comunidad organizada para su funcionamiento armónico y sin contradicciones.

El Derecho Canónico en particular ha tenido una larga evolución, que partiendo de la primera comunidad apostólica hasta hoy se ido ampliando y especificando para responder a las nuevas circunstancias que los tiempos presentan a la Iglesia conforme al avance de la Humanidad y la complejización progresiva de la realidad pastoral que debe enfrentar.

Los primeros escritos de carácter jurídico de la Iglesia condensan las tradiciones particulares de las Iglesias locales surgidas por la acción evangelizadora de los Apóstoles y de sus sucesores.

Más tarde se añadirán referencias a las diversas herejías que surgen en los primeros siglos para legislar sobre la ortodoxa celebración de los sacramentos y la correcta interpretación del contenido de la fe.

Este proceso abarca desde el siglo I hasta los comienzos del siglo XX.

Así van surgiendo diversas colecciones de normas canónicas de aplicación más o menos extendida en las diversas diócesis a las que se añaden las normas disciplinares emanadas de los Concilios provinciales que progresivamente se fueron coleccionando y constituyeron lo que se dio en llamar las fuentes del Derecho Canónico de la Iglesia.

Agréguense a ello los cánones promulgados por los distintos concilios ecuménicos, las Constituciones y otras normas que a lo largo de los siglos han elaborado estas asambleas eclesiales.

Otro aporte es el del Magisterio Pontifico, ordinario y extraordinario, que actualiza y amplia la respuesta a las diversas situaciones que vive la Iglesia inserta en la Historia de la Humanidad.

Este proceso abarca a todos los continentes, en nuestra América son un aporte importante los Concilios y Sínodos que se llevaron a cabo en la época previa a la Independencia de las diversas naciones.

Todo este cúmulo de disposiciones y normas de diverso carácter canónico debieron ser compaginadas y organizadas en un único Código, que reuniera la legislación dispersa, salvara las discrepancias de procedimiento y unificara las mismas, para la Iglesia de rito Romano.

Cupo a San Pío X ser el autor del inicio de esta magna obra con el Motu proprio *Arduum sane munus* publicado el 19 de marzo de 1904 que constituía la comisión cardenalicia encargada de la tarea cuyo secretario era el futuro cardenal Pedro Gasparri, canonista de nota e integrada por dieciséis cardenales.

Además se requirió el aporte de todos los obispos en cuanto al aporte de sugerencias y de legislación particular. Todo este cúmulo de información debió ser procesado, concordado y recogido, mediante reglas fijas y precisas establecidas de ante mano, de manera de contar con bases ciertas para establecer la legislación universal. En los puntos donde hubiera discordancias se recurrió a las sentencias más autorizadas.

Esta tarea se llevó a cabo con prolijidad y perseverancia pudiéndose completar entre 1912 y 1914 los diversos libros que componen el proyecto de Código que en su estructura toma el modelo del Código Napoleón.

La tarea finalizó a fines de 1914 pero la muerte del papa Pío X y la Primera Guerra Mundial retrasaron la promulgación del código hasta el 27 de mayo de 1917 en que el papa Benedicto XV lo puso en vigencia con la constitución *Providentísima Mater Ecclesia*.

El Concilio Vaticano II introdujo grandes novedades en la legislación eclesiástica por lo que se hicieron diversas reformas al antiguo Código ya sea por parte del mismo Concilio como por parte de los Sumos Pontífices.

Las nuevas realidades de la humanidad y de la Iglesia impulsaron al papa Juan Pablo II a promover la confección de un nuevo Código de Derecho Canónico que, recogiendo los pasos iniciados por Juan XXIII el 25 de enero de 1959, los aportes del Concilio Vaticano II, los papas Pablo VI y Juan Pablo I.

La comisión presidida primero por el cardenal Pedro Ciriaci, sucedido luego por el cardenal Pericles Felici dio como resultado la confección de un proyecto de legislación canónica que fue puesto a consideración del Sumo Pontífice y de la Iglesia.

Una de las novedades es la organización de su contenido, que deja de lado el ordenamiento propio de las codificaciones civiles y toma características más eclesiásticas.

Este código fue promulgado por el papa Juan Pablo II el 25 de enero de 1983 con la constitución apostólica *Sacrae disciplinae leges.*

Las Iglesias de rito oriental se rigen por el correspondiente Código promulgado por el papa Juan Pablo II el 11deoctubre de 1990 con la Constitución Apostólica Apostolica sacri canones.

Observaciones:

1) Cuando en toda mención de un canon y salvo referencia en contrario o no se aclara en nota, se refiere al Código de Derecho Canónico (se indica CIC) promulgado por el papa Bendicto XV en 1917, en el caso del nuevo código actualmente vigente, puesto en vigencia por Juan Pablo II, así se lo menciona o se indica CIC 1983.

2) Otra de las anomalías y confusiones que frecuentemente se advierten es el desconocimiento del tratamiento que suele darse a los clérigos:

Pese a haberlo explicitado el P. Avellá lo resumimos para su mejor comprensión y correcto empleo:

Cardenales: les corresponde el tratamiento de:
Su Eminencia Reverendísma el señor Cardenal... (Su. Emcia. Revma.).
Eminentísimo y Reverendísimo Señor Cardenal... (Emmo. Y Revmo.).
A los Cardenales no les corresponde el título o tratamiento de Monseñor.

Arzobispos y Obispos (en el rito oriental **Eparcas** y **Exarcas**):
Su Excelencia Reverendísma Monseñor... (Su Excia Revma. o S. E. R.)
Excelentísimo y Reverendísmo Monseñor... Exmo. Y Revmo.)

Administradores Diocesanos y Vicarios Generales (sólo cuando pertenecen al clero secular cuando estos no sean obispos)
Monseñor... (Mons.)

Prelados que no siendo obispos tienen títulos o tratamientos especiales:

Protonotarios Apostólicos, Prelados de Honor y Capellanes de Su Santidad:
Reverendo Monseñor... (Revdo. Mons.)

Canónigos:
Reverendo Señor Canónigo... (Rvdo. Sr. Cgo.)

Sacerdotes del clero secular y regular

Sacerdotes del Clero diocesano secular (y equiparados):
Señor Presbítero... (Sr. Pbro.)

Sacerdotes del Clero regular (Religiosos)
Reverendo Padre... (R. P.)

Miembros de las ordenes mendicantes (Dominicos, Franciscanos, Mercedarios Agustinos, etc.)
Si son sacerdotes:
Reverendo Padre Fray... (R. P. Fr.)
En cuanto a los **Religiosos** no sacerdotes:
Hermano... o Fray... (Hno. o Fr.) (según corresponda)
A las **religiosas**:
Hermana... (Hna.)
Si se desempeñan como preladas de una comunidad se menciona el cargo:
Madre Superiora..., Madre abadesa..., etc. (M. Sup., M. Ab.)

GLOSARIO DE TÉRMINOS CANÓNICOS
(Siglos XVI a XIX)

ABAD. Es un nombre de origen semítico, cuyo significado original es Padre. Se usaba antes de la era cristiana para indicar a los fundadores de nuevas escuelas, sobre todo religiosas. En este sentido se usó en la época cristiana el nombre de Padre, que luego se aplicó de un modo particular a los Padres de la Iglesia. Pero el nombre de abad se fue restringiendo para significar a los maestros o fundadores de la vida eremítica o cenobítica. Ignoramos la razón por la cual este nombre se convirtió con el andar del tiempo en propio de los prelados eclesiásticos que estaban al frente de las corporaciones o comunidades monásticas. Lo cierto es que ya desde los primeros siglos tenía esa significación, como es cierto que el nombre tuvo gran aceptación, ya que el régimen de los prelados regulares es el que en la Iglesia más debe asemejarse al régimen doméstico o paterno. Por eso mismo se aplicó también a las comunidades religiosas femeninas: *abadesa*.
En sentido estrictamente jurídico se llaman abades o abadesas los superiores de las comunidades religiosas masculinas o femeninas propiamente monásticas; éste es el caso de los benedictinos, cisterciences, cartujos. Los abades son elegidos por el Capítulo General y luego confirmados por la Santa Sede. Reciben también una bendición especial, acto reservado al obispo. Una vez confirmados y habiendo recibido ya la bendición, pueden ejercer todos los poderes propios de su oficio. Estos poderes son de tal amplitud y naturaleza que se asemejan a los de un Ordinario, excepto cuanto les está impedido por carecer de carácter episcopal. Los abades que son superiores no sólo de una congregación o de un monasterio, sino también de un territorio anexo y del pueblo fiel que en él mora, se llaman *abades nullius* y su autoridad es quasi-episcopal, no tanto por razón de su poder de orden, cuanto en razón del poder de jurisdicción. Los abades benedictinos tienen el privilegio de las insignias llamadas pontificales, o sea propias del obispo: mitra, báculo y anillo, que pueden usar solamente dentro del territorio de su jurisdicción[4].
De los abades propiamente tales hay que distinguir los abades *comendadores:* aquéllos lo son por título, éstos tienen las abadías sólo en *encomieda*, lo cual se prestaba a no pocos abusos. De aquí que el término "abbé" en Francia especialmente, fuese en un principio un título de los eclesiásticos más distinguidos, luego de todos en general. Y en Italia se dio la denominación de "abbati" a clérigos simplemente tonsurados y aun a laicos que sin ejercer ningún ministerio eclesiástico llevaban algún distintivo en el hábito clerical. Por supuesto, los papas se opusieron a estos abusos, hoy del todo desaparecidos.

ABADIA. Se llama así la dignidad de abad o abadesa; el nombre se aplica también al monasterio donde aquél o ésta preside. En otro sentido se llama abadía el territorio o las rentas pertenecientes al abad o a la abadesa. Como dato curioso hay que consignar que en algunos lugares de España, por ejemplo, en Levante, a la casa del cura párroco se la designa con este nombre o añadiéndole casa: abadía o casa abadía.

ARCEDIANO. En los primeros tiempos de la Iglesia, los obispos, para el desempeño más cabal de sus funciones, asociaron a los llamados *corepíscopos,* cuya residencia se hallaba fuera de la ciudad episcopal. Pero a mediados del siglo X desapareció esa institución y fue sustituida por la de los *arcedianos* y la de los arciprestes o vicarios foráneos. Sin embargo, con el andar del tiempo y constatando que el poder de los tales arcedianos se fortalecía, crearon los obispos el cargo de Vicario General. Así fue como los arcedianos llegaron a convertirse en simples dignidades del Cabildo Catedralicio: Deán, Arcipreste, Arcediano; así, por lo menos, en España; en otras partes es la dignidad que sigue inmediatamente a la de Deán. Hoy en día los arcedianos son simples dignidades.
En el documento de la erección de la Catedral de Buenos Aires se lee acerca del arcediano: "2a. ítem, señalamos y nombramos una Dignidad para un Arcediano de la misma Nuestra Iglesia, el cual es tenido por ojos del Obispo para advertir las cosas que fueren dignas de remedio y correrá por su cuenta que se dispongan las cosas con puntualidad cuando el Prelado hubiere de celebrar para que en ninguna cosa haya falta, y considerar las que a su oficio pertenecen, y este dicho Arcediano haya de ser graduado de Bachiller en alguna facultad, y puede el Prelado dispensar con alguna persona que no sea graduada teniendo otras partes y requisitos, y pueda también teniendo órdenes menores aunque no esté graduado".

ARQUIDIÓCESIS. (Voz griega: del precomponente *arji*: el principal *y dioikesis*: administración, del verbo *dioikeo*: administrar los negocios de la casa). En España se suele usar la palabra archidiócesis, pero parece

que la voz más propia es la primera. Arquidiócesis se denomina la diócesis arquiepiscopal o arzobispal. Está presidida por un arzobispo, que tiene cierta preeminencia sobre los obispos sufragáneos. En el Río de la Plata, la diócesis dependía del arzobispo o arquidiócesis de Charcas (Chuquisaca o La Plata, hoy Sucre), de la cual fue desmembrada al crearse la arquidiócesis de Buenos Aires el año 1865.

ARZOBISPO. Con esta palabra se designaba a los obispos de las sedes Principales, o sea, a los patriarcas y a los primados; luego se vino a indicar con este nombre a los obispos que presidían una provincia eclesiástica, como sucede aún hoy en día. Durante la era hispánica, nuestros obispos dependían del arzobispo de Charcas, formando una provincia eclesiástica.

BEATO. Respecto al culto de los santos hay que decir que las causas de beatificación y canonización desde el año 1170 han quedado reservadas a la Santa Sede. Habían sido en los primeros tiempos los obispos los que permitían el culto de los santos: de los mártires (testigos de la fe, por la cual habían derramado su sangre) y más tarde el de los confesores (los que por la heroicidad de sus virtudes y sus milagros eran dignos del honor de los altares). Para llegar a la canonización, un santo primero tiene que ser declarado *siervo de Dios* y luego *beato*. Es norma general en la Iglesia que las causas de beatificación y canonización se reserven exclusivamente a la Santa Sede. Hay una diferencia entre ambas: 1) la beatificación constituye un acto previo a la canonización; 2) el culto del beato no se extiende a la Iglesia universal sino en ciertos casos. En otros tiempos no se hacía distinción entre santos y beatos; en la nueva legislación se distinguió formalmente la beatificación de la canonización. Hay siervos de Dios que no llegan más que a beatos. Tanto a la beatificación como a la canonización precede un proceso muy detallado: el *actor* es quien pide que se introduzca la causa; el *postulador* es el que lleva entre manos la causa ante el tribunal constituido al efecto; además, el tribunal al que la causa está sometida consta de *jueces* que pueden ser uno o varios. Un cardenal tiene el cargo de *relator* o ponente, debiendo referir en la congregación plenaria o en la ordinaria cuanto le parezca favorable o contrario a la causa. Existe también el llamado *promotor de la fe,* cuyo oficio consiste en defender los derechos de la fe y exigir la observancia de las leyes de la Iglesia en el proceso. El que redacta las actas y las conserva se denomina *notario*. Se citan los testigos, quienes están obligados a declarar lo que sepan sobre las virtudes, martirio o milagros que se atribuyen al siervo de Dios. Por último, se hace una severa y estricta selección de los documentos probatorios, excluyéndose los elogios fúnebres editados después de la muerte del siervo de Dios, los testimonios dados por personas a ruego de sus amigos y las historias o biografías, salvo que estén avaladas por documentos que se exhiben en el proceso. Entre la canonización y la beatificación hay diferencias: 1) la beatificación comporta consigo el permiso del culto, al paso que la canonización importa el mandato del culto; 2) en la beatificación, por lo general, se limita el culto a una diócesis o ciudad u orden religiosa; en la canonización el culto se extiende a toda la Iglesia; 3) la canonización supone una sentencia definitiva del Papa en favor del culto que debe tributarse a un determinado santo, mientras que la beatificación es una sentencia preparatoria a la sentencia definitiva.

BASÍLICA. (Del griego *basileus*: rey, se deriva el adjetivo *basiliké*; se entiende aule: palacio real). Se cuenta que cuando Constantino regaló al papa el Palacio de Letrán, el pontífice, conservando el nombre de basílica, hizo de él una iglesia bajo la advocación de San Juan. Con el tiempo el nombre de basílica se convirtió en título honorífico concedido a ciertas iglesias de categoría. Las casas junto a las plazas donde los vendedores se juntaban para tratar de sus negocios se denominaron basílicas; luego, como se ha visto, vino a significar casa y palacio real. Según el canon 1180 del antiguo código: "Ninguna iglesia puede ser condecorada con el título de basílica, no siendo por concesión apostólica y memorial...". Se dividen en mayores y menores. Las mayores son cuatro: San Juan de Letrán, madre y cabeza de todas las iglesias del mundo y es la iglesia del pontífice romano; la basílica de San Pedro, que representa la sede constantinopolitana; la basílica de San Pablo fuera de los muros, que representa la sede alejandrina; la basílica de Santa María la Mayor, que representa la sede antioquena. A éstas se agregan otras tres basílicas de Roma: la de San Lorenzo, la de la Santa Cruz de Jerusalén y la de San Sebastián. Hay otras iglesias, tanto en Roma como fuera de ella, que reciben el título de basílicas; entre nosotros están las del Socorro y la de San José de Flores, para citar solamente dos ejemplos.

BIENAVENTURADO. De "bienaventurar": Hacer dichosa a una persona. Se da este nombre en el lenguaje eclesiástico a todo el que goza de Dios en el cielo, vale decir, que participa de la visión beatífica y está confirmado en gracia. En este sentido, "bienaventurado" equivale a "santo": todos los que gozan de Dios en el cielo son santos, tanto los ángeles como las almas de los justos.

CABILDO ECLESIÁSTICO. (Cabildo viene de "capitulum" diminutivo de "caput"). El antiguo código de derecho canónico, en el canon 391 daba la siguiente definición del cabildo

eclesiástico: "el Cabildo de Canónigos, ya sea catedral, ya colegial o colegiado, es un colegio de clérigos instituido con el objeto de que tribute a Dios un culto más solemne en la iglesia y, tratándose del Cabildo Catedral, para que, de conformidad con los sagrados cánones, ayude al Obispo, como su senado o consejo, y, mientras vaca la sede, le supla en el gobierno de la diócesis". Según esto, los cabildos tienen dos ocupaciones principales, y es la primera tributar culto solemne a Dios, y la segunda, por una parte ayudar al obispo en el gobierno de la diócesis y, cuando está vacante la sede, suplirlo y cuando se halla impedida "por el cautiverio, relegación, destierro o incapacidad del Obispo" como lo prescribe el canon 429. El cabildo se compone de las siguientes dignidades: deán, arcipreste, arcediano, chantre y maestre escuela, y en las iglesias metropolitanas un tesorero; los beneficiados inferiores no pertenecen propiamente al cabildo.

En la diócesis de Buenos Aires, por una causa o por otra, no siempre hubo en el cabildo el número que se asigna de dignidades; una de ellas fue de tipo económico, sobre todo en el siglo XVII; las cosas cambiaron en mejor durante el siguiente. Cuando el poder civil metió mano en las cosas de la iglesia, el cabildo eclesiástico vino a convertirse en el "senado del clero".

A partir del año 1920 el Cabildo Eclesiástico de Buenos Aires se compone de seis dignidades en el siguiente orden: deán, arcediano, chantre, maestrescuela, tesorero, arcipreste, y de cuatro canónigos, de los cuales dos desempeñan los oficios de teologal y de penitenciario, y los otros dos son de merced. En la actualidad el número de canónigos subió a veintiuno en total[5].

CANÓNIGO. (Del latín "canonicus", que a su vez tiene que ver con el griego *canon*: pensión o tributo, y también ley o regla; de donde canónigos se denominaron a los clérigos porque vivían juntamente con el obispo y regulares porque estaban sujetos a una regla). Se denomina con esta voz a los componentes de un cabildo eclesiástico o una colegiata. Recibieron esta denominación porque al principio llevaban una vida canónica o común ya desde el siglo IV y luego en el V en tiempos de San Agustín. Este santo obispo reunió al clero en su casa, convivía con él, vestía los mismos hábitos y comía en la misma mesa; condición previa para formar parte de la comunidad era la renuncia a los propios bienes. Este género de vida perduró muchos siglos en la Iglesia, pero en el XV no quedaban huellas de vida común. Los canónigos están obligados a rezar las "horas canónicas" en el coro y a asistir al obispo cuando celebra de pontifical. La Congregación de Ritos, por un decreto del 22 de agosto de 1626 determinaba que en el coro se ha de dar el primer puesto al Canónigo Hebdomadario, mientras lleva los ornamentos sagrados y el 12 de junio de 1628 declaró que el ir de dos al coro se entiende solamente en los días solemnes; del mismo año data el decreto por el cual se prescribe que los canónigos a quienes corresponde el uso del roquete y de la capa, no los pueden usar en la administración de los sacramentos, debiendo llevar solamente la sobrepelliz y la estola. Cuando acompañan al obispo cardenal, llevando el manteo y roquete, deberán ir delante y no detrás. Existen los canónigos de oficio como el magistral y el doctoral. En España fue costumbre antigua que el canónigo magistral corriese con el cargo de la predicación al cabildo y que el doctoral lo ilustrase en las cuestiones de derecho y lo defendiese en los pleitos y litigios. Para ser nombrado canónigo dignidad o canónigo de oficio era requisito indispensable ser titulado en filosofía, teología o derecho canónico o haberse desempeñado como Vicario General, Provisor o Secretario de Cámara o haber sido profesor de alguna de las disciplinas mentadas anteriormente. A algunos sacerdotes se los honra con el título de Canónigos Honorarios por los méritos adquiridos en las obras de apostolado y en la cura de almas. Por último, de más está decir que los canónigos tienen su propio hábito coral y están obligados a regirse por sus propios estatutos.

CAPELLÁN. (Del latín "capellanus", término relacionado con "capella", capilla u oratorio pequeño). Capellán, dice un léxico eclesiástico de 1722, "significa cualquier sacerdote que dice misa". En España hay la costumbre de llamar capellanes a los rectores de iglesia propiamente dichos. En el antiguo código se leía en su canon 529: "si se trata de religiones laicales no exentas, pertenece al Ordinario local designar el capellán y aprobar al encargado de predicarles; mas si son exentas, el Superior regular es quien designa dichos sacerdotes, pero el Ordinario suple su descuido". Y en el canon 698 se determina a quien corresponde el nombramiento de directores y capellanes de las asociaciones de fieles: al Ordinario del lugar, o sea al obispo si son asociaciones erigidas o aprobadas por él, por la Santa Sede y por los religiosos fuera de sus propias iglesias, y al Superior religioso si se trata de asociaciones que han sido establecidas por ellos mismos en sus iglesias. Capellán es, por tanto, un sacerdote que tiene el cuidado espiritual de un convento de religiosas, de una asociación piadosa, de militares, etc.

CAPELLANÍA. En *Casos canónicos* decía el famoso canonista Padre Regatillo: "Capellanía es una fundación o institución perpetua, subsistente en sí misma, con la obligación aneja de cierto número de misas u otras cargas espirituales. Es *colativa* cuando está

erigida en persona moral por la Santa Sede o por el Ordinario del lugar, y por ellos debe conferirse. Sus bienes están *espiritualizados*, esto es, convertidos en eclesiásticos; y la capellanía constituye un verdadero beneficio. Es *laical* o *merelega* la instituida sin la intervención de la autoridad eclesiástica, aunque ésta siempre tiene el derecho y el deber de procurar que se cumplan las cargas espirituales impuestas por el fundador (canon 1515). Sus bienes dotales son de dominio particular, gravados con aquellas cargas. Aunque tiene alguna semejanza con los beneficios eclesiásticos, no es verdadero beneficio". El canon 1515 a que alude el autor dice en sus tres parágrafos: "los Ordinarios son ejecutores de todas las piadosas voluntades, tanto por causa de muerte como entre vivos. En virtud de este derecho pueden y deben los Ordinarios vigilar, aun mediante visita, para que se cumplan las pías voluntades, y los demás ejecutores delegados deben rendirle cuentas luego que hayan desempeñado su cargo. Se tendrá por no puestas las cláusulas contrarias a este derecho de los Ordinarios que se hubieran añadido a las últimas voluntades". En tiempos pasados se fundaban capellanías de misas como títulos de órdenes; el ordenando vivía de sus rentas, con las cuales proveía a su propia sustentación. En el Archivo del Arzobispado de Buenos Aires existía al respecto una muy copiosa documentación, hoy desaparecida a raíz del incendio de 1955; la mayoría de ellas eran capellanías que servían de título de órdenes.

CAPELLÁN REAL. Existió en la antigüedad un sacerdote (a veces eran dos a la vez) que llevaba este título. Capellán real era el que obtenía la capellanía por nombramiento del rey. Durante el virreinato, el capellán real estaba al servicio del virrey en cuanto se refería a lo espiritual. Era un título muy codiciado.

CAPILLA. (Viene del latín "capella"). La capilla se diferencia del templo o iglesia en que es más pequeña y se halla dentro o fuera de ésta. También se denomina capilla al oratorio, o como dice el canon 1188: "un lugar destinado al culto divino, mas no con el fin principal de que sirva a todo el pueblo fiel para practicar públicamente el culto divino". El oratorio puede ser: 1) *público* cuando se erige para utilidad de algún colegio o aun de personas privadas, pero de manera que tengan derecho a entrar en él para asistir a los oficios divinos; 2) *semipúblico* cuando se erige en beneficio de alguna comunidad o grupo de fieles, sin que a los extraños se les permita entrar en él; 3) *privado* o *doméstico,* el que se erige en las casas particulares sólo para utilidad de una familia o de una persona privada. En siglos pasados era la autoridad eclesiástica muy generosa en conceder la erección de estos últimos, como lo prueban numerosos documentos que se guardan en el Archivo General de la Nación; hoy en día su uso está muy restringido.

La de los palacios reales se llamaba capilla real.

Del reo al que se le notificaba la sentencia de muerte hasta la ejecución se decía que estaba en capilla.

CAPITULO. Se dice también del Cabildo Eclesiástico (véase la voz correspondiente). También se designa con este nombre a la reunión que celebran los religiosos en fechas determinadas para tratar asuntos de la orden.

De la costumbre de leer en los primitivos cabildos (llamo así a las primeras comunidades donde se hacía vida canónica) en las reuniones diarias un capítulo de la regla, se originó el nombre de *capítulo* para indicar tales comunidades y *capitulares* para designar a sus miembros.

CARDENAL. (Palabra de origen latino: "cardo": quicio). El colegio de cardenales procede del presbiterio del obispo de Roma; al principio pertenecían a él todos los presbíteros de la unidad. Hacia el siglo VI eran cardenales solamente los presbíteros o arciprestes de las 25 iglesias titulares de Roma, designados con el nombre de presbíteros cardenales. Además como ayudantes del papa en las funciones litúrgicas, en la administración del patrimonio de San Pedro y en el gobierno de la Iglesia se admitió a siete cardenales diáconos, esto es, los siete diáconos de las regiones de Roma que estaban encargados de la asistencia de los pobres y los diáconos palatinos al servicio del palacio del papa. Más tarde se añadieron los obispos de las siete diócesis suburbicarias. Así fue como ya en el siglo XI el número de cardenales era de 53, divididos en esta triple categoría: cardenales obispos, cardenales sacerdotes y cardenales diáconos. Con el andar del tiempo este número disminuyó pero en 1059 a ellos se reservó el derecho exclusivo en la elección del papa. En el antiguo derecho se leía en el canon 230: "Los Cardenales de la Santa Iglesia Romana constituyen el Senado del Romano Pontífice y le asisten como consejeros y colaboradores principales en el gobierno de la Iglesia". Luego se refiere a las tres órdenes de cardenales y añade que el Romano Pontífice a cada uno de los cardenales del orden presbiteral y diaconal les asigna su título o diaconía en Roma. El papa elige a los cardenales en Consistorio. Por tanto, los cardenales componen lo que se denomina el Sacro Colegio y su número puede aumentar o disminuir a voluntad del Sumo Pontífice. Como es sabido, el primer cardenal argentino fue el arzobispo de Buenos Aires, Santiago Luis Copello, creado cardenal en 1935.

CARDENAL PRIMADO. Dice el canon 271: "El título de Patriarca o de Primado, fuera de la prerrogativa de honor y del derecho de precedencia..., no lleva consigo jurisdicción especial, a no ser que por derecho particular conste otra cosa respecto de algunos". El origen de los primados es incierto: o eran representantes de los patriarcas en ciertas regiones o eran legados llamados *natos*, vale decir, designados por el papa para que desempeñaran sus veces en ciertos territorios o naciones. Actualmente se trata de una prerrogativa honorífica que sólo da el derecho de precedencia entre los Patriarcas y los Metropolitanos. Cuando está investido con la dignidad cardenalicia recibe el nombre de "cardenal primado". En el novísimo código vigente desde 1983, dice al respecto el canon 438: "a parte de la prerrogativa honorífica, el título de Patriarca y el de Primado no lleva consigo en la Iglesia latina ninguna potestad de régimen, a no ser que en ciertos casos conste otra cosa por privilegio apostólico y por costumbre aprobada".

CATEDRAL. (Del griego "cathedra": de donde catedral, por tener en ella el obispo su cátedra). Catedral se llamó desde siempre la iglesia principal de una diócesis, porque en ella tenía (y tiene) su sede el obispo. El obispo instruía al pueblo desde la cátedra, de tal manera que la catedral viene a ser la iglesia madre y maestra de todas las iglesias de la diócesis. La catedral puede ser o no parroquia al misma tiempo; la nuestra lo fue desde sus inicios aunque ahora ya no lo es. (Al respecto puede leerse el interesante folleto del Canónigo Ludovico García de Loydi: *La Catedral de Buenos Aires*. Buenos Aires, 1971).

CLERO. (Clérigo). La palabra clero proviene del griego "cleros", que equivale a lote, suerte, herencia. En los inicios del Cristianismo se aplicó este término a todos los que habían sido santificados por medio del santo bautismo. En efecto: en la Primera Carta de San Pedro se lee esta recomendación a los presbíteros: "apacentad y vigilad el rebaño que Dios os ha confiado, no por fuerza sino de buena gana, según Dios; no por vil interés sino con prontitud de ánimo; no como dominadores que hacen pesar su autoridad sobre la porción de fieles que les ha correspondido en suerte ("dominantes in cleris") sino sirviendo de ejemplo al rebaño". Más tarde (siglo III) Tertuliano usa la palabra clérigo con el objeto de señalar a los que tenían a su cargo el servicio en el culto divino, y San Jerónimo escribe: "Los clérigos reciben este nombre porque son la suerte del Señor o porque el Señor es su suerte, esto es, la porción de su herencia". Clérigo, por tanto es todo aquel que está consagrado a Dios para mediar entre Él y su pueblo. En este sentido hablaba el antiguo código de derecho canónico, canon 108 párr. l: "Llámanse clérigos los que al menos por la primera tonsura han sido consagrados a los ministerios divinos" y añada que sólo los clérigos pueden obtener la potestad, ya fuera de orden, ya de jurisdicción eclesiástica, y beneficios y pensiones eclesiásticas. De ellos se distinguen los laicos. Como ya se ha indicado, se ingresaba en estado clerical por medio de la recepción de la primera tonsura; ello no implicaba necesariamente una jerarquía de orden, sino una capacidad jurídica para recibirla. Los clérigos tenían sus derechos y privilegios, pero también sus deberes; entre aquéllos se enumeraban el llamado *privilegio del canon* (según el cual los fieles cometían sacrilegio si causaban a los clérigos una injuria real); el *privilegio del fuero* (los clérigos, para todas las causas, tanto civiles como criminales, hablan de ser citados únicamente ante los jueces eclesiásticos); el *privilegio de la exención* (los clérigos estaban exentos del servicio militar y de los cargos públicos civiles que eran incompatibles con su estado) y *el privilegio de competencia*, por el cual los clérigos deudores, que estaban obligados a pagar a sus acreedores, podían reservarse los réditos necesarios para su honesta sustentación, según lo decidiera el juez eclesiástico, estando, sin embargo, obligados a satisfacer las deudas a la mayor brevedad posible. Sus obligaciones se cifraban: 1) en la santidad de vida; 2) en la obediencia y reverencia al propio ordinario; 3) en la ciencia; según esto, un clérigo, ya fuera de órdenes menores o de órdenes mayores, nunca debía abandonar el estudio, sobre todo de las ciencias sagradas; 4) en el celibato, que obligaba solamente a los clérigos constituidos en órdenes mayores (subdiaconado, diaconado y presbiterado); los clérigos de órdenes menores podían contraer matrimonio, pero por este solo hecho quedaban reducidos al estado laical; 5) en la recitación del Breviario (hoy llamada "Liturgia de las horas"), obligaba bajo pena de pecado grave a los clérigos a partir del subdiaconado, a no ser que estuvieran impedidos por justa causa. El breviario es la oración oficial de la Iglesia (comunidad de orantes); 6) uso del hábito eclesiástico (sotana negra, larga y cerrada) y tonsura. No podían llevar barba ni usar anillo. Hubo en otros tiempos quienes ingresaban en el estado clerical con la recepción de la primera tonsura u órdenes menores y permanecían toda la vida en él.

CLERO REGULAR. Hablando de las personas físicas, el canon 107 aclara que por institución divina, en la Iglesia hay clérigos, distintos de los laicos, si bien no todos los clérigos son de institución divina, pero unos y otros pueden ser religiosos. Entre clérigos y laicos existe una categoría media de personas, que se distinguen y al mismo

tiempo convienen con aquéllos y éstos: son los que la Iglesia ha denominado siempre *religiosos*. El canon 487 decía taxativamente: "Todos han de tener en gran estima el estado religioso, o sea el modo estable de vivir en común, por el cual los fieles, además de los preceptos comunes, se imponen también la obligación de practicar los consejos evangélicos mediante los tres votos de obediencia, castidad y pobreza". Luego, la esencia de la vida religiosa consiste en la vida común y en la práctica de los llamados consejos evangélicos. Ahora bien: los religiosos como tales pueden ser clérigos o laicos; de aquí la denominación de religiones clericales y laicales, por cuanto sus miembros lleguen o no al sacerdocio.

La Iglesia ha tenido siempre en gran veneración a los religiosos (clero regular), institución que empezó a formarse en sus inicios y que perdurará hasta el fin de los tiempos. Su conjunto se denomina "orden" y antiguamente "religión": la religión de San Benito, de San Francisco, de Santo Domingo. El estado religioso se considera estado de perfección o sea que exige que se tienda a ella y la Iglesia exige 'la aprobación positiva del Instituto. Los votos que emite el religioso son públicos, vale decir, que son aceptados en nombre de la Iglesia por el superior competente. Su misión en la Iglesia es doble: la vida contemplativa y la vida activa, que, según Santo Tomás, es la más perfecta: contemplari et contemplata aliis tradere". Sin embargo, existen órdenes religiosas de vida exclusivamente contemplativa: cartujos, jerónimos (solamente en España), trapenses, dedicadas a la oración, a la penitencia y al trabajo. El religioso es un cristiano que está de pie, oteando el horizonte, en espera de la Parusía del Señor.

CLERO SECULAR. (Secular viene de "saeculum": siglo o mundo, porque vive en el mundo, a diferencia del regular que vive aislado del mundo, en el monasterio o convento). Ya se explicó anteriormente el origen de la palabra "clero". El clero forma el conjunto de los sacerdotes de una diócesis. Por eso, mejor que "secular", es llamarlo "diocesano". En el siglo IV con la voz "clérigo" se pretendía designar a los ministros inferiores que estaban al servicio de la Iglesia. El clero secular está formado por los sacerdotes (presbíteros) que coadyuvan con el obispo en el triple poder conferido por Cristo a su Iglesia: regir, enseñar y santificar. En este sentido, el clero secular constituye los brazos y las manos del obispo, a cuya obediencia está sujeto y de quien depende en la potestad de orden (el obispo ordena a los sacerdotes) y de jurisdicción. Canónigos, párrocos, vicarios parroquiales, capellanes son el clero secular. Su formación espiritual e intelectual es larga y difícil, y debe constituir una de las primeras preocupaciones del prelado. El sacerdote, por su misión, está en contacto directo con el pueblo, al cual tiene que dar buen ejemplo con la pureza de su vida y costumbres. Según es el pastor, tal es la grey. En lo que se refiere a nuestra diócesis, desde sus mismos orígenes, el problema constante ha sido la falta de clero, que en parte se ha subsanado con la venida de clero extranjero, sobre todo españoles e italianos. No es fácil determinar las diferentes causases que intervinieron en ello, pero una ha sido lo que se dio en denominar "la pobreza de la tierra, sobre todo en el siglo XVII. Bien puede decirse que nuestro clero ha sido (y es) siempre pobre, y por lo general suficientemente instruido, sin negar que ha habido entre nosotros clérigos que han sobresalido por sus dotes de inteligencia y por su sabiduría y preparación intelectual. (Creo que puede leerse con provecho mi estudio: *La situación económica del clero secular de Buenos Aires durante los siglos XVII y XVIII,* publicado por la Academia de la Historia en *Investigaciones y Ensayos*, Nº 29, año 1980 y Nº 30, año 1981, págs. 295-218 y 283-310 respectivamente).

COFRADÍA. En nuestra diócesis, y en la cristiandad en general, las cofradías tienen un largo y fructífero historial. Ya en 1622 había en Buenos Aires las siguientes cofradías: la del Santísimo Sacramento (cuya fundación databa de 1596), la de las Animas del Purgatorio, la de San Sebastián, la de Nuestra Señora del Carmen, la de la Limpia Concepción de la Virgen María, la de la Santa Vera Cruz, la de San Antonio de Padua, la de San Telmo, la de la Soledad, la de Nuestra Señora de la Guía, la del Sagrado Nombre de Jesús, la de los Esclavos del Santísimo Sacramento y la del Hospital. Además, doy fe de que en el desaparecido Archivo del Arzobispado de Buenos Aires había documentación sobre las siguientes cofradías: Hermandad de Santa Bárbara, 1706; Cofradía de Santa Bárbara, 1733; Cofradía del Carmen, 1759; Cofradía de Nuestra Señora del Rosario, 1747; Cofradía de San Antonio, 1757; Cofradía de Nuestra Señora del Camino, 1758; Hermandad de Montserrat, 1746; Cofradía de Nuestra Señora del Socorro, años 1770 y 1795; Cofradía de Nuestra Señora de las Mercedes, 1768; Cofradía de Jesús Nazareno, 1772; Cofradía de Montserrat, 1790; Cofradía de San Pedro, 1793; Cofradía de San Benito; Cofradía del Pilar, 1791; Cofradía de los Remedios, l795; Cofradía de San José. Y en el Archivo General de la Nación se hallan las Constituciones de las siguientes cofradías: Cofradía de los Negros (Justicia, leg. 13, exp. 306); Cofradía de San Benito (Justicia, leg. 41, exp. 1201); Cofradía de Animas (Justicia, leg. 47, exp. 1355) y Cofradía de Morenos (Justicia 47, exp. 1365). A

ellas tenemos que añadir la Hermandad del Santo Cristo de Buenos Aires y la Hermandad de la Caridad, a la cual nadie todavía (que yo sepa) le ha dedicado un estudio serio y concienzudo, siendo así que hay sobre ella una abundantísima documentación en el citado Archivo de la Nación. Esta simple enumeración basta para poner de manifiesto la enorme gravitación que tuvieron en aquellos tiempos las cofradías y hermandades en la vida espiritual y social de nuestro pueblo cristiano.

El canon 707 del antiguo código dice textualmente en sus párrafos: "Las asociaciones de fieles que han sido erigidas para ejercer alguna obra de piedad o de caridad, se denominan *pías uniones*; las cuales, si están constituidas a modo de cuerpo orgánico, se llaman *hermandades*. Y las hermandades que han sido erigidas además para el incremento del culto público, reciben el nombre particular de *cofradías*". De donde se infiere que *cofradías* son hermandades erigidas para el incremento del culto público. Las cofradías son, esencialmente, asociaciones piadosas, que persiguen, por tanto, un fin sobrenatural. Sólo pueden constituirse por un decreto formal de erección; los cofrades no pueden tomar parte en las funciones sagradas sin llevar el hábito o las insignias de la cofradía; sólo podrán erigirse en iglesia u oratorio público o semipúblico y cuando se trate de sus títulos, deberán tomarlo o de los atributos divinos o de los misterios de la religión, de las fiestas del Señor, de la Virgen o de los Santos, o también de la obra piadosa a que está dedicada la asociación. Sus juntas serán presididas por el Ordinario o un delegado suyo. Los cofrades participan de ciertas gracias y favores espirituales; celebran su culto y funciones religiosas no parroquiales; administran sus propios bienes.

Se llamaban *archicofradías* las que tenían la facultad de agregar a sí otras de la misma especie, pero para esto se requería indulto apostólico. (Sobre la Hermandad de Montserrat remito a mi estudio: *Los catalanes en Buenos Aires durante el siglo XVIII*. Aportación al estudio de los orígenes de la sociedad rioplatense, aparecido en SAITABI. Revista de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valencia, 19 [1969] 75-117).

CONCILIO. (Es voz de origen latino: "concilium, ii": junta, reunión, asamblea para tratar asuntos relacionados con el buen gobierno de la república o de una institución cualquiera). Concilios los hubo ya en la antigüedad griega (con el nombre de *sínodos*), ya en la romana. En lenguaje eclesiástico se llama concilio una reunión de obispos con el objeto de deliberar y resolver asuntos relacionados con la fe y las costumbres o disciplina. Se dividen en *ecuménicos*, *plenarios* y *provinciales*. El derecho de convocar un concilio ecuménico compete sólo al papa; a él o a sus representantes les corresponde presidirlo y señalar los asuntos que se han de debatir. El papa es el que confirma sus decretos para que tengan valor. Por derecho propio asisten a sus sesiones los cardenales, los patriarcas, los primados, los arzobispos y obispos residenciales, los abades o prelados nullius, los abades primados, los abades superiores de las congregaciones monásticas y los superiores generales de las religiones clericales exentas; se puede convocar también a un concilio a los obispos titulares y a teólogos y canonistas, pero estos últimos con voto consultivo solamente. Y es tanta la importancia de un concilio ecuménico, que goza de autoridad suprema en la Iglesia universal. Un concilio se puede trasladar, suspender o disolver y esto solamente por la autoridad del papa. El Concilio Vaticano I (1869-70) hubo de suspenderse a raíz de la guerra franco-prusiana, pero el papa Juan XXIII lo cerró definitivamente. En un concilio plenario se reúnen los prelados de una nación y en el provincial, el metropolitano y sus sufragáneos.

CONFIRMACION. Tratándose de oficios eclesiásticos, la elección debe ser confirmada dentro de los ocho días por el Superior competente. El elegido debe solicitarla por sí o por otro; en caso contrario, se le priva de todo derecho, a no ser que por justo impedimento no hubiera podido pedirla. Por su parte, el Superior, si el elegido es persona idónea y la elección se hizo conforme a derecho, no puede denegar la confirmación, la cual debe darse por escrito. Y una vez recibida, el elegido, adquiere pleno derecho sobre el oficio. Se procederá a nueva elección en el caso de que el Superior deniegue la confirmación y esto si los lectores no hubieren perdido el derecho a elegir; si lo perdieron, entonces es el mismo Superior el que hace la elección.

CONVENTO. (Del verbo latino: "convenire", se deriva conventos: reunión o congregación). Así se denomina a la casa o monasterio donde viven en común religiosos o religiosas. También se llama así la comunidad que habita en la misma casa. En el primitivo Buenos Aires estaban los conventos de San Francisco, Santo Domingo, la Merced. Los jesuitas hablan de "residencia", no de convento.

CURA. Por lo que se sabe, esta palabra tiene su origen en el latín "curatus", dando a entender con ello el cuidado que el sacerdote así titulado debía tener de las almas que se le confiaban. En los primeros siglos de la Iglesia no se dio este nombre a los sacerdotes que desempeñaban este oficio, sino los de presbíteros, presbíteros parroquiales, presbíteros rectores de iglesia, arciprestes, presbíteros cardenales, presbíteros rurales. Esta costumbre duró hasta la Edad Media. El ca-

non 216 decía taxativamente en su párrafo 1º: "Divídase el territorio de cada diócesis en partes territoriales distintas, asignando a cada una de ellas su iglesia propia con su población determinada, y poniendo al frente de ellas un rector especial como pastor propio de la misma para la necesaria cura de almas". Por tanto, cura (pastor o rector) es el sacerdote que tiene a su cargo un número determinado de almas. Se le da también el nombre de párroco porque está al frente de una parroquia. Más adelante, en el vocablo correspondiente se hablará más detenidamente del tema.

Vulgarmente (por ignorancia) se da el nombre de cura a todo sacerdote, aunque esté investido de la alta dignidad episcopal.

CURA PROPIETARIO. Al respecto, decía el canon 454: "Los que son puestos al frente de una parroquia para administrarla como rectores propios de la misma, deben ser estables en ella; lo cual, sin embargo, no quita que todos puedan ser removidos conforme al derecho". Lo que la Iglesia, por tanto, intenta es la estabilidad del párroco en su oficio. A pesar de ello, en el mismo canon, párrafo 2º se añade: "Pero no todos los párrocos adquieren la misma estabilidad; los que gozan de mayor suelen llamarse inamovibles; y los que de menor, amovibles".

CURA RECTOR. No se diferencia en nada de un párroco o cura párroco: es un título que se usaba mucho en tiempos pasados y aún se sigue usando, por ejemplo, en España, donde se dice indistintamente "rector" o "cura rector".

Cosa distinta son los llamados por el derecho "rectores de iglesias". Su definición la da el canon 479 con estos términos: "Con el nombre de rectores de iglesias se entienden aquí los sacerdotes a quienes se encomienda el cuidado de alguna iglesia que no sea ni parroquial ni capitular, ni esté aneja a la casa de una comunidad religiosa que celebre en la misma los oficios". Su nombramiento es de competencia del Ordinario del lugar y le está vedado expresamente celebrar funciones parroquiales en la iglesia a él confiada; pero puede celebrar los divinos oficios, siempre que no perjudiquen al ministerio parroquial.

CURATO. Curato se denomina a la parroquia, o sea, a la porción territorial que cae bajo la jurisdicción del cura párroco. En lo concerniente a su provisión se usaba el llamado "concurso". Había dos clases de concurso: 1) el *concurso especial,* convocado para proveer una determinada parroquia que se hallaba vacante, y 2) el *concurso general*, en que se examinaba a los candidatos a las parroquias acerca de su aptitud para el desempeño y cargo parroquial, con toda independencia de toda parroquia vacante. El Concilio de Trento en la sesión XXVI cap. 18 *de reformatione* estableció la ley del concurso para la provisión de las parroquias. La mente de la Iglesia era conferir, por este medio, las parroquias a los más idóneos por su ciencia, virtud y prudencia en el desempeño de tan delicado cargo. En lo que respecta a la diócesis del Río de la Plata, basta recorrer las páginas de los tres volúmenes del Pbro. Dr. Francisco C. Actis: *Actas y documentos del Cabildo Eclesiástico de Buenos Aires*, para convencerse de cómo se guardaban estas prescripciones entre nosotros en aquellos tiempos.

CURIA ECLESIÁSTICA. El nombre de "curia" lo ha tomado la Iglesia del uso de los romanos, que denominaban así al lugar y a los individuos que trataban de los asuntos públicos. En la curia eclesiástica hay que distinguir dos secciones: la *curia de gobierno* o de administración y la *curia de justicia*. A la primera pertenecen: el vicario general, el canciller, los examinadores sinodales, los párrocos consultores y los notarios; a la segunda: el provisor, los jueces sinodales, los auditores, el fiscal, el defensor del vínculo, los cursores y los alguaciles. No pertenecen a la curia ni los párrocos ni los arciprestes rurales.

CHANTRE. (Del latín: cantor, is). Dignidad de las iglesias catedrales que antiguamente tenía a su cargo el gobierno del canto en el coro. El chantre no es canónigo, sino un capellán de coro.

Acerca del chantre, dice el documento de la erección de la catedral de Buenos Aires: "3a. Item, señalamos y nombramos otra Dignidad de Chantre para la cual ninguno puede ser presentado si no fuera diestro y experimentado en la música por lo menos en Canto Llano: Cuyo oficio será cantar en el fascitol y enseñar a cantar a los que sirven en la Iglesia y enmendar los yerros de Canto en el Coro".

CHANTRIA. Dignidad de chantre.

DEÁN. (Término de origen latino: decanus). El que preside el Cabildo Eclesiástico en las iglesias catedrales. También es de notar que en la antigua Universidad de Alcalá se llamaba con este nombre al graduado más antiguo de cada facultad.

En realidad, deán significa presidente de un conjunto, en este caso de canónigos, los cuales, por separado no tienen autoridad, pero sí cuando actúan en acuerdo de cabildo, en el cual el deán es el presidente natural. Asimismo, el deán es el que preside las diversas funciones coriales del Cabildo. En ausencia del deán, cumple sus funciones el archideán, arcedeán o arcediano.

Juzgo de interés dar aquí noticia de lo que escribía el obispo Carranza en el documento de erección de la catedral (12 mayo 1622): "...y en ella nombramos un Decanato que es la primera dignidad después de la Pontificia (quiere decir episcopal), el cual Deán mire y

cuide el Oficio Divino y todas las demás cosas pertenecientes al culto divino, así en el Coro y altar como en las Procesiones, y donde quiera que la Iglesia se congregara para celebrar, se haga todo con decencia, silencio, modestia y ejemplo conforme al Ceremonial de su Santidad; y al dicho Deán pertenece pertenecerá (sic) también conceder facultad a quien conviniera para salir del Coro expresando las causas, el cual Deán haya de ser Licenciado, graduado en Universidad aprobada en Cánones y Teología Escolástica, si al Prelado no le pareciere otra cosa en algún sujeto en quien concurran otras partes". (Cf. Francisco AVELLÁ CHÁFER, *"Don Francisco de Zaldívar"* 1568-1638. Primer deán del Cabildo Eclesiástico de Buenos Aires. Crónica biográfica. Buenos Aires 1977. Separata de *Investigaciones y Ensayos* 21, de la Academia Nacional de la Historia, págs. 307-334).

DEANATO. Dignidad de deán. Y en otro sentido significa también territorio eclesiástico bajo la jurisdicción del deán.

DEFINIDOR. (Del latín "definitor, is). En ciertas órdenes se daba este nombre a cada uno de los religiosos que con el prelado principal formaban el definitorio para gobernarla y resolver los casos más graves.

DIACONO. ("Diákonos" en griego, del verbo "diakoneo": servir, ayudar). Aunque no con este expreso nombre, se habla por primera vez de ellos en los *Hechos de los Apóstoles,* 6, 1-7. El Concilio de Trento, en su sesión XXXIII, canon 6 lo declara de institución divina, usando de la palabra "ministros" que es precisamente lo que significa el término. Según narran los *Hechos*, los Apóstoles impusieron las manos a "siete sujetos de buena fama, llenos del Espíritu Santo y de inteligencia" a los cuales encargaron el servicio o distribución del sustento diario de las viudas de los judíos de origen griego. Ahora bien: el término "diácono" aparece por primera vez en la carta de San Pablo a los Filipenses, 1, l: "Pablo, y Timoteo, siervos de Jesucristo, a todos los santos en Cristo Jesús, que están en Filipos, con los obispos y diáconos". Pero el servicio de estos ministros no era exclusivamente el de las mesas o distribución de las limosnas. Los diáconos eran los asitentes del obispo; lo ayudaban en el cuidado de los pobres, en la administración de los bienes materiales y también en las funciones del culto; administraban la Eucaristía y el bautismo y en algunos casos se desempeñaban como auténticos misioneros predicando la palabra divina. Su influencia fue, al principio, mayor que la de los presbíteros, pero de rango inferior. Tenían una semejanza con los levitas del Antiguo Testamento. Se ha discutido si aquellos primeros diáconos eran sólo ministros de las mesas o también ministros del altar; pero no cabe duda de que fueron las dos cosas. De hecho servían al sacerdote en el altar. Entre los diáconos de la Iglesia primitiva descollaron por su fama de santidad Esteban y Lorenzo, ambos mártires. Un autor del siglo XVIII llega a afirmar que: "Tenían tanta potestad los diáconos para la administración de las cosas temporales, que no sólo hacían resistencia al Obispo, sino que eran tenidos del pueblo en mayor estimación que los Clérigos; por la cual causa ensoberbecidos, era tan grande su arrogancia y disolución, que fue necesario que los Sacros Concilios les pusiesen freno". Los diáconos usaban la estola cruzada pendiente del hombro izquierdo y en las misas solemnes cantaban el evangelio: eran los llamados Archidiáconos. Se denominaba "diácono regionario" aquel a cuyo cuidado corría alguna de las regiones de Roma. San Fabián (236-50), papa, había encomendado a siete diáconos las catorce regiones de Roma; éstos, en tiempo de San Silvestre (314-35) se denominaron "diáconos cardenales". "Diácono palatino" o basilicario era el que asistía al pontífice cuando celebra en la basílica lateranense y "estacionario" el que lo asistía en la iglesia en que tenía lugar la "estación". Existían también los "diáconos testimoniales", que eran los que asistían al obispo durante la predicación. Con el andar del tiempo, el oficio del diaconado fue perdiendo categoría y se convirtió en un paso previo al sacerdocio. Estaba prohibido permanecer simplemente diácono; el caso de San Francisco de Asís es una excepción. El código promulgado en 1917 lo considera ministro extraordinario del bautismo (canon 471) y de la Eucaristía (canon 845, párr. 2). El diácono está obligado a guardar el celibato y a recitar las horas canónicas[6].

DIÓCESIS. (Término de origen griego: *dioikesis:* administración, del verbo dioikeo: administrar). La palabra ya fue usada en el mundo pagano, de donde la tomó el naciente cristianismo. Diocleciano dividió el Imperio en cuatro prefecturas, doce diócesis y noventa y seis provincias. Pero el término entró en el uso eclesiástico a comienzos del siglo IV; hasta entonces habían existido las parroquias regidas por el obispo de la ciudad. Sin embargo, las parroquias rurales se fueron extendiendo cada vez más y fueron regidas por los denominados "corepíseopos" u obispos rurales, de tal manera que la diócesis, tal como se la entiende hoy en día, surge más tardíamente. Se trató, en efecto, con el tiempo, de determinar con más rigor la fracción o parte de territorio en que el obispo debía ejercer su jurisdicción; por este camino se llegó a la formación de las provincias eclesiásticas. Dice el canon 272: "A la provincia eclesiástica la preside el Metropolitano o Arzobispo, dignidad que va unida con la sede episcopal designada o aprobadas

por el romano pontífice". A tales diócesis se las denomina "sufragáneas". Por tanto, varias diócesis sufragáneas presididas por un Metropolitano constituyen una provincia eclesiástica. La diócesis está regida por su obispo propio, que la gobierna con la ayuda del Cabildo Eclesiástico y los diversos miembros que componen la Curia: Vicario General, Secretario Canciller, etc. Para su mejor gobierno la diócesis se divide en porciones territoriales, con iglesia propia y un número determinado de fieles, y un sacerdote que la rige con el nombre de párroco o cura párroco, dedicado a la cura de almas. A su vez, el territorio de la diócesis se ha de dividir, para su mejor gobierno, en regiones que consten de varias parroquias y se denominarán decanatos, arziprestazgos y también vicariatos foráneos. El obispo está obligado a visitar la diócesis y además a realizar la denominada "visita ad limina" (Apostolorum) cada cinco años para dar cuenta al sumo pontífice del estado de su diócesis.

DOCTOR. Es el último y más eminente grado que se obtiene en una universidad y, por supuesto como el de licenciado, habilita para la enseñanza de una determinada materia.

EPISCOPAL. (Adjetivo que viene de "episcopalis, e"). Con él se signa todo lo relativo al obispo; así se dice: palacio episcopal, silla episcopal, bendición episcopal.

También se designa con este nombre el libro donde se contienen los oficios y ceremonias propios de los obispos.

FRAILE. (De "fraire", en última instancia esta palabra está relacionada con la latina: "frater", hermano). Nombre dado a los miembros de ciertas órdenes, especialmente las mendicantes: franciscanos, dominicos, trinitarios, etc. Se lo suele usar apocopado: fray, delante del nombre; por ejemplo: Fray Francisco de Paula Castañeda.

GOBERNADOR DEL OBISPADO. Es el sacerdote que designa el obispo con autoridad y jurisdicción delegada para que rija la diócesis durante sus impostergables ausencias. Si el prelado tiene obispo auxiliar, suele nombrarlo para el cargo, o si no, al vicario general o al provisor. Motivo de ausencia del obispo puede ser la visita ad limina o la visita pastoral, o también puede haber otro motivo por el cual se ausente de la diócesis. Tratándose del gobernador del obispado, hay que atenerse a la autoridad y jurisdicción que el prelado le delega.

GUARDIÁN. Es el nombre que se usa para designar al superior de un convento de la orden de San Francisco.

HERMANDAD. Al hablar de las cofradías se hizo alusión a la hermandad. Las pías uniones, si están constituidas a modo de un cuerpo orgánico, se llaman hermandades (canon 707). La hermandad, por tanto cae dentro de lo que se denomina "asociación de fieles".

HERMANO. Se da este nombre al que pertenece a una hermandad. Además, N. S. Jesucristo quiso expresamente que todos los cristianos nos consideráramos como hermanos, ya que somos hijos de un mismo Padre que está en los cielos. Y la Iglesia tomó muy en serio esta recomendación, por no decir mandato. Basta abrir el libro de los *Hechos* para convencerse de ello: "Por aquellos días, levantándose Pedro en medio de los hermanos (que eran como unas ciento veinte personas) les dijo: Hermanos míos, es preciso que se cumpla lo que tiene profetizado el Espíritu Santo por boca de David acerca de Judas..." (Hechos, 1, 15-16). Lo mismo se constata leyendo las Epístolas de San Pablo, San Pedro, de San Juan.

Otra acepción de hermano: se denomina "hermano lego" el religioso de tres votos que pertenece a una orden, aprobada por la Iglesia, pero sin recibir las órdenes sagradas; a estos tales se los llama también "hermanos coadjutores" porque ayudan con diversos oficios a los menesteres santos de la comunidad. Célebre es en la Compañía de Jesús el hermano Alfonso Rodríguez (1531-1617) que se santificó en el puesto de portero durante más de treinta años. Fue un gran místico; escribió varias obras de ese carácter. El papa León XIII lo canonizó el 15 de enero de 1888.

IGLESIA. (Cuando los antiguos griegos se reunían en asamblea, para designarla usaban la palabra "ekklesía"; de aquí deriva la palabra "Iglesia" para designar dos cosas: La multitud de los creyentes y el lugar donde se reúnen. El verbo griego original es "ekkaléo": convocar). Con su sabroso estilo, escribe el P. Alonso Rodríguez (1526-1616) en sus *Pláticas de la doctrina cristiana*: "La Iglesia es toda la Congregación de los fieles cristianos, que tienen y confiesan la fe de Jesucristo, cuya cabeza es el mismo Jesucristo y el Papa, su Vicario en la tierra, y aunque antiguamente muchas congregaciones se llamaban iglesia, aún de los infieles (Ps. 25: "odivi ecclesiam malignantium et cum impiis non sedebo", dice David), pero ya en ninguna parte del mundo leemos que se usa este nombre de iglesia sino de los cristianos. Sólo la Congregación de los cristianos se llama iglesia. De manera que por iglesia entendemos una cristiana república que en sus ritos, leyes y ceremonias se diferencia de todos los pueblos y repúblicas del mundo, en quien está el verdadero conocimiento y el verdadero culto del verdadero Dios. Las otras repúblicas rígense y gobiérnanse por razones y leyes humanas, esta república por razones y leyes divinas con luz y sabiduría del cielo". Bien se ve que el autor usa aquí la Palabra "república" no es el sentido de forma de gobierno, sino en el de cuerpo social. El fin de la Iglesia es la gloria de Dios y la

salvación de las almas. La Iglesia católica, por institución divina, es persona moral colegiada. Dice al respecto el canon 100: "La Iglesia católica y la Sede Apostólica tienen la condición de persona moral por la misma ordenación divina; las demás personas morales inferiores la adquieren en la Iglesia, ya por prescripción del derecho, ya por concesión especial del Superior eclesiástico competente, dado por decreto formal para un fin religioso o caritativo". Y cuando el derecho pasa a tratar de los bienes eclesiásticos, dice en el canon 1498 que "con el nombre de Iglesia se significa, no sólo la Iglesia universal o la Sede Apostólica, sino también cualquier persona moral en la Iglesia, de no constar lo contrario por el contexto de la frase o por la naturaleza del asunto".

No es necesario insistir en la idea de que la Iglesia es una sociedad jurídicamente perfecta, fundada como tal por Jesucristo y que está dotada de todos los medios necesarios para la ejecución de su último fin: puede dictar leyes, infligir penas, poseer bienes propios y es independiente de cualquier Estado o poder puramente humano. Está en el mundo, pero no pertenece al mundo, entendiendo por mundo el sentido que da San Juan a esta palabra. Diríamos que tiene los pies en la tierra, pero su mirada fija en las estrellas: su fin es trascendente. Su divino fundador le confirió la triple potestad de regir, enseñar y santificar, y goza, por ende, del privilegio de la infalibilidad. Esto sea dicho, muy en general de la Iglesia como institución.

Iglesia equivale también, en el lenguaje canónico y en el vulgar, a templo. Al respecto el canon 1161 es claro y taxativo: "Bajo el nombre de iglesia se comprende un edificio sagrado que se destina al culto divino principalmente con el fin de que todos los fieles puedan servirse de él para ejercer públicamente dicho culto"; se distingue del oratorio en que éste no se destina a todos los fieles. Hay una clásica división de ellas en: basílicas mayores, iglesias patriarcales, primadas, metropolitanas, catedrales, basílicas menores, colegiatas, parroquiales y conventuales. Para edificar una iglesia se requiere el permiso expreso del Ordinario local dado por escrito; se bendice y coloca la primera piedra; no se deben abrir en ellas ninguna entrada o ventana que comunique con las casas de los seglares y solamente pueden celebrarse en ellas los oficios divinos si ha sido dedicada al culto mediante la bendición solemne o al menos la bendición. La fiesta de su consagración deberá celebrarse anualmente, como así también deberá celebrarse cada año la fiesta de su titular. Título se denomina la persona, misterio u objeto sagrado que se da a la iglesia el día de su consagración o bendición. Por el solo hecho de la dedicación, la iglesia se convierte en lugar sagrado. (Se puede leer con muchos frutos Julio MEINVIELLE, *La Iglesia*. Selección de textos y notas de Manuel E. FERREYRA. Fundación Margarita Gutiérrez de Páez Carrillo. Buenos Aires s. f.).

JERARQUÍA. (Del griego "ierá arje": gobierno sagrado). En general significa la "distribución de la potestad entre personas subordinadas"; pero más en concreto el término jerarquía pretende designar la serie de personas que, distinta y subordinadamente, tienen alguna participación en una sociedad determinada. Consecuentemente, la jerarquía sagrada es la serie de clérigos entre los cuales se distribuye la potestad eclesiástica de un modo diverso y subordinado. Ahora bien: existe en la Iglesia una doble jerarquía, llamadas respectivamente de *orden* y de *jurisdicción*. La primera tiene por objeto la potestad de santificar y consiste en el desempeño de ciertas funciones litúrgicas; la segunda se refiere a la potestad de regir y gobernar, o sea, dirigir los actos de los fieles al fin sobrenatural, que se identifica con la vida eterna. Por derecho divino, la jerarquía de orden se compone de obispos, presbíteros (sacerdotes) y ministros (diáconos). La jerarquía de jurisdicción, también por derecho divino, consta del Sumo Pontífice y del Episcopado; todos los demás grados de ambas jerarquías son de institución eclesiástica. ¿Cómo se entra a formar parte de la jerarquía? No como pretendían los protestantes, por el llamamiento del poder secular, sino: 1) al Sumo Pontificado por vocación divina, mediante la elección legítima y la aceptación del electo; 2) a los otros grados de la jerarquía por la llamada "misión canónica"; 3) a los distintos grados de la jerarquía de orden, por medio de la ordenación, cuyo ministro ordinario es el obispo.

JUEZ ECLESIÁSTICO. (Del latín "iudex, is"). "Juez eclesiástico es la persona pública revestida de jurisdicción eclesiástica para conocer y definir las controversias de los súbditos litigantes, conforme con las prescripciones del derecho canónico", es la definición que dan los canonistas Cance y Arquer. Según ellos, los jueces se dividen: l) ordinarios y delegados, según la cualidad de la jurisdicción; 2) en singulares (uno solo) y colegiados (varios) por razón de la composición del tribunal; 3) en supremos (el Sumo Pontífice), medios (los metropolitanos) e inferiores (los obispos) por razón del grado de la jerarquía judicial; 4) en principales y en jueces de instrucción o comisarios, auditores, asesores, referendarios, relatores, ponentes, según la relación de los jueces de un mismo tribunal entre sí y 5) en jueces competentes para conocer en las causas criminales y en competentes para conocer las concesiosas. El canon 1572 establece que:

"el juez de primera instancia en cada diócesis y para todas las causas expresamente no exceptuadas por el derecho, es el Ordinario local, quien puede ejercer la potestad judicial por sí mismo o por medio de otros...". Estos otros son el provisor (u oficial), los jueces sinodales y los jueces especialmente delegados. El código en el canon 1573 hacía referencia al primero: "Todos los Obispos están obligados a elegir un provisor con potestad ordinaria para juzgar, distinto del Vicario General, a no ser que lo reducido a la diócesis o la escasez de asuntos aconseje encomendar este oficio al mismo Vicario General". El provisor constituye con el obispo un mismo tribunal y pueden dársele algunos auxiliares (viceprovisores). Los jueces sinodales que deben elegirse en cada diócesis, no pueden exceder el número de doce y con potestad delegada del obispo participan en la decisión de los pleitos; se llaman jueces prosinodales si han sido elegidos fuera del sínodo. Al auditor se le encarga la instrucción de la causa; el relator refiere a los jueces reunidos la causa y escribe la sentencia definitiva; el notario es nombrado para levantar toda clase de actas o únicamente las causas judiciales y los actos que redacta o firma hacen fe; el canciller es de obligación que se nombre en toda Curia y su principal deber de ocupación consiste en guardar en el archivo las actas de la Curia, ordenarlas cronológicamente y hacer un índice de ellas; el fiscal (o promotor de justicia) defiende el bien público y de las almas, interviene en las causas criminales y, si el Ordinario lo juzga necesario, las causas privadas: en una palabra, el fiscal es custodio del bien público y consejero y auxiliar del juez; el defensor del vínculo tiene por oficio el de intervenir en las causas en que se trate del vínculo de la ordenación sacerdotal o del matrimonio: el nombramiento para estos cargos es de competencia exclusiva del prelado diocesano, el cual asimismo los puede remover, siempre que haya causa justa, sin proceso canónico.

JURISDICCIÓN. La potestad de jurisdicción es de institución divina. Puede definirse la jurisdicción diciendo que es la potestad que Jesucristo confirió a su Iglesia en orden al gobierno de los fieles y para conducirlos por la vía recta de la salvación. Un individuo particular sólo puede recibir la jurisdicción de un superior competente y por misión canónica legítima. La jurisdicción es: de fuero externo y de fuero interno. La primera se refiere directamente al bien público, ejerciéndose de un modo público con efectos jurídicos y sociales; ejemplo de ello son el administrar justicia, conceder dispensas, imponer penas. La segunda es la que se ejerce sobre la conciencia de los fieles cristianos como personas privadas: tal es el caso del confesor o el párroco que dispensa a alguien de la ley del ayuno o la abstinencia por causas legítimas; también se refiere a este fuero la absolución de las censuras.

Aquí es el caso de hacer una breve referencia a la potestad ordinaria y a la potestad delegada. En efecto; en la Iglesia se da la potestad ordinaria, que se divide en propia y vicaria, y la potestad delegada. Para que una potestad sea ordinaria se requiere dos condiciones: 1) que esté vinculada al oficio y 2) que esta vinculación se haga por el derecho mismo. La potestad ordinaria propia es la que se ejerce en virtud del oficio y en su nombre personal: tales son la del Sumo Pontífice, la de los obispos, párrocos, vicarios capitulares; por el contrario, la jurisdicción ordinaria vicaria aunque se ejerza en virtud del propio juicio, siempre se hace en nombre de otro, por ejemplo la del vicario general de una diócesis. La potestad delegada se concede a la persona que no es titular de ningún oficio o, si lo posee, el derecho no se la otorga.

LAICO. (Del griego "láos": pueblo, multitud deriva el adjetivo "laikós": del pueblo, profano, laico. El mismo sentido tenía la palabra usada antiguamente lego). Por institución divina, las personas en la Iglesia se dividen en dos categorías: clérigos y laicos. De los primeros se ha tratado en su voz correspondiente. Laico es el bautizado que no participa de la potestad de orden ni de jurisdicción, sino que forma "el pueblo de Dios", profesando con sus hermanos la misma fe, participando de los mismos sacramentos y estando sujetos a la obediencia de sus respectivos obispos y del papa.

LICENCIADO. Licenciado es el que en una facultad: teología, derecho, medicina, filosofía, está habilitado para su ejercicio.

MAESTRO. Era el título que en las órdenes se daba a los religiosos que tenían el encargo de enseñar, y en otras ocasiones se usaba para honrar con él a los que habían merecido bien de la enseñanza.

MAESTROS EN ARTES. Este título lo confería la universidad al que alcanzaba el grado mayor en filosofía. El curso de artes comprendía la lógica, la física (por física se entendía la medicina) y la metafísica.

MONASTERIO. (Del latín "monasterium, ii" y éste del griego "monasterion"). Se da desde antiguo este nombre a la casa o convento donde viven en comunidad los monjes. Durante la Edad Media, Europa estuvo poblada de ellos. Los había de grandes proporciones y hasta cierta suntuosidad, contra la cual reaccionó el movimiento del Cister, capitaneado por el gran San Bernardo. Los monasterios se edificaban lejos de los poblados y en ellos se procuraba hubiese todo lo necesario para la vida de los monjes. Respecto al número de éstos, depende de las épocas;

se ha hablado de monasterios de cinco mil monjes en los inicios del movimiento monástico propiciado por San Pacomio. Los monasterios eran centros de piedad y focos de cultura, y la historia de Occidente no se comprende sin ellos.

MONJA. (Del latín "monacha, ae" y éste del griego "monajé": solitaria). Religiosa de algunas de las órdenes aprobadas por la Iglesia que se liga con votos solemnes y que por lo general vive en estricta clausura, dedicada a la oración y a la penitencia.

MONJE. (Del latín "monachus, i" y éste del griego "monajós": solitario). Individuo de una orden religiosa, sujeto a una regla común, que vive en monasterios levantados fuera de la población.

MONSEÑOR. En Francia se usaba este título entre los seglares en el siglo XIV. En siglos posteriores "monseigneur" era el título del delfín. En la Iglesia católica, el Sumo Pontífice concede este título ya sea con un cargo, ya sea como una simple distinción por méritos adquiridos para ello. Monseñores se denominan los que son familiares del Papa. Todos los prelados: patriarcas, arzobispos, obispos tienen el título de Monseñor, pero es un error que se comete con frecuencia en el lenguaje hablado o escrito (sobre todo en los periódicos) el de llamar Monseñor a un Cardenal.

NOVICIA. Quien tomó el hábito y aún no ha profesado recibe el nombre de novicio (a). Dice el canon 543: "El derecho de admitir al noviciado y a la subsiguiente profesión religiosa, así temporal como perpetua, pertenece a los Superiores mayores con el voto de su Consejo o Capítulo, según las peculiares constituciones de cada religión". Los aspirantes deberán presentar certificado de bautismo y confirmación. Cuando se trate de monasterios de monjas, la postulante está obligada a llevar la dote que determinan las constituciones o la legítima costumbre. El noviciado comienza con la toma del hábito. Y para que sea válido se requieren las siguientes condiciones: 1) debe hacerse después de haber cumplido al menos los quince años; 2) durante un año íntegro y continuo y 3) en la casa del noviciado. El año de noviciado debe hacerse vistiendo el hábito prescrito por las constituciones. Los novicios reciben su formación de un Maestro, que para ser tal debe reunir ciertas condiciones: caridad, prudencia, virtud, etc. El canon 565 dice expresamente: "El año de noviciado debe encaminarse a que se forme bien el espíritu de los alumnos bajo la disciplina del Maestro, estudiando la regla y las constituciones, haciendo piadosas meditaciones y oración asidua, aprendiendo bien lo que se refiere a los votos y a las virtudes y ejercitándose oportunamente en extirpar de raíz el germen de los vicios, refrenar los movimientos internos y adquirir las virtudes". Solamente después del noviciado válido, podrá el aspirante ser admitido a la profesión religiosa, para la cual ha de tener los dieciséis años cumplidos, si se trata de la profesión temporal, y los veintiuno para la perpetua, sea solemne o simple.

NOTARÍA ECLESIÁSTICA. Es la oficina donde actúa el notario. Enseña el código que "el canciller, por el hecho de serlo es también notario" (canon 372, párr. 3). Y añade a continuación que "además del canciller, puede el obispo nombrar otros notarios, cuyos escritos o firma hacen fe pública" (canon 373, párr. 1). Si escasearan los clérigos en las diócesis, podrían escogerse los notarios entre los seglares, como sucedió un tiempo en la nuestra. El oficio de los notarios es: 1) levantar las actas o documentos sobre las disposiciones, obligaciones, citaciones y, en general, los asuntos que requieren su intervención; 2) consignar por escrito los asuntos, tramitaciones, con expresión de lugar, día, mes y año, y certificándolos con su firma; 3) guardando las debidas cautelas, mostrar a quien los requiera legítimamente las actas o documentos que se guardan en el archivo, y certificar la conformidad de las copias con sus originales.

OBISPO. (De "episcopus, i" en latín y éste del griego "episcopos", del verbo "episcopeo": vigilar; por tanto obispo equivale a inspector o superintendente). La voz se usó desde el principio de la historia de la Iglesia. Jesucristo confirió a los apóstoles la plenitud del sacerdocio o sea, los ordenó obispos. La Iglesia instituida por Jesucristo como una sociedad jerárquico-monárquica. En Pentecostés recibieron los apóstoles ciertos privilegios, que fueron propios de ellos y necesarios en aquellas circunstancias de la Iglesia naciente, privilegios que no recibieron sus sucesores, como por ejemplo, el don de lenguas, hacer milagros, instituir iglesias en todo el mundo y otros. El código al tratar del tema de los obispos dice en su canon 329: "Los Obispos son sucesores de los Apóstoles, y por institución divina están colocados al frente de las iglesias peculiares, que las gobiernan con potestad ordinaria bajo la autoridad del Romano Pontífice". Y añade a continuación: "Son nombrados libremente por el Romano Pontífice". Debe quedar claro que los obispos son sucesores de los apóstoles en lo que respecta a la potestad de orden y a la de jurisdicción ordinaria, no en lo que atañe a los llamados en la primitiva Iglesia "carismas". En general, el código estatuye que en la provisión de un beneficio eclesiástico van incluidos tres actos: 1) la designación de la persona; 2) la colación del título; 3) la toma de posesión. En cuanto a lo primero, se ha dado el caso de la intervención del poder civil en la presentación y recomenda-

ción del candidato; otras veces intervenían los clérigos de la diócesis o los obispos con provinciales. En el nuevo código el derecho de patronato ha quedado abolido. La concesión del título (colación) ha sido siempre prerrogativa exclusiva de la Santa Sede. El canon 332 dice: "A todo aquel que haya de ser promovido a la dignidad episcopal, sin excluir ni aun a quienes hubieran sido elegidos, presentados o designados por el gobierno Civil, es necesaria la provisión canónica o institución, en virtud de la cual se le constituye Obispo de la diócesis vacante, y que solamente la da el Romano Pontífice". El promovido debe recibir la consagración episcopal en el término de tres meses que se cuentan desde el día que recibió las letras apostólicas y dentro de los cuatro está obligado a hacer la entrada en su diócesis; a tal efecto, los obispos residenciales toman posesión canónica de la diócesis cuando, personalmente o por procurador, muestran las letras apostólicas al Cabildo de la iglesia catedral, estando presente el secretario del Cabildo o del canciller de la Curia, que labre el acta correspondiente. Los obispos residenciales son pastores ordinarios en las diócesis que se les confían; por eso es frecuente en el lenguaje eclesiástico la expresión: "el ordinario del lugar". El obispo debe vigilar a fin de que no se introduzcan abusos en la administración de los sacramentos y los sacramentales, en el culto debido a Dios y a los santos, en la predicación de la sagrada doctrina, en que se conserva la pureza de la fe y de las costumbres en los clérigos y en el pueblo fiel, y añade el canon 336, párr. 2: "Que a los fieles, especialmente a los niños y a los rudos, se les suministre el manjar de la doctrina cristiana, y que en las escuelas se eduque a los niños y jóvenes conforme a los principios de la religión católica". Luego la enseñanza del catecismo en las escuelas está expresamente mandada por la iglesia, aunque entre nosotros esté en vigencia la ley 1420. Insiste, además, el código en la obligación que tienen los obispos de residir en su diócesis, saliendo al paso a los grandes abusos que en este punto se habían convertido en otros tiempos, por ejemplo, durante el Antiguo Régimen. Solamente les concede ausentarse al año dos veces o tres, siempre que tomen las oportunas medidas para que su ausencia no sea en detrimento de la diócesis. Otra de sus obligaciones es la de aplicar la misa por el pueblo todo los domingos y fiestas de precepto, "incluso las suprimidas". Cada cinco años está obligado a presentar a la Santa Sede una relación del estado de la diócesis: ésta es la denominada *"visita ad limina"* (Apostolorum). Otra obligación grave que le urge es la de visitar cada año total o parcialmente la diócesis, de tal manera que en el término de un quinquenio llegue a recorrerla toda, y esto lo ha de hacer o bien personalmente, o si estuviera legítimamente impedido, por medio del Vicario General o de algún otro. Goza del privilegio del oratorio privado; tiene derecho a percibir la renta de la llamada "mesa episcopal"; puede conceder cincuenta días de indulgencia en los lugares de su jurisdicción y levantar trono con baldaquino en todas las iglesias de su diócesis.

Todo, por tanto, en la iglesia gira alrededor del obispo; sin él no se puede nada, con él se está unido con el centro de la unidad, que es el Papa, y con Jesucristo. Él ejerce el triple poder otorgado por el Divino fundador a la Iglesia: el poder de regir, santificar y enseñar, y ello con potestad ordinaria dentro de los límites de su diócesis. "El que desea el episcopado, desea una cosa buena", escribe San Pablo, pero la cuenta que tendrá que dar a Dios en el último día hace estremecer a cualquiera.

OFICIO ECLESIÁSTICO. Se llama así un cargo en la Iglesia, que para ser tal debe tener las siguientes condiciones: 1) debe ser de institución divina o eclesiástica; 2) gozar de cierta estabilidad, por lo cual no debe ser conferido por un tiempo limitado; 3) tiene que ser conferido ateniéndose al modo previsto en los cánones; 4) lleva consigo cierta participación de la potestad de orden o de jurisdicción. Generalmente se los ha dividido en: a) mayores, o sea que conllevan el poder episcopal, y menores; b) seculares, los que sólo se pueden conferir a los seglares, y religiosos, los propios de éstos; c) con beneficio, lo que implica la percepción de las rentas anejas al ofício. Según esto, ofício es el del obispo, el del párroco, vicario general, etc.

ORDENES MAYORES. Lo que separa en la Iglesia a clérigos y laicos es en el orden u ordenación sagrada. Existe en la Iglesia la jerarquía, que puede ser de orden o de jurisdicción; aquí tratamos de la primera. La ordenación es el rito por el cual un laico o seglar entra a formar parte de la clerecía, lo cual se lograba antiguamente con la recepción de la primera tonsura. El orden es la potestad espiritual recibida en la ordenación, relativa al culto divino y a la administración de los sacramentos. En la Iglesia latina, además del episcopado, existían el presbiterado, el diaconado y el subdiaconado. El canon 949 denomina al presbiterado, diaconado y subdiaconado "órdenes mayores". El episcopado, el presbiterado y el diaconado son sacramentos y así lo puso bien en claro el Concilio de Trento (1545-1563) al definir que son de institución divina (sesión XXIII, canon 6). En la legislación actual de la Iglesia se ha suprimido el orden del subdiaconado.

ÓRDENES MENORES. El canon 949 establece una división entre "órdenes mayores" y "órdenes menores". Estas últimas eran cua-

tro: acolitado, exorsistado, lectorado y ostiariado. Si se quiere hablar de la materia y forma de estas órdenes, hay que decir que la primera consiste en la entrega de los instrumentos y la segunda en las palabras que se pronuncian. El acólito tenía por oficio llevar los cirios en el sacrificio de la misa y servir el vino y el agua en las misas solemnes. El exorcista imponía las manos sobre los posesos y leía los exorcismos de la Iglesia para arrojar los demonios. (En realidad, este oficio lo desempeñaban y desempeñan los sacerdotes y con licencia del Ordinario). El lector leía públicamente en la Iglesia los libros sagrados, cantaba las lecciones, enseñaba las verdades de la fe, bendecía el pan y las primicias del campo. El ostiario era el que custodiaba la iglesia, abría y cerraba sus puertas, convocaba a los fieles a los sagrados oficios y apartaba a los indignos. Hoy en día estas órdenes han sido suprimidas. El canon 1009 del nuevo código dice expresamente en su párrafo primero: "Los órdenes son el episcopado, el presbiterado y el diaconado". Como ya se deja entender, antiguamente no se podía ascender a las órdenes mayores sin haber recibido antes las menores. Y hasta se cometía el abuso de permanecer toda la vida en el mero estado clerical para gozar de sus privilegios, lo cual no sucede en nuestros días.

PADRE. Al hacer referencia a esta voz escribe el diccionario Espasa: "religioso o sacerdote en señal de veneración y respeto". "Religioso ordenado, que es sacerdote, y en muchas partes simple sacerdote secular". "Padre de almas: Prelado eclesiástico o cura a cuyo cargo está la dirección espiritual de sus feligreses". En España para designar al sacerdote se hace una distinción: si pertenece al clero diocesano se le da el apelativo de "don"; si al clero regular el de "padre" o "reverendo padre". En Italia sucede algo parecido: ahí tenemos el caso de "Don Bosco". Pues bien; en nuestra tierra se nombra indistintamente a todo sacerdote, ya sea secular, ya sea religioso, "padre". ¿No estaremos nosotros más en lo cierto? ¿Qué quiere decir ese "don" aplicado al sacerdote diocesano? No cabe duda que se relaciona con "dominus", señor. Pero no; el sacerdote es y debe ser ante todo y sobre todo "padre". El gran San Agustín es, en este punto, un testigo de primera mano, cuando en el comentario al Salmo 44 nos hace saber: "Los apóstoles fueron enviados como padres; para sustituir a los apóstoles te nacieron hijos; fueron constituidos los obispos. ¿De dónde nacieron los obispos que hoy se hallan desparramados por todo el mundo? La Iglesia los llama padres; ella los engendró; ella también los estableció en las sedes de los padres. Luego no pienses que estás abandonada porque no ves a Pedro, porque no ves a Pablo, porque no ves a aquellos por quienes naciste; de tu estirpe procede la paternidad". Al ligarse con Dios para siempre el sacerdote por medio del voto de castidad perpetua y perfecta no renuncia más que a la paternidad física, pero de ningún modo a la espiritual, y tanto mejor sacerdote será cuando sea más padre, se entiende con esta paternidad de un orden superior. Ya San Pablo, en los comienzos de la Iglesia, dejó dicho en la primera carta a los Corintios (4, 14-16): "No os escribo estas cosas porque quiera sonrojaros, sino que os amonesto como a hijos míos muy queridos. Porque aun cuando tengáis millares de ayos o maestros en Jesucristo, no tenéis muchos padres; pues yo soy el que os he engendrado en Jesucristo por medio del Evangelio". Y en la carta a los Gálatas (4, 19): "hijitos míos, por quienes segunda vez padezco dolores de parto, hasta formar enteramente a Cristo en vosotros...". Por tanto, hay, al respecto, una tradición que se remonta hasta los primeros siglos del cristianismo: el obispo, el sacerdote es padre espiritual de las almas en el sentido más cabal y pleno del término. El sacerdote es padre cuando bautiza, cuando absuelve de los pecados, cuando predica la Buena Nueva del Evangelio, cuando aconseja y amonesta, cuando prepara al cristiano para el gran viaje a la eternidad, de tal manera que la paternidad explica, absorbe, ennoblece y es la razón de ser de su vida incomprensible para quien no la contempla desde las perspectivas trascendentes de la fe. Pero al pueblo fiel se le llena la boca llamando al sacerdote "padre" y "padrecito" porque siente la magnífica realidad de una de las más hermosas palabras del diccionario. Y a él acude en sus problemas y necesidades, en sus angustias y tribulaciones, consciente de que no es un hombre como los demás porque tiene el carisma de la gracia. Y por él se siente comprendido y amado. Por eso pregunto: ¿Qué hubiera sido de Laurita Vicuña sin el *Padre* Crestanello? [7]

PÁRROCO. (En latín "parochus, i". Esta voz no tiene nada que ver con la palabra griega "paroikía", sino que se deriva del verbo *parejo*: procurar, suministrar, de donde *párojos*: procurador. Párrocos se llaman los que proveen a los fieles de lo necesario para la salvación eterna de sus almas). El canon 451 da la definición de párroco en estos cabales términos: "Párroco es el sacerdote o la persona moral a quien se ha conferido la parroquia en título con cura de almas, que se ejercerá bajo la autoridad del Ordinario del lugar". Lo más seguro es que hubo parroquias a partir del siglo IV. Sólo diócesis había al principio, o sea, en los tres primeros siglos de la Iglesia. Los presbíteros residían en la ciudad episcopal y ayudaban al obispo en el régimen de la diócesis (que se llamaba entonces "paroikía"). Pero cuando fue crecien-

do el número de los fieles se hizo necesario enviar a sacerdotes a los lugares más apartados para que se les administrasen los sacramentos, les celebrasen la misa (sobre todo los días festivos) y les predicasen la palabra de Dios. De este modo fueron surgiendo las parroquias rurales, aunque pasara aún bastante tiempo hasta lograr su régimen definitivo. Mientras tanto en las ciudades episcopales se dio el mismo fenómeno; creció el número de adictos a la nueva doctrina y se levantaron templos para que también ellos asistiesen a los oficios divinos, oyesen la predicación del Evangelio y recibiesen los sacramentos; a este fin, los obispos nombraban sacerdotes, que no tenían al principio carácter estable, pero que lo tuvieron hacia el siglo XI, en que empezaron a surgir las parroquias en las ciudades episcopales.

Ahora bien: el canon citado más arriba dice que la parroquia se puede confiar a un sacerdote o a una persona moral; pero para esto segundo se requiere un indulto especial de la Santa Sede: la persona moral retiene la cura habitual de las almas, que ejerce la cura actual por medio de un vicario designado al efecto. De más está decir que para que alguien pueda ser nombrado válidamente párroco, tiene que ser presbítero; así lo establece el canon 453 párrafo 1º, añadiendo en el 2º que debe estar "adornado de buenas costumbres, doctrina, celo de las almas y prudencia, y de las demás virtudes que tanto por derecho común como por derecho particular se requieren para gobernar laudablemente la parroquia vacante". El código insiste en la estabilidad del párroco en el cargo, pero admite una división de ellos en *inamovibles* y *amovibles*. La jurisdicción que ejercen es ordinaria, vale decir, en todo lo que abarca la cura de almas: administración de sacramentos, predicación de doctrina cristiana, etc. El derecho de nombramiento de los párrocos compete al Ordinario del lugar, a no ser que se trate de parroquias reservadas a la Santa Sede. El obispo, en su nombramiento, debe proceder de acuerdo a las normas de la más estricta justicia y equidad, designando para tal oficio al que juzgare más idóneo, sin ninguna acepción de personas. Un párroco no puede ser titular más que de una parroquia. No siendo los párrocos de institución divina, su jurisdicción es sólo de derecho eclesiástico; es ordinaria ya que es de competencia del oficio parroquial. A pesar de esto, hay que tener presente que el pastor ordinario e inmediato de la grey cristiana es el obispo. Las funciones del párroco son: administrar solemnemente el bautismo; llevar públicamente el Santísimo Sacramento a los enfermos y administrarles la extremaunción si se hallan en peligro de muerte; anunciar públicamente los matrimonios y asistir a ellos, dando a los esposos la bendición nupcial; celebrar los funerales; bendecir las casas el Sábado Santo u otros días, según la costumbre del lugar; bendecir la pila bautismal el Sábado Santo; presidir las procesiones públicas fuera de la iglesia. A él le corresponden los llamados "derechos de estola" que vienen a ser las rentas del beneficio, pero en el canon 463 párr. 4 se lee: "No se niegue el párroco a prestar gratis su ministerio a quienes no pueden pagar". Su ministerio debe extenderse a todos los feligreses que no gocen de legítima exención. Debe residir en la casa parroquial cerca de la iglesia y está obligado a aplicar la misa por el pueblo todos los domingos y demás fiestas de precepto. Debe el párroco, además, "acoger con paternal caridad a los pobres desvalidos y poner el máximo interés en la formación católica de los niños"; debe asistir a los enfermos de la parroquia, máxime estando próximos a la muerte y debe vigilar para que no se enseñe en ella ninguna doctrina contraria a la fe y costumbres. Por último se le obliga a llevar los siguientes libros parroquiales: de bautizados, de confirmados, de matrimonios y de difuntos.

Quiere la Iglesia que el párroco sea a la vez maestro, pastor y padre. Su vida, por tanto, ha de estar totalmente consagrada a buscar la mayor gloria de Dios por medio de la salvación de las almas. El párroco, con su acción, llega adonde a veces no llega o no puede llegar el obispo; por eso, él es las manos y los brazos del prelado de la diócesis. Su labor pastoral es generalmente dura y está expuesta a la incomprensión y a la crítica de los demás, sobre todo de los que no participan de nuestra fe. Sin embargo, el pueblo fiel está de su parte, lo comprende, lo ama. Ese gran sacerdote y eximio periodista que fue el Pbro. Leonardo Castellani ha dejado escrito: "Conocemos un firme frente de curas de 30 a 50 años que sin hacer la menor alharaca siguen cumpliendo día tras día y año tras año esa cantidad de cositas prosaicas, fastidiosas, fútiles en apariencia que constituyen el deber del párroco, el cual eleva a Dios sus manos cada día implorando auxilios para su múltiple oficio, que comprende desde basurero a médico; unificado todo por una sencilla, invisible cosa que es creer en Dios y creer a Dios".[8]

PARROQUIA. (Voz griega: *paroikía*, que equivale a vecindario). Consta históricamente que en la Iglesia hubo en los primeros tiempos una organización jerárquica de tipo personal. Las iglesias se erigían en las ciudades de cierta importancia, sin que hubiese ninguna limitación de territorio. Las cosas empezaron a cambiar en los inicios del siglo IV, cuando las iglesias episcopales se multiplicaron y en el campo surgieron las iglesias regidas por sacerdotes, auxiliares de los obis-

pos; entonces se hizo necesario limitar el territorio en que cada uno de ellos había de ejercer su jurisdicción. Las diócesis tuvieron que dividirse en ámbitos territoriales distintos, con una iglesia propia y un determinado número de fieles, y al frente un sacerdote para la cura de almas. Estas porciones territoriales se denominaron desde el principio *parroquias*. Y así con el tiempo, la parroquia se convirtió en el centro de irradiación de la vida espiritual de los fieles; en ellas recibían el sacramento de la iniciación cristiana y eran confirmados, hacían la primera comunión y se acercaban al sacramento de la penitencia, satisfacían el precepto dominical y recibían la bendición del sacerdote el día de sus bodas y en ella se oraba por los que habían comparecido ante el juicio de Dios y necesitaban del sufragio de los fieles. Más adelante, y para una más justa y perfecta organización, las parroquias se dividieron en vicariatos foráneos, decanatos y arciprestazgos. De todos modos, siempre y en todos los casos el obispo era el superior de las iglesias urbanas y de las de la campaña, que estaban dentro del territorio que dependía de la ciudad.

PRELADO. Es un título honorífico que otorga la Santa Sede, como en el caso de los "Prelados domésticos de Su Santidad". Pero en derecho se denominan prelados los clérigos seculares o religiosos que reciben jurisdicción ordinaria en el fuero externo; en este caso tenemos a los obispos, abades o prelados nullius, vicarios generales, vicarios capitulares, administradores, vicarios y prefectos apostólicos, los auditores de la Sacra Romana Rota y otros.

PRESBITERADO. Se usa esta palabra para determinar la orden de presbítero; por tanto es una de las órdenes sagradas. Para ello se requiere vocación, o sea, el llamado divino y una previa preparación en las ciencias eclesiásticas, sobre todo la teología (dogmática y moral) y derecho canónico; la edad canónica (que en la época que estamos estudiando eran los veinticuatro años; se podía recibir el presbiterado antes de esta edad, pero con la debida dispensa); el candidato tenía que haber recibido todas las órdenes inferiores al presbiterado, observar los llamados "intersticios" (tres meses) y poseer título canónico, que en la diócesis de Buenos Aires solía ser, por lo común, una capellanía de 2.000 pesos; luego se confirieron las órdenes "ad titulum, servitii Ecclesiae".

PRESBITERO. (Voz griega: "presbis", anciano, cuyo comparativo es "presbíteros" "Oi presbiteroi" eran los ancianos del pueblo entre los judíos; de ahí pasó la voz al uso eclesiástico para designar al sacerdote). Los presbíteros formaban el consejo de los obispos; lo asistían en la enseñanza de la doctrina cristiana y en el culto y hasta lo representaban en caso de sede vacante. Pero sólo con la creación de las iglesias rurales los presbíteros fueron adquiriendo mayor importancia, porque a ellos les fue encomendado su régimen. En Occidente, especialmente en las Galias y en España a partir del siglo V y VI se empieza a hablar de iglesias rurales con sacerdotes propios, a las cuales denomina parroquias. Estos presbíteros estaban bajo la vigilancia de los obispos de la ciudad; él los nombraba y los substituía. Al principio, en la iglesia había, en cada diócesis, una asamblea que constaba de presbíteros y diáconos, los cuales aconsejaban y ayudaban al obispo. La asamblea se denominaba "presbyterium". Por supuesto que ella también en Roma: presbíteros cardenales y diáconos cardenales. De aquí la división de los cardenales en tres clases o jerarquías: obispos, presbíteros y diáconos con el objeto de honrar los tres órdenes de la jerarquía de la Iglesia.

Presbítero es el sacerdote. El presbítero es el ministro ordinario del bautismo, ministro extraordinario de la confirmación, ministro ordinario de la Eucaristía, Penitencia y Unción de los enfermos; a él le compete la facultad de predicar y, si tiene jurisdicción para ello, asiste en la celebración del matrimonio.

PRIMERA TONSURA. Nunca fue considerada como una orden, sino como una ceremonia preparatoria para ellas; por ella se ingresaba en el así denominado "estado clerical". El obispo cortaba los cabellos del candidato como signo de renunciamiento al mundo y de pertenencia a la milicia de Jesucristo. Obligaba a llevar una vida más piadosa y ejemplar, renunciando al mundo y a sus vanidades, pero el que no se sentía con vocación al sacerdocio podía, sin pecado renunciar a ella y volver al estado laical. Hoy en día se ha suprimido.

PRIOR. (Del latín "prior, is", el primero). En ciertas órdenes religiosas, se aplica este término al prelado ordinario o superior del convento; en otras, designa el segundo prelado que sigue después del abad. Además, en ciertas iglesias catedrales existe la dignidad de prior. Se denomina prior al superior de un convento de canónigos regulares y de las órdenes militares. En la orden de San Juan, gran prior es la dignidad superior a las demás.

PROVISOR. Con otro nombre: oficial o juez ordinario. Según los sagrados cánones, los obispos están obligados a elegir un provisor con potestad ordinaria para juzgar, que sea distinto del Vicario General, excepto en el caso en que lo reducido de la diócesis o la escasez de asuntos aconsejen que se encomiende este oficio al Vicario General. Esto último sucedió con bastante frecuencia entre nosotros. El provisor debe ser sacerdote, de buena fama, doctor o al menos muy en-

terado en derecho canónico y no contar menos de treinta años. El prelado de la diócesis puede removerlo a su voluntad; si la sede queda vacante, no cesa en su cargo y a la llegada del nuevo obispo debe ser confirmado en su cargo. El provisor juzga con potestad ordinaria de las causas que no se ha reservado el obispo.

Famosa es en nuestra historia eclesiástica la llamada "era de los previsores" (1812-1830), que gobernaron la diócesis a partir del último obispo surgido del régimen hispánico hasta el nombramiento de Mons. Mariano Medrano como Vicario Apostólico.

RELIGIOSO (A). (De "religiosus", religioso, y éste de "religo", volver a atar, amarrar). El religioso se distingue en que sigue los consejos evangélicos y por eso se dice que se halla en estado de perfección, o sea, en un estado en el cual es más posible adquirir el mayor grado de perfección en este mundo. Hay una diferencia entre él y el obispo, porque el estado religioso es para alcanzar la perfección, al paso que el episcopado es para practicarla y comunicarla a los demás. Al tratar de ellos, dice el canon 487: "Todos han de tener en gran estima el estado religioso, o sea el modo estable de vivir en común por el cual los fieles, además de los preceptos comunes, se imponen también la obligación de practicar los consejos evangélicos mediante los tres votos de obediencia, castidad y pobreza". Por tanto, el religioso se llama así porque está enteramente dedicado al servicio de Dios, a quien se ofrece en holocausto uniéndose a El por el amor. El código entiende con el nombre de: 1) *Religión* "una sociedad, aprobada por la legítima autoridad eclesiástica, en la cual los socios, conforme a las leyes propias de la misma sociedad, emiten votos públicos, sean perpetuos o temporales que se han de renovar cuando expire el plazo para el cual fueron emitidos, y de ese modo tienden a la perfección evangélica"; 2) *Orden*, la religión en la que se emiten votos solemnes; 3) *Congregación monástica,* la unión entre varios monasterios autónomos, que se hallan bajo el mismo superior; 4) *Religión exenta*, la de votos solemnes o simples que se halla sustraída a la jurisdicción del obispo; 5) *Congregación religiosa* o simplemente *Congregación,* la religión en la que solamente se emiten votos simples, ya perpetuos, ya temporales, *6) Religión de derecho pontificio,* la que ha obtenido la aprobación o al menos el decreto laudatorio de la Santa Sede; 7) *Religión de derecho diocesano,* la que ha sido erigida por el Ordinario del lugar, sin que haya obtenido aún el decreto laudatorio; 8) *Religión clerical*, aquella en la cual la mayor parte de sus componentes se ordenan de sacerdotes; 9) *Religión laical,* por el contrario, aquella en la que sus miembros no se ordenan de sacerdotes.

En consecuencia, el estado religioso consta de: a) la profesión explícita de los consejos evangélicos (pobreza, castidad y obediencia); b) los votos, que la Iglesia acepta ("El voto es solemne, si así lo declara la Iglesia; en caso contrario es simple", canon 1308); c) la vida común; d) la aprobación eclesiástica. Es interesante hacer notar lo que dice el canon 491, párr. l: "Los religiosos preceden a los laicos; las religiones clericales, a las laicales; los canónigos regulares, a los monjes; éstos a los demás regulares; los regulares, a las Congregaciones Religiosas; las Congregaciones de derecho pontificio a las de derecho diocesano...". Y en el párr. 2: "Mas el clero secular precede tanto a los laicos como a los religiosos fuera de sus iglesias, y aun también dentro de ellas si se trata de religión laical; pero el Cabildo catedral o colegial en todas partes precede a unos y otros".

Para ser considerado religioso ya no se exige el que se emitan los Votos perpetuos y solemnes; ahora los votos simples, aunque temporales, siempre que sean públicos, vale decir, "aceptados por un Superior eclesiástico en nombre de la Iglesia", bastan para constituir al que los emita en el estado religioso. Siempre el estado religioso ha sido tenido por gran estima por la Iglesia. El mismo Jesucristo lo aconsejó. No se puede poner en duda que es un estado por sí mismo excelente porque por él se tiende a la perfección cristiana y se consigue más fácilmente que con la simple observancia de los mandatos. El religioso se dedica con más asiduidad a la oración, a la penitencia y al apostolado. Ni hay motivo para decir que los religiosos de clausura (monjes) no desempeñan en la Iglesia un papel de primerísima categoría por estar alejados del mundo, al cual han de salvar ellos también con su vida de sacrificio, retiro y oración ininterrumpida.

SACERDOTE. Algo se dijo al respecto al hablar del "presbítero". En la carta a los Hebreos, se exalta el nuevo sacerdocio de Cristo sobre el del Antiguo Testamento, que parece que algunos cristianos no habían entendido suficientemente. Dice (4, 14-15): "Teniendo, pues, un Sumo Sacerdote, soberano, que penetró en los cielos, Jesús, el Hijo de Dios, permanezcamos firmes en la fe que profesamos. Pues no tenemos un Sumo Sacerdote que no sea capaz de compadecer nuestras debilidades, ya que fue probado en todo, a semejanza nuestra, a excepción del pecado. Y al inicio del cap. 5: "Porque todo pontífice, tomado de entre los hombres, es constituido para intervenir a favor de los hombres en sus relaciones con Dios, para que ofrezca dones y sacrificios por los pecados". He aquí la definición exacta del sacerdocio y de las funciones (oficio) del sacerdote: un hombre, tomado de entre los hombres para dedicarse a las cosas que se refieren a Dios; es, por

tanto, un mediador. Dice el Cardenal Joseph Ratzinger: "Para comprender el sacerdocio es necesario partir de la cristología y, en particular, de la "misión" del Hijo por parte del Padre. Como Cristo fue enviado por el Padre, así Cristo envió a los Apóstoles (Jn. 20, 21). Del Evangelio se desprende claramente que Cristo dona su potestad, une los apóstoles a su poder. La elección y la misión de los apóstoles tiene un carácter sacramental. El ministerio sacerdotal creado por Cristo representa una novedad absoluta respecto del Antiguo Testamento". ("L'Osservatore Romano". Edición semanal en lengua española. Año XXII.N.40 (1.136) domingo 7 de octubre 1990, pág. 9). Se trata de un ministerio, de un servicio. Hay que prolongar la obra salvífica de Cristo a lo largo del tiempo y del espacio hasta que vuelva. Evidentemente que hay una clara distinción en la iglesia entre clero y laicado, demasiado puntualizado, según algunos, durante la Edad Media. Por eso la reacción de Lutero al insistir en el sacerdocio general de todos los fieles. El Concilio de Trento (sesión XXIII) por su parte, se apresuró a dejar bien asentado el hecho de la institución del sacerdocio de la Nueva Ley, un sacerdocio externo, visible e instituido por Jesucristo, que se recibe en el sacramento del orden. Por tanto, él es el único que puede celebrar la Eucaristía válidamente y lo mismo dígase de los demás sacramentos. El código insiste en la necesidad del sacerdocio para los oficios que tienen aneja la cura de almas. El canon 154 dice: "Los oficios que llevan aneja cura de almas, en el fuero externo o en el interno, no pueden conferirse válidamente a los clérigos no ordenados aún de sacerdotes; por tanto, esto vale para los obispos, curas párrocos pero también para cargos de la curia episcopal: vicario general, provisor, canciller, juez sinodal, fiscal y defensor del vínculo, para el que oye confesiones, etc.".

SACRISTÁN. Era una dignidad eclesiástica que tenía el cargo de custodiar y guardar los vasos, ornamentos y libros sagrados y vigilaba los dependientes de la sacristía; en algunas catedrales recibía el nombre de tesorero.
Se llamaba también sacristán a aquel que en las iglesias estaba encargado de ayudar al sacerdote en el servicio del altar, cuidado y limpieza del templo, etc., como sucede hoy en día.

SANTO. (Del latín "sanctus, i"). Parece que la palabra santo originariamente significaba ligado, destinado, adherido, consagrado a una cosa o persona. Por tanto, santificar una cosa o persona es dedicarla a Dios y a su culto. En el Levítico 11, 44 se lee: "Yo os separé de los demás pueblos... vosotros me seréis adictos" (santos). Por tanto, santo es el consagrado al Señor. Pero como había entre los verdaderos adoradores de Dios quienes eran más virtuosos y de más puras costumbres y que eran más exactos en el cumplimiento de sus deberes se dio el nombre de santos a los que practicaban las virtudes en grado heroico. Ahora bien; el hecho de profesar el verdadero culto no implica necesariamente la santidad de costumbres. La santidad conviene a Dios y al hombre de un modo distinto. Dios es santo por esencia. Dios se opone al pecado y a todo lo que puede ofender la pureza de su culto; la santidad en el hombre consiste en el cumplimiento exacto de la voluntad de Dios, en la aversión a todo lo que Él prohíbe y en el acatamiento a todo lo que manda. Descendiendo más en particular a la santidad en el hombre, decimos que un alma es santa porque está santificada por el bautismo y por ende habita la Santísima Trinidad en ella y decimos que es santa con santidad heroica cuando ha vivido el bautismo hasta sus últimas consecuencias, lo cual supone aversión total al pecado y práctica en grado sumo de las virtudes, sobre todo de las teologales. Esta santidad perfecta no todos llegan a conseguirla; existe, en cambio, otra santidad que llamamos ordinaria, cuyo campo de acción es el cumplimiento fiel y exacto de los deberes de cada día. Rigurosamente hablando, pues, solamente Jesucristo es santo, el santo de los santos, porque es el único que posee en sí mismo las virtudes en grado heroico y nunca cometió ni pudo cometer la menor imperfección.
En el lenguaje ordinario de la Iglesia se habla de año santo, santo evangelio, días santos, santas escrituras, Santa Sede, santos óleos, porque todas estas cosas se relacionan más o menos directamente con el culto a Dios. La Iglesia es santa porque tiene medios de santificación y porque produce santos; por eso, cuando la Iglesia está convencida de que un bautizado llevó una vida santa, practicando sobre todo la caridad, y Dios confirma este hecho con milagros, lo inserta en el catálogo de los santos (lo canoniza, no lo *santifica*, como dicen algunos con impropiedad del lenguaje) y da a los fieles la autorización de tributarle culto público. "Los santos, ha escrito Rafael L. Breide, constituyen el fundamento más sólido para que un país pueda aspirar a la verdadera grandeza". Hay que dejar, por último, aquí asentado que los santos interceden por nosotros en el cielo y nosotros lícitamente podemos invocarlos y tributarles un culto religioso. En esto, como en tantas otras cosas nos distinguimos de los protestantes, que no admiten ni la advocación ni el culto de los santos, sin negar por ello que, a veces, los católicos hemos caído en lo que a este punto se refiere en excesos condenables.

SEGLAR. Lo mismo que laico (véase esta voz). Se dice en oposición a clérigo. Seglar es el cristiano que no ha recibido órdenes sagradas. El término tiene que ver con "saeculum": es el cristiano que vive en el mundo.

Por eso también "aseglarado" implica un sentido peyorativo: se refiere a un religioso, a un clérigo que en su modo de conducirse deja traslucir gestos y actitudes que no condicen del todo con el estado que profesan.

SIMBOLO DE LOS APÓSTOLES. Es el comúnmente denominado "credo" y es la profesión de fe más antigua que existe en la Iglesia. Hubo quienes opinaron que fue compuesto por los mismos apóstoles con el fin de que lo aprendiesen y profesasen los que habían de recibir el bautismo; pero esto no consta con total certeza; el testimonio más antiguo que hay al respecto se remonta al siglo IV. Lo único que consta con certeza es que a los que querían abrazar el Cristianismo se les exigía una profesión de fe antes de ser bautizados.

SÍNODO. (Del griego "sinodos", reunión). Se trata realmente de una reunión de eclesiásticos; equivale a concilio. Concilio es la reunión de los obispos, ya de la Iglesia universal, ya de una provincia o un reino. El término sínodo se reserva más bien para significar la reunión de los presbíteros de una iglesia determinada, bajo la presidencia del obispo, para tratar principalmente cuestiones de reforma y disciplina eclesiástica. En la diócesis de Buenos Aires el primer sínodo que se celebró fue el del obispo Mancha (1655) donde se trataron cuestiones relacionadas con las misiones jesuíticas y se publicó el primer arancel diocesano de que se tenga noticia.

SOCHANTRE. Se daba este nombre al director de coro en los oficios divinos. Dignidad del Cabildo Eclesiástico.

SUPERIORA. Nombre que se da a la persona que gobierna una comunidad religiosa femenina.

SOR. (No es un galicismo, como algunos pretenden sino un apócope de "soror, is", hermana). Tratamiento que se da a las religiosas en general, anteponiéndolo al nombre. Por ejemplo: Sor Juana Inés de la Cruz.
Lo mismo dígase de "hermana": tratamiento que se dan entre sí y da el pueblo cristiano a los miembros de una misma congregación femenina. Nuestro pueblo conoce muy bien la institución de las "Hermanas de la Caridad" o "Las hermanas del Buen Pastor".

TENIENTE CURA. Era el sacerdote que colaboraba, y en casos de ausencia sustituía al párroco en sus funciones pastorales, estando facultado, por ejemplo, para autorizar la celebración de un matrimonio. En el nuevo código se denomina "Vicario coadjutor"[9].

VICARIA. Puede tener tres significados: 1) el oficio de vicario; 2) la oficina en que éste despacha los asuntos de su cargo; 3) el territorio que comprende la jurisdicción del vicario.

VICARIO. (Del latín "vicarius, ii": sustituto, vicegerente, lugarteniente, que suple por otro. En la historia de Roma se habla del "Vicario del Imperio". De aquí tomó la Iglesia primitiva esta palabra que tiene en sí un significado muy genérico).
1) *Vicario capitular*. Al quedar vacante la sede episcopal, dentro de los ocho días se debe proceder a la elección del vicario capitular, hecha por el Cabildo; si así no se efectuara, la elección pasa al Metropolitano[10].
2) *Vicario foráneo*. Así se denomina al sacerdote que pone el obispo al frente de un vicaría foránea, o sea, uno de los distritos en que el prelado debe dividir su territorio. También se le solía denominar deán o arcipreste[11].
3) *Vicario parroquial*. Es el que ayuda o sustituye al párroco en el ministerio parroquial. Había cinco clases de vicarios parroquiales: a) el vicario actual, cuando se trata de una parroquia unida plenamente a una casa religiosa, a una iglesia capitular o a otra persona moral; b) vicario ecónomo, nombrado al quedar una parroquia vacante; c) vicario sustituto, que es el que ocupa el lugar del párroco en todo lo que atañe a la cura de almas, a no ser que el Ordinario del lugar o el párroco hubieran exceptuado alguna cosa; d) vicario coadjutor, el que rige la parroquia cuando el titular está impedido por ancianidad, enfermedad mental, impotencia, ceguera, etc.; e) vicario cooperador, cuando el párroco está capacitado, pero por lo numeroso del pueblo o por otras causas, no puede atender sólo a la parroquia[12].
4) *Vicario apostólico*. Dice al respecto al canon 293, párr. l: "Los territorios que aún no están erigidos en diócesis se gobiernan por Vicarios o Prefectos apostólicos, todos los cuales son nombrados exclusivamente por la Sede Apostólica". Por lo general son obispos[13].

VICARIO CASTRENSE. Vicario general castrense, o de los ejércitos era el que ejercía la jurisdicción eclesiástica en todos los dependientes del ejército y de la armada. El título lo tenía el Patriarca de Indias. Pero en la actualidad en la Argentina es un obispado con todas las prerrogativas de tal[14].

VICARIO GENERAL. No están concordes los autores acerca del origen histórico del vicario general. Parece lo más fundado que se debió a la necesidad que tenían los obispos, particularmente durante las Cruzadas, de dejar al frente de la diócesis a un presbítero que lo sustituyera en las causas ocurrentes; por lo cual recibió enseguida la denominación de "vicario general", porque gozaba de jurisdicción universal en los asuntos espirituales y también en los temporales. Lo primero que hay que aclarar es que no es de absoluta necesidad el nombramiento de un vicario general en la diócesis, sino que el obispo lo nombra cuando así lo exige el buen gobierno de ella. De suyo debe nombrarse uno, excepto en el caso que la diócesis sea de tal extensión que se requieran varios. Para ser vicario general, en primer

término, hay que estar ordenado de sacerdote, pertenecer al clero diocesano, haber cumplido treinta años, ser doctor o licenciado en teología o derecho canónico o muy entendido en ambas materias y tener las cualidades propias del cargo: santidad de vida, prudencia, ciencia suficiente. Hay que tener presente que si bien la potestad del Vicario General se ejerce en nombre del obispo, es, sin embargo, ordinaria; comprende todo el territorio de la diócesis y se extiende a todos los asuntos tanto temporales como espirituales; sin embargo de ello, en ciertos casos el obispo puede restringir esa potestad. Por último cuando la sede queda vacante, cesa también el oficio del vicario general y si la jurisdicción del obispo se suspende, se suspende también la de su vicario general. Hubo en nuestra historia, durante la era hispánica, algún caso en que ambas potestades, la eclesiástica y la civil entraron en conflicto por el nombramiento del vicario general; recuérdese al efecto, el caso del obispo Malvar y Pinto y del Virrey Vértiz.

VICEPARROQUIA. Llamada también cuasiparroquia, es una parroquia a la cual le falta algo, por ejemplo, un número determinado de fieles; el que está a su frente se denomina cuasipárroco. Sobre todo se usa este nombre de viceparroquia o, más bien, cuasiparroquia en los vicariatos y prefecturas apostólicas. Estos cuasipárrocos son equiparables a los párrocos con los mismos derechos y las mismas obligaciones. Los nombra el Ordinario del lugar y las cuasiparroquias son todas amovibles (canon 454[15]).

Notas

[1] Esta presentación ha sido hecha por el Pbro. Lic. Luis Alberto Lahitou, autor además, de las notas incorporadas.

[2] Es tradicional en los ámbitos del estudio de la Historia de la Iglesia el "descubrimiento" de un investigador respecto a que determinada parroquia poseía un establecimiento industrial dado que en un antiguo inventario descubrió la mención de un libro de fábrica desconociendo que se trata del libro donde se registran las entradas y salidas en materia de patrimonio así como los escándalos que producen a algunos el tema de los préstamos o censos que las monjas de clausura establecían sin saber que era la forma de garantizar el sustento de la comunidad cuya otra fuente legítima de recursos eran habitualmente las pequeñas artesanías que elaboraban.

[3] Cf. Concilio Vaticano II, Const. *Lumen gentium*, n. 8.

[4] CIC can. 319 par. 2-327 y cánones conexos.

[5] Está regido por los cánones 503-510. En el caso particular de Buenos Aires, a tenor de las actuales normas canónicas, no existe el cabildo eclesiástico siendo sus funciones asumidas por el Colegio de Consultores, el consejo de Asuntos Económicos y el Consejo Presbiteral, can 492-502.

[6] Actualmente la Iglesia en su nueva legislación canónica admite el llamado diaconado permanente, de acuerdo con lo establecido por el concilio Vaticano II en *Lumen gentium* n. 29 cf. can. 236 y concordantes. A estos ministros se les confieren misiones y tareas especiales de acuerdo a las necesidades diocesanas.

[7] (Cf. el hermoso libro: P. Ciro Brugna, S. D. B., *Aportes para el conocimiento de Laura Vicuña*. Buenos Aires, 1990). Sea, pues, lícito concluir que el pueblo cristiano está en lo cierto y no se equivoca cuando da al sacerdote el dulce apelativo de "padre".

[8] (Cf. Leonardo Castellani, *Tercero mundo* en *La quimera del progreso*. Buenos Aires, 1981, pág. 201).

[9] CIC can 472; según el CIC 1983 se lo denomina vicario parroquial cf. can. 545 y 22, en casos en que por muerte o impedimento serio del cura párroco se designa un vicario parroquial a cargo o administrador parroquial CIC 1983 can. 549.

[10] CIC can. 198; 432 par. 1-433 y conexos, CIC 1983 can. 413 y ss.

[11] CIC can. 217, CIC 1983 en ciertos aspectos ver can 374.

[12] CIC can. 471-476; CIC 1983 can. 546-552.

[13] CIC 1983 can. 371 par. 1.

[14] En la República Argentina se creó el Vicariato Castrense el 8 de julio de 1957, que luego fue elevado a Obispado el 21 de abril de1986 por la constitución apostólica *Spirituale miltum curae* de Juan Pablo II. Previamente esta regido por normas particulares. En el período colonial ver Ludovico García de Loydi, *Los Capellanes del Ejército*, Tomo I, Buenos Aires, Ed. Dirección de Estudios históricos del Ejército, 1965. Se trata de una iglesia particular erigida en razón de los fieles CIC 1983 can 372 par. 2

[15] CIC 1983 can 516.

NOTAS BIBLIOGRÁFICAS

HORACIO M. SÁNCEZ DE LORIA PARODI, *El pensamiento jurídico-político de Tristán Achával Rodríguez* (editorial Quorum). Buenos Aires, 2008; pp. 282.

Destacados intelectuales católicos que tuvieron notable actuación en el 1880 de la historia nacional, son actualmente desconocidos a pesar de que en su tiempo fueron figuras relevantes en el periodismo, la docencia, la política, la literatura, la diplomacia. Tal el caso de Tristán Achával Rodríguez, quien, junto con otros colegas, como Pedro Goyena, Miguel Navarro Viola, Félix Frías, Emilio Lamarca, José Manuel Estrada, Manuel D. Pizarro, el profesor y juez federal de Córdoba Rafael García, representaron el sentir de la mayoría católica y enfrentaron la indiferencia religiosa que pretendieron imponer los gobernantes de la época. Brillaron por mantener su fe ante una dirigencia que, invocando el progreso, alentó y propuso transformar la sociedad en un cuerpo materializado, ignorando los sentimientos espirituales que reclama toda sociedad política. Ello agravado por la decisión de desconocer toda oposición y desechar los valores democráticos. Aquellos políticos se opusieron a estas prácticas y sufrieron en carne propia las consecuencias arbitrarias del poder.

La biografía y el pensamiento de estos personajes aún está pendiente, salvo casos como los de Frías o Estrada, que han sido más estudiados. En este libro Achával Rodríguez logra una apropiada y necesaria presentación, tanto del personaje como de su pensamiento y su tiempo. Hasta ahora sólo se tenían pequeñas referencias testimoniales o recuerdos periodísticos, que no lograban dar una imagen integral de su vida y actuación. El autor, que ya tiene publicados trabajos sobre las ideas políticas y jurídicas de otros representantes de ese período, como Félix Frías, fray Mamerto Esquiú o José Benjamín Gorostiaga, entre otros, ha utilizado una exhaustiva bibliografía y documentos del archivo de Achával Rodríguez de la biblioteca del Jockey Club de Buenos Aires.

Achával Rodríguez nació en Córdoba el 10 de diciembre de 1843, estudió en el Seminario de Nuestra Señora de Loreto de esa ciudad y en su Universidad se graduó de abogado. Era sobrino del obispo de Cuyo, José Wenceslao de Achával, y lo acompañó a Roma para participar en las sesiones del Concilio Vaticano I, convocado por Pío IX para 1869. Fue una ocasión para conocer Tierra Santa. Retornaron luego a Roma para

intervenir en las actividades del Concilio que se iniciaron a comienzos de diciembre, viajes que resultaron una experiencia importante para el joven abogado.

Dice bien Sánchez de Loria que el periodismo local no se ocupó del Concilio. Fiel a la consigna de dar cabida a noticias que convenían a sus intereses, las publicaciones de la época criticaban al Pontífice, inspirador de la encíclica *Quanta Cura* junto con el *Syllabus*, que contenía una lista de errores de la época: panteismo, naturalismo, racionalismo absoluto, indiferentismo, socialismo, comunismo sociedades secretas, clérigos liberales, cuya crítica realizaban, pero ignoraban su obra para recuperar los valores morales de las sociedades civiles. Fue el diario *Los Intereses Argentinos*, que se publicó entre marzo de 1868 y diciembre de 1869, el que reunió una importante información sobre el Concilio, desde su convocatoria hasta el desarrollo de las sesiones (hay ejemplar en la Biblioteca Nacional). La actividad del Concilio se vio interrumpida por la entrada de las tropas italianas en Roma en septiembre de 1870. Quedaron aprobadas la Constitución dogmática sobre la fe católica y la institución del primado de Pedro que trata la infalibilidad papal. Pero el desarrollo de este Concilio tuvo un amargo momento para los del país, con el fallecimiento en Roma del Arzobispo de Buenos Aires, Mariano Escalada, ocurrido el 28 de julio de 1870.

Achával Rodríguez ingresaría a la política al ser elegido diputado nacional por Córdoba en 1873. En ese año se incorporó al Congreso por un mandato de tres años. Fue dándose a conocer por su capacidad y seriedad. Siendo tan importante la inmigración, se preguntaba por qué se detenían en Buenos Aires y no iban al interior, y contestaba que era por no tener agentes oficiosos que le buscaran colocación ni un asilo donde hospedarse durante un tiempo, como lo tenía Buenos Aires. Presentó un proyecto para que el Poder Ejecutivo organizase un asilo para inmigrantes y una oficina de trabajos en Córdoba. La excusa de la falta de presupuesto fue el argumento para desestimarlo. Achával Rodríguez, como hombre del interior, comenzaba a elaborar una concepción federalista que lo apartaba de las disputas e idearios de la política porteña. Entendía que a pesar de su resistencia, la corriente federal debería predominar pues respondía a la naturaleza política del país. Sin embargo, esta idea del diputado cordobés no tendría desarrollo, pues el presidencialismo impondría un centralismo cada vez más marcado. Sus extremos los padecemos en la actualidad.

En esta diputación vivió el fracasado movimiento armado dirigido por Mitre en septiembre de 1874, y luego el debate sobre los proyectos por elegir una ciudad capital para el país, cuestión pendiente. Suscribió un proyecto que propiciaba la ciudad de Córdoba como tal. Pero en 1880 apoyaría la capitalización de Buenos Aires.

Concluido su mandato legislativo, el presidente Avellaneda pidió que se hiciera cargo de la representación en el Paraguay; quedó nombrado en junio de 1877. La gestión diplomática era delicada, por cuanto había que resolver problemas de límites luego de la guerra. Al año siguiente se conocerá el fallo del presidente norteamericano Hayes, que definió la cuestión limítrofe en el Chaco.

Regresa al país para incorporarse como diputado nacional por Córdoba al Congreso reunido en Belgrano. Se está en el fragor del debate por las candidaturas presidenciales y el enfrentamiento entre los partidarios de Roca y los de Tejedor, por entonces gobernador de la provincia de Buenos Aires. Achával Rodríguez apoyará a los autonomistas del primero. Elegido Roca presidente, el derrotado Tejedor provocará un irresponsable enfrentamiento militar que obligará al presidente Avellaneda y al Congreso nacional a trasladarse al pueblo de Belgrano. Allí, el 23 de junio de 1880 será aprobado el diploma de diputado de Achával Rodríguez.

El movimiento insurgente de Buenos Aires había producido una marcada división política. Muchos legisladores, partidarios de Tejedor, se habían negado a dejar Buenos Aires y seguir al gobierno a Belgrano. Sus cargos fueron declarados vacantes y elegidos

nuevos. Derrotado Tejedor fue necesario decidir el tema de la capital, y en ese momento todo llevaba a una solución en favor de Buenos Aires. Si en algún momento se había pensado en ciudades del interior, las circunstancias habían cambiado, y así lo entendió Achával Rodríguez que apoyó esta solución, a pesar de que años antes había sostenido a Córdoba como capital. Leandro Alem le reprocharía tal actitud por contraria al sentido federal, pero Achával Rodríguez consideraba que la capital en Buenos Aires solucionaba un ya largo problema político y, desde el punto de vista económico, el puerto y sus fuentes económicas pasaban a estar al servicio de todo el país.

El nuevo período legislativo de Achával Rodríguez, inaugurado en medio de la compleja controversia política que hasta llegó al enfrentamiento armado, seguiría siendo intenso. Se iniciaba un período nuevo para el país, con un presidente al que sostenían casi todas las provincias, con excepción de Buenos Aires y Corrientes, y dispuesto a gobernar desde la nueva capital, donde contaba con un aliado en el nuevo gobernador de la provincia, Dardo Rocha, pero también con fuertes opositores.

Aprobada la capitalización, las disputas se trasladarían a las normas que habría que dictar para ordenar el funcionamiento del nuevo ámbito federal y separarlo de los organismos de la provincia de Buenos Aires, que aún seguían funcionando en la misma ciudad. La legislación bancaria, la emisión monetaria, la distribución impositiva, fueron motivo de discusión. Nuevamente surgieron las críticas de los representantes del interior que veían desvirtuados principios del federalismo. Achával Rodríguez debió congeniar sus sentimientos provinciales con las nuevas perspectivas políticas en las que estaba enrolado. Ello no obstante es evidente que el diputado ya advertía el peligro que insinuaba el centralismo del gobierno desde Buenos Aires, el que se avivará en los debates y se agravará con la tendencia secular y absolutista que imprimirá el presidente Roca. Paulatinamente se apartará del entorno oficialista.

En las sesiones de 1881 se iba a discutir el proyecto del Ejecutivo relativo a la organización del gobierno de la nueva capital federal. Achával Rodríguez tuvo especial participación en las discusiones, exponiendo sus ideas sobre el municipio en el sistema constitucional y separándose de la centralización que pretendía el Ejecutivo sobre la conducción política de la capital. Sostuvo que el gobierno central no debía conducir directamente el municipio pues no estaba preparado para tal tarea, siendo conveniente crear una institución independiente surgida de la población y separada del gobierno nacional y provincial. Un proyecto con estas características fue aprobado por el Congreso, pero el Ejecutivo lo vetó, los legisladores no insistieron y quedó archivado.

Dice Sánchez de Loria que la posición de Achával Rodríguez preocupó al gobierno. Un aliado que defendía sus ideas, no congeniaba con las ocurrencias de la política de turno y mantenía su independencia.

También se estudió la ley que organizaba los tribunales de la Capital, que se separaban de la provincia de Buenos Aires. El espíritu regalista del gobierno se advierte en detalles como el establecimiento de los recursos de fuerza, apelaciones ante los juzgados civiles de decisiones eclesiásticas. Achával Rodríguez sostuvo que no tenían significación, sin embargo fueron aprobadas. Eran tan innecesarias que la reforma constitucional de 1860 las suprimió como competencia de la Corte Suprema. En la práctica casi no existieron, pero todos los ámbitos eran propicios para atacar la independencia de la Iglesia.

En 1883 se analizó un proyecto de reforma de la ley electoral que creaba circunscripciones electorales, en cada una de las cuales se debía elegir un diputado. Achával Rodríguez se interesó en el tema, lo apoyó pensando que podía desterrar el fraude existente y garantizando una mejor libertad electoral. Estaba en su concepción la necesidad de no falsear la ley con prácticas sectarias. Pero el proyecto no fue aprobado.

La federalización de Buenos Aires y su separación de la provincia, obligaba a establecer un régimen de educación primaria, hasta entonces regulado por la provincia según ley de septiembre de 1876. Pero provisionalmente, el gobierno nacional creó un Consejo Nacional de Educación, integrado por un superintendente y seis consejeros. Antes de proponer la ley de educación, el ministro Pizarro convocó a un Congreso Pedagógico para debatir con los maestros y especialistas los términos del sistema, que se reunió entre el 10 de abril y el 8 de mayo de 1882, con la asistencia de algo de 250 delegados de todo el país y del exterior. Un grupo de representantes, críticos de la Iglesia Católica, entre los que figuraban Onésimo Leguizamón, que presidió las sesiones, y otros integrantes de la masonería, del Club Liberal, algunos sin antecedentes docentes, como Leandro Alem, trajeron el tema de la escuela laica, que ensombreció las reuniones y agitó a los congresistas, a tal punto que en la sesión del 19 de abril se propuso que fuese eliminado de los debates. Pero la cuestión siguió preocupando, mientras el periodismo porteño, con Sarmiento a la cabeza desde «El Nacional», insistía en la enseñanza laica, enfrentándola con la enseñanza religiosa. El momento culminante se dio en la sesión del 1º de mayo: luego de un intenso debate, un grupo de decididos católicos, con José Manuel Estrada, Emilio Lamarca, Achával Rodríguez, Navarro Viola, Marcos Sastre y otros, se retiraron del Congreso. Sarmiento atribuía a los católicos el haber traído divergencias a la reunión; un lector de «La Prensa», culpaba a los laicistas. Alem consideraba que estos eran mayoría y «La Tribuna Argentina» afirmaba que «el espíritu liberal domina a los congresales». Sin embargo, «La Prensa» informaba que «entre los maestros la mayoría católica es numerosa; apenas habrá 20 ó 30 del bando liberal» (18 de abril). Ocurría que los que menos se expresaron fueron los maestros, sometidos a las autoridades y obligados a resguardar sus cargos.

Los católicos no contaron con una página periodística, y los diarios de tinte laicista o apoyados por el gobierno, cargaron sobre los partidarios de la escuela religiosa. Reconocería Estrada que estaban desarmados ante la prensa diaria, unánimemente liberal, violenta y desatada contra los católicos (artículo en memoria de Achával Rodríguez, aparecido en «La Unión» el 8 de enero de 1887). Advertidos de tal falta, Estrada y un grupo de amigos, comenzaría a publicar el diario «La Unión», que saldría poco después del Congreso Pedagógico, el 1º de agosto de 1882 y en donde Achával Rodríguez colaboraría con frecuencia.

Con estos antecedentes, desde julio de 1883 se debatió en la Cámara de Diputados un proyecto de ley de educación común elaborado por el gobierno. La ley provincial de 1876 disponía que la escuela pública debía ser común, gratuita y obligatoria, y agregaba que era necesario formar el carácter de los niños por la enseñanza de la religión. El proyecto suprimía este concepto. El diputado Achával Rodríguez tuvo intervención activa y significativa en el debate, especialmente en su larga exposición del 14 de julio. Sostuvo que una ley de enseñanza primaria no debía legislar para todo el país, sino limitarse a la Capital y territorios, según normas constitucionales; cuestionó la injerencia del Ejecutivo en la designación de los miembros del Consejo de Educación y, en particular, atacó la eliminación de la religión como materia formativa, con una exposición doctrinaria y práctica que fue muy elogiada. Pero la intervención del nuevo ministro de Instrucción Pública, Wilde, hizo cambiar las convicciones arraigadas de muchos diputados, pues llevaba la decisión del gobierno, y la ley fue aprobada. El diario «La Unión» denunciaba las maniobras subterráneas de la masonería (24 de agosto). Sin embargo, el Senado rechazó el proyecto. De cualquier manera, no era una victoria pues se sabía que el presidente Roca había declarado la guerra a la Iglesia e insistiría con el proyecto. En efecto, en las sesiones ordinarias del año siguiente, ambas Cámaras legislativas aprobarán el proyecto original, que será la ley 1420.

El gobierno empeñado en una lucha absurda contra la Iglesia, persigue a las autoridades eclesiásticas de Córdoba y de Salta, deja cesante a profesores de Córdoba y de Buenos Aires por manifestar su fe. En octubre de 1884 se expulsa al Nuncio Apostólico, monseñor Luis Matera, quedando rotas las relaciones con el Vaticano. Estrada pierde sus cargos docentes en el Colegio Nacional de Buenos Aires y luego en la Facultad de Derecho. Como las relaciones entre Estrada y el ministro Wilde eran tirantes, Achával Rodríguez había pedido a Roca que mediase en el conflicto. Nada de esto ocurrió.

Los católicos no se amilanan. Como sostenía Achával Rodríguez, eran la inmensa mayoría del país y, por tanto, tenían la fuerza. El 1º de mayo de 1884 la Asociación Católica lanza la convocatoria a una Asamblea Nacional de los católicos argentinos, que se reunirá entre el 15 y el 30 de agosto, con más de cien delegados de todo el país. En ella estará Achával Rodríguez. La Asamblea trató y propuso temas sobre educación, se consideraron los problemas obreros con medidas concretas, se pidió el fomento de la prensa católica. En especial se reclamó la formación de una fuerza política católica. Al tema se refirieron Pizarro, Lamarca y Achával Rodríguez. Este fundó su proyecto en la sesión del 19 de agosto, donde expuso su credo político y su pasión para colaborar en el reinado de Jesucristo.

De acuerdo con estas propuestas, a comienzos de 1885 se organizaba un Comité Nacional de la Unión Católica, con miras en las próximas elecciones, que presidía Estrada con Goyena y Achával Rodríguez como vicepresidentes, y delegados de todas las provincias.

La salud de Achával Rodríguez no era buena. El 22 de octubre de 1886 peregrinaba a Luján con toda su familia. Fallecía el 5 de enero de 1887.

Este es el repaso biográfico de un personaje significativo de nuestro pasado reciente, que Sánchez de Loria ha profundizado con atención. En esta reseña hemos hecho mención a conceptos sobresalientes del pensamiento de Achával Rodríguez, pero el autor ha podido analizar a través de sus discursos y actuación, sus ideas ético-religiosas, su pensamiento sobre los gobiernos, su fe en un orden jurídico, sus interesantes y comprometidas opiniones sobre el régimen federal y el sistema municipal y la ardiente defensa de la enseñanza religiosa.

Achával Rodríguez se había casado en primeras nupcias con Clementina Martínez Collera, con quien tuvo dos hijos. Ésta falleció en 1873 y en 1876 contrajo nuevo matrimonio con Victoria Caminos, naciendo ocho hijos. A pesar de su actividad como abogado, Achával Rodríguez estuvo dedicado a la política, y a su muerte, su viuda con numerosa familia no contaba con suficientes recursos, lo cual era tan manifiesto que el Congreso a los pocos meses le otorgó una pensión.

Está acertado Sánchez de Loria cuando señala que la figura de Achával Rodríguez tiene plena actualidad y debería servir de ejemplo. En un ambiente público «teñido por mediocres personalismos, en donde se exhibe socialmente un materialismo descarado frente a tanto sufrimiento y exclusión», se destaca su personalidad austera e íntegra, alejado de las intrigas y la búsqueda de prebendas. Toda su actuación estuvo enmarcada en una concepción cristiana de la política y a pesar de haber defendido el advenimiento del roquismo, luego no dejó de criticar con firmeza el plan meditado para destruir los principios de aquella concepción.

Sánchez de Loria ha hecho una excelente elección del personaje y ha expuesto una vida ejemplar que tendría que servir de guía a los políticos modernos.

Héctor José Tanzi

Guillermo Fúrlong Cardiff. 1889-1974 (Junta de Historia Eclesiástica Argentina). Buenos Aires, 2009.

Esta edición rinde homenaje al gran historiador jesuita al reunir variados textos biográficos que dejó al fallecer: apuntes, hojas sueltas, borradores, artículos incompletos, que se publican con la coordinación del profesor Enrique Mario Mayochi. No constituyen una cabal biografía del autor, como se explica en la Introducción, pero permiten conocer aspectos relevantes de su vida, de su actuación como sacerdote y de su labor como estudioso del pasado.

Fúrlong nació en Arroyo Seco, Santa Fe, y cursó estudios en el Colegio de la Inmaculada de la capital provincial. Ingresaba joven al noviciado jesuita de la ciudad de Córdoba; continuó los cursos en España. La lectura de los clásicos griegos, latinos y españoles fueron su primera atracción literaria. Entre 1911 y 1912 fue destinado a Estados Unidos, donde comenzó a dedicarse a los estudios paleográficos en el departamento de manuscritos de la Biblioteca del Congreso de Wáshington; aquí también publicó sus primeros ensayos históricos y literarios. Vuelto al país se inició en la docencia en el Seminario Metropolitano de Buenos Aires. Desde 1915 se desempeñó en el Colegio del Salvador. Comienzan sus investigaciones históricas en bibliotecas y archivos de la capital, de Córdoba y Santa Fe, y colabora en la revista literaria «Estudios» de la Academia del Plata.

Viaja a Barcelona para completar la ordenación sacerdotal; por entonces visita Sevilla, Madrid, París, Bruselas, Londres, Munich sus archivos y bibliotecas. En el Archivo de Indias pasó largas temporadas y extrajo numerosos resúmenes de documentos que luego utilizaría en sus trabajos. A comienzos de 1926 hizo votos como coadjutor espiritual y regresó al país, consagrándose en especial al apostolado entre los hombres pero sin dejar la actividad científica. Retornó a la docencia en el Colegio del Salvador, donde también estaría al frente de su biblioteca. Durante un decenio fue asesor de la Asociación de Jóvenes de la Acción Católica, profesor en el Seminario de Villa Devoto, fundador y director espiritual del Consorcio de Médicos Católicos, predicador incansable de Ejercicios Espirituales.

Esta es sólo una síntesis de la figura del P. Fúrlong, brevemente esbozada pero que muestra una personalidad dedicada sin descanso a la tarea espiritual e intelectual.

Pero queremos hacer hincapié en su labor como historiador. Sus investigaciones históricas justificaron su designación como miembro correspondiente primero y luego de número de la Academia Nacional de la Historia y de la de Geografía, de la cual fue uno de los fundadores. Su interés estuvo dirigido al período hispano. En primer lugar rescató la importancia de la enseñanza en la América española, que los autores venían considerando insignificante y limitada. Destacó la actividad de los primeros maestros, la enseñanza femenina y los sistemas pedagógicos. En esta temática de la cultura en la época hispánica, aportó un enorme caudal documental, origen de una extraordinaria colección cuya publicación se inició en la década del 1940 y que incluyó la relación de las bibliotecas existentes en el territorio durante dicho período, de los músicos, los matemáticos, arquitectos, artesanos, médicos, naturalistas. Un compendio de esta información aparece en la *Historia social y cultural del Río de la Plata (1535-1810)*, publicada en 1969. Sobre aspectos que hacen al conocimiento geográfico del país, estudió los mapas y planos de distintos archivos del país y del extranjero, publicando *Cartografía jesuitica del Río de la Plata* y más tarde un catálogo de planos y mapas existentes en el Archivo General de la Nación. Otro de los grandes aportes de Fúrlong, fue el estudio de los *Orígenes del arte tipográfico en América, especialmente en la República Argentina*, sobre el que había venido

publicando trabajos parciales. Empeñado en demostrar que en la época hispana llegaron y se conocieron las obras más modernas, estudiadas en las aulas universitarias, en 1952 publicó *Nacimiento y desarrollo de la filosofía en el Río de la Plata, 1536-1810*, que obtuvo el Premio Nacional de Historia otorgado por la Comisión Nacional de Cultura en 1957.

Al recordarse en 1960 el Sesquicentenario de la Revolución de Mayo de 1810, Fúrlong viajó por el país: dictó conferencias y escribió numerosos trabajos, como *Los jesuitas y la escisión del Reino de Indias* y una notable *Bibliografía de la Revolución de Mayo* que editó el Congreso de la Nación. Desechaba la influencia de la revolución francesa en el proceso de independencia americana, e insistió en la importancia de la filosofía política desarrollada en el 1600 por el sacerdote jesuíta Francisco Suárez, como fuente de las ideas que fundamentaron el nacimiento de los gobiernos patrios, postura que tuvo numerosas réplicas y debates.

En defensa de sus concepciones, se enfrentó ante colegas de la Academia Nacional de la Historia, que en 1961, pidieron un voto de repudio a las conclusiones del libro *Año X* de Hugo Wast, que, según se pretendía, ofendía a Mariano Moreno. Fúrlong no sólo defendió la libertad de todo autor para expresarse y la posición equivocada que asumía una Academia Nacional, sino que consideró que las interpretaciones y conclusiones del libro atacado, estaban fundadas en un serio análisis de las fuentes bibliográficas y documentales. El repudio no prosperó.

La obra historiográfica de Fúrlong es enorme y ocupa un lugar destacado por los aportes documentales que realizó. Podrán discutirse algunas de sus conclusiones, pero no podrá pasarse por alto su valioso aporte al conocimiento del pasado nacional, en particular el del período hispano. Sus trabajos, aunque a veces se escatima la cita, siguen siendo orientadores y de consulta precisamente por la información documental que poseen.

La publicación de estos manuscritos, que revelan aspectos singulares de la vida de este infatigable hombre de la cultura, penetran en aspectos desconocidos de su vida y la complementan. Fúrlong fue fundador y miembro de la Junta de Historia Eclesiástica Argentina, su presidente, y director de esta revista «Archivum», que en 1979 le dedicó el tomo décimotercero, donde se encontrarán artículos que permiten ampliar referencias sobre sus múltiples actividades, religiosas e intelectuales, y un análisis detallado de su bibliografía histórica.

Héctor José Tanzi

BAZÁN LASCANO, Marcelo, *La oración y la caridad en las cartas pastorales de Monseñor Abel Bazán y Bustos (1910-1926)*, Buenos Aires, Ed. Dunken, 2008.

Dentro de la tradición de la Iglesia, el género epistolar ha sido el modo de hacer llegar a los fieles el pensamiento de los pastores

Ya los apóstoles enviaron cartas a diversas comunidades, de las cuales se conserva muchas que integran el Nuevo Testamento.

También existen recopilaciones de misivas de los Padres Apostólicos, de los Padres de la Iglesia, de otros escritores eclesiásticos y de los obispos a lo largo de la historia de la Iglesia.

Todos ellos recurren a la expresión escrita de su pensamiento como el modo de difundirlo ya que en su momento no existían los actuales medios de comunicación que posibilitan la llegada de la información mucho más rápido que lo puede hacer llegar un impreso (o una copia manuscrita como era al principio antes de la imprenta).

De especial importancia son las cartas circulares (encíclicas) mediante las que los Sumos Pontífices hacen llegar su pensamiento a la Iglesia en todo el mundo y que constituyen un vasto corpus doctrinal.

Los obispos diocesanos hacen llegar su voz a su grey por medio de cartas pastorales.

Estas pueden ser de diverso tipo. Habitualmente la primera pastoral, con motivo de asumir el gobierno de una diócesis, es de carácter programático, expone las líneas sobre las que encauzará su gobierno y los diversos aspectos que desea promover.

Otras cartas pastorales responden a otras circunstancias de orden eclesiástico o de orden público.

Dentro del primer grupo podemos señalar las cartas que, con motivo de los tiempos fuertes del año litúrgico (Cuaresma, Adviento) o de ciertas fiestas (Navidad, Pascua, patronales de la diócesis) u otras circunstancias ligadas a las celebraciones propias que ameritan que la voz del Pastor llegue al rebaño para estimular la vivencia de las mismas.

Otras se refieren a la elección o al fallecimiento del Sumo Pontífice, a la celebración de una asamblea episcopal, un sínodo diocesano, etc.

Son muy interesantes, y esperan que se las recoja y se las publique en un volumen, las cartas que los obispos argentinos que tomaron parte del Concilio Vaticano II dirigieron a sus feligreses a medida que progresaban las sesiones del mismo.

Otras circunstancias de orden público también han sido causa de cartas pastorales, en ellas tenemos presentes el pensamiento y la visión que sobre los mismos han tenido a lo largo de los años de los diversos acontecimientos que han ocurrido.

También debemos destacar las cartas pastorales colectivas. Al respecto nuestros prelados fueron precursores ya que con ocasión de la coronación pontifica de la imagen de la Virgen de Luján publicaron su primera pastoral colectiva años antes de la disposición del Concilio Plenario.

El Concilio Plenario de la América Latina celebrado en Roma a fines del siglo XIX bajo el pontificado de León XIII dispuso que los obispos se reúnan periódicamente en conferencia para tratar temas de índole pastoral. Estas asambleas siempre fueron acompañadas de uno o más documentos que reúnen opiniones y disposiciones para el gobierno de la vida de la Iglesia y de los fieles.

Las cartas de Mons. Bazán y Bustos corresponden al período en que gobernó los destinos de la diócesis de Paraná, entre el 15 de mayo de 1910 y su fallecimiento el 25 de abril de 1926.

Este prelado integra las primeras promociones episcopales gestadas después de la reorganización de las estructuras pastorales que desde el pontificado de Pío IX y sobre todo de León XIII intentan renovar la organización eclesiástica y la vida espiritual de América Latina que aún sufría los coletazos del período de la emancipación nacional y las consecuencias del pensamiento liberal que marcaba a los gobiernos de todos los países del continente.

Para seguir el camino que iniciaron sus venerables predecesores debió impulsar diversas iniciativas que se traducen en sus contactos epistolares con el clero y con su grey.

El libro, del que se nutre este trabajo, *Cartas pastorales de Monseñor Abel Bazán y Bustos, Obispo de Paraná,* Buenos Aires, Talleres Gráfico Argentinos, J. L. Rosso, 1926, seguramente es una recopilación de sus pastorales publicada en homenaje al prelado fallecido; este homenaje, frecuentemente, era acompañado de la llamada

Corona Fúnebre en la que se recopilan las necrológicas y los discursos y sermones pronunciados en ocasión de las exequias, sepelio y misas en sufragio de su alma.

Generalmente los libros de este tipo han tenido «mala suerte» ya que su circulación pública se mantuvo en un ámbito restringido: instituciones religiosas de diversa índole, familiares, amigos y algunas bibliotecas. Y habitualmente son de los primeros que se descartan en los expurgos de las librerías particulares y públicas por juzgarlos de poco interés o por su baja frecuencia de consulta.

Esta actitud hace que hoy resulte difícil conocer el pensamiento de los obispos que a lo largo de la historia de la Iglesia en la Argentina han gobernado las diversas sedes episcopales.

Por eso que nos congratulamos del rescate que del mismo hace el autor del libro que hoy comentamos ya que, al poner en valor estas obras como fuentes de investigación, seguramente estimulará a otros estudiosos a seguir esta «veta» que promete materiales de alto grado de interés.

Cabe lamentar que no haya transcripto todo el texto de las cartas pastorales de donde surgen las citas que comenta así como que no se nos informe de la historia etiológica de las mismas, para poder captar con más precisión el origen de las opiniones vertidas en ellas.

Los biblistas, al referirse a los textos sobre los que hacen exégesis procuran establecer el «sitz im leben» de los mismos, de manera de ubicar en el tiempo, en el espacio y en las circunstancias las palabras del Señor, de los profetas o del escritor sagrado para poder evaluar el mensaje y captar con mayor profundidad la riqueza de su contenido y además esclarecer ciertos términos o formulaciones que pueden resultar oscuros o aún chocantes para nuestra sensibilidad actual.

Esta ausencia afecta la plena comprensión del pensamiento del Obispo; sin embargo, esto no resta mérito a este esfuerzo por acercarnos a sus reflexiones sobre dos temas capitales para la vida del cristiano como son la oración y la caridad a la vez que nos muestra, a lo largo de las páginas del libro, el aparato conceptual y espiritual que las vincula con otros aspectos tanto de la espiritualidad como de la vida práctica.

Agradecemos al autor su preocupación por mostrarnos otro aspecto de la producción intelectual de un venerable prelado argentino, al cual le cabe el honor de ser el primer autor del primer compendio completo de la Historia Eclesiástica Argentina: *Nociones de Historia Eclesiástica Argentina* publicado en Buenos Aires en 1915 conforme al nuevo Plan de Enseñanza Religiosa que el Episcopado Argentino dio a luz en 1914 para los colegios católicos de la República Argentina, obra que dado el momento de su publicación abarca desde el momento del descubrimiento hasta 1907.

Debo reiterar la gratitud al doctor Bazán Lascano de acercarnos una parte del pensamiento de su antepasado y, a la vez, invitarlo a ampliar la obra emprendida ya que la pluma bien cortada de Mons. Bazán y Bustos amerita que se haga una presentación integral de su magisterio.

Pbro. Lic. Luis A. Lahitou

ÍNDICE

Luis A. Lahitou, Recordando al Congreso Eucarístico Inernacional de 1934 .. 7

Roberto Bosca, Pío XII, hoy 9

María Isabel De Ruschi Crespo, Un aporte de la Iglesia al Centenario: la Universidad Católica de Buenos Aires. 33

Enrique Mario Mayochi, Las publicaciones de la Acción Católica Argentina ... 65

Carlos A. Page, El exilio de los novicios jesuitas de la provincia del Paraguay 69

Inés Isabel Farías, Historia y achivos de la Villa de la Concepción del Rí Cuarto. 1747-1934. Algunas referencias a sucesos post Mayo de 1810 87

María Mercedes Tenti, Agua, desamparo y fe. La inundación de la Villa y la advocación de la Virgen de Loreto en Santiago del Estero, a principios del siglo XX 103

Aldo Marcos de Castro Paz, Símbolo e idelogía: El color en las imágenes marianas y las bandera de América 113

José Luis Kaufmann, La Iglesia en el primer centenario de la Patria 129

María Dolores Ledesma de Casares, Actuación de la Sociedad San Vicente de Paul en el centenario de la Revolución de Mayo 143

Guillermina Martínez Casado de Fuschini, Un milagro en Dolores, Córdoba, que llevó a los altares a una beata bilbaína 153

María Silvina Di Leonardo, La Sociedad de Conferencias de San Vicente de Paul 161

Ezequiel Méndez, El criollo fray Gabriel de la Anunciación 173

Daniel Carlos Argemi, Orígenes de la parroquia de Santa Ana de Tandil (1823-1950)..... 179

Abel Rodolfo Geoghegan, La Patagonia en las obras del historiador y biógrafo Guillermo Furlong S.J. 195

Francisco Avellá Cháfer, Glosario de términos canónicos (siglos XVI a XIX) 203

Notas Bibliográficas

Horacio M. Sánchez de Loria Parodi, El pensamiento jurídico-político de Tristán Achával Rodríguez, por Héctor José Tanzi 227

Guillermo Fúrlong Cardiff. 1889-1974, por Héctor José Tanzi..... 232

Marcelo Bazán Lazcano, La oración y la caridad en las cartas pastorales de monseñor Abel Bazán y Bustos (1910-1926), por Luis A. Lahitou..... 233

El Tomo XXVIII de ARCHIVUM fue realizado
en Ronaldo J. Pellegrini Impresiones,
Bogotá 3066 Depto. 2, de la Ciudad
de Buenos Aires, en diciembre de 2010

correo-e: pellegrinirj@gmail.com